

Documentos de referencia

Glosario Europeo Sobre Educación

Volumen 4

Personal encargado de la gestión,
seguimiento, evaluación y supervisión




Educación y Cultura

Socrates
Eurydice



EURYDICE

La Red Europea de Información en Educación



Documentos de referencia

Glosario Europeo sobre Educación

Volumen 4

**Personal encargado de la gestión,
seguimiento, evaluación y
supervisión**

La Unidad Europea de EURYDICE publica este documento con el apoyo financiero de la Comisión Europea (Dirección General de Educación y Cultura).

Idioma original: Inglés
Disponible en AL-ING-FR

Título original: "European Glossary on Education" Vol. 4
D/2002/4008/15
ISBN 2-87116-348-0

Este documento también se encuentra disponible en Internet (<http://www.eurydice.org>).

Finalización de la redacción en inglés: noviembre 2002.

© Eurydice, 2002.

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos, en parte, excepto con fines comerciales, siempre que el extracto vaya precedido de una referencia completa a 'EURYDICE, la Red Europea de Información en Educación', seguida de la fecha de publicación del documento.

Las solicitudes de permiso para reproducir el documento completo deben dirigirse a la Unidad Europea.

EURYDICE

Unidad Española
General Oraá, 55
28006 Madrid

Tel. (+34) 91 745 94 00

Fax (+34) 91 545 94 37

Correo electrónico: eurydice@educ.mec.es

Página web: <http://www.mec.es/cide/investigacion/eurydice/eurytext.htm>



MINISTERIOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Centro de Investigación y Documentación Educativa (C.I.D.E.)

N.I.P.O.: 176-03-275-X

I.S.B.N.: 84-369-3766-X

Depósito Legal:

Índice

Prólogo	5
Introducción	7
Guía del usuario	9
Parte I: Glosario	15
Parte II: Cuadros sinópticos	169
Unión Europea	
• Bélgica	
• Comunidad francesa	170
• Comunidad germanoparlante	171
• Comunidad flamenca	172
• Dinamarca	173
• Alemania	175
• Grecia	176
• España	178
• Francia	179
• Irlanda	180
• Italia	181
• Luxemburgo	182
• Los Países Bajos	183
• Austria	184
• Portugal	185
• Finlandia	186
• Suecia	189
• Reino Unido	
• Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte	190
• Escocia	193
Países de la AELC/EEE	
• Islandia	194
• Liechtenstein	195
• Noruega	196
Países candidatos a la UE	
• Bulgaria	197
• República Checa	198
• Estonia	199
• Chipre	201
• Letonia	202
• Lituania	204
• Hungría	205
• Malta	206
• Polonia	207
• Rumanía	208
• Eslovenia	210
• Eslovaquia	212
Agradecimientos	213

Prólogo

La gestión de los centros de enseñanza, el control de la calidad de la educación que proporcionan, el apoyo dado a los profesores y a los alumnos, así como los servicios de orientación y asesoramiento son aspectos importantes del funcionamiento de los sistemas educativos. Por esta razón, Eurydice ha decidido dedicar el cuarto volumen del *Glosario europeo sobre Educación* al personal encargado de estas responsabilidades.

Esta publicación presenta, de forma detallada, la terminología empleada dentro del ámbito nacional para designar al personal encargado de la gestión, seguimiento, evaluación y supervisión. Comprende los términos oficiales o de uso más habitual que son específicos de un determinado sistema educativo. Por tanto, los lectores podrán encontrar fácilmente las definiciones de los términos más frecuentes y comprender mejor las actividades principales y el papel que este personal desempeña dentro de los sistemas educativos. También se ofrece información sobre las titulaciones requeridas para ocupar estos puestos, los procedimientos de selección y el régimen laboral.

Se incluye una guía de uso del *Glosario* a modo de introducción. Contiene todas las definiciones relevantes y presenta los diversos aspectos a los que alude la nota explicativa de cada término.

Este volumen incluye a los 15 Estados Miembros de la Unión Europea, los 3 países de la AEL/EEE y los 12 países candidatos a la UE.

La colección titulada *Glosario europeo sobre Educación* fue creada por la red Eurydice con el fin de ofrecer una serie de instrumentos terminológicos de referencia que garantizaran una comprensión mutua y una comparabilidad fiable de los diversos sistemas educativos de Europa. El primer volumen, publicado en 1999, trataba sobre “exámenes, certificados y títulos”; el segundo, publicado en 2000, se refería a las “instituciones educativas”, y el tercero, publicado en 2001, está dedicado al “profesorado”. Este *Glosario* se convirtió también en una base de datos electrónica que agrupaba al conjunto de los términos de las publicaciones previamente mencionadas. Se puede acceder a esta base de datos a través de la página web de Eurydice: <http://www.eurydice.org>

La Unidad Europea de Eurydice agradece la inapreciable colaboración de todas las Unidades Nacionales de la Red por su contribución al contenido de esta publicación, así como a su calidad y fiabilidad. Sin embargo, la Unidad Europea es totalmente responsable de su presentación, redacción y estilo editorial.

Al poner este *Glosario* a disposición de todos los que tratan de comparar, entender o traducir, de manera fiable, términos específicos del ámbito de la educación, la Red Eurydice desea contribuir, una vez más, a una mayor transparencia de los sistemas educativos de Europa y a una cooperación de calidad entre los países europeos.

Patricia Wastiau-Schlüter
Directora de la Unidad Europea de Eurydice
Noviembre 2002

Introducción

Este cuarto volumen del *Glosario Europeo sobre Educación* incluye más de 500 términos nacionales utilizados durante el año 2001/02 para describir tres grandes categorías del **personal de la educación**:

- 1) Personal responsable de la **gestión** y la **dirección** en los centros de enseñanza u otras instituciones educativas (directores, etc.);
- 2) personal responsable del **control de la calidad de la enseñanza** en el centro educativo (inspectores, etc.);
- 3) personal de **orientación** y **apoyo** al aprendizaje escolar (asesores, profesores de apoyo, etc.).

A efectos de este glosario, el término “personal educativo” se refiere únicamente al personal cualificado que interviene **indirectamente** en el proceso enseñanza/instrucción (dentro o fuera de la institución – en un centro o una agencia, dependiente o no de un Ministerio). Se incluyen todos los niveles educativos (correspondientes a la clasificación CINE de 1997), así como todos los tipos de enseñanza (general, profesional, técnica, especial, etc.).

El personal encargado **directamente** de las actividades pedagógicas/de enseñanza (personal docente/educadores y ayudantes/personal docente auxiliar) fue objeto de estudio del volumen 3 del *Glosario*. El personal que trabaja en la administración (secretaría, biblioteca, gestión financiera, relaciones públicas, etc.) dentro o fuera del centro escolar, en la atención social (profesores de internado u hospitales), en la atención sanitaria (enfermería, medicina escolar, terapeutas, etc.), o responsable del apoyo logístico y de supervisión (servicio de fotocopias, supervisores, etc.), o del mantenimiento y funcionamiento de un centro (servicio de comedor, transporte, etc.) no ha sido incluido en este glosario.

Se incluye al personal con titulación en el ámbito social siempre y cuando sea responsable de la orientación escolar y de la gestión de las dificultades de aprendizaje en centros especializados o en los centros escolares. Por otro lado, se excluye al personal encargado **exclusivamente** de los servicios de asistencia psicológica y social a padres y alumnos en caso de problemas emocionales, abandono de los estudios o delincuencia.

Sólo se incluye a las personas responsables de la dirección y/o de la coordinación del personal de control o evaluación de los centros. No se incluye ni al personal ni a los directores de los servicios administrativos, de gestión o de los departamentos responsables de la calidad de la educación que trabajan en organismos dentro del ámbito nacional o regional.

Se mencionan los términos antiguos que hacen referencia a los tres tipos de personal de la educación incluidos en este volumen, siempre y cuando figuren todavía en documentos nacionales sobre educación. Del mismo modo, se incluyen los nuevos términos introducidos a partir del año académico 2002/03.

Sólo se ha tenido en cuenta al personal de dirección, control/evaluación y apoyo de los sectores **público y privado-subvencionado**.

Se incluye al personal titulado que trabaja en la Educación de Adultos, ya que el contenido de los programas y los títulos conferidos son análogos a los destinados a los jóvenes y niños.

En países con sistemas educativos descentralizados, la terminología empleada para referirse a las diversas categorías del personal de la educación puede variar en función del ámbito y la organización administrativa. Por tanto, en el caso de algunos países, la lista de términos presentada en este glosario no es necesariamente exhaustiva.

Con el fin de facilitar el acceso a la información al mayor número posible de lectores, los términos relacionados con el personal de la educación se presentan en dos apartados.

En la **primera parte**, el lector encontrará un listado, ordenado alfabéticamente, con **todos** los términos correspondientes a **todos** los países y a todos los niveles educativos. En esta relación alfabética sólo se incluyen los términos genéricos, las abreviaturas normalizadas y los sinónimos. Además de una nota explicativa de cada término, la información que aparece en cada epígrafe incluye una referencia al país, las formas gramaticales más comunes que puede adoptar el término básico y el nivel educativo al que pertenece.

La **segunda parte presenta los cuadros sinópticos**, por países. Los términos de cada categoría considerada se clasifican según los niveles educativos fijados por la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE 97), incluido el personal especializado en la educación de niños con necesidades educativas especiales y el personal que trabaja en la Educación de Adultos. Los países aparecen según el orden empleado por las Comunidades Europeas. En los cuadros de cada país sólo aparecen los términos genéricos y se clasifican dentro de las tres categorías incluidas en este Glosario. Las abreviaturas y los sinónimos aparecen entre paréntesis. Al pie de los cuadros sinópticos se ofrece información detallada sobre aspectos concretos cuando se estima que puede contribuir a la comprensión de la situación nacional.

La ventaja de esta doble estructura es que ofrece diferentes vías de acceso a la información. Los lectores que conocen un término, pero no su significado, pueden buscarlo en el listado alfabético para encontrar referencias al país, la nota explicativa y las variantes gramaticales. Los lectores que buscan todos los términos empleados para referirse, por ejemplo, al personal responsable del control y la calidad de la enseñanza en los centros, pueden consultar el cuadro sinóptico del país en la segunda sección y, a continuación consultar el listado alfabético para encontrar la definición de cada término.

Además del cuadro sinóptico correspondiente, se presenta un diagrama que ilustra las etapas y la estructura del sistema educativo de cada país con el fin de ayudar a los lectores a comprender la estructura de dicho sistema y a situar el nivel educativo que se imparte en los diferentes centros.

Guía del Usuario

• Términos genéricos en la lengua original

Los términos aparecen en su forma de nominativo singular –a no ser que sólo se utilice el plural–, en la lengua oficial del país. Cuando el término varía según el género, se presentan ambas formas, siendo la forma masculina la primera (por ejemplo, *Directeur/trice*). Los términos en griego y en búlgaro se han transcrito en caracteres latinos, añadiendo entre paréntesis el término en caracteres griegos o cirílicos.

Se han incluido los términos habituales o convencionales si son de uso corriente y bien conocidos, o si es posible que aparezcan en documentos sobre el sistema educativo del país.

Un mismo término puede emplearse en distintos países para referirse a conceptos diferentes. Por ello, los lectores siempre deben comprobar que la definición corresponde al país sobre el que se desea recabar información. El nombre del país siempre aparece debajo del término.

Cuando un término específico designa a una persona que ejerce exclusivamente la función de dirección, control/evaluación o apoyo en la Educación de Adultos, esto se indica en la nota explicativa.

Las abreviaturas comunes aparecen como entradas independientes, con referencias que remiten a los términos sin abreviar de las notas explicativas.

• Variantes gramaticales

Este epígrafe incluye las variantes gramaticales de cada término (formas declinadas y plurales, salvo en el caso del inglés y el francés cuando sólo se añade –s), indicando las principales formas que puede adoptar el término dentro de un texto. Estas variantes gramaticales permiten encontrar la entrada y la definición de un término aunque la ortografía no sea idéntica a la del término genérico.

En el caso de lenguas que emplean un gran número de formas gramaticales distintas, como el finés, el húngaro o las lenguas eslavas, sólo

aparece la raíz de la palabra, señalada con un asterisco (*), de modo que el lector pueda reconocer la parte invariable de la palabra. Se presentan uno o dos ejemplos de las principales formas declinadas.

• Niveles educativos

La mayor parte del personal de la educación trabaja en un nivel educativo concreto y puede clasificarse en relación con el mismo. Sin embargo, algunas personas desarrollan su trabajo en varios niveles (por ejemplo, el *Préfet/e des études* trabaja en los niveles de Primaria y Secundaria). En este caso, se indican los diferentes niveles.

Las definiciones de cada nivel respetan los criterios empleados por la Clasificación Internacional Normalizada de la UNESCO (CINE 97), que se indican a continuación. Para más información sobre CINE 97, el lector puede consultar la página web oficial:

<http://unesco-stat.unesco.org/en/pub/pub0.htm>.

- **Educación Infantil (nivel CINE 0)** suele comenzar a la edad de 3 años y dura entre dos y tres años, dependiendo de la edad de comienzo de la Educación Primaria. Este nivel se define como la primera fase de la instrucción organizada.
- **Educación Primaria (nivel CINE 1)** suele comenzar entre los 5 y 7 años de edad y dura de cuatro a seis años.
- **Educación Secundaria inferior (nivel CINE 2)** generalmente abarca tres o cuatro años de escolaridad después de la Educación Primaria. La educación suele ser de tipo general, aunque en algunos países se ofrecen programas de formación técnica y profesional en este nivel. Puede preparar a los alumnos para su acceso directo a la vida laboral adulta o a la Educación Secundaria superior.

En los países donde la educación obligatoria se ofrece en el marco de una estructura única sin transición entre los niveles de Primaria y Secundaria inferior, se indican los dos niveles

CINE cuando se trata de términos relativos al profesorado que trabaja dentro de esta estructura única.

- **Educación Secundaria Superior (nivel CINE 3)** suele abarcar entre dos y cinco años de escolaridad, con programas de estudios básicos y de profundización en una materia. Este nivel a menudo se subdivide en una rama general, una rama técnica y una rama profesional. Para acceder a este nivel generalmente se exige la finalización de la Educación Secundaria inferior. La Educación Secundaria superior puede ser terminal (al preparar a los alumnos para su acceso directo al mercado laboral) o de transición (al prepararlos para su acceso a la Educación Superior).

- **Educación Postsecundaria (nivel CINE 4)** comprende programas de estudios o de formación de nivel intermedio, entre la Educación Secundaria y la Superior. En el contexto nacional, el contenido de estos cursos no se considera perteneciente a la Educación Superior y para el acceso a los mismos no siempre se exige la posesión de un título de Educación Secundaria superior. Los programas de Educación Postsecundaria son más avanzados y más especializados que los de Secundaria. A menudo tienen un carácter técnico o profesional y suelen tener una duración que oscila entre los seis meses y los dos o tres años.

- **Educación Superior (niveles CINE 5 y 6)** comprende programas de estudios de nivel no universitario, universitario o de tercer ciclo. Generalmente el acceso a este nivel exige, al menos, la finalización de la Educación Secundaria superior.

• **Notas explicativas**

Las notas explicativas ofrecen una definición del término empleado para referirse a **cada tipo de profesional de la educación** con una breve descripción de sus características principales. Se han mantenido en la lengua original algunos términos específicos necesarios para la plena comprensión del contexto; por ejemplo, los nombres de ciertos títulos, etapas educativas o insti-

tuciones. No se explican los términos en lengua original que aparecen en cursiva. El lector puede consultar los volúmenes 1, 2 y 3 del *Glosario Europeo sobre Educación* si desea obtener información más detallada sobre los nombres y características de los títulos, instituciones educativas y profesorado respectivamente.

Todas las referencias que remiten a otros términos que se explican en el glosario aparecen señaladas por una flecha (▶), seguida del término en cuestión.

CATEGORÍAS DE PERSONAL

Definiciones y extensión de los mismos

En las tres categorías de personal de la educación que se incluyen en este volumen, cada nota explicativa incluye la siguiente información:

- ◆ **Tipo de educación:** general, técnica, profesional, artística, especial; se puede indicar el **nombre de la institución**;
- ◆ **titulación, formación básica y/o experiencia profesional** requeridas, por ejemplo, título de maestro, experiencia docente, en gestión, etc.;
- ◆ **formación específica/titulación en gestión y dirección de centros:** duración teórica y/o práctica, obligatoria o no, organizada antes/después de acceder al cargo o puesto;
- ◆ **proceso(s) de selección:** con el fin de simplificar las notas explicativas, se han contemplado dos posibilidades en relación con los procesos de selección y contratación:
 - 1) **contratación/selección dentro del ámbito nacional/regional** (mediante oposiciones, o a partir de listados de posibles candidatos);
 - 2) **proceso de selección abierto** -la administración local/el centro organiza el proceso de selección y toma la decisión. En estos casos se indica la persona/administración responsable. Esta modalidad incluye una selección basada en los Currículos Vitae, los títulos, la experiencia, la entrevista, las convocatorias públicas, etc.;
- ◆ **responsabilidades principales:** sólo se especifican las tareas más importantes;
- ◆ **actividad docente:** Indicada si se mantiene;

- ♦ **tipo de contrato y régimen laboral:** funcionarios de carrera, contratados, etc.;
- ♦ **empleador:** administración (gobierno central, gobierno regional, administración local, centro escolar) responsable del pago de los sueldos;
- ♦ **administración/persona responsable de la evaluación:** sólo se indican las personas/organismos responsables de la evaluación del personal que pertenece al ámbito de la institución o de las administraciones de rango superior (por ejemplo, inspector, *Provincial State Office*).

1. Personal responsable de la gestión y dirección de los centros

En esta categoría se incluyen los términos nacionales específicos que se emplean para designar a toda persona cuya función/responsabilidad consiste en la gestión/dirección de uno o más centros de enseñanza (en todos los niveles educativos) o de un departamento/subdivisión de este último. Estas personas pueden ocupar este tipo de cargos y, al mismo tiempo, continuar ejerciendo su labor docente y de control de la calidad de la enseñanza. Asimismo, pueden tener responsabilidad única o compartida en la gestión del centro(s). Cuando la gestión se lleva a cabo a través de un consejo/órgano de dirección mixto entre cuyos miembros figuran representantes externos al centro (empleadores, personal importante del sector empresarial y profesional de la comunidad local, representantes de la Iglesia, etc) o autoridades de más alto nivel (incluidos los representantes del Gobierno local, regional o del Estado, etc), estas personas no aparecen incluidas en el Glosario.

En este volumen se incluyen únicamente los cargos de director de centro y de todas aquellas personas que desempeñan algún tipo de función en la gestión y en la dirección de uno o más centros (por ejemplo, *directeurur, rectorur, dean, department head, principal*, etc). Se excluyen a los organismos del tipo *conseil de direction, bevoegd, raad, rectorats*, etc.

Cuando un término genérico que se emplea para designar a un miembro del personal relacionado con la **gestión y dirección educativas** aparece precedido o seguido por el nombre del nivel educativo o del centro en el que esa persona tra-

baja, en la entrada se menciona únicamente el término principal, mientras que este tipo de información adicional no aparece reflejada. En este caso, el término va seguido de una nota entre paréntesis donde se precisa que dicho término va precedido o seguido por el tipo y el nivel de enseñanza correspondiente. Por ejemplo, se menciona el término utilizado en Eslovenia para referirse al director de un centro –*ravnatelj* (+ tipo/nivel educativo), mientras que no aparecen reflejados todos los términos específicos como por ejemplo *ravnatelj vrta, ravnatelj glasbene šole, ravnatelj osnovne šole, ravnatelj gimnazije*, etc.

Ejemplo de nota explicativa

Óvodavezeto

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Óvodavezetok, óvodavezeto**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*óvoda*), incluidos los centros de educación especial. Deben ser profesores titulados con cinco años de servicio en el nivel correspondiente (*óvodapedagógus*). No se les exige ninguna titulación en administración escolar. Desempeñan labores educativas, administrativas y financieras, siendo además responsables de las relaciones públicas. Evalúan al profesorado, mantienen parte de su actividad docente y son seleccionados por medio de un procedimiento abierto por el órgano responsable del centro, que es quien los contrata con la condición de funcionarios. Son evaluados por expertos seleccionados de una lista nacional.

2. Personal responsable del control y la supervisión de la calidad de la enseñanza

En esta categoría se incluyen todas las personas cuya actividad profesional es la de controlar o supervisar la calidad del servicio educativo y de evaluar la eficacia de la enseñanza en los centros. Además de la enseñanza, pueden también encargarse de supervisar otros aspectos. Esta función cubre, según los países, realidades di-

ferentes, en virtud de la organización general de los sistemas educativos y de su grado de centralización.

Normalmente, este tipo de personal se encarga de las tareas de control y cumplimiento de los textos normativos, la evaluación de los métodos de enseñanza, centros y profesores, dirección, innovación y regulación. Cuando los encargados de esta supervisión son las instituciones u organismos oficiales, no se incluyen sus nombres (por ejemplo, *kuratorium* en Polonia). Por otro lado, se menciona al personal responsable de la coordinación/dirección de las personas que llevan a cabo esta tarea de supervisión o control.

Ejemplo de nota explicativa

Inspecteur/trice de l'éducation nationale

País: Francia

Nivel: *Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior*

Nota explicativa: Inspector encargado del control de la calidad de la enseñanza en las *écoles maternelle, écoles élémentaire, lycées professionnel* o en centros de formación de nuevos profesores, donde evalúa, en el ejercicio de su competencia profesional, el trabajo individual y en equipo del personal docente (*professeur des écoles, instituteur, professeur de lycée professionnel*). Por otro lado, puede ejercer la función de asesor técnico del *Inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale*. La selección se lleva a cabo entre el personal docente de primaria y secundaria (*professeur des écoles, instituteur, professeur certifié, professeur agrégé, professeur d'éducation physique et sportive, professeur de lycée professionnel*), personal educativo (► *Conseiller/ère principal/e d'éducation*), de orientación (► *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*) o de dirección (► *Principal/e*, ► *Proviseur/e*), mediante oposición abierta a todos los candidatos que acrediten cinco años de servicio, o por medio de un listado de posibles candidatos, en el caso de todos aquellos que cumplan determinadas condiciones de antigüedad y mérito. Aquellos que consiguen aprobar la

oposición emprenden una etapa de dos años en la que se alterna el trabajo y la formación. Dicha etapa transcurre en el centro de formación del Ministerio de Educación (22 semanas) y en una *académie* o en una de sus circunscripciones territoriales. Una vez concluida su formación, se les nombra personal fijo mediante decreto ministerial. Trabajan para el Estado, en calidad de funcionarios. Dependen del *Inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale*, mientras que su actividad profesional es coordinada por el ► *Inspecteur/trice général/e de l'éducation nationale*. Abreviatura: IEN.

3. Personal de orientación y apoyo al aprendizaje escolar

El personal que garantiza el apoyo a la enseñanza puede ser definido como todas las **personas cualificadas que trabajan con profesores/estudiantes/alumnos para aconsejar, evaluar, orientar y ayudar** en caso de dificultades escolares. Su apoyo se puede producir en **entrevistas individuales** (previa petición) fuera de clase o en el marco de reuniones organizadas ante estudiantes/profesores. Dentro de esta categoría se incluyen **orientadores, psicólogos educativos, especialistas en apoyo escolar**, etc.

Este personal es distinto del encargado del control de la calidad (que puede tener funciones similares) y de los ayudantes/personal docente auxiliar, que trabajan directamente en clase (véase el volumen 3 del *Glosario*). Pueden trabajar en el centro educativo o en otro tipo de institución (por ejemplo, en centros de orientación o formación). Dependen directa o indirectamente del Ministerio de Educación. En este glosario no se incluye al personal médico, terapeutas (incluidos los logopedas), al personal encargado de los servicios sociales ni a los profesores que enseñan la lengua materna a los alumnos inmigrantes, salvo en el caso de que ofrezcan un apoyo adicional a los alumnos que no pueden seguir la clase. No se menciona tampoco a los asistentes sociales responsables de los problemas emocionales, personales y familiares.

Además de las características comunes a todo el personal, las notas explicativas acerca de este tipo de profesionales incluyen también los siguientes aspectos:

- ◆ lugar donde prestan sus servicios: centro escolar, de orientación, etc.;
- ◆ naturaleza/tipo de ayuda proporcionada: precisiones sobre la naturaleza (orientación y asesoramiento) y el método de intervención (individual, reuniones en clase, etc.);
- ◆ regularidad: a petición solamente o en el marco de un horario previsto.

Ejemplo de nota explicativa

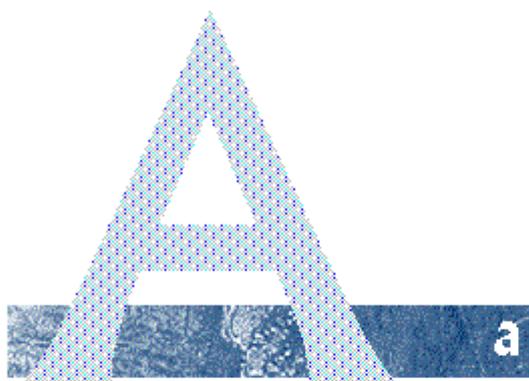
Conseiller/ère psychopédagogique

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador en un *Centre Psycho-Médico-Social*. Para acceder a este puesto es necesario estar en posesión de una titulación en psicología (5 años de duración). Este tipo de profesional es responsable de la administración y gestión del *Centre Psycho-Médico-Social*, y de coordinar y dirigir al equipo del centro. En algunos *Centres*, puede tener responsabilidades "in situ". Se encarga también de la evaluación del ▶ *Auxiliaire psychopédagogue*. Según la zona a la que pertenezca el centro, el órgano responsable de su nombramiento es la Comunidad francesa o bien el órgano responsable del mismo (*pouvoir organisateur*). Es contratado por la Comunidad francesa. Para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*.

Parte I – Glosario



AA

País: Reino Unido (W/NI)

Nivel de ensino: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Associate Assessor*.

Abteilungsvorstand /ständig in

País: Austria

Variantes gramaticales: Abteilungsvorstände/innen, Abteilungsvorständ*

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa:

Jefe de un departamento de estudios (por ejemplo, ingeniería electrotécnica y construcción mecánica) en los centros de secundaria superior y enseñanza superior técnica y profesional (*berufsbildenden mittleren und höheren Schulen*). Para acceder a este puesto, los candidatos tienen que ser profesores (*Lehrer/in*) y acreditar al menos 6 años de experiencia. Por otro lado, deben tener al menos 3 años de experiencia práctica en el ámbito de especialización ofertada por el departamento correspondiente, además de experiencia en gestión de proyectos y capacidad de liderazgo, a fin de cooperar con el sector de los “negocios”. Sus responsabilidades principales son las de organizar, administrar y dirigir la actividad docente del departamento, así como impartir clase. Estos Jefes de departamento son responsables ante el ▶ *Schulleiter/in* de su propio centro. Son seleccionados a través de un proceso de selección abierto en el que el consejo de educación del *Land* anuncia los puestos vacantes en virtud del código de la

función pública (*Beamtendienstrechtsgesetz*). A continuación, el Ministerio de Educación elige y nombra a uno de los tres candidatos que figuran en la lista elaborada por el consejo. Este nombramiento dura un único periodo de 4 años. Es contratado en calidad de funcionario o mediante contrato establecido por el gobierno federal (*Bund*). En caso de desempeñar una labor satisfactoria, el nombramiento se vuelve vitalicio. Es evaluado por el ▶ *Schulinspektor/in* perteneciente al consejo de educación del *Land*.

Academic Reviewer

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Término genérico de ▶ *Institutional Reviewer*, ▶ *Review Coordinator* y ▶ *Subject Specialist Reviewer*.

ACI

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Assistant Chief Inspector*.

Additional Inspector

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector en comisión de servicios o contratado por la *Office for Standards in Education (OFSTED)* en Inglaterra o Estyn en Gales. Debe tener una experiencia previa en calidad de miembro del

equipo directivo u otros cargos superiores en el nivel de enseñanza correspondiente. Asimismo, debe superar con éxito un período de prácticas de tres días de duración. Aquellos candidatos que presenten las aptitudes necesarias para este puesto se incorporan a la lista de inspectores acreditados. Se encargan de la inspección de la enseñanza impartida a los jóvenes de 16 a 19 años y, en Gales, a los estudiantes de postsecundaria y de la Educación de Adultos, en el marco de un equipo de inspección, generalmente bajo la dirección de uno de los ▶ *Her Majesty's Inspectors*. En Inglaterra también pueden llevar a cabo inspecciones en los niveles de primaria y secundaria inferior. Entre sus responsabilidades principales se incluyen la inspección de centros o del conjunto de éstos en el ámbito regional, la colaboración en los informes de la inspección, así como en el desarrollo de ésta, de la orientación y del debate nacional en su ámbito de especialización. Son contratados en virtud de un proceso de selección abierto. Las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones son adoptadas por el OFSTED y el Estyn. Abreviatura: AI.

Adjunct-directeur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Adjunct-directeuren*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶

Afdelingsdirecteur.

Aðstoðarleikskólastjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales:

Aðstoðarleikskólastjórar

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Miembro del personal que asiste al ▶ *Leikskólastjóri* y que, en ausencia de éste o en caso de necesidad, puede sustituirlo en los centros de educación infantil subvencionados a nivel local (*leikskóli*). Para acceder a este cargo hay que ser profesor del mismo nivel (*leikskólakennari*). Asume responsabilidades administrativas, financieras y educativas, reflejando las de los *leikskólastjóri*, y se encarga también de impartir clase. El proceso de selección es abierto y varía en función del reglamento establecido por cada

municipio (solicitudes/entrevistas), que fija también la duración del nombramiento. Son empleados y nombrados por el municipio en calidad de funcionarios. Su trabajo se evalúa según los métodos de evaluación aplicados por cada centro de enseñanza.

Aðstoðarskólameistari

País: Islandia

Variantes gramaticales:

Aðstoðarskólameistarar

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal que asiste al ▶ *Skólameistari* y que, en ausencia de éste o en caso de necesidad, puede sustituirlo en los centros de enseñanza secundaria superior (*fránhalðsskóli*) subvencionados por el gobierno central. Lleva a cabo actividades docentes en función del número de estudiantes en el centro. Son seleccionados en virtud de un proceso abierto (a raíz del anuncio del puesto vacante), y nombrados por el *skólameistari* por un período de 5 años, previa consulta con el consejo de administración del centro. Para más información sobre la titulación necesaria y sus responsabilidades, véase *skólameistari*; para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.

Aðstoðarskólastjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales:

Aðstoðarskólastjórar

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Miembro del personal que asiste al ▶ *Skólastjóri* y que, en ausencia de éste o en caso de necesidad, puede sustituirlo en los centros de enseñanza obligatoria subvencionados a nivel local (*grámskóli*). Si el número de trabajadores de un centro es de 12 o más, el municipio se ve obligado a contratar a un *aðstoðarskólastjóri*. Sus tareas y obligaciones son definidas por el *skólastjóri* del centro, aunque su actividad docente depende del número de alumnos. Para más información sobre las titulaciones, véase *skólastjóri*; para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.

Adviser**País:** Reino Unido (E/W/NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Funcionario que trabaja en el servicio de asesoramiento y apoyo de las autoridades educativas locales (*local education authority* - LEA) en Inglaterra y Gales, o del *Education and Library Board* en Irlanda del Norte. Puede estar especializado en educación infantil, primaria o secundaria y/o en un área particular. Normalmente tiene sobrada experiencia en cargos directivos de responsabilidad, preferiblemente en calidad de ▶ *Headteacher/Principal*, ▶ *Assistant Headteacher/Assistant Principal* o ▶ *Deputy Headteacher/Deputy Principal*. Sus principales responsabilidades dependen de las exigencias del empleador y del puesto en cuestión. Pueden consistir, por ejemplo, en ayudar a los centros escolares a desarrollar estrategias para alcanzar una mayor calidad educativa; en asesorar a los centros; en proporcionar formación y asistencia a los centros acerca de aspectos relacionados con la elaboración del currículo, la enseñanza y el aprendizaje; en coordinar los programas destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza en una serie de centros y en ayudar a definir las buenas prácticas en los mismos. Son contratados a través de un proceso abierto y empleados por la LEA/*Board* que corresponda, generalmente en virtud de un contrato indefinido. Las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones son adoptadas por la LEA/*Board*. Las autoridades locales son las que deciden los puestos que deben ofertarse y definen también sus propias categorías profesionales. Entre los ejemplos de otras categorías profesionales en uso que abarcan funciones similares se incluyen: *Inspector*, *School improvement officer*, *School standards officer*, etc. Entre los puestos de promoción en Inglaterra y Gales se pueden incluir los de *Senior Adviser* y/o *Principal Adviser* y *Head of Advisory/Inspection Services*. Entre los términos utilizados en Irlanda del Norte se incluyen: *Specialist Adviser* y, en cuanto a los puestos de promoción, *Assistant Senior Education Officer* y *Senior Education Officer*.

Advisory Officer**País:** Reino Unido (NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior**Nota explicativa:** Sinónimo de ▶ *Advisory Teacher*.**Advisory Teacher****País:** Reino Unido (E/W/NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal, en este caso profesor con experiencia, que trabaja en el servicio de asesoramiento y apoyo de la autoridad educativa local (*local education authority* - LEA) en Inglaterra y Gales, o del *Education and Library Board* en Irlanda del Norte. Puede estar especializado en educación infantil, primaria o secundaria y/o en un área particular. La formación inicial es la misma que la del *Classroom teacher*, pero generalmente los candidatos a este puesto deben acreditar varios años de experiencia docente y en funciones de dirección, así como un nivel considerable de conocimientos apropiados. Sus responsabilidades principales dependen de las exigencias del empleador y del puesto en cuestión, pudiendo consistir, por ejemplo, en tareas de asesoramiento y asistencia para la elaboración del currículo y la evaluación de los *Classroom teachers*, en desarrollar y difundir estrategias educativas eficaces y en impartir una formación continua. Este tipo de profesional es seleccionado a través de un proceso abierto, y empleado por la LEA/*Board* que corresponda, a menudo en virtud de un contrato temporal o en el marco de la adscripción a un centro. Las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones son adoptadas por la LEA/*Board*, quien también decide los puestos que deben ofertarse y define sus propias categorías profesionales. Sinónimos: *Consultant* (Inglaterra y Gales), *Advisory Officer* y *Field Officer* (Irlanda del Norte).

Afdelingsdirecteur**País:** Países Bajos**Variantes gramaticales:** *Afdelingsdirecteur* en**Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Coordinador de departamento en un centro de educación secundaria general (VWO, HAVO o VMBO). Además de la responsabilidad de organizar reuniones para la elaboración de los boletines de notas, las personas que ocupan este puesto se encargan de coordinar las actividades del *coördinerend docent*, del ▶ *Mentor*, y del ▶ *Decaan*, comprueban la lista de ausentes y garantizan el contacto con los padres. Por otro lado, se encargan de aplicar la política educativa y de la gestión de su centro. Asimismo, son los máximos responsables de un nivel educativo determinado (VWO, HAVO or VMBO) y miembro del equipo de dirección del centro. Para más información sobre las titulaciones necesarias, contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Directeur*. Sinónimos: *Adjunct-directeur*.

AHT

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Assistant headteacher*.

AI

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Additional Inspector* en Inglaterra y Gales y de ▶ *Associate Inspector* en Irlanda del Norte.

Algemeen directeur/trice

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Algemeen directeur/trices*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director general de un grupo de escuelas (*scholengroep*), siendo el órgano intermedio que reúne y ejerce el poder ejecutivo sobre todos los centros escolares de una determinada zona geográfica. Estos centros están administrados por el *Gemeenschapsonderwijs* (la autoridad competente para la 'Educación de la Comunidad'), que actúa en

nombre de la Comunidad flamenca. El grupo de escuelas tiene por objeto fomentar una estrecha cooperación entre los centros de primaria y secundaria de la Comunidad a fin de ofrecer una enseñanza general, técnica y profesional multisectorial, coordinada de manera más coherente. Las responsabilidades del *algemeen directeur/trice* se confieren al ▶ *Directeur/trice* de una escuela perteneciente al grupo. Este Director está también autorizado para ejercer un poder de decisión y de gestión en nombre del grupo, sujeto a la ratificación de su órgano gestor (*raad van bestuur*), y a adoptar medidas en caso de urgencia. Son nombrados y evaluados por el *raad van bestuur*, que determina la duración de su mandato y puede darlo por finalizado en virtud de una votación por mayoría simple. Es empleado por la Comunidad flamenca.

- Director de un centro de enseñanza subvencionado cuyo órgano de gestión es responsable de los centros que cuentan con al menos 2.000 alumnos inscritos.
- Director de un centro de enseñanza superior (*hogeschool*), responsable de su gestión -incluidas las decisiones relativas a la utilización de los fondos-, de la calidad del entorno y del nombramiento de su personal. La titulación necesaria es la de profesor (*docent/e*) del *hogeschool* correspondiente. Los titulares de este puesto están exentos de toda práctica docente. Son nombrados entre el cuerpo docente del centro en virtud de un proceso abierto. Son empleados por su órgano administrativo (*raad van bestuur*). El empleo en el sector público o privado subvencionado puede estar supeditado a la legislación civil o laboral, siendo, por tanto, legal o contractual.

Anapliotis kosmitoras (Αναπληρωτής κοσμήτορας)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Anapliotes kosmitores, anapliot* kosmitor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Profesor adjunto o suplente del ▶ *Kosmitoras* en la universidad (panepistímio). Las personas que ocupan este puesto deben ser profesores (*kathigitis/tria*) o

profesores asociados en su departamento. Deben hacerse cargo de las responsabilidades del kosmitoras en caso de ausencia, indisponibilidad o dimisión de éste. Para más información sobre su contratación, nombramiento (con la diferencia de que el nombramiento inicial es de 3 años), empleador y régimen laboral, véase ▶ *Prýtanis*.

Antiprýtanis (Α ντιπρýtανης)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Antiprýtanis*, *antiprítan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Profesor adjunto o suplente del ▶ *Prýtanis* en la universidad (panepistímio). Además de su actividad docente (como *kathigíis/tría*), se hace cargo de las responsabilidades del *prýtanis* en caso de ausencia, indisponibilidad o dimisión de éste. Para más información sobre su titulación, selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *prýtanis*.

Apulaisjohtaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Apulaisjohtajat*, *apulaisjohtaj**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Subdirector en un centro de enseñanza obligatoria (*peruskoulu*), de secundaria (*ammattillinen oppilaitos*), o enseñanza superior, (*ammattikorkeakoulu* o *yliopisto*), que sustituye, si es preciso, al ▶ *Johtaja*. Los candidatos designados para ocupar este puesto tienen generalmente responsabilidades de gestión que varían en función del reglamento del centro. Para más información, véase *johtaja*. Denominación en sueco: *Biträdande chef*.

Apulaisrehtori

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Apulaisrehtorit*, *apulaisrehtor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de enseñanza obligatoria (*peruskoulu*) o de secundaria (*lukio* or *ammattillinen oppilaitos*), incluidos los centros de educación de adultos,

que asiste al ▶ *Rehtori* en la gestión del centro. Aunque el puesto no requiere ninguna formación especial, la persona designada es normalmente un profesor cualificado (*luokanopettaja* or *lehtori* (+)) con experiencia docente. Sus responsabilidades, así como sus actividades docentes, varían de un centro a otro (en función del tamaño, del tipo, etc.) y no hay ningún tipo de legislación que regule los procedimientos de selección en el ámbito nacional. Son nombrados generalmente por el rehtori de acuerdo con el reglamento de la autoridad responsable del centro, y empleados como profesores por las autoridades locales o por una institución de carácter privado, en calidad de funcionarios o mediante contrato. Es evaluado por la autoridad responsable del centro en el marco de la evaluación global de éste. Denominación en sueco: *Biträdande rektor*.

Area coordinator

País: Malta

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal académico de un centro de educación secundaria superior (*junior college*) que depende de la Universidad de Malta, encargado de coordinar la gestión general de un área de estudios. Estos coordinadores son nombrados por el council of university por un periodo de tiempo determinado *renovable*, siguiendo la recomendación del *board of the junior college* y tras estudiar el informe elaborado por el ▶ *Principal* basado en sus consultas con los coordinadores correspondientes. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rector*; para más información sobre su titulación, véase ▶ *Dean*.

Assistant Chief Inspector

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el grupo de gestión perteneciente al cuerpo de inspectores del Ministerio de Educación y Ciencia (DES) bajo la supervisión del ▶ *Chief inspector*. El titular de este puesto dirige la sección que garantiza la supervisión y evaluación del trabajo de los ▶ *Inspectors* y/o *senior/divisional inspectors*. Son seleccionados

mediante oposición entre los *senior/divisional inspectors* e *inspectors* con experiencia (normalmente con un mínimo de 3 años de servicio como *inspector*). Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase *inspector*.

Assistant Chief Inspector

Pais: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector permanente de la *Education and Training Inspectorate* (ETI). Estos inspectores deben reunir los siguientes requisitos: ser *teacher* o *lecturer*; un mínimo de 7 años de experiencia docente (a nivel escolar, superior, o como formador); un mínimo de 5 años de experiencia como inspector de educación y/o formador durante los 8 años anteriores a su nombramiento, así como experiencia en el ámbito de la orientación, control y evaluación de la política educativa y/o de formación durante los 3 años anteriores a su designación. El *Assistant Chief Inspectors* asesora a los Ministerios pertinentes, supervisa el proceso de inspección, evalúa el trabajo de los centros y elabora los correspondientes informes. Vela porque la inspección conduzca a la mejora de la calidad del aprendizaje y de la enseñanza, y para que se alcancen los niveles educativos fijados. Por otro lado, informa y asesora a los Ministerios sobre la política educativa actual, contribuye al desarrollo de políticas educativas futuras e influye en las estrategias educativas y de formación. Finalmente, fomenta la mejora de los avances conseguidos a través de la educación y la formación y, en particular, estimula la aplicación de la autoevaluación como vía para alcanzar esa mejora. Son contratados en calidad de funcionarios por el Ministerio de Educación mediante un proceso abierto. Los procedimientos de evaluación relativos a sus prestaciones son adoptados por el *Inspectorate*. Abreviatura: ACI.

Assistant Director

Pais: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Assistant Principal* en las *further* y *higher education institutions*.

Assistant head of school

Pais: Malta

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Head of school* en centros de educación infantil, primaria o secundaria (*kindergarten centre, primary school, junior lyceum, secondary school, boys'/girls' school, junior college, higher secondary school*). La titulación necesaria es la de maestro o profesor (*teacher (+)*) del nivel educativo correspondiente con un mínimo de 10 años de experiencia docente. Estos ayudantes, que están exentos de todas las funciones docentes, apoyan y sustituyen al *head of school* en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del centro, y ofrecen apoyo profesional a los profesores. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *head of school* (con la diferencia de que estos ayudantes son seleccionados entre aquellos profesores que pueden acreditar 10 años de experiencia, tal y como se ha indicado anteriormente).

Assistant Headteacher

Pais: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Headteacher* (y del ▶ *Deputy Headteacher* en algunos centros de enseñanza). Esta persona es un profesor designado para asumir las responsabilidades de gestión y administración que conlleva el funcionamiento de un centro escolar. Se nombran generalmente en grandes *primary* o *secondary schools* donde dos o más *Assistant Headteachers* se encargan de dirigir distintas secciones o diferentes aspectos del trabajo del centro. No se requiere ninguna titulación adicional específica para ocupar este puesto, aunque los candidatos también pueden poseer un *Master's degree* o *Doctorate*. Los candidatos recién nombrados suelen certificar varios años de experiencia docente y de gestión como ▶ *Head of Key Stage* o ▶ *Head of Department*. El

centro determina sus responsabilidades pero, en general, ayudan al *Headteacher* a garantizar la dirección, gestión y planificación del centro, a administrar y organizar al personal, los recursos y el programa educativo, y a fomentar las buenas relaciones con los padres y la comunidad. Siguen teniendo, normalmente, obligaciones docentes (en particular, en los centros de primaria). Son seleccionados mediante un proceso abierto y empleados por el órgano que regula el centro o por la autoridad educativa local (*local education authority-LEA*), en función del tipo de centro. Se consideran funcionarios empleados, normalmente, mediante contratos indefinidos. Sus prestaciones suelen ser evaluadas por el *Headteacher*. Cargo equivalente en Irlanda del Norte ▶ *Assistant Principal*.

Assistant headteacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Headteacher* en centros de primaria, secundaria inferior y superior (*primary, secondary/comprehensive school*), incluidos los centros de educación especial. Los centros grandes tienen más de un *assistant headteacher*, que asume responsabilidades tanto de gestión como de docencia. Para más información sobre la titulación necesaria, nombramiento, empleador, proceso de selección, régimen laboral y evaluación, véase *headteacher*. Abreviatura: AHT. Este puesto dejó de existir a partir de abril de 2002 debido a la modificación de la estructura de la carrera profesional de todos aquellos profesores contratados en centros de enseñanza que dependían de la autoridad local en Escocia.

Assistant Principal

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa:

- En los centros de Irlanda del Norte, puesto equivalente al de ▶ *Assistant Headteacher* en Inglaterra y Gales. Son empleados por el *Board of Governors* del centro o por el *Education and Library Board*, en función del tipo de centro. Para más información, véase *Assistant Headteacher*.

- En las *further* y *higher education* institutions, ayudante del ▶ *Principal* (y del ▶ *Vice-Principal* en algunos centros). Las responsabilidades, selección y condiciones de trabajo son similares a las del *Vice-principal*. Sinónimo: *Assistant Director*.

Assistant principal

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Principal*. Para más información, véase principal. Este cargo puede estar ocupado durante un número de años limitado.

Assistant principal teacher guidance

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Principal teacher guidance* en centros de enseñanza de secundaria inferior y superior (*secondary/comprehensive school*). Para más información sobre las titulaciones necesarias, contratación, empleador, nombramiento, régimen laboral y evaluación, véase principal teacher guidance. Este puesto dejó de existir a partir de abril de 2002 debido a la modificación de la estructura de la carrera profesional de todos aquellos profesores contratados en centros de enseñanza que dependían de la autoridad local en Escocia.

Associate Assessor

País: Reino Unido (W/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa:

- En Gales un *Associate Assessor* es un profesor (*teacher*) de un centro de enseñanza que ha recibido una formación específica con el fin de unificar y dar cohesión a las filas de un equipo de inspección. Estos profesores realizan una contribución considerable en las inspecciones y se benefician en términos de su propio desarrollo profesional. Se trata de un trabajo no remunerado, aunque reciben una dieta para gastos de desplazamiento y comida.
- En Irlanda del Norte, donde también son profesores en activo, se estableció un programa piloto que es probable llegue a generalizarse. Asisten al ▶ *Reporting Inspector*

durante la inspección y pueden desempeñar un papel principal/auxiliar en el marco de las observaciones y evaluaciones del aprendizaje y la enseñanza. Son seleccionados mediante un proceso abierto por el *Education and Training Inspectorate* (ETI) para el que trabajan dos semanas al año.

Abreviatura: AA.

Associate Inspector

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector de formación profesional que forma parte de un equipo dirigido por una persona designada por el *Education and Training Inspectorate* (ETI) en Irlanda del Norte. Debe cumplir los siguientes requisitos: estar en posesión de una titulación universitaria (normalmente un *Bachelor's degree*) y del certificado de aptitud pedagógica; acreditar 7 años de experiencia profesional durante los 10 años inmediatamente anteriores a su nombramiento; haber trabajado un mínimo de 5 años en la enseñanza o en la formación en competencias básicas o en competencias clave de la comunicación, y demostrar que posee conocimientos acerca de la formación basada en el trabajo, acompañado de la titulación correspondiente. Estos inspectores examinan a los organismos que imparten formación financiada con fondos públicos y garantizan la conexión con los responsables del *Department for Employment and Learning*; evalúan la formación mediante investigaciones, inspecciones y visitas de carácter rutinario a los centros de manera individual o por medio de una investigación más general; se encargan también de promover la innovación y de asegurarse de que los recursos están siendo utilizados de un modo eficaz y rentable, y de que todo esto da lugar a prestaciones profesionales de un alto nivel; evalúan la naturaleza, el alcance y la eficacia de la admisión y la formación continua del personal en cada centro. Estos inspectores son seleccionados por el *Department of Education* a través de un proceso abierto y empleados por éste mediante un contrato fijo de 2 años o en virtud de una comisión de servicios. El ETI adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Abreviatura: AI.

Associate Principal

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director adjunto en algunos centros de enseñanza superior (*college of further o higher education, university, university college*). Para más información, véase ▶ *Principal*.

Aufseher-Erzieher

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Aufseher-Erzieher/innen, Aufseher-Erzieher**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Erzieher/in*.

Aukštesniosios mokyklos direktorius/ore

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Aukštesniųjų mokyklų direktoriai/ores*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de enseñanza superior universitario (*aukštesnioji mokykla*). Para acceder a este puesto los candidatos deben estar en posesión de una titulación universitaria en el campo de la formación del profesorado o en el ámbito del centro correspondiente, así como acreditar una experiencia mínima de 5 años en la enseñanza, la investigación o la industria. Sus responsabilidades se distribuyen entre tareas administrativas, financieras y educativas, aspectos relativos a la organización de los estudios, contratación del profesorado, seguimiento de los profesores con el fin de asegurarse de que participan en los programas de formación continua, y otros aspectos relativos a la gestión de los recursos humanos. Para más información sobre su nombramiento, empleador y evaluación, véase ▶ *Profesines mokyklos direktorius/ore*; para más información sobre su contratación, actividad docente y régimen laboral, véase ▶ *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/ore*.

Auxiliaire psychopédagogue

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Personal de un *Centre Psycho-Médico-Social*. Para acceder a este pues-

to es necesario estar en posesión del título de ayudante en orientación profesional (*assistant en orientation professionnelle*) o de ayudante en psicología (*assistant en psychologie*). Ambas titulaciones implican tres años de estudios en el nivel superior no universitario. Este personal trabaja en colaboración con otros miembros del personal del centro (*assistants sociaux, infirmières sociales*) y es responsable de la orientación escolar de los alumnos. Son designados por la Comunidad francesa o por el organismo responsable del centro (*pouvoir organisateur*), dependiendo del sector al que pertenezca este último. Son contratados por la Comunidad francesa. Para más información sobre su régimen laboral, véase ► *Directeur/trice*. Son evaluados por el ► *Conseiller/ère psychopédagogique*.

Avdelingsleder

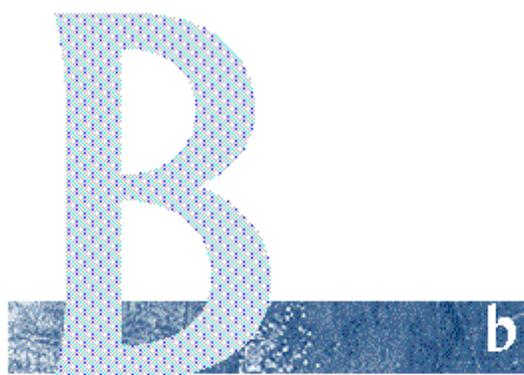
País: Noruega

Variantes gramaticales: *Avdelingslederen, avdelingsledere, avdelingslederne*

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de enseñanza secundaria superior (*videregående skole*), aunque este término se utiliza sólo en algunos centros de este tipo. Para acceder a este puesto hay que ser profesor (*adjunkt, faglærer, lektor*), y al titular de dicho puesto se le emplea sobre la misma base, aunque con responsabilidades adicionales de gestión. Pueden ser contratados mediante promoción interna entre el personal del centro o a través de convocatorias públicas. Para más información sobre el régimen laboral y la evaluación, véase ► *Rektor*.
- Director de una facultad o de un departamento de un centro de enseñanza superior. Este título puede utilizarse de manera alternativa con el de ► *Dekan*. Para más información, véase *dekan*.



Bendrojo lavinimo mokyklos direktorius/ore

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Bendrojo lavinimo mokyklu direktoriai/ores*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria inferior (*pagrindine mokykla*) o secundaria superior (*vidurine mokykla*), al que puede estar ligado un centro de enseñanza primaria (*pradine mokykla*) o secundaria superior (*gimnazija*). Para acceder a este puesto, los candidatos deben ser profesores y acreditar una experiencia mínima de 3 años en la enseñanza. Para más información sobre sus responsabilidades, contratación, nombramiento, empleador, régimen en laboral y evaluación, véase ► *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/ore*.

Berater/in in einem PMS-Zentrum

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Berater/innen*, *Berater**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar en un centro de orientación y ayuda (*Psycho-Medizinisch-Soziales Zentrum – PMS-Zentrum*), encargado de aconsejar a los alumnos, padres y profesores, garantizar la orientación y dirección escolar y, si fuese necesario, la orientación profesional. Estos orientadores efectúan distintas pruebas escolares y establecen los objetivos mínimos para los alumnos con necesidades educativas especiales o para aquellos que tengan dificultades en el aprendizaje. Para acceder a este puesto es necesario estar en posesión de

una titulación universitaria en psicología y/o pedagogía en el ámbito de la orientación y de la selección profesional (3 años de estudios). El proceso de selección es abierto. En el *PMS-Zentrum* de la Comunidad, el Ministro nombra al orientador después de haber trabajado durante cierto período de tiempo y tras haber concluido unas prácticas de un año de duración; en el *PMS-Zentrum* de la provincia, que se encarga de los centros gestionados por los municipios, es nombrado por la Diputación Permanente del Consejo Provincial de Lieja; en el *PMS-Zentrum* de la enseñanza privada subvencionada, se le emplea, en primer lugar, mediante un contrato temporal y a continuación –a condición de que haya un puesto vacante– con carácter indefinido en virtud de un contrato firmado por el representante del órgano administrativo del centro (normalmente el presidente de una asociación privada). El Ministerio de la Comunidad germanoparlante autoriza los acuerdos de carácter indefinido del personal del *PMS-Zentrum* subvencionado. En el caso del *PMS-Zentrum* de la Comunidad, el orientador es evaluado por el ► *Direktor/in eines PMS-Zentrums*. Para más información sobre el empleador, véase ► *Erzieher/in*.

Beroepskeuzeadviseur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales:

Beroepskeuzeadviseurs

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor de los estudiantes en centros de enseñanza superior (*universiteit, hogeschool*) que desean obtener la opinión de un experto sobre la elección de estudios rela-

tivos a su futura carrera profesional. Estos asesores ofrecen asistencia en forma de entrevistas individuales, cursos (mediante solicitud), talleres y jornadas sobre el empleo. Los candidatos a este puesto deben estar en posesión de una titulación universitaria o de un título de formación profesional superior en *personeel en arbeid* (personal y recursos humanos). Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Studentendecaan*. Sinónimo: **Looppaanadviseur**.

Berufsberater/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Berufsberater/innen, Berufsberater**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Orientador de un centro de enseñanza secundaria o superior (*Oberschule, Realschule, Gymnasium, Freiwilliges Zehntes Schuljahr, Berufsmittelschule*), que asesora a los estudiantes sobre la elección de su futura carrera profesional. Los orientadores, que poseen una titulación en orientación profesional o en psicología, son designados mediante un proceso de selección abierta y son empleados por el Estado en calidad de funcionarios.

Berufsschuldirektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Berufsschuldirektoren/innen, direktor**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Director de una *Berufsschule*. Para más información, véase ▶ *Volkschuldirektor/in*. Términos genéricos: *Direktor/in, Schulleiter/in*.

Berufsschulinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Berufsschulinspektoren/innen, Berufsschulinspektor**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector educativo en una *Berufsschule*. Para más información, véase ▶ *Schulinspektor/in*

Bezirksschulinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Bezirksschulinspektoren/innen, Bezirksschulinspektor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de los centros de enseñanza obligatoria (*Volkschule, Hauptschule, Sonderschule, Polytechnische Schule*) de su distrito. Para más información, véase ▶ *Schulinspektor/in*

Bildungsberater/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Bildungsberater/innen, Bildungsberater**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador de una *berufsbildende höhere Schule* (BHS) y una *berufsbildende mittlere Schule* (BMS). Para más información, véase ▶ *Schülerberater/in*.

Biträdande chef

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Biträdande chefer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Apulaisjohtaja*

Biträdande rektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Biträdande rektorer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Apulaisrehtori*.

Biträdande rektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Biträdande rektorer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Vararektori*. Sinónimos en sueco: *Vice rektor, Prorektor*.

Biträdande rektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Biträdande rektorer*

Nivel: Infantil/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Rektor* (nivel escolar) en la *grundskola, gymnasieskola* o *kommunal vuxenutbildning*. Las per-

sonas designadas, que normalmente no tienen responsabilidades docentes, llevan a cabo funciones administrativas, de personal o financieras, en función de la distribución de las responsabilidades en el centro. La autoridad local que los designa establece los criterios de admisión; suelen consistir en una titulación que capacite para la docencia combinada con conocimientos en gestión. Para más información sobre las titulaciones, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rektor* (nivel escolar). Término genérico: *Skolledare*. Denominación anterior: *Studierektor*, todavía en uso en algunos centros.

Børnehaveklasseleder

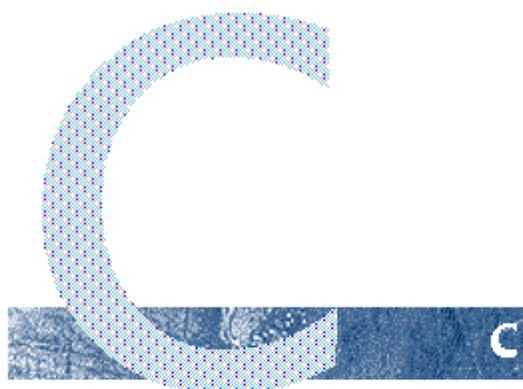
País: Dinamarca

Variantes gramaticales:

Børnehaveklasseledere

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Responsable de las clases de educación infantil (*børnehaveklasse*) que debe tener la titulación de *pædagog* o *folkeskolelærer*. Se ocupa de las actividades docentes, pero no asume ninguna función administrativa o de gestión, puesto que es responsabilidad de los órganos administrativos del centro. Es contratado mediante un proceso abierto y empleado, con un régimen similar al de los funcionarios, por los municipios o distritos del sector público, o por los centros autónomos privados. Se le emplea en virtud de un contrato colectivo y no es objeto de ninguna evaluación individual.



Careers Adviser

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Asesor que ayuda a jóvenes y adultos a tomar decisiones sobre sus futuro profesional y sobre los itinerarios educativos y formativos que pueden cursar. Los requisitos mínimos incluyen una titulación universitaria (generalmente un *Bachelor's degree*) en una materia, aunque algunos empleadores conceden prioridad a un *Bachelor's degree* en psicología o pedagogía. Además, se debe estar en posesión de un título en orientación profesional expedido por el *Institute of Career Guidance*. Estos títulos se otorgan por medio de las titulaciones universitarias de tercer ciclo o *Master's degrees* expedidos por algunos centros de enseñanza superior. Otra alternativa es la de obtener una *National Vocational Qualification in Careers Guidance* a la vez que desempeña su labor profesional. Las responsabilidades varían en función de las exigencias del puesto, pero normalmente incluyen la realización de entrevistas y servicios de asesoramiento, la realización de pruebas psicométricas, la búsqueda de información sobre el empleo y el mercado laboral, contactar con los empleadores, los centros de enseñanza y los responsables de la formación, impartir clase, la animación de debates de grupo y presentaciones. Este profesional es contratado a través de un proceso de selección abierto y puede ser empleado por empresas o asociaciones locales que tienen establecido un contrato con el Gobierno, por centros escolares o por further education institutions (educación secundaria superior y enseñanza de

adultos) y por centros de educación superior. El empleador es quien adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Por otro lado, establece el número de puestos que deben ofertarse, así como las categorías profesionales. Para los puestos de promoción puede ser necesario estar en posesión del título de *Senior y/o Principal*. Sinónimos: *Careers Counsellor* y *Vocational Counsellor*.

Nota: En Inglaterra, el servicio *Connexions* de reciente creación ofrece una serie de servicios tales como servicios de información sobre el empleo, servicios para la juventud, así como otros servicios legales y de carácter voluntario para los jóvenes con el fin de crear un servicio integrado y coherente que ofrezca información, asesoramiento y orientación. A los miembros del personal de *Connexions* que trabajan con jóvenes se les conoce con el nombre de *Personal Advisers* y pueden tener una trayectoria profesional y una titulación diferentes de las que tienen los *Careers Advisers*.

Careers adviser

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/ Secundaria superior/ Superior

Nota explicativa: Asesor de la organización *Careers Scotland* que trabaja con los alumnos de los centros de educación secundaria inferior y superior (*secondary/comprehensive schools*) y en centros de enseñanza superior (*college of further o higher education, university, university college*). Para acceder a este puesto hay que estar en posesión de un *Diploma in Careers Guidance* (DipCG),

Scottish Vocational Qualification (SVQ) de nivel 4 o una *Qualification in Careers Guidance (QCG)*. Proporciona asesoramiento completo, actual y objetivo sobre las posibilidades de formación y empleo a los alumnos de secundaria y de enseñanza superior. Es contratado por el *Careers Scotland* mediante un proceso de abierto y es empleado en virtud de un contrato indefinido por la *Scottish Enterprise* o *Highlands and Islands Enterprise*.

Careers advisor

País: Irlanda

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor de un centro de enseñanza superior (*university, teacher training college, technical college*). Proporciona orientación profesional y pedagógica a los estudiantes. En general, el acceso a este puesto requiere como mínimo un título universitario y una titulación de postgrado relevante para el puesto, así como experiencia profesional. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Director*.

Careers Counsellor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Careers Adviser*.

CCI

País: Reino Unido (E)

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Childcare Inspector*.

CEO

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Chief Education Officer*.

Chair of Governors

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Presidente del órgano directivo de un centro de enseñanza, responsa-

ble de la gestión del centro, de una *further education institution* o de una *higher education institution*. Colabora estrechamente con el ▶ *Headteacher* o el ▶ *Principal*. Para más información, véase ▶ *Governor*.

Chef

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Chefer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Jokhtaja*.

Chief Education Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Jefe del servicio educativo de las autoridades locales competentes en materia educativa (*local education authorities-LEAs*). En la mayoría de las autoridades, el *Chief Education Officer* es el encargado de dirigir este servicio. Sin embargo, a raíz de las modificaciones en la estructura de las autoridades locales, la educación puede formar parte, en algunas autoridades, de un departamento más amplio donde se incluyen otros servicios como la cultura y el ocio, o de un departamento dedicado exclusivamente a los servicios para niños. En algunas autoridades pueden dirigir dicho departamento o depender de un Director con formación y experiencia en otros ámbitos. Numerosos *Chief Education Officers* tienen experiencia docente (*senior teacher*) y posteriormente consiguen un cargo de mayor responsabilidad dentro de la LEA. Para acceder a este puesto no es necesario estar en posesión de ningún título adicional específico, aunque algunos candidatos pueden haber cursado estudios de postgrado o de tercer ciclo (*Master's degree* o *Doctorate*). Deben tener aptitudes para la gestión y la dirección. La contratación se lleva a cabo mediante un proceso abierto. Son funcionarios empleados por la autoridad educativa local, normalmente mediante contrato indefinido. La autoridad local también adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Sus responsabilidades principales son las de asesorar a los consejeros elegidos; velar porque la LEA realice las funciones establecidas por ley, por ejemplo, garantizar-

do suficientes plazas en los centros; promover una mayor calidad educativa; supervisar los centros escolares con el fin de ayudarles a mejorar su funcionamiento; y aconsejar a los centros sobre la contratación, nombramiento y despido del personal. Denominación en Irlanda del Norte: *Chief Executive*. Abreviatura: CEO. Sinónimo: *Director of education*.

Chief Executive

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa:

- Sinónimo de ▶ *Principal* utilizado en algunos centros de enseñanza postsecundaria y superior.
- En Irlanda del Norte, denominación equivalente a ▶ *Chief Education Officer*, pero contratado por los *Education and Library Boards*.

Chief Executive

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal* contratado por un *college of higher education/university*.

Chief inspector

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Jefe del área de inspección del Ministerio de Educación y Ciencia (DES), responsable de su gestión y administración, así como de la supervisión de la labor del ▶ *Deputy chief inspector* y del ▶ *Assistant chief inspector*. El Ministro de Educación y Ciencia es el encargado de nombrar a los candidatos para este puesto – quienes deben haber alcanzado al menos el grado de *assistant chief inspector* – tras haber aprobado una oposición. Para más información sobre el empleador y régimen laboral, véase ▶ *Inspector*.

Chief Inspector

País: Reino Unido (E/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa:

- En Irlanda del Norte, jefe del *Education and Training Inspectorate* (ETI). El candidato designado debe estar en posesión de un título universitario (generalmente un *Bachelor's degree*) y del certificado de aptitud pedagógica, tener al menos 10 años de experiencia en la docencia y/o administración educativa, un mínimo de 5 años de experiencia durante los 8 últimos años en el ámbito de la inspección educativa o de los servicios de educación y formación, y 2 años de experiencia en un cargo directivo. Sus responsabilidades consisten en promover una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje, y en intervenir en calidad de asesor principal en materia educativa y formativa de los Ministerios y Ministros pertinentes en aquellos aspectos relacionados con la calidad y las normas de los servicios educativos y de formación. Contratado mediante un proceso abierto y empleado por el Ministerio de Educación en calidad de funcionario, el *Chief Inspector* fija el contexto en el que se desarrollan los planes estratégicos y de actividad de los ETI. El trabajo de la Inspección se somete al examen de la *Northern Ireland Assembly*. Abreviatura: CI.
- En Inglaterra, jefe del *Adult Learning Inspectorate* (ALI) establecido en virtud de la Ley *Learning and Skills* del año 2000. Nombrado por el ALI en virtud de un proceso de selección abierto, el *Chief Inspector of Adult Learning* cumple un papel similar al del ▶ *Her Majesty's Chief Inspector* en lo concerniente a la enseñanza y la formación de personas adultas.

Chief officer

País: Irlanda

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad, encargada de administrar y dirigir las actividades académicas, administrativas, financieras, así como las relativas al personal del centro. Es también responsable de los fondos públicos que han sido concedidos a la universidad. El nombramiento para este puesto no está supeditado a ningún tipo de condición o requisito, siendo la universidad la que establece su propio procedimiento de contratación y de selección. Los titulares de

este puesto son nombrados por la autoridad universitaria responsable, de la que, a su vez, dependen. Son empleados por la universidad en calidad de funcionario. Sinónimo: *President of the University*.

Childcare Inspector

País: Reino Unido (E)

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Inspector que, desde septiembre de 2002, regula y examina los servicios privados de guardería (incluso aquellos servicios prestados por niñeras) para niños menores de 8 años, así como la enseñanza infantil en centros privados y de carácter voluntario financiados con fondos públicos. Para acceder a este puesto no se requiere ningún tipo de titulación oficial, pero normalmente los *Childcare Inspectors* son contratados entre los profesores de guardería con experiencia o entre los profesores de infantil. Sus principales responsabilidades consisten en velar porque las personas que prestan servicios a niños cumplan con las normas nacionales aplicables a los servicios de guardería; evaluar la eficacia de la enseñanza infantil haciendo especial hincapié en los progresos realizados por los niños en cuanto a la consecución de los "objetivos del aprendizaje precoz"; redactar informes sobre las inspecciones; y proporcionar información de carácter oral al personal acerca de los resultados de la inspección. Los *Childcare Inspectors* son contratados mediante un proceso abierto por la *Office for Standards in Education (OFSTED)*, que los contrata como trabajadores por cuenta propia, generalmente mediante contratos indefinidos. El OFSTED adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Abreviatura: CCI.

Nota: Los encargados de llevar a cabo la inspección de la enseñanza infantil en los centros privados y de carácter voluntario en Inglaterra antes de septiembre de 2002 eran los *Registered Nursery Inspectors*.

CI

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de *Chief Inspector*.

Conseiller/ère d'orientation-psychologue

País: France

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Personal encargado, en el *centre d'information et d'orientation (CIO)*, de informar a los alumnos/estudiantes y a sus familias sobre los estudios y las salidas profesionales. La contratación se lleva a cabo mediante una oposición a la que pueden acceder todos aquellos candidatos que posean una licencia en psicología. En caso de desempeñar una labor satisfactoria, los candidatos son nombrados *conseillers d'orientation-psychologues stagiaires* mediante decreto del Ministerio de Educación. Realizan un período de prácticas remunerado de dos años de duración, al término del cual, aquellos que hayan conseguido aprobar el examen conducente a la obtención del título de *conseiller d'orientation-psychologue* obtienen un puesto fijo, otorgado por el *recteur de la académie* (responsable de los servicios a nivel regional dentro del Ministerio) en la que realizaron su período de prácticas. Trabajan para el Estado en calidad de funcionario. Los cuerpos de inspección correspondientes así, como el director del centro de información y orientación (CIO) son los encargados de su evaluación. Abreviatura: COP.

Conseiller/ère principale/e d'éducation

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Personal encargado en un *collège* o *lycée* de organizar las actividades colectivas (en horario no lectivo) en relación al plan de estudios y, junto con los profesores, del seguimiento de los alumnos. La contratación se lleva a cabo mediante un listado de posibles candidatos, en el caso de los *conseillers d'éducation* (cuerpos en vías de extinción), quienes deben cumplir determinados requisitos de antigüedad, o por oposición a la que pueden presentarse todas aquellas personas que tengan una *licence* o titulación equivalente. La oposición puede prepararse en un *institut universitaire de formation des maîtres (IUFM)*. En caso de desempeñar una labor satisfactoria, los candidatos son nombrados *conseillers principaux d'éducation stagiaires* y acceden al segundo año del IUFM. Durante

este tiempo reciben una formación profesional remunerada de un año de duración. El Ministro de Educación los nombra para trabajar en una *académie* (región), mientras que el *recteur de la académie* (responsable de los servicios en el ámbito regional dentro del Ministerio) es el encargado de asignarlos a un centro educativo. Aquellos que concluyen con éxito el período de prácticas reciben el *certificat d'aptitude aux fonctions de conseiller principal d'éducation* y obtienen un puesto fijo, otorgado por el *recteur de la académie* en la que realizaron su período de prácticas. Trabajan para el Estado en calidad de funcionarios. El *Inspecteur/trice d'académie-inspecteur/trice pédagogique régionale*, así como el director del centro correspondiente son los encargados de su evaluación. Abreviatura: CPE.

Conseiller/ère psychopédagogique

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador en un *Centre Psycho-Médico-Social*. Para acceder a este puesto es necesario estar en posesión del título de psicólogo (titulación de 5 años). Este tipo de profesional es responsable de la administración y gestión del *Centre Psycho-Médico-Social*, y de coordinar y dirigir al equipo del centro. Puede tener responsabilidades "in situ" en algunos *Centres*. Se encarga también de evaluar al *Auxiliaire psychopédagogue*. Según la zona a la que pertenezca el centro, el órgano responsable de su nombramiento es la Comunidad francesa o bien el órgano responsable del mismo (*pouvoir organisateur*). Es contratado por la Comunidad francesa. Para más información sobre su régimen laboral, véase *Directeur/trice*.

Consigliere di orientamento

País: Italia

Variante gramaticales: *Consiglieri di orientamento*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Encargado de la orientación en un centro de enseñanza de secundaria inferior (*scuola media*) o secundaria superior (*istituti, licei*). Son profesores con empleo fijo (*insegnante di scuola media, insegnante di*

scuola secondaria superiore) que pueden ser elegidos por el claustro de profesores (*consiglio dei docenti*) de cada centro y nombrados por el *Dirigente scolastico*, a condición de que el claustro haya reconocido formalmente la orientación prestada como parte de las actividades no docentes remuneradas de carácter voluntario que los profesores pueden ejercer. Son contratados por el Estado y en los centros públicos tienen la condición de funcionario. Su evaluación corre a cargo del *dirigente scolastico* y del *consiglio dei docenti*.

Consultant

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de *Advisory Teacher*.

Coordinador/a de ciclo

País: España

Variante gramaticales: *Coordinadores/as*

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Coordinador de un ciclo o nivel específico dentro de la enseñanza infantil o primaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria*). La labor de estos coordinadores es la de fomentar el trabajo en equipo entre los profesores y garantizar la acción coherente y sistemática por parte de los profesionales responsables de la enseñanza y el aprendizaje. Deben ser profesores cualificados y proseguir su actividad docente como *maestros/as*. El *Director/a* es el responsable de seleccionarlos y de nombrarlos entre los profesores que ocupan un puesto fijo y que trabajan en el centro en el nivel correspondiente, en virtud de la recomendación del *Jefe/a de estudios*. Aunque los puestos vacantes de coordinadores pueden estar cubiertos de manera temporal por profesores interinos, las personas que acceden a este puesto deben ser funcionarios. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y evaluación, véase *director/a* (nivel escolar).

Coördinerend docent

País: Países Bajos

Variante gramaticales: *Coördinerende docenten*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de enseñanza secundaria (VWO, HAVO o VMBO). Guía y coordina el trabajo de los profesores del nivel educativo correspondiente. Mientras que continua ejerciendo su actividad docente (como *leraar voortgezet onderwijs*, etc.) en la medida que el centro determine, también contribuye a la innovación pedagógica en la metodología y en el contenido de una disciplina o de una sección del plan de estudios del centro. Es contratado y evaluado por el órgano directivo del centro (*bevoegd gezag*) (en la práctica, generalmente por el ▶ *Directeur* que lo preside). Para más información sobre las titulaciones, selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *directeur*.

Coördinerend Inspecteur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Coördinerende Inspecteurs*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Miembro del personal de la inspección educativa (*inspectie van het onderwijs*) encargada de la coordinación del trabajo de un grupo de 10 ▶ *Inspecteurs* en el sector correspondiente de una región. Administran los proyectos de inspección, redactan informes y supervisan un número de centros escolares más pequeño a la vez que mantienen el contacto con la práctica docente diaria.

Cada sector consta de una serie de inspectores, además del personal auxiliar, mientras que el sector de la enseñanza superior incluye también un departamento académico dotado con el personal apropiado. Para las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Hoofdinspecteur*.

COP

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*.

Course Manager

País: Reino Unido (E/W/N/I)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Término empleado para designar al ▶ *Programme Manager*.

Course tutor

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

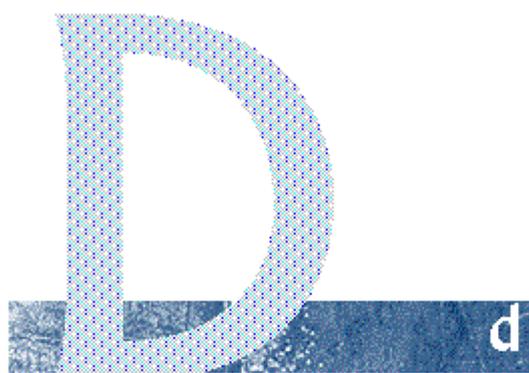
Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Guidance Tutor*.

CPE

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Conseiller/ère principal/e d'éducation*.



Dean

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad en la Universidad de Malta. Es responsable de la administración general, la actividad académica y la supervisión de la facultad correspondiente. Los candidatos a este puesto deben estar en posesión del título de *doctor* y ser miembros de la facultad, habiendo recibido el visto bueno del *council of the university*. El *dean* es elegido por un período de tiempo determinado entre el personal académico de la facultad. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rector*. Sinónimo: *Head of Faculty*.

Dean

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una escuela universitaria o facultad. Los candidatos deben generalmente certificar que están en condiciones de desempeñar funciones de dirección y de gestión académica de alto nivel. Las personas que son designadas para este puesto deben dirigir al personal docente e investigador de la facultad, pudiendo asumir algunas responsabilidades en la universidad. En algunas universidades dedican la totalidad de su tiempo a los asuntos de la facultad, es decir, no imparten clase, mientras que en otras pueden tener un horario docente reducido. Aunque la contratación se basa generalmente en un proceso abierto, en algunos centros los profesores con más antigüedad ejercen la función de *Dean* por turnos, siendo la duración del mandato de uno a tres años. La universi-

dad es la encargada de contratar a este profesional y establece las cláusulas y condiciones de empleo, incluidas las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. El *Dean* puede también poseer el título de ▶ *Professor* o ▶ *Pro-Vice-Chancellor*. Término relacionado utilizado en algunos centros: *Head of Faculty*.

Dean

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad o de un departamento en los centros de enseñanza superior (*college of higher education, university, university college*). Dirige y administra los asuntos académicos de la facultad o del departamento. Se encarga del nombramiento y de la promoción del personal y puede conservar su puesto durante un número fijo de años. Aunque el nombramiento al puesto de *dean* puede ser temporal, la universidad establece un contrato indefinido, y los candidatos deben tener las mismas titulaciones que el personal docente. El ▶ *Principal* es la persona encargada de elegir al *dean* entre el personal del centro. Puede continuar con su actividad docente. Para más información sobre su evaluación, véase *principal*.

Decaan

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Decanen*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Persona encargada de asesorar a los alumnos y a sus padres sobre la elección de un ciclo de estudios o acerca de la forma más apropiada para prepararse profesionalmente en un centro de enseñanza secundaria general (MAVO, HAVO o VMBO). Ayudan a los alumnos o estudiantes a elegir aquellas disciplinas que se corresponden con sus preferencias en la enseñanza secundaria superior profesional (MBO), la enseñanza superior profesional (HBO) o la formación universitaria (*universiteit*), o para incorporarse directamente al mundo laboral. Asimismo, proporcionan información relativa a las ayudas financieras para estudiantes y sobre los estudios en el extranjero. Mientras continúan con su labor docente, dirigen las actividades de los profesores y del ▶ *Mentor*. Para más información sobre las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Directeur*; para la evaluación, véase *mentor*. Sinónimo: *Schooldecaan*.
- Miembro del personal encargado de la administración y gestión de una facultad en un centro de enseñanza superior (*universiteit, hogeschool*). Es también responsable del nombramiento del ▶ *Directeuren van de opleidingen* y, de una forma indirecta, de la gestión de los centros de investigación. El *decaan*, que es profesor (*hoogleraar*), determina y establece, por otro lado, las normas de la facultad y las cuestiones relativas a los exámenes. Es nombrado por el consejo de administración (*college van bestuur*) por un período de 4 años, tiempo en el que deberá dar cuenta al consejo, que a su vez es controlado por el consejo de supervisión (*raad van toezicht*). Para más información sobre el régimen laboral, véase *directeur*.

Decan**País:** Rumania**Variantes gramaticales:** *Decani***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad de un centro de enseñanza superior (*academie, conservator, institut, universitate*). Para acceder a este puesto se requiere, como mínimo, estar en posesión del título de *doctor* y acreditar al menos 9 años de experiencia do-

cente en la universidad. También se tiene en cuenta la capacidad para la gestión. La persona designada para el cargo se ocupa de la coordinación de todas las actividades de la facultad en paralelo con sus obligaciones docentes e investigadoras. Es contratada por el consejo de la universidad, nombrada por el ▶ *Rector* en virtud de la decisión adoptada por el consejo, y empleada por el centro mediante contrato. El consejo se ocupa de evaluar sus actividades.

Decano/a**País:** España**Variantes gramaticales:** *Decanos/as***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad universitaria. Es el responsable de coordinar las actividades docentes y de representar a su centro. Aplica los acuerdos alcanzados por la junta de facultad y se ocupa de todas aquellas cuestiones de las que no son responsables específicos otros órganos universitarios. Es elegido por el claustro de profesores entre los miembros del personal docente (catedráticos de universidad y profesores titulares) de acuerdo con los estatutos de la universidad. Es contratado por su centro mediante oposición, nombrado por el ▶ *Rector* y empleado en calidad de funcionario por la Comunidad Autónoma correspondiente. La *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación* es quien se encarga de su evaluación.

Deildarforseti**País:** Islandia**Variantes gramaticales:** *Deildarforsetar***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad universitaria en un centro de enseñanza superior del Estado (*ráskóli*). El puesto está abierto a un *prófessor* o *dósent* a tiempo completo de la facultad correspondiente. Es elegido por los miembros del personal docente contratados a tiempo completo y por los estudiantes por un período de tiempo de 3 años de duración. La persona elegida asume responsabilidades administrativas, financieras y pedagógicas. Es contratada por el Estado en calidad de funcionario. Cada centro debe tener un sistema que permita evaluar su trabajo,

y los estudiantes son los que evalúan a los profesores, al igual que el departamento/división al que este profesional pertenece.

Deildarstjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Deildarstjórar*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa:

- Jefe de departamento en un centro de enseñanza infantil subvencionado por la autoridad local (*leikskóli*). La titulación que se requiere es la de profesor del mismo nivel (*leikskólakennari*). Se encarga de la organización docente de cada departamento del *leikskóli* y de impartir clase. Son designados y nombrados por el ▶ *Leikskólastjóri*. Para más información sobre el empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.
- Jefe de departamento en un centro de enseñanza obligatoria (*grunnskóli*). La titulación que se requiere es la de profesor del mismo nivel (*grunnskólakennari*). Asume responsabilidades de dirección y gestión establecidas por el ▶ *Skólastjóri*, quien se encarga de designarlo y de nombrarlo. Su carga docente está en función del tiempo que deba dedicar a sus obligaciones directivas y de gestión. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase *aðstoðarleikskólastjóri*.

Dekaan

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Dekaanit, dekaan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad universitaria (*ylloipisto*). Administra y supervisa las actividades de la facultad, aunque las funciones precisas dependen de los estatutos de la propia universidad. Los candidatos a este puesto son nombrados normalmente por el órgano administrativo de la facultad por un período de tiempo de 3 años en general, y son elegidos entre los *professorit* a partir una lista de candidatos elaborada en virtud de los estatutos universitarios. Son contratados por la universidad en calidad de funcionarios y evaluados por la autoridad responsable del centro conforme a las disposiciones internas. Denominación en sueco: *Dekanus*.

Dekan

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Dekanen, dekaner, dekanene*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe del consejo de facultad o departamento de un centro de enseñanza superior (*universitet, høgskole*). El titular de este puesto es elegido entre el personal académico (*professor*) de la facultad y es responsable del control y la gestión de todas sus actividades en estrecha colaboración con el responsable de administración (*fakultetsdirektør*). Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Universitetsrektor*. Otra denominación utilizada: *Avdelingsleder*.

Dekan (Декан)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Dekani*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad de un centro de enseñanza superior (*universitet, spetsializirano vische utchilichte*) cuyas responsabilidades se distribuyen entre la gestión, la docencia y las relaciones públicas. Es elegido por el claustro general de la facultad y contratado por el centro por un período de tiempo de 4 años. Es el encargado de redactar un informe que debe ser presentado al claustro para su posterior debate y aceptación. Para las titulaciones que se requieren, véase ▶ *Rector*.

Dekan/ica

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Dekani/ce, dekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza superior (*visoka strokovna šola, umetniška akademija, fakulteta*) adscrito normalmente a una universidad (*univerza*). Aunque no se requiere ninguna formación especial, los candidatos a este puesto deben estar contratados a tiempo completo en calidad de profesores de educación superior (*visokošolski učitelj*). Sus responsabilidades consisten en coordinar la docencia, la investigación universitaria, las actividades artísticas y otras actividades que puedan tener lugar en su centro, en velar porque se actúe de acuerdo

con la legalidad y en tomar decisiones relativas a las condiciones de trabajo del personal no docente. En paralelo con las responsabilidades descritas anteriormente, continúa con su labor docente o artística. Cuando el centro está adscrito a una universidad su designación para el puesto corre a cargo del ► *Rektor/ica* y es elegido por un período de tiempo de 2 ó 4 años, basándose en la recomendación del consejo (*senat*) del centro, pudiendo ser reelegido de nuevo. En estos centros públicos es contratado por el Estado en calidad de funcionario. El *rektor/ica* y el *senat* se ocupan de su evaluación. Cuando el centro no está adscrito a ninguna universidad, se contrata y se designa conforme a procedimientos internos formales y es evaluado por el consejo (*senat*) del centro.

Dekan/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Dekane/vinnen*, *Dekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad (*Facultät*) universitaria. La persona designada debe ser profesor (*Universitätsprofessor/in*) en la facultad en cuestión, aunque no se requiere ninguna formación específica. Sus responsabilidades se distribuyen entre las tareas administrativas, financieras y educativas. Continúa con su labor docente, que puede reducirse en algunos casos; sus condiciones de empleo y régimen laboral son regulados en virtud de su condición de profesor universitario, no de la de *Dekan/in*. Es designado por el Consejo de la facultad (*Fakultätskollegium*) en virtud de la recomendación del ► *Rektor/in* por un período de tiempo de 4 años renovable indefinidamente. Es contratado por el centro en calidad de funcionario y su evaluación corre a cargo del *Fakultätskollegium*.

Dekan/ka

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Dekane/nky*, *dekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad de un centro de enseñanza superior (*vyšoká škola*). La titulación necesaria para acceder a este puesto es normalmente la misma que para ser profesor de enseñanza superior (*docent/ka* o, preferentemente *profe-*

sor/ka). Su designación corre al cargo del ► *Rektor/ka* de la facultad en virtud de la recomendación del consejo académico. Sus responsabilidades se distribuyen entre las tareas administrativas, financieras y pedagógicas que normalmente compagina con su labor docente. Es empleado por la propia facultad mediante contrato y no es objeto de ningún tipo de evaluación.

Dekan/ka fakulty

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Dekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad (*fakulta*) de un centro de enseñanza superior (*vyšoká škola*). La titulación necesaria para acceder a este puesto es la misma que para ser profesor de un centro de enseñanza superior (*profesor/ka*). Se ocupa de garantizar la gestión, la representación y el funcionamiento de la facultad. Sus obligaciones, responsabilidades y competencias se determinan en función de los estatutos/legislación interna del centro. Puede compaginarlas con su labor docente. Tiene que dar cuenta de su actividad ante el ► *Rektor/ka vysokej školy* acerca de todos aquellos asuntos en los que actúa en nombre del centro, sobre la gestión económica de la facultad y sobre el resto de actividades en virtud de los estatutos del centro de enseñanza superior público al que pertenece la facultad. Es designado por un período de 4 años por el *rektor/ka vysokej školy* a propuesta del consejo académico, pudiendo ser reelegido. Es contratado por el centro en calidad de funcionario. El *dekan/ka fakulty* es responsable de sus actividades ante el consejo académico de la facultad.

Dekan/us

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Dekane*r

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad del consejo de facultad de un centro de enseñanza superior universitaria (*universitet* o *högskola*). Es responsable de la investigación, de los estudios de doctorado, así como de los de tercer ciclo (a menos que exista un consejo especial para este ciclo). La persona designada para este puesto es miembro del personal

docente de la facultad. Es elegida por un comité electoral compuesto por profesores con titulación universitaria en las principales disciplinas que se imparten en la facultad. Su nombramiento corre a cargo del ▶ *Rektor* (enseñanza superior) por un período de tiempo determinado por el centro. En los centros públicos es contratado por el Gobierno con carácter indefinido o, en caso de tratarse del primer empleo, puede ser designada por un período de tiempo determinado. No se ha establecido ningún procedimiento de evaluación formal.

Dekans/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Dekani/es*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad (*fakultate*) de un centro de enseñanza superior (*augstskola, universitate, akademijs*). Es el representante oficial de la facultad y el responsable de su funcionamiento académico y científico, así como de su gestión operativa y financiera. La titulación que se requiere para acceder al cargo es la de profesor (*profesors*), profesor asociado (*asocietais profesors/e*) o profesor ayudante (*docents/e*). Es elegido por el personal académico a través del consejo de facultad (*fakultates dome*). Para más información sobre su empleador, nombramiento, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rektors/e*.

Dekanus

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Dekaner*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Dekani*.

Deputy Chief Inspector

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el grupo de gestión de la inspección del Ministerio de Educación y Ciencia (DES). Dirige una de las dos divisiones de la inspección, cada una de las cuales integra a su vez diversas secciones operativas. Asimismo, evalúa el trabajo de los ▶ *Inspectors* y es responsable ante el ▶ *Chief inspector*. El nombramiento a este

puesto se efectúa por oposición entre los ▶ *Assistant chief inspectors* y los *senior/divisional inspectors* con experiencia en la inspección. Para más información sobre el empleador y régimen laboral, véase *inspector*.

Deputy headteacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Headteacher* en un centro de enseñanza primaria, secundaria inferior y secundaria superior (*secondary/comprehensive school*), incluidos los centros de educación especial. Tiene una responsabilidad docente limitada, además de responsabilidades directivas considerables que lleva a cabo bajo la supervisión del *headteacher*. Para más información sobre su titulación, selección, empleador y nombramiento, véase *headteacher*.

Deputy Headteacher

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Suplente del ▶ *Headteacher*. Es un profesor cualificado y que garantiza la labor del *Headteacher* en caso de ausencia. Para más información sobre las titulaciones, experiencia, responsabilidades y disposiciones relativas al empleo, véase ▶ *Assistant Headteacher*. Término equivalente en Irlanda del Norte: *Vice-Principal*.

Deputy Principal

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Vice-Principal*.

Deputy Vice-Chancellor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Segunda máxima autoridad en una universidad que garantiza la labor del ▶ *Vice-Chancellor* en caso de ausencia de este último. Para más información sobre las titulaciones, experiencia, responsabilidades y disposiciones relativas al empleo, véase ▶ *Pro-Vice-Chancellor*.

Dieftindis/dria (Αυθεντής/τρια)**Pais:** Chipre**Variantes gramaticales:** *Dieftindés, dieftind****Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Director de un centro público de educación infantil (*νηπιαγωγείο*), primaria (*δημοτικό σχολείο*), secundaria (*gymnasio, lykeio, techniki scholi*) o superior (*δemosia scholi tritovathmias ekpedefsis*). La titulación necesaria es la de profesor del nivel correspondiente (*νηπιαγωγός, δάσκαλος/α, καθιγίτης/τρια*) y un mínimo de 3 años de experiencia en administración y gestión de centros como ▶ *Voithos dieftindis/dria*. Es responsable de la administración y gestión escolar, coordina las actividades de los profesores y de otros miembros del personal a la vez que conserva una carga docente relativamente importante a tiempo parcial. Este tipo de profesional se encarga de evaluar el trabajo de los profesores y es evaluado a su vez por el ▶ *Epitheoritis/tria genikon mathimatou*. Es designado mediante un proceso abierto. Dicho proceso de selección más el nombramiento vienen determinados por el Comité de servicio educativo (*epitropi ekpedeftikis ipiresias*). El Ministerio de Educación y Cultura lo contrata con carácter indefinido en calidad de funcionario. Sinónimo: *Gymnasiárchis* para la enseñanza secundaria inferior, *Lykiárchis* en el caso de la enseñanza secundaria superior.

Dieftindis/dria (Αυθεντής/τρια)**Pais:** Grecia**Variantes gramaticales:** *Dieftindés, dieftind****Nivel:** Infantil/Primaria/Postsecundaria

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil o primaria (*νηπιαγωγείο* y *δημοτικό σχολείο*, respectivamente), educación especial o postsecundaria (IEK). Se contrata a partir de una lista de posibles candidatos integrada por profesores con la condición de funcionarios (*νηπιαγωγός, δάσκαλος/α, καθιγίτης/τρια*) y al menos 8 años de experiencia en el nivel correspondiente. Para acceder a este puesto los candidatos deben estar en posesión de una titulación universitaria de tercer ciclo y demostrar el conocimiento de al menos una lengua extranjera, haber participado de manera regular en la formación conti-

nua, haber tenido competencias administrativas y de gestión, poseer habilidades sociales y demostrar una experiencia significativa en el campo de las publicaciones. Se ocupa de coordinar las actividades de los profesores y de otros miembros del personal a la vez que sigue manteniendo una importante carga docente a tiempo parcial. Aplica las órdenes ministeriales, formula recomendaciones sobre cuestiones administrativas, en particular en la enseñanza primaria y, en los centros donde se imparten clases de apoyo, también puede encargarse de las tareas del ▶ *Dieftindis/dria evischitiki didaskalias*. Es contratado por las autoridades educativas locales durante un período de 4 años a raíz de la decisión adoptada por el director regional de educación (*periferiakos dieftindis*), quien actúa de acuerdo a la propuesta adoptada por el consejo regional de educación (*periferiako ipiresiako symvoulío*). Es contratado por el Estado y evaluado por el ▶ *Dieftindis/dria ekpedefsis* y el ▶ *Scholikós symvoulos*.

Dieftindis/dria ekpedefsis (Αυθεντής Εκπαιδευσης)**Pais:** Grecia**Variantes gramaticales:** *Dieftindes ekpedefsis, dieftind* ekpedefsis***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal encargado del control de la actividad de los centros de enseñanza primaria o secundaria (*δημοτικό σχολείο, gymnasio, lykeio*) en una de las regiones administrativas del país. Se contrata a partir de una lista de posibles candidatos integrada por profesores contratados a tiempo completo (*δάσκαλος/α, καθιγίτης/τρια*) en calidad de funcionarios y con al menos 10 años de experiencia. Para acceder a este puesto los candidatos deben estar en posesión de una titulación universitaria de tercer ciclo y demostrar el conocimiento de al menos una lengua extranjera, haber participado de manera regular en la formación continua, haber tenido competencias administrativas y de gestión, poseer habilidades sociales y demostrar una experiencia significativa en el campo de las publicaciones. Se ocupan de coordinar las actividades de los centros educativos de su región y evalúan a los directores (al ▶ *Dieftindis/dria ekpedefsis*).

thindís/dría, ► *Gymnasiárchis*, ► *Lykiárchis*), al ► *Schediastis-aksiologifís* y, cuando proceda, al director de la oficina regional de educación en lo relativo a cuestiones administrativas. Es contratado por el Estado y nombrado por el Ministro de Educación por un período de 4 años. El aspecto administrativo de su trabajo es evaluado por el ► *Periferiakos dieftíndís ekpedefsís* y el académico/educativo por el ► *Proistamenos tmimatós epístimónikís & pedagogikís kathodígisis*.

Dieftíndís/dría enischítikís didaskalías

(Διευθυντής/τρια ενσχολικής

διδασκαλίας)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Dieftíndes enischítikís didaskalías*, *dieftínd**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Máximo responsable del personal a cargo de la supervisión de las clases de apoyo para los alumnos con problemas de aprendizaje en un centro de enseñanza secundaria inferior (*gymnasio*). El acceso a este cargo se lleva a cabo conforme a la decisión adoptada por la asociación de profesores tras haber escuchado la propuesta de uno o más profesores interesados. Entre las medidas adoptadas para satisfacer las necesidades de los alumnos menos aventajados se incluyen la participación en un programa especial de lengua griega, matemáticas, física, química y una lengua extranjera durante las horas de clase. Para más información sobre las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Dieftíndís/dría*, teniendo en cuenta que las obligaciones del *Dieftíndís/dría enischítikís didaskalías* pueden a veces ser adoptadas –previa decisión del claustro de profesores– por un miembro del personal docente que no tiene porqué ser el *dieftíndís/dría*.

Directeur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Directeuren*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de enseñanza primaria (*basisonderwijs*) o secundaria general (VWO, HAVO o VMBO). La titulación que se requiere para acceder al puesto

es, normalmente, la de profesor (*leraar basisonderwijs*, *leraar in opleiding*, etc.) del nivel correspondiente. En los centros de secundaria que cuentan con un consejo de administración central (*centraal schoolbestuur*), los miembros de dicho consejo no necesitan estar en posesión de un certificado de aptitud pedagógica, ya que no desempeñan labor docente alguna. Es responsable del funcionamiento diario del centro, incluyendo el contenido educativo y el enfoque didáctico, así como de la orientación del equipo de dirección, de la planificación y de la aplicación de las políticas de gestión del personal. Es contratado y designado por la autoridad competente (*bevoegd gezag*) del centro en virtud de un proceso de selección abierto. En el sector público tiene condición de funcionario y un contrato supeditado a la legislación civil. En el sector privado subvencionado, el contrato de estos directores está supeditado a la legislación laboral, aunque se benefician de la condición de funcionario a cambio del servicio fundamental que prestan a las pensiones. Es evaluado por el *bevoegd gezag*.

Directeur van de opleiding

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Directeuren van de opleiding*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de enseñanza superior (*universiteit*), encargado de la organización del curso impartido por una de sus facultades y de la presentación de las propuestas de programas de estudios al ► *Decaan*. El candidato al puesto es contratado y designado por el *decaan* entre el personal docente de la universidad, la cual establece las titulaciones necesarias, aunque una titulación universitaria y varios años de experiencia constituyen el requisito mínimo. La universidad es la encargada de su contratación, en calidad de funcionario y en virtud de un contrato supeditado a la legislación civil. Es evaluado por la universidad. Sinónimo: *Opleidingsdirecteur*.

Directeur/trice

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Directeurs/trices*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*kleuteronderwijs, lager onderwijs, algemeen secundair onderwijs, technisch/kunst secundair onderwijs, beroepssecundair onderwijs*), incluidos los centros de educación especial. La titulación que se requiere para acceder a este puesto es la misma que para ser profesor del nivel correspondiente (*kleuteronderwijzer/es, onderwijzer/es, regent/es, geaggregeerde voor het hoger secundair onderwijs*), y hay que acreditar al menos 10 años de experiencia docente. Se encarga de coordinar la enseñanza impartida en su centro teniendo, al mismo tiempo, responsabilidades mayores en la gestión y la administración. Dependiendo del tamaño del centro y de la autoridad local (*gemeente*) puede desempeñar también labores docentes. En el caso de los centros públicos gestionados por la Comunidad flamenca, los candidatos a este puesto son seleccionados en virtud de los resultados obtenidos tras la realización de un examen y de la evaluación de su expediente profesional, mientras que en los centros públicos subvencionados o privados se pueden adoptar diferentes procedimientos de contratación. En el sector público, el Ministro de Educación o las autoridades provinciales o municipales designan y contratan a los directores por un período de tiempo determinado. En el sector privado subvencionado, el responsable de estas funciones es el órgano administrativo del centro (*raad van bestuur*). En los centros gestionados por la Comunidad flamenca tienen condición de funcionario, mientras que en los centros privados subvencionados su profesión está regulada tanto por la legislación civil como por la laboral. No son objeto de ningún tipo de evaluación.

Directeur/trice

Pais: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de los centros de enseñanza infantil y primaria (*école maternelle, école primaire*) del sector público y subvencionado (fundado y administrado por organismos privados), así como de los centros de enseñanza secundaria del sector privado, donde es contratado entre los profesores de los niveles

correspondientes (*instituteur/trice maternelle, instituteur/trice primaire, agrégé/e de l'enseignement secondaire supérieur*). En la educación dependiente de la Comunidad francesa, así como en la educación subvencionada, se requiere una experiencia docente de 10 y 6 años respectivamente. Sus responsabilidades dependen del sector al que pertenezcan (público o privado), así como del órgano o la persona responsable del centro (el *pouvoir organisateur*). Normalmente se ocupan de la administración y la gestión del centro, incluido el presupuesto. Asimismo, orientan y coordinan al equipo docente, evalúan a los profesores y desempeñan el papel de 'relaciones públicas'. No tienen ningún tipo de responsabilidad docente (excepto en los centros privados que tengan menos de 180 alumnos matriculados). Los procedimientos de selección dependen del *pouvoir organisateur*. En la enseñanza subvencionada y privada, los procesos de contratación van desde la superación de un examen de aptitud a la libre elección o al cumplimiento de un período de prueba. En los centros de la Comunidad francesa, se concede el brevet de la promotion en base a la evaluación del expediente personal del candidato. Éste deberá, además, superar un examen que implica la valoración de dos unidades didácticas, la resolución de cuestiones legales y administrativas, y someterse a una entrevista que confirme finalmente que el candidato tiene las aptitudes necesarias para el puesto. Es nombrado por el *pouvoir organisateur* del centro y, en los centros públicos, por la autoridad correspondiente (Gobierno de la Comunidad francesa, Diputación permanente del Consejo Provincial, etc.). El Ministerio de la Comunidad francesa es el responsable de pagar su sueldo. En los centros de la Comunidad francesa tienen condición de funcionario, mientras que en los centros subvencionados tienen un régimen laboral similar al de los funcionarios. No hay establecido ningún sistema de evaluación de este personal.

- Director de una unidad (*catégorie*) o de un departamento de un centro de enseñanza superior (*Haute École*). Es designado en virtud de un contrato de 5 años renovable. Puede tener obligaciones docentes. Para

más información sobre las titulaciones, responsabilidades, nombramiento y empleador, véase ► *Directeur-Président*. Para el régimen laboral, véase el párrafo anterior.

Directeur/trice

País: Francia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de una *unité de formation et de recherche* en una universidad, un *institut* o *école* adscritos a una universidad, o de un centro público de enseñanza superior no universitaria. Elegido o nombrado por el Ministro competente entre los profesores que pueden tener o no condición de funcionario según el cuerpo al que pertenezcan, asume la dirección administrativa y docente de una 'unidad' o centro. Dependiendo de las circunstancias, puede estar exento de la totalidad o de parte de sus obligaciones docentes. Debe informar de sus actividades al consejo de administración de su 'unidad'/centro.

Directeur/trice

País: Luxemburgo

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de los centros de enseñanza secundaria (*lycées* y *lycées techniques*) incluidos los centros de educación especial, el *Institut d'études éducatives et sociales* (IEES) o el *Institut supérieur d'études et de recherches pédagogiques* (ISERP). La condición de funcionario y una titulación como *professeur d'enseignement secondaire/secondaire technique* son necesarios para acceder a este puesto. El director aplica las órdenes ministeriales, gestiona y dirige el centro. Es responsable de la actividad educativa en el centro y supervisa al personal docente. Está exento de toda actividad docente. Para acceder a este puesto, los candidatos presentan su candidatura al Ministerio de Educación. Son designados por el Gran Duque, a propuesta del Ministerio de Educación, una vez el Consejo de Gobierno ha tomado la decisión. Son contratados por el Ministerio de Educación en calidad de funcionarios. No se someten a ningún tipo de evaluación.

Directeur/trice adjoint

País: Luxemburgo

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ► *Directeur/trice* de un *lycée* o un *lycée technique*. Tiene menos responsabilidades que el *directeur/trice*. Para más información, véase *directeur/trice*.

Directeur/trice d'école

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Responsable de una *école maternelle* o *école élémentaire*, contratado mediante un listado de posibles candidatos entre los *instituteurs* y *professeurs des écoles* con al menos 3 años de experiencia docente. Asumen responsabilidades administrativas y financieras, y coordinan el trabajo de los profesores. Están exentos parcial o totalmente de las obligaciones docentes, dependiendo del número de clases que haya en el centro. Es designado por el *inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale*. El *instituteur* o *professeur des écoles* prosigue su carrera profesional dentro del cuerpo docente al que pertenece. Es contratado por el Estado en calidad de funcionario. Es evaluado por el ► *Inspecteur/trice de l'éducation nationale* del *département* correspondiente.

Directeur/trice de service d'accueil, d'orientation et d'insertion professionnelle

País: Francia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable del servicio universitario (o interuniversitario) de recepción, orientación e inserción profesional. Es designado por el ► *Président d'université* entre los *enseignants-chercheurs* de la universidad, tras el dictamen del consejo de administración. Dirigen este servicio, cuya finalidad es la de organizar la recepción, información y orientación de los estudiantes a su llegada a la universidad y a lo largo del curso académico para, posteriormente, supervisar su transición al mundo laboral. Tienen condición de funcionario.

Directeur-Président

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de una *Haute École* donde se ofertan estudios de enseñanza su-

perior no universitarios. Los candidatos a este puesto deben ser profesores del centro en cuestión (designados o contratados con carácter indefinido). Son responsables de la gestión administrativa, financiera y docente, y desempeñan el papel de 'relaciones públicas'. No tienen obligaciones docentes. En las *Hautes Écoles* de la Comunidad francesa, el *directeur-président* es designado por el Gobierno, que lo elige entre tres candidatos propuestos por la totalidad del personal docente. En los centros subvencionados por la Comunidad francesa, este tipo de profesional es designado por el órgano o persona responsable del centro, siguiendo un procedimiento idéntico al descrito anteriormente. Son contratados por la Comunidad francesa. Para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*.

Director

País: Irlanda

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de enseñanza superior (*institute of technology*). Los requisitos mínimos para acceder a este puesto son: una titulación universitaria con honours y al menos 10 años de experiencia profesional en el sector empresarial, industrial, en el sector público o en la enseñanza superior, incluyendo normalmente una experiencia superior en la gestión de los sectores educativo y/o comercial/industrial. No desempeñan labores docentes. Se ocupan de controlar y de dirigir las actividades de su centro, garantizar la calidad y eficacia de la gestión y son responsables del ejercicio de sus funciones ante el órgano directivo del centro. Son designados y contratados por el centro en calidad de funcionarios y conforme a los procesos de selección establecidos por el Ministro de Educación y Ciencia. No son objeto de ningún tipo de evaluación.

Director

País: Rumania

Variantes gramaticales: Directori

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior o postsecundaria (*gradivita, scoala primara, scoala*

generală, liceu, scoala profesională, scoala postliceală), incluidos los centros de educación especial. Para acceder a este puesto, el candidato debe ser profesor (*institute/orare, profesor/orara*) del nivel que corresponda y debe acreditar una experiencia mínima de 5 años en la docencia, según establece la ley relativa al personal docente. Asimismo, se tienen en cuenta sus aptitudes profesionales y su capacidad de gestión. Estos profesionales son responsables de la organización y gestión de las actividades escolares, de la aplicación de las políticas nacionales y regionales en el centro, de la evaluación del personal y de la entrega de los documentos oficiales del centro a la Inspección Regional de Educación (*Inspectoratul Scolar Judetean*). Pueden tener obligaciones docentes. Los directores de los centros públicos de infantil, primaria y secundaria inferior son designados por oposición convocada por la Inspección Regional de Educación, mientras que en los centros públicos de enseñanza secundaria superior y enseñanza postsecundaria es el Ministro de Educación e Investigación quien se encarga de su nombramiento. Los centros pertenecientes al sector privado son responsables de sus propios procesos de selección y nombramiento sobre los que tienen que informar a la Inspección Regional de Educación. Son evaluados por el ▶ *Inspector scolar*.

Director

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal* (en una *further education institution* o *higher education college*).

Director

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal* si está contratado por un *college of higher education/university*.

Director (директор)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: Directori

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*detska gradina, osnovno učilishche, gimnazia, tehnikum*), incluidos los centros de educación especial. Los dos requisitos para el nombramiento son: ser profesor (*učitel*) en el nivel correspondiente y tener varios años de experiencia en la enseñanza. Son responsables de todas las actividades de su centro; se encargan de la planificación, administración, coordinación y supervisión del trabajo del personal docente y del centro en general. También se espera que motiven a los profesores y que continúen con su labor docente. Por otro lado, son responsables del funcionamiento global del centro, así como de la gestión del presupuesto y demás cuestiones económicas. Su contratación se lleva a cabo mediante un proceso abierto, según establece el Código Laboral. En los centros públicos, el Ministerio de Educación y Ciencia es quien se ocupa de su nombramiento. En los centros de educación infantil son designados por la autoridad local, mientras que en los centros de educación primaria y secundaria son designados por el ► *Natchalnik na inspektorat*. En ambos casos son empleados por la autoridad local mediante contrato. Su evaluación corre a cargo del *natchalnik na inspektorat* de la Inspección Regional de Educación.

Director de colegiu universitar

País: Rumanía

Variantes gramaticales: *Directorul de colegiu universitar*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de una unidad educativa en una universidad (*colegiu universitar*). La persona designada para ocupar este puesto con pagina la coordinación del conjunto de actividades de la unidad con sus obligaciones docentes e investigadoras. Para más información sobre su titulación, contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ► *Decan*

Director de departament

País: Rumanía

Variantes gramaticales: *Directorul de departament*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de departamento de una facultad en un centro de enseñanza superior (*academie, conservator, institut, universitate*). Es responsable de la coordinación del conjunto de las actividades del departamento, además de tener obligaciones docentes e investigadoras. Para más información sobre las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Decan*.

Director of Education

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ► *Chief Education Officer*.

Director of institute

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal académico encargado de supervisar a los otros miembros del personal de un instituto de la Universidad de Malta. Es responsable de los asuntos académicos, de la supervisión y de la gestión del centro. Es designado entre el personal académico y su contratación corre a cargo del council of the university por un periodo de tiempo determinado. Para más información sobre el empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Rector*; Para más información sobre su titulación, véase ► *Dean*

Director of Study

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ► *Guidance Tutor*.

Director/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Directores/as*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*escola básica, escola secundária, escola profissional*). Se encarga de la gestión escolar, administrativa y financiera del centro. El *director/a* debe ser obligatoriamente un

profesor (*professor/a*) con plaza fija en el centro en el que ejerce su función. También se requieren 5 años de experiencia y una titulación en dirección y gestión escolar. Es elegido por una asamblea electoral compuesta por el personal docente y no docente del centro, representantes de los padres y responsables educativos; en el caso de la enseñanza secundaria también intervienen los representantes de alumnos. La autoridad educativa regional (*Direcção Regional de Educação*, o DRE) contrata a este personal educativo por un período de 3 años. Tienen condición de funcionario. No existe ningún tipo de procedimiento de evaluación de este personal. En los centros que optan por el modelo de gestión colectivo, sus responsabilidades son asumidas por el ► *Presidente do Conselho Executivo*.

Director/a

País: España

Variantes gramaticales: Directores/as

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria, secundaria o educación superior no universitaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria, instituto de educación secundaria, centro de formación profesional superior, Escuela Oficial de Idiomas, conservatorio, escuela de arte*). Debe ser obligatoriamente profesor del nivel correspondiente. El nombramiento al puesto de director requiere una formación inicial especial organizada por las *administraciones educativas* con el consiguiente reconocimiento oficial, así como un mínimo de 5 años de experiencia docente y la asignación permanente al menos de un año en el centro que corresponda. Son los representantes oficiales de su centro y se encargan de dirigir y coordinar sus actividades educativas. Por otro lado, se ocupan de dirigir al personal, aplicar las decisiones adoptadas por los órganos administrativos mixtos, gestionar el presupuesto y designar al ► *Jefe/a de Estudios* y al *secretario*. Por otro lado, se ocupan, junto con otros colegas, de elaborar el proyecto y las propuestas educativas del centro para su posterior aprobación en el *consejo escolar* (incluidos

el plan de estudios y la programación anual de cada nivel educativo). Con el fin de poder llevar a cabo todas estas funciones, se reduce su carga docente. Se eligen por un período de 4 años mediante votación secreta y por mayoría absoluta en el *consejo escolar del centro*; son designados y contratados por las autoridades educativas de cada Comunidad Autónoma. En circunstancias excepcionales, como es el caso de los centros de reciente creación, pueden ser designados sin haber cumplido todos los requisitos anteriormente mencionados. Tienen condición de funcionario y son evaluados por el ► *Inspector/a de educación*.

- Máxima autoridad de un centro universitario (*escuela técnica superior, escuela universitaria, instituto universitario de investigación*), encargado de la coordinación de sus actividades educativas, su representación y de la aplicación de los acuerdos adoptados con la *junta de la escuela*. Este personal es también responsable de todas aquellas cuestiones no confiadas específicamente a otros órganos en los estatutos universitarios. Se seleccionan conforme a lo establecido en los estatutos por el *claustro de profesores* entre los miembros del personal docente (*catedráticos de universidad*). Para más información sobre su contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Decano/a*.

Director/a da Escola Superior de Educação

País: Portugal

Variantes gramaticales: Directores das Escolas Superiores de Educação

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza superior no universitario (*Escola Superior de Educação*) adscrito a un Instituto Politécnico que no ha optado por el modelo de gestión colectivo. Tienen las mismas responsabilidades que el ► *Presidente do Conselho Directivo da Escola Superior de Educação*.

Director/a da Faculdade/Instituto

País: Portugal

Variantes gramaticales: Directores/as das Faculdades/Institutos

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad o instituto (*Faculdade/Instituto*) de enseñanza superior universitaria. La autonomía de los centros de enseñanza superior les permite elegir el modelo de gestión colectivo o individual garantizado por el director/a. Tienen las mismas responsabilidades que el ▶ *Presidente do Conselho Directivo da Faculdade/Instituto*.

Director/a de Departamento

País: España

Variantes gramaticales: *Directores/as de Departamento*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de un departamento universitario. Es responsable de su gestión y de su representación. Son elegidos por el *consejo de departamento* entre el personal docente (*profesores titulares, catedráticos*) de su universidad y designados por el ▶ *Decano/a* o el ▶ *Director/a* (educación superior). Para más información sobre su contratación, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *decano/a*.

Direktor

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Direktorid, direktori**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza obligatoria (*põhikool*), secundaria superior general (*gümnaasium*), secundaria superior profesional o postsecundaria (*kutseõppeasutus*). En los centros de enseñanza obligatoria y secundaria superior general, las titulaciones que se requieren son las de profesores del nivel correspondiente (*klassõpetaja, põhikooli aineõpetaja* o *gümnaasiumi aineõpetaja*) y al menos 3 años de experiencia docente (5 años en caso de tratarse de un *gümnaasium*). Por lo que respecta a los centros de enseñanza secundaria superior profesional y postsecundaria, deben estar en posesión de una titulación superior y acreditar al menos 3 años de experiencia profesional en la administración. Por otro lado, el *direktor* debe haber realizado un curso de 240 horas de duración en gestión y dirección escolar. En los centros municipales son contratados por las autoridades locales (*vallavalitsus* o *linna-*

valitsus) mediante un proceso abierto, mientras que en las escuelas estatales son contratados por el Ministerio de Educación o por las autoridades regionales (*maavalitsus*), siempre y cuando estas autoridades administren el centro en cuestión. Se seleccionan mediante oposición convocada por el Ministerio de Educación y son contratados por los centros en virtud de un contrato de 5 años de duración como máximo. Para más información sobre las responsabilidades y la evaluación, véase ▶ *Juhataja*.

Direktör

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Direktörer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Johataja*.

Direktor

País: Dinamarca

Variantes gramaticales: *Direktører*

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza secundaria superior o postsecundaria profesional (*erhvervsskoler, handelsskoler, tekniske skoler*). En la actualidad, se les emplea cada vez más para dirigir su centro como si de una empresa se tratase y para administrar eficazmente su presupuesto, su administración y su personal. Por lo tanto, no se les requiere, normalmente, estar en posesión de ninguna titulación pedagógica u otra calificación especial. Son designados por el centro mediante un proceso de selección abierto y contratados por éste con un régimen laboral similar al de los funcionarios. El centro también se ocupa de su evaluación.

Direktor/ica (+)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Direktorji/ricе, direktor**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Responsable de un centro de enseñanza (*vrtec, osnovna šola, glasbena šola, gimnazija, srednja strokovna šola, poklicna šola, višja strokovna šola, šolski center*) compuesto de dos o más unidades organizativas administradas por el ▶ *Ravnatelj/ica* (+). Para acceder a este puesto en los

centros públicos se requiere al menos una titulación universitaria (4 años de duración) y 5 años de experiencia profesional como mínimo. Sus responsabilidades se refieren exclusivamente a la gestión y se establecen en las actas constitutivas del centro. Se encargan de representar al centro y de garantizar que actúa según la legalidad. Asimismo, se ocupan de las cuestiones relativas al personal y adoptan decisiones relativas al número de puestos vacantes para profesores, el empleo del personal y los aspectos disciplinarios. Deben actuar conforme a las propuestas y recomendaciones del *ravnateljica*, responsable de las unidades organizativas del centro, o de su órgano de gestión. Si su contrato de trabajo lo estipula, puede no tener obligaciones docentes ni de orientación. Para más información sobre la formación especializada, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *ravnateljica*.

Nota: Se utiliza el mismo término para designar a los responsables de otros servicios en las universidades (como bibliotecas, alojamientos para estudiantes e institutos de investigación).

Direktor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Direktoren/winnen*, *Direktor* *

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico para designar a los responsables de un centro ▶ *Berufsschuldirektor/in*, ▶ *Direktor/in der Polytechnischen Schule*, ▶ *Hauptschuldirektor/in*, ▶ *Sonderschuldirektor/in* y ▶ *Volksschuldirektor/in*.

Direktor/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Direktoren/winnen*, *Direktor* *

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Máxima autoridad de un centro de enseñanza básica (*Gründschule*), donde se incluye la educación infantil (*Vorschule*) y la enseñanza primaria (*Primarschule*), o de la enseñanza secundaria inferior o de secundaria inferior y superior (*Sekundarschule*), o de la

enseñanza superior no universitaria (*Pädagogische Hochschule*, *Krankenpflegeschule*). Para acceder a este puesto los candidatos deben haber cumplido 10 años de servicio en centros pertenecientes a la Comunidad y 6 años en el sector privado subvencionado. En la actualidad se está redactando un decreto sobre el régimen laboral del personal de los centros municipales cuya aprobación se estima tendrá lugar en el año 2003. Por otro lado, es necesario nombrarlos con carácter definitivo en el sector y nivel correspondientes: como profesores de enseñanza primaria (*Primarschullehrer/in*), como profesores o subdirectores de enseñanza secundaria (*Sekundarschullehrer/in* o ▶ *Unterdirektor/in*) o como profesores de educación superior (*Dozent/in*). En el sector de la Comunidad, se encargan de la administración educativa de sus centros, así como de la gestión material y financiera. Son responsables (ante el Tribunal de Cuentas) de la utilización del presupuesto. Por otro lado, coordinan y apoyan al personal docente, evalúan su trabajo y además, ejercen de relaciones públicas del centro. En los centros de educación subvencionados (dependientes de los municipios), algunas de estas funciones (sobre todo en el ámbito de la gestión material y financiera) no son responsabilidad directa del *director/in*. No tienen obligaciones docentes, excepto aquellos que dirigen un centro de enseñanza básica con menos de 180 alumnos matriculados. El procedimiento de contratación depende del sector. En la educación dependiente de la Comunidad deben estar en posesión de un certificado de dirección que se obtiene tras la realización (ante un comité designado por el Gobierno) de un examen referente al conocimiento de los textos legislativos y reglamentarios, la organización de la educación y la gestión material y financiera del centro. El expediente personal del candidato, sus aptitudes pedagógicas (evaluación de sus clases), así como su opinión personal sobre la función del *director/in* también se tienen en cuenta. En los centros de enseñanza subvencionada, pública y privada, son designados en virtud de los criterios establecidos por el órgano administrativo del centro (*Schulträger*), que también se encarga de su nombramiento. Aquellos que son nombrados con carácter indefinido en la enseñanza pública

tienen la condición de funcionario. Los que se nombran con carácter indefinido en la enseñanza privada subvencionada son empleados mediante contrato indefinido que, en la práctica, se puede equiparar al que tienen los responsables de los centros pertenecientes a la Comunidad. No hay ningún procedimiento de evaluación de este personal. Para su empleador, véase ▶ *Erzieher/in* Término genérico: *Schulleiter/in*.

- Sinónimo de ▶ *Grundschulleiter/in* (en centros de educación básica), ▶ *Studienpräfekt/in* (enseñanza secundaria).
- Término genérico para designar al ▶ *Direktor/in eines PMS-Zentrums*.

Direktor/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Direktoren/innen*, *Direktor**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro para niños con necesidades educativas especiales (la *Heilpädagogische Tagesstätte*) fundado y administrado por una asociación de derecho público para la ayuda a la educación especial en Liechtenstein (*Verein für heilpädagogische Hilfe in Liechtenstein*). La persona que ocupa este puesto debe ser profesor (*Kindergärtner/in*, *Primarschullehrer/in*, *Oberschullehrer/in* (+), etc.) y estar en posesión de un certificado de formación para atender a los niños con necesidades educativas especiales o de una titulación universitaria en psicología/pedagogía. El responsable de la *Heilpädagogische Tagesstätte*, que está adscrita al Centro de Educación Especial (*Heilpädagogisches Zentrum*) junto con los talleres protegidos (*Betreute Werkstätten*) y los alojamientos protegidos (*Betreutes Wohnen*), es el encargado de proporcionar una orientación completa y de aplicar las resoluciones de la asociación. Es contratado mediante un proceso abierto y designado y empleado por el consejo de administración de la asociación. Su régimen laboral está basado en el derecho privado.

Direktor/in der Polytechnischen Schule

País: Austria

Variantes gramaticales: *Direktoren/innen der Polytechnischen Schule*, *Direktor**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Responsable de una *Polytechnische Schule*. Para más información, véase ▶ *Volksschuldirektor/in* Términos genéricos: *Direktor/in*, *Schulleiter/in*.

Direktor/in eines PMS-Zentrums

País: Bélgica (Comunidad germánoparlante)

Variantes gramaticales: *Direktoren/innen*, *Direktor**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro Psico-Médico-Social (*Psycho-Medizinisch-Soziales Zentrum - PMS-Zentrum*). Para acceder a este puesto en el *PMS-Zentrum* de la Comunidad, el candidato debe ser designado con carácter indefinido en calidad de ▶ *Berater/in in einem PMS-Zentrum* y contar con una antigüedad desde su ingreso de al menos 10 años. Para acceder a este puesto en el *PMS-Zentrum* de los centros privados subvencionados, el candidato debe acreditar una antigüedad de al menos 6 años, de los cuales 2 de ellos deberán haber sido con carácter indefinido. Este personal es responsable de la gestión del *PMS-Zentrum* y de su personal, así como de la orientación y dirección escolar y profesional; se encargan de asesorar a los alumnos, padres y profesores. Son nombrados mediante un proceso de selección abierto y designados por el órgano administrativo del *PMS-Zentrum* (en el *PMS-Zentrum* de la Comunidad, el Ministro elige al candidato entre los tres primeros clasificados de una lista presentada por una Comisión de promoción). Aquellos que son designados con carácter indefinido en el *PMS-Zentrum* de la Comunidad o de la provincia tienen la condición de funcionario; los designados con carácter indefinido en el *PMS-Zentrum* subvencionado son empleados mediante un contrato indefinido con un régimen laboral que, en la práctica, es comparable al del responsable del *PMS-Zentrum* de la Comunidad. No hay procedimiento de evaluación de este personal. Para más información sobre el empleador, véase ▶ *Erzieher/in* Término genérico: *Direktor/in*.

Direktori asetäitja õppe- ja kasvatustöö alal

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Direktori asetäitjad õppe- ja kasvatustöö alal*, *direktori asetäitja**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Suplente del ► *Direktor* en un centro de enseñanza obligatoria (*põlvikool*), secundaria superior genral (*gümnaasium*), secundaria superior profesional o postsecundaria (*hautseõppeasutus*). Es responsable de los aspectos pedagógicos y didácticos del centro. En los centros de enseñanza obligatoria y secundaria superior general, los candidatos a este puesto deben estar en posesión del título de profesor universitario, así como acreditar una experiencia profesional de al menos 3 años (5 años en el caso del *gümnaasium*). Asimismo, deben haber realizado un curso de 160 horas de duración como mínimo en gestión y dirección escolar. En los centros de enseñanza secundaria superior profesional y postsecundaria, deben estar en posesión del certificado de aptitud pedagógica de nivel universitario y contar con una experiencia de al menos 3 años en un centro de formación profesional, o bien estar en posesión de una titulación universitaria, acreditar una experiencia de al menos 3 años y haber realizado un curso de formación pedagógica de 240 horas de duración como mínimo. Son contratados por el *direktor* mediante oposición aprobada por el consejo de administración (*hoolekogu*), y empleados por el centro mediante contrato. El *direktor* y el consejo de profesores del centro se ocupan de su evaluación interna, mientras que el Ministerio de Educación y el gobernador regional llevan a cabo su evaluación externa. Denominación antigua: *Õppealajuhataja*

Direktorius/orė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Direktoriai/orės*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Término genérico para designar al responsable de un centro de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior, postsecundaria o enseñanza superior (*lopšelis-darželis, pradinė mokykla, pagrindinė mokykla, vidurinė mokykla, profesinė mokykla, aukštesnioji mokykla, kolegija*). Para más información, véase ► *Aukštesniosios mokyklos direktorius/orė* para el nivel superior, ► *Bendrojo lavinimo mokyklos direktorius/orė* para primaria y secunda-

ria, ► *Itamokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/orė* para infantil y primaria, ► *Specialiojo ugdymo istaigos direktorius/orė* para la educación especial, ► *Profesinės mokyklos direktorius/orė* para la enseñanza secundaria inferior y superior profesional o postsecundaria ► *Kolegijos direktorius/orė* para la enseñanza superior no universitaria.

Direttore di dipartimento

País: Italia

Variantes gramaticales: *Direttori di dipartimento*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de un departamento universitario (*dipartimento universitario*). El titular de este puesto debe ser profesor universitario (*professore ordinario* o *professore straordinario*). Es elegido por los profesores permanentes (*professori ordinari* y *professori associati*) y por los investigadores. Representa al departamento y preside el consejo de departamento (*consiglio di dipartimento*), prepara las solicitudes para pedir financiación y presenta el plan anual departamental de investigación a la vez que continúa ejerciendo su función docente. Es designado por el rector, quien puede reservarse el derecho de creación del puesto, y se le emplea mediante un contrato de 3 años de duración. Puede ser reelegido una vez más solamente. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Rettore*.

Dirigente scolastico

País: Italia

Variantes gramaticales: *Dirigenti scolastici*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*scuola dell'infanzia, scuola elementare, scuola media, istituti, licei*), incluidos los centros de educación especial. Los profesores que poseen una titulación universitaria (*laurea*) y que pueden acreditar al menos 7 años de experiencia profesional como resultado de su incorporación al cuerpo fijo de profesores, pueden realizar la oposición periódica regional (*corso-concorso*) que implica una formación general o una formación específica para los futuros responsables de primaria y

secundaria inferior o secundaria superior respectivamente. La designación para este puesto depende de los resultados de la oposición. A las personas elegidas, que abandonan su labor docente, se les confía la gestión global de su centro (del que son legalmente responsables), incluida la gestión de sus recursos financieros y materiales. Se ocupan de garantizar la calidad de la actividad docente y actúan también en calidad de representantes sindicales. Son designados por el responsable de la oficina regional del Ministerio de Educación, Universidades e Investigación (*dirigente dell'ufficio scolastico regionale*) y contratados por el Ministerio en calidad de funcionarios. Son evaluados por una unidad especial de evaluación constituida cada año en la oficina regional para la gestión y dirección escolar (*ufficio scolastico regionale*), que está dirigida por un miembro del equipo directivo y que consta de un *Ispettore tecnico* y un experto en la supervisión de la evaluación y la gestión.

Doyen

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de una facultad de la universidad (*université*). Es elegido por la facultad entre los *professeurs ordinaires* y los *professeurs extraordinaires* (*professeur ordinaires* a tiempo parcial) por un período de dos años renovable. Su mandato comienza al concluir el primer y tercer año del mandato del *Recteur*. Sus responsabilidades no están establecidas por ley. En la práctica, coordinan las actividades de la facultad, la representan y supervisan la puesta en marcha de las decisiones tomadas por las autoridades académicas (el *recteur*, consejo académico, *conseil d'administration*, *bureau permanente* y *vice-recteur*). Para más información sobre el empleador, véase *recteur*.

Dyrektor szkoły

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Dyrektorzy szkół, dyrektor* szkół**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Responsable de un centro de educación infantil, primaria, secundaria o

postsecundaria (*przedszkole, szkoła podstawowa, gimnazjum o liceum*). Para acceder a este puesto, los candidatos deben ser profesores del centro correspondiente y, desde el año 2001/02, tener la titulación de *nauczyciel mianowany*. Asimismo, tienen que haber cursado estudios universitarios de tercer ciclo en gestión o haber estudiado gestión y dirección escolar durante al menos 5 años, además de haber obtenido una evaluación positiva de su conducta profesional durante los 5 años que preceden al nombramiento (o 4 años en el caso de los centros de enseñanza superior). Cuando los centros escolares nombran a un suplente del director del centro por razones académicas (*zastępca dyrektora szkoły*), se puede designar a una persona sin el título de profesor para el puesto de *dyrektor szkoły*. En este caso, la persona en cuestión debe cumplir las condiciones que han sido mencionadas anteriormente, incluidos los 5 años de experiencia profesional (en contraste con una experiencia específica en la enseñanza). Deben presentar un certificado médico en el momento de su designación. Sus responsabilidades principales consisten en administrar y organizar las actividades educativas, en garantizar que tanto la educación como la atención y el cuidado alcancen cada vez cotas mayores y en representar a su centro. Supervisan al personal del centro, apoyan al profesorado y presiden y aplican las decisiones adoptadas por el consejo educativo del centro (*rada pedagogiczna*). En general, siguen teniendo obligaciones docentes, entre 3-18 horas por semana, según el número de clases del centro. Este personal es seleccionado mediante una oposición anunciada en prensa. Son empleados mediante contrato con carácter temporal o indefinido por el órgano responsable de la gestión del centro escolar, y evaluados por el mismo órgano en colaboración con el *kuratorium*, que se ocupa de la supervisión de la calidad educativa en el ámbito regional.

Dziekan

País: Polonia

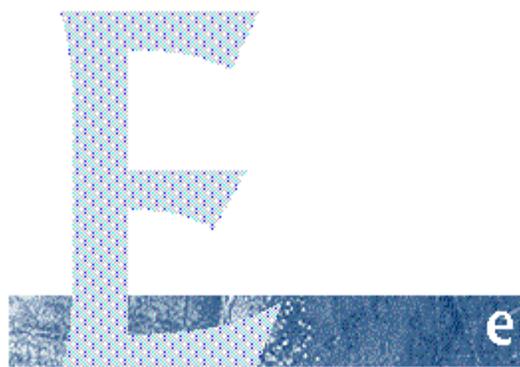
Variantes gramaticales: *Dziekani, dziekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de departamento de un centro de enseñanza superior. Los requisitos mínimos para acceder a este puesto se estipu-

lan en los estatutos del centro en cuestión. Entre sus responsabilidades principales se incluyen la presidencia del consejo de departamento, la representación de éste y la supervisión de los estudiantes y del personal. Asimismo, son responsables de su gestión, de la toma de decisiones y de la supervisión de sus miembros, tratando de mantener la seguridad y el buen orden en el departamento. Por otro lado, se ocupan de la preparación de un informe anual acerca de sus actividades para

posteriormente ser aprobado por el consejo. Los jefes de departamento son elegidos por un equipo electoral especial o por el consejo de departamento (mediante un procedimiento definido en los estatutos del centro) por un período de tres años renovable una sola vez al término de éste. Son miembros del consejo del centro, les contrata el propio centro y el consejo de departamento es el encargado de su evaluación.



Early Years Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Otro término empleado para designar al ▶ *Education Officer*.

Education officer

País: Malta

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal del Ministerio de Educación, responsable de la evaluación de la calidad de la enseñanza y del desarrollo escolar en los centros de enseñanza primaria y secundaria (*primary schools, junior lyceums, secondary schools, boys/girls' schools, higher secondary schools*). Son responsables de algunas materias contenidas en el plan de estudios o de la administración/gestión escolar, teniendo la misma categoría y posición en ambos casos. En el primero de los casos, supervisan centros escolares, evalúan a los profesores, fomentan la actividad académica y organizan cursos prácticos. En el segundo caso, ayudan al *assistant director of education* en los aspectos pedagógicos y administrativos relacionados con el centro. Son contratados mediante la realización de una entrevista exhaustiva tras la convocatoria pública de candidaturas entre los ▶ *Assistant heads of school* o los ▶ *Subject coordinators* que puedan acreditar 4 años de servicio en el cargo. Son designados por el Primer Ministro en virtud de la recomendación de la Comisión de servicio público para trabajar en ámbitos específicos de la enseñanza. Son empleados por el departamento de enseñanza del Minis-

terio de Educación en calidad de funcionarios. Su evaluación corre a cargo de su superior inmediato, el *assistant director of education*.

Education Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término que se utiliza para designar a un empleado de la *local education authority* (LEA), encargado del desarrollo y/o aplicación de políticas y programas educativos. El término se utiliza como categoría profesional específica en algunas autoridades y como término genérico en otras. La mayoría de los *Education Officers* deben ser profesores y tener experiencia docente; no obstante, y dependiendo del puesto, pueden además ser necesarias otro tipo de titulaciones. Algunos de estos profesionales poseen también estudios de tercer ciclo u otras titulaciones de postgrado (*Master's degree* o *Doctorate*). Los *Education Officers* están considerados funcionarios. Son contratados por la LEA en virtud de un contrato indefinido. Las disposiciones relativas a la evaluación de las prestaciones llevadas a cabo por este tipo de profesionales son adoptadas por cada *authority*, aunque el encargado de llevar a cabo su evaluación es, normalmente, su superior inmediato. Sus responsabilidades principales dependen del perfil del puesto, que puede estar orientado hacia un ámbito particular como puede ser la gestión de los recursos pedagógicos, la organización del centro escolar y la adjudicación de plazas escolares; servicios de apoyo a los alumnos y al centro u otras iniciativas especí-

ficas que tengan que ver con cuestiones actuales que afecten al centro. Entre sus funciones específicas se pueden incluir: la contribución al desarrollo de los planes y políticas de la LEA; la supervisión del centro escolar; las funciones de asesoramiento al *Headteacher*, miembros del consejo del centro y padres; la difusión de información; la participación en los exámenes de la estructura educativa en ámbitos particulares; el análisis de la legislación y de las normativas gubernamentales, y las relaciones con agencias exteriores. Cada *local education authority* decide los puestos que deben ofertarse y establece su propia categoría o denominación profesional –éstas varían entre las autoridades y a menudo reflejan los requisitos específicos o el requisito esencial para el puesto–. Ejemplos de otras categorías profesionales utilizadas: *Pupil Support Officer* y *Early Years Officer*. No existe una estructura jerárquica en el ámbito nacional, aunque los *Education Officers* pueden acceder a una serie de puestos que implican mayores responsabilidades directivas. En algunas autoridades, estos puestos incluyen la denominación de *Senior*, *Principal*, *Manager*, *Head of (Service)* o *Assistant Chief Education Officer*.

Nota: En Irlanda del Norte, *General Adviser* es el término preferido. Un *Assistant Senior Education Officer* es un cargo de más alto nivel. Ambos son contratados por los *Education and Library Boards*.

Education Social Worker

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de *Education Welfare Officer*.

Education Welfare Officer

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Funcionario que trabaja con los alumnos, los padres y los centros a fin de fomentar la asistencia regular a clase. La formación inicial varía, aunque puede incluir una titulación universitaria como asistente social, lo que supone 3 ó 4 años de estudios (*Bachelor's degree*) o una formación de 2

años en el nivel superior conducente a la obtención del *Diploma in Social Work* o equivalente. Sus principales responsabilidades consisten en identificar a los alumnos que presentan un absentismo escolar importante y en analizar las causas de sus problemas, incluidos los aspectos educativos, con el fin de procurar que vuelvan a la escuela y se reincorporen de manera satisfactoria. También se ocupan de las obligaciones legales de la autoridad relativas al empleo de los niños y garantizan la conexión con otras agencias. Estas tareas se llevan a cabo de manera conjunta con los profesores de más antigüedad en el centro, los padres y los propios alumnos. No existe una estructura jerárquica en el ámbito nacional, aunque este personal puede acceder a una serie de puestos que implican mayores responsabilidades directivas. En algunas autoridades educativas, estos puestos incluyen la denominación de *Senior*, *Principal*, o *Manager*. Los *Education welfare officers* son seleccionados mediante un procedimiento abierto y normalmente son empleados mediante contrato indefinido por las *local education authorities* (LEAs) o los *Education and Library Boards* (Irlanda del Norte). No obstante, en algunos casos esta función se encomienda a los propios centros escolares. Las disposiciones relativas a la evaluación de las prestaciones llevadas a cabo por este tipo de profesionales son adoptadas por la LEA o el *Board* que corresponda. Abreviatura: EWO. Sinónimo: *Education Social Worker*.

Educational psychologist

País: Irlanda

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo que trabaja para la *national educational psychological service agency* del Ministerio de Educación y Ciencia (DES) en favor de los alumnos de los centros de primaria, secundaria inferior y secundaria superior (*primary schools, secondary, vocational comprehensive, community schools y colleges*). Para acceder a este puesto es necesario estar en posesión de una titulación *first* o *second class honours* en psicología o su equivalente, así como un mínimo 3 años de experiencia trabajando con niños como psicólogo o 3 años haciéndose cargo de una asig-

natura pertinente. Son responsables de un número de centros incluidos en una lista y en los que llevan a cabo un trabajo individual directo, consultas con los profesores y los padres y un trabajo sistémico. Son contratados mediante un proceso de selección abierto organizado por organismos públicos y por una comisión local. Su designación corre a cargo del DES, que también los contrata con la condición de funcionario de carrera.

Educational Psychologist

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo cualificado que trabaja con niños (normalmente menores de 19 años) que tienen problemas en la escuela (de aprendizaje, desórdenes emocionales y/o de comportamiento). En la formación inicial se incluye una titulación universitaria (por lo general un *Bachelor's degree* o su equivalente) en psicología reconocido por la *British Psychological Society* (BPS) que confiere un *Graduate Basis for Registration* (GBR) como *Chartered Psychologist*, un *postgraduate certificate in education* (PGCE), dos años de experiencia docente y una formación de un año a tiempo completo en psicología educativa. Sus responsabilidades principales consisten en realizar exámenes psicológicos a los niños con problemas, trabajar directamente con ellos y hacer recomendaciones sobre sus necesidades y su educación futura; impartir una formación continua al profesorado y a otros profesionales, y llevar a cabo labores de asesoramiento e investigación relacionadas con la educación y las políticas educativas. La mayoría son empleados por las *local education authorities* (LEAs) o los *Education and Library Boards* en Irlanda del Norte mediante contrato indefinido, pero algunos trabajan por cuenta propia como asesores. Las disposiciones relativas a la evaluación dependen de la autoridad local, aunque es el superior inmediato quien normalmente lleva a cabo dicha evaluación. Los puestos de promoción pueden incluir la denominación de *Senior* y/o *Principal*.

Nota: *'Assistant' Educational Psychologist* es el nombre que se utiliza a veces para designar a los miembros del personal que están en posesión de un título reconocido por la BPS,

el certificado de aptitud pedagógica y experiencia docente, y que adquieren experiencia profesional antes de iniciar una titulación especializada en psicología educativa.

Educational psychologist

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que trabaja en el servicio de psicología de la autoridad educativa de los centros de enseñanza primaria, secundaria inferior y secundaria superior (*primary, secondary/comprehensive schools*). Normalmente poseen una titulación universitaria en psicología y son empleados por la autoridad local. Son responsables de llevar a cabo un seguimiento individual bajo la dirección del *Principal educational psychologist*. Entre sus obligaciones se incluyen el realizar una evaluación e informar a profesores y padres. Son nombrados mediante un procedimiento abierto en virtud de un contrato indefinido; su régimen laboral junto con la promoción, así como la evaluación de las funciones educativas de la autoridad local son responsabilidad del *Her Majesty's Inspector*.

Експерт в инспекторат (Експерт в инспекторат)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Експерти в инспекторат*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector a cargo de la Inspección Regional de Educación que supervisa las actividades educativas de los centros de enseñanza de la región. Son contratados por el Ministerio de Educación y Ciencia mediante un procedimiento abierto y siguiendo la recomendación del *Natchalnik na inspectorat*. Para más información sobre su titulación, el empleador y el régimen laboral, véase *natchalnik na inspectorat*.

Elev handledare

País: Finlandia

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Denominación en sueco de *Oppilaanohjaaja*

Enrolled Team Inspector**País:** Reino Unido (E)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el equipo de inspección de la *Office for Standards in Education* (OFSTED) y que se ocupa de la inspección de los centros educativos. Estos inspectores deben tener al menos cinco años de experiencia docente y dos años de experiencia en la gestión de centros escolares (por ejemplo como ▶ *Headteacher*, ▶ *Deputy Headteacher*) o como ▶ *Adviser* en una *local education authority*. A continuación deben realizar un período de prácticas y alcanzar una evaluación positiva por parte del OFSTED. Sus responsabilidades principales consisten en evaluar los informes de la pre-inspección, observar las clases y formular un juicio sobre la calidad de la enseñanza impartida, contribuir a los informes de la inspección y proporcionar comentarios al personal del centro. Son contratados mediante un procedimiento abierto y pueden trabajar por cuenta propia con contratos establecidos con los servicios privados de inspección (para más información, véase ▶ *Registered Inspector*), o pueden ser empleados directamente por los servicios de inspección. El trabajo de los equipos de inspección es controlado de manera regular por los ▶ *Her Majesty's Inspectors*; todas las relativas a la evaluación incumben al empleador. Término utilizado en Gales: *Team Inspector*.

Επιθεωρητής/τρια (Επιθεωρητής/τρια)**País:** Chipre**Variantes gramaticales:** *Epitheorites, epitheorit****Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico para designar al ▶ *Epitheoritis/tria genikon mathimaton*, al ▶ *Epitheoritis/tria idikon mathimaton* y al ▶ *Epitheoritis/tria idikotitas*.

Επιθεωρητής/τρια γενικών μαθημάτων**(Επιθεωρητής/τρια γενικών μαθημάτων)****País:** Chipre**Variantes gramaticales:** *Epitheorites, epitheorit****Nivel:** Infantil/Primaria

Nota explicativa: Inspector de los centros de educación infantil (*nipiagogeio*) y primaria (*dimotiko scholeio*). Para acceder a este puesto es necesario ser profesor del nivel correspondiente (*nipiagogos, daskalos/la*), así como acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en administración y gestión como ▶ *Dieftihandis/dria*. Los candidatos deben demostrar el haber desempeñado una labor excelente durante al menos los 2 años que preceden a su nombramiento, así como tener un buen conocimiento de al menos una de las lenguas europeas más habladas. Sus responsabilidades y funciones se refieren sobre todo a la aplicación de las políticas educativas estatales para el desarrollo de los planes de estudios y a la evaluación del personal docente (*nipiagogos, daskalos/la*), del ▶ *Voithos dieftihandis/dria* y del *dieftihandis/dria*. Estos inspectores educativos colaboran con el *dieftihandis/dria* y el ▶ *Epitheoritis/tria idikon mathimaton* en la administración y gestión del centro. Actúan en calidad de asesores del personal docente en todas las áreas, a excepción de los ámbitos especializados (ciencias, música, educación física, arte, inglés como segunda lengua, hogar y educación especial). Desarrollan programas de formación continua, realizan investigaciones y elaboran tests de evaluación, según el caso. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *dieftihandis/dria*. Término genérico: *Epitheoritis/tria*.

Επιθεωρητής/τρια ιδικών μαθημάτων**(Επιθεωρητής/τρια ειδικών μαθημάτων)****País:** Chipre**Variantes gramaticales:** *Epitheorites idikon mathimaton, epitheorit****Nivel:** Infantil/Primaria

Nota explicativa: Inspector de los centros de educación infantil (*nipiagogeio*) y primaria (*dimotiko scholeio*). Para acceder a este puesto es necesario ser profesor del nivel correspondiente (*nipiagogos, daskalos/la*), así como estar en posesión de una titulación universitaria de tercer ciclo (*metaptichiacos titlos*) en uno de los ámbitos siguientes: educación infantil, ciencias, música, educación física, arte, inglés como segunda lengua, hogar o educación especial. Estos inspectores deben acreditar un mínimo de 19 años de experiencia do-

cente, 5 de ellos en su especialidad, o 3 años en el cargo de ▶ *Dieftündis/dria*. Sus responsabilidades y funciones se refieren sobre todo a la aplicación de las políticas educativas estatales para el desarrollo de los planes de estudio y a la evaluación del personal docente (*nipiagogos, daskalos/la*), del ▶ *Voithos dieftündis/dria* y del *dieftündis/dria* en áreas especializadas. Colaboran con el ▶ *Epithoeoritis/tria genikon mathimaton* en aspectos relacionados con la administración escolar y actúan en calidad de asesores del personal docente. Por otro lado, desarrollan programas de formación continua, realizan investigaciones y elaboran tests de evaluación, según el caso. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *dieftündis/dria*; para más información sobre su evaluación, véase *epithoeoritis/tria genikon mathimaton*. Término genérico: *Epithoeoritis/tria*.

Epithoeoritis/tria idikotitas (Επιθεωρητής ειδικοτήτως)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Epithoeorites idikotitas, epithoeorit**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de educación de los centros de enseñanza de secundaria inferior y secundaria superior (*gymnasio, lykeio, techniki scoli*). Para acceder a este puesto es necesario ser profesor del nivel correspondiente (*kathigitis/tria*), estar en posesión de una titulación universitaria de tercer ciclo (*metaptychiacos titlos*), así como un mínimo de 15 años de experiencia docente, 2 de los cuales deben haber transcurrido en un puesto al menos de nivel equivalente al del ▶ *Voithos dieftündis/dria* y 5 en la enseñanza secundaria. Por otro lado, se precisa un buen conocimiento de al menos una de las lenguas europeas más habladas. Las responsabilidades y funciones de estos inspectores tienen que ver, sobre todo, con la aplicación de las políticas educativas estatales para el desarrollo de los planes de estudios y con la evaluación del personal docente (*kathigitis/tria*). Actúan en calidad de asesores del personal docente, desarrollan programas de formación continua, realizan investigaciones y elabo-

ran tests de evaluación, según el caso. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Dieftündis/dria*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Epithoeoritis/tria genikon mathimaton*. Término genérico: *Epithoeoritis/tria*.

Erzieher/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Erzieher/innen*

*Erzieher**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Personal de apoyo pedagógico, así como de gestión y supervisión en los centros de enseñanza de secundaria inferior y secundaria superior (*Sekundarschule*), y de enseñanza secundaria especial (*Sondersekundarschule*). Proporcionan apoyo y orientación a los alumnos durante y fuera de las horas de clase, se encargan (bajo la responsabilidad del ▶ *Direktor/in*) de los aspectos administrativos de los expedientes académicos de los alumnos, de los asuntos del centro y (hasta cierto punto) del personal a cargo de la gestión escolar. Asimismo, se ocupan de ejercer como relaciones públicas. Para acceder a este puesto es necesario ser profesor (*Primarschullehrer/in, Sekundarschullehrer/in*) o educador (3 años de estudios superiores no universitarios). Las condiciones de su contratación varían en función del sector educativo. Así, en la enseñanza pública dependiente de la Comunidad germanoparlante es responsabilidad del Ministerio de la Comunidad, que también se ocupa de emplearlos en calidad de funcionarios (tras un período de prueba y un período de prácticas de un año de duración). En los centros subvencionados, son contratados por el órgano administrativo del centro (*Schulträger*); se trata de una asociación de carácter privado que los contrata, en primer lugar, con carácter temporal, y después –siempre y cuando haya un puesto vacante– con carácter indefinido. Sus condiciones de trabajo están recogidas en unos estatutos que presentan semejanzas con los del personal en los centros de la Comunidad. Son evaluados por el *Direktor/in* y el ▶ *Inspektor/in*. Sinónimos: *Aufseher-Erzieher*.

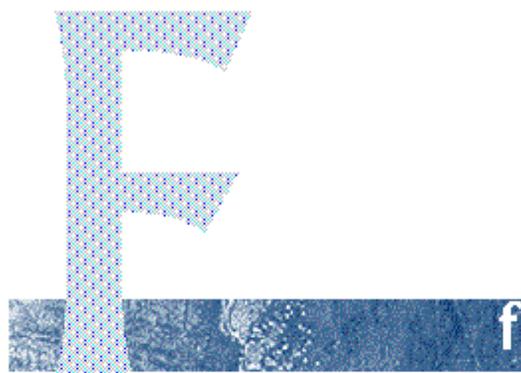
Esimies**País:** Finlandia**Variantes gramaticales:** *Esimiehet, esimieh****Nivel:** Secundaria superior/Superior**Nota explicativa:**

- Jefe de departamento en la facultad de una universidad (*yliopisto*) que supervisa las actividades del departamento. El titular de este puesto, que puede ser un *professori*, otro miembro del personal docente en posesión de una titulación universitaria o bien un investigador, es designado, normalmente, por el órgano administrativo del departamento o de la facultad por un período de tiempo de 3 años. Mientras que sus obligaciones varían en función de los estatutos universitarios, suelen englobar la supervisión y el desarrollo de las actividades del

departamento, así como la gestión de sus recursos financieros y de su personal. Para más información sobre la contratación, el empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Dekaani*. Sinónimo: *Johtaja*. Denominación en sueco de: *Profekt*.

- Sinónimo del ▶ *Johtaja* en algunos centros de enseñanza secundaria y enseñanza superior (*ammattilinen oppilaitos, ammatilliskoulutus* y *yliopisto*).

EWO**País:** Reino Unido(E/W/NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior**Nota explicativa:** Abreviatura de ▶ *Education Welfare Officer*.



Fachinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Fachinspektoren/innen, Fachinspektor**

Nivel: Infantil/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de educación encargado de la inspección de áreas como música, deportes, tecnología de la información y de la comunicación o religión. Los inspectores de religión son designados por la Iglesia. Para más información, véase ▶ *Schulinspektor/in*.

Fagkonsulent

País: Dinamarca

Variantes gramaticales: *Fagkonsulenter*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector/asesor de los centros de enseñanza obligatoria (*folkeskole*), secundaria superior (*gymnasium*, HF, HHX, HTX) o de los centros de enseñanza superior (*universiteter, handelshøjskoler, seminarer*, etc.). Está especializado en un área y se ocupa de la supervisión administrativa y de la inspección de los centros. Los titulares de este puesto deben estar habilitados para enseñar las materias de las que son responsables en el nivel que corresponda. Suelen ser profesores con experiencia, aunque en este caso no se trata de un requisito imprescindible. Trabajan a tiempo parcial en el Ministerio de Educación y como profesores (*folkeskolelærer, overlærer*, etc.), también a tiempo parcial. De esta forma consiguen mantener el contacto entre el Ministerio y los centros escolares, supervisan la calidad de la enseñanza y pro-

porcionan asesoramiento profesional a sus colegas. Son seleccionados por el Ministerio mediante un proceso abierto, y se les emplea en virtud de un contrato doble con carácter temporal establecido por el Ministerio y el municipio en el que trabajan. Su evaluación corre a cargo del Ministerio, que puede decidir prolongar la duración de su contrato.

Fagstjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Fagstjórar*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de enseñanza obligatoria subvencionado por la autoridad local (*grunnskóli*). Se encargan de garantizar la puesta en marcha del contenido y de los objetivos de los planes de estudio nacionales (NCG), así como de las pautas de trabajo referidas a áreas específicas. Son seleccionados y nombrados por el ▶ *Skólustjóri* mientras que la autoridad local se encarga de emplearlos. Para más información sobre las titulaciones, véase *skólustjóri*; para más información sobre el régimen laboral y la evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólustjóri*.

Field Officer

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término utilizado en Irlanda del Norte para designar al ▶ *Advisory Teacher*.

Foigazgató

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Foigazgatók, foigazgató**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza superior (*foiskola*) que no se divide en facultades. Las personas designadas para ocupar este cargo son los representantes legales de su centro y asumen responsabilidades educativas y financieras. Para más información, véase ► *Foiskolai rektor*.

Főiskolai rektor

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Főiskolai rektorok*, *főiskolai rektor* *

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de un centro de enseñanza superior (*főiskola*) que incluye varias facultades. Para acceder a este puesto hay que ser profesor universitario (*egyetemi tanár*, *főiskolai tanár* o *egyetemi docens*). Sus obligaciones se establecen en los estatutos de cada centro e incluyen responsabilidades financieras, actividades de edición y distribución de las publicaciones de la universidad, de gestión del personal, de dirección de las investigaciones y de representación del centro. Por otro lado, siguen manteniendo parte de su actividad docente. El Consejo de centro es el encargado de contratar a este personal de alto nivel en virtud de un procedimiento abierto. Son designados (o destituidos) por el Primer Ministro a propuesta del Ministerio de Educación; este último se encarga también de emplearlos en calidad de funcionarios.

Föreståndare

País: Finlandia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ► *Johtaja*.

Föreståndare

País: Suecia

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Sinónimo de ► *Förskolechef*.

Förskolechef

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Förskolechefer*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza primaria (*förskola* o *förskoleklass*). En general, los candidatos a este puesto deben ser profesores (*förskollärare*) y acreditar que poseen conocimientos en gestión y experiencia profesional en la enseñanza o en cualquier otro sector. Además de seguir participando plenamente en las actividades diarias de su centro, este personal es responsable de la gestión del presupuesto, del personal y de la orientación y coordinación de la actividad educativa. Sin embargo, no tienen, normalmente, obligaciones docentes. La selección está basada en un procedimiento de contratación abierto organizado por la autoridad local. En los centros públicos son designados y empleados por la autoridad local en calidad de funcionarios. Para más información sobre la evaluación, véase ► *Rektor* (nivel escolar). Sinónimo: *Föreståndare*.

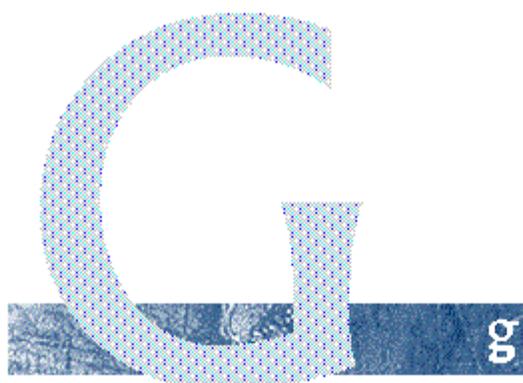
Fritidspedagog

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Fritidspedagoger*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Miembro del personal que trabaja con niños en centros de educación infantil y enseñanza obligatoria (*förskola* y *grundskola*) o en centros de ocio para jóvenes (*fritidshem*). Pueden impartir clase, ofrecer apoyo a los profesores y también trabajar en estrecha colaboración con el ► *Kurator* y el ► *Skolpsykolog*. Para acceder a este puesto hay que ser profesor con la especialidad de pedagogía del ocio y tiempo libre. Son contratados por los centros de enseñanza o por los centros de ocio mediante un procedimiento abierto y nombrados por el ► *Rektor* (nivel escolar) o por el director del centro en caso de que éste no esté vinculado al centro escolar. Aunque no sean objeto de ningún tipo de evaluación, sus prestaciones pueden ser evaluadas en el ámbito de la responsabilidad global de la *Skolverket* (Agencia Nacional para la Educación) en lo referente al seguimiento y evaluación de la enseñanza/atención de los niños de edades más tempranas. Para más información sobre el empleador y el régimen laboral, véase ► *Studie- och yrkesvägledare*.



General Adviser

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior

Nota explicativa: Término utilizado en Irlanda del Norte para designar al ▶ *Education Officer*.

Glavni/na inšpektor/ica za šolstvo in šport

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Glavn* inšpektor**
za šolstvo in šport

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Inspector principal de la Inspección Nacional para la Educación y el Deporte (*Inšpektorat Republike Slovenije za šolstvo in šport*). Para acceder a este cargo hay que estar en posesión de al menos un diploma universitario (4 años de duración) y acreditar una experiencia de a 10 años mínimo como profesor, ▶ *Ravnatelj/ica* (+) o ▶ *Svetovalni/na delavec/vka*. No se requiere ningún tipo de formación específica. Se encarga de la supervisión de las actividades de los centros públicos de enseñanza (sóla-mente el *višje strokovne šole* en el caso de la enseñanza superior), así como de la aplicación de los programas aprobados por el Estado en los centros privados de educación infantil (*vrtci*) y escuelas (*šole*). Por otro lado, es responsable de la evaluación del ▶ *Inšpektor/ica za šolstvo*. El Gobierno es quien se encarga de su nombramiento en virtud de la propuesta del Ministerio de Educación y Deporte. Es contratado por el Estado en calidad de funcionario y su evaluación corre a cargo del Ministro.

Governor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Miembro voluntario del órgano directivo de una *primary school*, *secondary school*, *further education institution* (imparten una enseñanza general y/o profesional a todos aquellos estudiantes que superan la edad de escolarización obligatoria) o de un centro de enseñanza superior. En las further education institutions, el nombre oficial del órgano directivo es el de corporation y sus miembros son *corporation members*, aunque comúnmente se les llama *governors*. En algunas universidades, el consejo universitario es el órgano directivo del centro y el término de 'member' se utiliza con más frecuencia que el de *governor* para designar a los miembros del consejo. No se requiere ningún tipo de titulación específica, pero se fomenta la formación. La función de los *governors* varía de un nivel de enseñanza a otro pero, en general, su cometido es el de definir la estrategia general del centro, aprobar los presupuestos y políticas, garantizar que se cumplan las disposiciones legales y asegurar la representación de la comunidad, la industria, el personal docente y no docente y, en el caso de los centros escolares, de los padres. En diversos centros asumen responsabilidades específicas vinculadas a un ámbito político particular o a una asignatura del plan de estudios.

Grundschulleiter/in

País: Bélgica (Comunidad germánoparlante)

Variantes gramaticales: *Grundschulleiter/innen*, *Grundschulleiter**

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza ordinaria o especial de enseñanza básica (*Grundschule*) que incluye la educación infantil (*Kindergarten* o *Vorschule*) y la enseñanza primaria (*Primarschule*). Para acceder a este puesto, el candidato debe ser profesor generalista o especialista en algunas materias (*Primarschullehrer/in*). Sólo tienen obligaciones docentes en aquellas *Grundschulen* que cuentan con menos de 180 alumnos matriculados. Para más información, véase ▶ *Direktor/in*. Sinónimos: *Hauptlehrer/in*, *Direktor/in*, *Schulleiter/in einer Grundschule*. Término genérico: *Schulleiter/in*.

Grupphandledare

País: Finlandia

Nivel: Secundaria Superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Fylmänohjaja*.

Guidance counsellor

País: Irlanda

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador de los centros de enseñanza secundaria inferior y secundaria superior (*secondary, vocational, comprehensive schools, community schools* y *colleges*), incluida la enseñanza de adultos. La titulación que se requiere normalmente es la de *teacher* del nivel correspondiente, así como un diploma in *guidance and counselling*. Su labor consiste en atender las necesidades personales, sociales, educativas y profesionales de los alumnos y estudiantes. Realizan evaluaciones, preparan a los alumnos para enfrentarse a las entrevistas de trabajo y a la búsqueda de empleo, les ayudan a planear su futuro profesional y establecen conexiones con las distintas instituciones comunitarias públicas y de carácter voluntario. Son contratados, designados y empleados mediante contrato por las autoridades responsables del centro.

Guidance teacher

País: Malta

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador de un centro de enseñanza primaria o secundaria (*junior lyceum, secondary school, boys/girls' school, junior college, higher secondary school*). De-

ben ser *teachers* y estar en posesión de un diploma in *school counselling* –titulación universitaria de 2 años de duración–. Proporcionan orientación y asesoramiento a los estudiantes y a los padres junto con el ▶ *School counsellor*, e imparten clase, aunque sólo media jornada, dedicando 12 horas a la semana a su labor de asesoramiento. Su cargo es temporal y renovable cada año. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of school*.

Guidance teacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor/orientador de un centro de enseñanza secundaria inferior y secundaria superior (*secondary/comprehensive schools*). Es profesor (*principal teacher* o *assistant principal teacher*) en un departamento, con la responsabilidad adicional de asesorar a un grupo determinado de estudiantes del centro. Los *guidance teachers* se deben entrevistar con sus estudiantes al menos una vez al año, aunque no hay ningún tipo de restricción en cuanto al número de reuniones que deben mantener tanto individualmente como en grupo. Proporcionan asistencia y asesoramiento para la elección de asignaturas, las diversas opciones de estudios en la enseñanza postsecundaria y superior o las perspectivas profesionales. Pueden implicarse en los asuntos disciplinarios o en los conflictos entre estudiantes. Para los nuevos *guidance teachers* está previsto un programa de formación inicial con una formación continua proporcionada por la autoridad local. Para más información sobre el procedimiento de contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *headteacher*.

Guidance tutor

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro de un centro de educación superior (*college of further o higher education, university, university college*) que proporciona orientación a los estudiantes. Por lo general, forman parte del personal docente del centro. Se les nombra por un período de tiempo indefinido mediante un procedi-

miento de contratación abierto y llevado a cabo por el centro que los contrata. El centro en el que trabajan es evaluado por el *Scottish Higher Education Funding Council* con el apoyo del *Quality Assurance Agency*. Sinónimos: *Course tutor, Supervisor, Director of Study*.

Gyakorlatvezető óvónő

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Gyakorlatvezető óvónők, gyakorlatvezető óvónő**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Miembro del personal encargado de dirigir la formación práctica (inicial o continua) de los futuros maestros de infantil. Para ejercer esta función hay que ser profesor (*óvodapedagógus*) del centro en el que se desarrolla el período de formación (*óvoda*) y haber realizado 5 años de servicio. Para más información sobre la contratación, el empleador, el régimen laboral y la evaluación, véase ▶ *Óvodavezető*.

Gyakorlatvezető tanító

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Gyakorlatvezető tanítók, gyakorlatvezető tanítók**

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Miembro del personal encargado de dirigir la formación práctica

(inicial o continua) de los futuros maestros de primaria. Para ejercer esta función hay que ser profesor (*tanító*) del centro en el que se desarrolla el período de formación (*általános iskola*) y haber realizado 5 años de servicio. Para más información sobre la contratación, el empleador, el régimen laboral y la evaluación, véase ▶ *Óvodavezető*.

Gymnasiárchis (Γυμνασιάρχης)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Gymnasiárches, gymnasiarch**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Dieftindis/dria*.

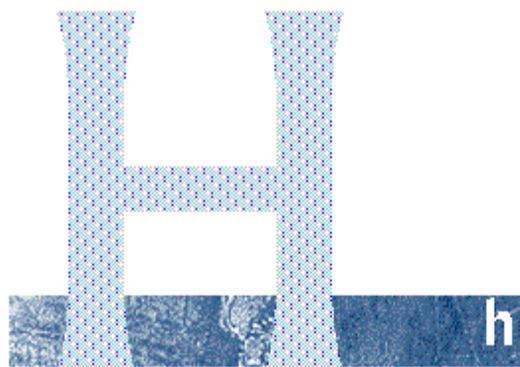
Gymnasiárchis (Γυμνασιάρχης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Gymnasiárches, gymnasiarch**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza secundaria inferior (*gymnasio*) que sólo imparte clase en circunstancias excepcionales. Para más información, véase ▶ *Dieftindis/dria*.



Hauptlehrer/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Hauptlehrer/innen, Hauptlehrer**

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Grundschulleiter/in*.

Hauptschuldirektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Hauptschuldirektoren/innen, Hauptschuldirektor**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza secundaria inferior (*Hauptschule*). Para más información, véase ▶ *Volksschuldirektor/in*. Términos genéricos: *Direktor/in, Schulleiter/in*.

Head of Department

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Profesional designado para administrar y coordinar la enseñanza de una asignatura –por ejemplo, los idiomas modernos– en un centro de enseñanza secundaria, en una *further education institution* o en un centro de educación superior. No se requiere ningún tipo de titulación específica para acceder a este puesto, excepto en los centros escolares, en los que es necesario ser profesor. Suelen tener varios años de experiencia docente y/o en la gestión, e incluso pueden estar en posesión de los títulos de *Master* o *Doctorate*, tal y como requieren, normalmente, los centros de enseñanza superior. El centro es el

encargado de establecer sus responsabilidades, entre las que se pueden incluir la docencia, la gestión y planificación de la programación de una materia, la gestión y evaluación de las prestaciones, la dirección y orientación del personal del departamento, la tutoría y orientación de los estudiantes y la gestión de los recursos humanos y materiales. Los *Heads of Department* son contratados mediante un procedimiento abierto. Están considerados funcionarios y son empleados por el órgano directivo o, en algunas categorías de centros escolares, por la *local education authority* o el *Education and Library Board* (en Irlanda del Norte). Por lo general, trabajan a tiempo completo con contrato indefinido. Sus funciones suelen ser evaluadas por el ▶ *Headteacher*, el ▶ *Principal* u otro miembro del personal.

Head of faculty

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Dean*.

Head of Faculty

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa:

- Persona que dirige una facultad en algunas *further education institutions* (enseñanza secundaria superior, postsecundaria y educación de adultos). El centro determina las titulaciones necesarias para acceder al puesto, pero el personal recientemente nombrado posee una titulación universitaria (en general un *Bachelor's degree*) y un número con-

siderable de años de experiencia docente y en la gestión. Asimismo, pueden estar en posesión de una titulación de tercer ciclo universitaria o de más alto nivel, tal y como requieren, normalmente, los centros de enseñanza superior. Sus obligaciones principales dependen del puesto, pero incluyen la dirección y orientación académica del personal de la facultad, la gestión del personal y de los recursos, la planificación y el desarrollo de los planes de estudios, así como la gestión y la evaluación de los servicios prestados. En general, son contratados mediante un procedimiento abierto. Son empleados por el centro, que también adopta las disposiciones relativas a la evaluación las prestaciones. Normalmente trabajan a tiempo completo con contrato indefinido.

- Término utilizado para ▶ *Dean* en algunas universidades.

Head of Key Stage

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Profesor que es designado para administrar y coordinar la enseñanza impartida a los alumnos que se encuentran en una *key stage* específica (4/5-7/8, 7/8-11, 11-14 y 14-16 años). A excepción del certificado de aptitud pedagógica, no se requiere ninguna titulación, aunque los candidatos también pueden estar en posesión de una titulación de tercer ciclo o de más alto nivel (un *Master's degree* o *Doctorate*). El personal recientemente nombrado suele tener una serie de años de experiencia docente y/o en la gestión. El centro se encarga de establecer sus responsabilidades, entre las que se incluyen la docencia, la coordinación y planificación del plan de estudios, así como la gestión y evaluación de las prestaciones para la *key stage*, la dirección y orientación del personal, la tutoría y la orientación de los alumnos y la gestión de los recursos. Son contratados por el centro mediante un procedimiento abierto y en calidad de funcionarios. Son empleados por el órgano directivo del centro o por la *local education authority* (LEA) (*Education and Library Board* en Irlanda del Norte) y trabajan, normalmente, a tiempo completo con contrato indefinido. Sus prestaciones suelen ser eva-

luadas por el ▶ *Headteacher*, el ▶ *Principal* u otro miembro del personal.

Head of school

País: Malta

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*kinder garden centre, primary school, junior lyceum, secondary school, boys'/girls' school, junior college, higher secondary school*). La titulación que se requiere para acceder al puesto es la de un ▶ *Assistant head of school*, 4 años al menos ejerciendo esta función y el diploma en *school management and administration*. No tienen obligaciones docentes y sus responsabilidades se distribuyen entre las tareas administrativas, financieras y educativas. En los centros públicos son contratados por el Primer Ministro mediante un procedimiento abierto y siguiendo la recomendación de la Comisión de Servicio Público. Son empleados por las autoridades educativas locales en calidad de funcionarios y son designados entre los *assistant heads of school* en activo. El *assistant director of education* es el encargado de su evaluación. En los centros privados subvencionados son empleados por el órgano directivo del centro mediante contrato.

Head of Sixth Form

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Profesor que es designado para administrar y coordinar la enseñanza impartida a los alumnos de *sixth form* (16-18 años). Para más información sobre las titulaciones, experiencia, responsabilidades principales, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of Key Stage*.

Head of special schools

País: Malta

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria inferior que acoge a alumnos con necesidades educativas especiales. El candidato seleccionado debe estar en posesión de una titulación en educación especial (diploma universitario, doctorado, etc.). Asimismo, debe

haber ejercido la función de ▶ *Assistant head of school* y acreditar una experiencia de 4 años en los centros públicos de educación especial. Para más información sobre sus responsabilidades, contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of school*.

Head of Year

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Profesor que es designado para administrar y coordinar la enseñanza impartida a los alumnos de un año/curso concreto. A excepción de un certificado de aptitud pedagógica, no se requiere ninguna titulación para el puesto; no obstante, el personal recientemente nombrado suele tener varios años de experiencia docente. El centro se ocupa de fijar sus responsabilidades, entre las que se pueden incluir el seguimiento y control de los resultados obtenidos por los estudiantes en relación con el nivel mínimo establecido, la tutoría y la orientación de los estudiantes y la dirección y orientación de los *Tutors* de clase. Son contratados mediante un procedimiento abierto en calidad de funcionarios. Para más información sobre el empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of Key Stage*.

Headteacher

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal teacher*.

Headteacher

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro educativo. Se trata de un profesor cualificado, designado para asumir las responsabilidades de gestión y administración de un centro escolar. Pueden obtener la *National Professional Qualification for Headteachers* (NPQH), que será obligatoria para todas aquellas personas que accedan en el futuro a los puestos de dirección. El personal recientemente nombrado suele acreditar varios años de experiencia docente y en la gestión con ▶

Deputy Headteacher y/o ▶ *Assistant Headteacher*. Asimismo, pueden estar en posesión de titulaciones superiores (*Master's degree* o *Doctorate*). Sus principales responsabilidades consisten en garantizar la dirección y asegurar un mayor nivel de la calidad educativa, administrar las prestaciones y los planes de estudios, administrar y organizar al personal y los recursos, y en promover unas relaciones cordiales con los padres y la comunidad. Son contratados por los miembros del consejo del centro mediante un procedimiento abierto y en calidad de funcionarios. Son empleados por el órgano directivo del centro o por la autoridad educativa local (*local education authority* - LEA). Normalmente trabajan a tiempo completo con contrato indefinido. Sus prestaciones son evaluadas por el órgano directivo del centro. Término equivalente en Irlanda del Norte: *Principal*.

Headteacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*nursery, primary y secondary/comprehensive schools*), incluidos los centros de educación especial. Para acceder a este puesto los candidatos deben ser profesores del nivel correspondiente; además, deberán acreditar dos años de actividad profesional, la inscripción en el *General Teaching Council for Scotland* y un mínimo de 10 años de experiencia profesional en actividades docentes y administrativas. Son seleccionados por las autoridades locales mediante un procedimiento de contratación abierto. Por otro lado, la autoridad local se ocupa también de su nombramiento y de emplearlos en virtud de un contrato indefinido. Son responsables de la gestión diaria del centro, así como de la administración y la aplicación de las directrices nacionales relativas a los planes de estudio y a la evaluación. Según el tamaño del centro, pueden tener obligaciones docentes. En la inspección educativa llevada a cabo por el ▶ *Her Majesty's Inspector* se evalúan los ámbitos principales de las actividades de los centros, incluidas las funciones de gestión y dirección. Sinónimo: *Rector* (enseñanza secundaria inferior y secundaria superior).

Her Majesty's Chief Inspector

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad del cuerpo de inspectores *Office for Standards in Education* (OFSTED) y del Estyn, en Inglaterra y Gales respectivamente. Ambos profesionales suelen tener una experiencia con éxito considerable en la enseñanza y en la gestión de los centros educativos y, sobre todo, en los procesos de gestión de la calidad educativa. Sus títulos completos son *Her Majesty's Chief Inspector of Schools* en Inglaterra y *Her Majesty's Chief Inspector of Education and Training* en Gales. Las fases y tipos de educación de los que se ocupan los *Her Majesty's Chief Inspectors* apenas difieren entre Inglaterra y Gales. En general, se ocupan de asesorar al Gobierno acerca de la calidad educativa (y de la formación en Gales), del nivel educativo alcanzado, de la gestión eficaz de los recursos financieros y del desarrollo espiritual, moral, social y cultural de los estudiantes. Son contratados mediante un procedimiento abierto y nombrados por la Corona en virtud de la *School Inspection Act* de 1996 por un período de tiempo de 5 años como máximo. Pueden ser funcionarios. El trabajo del OFSTED y del Estyn se somete al examen del Parlamento y de la *National Assembly* de Gales. Abreviatura: HMCI.

Her Majesty's Chief Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector principal que trabaja en el *Her Majesty's Inspectorate of Education* (HMIE). Es responsable de la dirección y la gestión del programa de inspección, así como de la contribución del Inspectorate al desarrollo de la enseñanza y la política en general. Se ocupan de la inspección de los centros educativos y de las relaciones con las autoridades competentes en materia educativa de las secciones "oeste", "este" y "norte", que representan las subdivisiones de Escocia para este fin. Para más información sobre las titulaciones, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Her Majesty's Inspector*.

Her Majesty's Inspector

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector profesional permanente de la *Office for Standards in Education* (OFSTED) en Inglaterra y del Estyn en Gales. La mayoría de estos inspectores pueden acreditar una experiencia considerable en la enseñanza, así como en la gestión de los centros educativos y/o en los servicios de asesoramiento de la autoridad local. Asimismo, pueden haber cursado estudios de tercer ciclo (*Master's degree* o *Doctorate*). Se encargan de supervisar la inspección, así como de dirigir las inspecciones de ámbitos del servicio. En Inglaterra se les llama *Her Majesty's Inspector of Schools* y en Gales *Her Majesty's Inspector of Education and Training*. Las fases y tipos de educación de las que se ocupan apenas difieren entre Inglaterra y Gales. Contratados en virtud de un proceso abierto, los *Her Majesty's Inspectors* observan a los equipos de inspección independientes y evalúan la calidad de sus juicios. Por otro lado, ofrecen asesoramiento a los Ministerios y agencias gubernamentales, desarrollan los informes de las inspecciones, informan acerca de los problemas, tendencias, niveles y calidad del sistema educativo, y sugieren mecanismos para mejorarlo. Son funcionarios empleados por el OFSTED o el Estyn, responsables de adoptar las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Abreviatura: HMI.

Her Majesty's Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el *Her Majesty's Inspectorate of Education* (HMIE), el órgano ejecutivo del *Scottish Executive Education Department* (SEED). Deben acreditar una experiencia considerable en la enseñanza, así como una experiencia en la gestión similar a la del ▶ *Headteacher*, ▶ *Deputy headteacher* o *principal teacher*. Durante el primer año que sigue a su contratación y tras haber sido seleccionados por medio de una entrevista, reciben una formación especial. Se encargan de examinar un gran número

ro de centros de enseñanza y de servicios educativos, de los aspectos que tienen que ver con la formación del profesorado, la enseñanza superior y las funciones educativas de las autoridades locales. Por otro lado, redactan informes en los que se recogen una serie de prácticas eficaces en las materias impartidas y aspectos relativos a la atención eficaz de las necesidades educativas especiales. Asimismo, proporcionan orientación sobre la calidad y la práctica educativa en todos los niveles, se encargan de la inspección de los centros independientes y del bienestar de los alumnos de los internados. Los inspectores son empleados por el HMIE (vinculado al SEED) en calidad de funcionarios, y son nombrados por la reina en virtud de la recomendación del Primer Ministro. Su evaluación de los centros de enseñanza y de las autoridades locales es una combinación de la autoevaluación practicada por el centro, de la observación del personal y de la investigación de las prácticas educativas y administrativas. Abreviatura: *HM Inspector*.

Her Majesty's Senior Chief Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad del *Her Majesty's Inspectorate of Education*. El *Senior Chief Inspector* es un puesto de promoción del *Her Majesty's Chief Inspector*. La función del personal que ocupa este puesto es directiva y no requiere la participación activa en las inspecciones. Para más información sobre las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *Her Majesty's Inspector*. Abreviatura: *HM Senior Chief Inspector*.

Hlavný/ná školský/ká inšpektor/ka

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Hlavn* školsk* inšpektor**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de la Inspección educativa estatal (*štátna školská inšpekcia*). Debe estar en posesión de una titulación universitaria y acreditar una experiencia de 12 años en el ámbito de la gestión de centros escolares. Sus obligaciones consis-

ten en definir el alcance global de la inspección escolar y en especificar los métodos y criterios de evaluación. Por otro lado, se ocupa de presentar al Ministerio de Educación el plan anual de la inspección, así como un informe también anual sobre el estado de la enseñanza y, en caso de falta grave, pueden exigir la destitución del director del centro por el titular de éste. Es nombrado por el Ministerio de Educación por un período de tiempo de 5 años. Es empleado por la *štátna školská inšpekcia* en calidad de funcionario.

HM Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Abreviatura de *Her Majesty's Inspector*.

HM Senior Chief Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Abreviatura de *Her Majesty's Senior Chief Inspector*.

HMCI

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de *Her Majesty's Chief Inspector*.

HMI

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de *Her Majesty's Inspector*.

Høgskolerektor

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Høgskolerektoren, høgskolerektorer, høgskolerektorene*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza superior (*høgskole*) encargado de los asuntos académicos. Cooperación estrechamente con el responsable administra-

tivo (*høgskoledirektør*). Para más información, véase ► *Universitetsrektor*.

Hoofdinspecteur

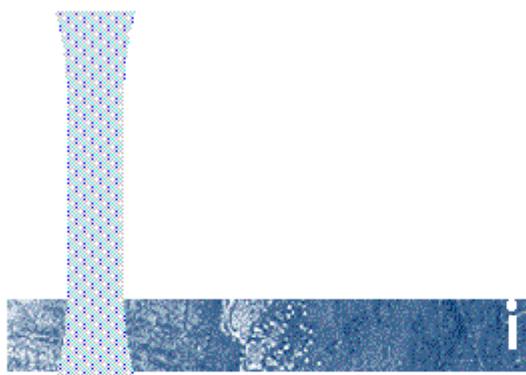
País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Hoofdinspecteurs*

Nivel: Infantil/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector principal de la inspección educativa (*inspectie van het onderwijs*). Es responsable de la supervisión de los centros de enseñanza primaria (*basisonderwijs*), secundaria (VMBO, HAVO o VWO), enseñanza de adultos y formación profesional (*praktijkonderwijs, middelbaar beroepsonderwijs*), o de los centros de enseñanza superior (*universiteit, hogeschool*). La designación a este puesto requiere experiencia en la gestión, así como las titulaciones de un ► *Inspecteur (van het onderwijs)*. Su función es la

de supervisar a los inspectores que trabajan en el sector que corresponda y garantizar que los centros escolares se ajustan a la normativa legal y actualizan de manera regular sus disposiciones. Con este fin se ocupan de organizar las visitas a los centros, promover el desarrollo de la educación mediante el asesoramiento al personal del centro, así como a las autoridades regionales, locales y otras autoridades competentes. Informan y asesoran al Ministro de Educación, bien mediante previa petición o por iniciativa propia. Son nombrados por el Ministro de Educación en virtud de la recomendación del ► *Inspecteur (generaal van het onderwijs)* y mediante un procedimiento de contratación abierto. Son empleados por el *inspectie van het onderwijs* en calidad de funcionarios y en virtud de un contrato basado en el derecho civil.



IA-IPR

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ► *Inspecteur/trice d'académie - Inspecteur/trice pédagogique régionale*.

IEN

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ► *Inspecteur/trice de l'éducation nationale*.

Igazgató

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Igazgatók, igazgató**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza primaria o secundaria inferior (*általános iskola*) o de un centro de secundaria superior (*gimnázium, szakközépiskola, szakiskola, szakmunkásképző iskola*), incluidos los centros de educación especial. Para más información, véase ► *Óvodavezető*.

IGEN

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ► *Inspecteur/trice général/e de l'éducation nationale*.

Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/ė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktoriai/ės*

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil o primaria (*lopšelis-darželis, darželis, darželis-mokykla o pradinė mokykla*). Para acceder a este puesto, los candidatos deben estar en posesión de una titulación ofertada por un *aukštesnioji* pedagoga *mokykla* (centro no universitario para la formación de profesores del nivel universitario) o de una titulación universitaria como profesor y acreditar una experiencia docente de al menos 3 años. Los candidatos que han tenido una formación universitaria diferente a la formación pedagógica deben acreditar experiencia en la gestión. Una vez se produce su nombramiento, se les ofrece formación continua con el fin de destinarlos a una de las tres categorías administrativas, cada una de ellas con un régimen laboral específico. Son empleados y designados por las autoridades locales (municipios) por un período de tiempo de 5 años mediante un procedimiento de contratación abierto. Sus responsabilidades se distribuyen entre las tareas administrativas, financieras y educativas, la gestión de los recursos humanos y las relaciones públicas. Pueden tener obligaciones docentes. Los miembros del personal de la primera categoría administrativa son evaluados por una comisión de evaluación (*savivaldybės atestacijos komisija*) integrada por las autoridades educativas locales/municipales. Los de la segunda y tercera categoría son evaluados por la comi-

sión general de evaluación del Ministerio de Educación y Ciencia (*vyriausioji atestacijos komisija prie švietimo ir mokslo ministerijos*). La condición de funcionario del personal de las tres categorías se suprimió el 1 de julio de 2002.

Inspecteur

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector de educación infantil, primaria, secundaria y superior de tipo "corto" (*école maternelle, école primaire, athénée, collège, lycée, Haute École*), incluidos los centros de educación especial y los de educación de adultos. Trabajan en los servicios de inspección del Ministerio de la Comunidad francesa. Un servicio especial de este tipo se encarga también de inspeccionar los centros de orientación y apoyo al aprendizaje (los *centres psycho-médico-sociaux*). En el sector subvencionado (*officiel o libre*), su función principal es la de examinar si los centros imparten una enseñanza conforme a los requisitos establecidos (averiguar si cada curso alcanza un nivel suficiente y si se sigue el plan de estudios aprobado por el Ministerio) con el fin de recibir subvenciones. En los centros dependientes de la Comunidad francesa, los inspectores intervienen en la elección de los métodos de enseñanza. Además de los dictámenes que emiten sobre el trabajo de cada profesor, también son responsables de su asesoramiento, de garantizar la orientación y el apoyo a los equipos educativos, de organizar y supervisar la formación del profesorado y, en el ámbito técnico, de colaborar con los medios socio-profesionales. Por otro lado, también tienen responsabilidades de orientación. En los centros subvencionados, estas tareas educativas se confían a los educacional supervisors. Para acceder a este puesto deben ser profesores, acreditar al menos 10 años de experiencia docente y tener 35 años como mínimo. Son designados por los servicios de inspección que organizan las pruebas de aptitud para acceder al cargo. Obtienen el certificado (*brevet*) y a continuación son seleccionados por el Ministro en función de los resultados obtenidos. Para más información sobre el régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*.

Inspecteur (generaal van het onderwijs)

País: Países Bajos

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector principal encargado de organizar el trabajo de la inspección educativa (*inspectie van het onderwijs*), incluido el programa de trabajo anual, el nombramiento del ▶ *Inspecteur (van het onderwijs)* y los informes temáticos sobre la situación de la enseñanza. El titular de esta función debe tener una experiencia y un conocimiento considerables de la educación, así como una amplia experiencia en la gestión y agudeza política. Se encarga de informar de manera regular al Ministro de Educación sobre todas aquellas cuestiones que dependen de la inspección. Es nombrado por el Consejo de Ministros en virtud de la recomendación del Ministro de Educación y mediante un procedimiento de contratación abierto en el que las consideraciones de carácter político pueden desempeñar un papel importante. Para más información sobre el empleador y el régimen laboral, véase ▶ *Hoofdinspecteur*.

Inspecteur (van het onderwijs)

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Inspecteurs (van het onderwijs)*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector responsable de la inspección de los colegios y de otros centros educativos en uno de los cuatro niveles: Primaria (*basisonderwijs*), secundaria (VMBO, HAVO o VWO), formación profesional y educación de adultos (*praktijkonderwijs, middelbaar beroepsonderwijs*) o superior (*universiteit, hogeschool*). Los inspectores deben acreditar experiencia en el nivel correspondiente y poseer amplios conocimientos y capacidad analítica. Son nombrados por el ▶ *Inspecteur (generaal van het onderwijs)* en virtud de la recomendación del ▶ *Hoofdinspecteur* y mediante un proceso de contratación abierto. En el caso de que se produzcan graves denuncias sobre los centros o por parte de éstos, y sólo en el caso de aquéllas que los comités de reclamación escolar no estuvieron en condiciones de resolver de manera satisfactoria, los inspectores ejercen la

función de *vertrouwensinspecteur*. Para más información sobre el empleador y el régimen laboral, véase *hoofdinspecteur*.

Inspecteur/trice

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Inspecteurs/trices*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa:

- Inspector del servicio de inspección de la Comunidad flamenca. Supervisa la ejecución de las tareas confiadas a las autoridades u órganos administrativos escolares (*inrichtende machten*) en infantil, primaria y secundaria, así como en la enseñanza de "promoción social" (*onderwijs voor sociale promotie*). Estos inspectores son seleccionados entre el personal docente (*kleuteronderwijzer/es, onderwijzer/es, geaggregeerde voor het secundair onderwijs (+)*) con al menos 10 años de experiencia en uno de los principales sectores educativos (*onderwijsnetten*). La mitad de ellos proviene del sector educativo dependiente de la Comunidad flamenca o del sector público subvencionado, mientras que la otra mitad procede del sector privado subvencionado. Además de la aplicación del control de calidad en los centros (*raad van bestuur*), se aseguran de que éstos utilizan de manera responsable los recursos que les son asignados por la Comunidad flamenca. Elaboran un informe anual destinado a informar y asesorar a los responsables del desarrollo de las políticas educativas. Son contratados mediante una oposición convocada por la Comunidad flamenca. El Ministerio de Educación de la Comunidad se encarga de su nombramiento y de emplearlos. Son evaluados cada año por personas especialmente formadas en el Servicio de Desarrollo Educativo de la Comunidad. Para más información sobre el régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*. Cuando dirigen la Inspección de la Comunidad se les conoce con el nombre de *Inspecteur/trice generaal*.
- Inspector que trabaja para la Inspección de los centros de orientación escolar (*centra voor leerlingenbegeleiding*, o CLB) y para el ▶ *Psycho-pedagogisch consulente/e*. El titular de esta función es responsable de la

aplicación de las disposiciones legales a las que deben ajustarse los centros, así como del control de la calidad y de la oferta de asesoramiento sobre política educativa para las operaciones de los CLB.

- Inspector que trabaja para una inspección urbana en grandes ciudades como Amberes, Gante y Malinas. Es responsable de los centros del sector público subvencionado. Son nombrados y empleados en calidad de funcionarios por las autoridades educativas locales.

Inspecteur/trice

País: Luxemburgo

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Inspector de educación infantil y primaria (*Spillschool o école primaire*), incluidos los centros de educación especial. Garantizan la aplicación de las leyes y de las regulaciones relativas a la educación infantil y primaria, así como la aplicación de los planes de estudio establecidos por el Ministerio de Educación. Con este fin visitan de manera regular los centros escolares situados en su zona geográfica. Para acceder a este puesto deben haber completado una formación universitaria de 4 años como mínimo y acreditar una experiencia profesional de 5 años como maestro de infantil o de primaria. Por otro lado, deben haber completado un período de prácticas (*stage*) de 3 años de duración y superar un examen al final. El Ministerio de Educación se ocupa de nombrarlos y de emplearlos en calidad de funcionarios.

Inspecteur/trice d'académie -

Inspecteur/trice pédagogique régional/e

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector encargado del control de la calidad educativa en los *collèges* y los *lycées d'enseignement général et technologique*, donde evalúa, en el ejercicio de su competencia profesional, el trabajo individual y en equipo del personal docente (*professeurs certifiés, professeurs agrégés, professeurs d'éducation physique et sportive*), de educación (▶ *Conseiller/ère principal/e d'éducation*) y de orientación (▶ *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*). Por otro lado, puede ejer-

cer la función de asesor técnico del *recteur d'académie* (responsable de los servicios regionales del Ministerio de Educación). Está especializado en una asignatura. La contratación se lleva a cabo entre los profesores de universidad, *professeurs agrégés*, el personal de dirección (► *Principal/e*, ► *Provisur/e*) y el ► *Inspecteur/trice de l'éducation nationale* (IEN) por oposición a la que pueden presentarse todos los candidatos que acrediten cinco años de servicio, o mediante un listado de posibles candidatos en el caso de los IEN que cumplan determinadas condiciones de antigüedad y mérito. Aquellos que consiguen aprobar la oposición emprenden una etapa de dos años de duración en la que se alterna el trabajo y la formación. Dicha etapa transcurre en el centro de formación del Ministerio de Educación (22 semanas) y en una *académie*. Una vez concluida su formación, se les nombra personal fijo mediante decreto ministerial y se les otorga la condición de funcionario por decreto del Presidente de la República. Trabajan para el Estado en calidad de funcionarios. Dependen del ► *recteur d'académie* mientras que su actividad profesional es coordinada por el ► *Inspecteur/trice générale de l'éducation nationale*. Abreviatura: IA-IPR.

Inspecteur/trice de l'éducation nationale

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector encargado del control de la calidad educativa en la *école maternelle, école élémentaire, lycée professionnel* o en centros de formación de nuevos profesores, donde evalúa, en el ejercicio de su competencia profesional, el trabajo individual y en equipo del personal docente (*professeur des écoles, instituteur, professeur de lycée professionnel*). Por otro lado, puede ejercer la función de asesor técnico del *Inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale*. La contratación se lleva a cabo entre el personal docente de primaria y de secundaria (*professeur des écoles, instituteur, professeur certifié, professeur agrégé, professeur d'éducation physique et sportive, professeur de lycée professionnel*), personal educativo (► *Conseiller/ère principal d'éducation*), de orientación (► *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*) o de dirección (► *Principal/e*, ► *Provisur/e*) mediante oposición a la que pueden presentarse los candidatos que acrediten cinco años de servicio, o por medio de un listado de posibles candidatos, en el caso de todos aquellos que cumplan determinadas condiciones de antigüedad y mérito. Aquellos que consiguen aprobar la oposición emprenden una etapa de dos años de duración en la que se alterna el trabajo y la formación. Dicha etapa transcurre en el centro de formación del Ministerio de Educación (22 semanas) y en una *académie* o en una de sus circunscripciones territoriales. Una vez concluida su formación, se les nombra personal fijo mediante decreto ministerial. Trabajan para el Estado en calidad de funcionarios. Dependen del *inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale* mientras que su actividad profesional es coordinada por el ► *Inspecteur/trice générale de l'éducation nationale*. Abreviatura: IEN.

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Inspecteur/trice general

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Inspecteurs/trices general*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector principal de la Comunidad flamenca. Para más información, véase ► *Inspecteur*.

Inspecteur/trice générale de l'éducation nationale

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector encargado del control de la calidad educativa en las *écoles maternelle, écoles élémentaire, collèges* o *lycées*. La contratación se efectúa entre los funcionarios fijos de categoría A que acrediten diez años de servicio, 5 de ellos en la enseñanza, y que posean el *doctorat d'État*, la *agrégation* o una titulación equivalente. Se encargan de evaluar los tipos de formación, el contenido de la enseñanza, los planes de estudio, la metodología, así como los procedimientos y medios aplicados. Dependiendo de su especialidad, son asignados a uno de los grupos de

asignaturas, a los grupos de "enseñanza primaria" o a los de "centros y vida escolar". Coordinan la acción de los inspectores que se ocupan de evaluar la actividad docente ▶ *Inspecteur/trice de l'éducation nationale* y el ▶ *Inspecteur/trice d'académie - Inspecteur/trice pédagogique régionale*. El nombramiento se produce por decreto del Presidente de la República a propuesta del Ministro de Educación y tras el dictamen de una comisión integrada por siete *inspecteurs généraux*, siete directores de la Administración central y siete profesores universitarios designados por el Ministro. En cada *académie* (región) se nombra a un inspector por un periodo de 3 años. Son empleados por el Estado en calidad de funcionario. Abreviatura: IGEN.

Inspecteur-adviseur

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Inspecteurs-adviseur*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector de los cursos de filosofía y religión que se imparten en los centros de enseñanza primaria y secundaria, así como en los centros superiores de formación del profesorado (*hogescholen*). El órgano oficial representativo de cada comunidad filosófica o religiosa se encarga de organizar la inspección de estos cursos. Estos inspectores son responsables de la inspección de todo el material didáctico, del estado de las aulas en las que se imparten los cursos y del nivel y la calidad de la enseñanza y del aprendizaje. Asesoran a las autoridades públicas en cuestiones relativas a las iniciativas con futuro e informan a los órganos oficiales sobre las confesiones reconocidas, a la asociación para la ética no confesional y al *Inspecteur-generaal* de la Inspección de la Comunidad flamenca.

Inspector

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector escolar que trabaja para la Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia (DES). Es responsable de la inspección de los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior y secundaria su-

perior financiados por el Estado (*pre-schools, primary, secondary, vocational, comprehensive, community schools y community colleges*). Para acceder a este puesto hay que ser profesor del nivel correspondiente (*mainstream class teacher, teacher (+)*) con una titulación *first o second class honours*. Por otro lado, los *inspectors* que trabajan en la educación primaria o secundaria deben acreditar al menos 3 años de experiencia docente o, en el caso de aquellos que trabajan en secundaria, deben tener experiencia en el ámbito industrial o de la investigación. Estos inspectores evalúan la calidad y la eficacia de los servicios ofrecidos en los centros de los que son responsables. Inspeccionan estos centros y redactan informes basados en sus observaciones durante una serie de visitas imprevistas que a menudo terminan por convertirse en visitas de un día completo. En los centros grandes pueden ser destinados a un equipo de inspectores para llevar a cabo todas estas tareas. Los inspectores de educación secundaria son designados como especialistas de una asignatura o área particular. Los candidatos son contratados mediante un procedimiento abierto organizado por el *civil service* y los *local appointments commissioners*. Son nombrados y empleados con carácter indefinido por el Ministerio de Educación en calidad de funcionarios (o pueden ser destinados a este servicio con carácter temporal). Son evaluados por el DES o por otros Ministerios mediante estudios encargados a la inspección, y por el ▶ *Deputy chief inspector* y el ▶ *Assistant chief inspector*. El primer título de promoción de estos inspectores es *Senior/divisional inspector*.

Inspector

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector de Irlanda del Norte que supervisa, examina y da cuenta de la educación y la formación. Trabaja en un equipo de inspectores de la *Education and Training Inspectorate* (ETI). Estos inspectores deben ser profesores y tener 10 años de experiencia profesional, 5 de ellos en la enseñanza o la formación, y 3 años de experiencia (durante los 5 años que preceden a su nombramiento) en el ámbito de la gestión del desarrollo de los pla-

nes de estudio. Sus responsabilidades principales dependen del puesto, pudiendo consistir en evaluar el trabajo de los centros e informar a este respecto, en apoyar al personal docente para mantener y mejorar los métodos de aprendizaje aplicados y los resultados obtenidos por los alumnos. Por otro lado, informan y asesoran al Gobierno acerca de las políticas educativas y de formación en vigor, y contribuyen al desarrollo de políticas futuras. Estos inspectores son contratados por el Ministerio de Educación mediante un procedimiento abierto y son empleados en calidad de funcionarios con contrato indefinido. El ETI adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. El término *Inspector* se utiliza también como término genérico y en algunas *educational authorities* de Inglaterra y Gales se considera sinónimo de *Adviser*.

Inspector general

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori generali*
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector del Ministerio de Educación e Investigación que trabaja en los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*), incluidos los centros de educación especial. Estos inspectores deben ser profesores (*profesor/oaară*) con una titulación de nivel I, 8 años de experiencia docente y varios años de experiencia en la gestión. Por otro lado, deben completar una formación de 120 horas distribuidas en un período de 2 años en una o más sesiones, en los departamentos de formación de profesores universitarios. Se ocupan de la coordinación y de la supervisión de las actividades del *Inspector principal de specialitate*. Son contratados mediante oposición, nombrados por el Ministro de Educación e Investigación por un período de 4 años y contratados por el Ministerio. Son evaluados por el Departamento para la Evaluación y el Pronóstico del Ministerio.

Inspector principal de specialitate

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori principali de specialitate*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector del Ministerio de Educación e Investigación que trabaja en los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*), incluidos los centros de educación especial. Estos inspectores evalúan el proceso educativo relacionado con materias específicas. Sus actividades son coordinadas por el *Inspector general*. Para más información sobre las titulaciones, véase *Inspector școlar*. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *inspector general*.

Inspector școlar

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori școlari*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector empleado por la Inspección Regional de Educación (*Inspectoratul Școlar Județean*) que trabaja en los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*), incluidos los centros de educación especial. Estos inspectores deben ser profesores (*profesor/oaară*) con una titulación de nivel II, 8 años de experiencia docente y varios años de experiencia en la gestión. Por otro lado, deben completar una formación de 120 horas, distribuidas en un período de 2 años en una o más sesiones, en los departamentos de formación de profesores universitarios. Se encargan de la inspección general de los centros y del proceso educativo, de la formación continua y del resultado de la gestión del *Director*. Cada *inspector școlar* debe supervisar de manera periódica una serie de centros escolares, analizar sus documentos oficiales, observar el proceso didáctico y llevar a cabo entrevistas en ámbitos tales como los recursos humanos y la movilidad del personal docente, el desarrollo de las aptitudes didácticas y de las actividades escolares que se llevan a cabo fuera del centro. Son contra-

tados mediante oposición y nombrados y evaluados por el ► *Inspector școlar general* por un período de 4 años. Son empleados por la Inspección escolar de la región en virtud de un contrato. El *inspector școlar general* es el responsable de su evaluación.

Inspector școlar de specialitate

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori școlari de specialitate*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector empleado por la Inspección Regional de Educación (*Inspectoratul Școlar Județean*) que trabaja en los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*), incluidos los centros de educación especial. Estos inspectores evalúan el proceso educativo relacionado con materias específicas y deben supervisar de manera periódica a una serie de centros escolares. Para más información sobre las titulaciones, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Inspector școlar*.

Inspector școlar general

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori școlari generali*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector principal de la Inspección Regional de Educación (*Inspectoratul Școlar Județean*). Se encarga de coordinar la actividad general de la inspección y de informar de manera periódica al Ministerio de Educación e Investigación sobre el estado de la educación en los centros de su competencia. Son nombrados por el Ministerio por un período de 4 años tras haber aprobado la oposición. Son empleados por la Inspección escolar de la región mediante contrato y su evaluación corre a cargo del Departamento para la Evaluación y el Pronóstico del Ministerio de Educación e Investigación. Para más información sobre las titulaciones, véase ► *Inspector general*.

Inspector/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Inspectores/as*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector encargado del control y la supervisión de la enseñanza o de la asistencia técnica (*apoio técnico*) en los centros de todos los niveles educativos. El requisito mínimo para poder presentarse a la oposición convocada por la Inspección General de Educación (*Inspecção Geral da Educação*, o IGE) es estar en posesión de una licenciatura. Los candidatos que aprueban la oposición deben realizar un período de prácticas cuya calificación final no debe ser inferior a *bom* (bien). En el caso de la inspección técnico-pedagógica (*inspecção técnico-pedagógica*), la contratación se lleva a cabo entre los profesores que tienen un mínimo de cinco años de experiencia, así como una *licenciatura*, y que han recibido una formación pedagógica o han realizado un período de prácticas (*professores licenciados e profissionalizados*). Este personal se encarga de la evaluación y de la aplicación de las directivas técnico-pedagógicas, de la gestión administrativa, financiera y patrimonial de los centros de enseñanza y de los servicios integrados en el sistema educativo. Son empleados por el Estado en calidad de funcionarios.

Inspector/a de Educación

País: España

Variantes gramaticales: *Inspectores/as de Educación*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector de los centros de educación infantil, primaria, secundaria y superior no universitaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria, instituto de educación secundaria, instituto de formación profesional superior, Escuela Oficial de Idiomas, conservatorio, escuela de arte*). Controlan y supervisan el funcionamiento educativo y organizativo de los centros públicos y privados. Se implican en la mejora de la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros en general, así como

en la mejora e innovación en la educación. Por otro lado, contribuyen a la evaluación del sistema educativo, donde se incluyen las actividades docentes y de gestión de los centros educativos. Asimismo, se ocupan de asesorar, orientar e informar a la comunidad educativa sobre sus derechos y obligaciones, y de dar cuenta de las iniciativas educativas autorizadas por las Comunidades Autónomas. Sus responsabilidades generales están definidas a nivel nacional, siendo las Comunidades Autónomas las encargadas de establecer sus funciones específicas. Los Inspectores, que son contratados en el ámbito regional mediante oposición, deben pertenecer a una de las categorías oficiales del profesorado del sector público y poseer al menos 10 años de experiencia docente. Deben también dominar la lengua co-oficial de su Comunidad Autónoma. Son nombrados y empleados en calidad de funcionario por las autoridades de las Comunidades Autónomas, que también se ocupan de su evaluación.

Inspector/a de Servicios en Universidades

País: España

Variantes gramaticales: *Inspectores/as*
Servicios en Universidades

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal de la *inspección de servicios* de una universidad. Controlan el funcionamiento de todos los servicios universitarios, supervisan y garantizan el ejercicio de la disciplina académica y conducen las investigaciones preliminares de todos los procedimientos disciplinarios. Asesoran e informan a todos los centros, departamentos, unidades y servicios, a petición de sus responsables o del ► *Rector/a*, sobre cualquier asunto que dependa de las atribuciones de la inspección. Son nombrados por el rector/a entre el personal docente o administrativo de la universidad, o entre los miembros del consejo social en calidad de funcionario. Son contratados mediante oposición convocada a nivel nacional o regional. Son empleados por la universidad y evaluados por las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Inšpektor/ica za šolstvo

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Inšpektorj/ice za šolstvo*, *inšpektor * za šolstvo*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Inspector perteneciente a la Inspección Nacional de la Educación y los Deportes (*Inšpektorat Republike Slovenije za šolstvo in šport*). Los candidatos deben estar en posesión de al menos un diploma universitario (4 años de duración), acreditar una experiencia profesional de 7 años como mínimo (en el ámbito de la enseñanza, la dirección, la investigación o el desarrollo de la administración educativa) y haber superado una oposición (*strokovni izpit iz upravnega postopka*). Un año después de su nombramiento, deben pasar el examen de inspector escolar (*strokovni izpit za inšpektorja za šolstvo*) y, cada 4 años, una prueba de aptitud profesional (*preizkus strokovne usposobljenosti za inšpektorja za šolstvo*) a fin de mantener su puesto. Se encargan de supervisar la actividad de los centros educativos (solamente el *višje strokovne šole* en el caso de la educación superior) incluidos en el programa anual de la Inspección, y de garantizar que cada centro sea inspeccionado cada cinco años. Estos inspectores pueden también acudir a los centros sin previo aviso con el fin de definir y eliminar todos los casos posibles de negligencia profesional. En general, la función de los inspectores consiste en supervisar y examinar la aplicación de la legislación en materia educativa, la utilización adecuada de los fondos y la calidad de la enseñanza. Examinan los documentos, los expedientes y las instalaciones del centro, pudiendo interrogar a los profesores, estudiantes y, con la autorización del ► *Ravnatelj/ica* (+), visitar las aulas para observar la actividad docente. Pueden ser asistidos por expertos (*izvedenec za pedagoško področje*) –normalmente profesores e investigadores muy conocidos– que pueden proporcionarles un dictamen especializado durante esas visitas. Son contratados por el Gobierno mediante un procedimiento abierto y a raíz de la proposición de una comisión especial nombrada por el ► *Glavni/na inšpektor/ica za šolstvo in šport*. Estos inspectores son empleados por el Estado en cali-

dad de funcionario y son evaluados por el *glavná/na inspektor/ica za šolstvo in šport*.
 Sinónimo: *Šolska/ka inspektor/ica*.

Inspektor/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)
Variantes gramaticales: *Inspektoren/vinnen, Inspektor **
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior
Nota explicativa: Desde que se concedió la autonomía a las Comunidades en materia educativa (1989), todavía no se ha creado un nuevo sistema de inspección con carácter permanente adaptado a la Comunidad germanoparlante. No obstante, el Gobierno firmó un acuerdo de cooperación con el Gobierno de la Comunidad francesa en el que se estipula que, en caso de necesidad, los *Inspecteurs* de la Comunidad francesa pueden prestar sus servicios en la Comunidad germanoparlante. Este sistema funciona en la educación especial y en algunos cursos de la enseñanza secundaria. En espera de encontrar una solución, se ha establecido un servicio de inspección educativa (*Pädagogische Inspektion*) con carácter temporal, en el que se ha designado a un inspector cantonal (de educación primaria) cedido por la Comunidad francesa, y a tres profesores contratados por el Ministro. La función principal de estos inspectores es la de asesorar al personal de los centros escolares, efectuar algunos controles (aplicación de los decretos y regulaciones), garantizar el apoyo a los equipos docentes y organizar o supervisar la formación continua del profesorado. En la actualidad se está elaborando un decreto por el que se va a crear, con carácter oficial, un servicio de inspección educativa que regule las condiciones de admisión y contratación.

Inspektor/in

País: Liechtenstein
Variantes gramaticales: *Inspektoren/vinnen, Inspektor **
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior
Nota explicativa: Inspector de un centro de educación infantil, primaria y secundaria (*Kindergarten, Primarschule, Oberschule, Reaschule, Gymnasium, Berufsmittelschule*). No hay ninguna condición oficial formalmen-

te estipulada para acceder a este puesto. Los candidatos deben ser ciudadanos de Liechtenstein y profesores con una experiencia considerable en el nivel correspondiente (*Primarschullehrer/in, Gymnasiallehrer/in (+), Oberschullehrer/in (+), Realschullehrer/in (+)*, etc.). Por otro lado, deben estar en posesión de titulaciones adicionales en psicología, pedagogía, educación especial o administración. Sus funciones son las de asesorar y supervisar a los profesores, cooperar con los directores de los centros, entrevistarse con los candidatos a los puestos de profesor y oír propuestas sobre el empleo de los docentes. Son contratados mediante un procedimiento abierto en virtud de una propuesta conjunta por parte del servicio de personal de la Administración pública y del Ministerio de Educación. Son nombrados y empleados por el Gobierno en calidad de funcionario. El Gobierno se encarga también de la evaluación de estos inspectores, llevada a cabo por las autoridades educativas competentes (*Schulamt*), así como por el consejo escolar (*Schulrat*) y el consejo escolar del municipio (*Gemeindeschulrat*). Según el nivel y/o tipo de enseñanza, los *Inspektoren/vinnen* son conocidos con los nombres de *Inspektor/in Kindergarten, Inspektor/in Primarschule, Inspektor/in Oberschule und Freiwilliges Zehntes Schuljahr* o *Inspektor/in Realschule*.

Inspektorius/orė

País: Lituania
Variantes gramaticales: *Inspektorai/orės*
Niveles: Todos los niveles
Nota explicativa: Inspector de los centros de todos los niveles educativos (*lopšelis-darželis, darželis, darželis-mokykla, pradinė mokykla, pagrindinė mokykla, vidurinė mokykla, profesinė mokykla or aukštesnioji mokykla*). Para acceder a este puesto, los candidatos deben estar en posesión de una titulación superior, haber ejercido un mínimo de 5 años como docentes y tener el estatus de profesor de *vyresnysis mokytojas (dėstytojas)*. Por otro lado, deben haber realizado, durante 3 años, funciones administrativas o de gestión como *Specialistas/istė* en una administración municipal o de la región (*apskritis*). Asimismo, deben tener un buen conocimiento en el ámbito de su trabajo. Se ocupan de inspec-

cionar los centros, consultan a los directores y profesores, controlan su evaluación, supervisan los exámenes finales y garantizan el cumplimiento de las responsabilidades docentes de los municipios en la administración regional. Son contratados mediante un proceso abierto, nombrados por el gobernador de la región administrativa (*apskritis viršmānkas*), y empleados por el Gobierno regional. Para más información sobre el régimen laboral, véase *specialistas/istē*.

Institūta direktors/e

País: Letonia
Variantes gramaticales: *Institūta direktori/es*
Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de departamento (*institūts*) de un centro de enseñanza superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*), que es responsable de su trabajo académico y científico, así como de su gestión operativa y financiera. El titular de este puesto es elegido mediante un proceso abierto y nombrado por el consejo (*senāts*) del centro. Para más información sobre su empleador, véase ▶ *Dekāns/e*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Rektors/e*.

Institutional Reviewer

País: Reino Unido (E/WNI)
Nivel: Superior
Nota explicativa: Persona que participa en las auditorías de los centros de enseñanza superior y examina la forma en que mantienen la calidad y el nivel educativo. Pueden ser miembros del personal de los centros de enseñanza superior o servicios independientes. No se requiere ningún tipo de titulación específica, aunque deben realizar cursos de formación impartidos por la *Quality Assurance Agency*. Por otro lado, deben ser expertos en centros de enseñanza superior y tener experiencia en gestión académica y garantía de la calidad. Sus responsabilidades principales consisten en analizar las autoevaluaciones realizadas por los centros, participar en las evaluaciones externas de los centros, dar su opinión acerca del nivel educativo del centro, colaborar en la preparación de los informes de evaluación y comentarlos. Son contratados mediante un proceso abierto o por designa-

ción del centro, y trabajan con contrato para la *Quality Assurance Agency* por un periodo de tres años que puede prolongarse. Las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones son adoptadas por la *Agency*. Término genérico: *Academic Reviewer*.

Institutsvorstand/ständ in

País: Austria
Variantes gramaticales: *Institutsvorstände/innen, Institutsvorständ**
Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de un departamento universitario (*Institut*). La persona designada debe ser profesor universitario (*Universitätsassistent/in, Universitätsdozent/in, Universitätslektor/in*) con una *venia docendi* en una materia impartida por el departamento en cuestión. No se requiere ningún tipo de formación específica. Tienen responsabilidades administrativas, financieras y educativas, y continúan con su actividad docente. Son elegidos y nombrados por el Consejo del departamento (*Institutskonferenz*) por un periodo de 2 años renovable indefinidamente. Sus condiciones de empleo y régimen laboral están regulados en función de su puesto de profesor y no del de *Institutsvorstand/ständin*. Son evaluados por el *Institutskonferenz*.

Ispettore tecnico

País: Italia
Variantes gramaticales: *Ispettori tecnici*
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria (*scuola dell'infanzia, scuola elementare, scuola media, istituto, liceo*), que participa en la definición de las estrategias y objetivos del sistema educativo y evalúa la eficacia de sus normas y su actividad innovadora. Para acceder a este puesto, el candidato debe ser director (*dirigenti scolastici*) o profesor (*insegnanti*) y acreditar 5 ó 9 años de experiencia, respectivamente. Los inspectores intervienen principalmente en la teoría y práctica de la educación, la asistencia técnica y el asesoramiento al profesorado, el control y la supervisión de la enseñanza en el aula y de la programación, exámenes y oposiciones. En ocasiones pueden ser invitados

por un ► *Dirigente* scolastico de un centro para realizar las evaluaciones externas del profesorado, así como para analizar los problemas relacionados con sus métodos de enseñanza y ayudarles a solucionarlos. Los inspectores son contratados tras haber aprobado una oposición en el ámbito nacional; son nombrados por el Ministerio de Educación y evaluados por el departamento competente del Ministerio. Para más información sobre el empleador y el régimen laboral, véase *dirigente scolastico*.

vietnieks/ce izglītības jomā, Mācību daļas vadītājs/a and Mācību pārzinis/e.

Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes direktora vietnieki/ces izglītības jomā*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Suplente del ► *Izglītības iestādes direktors/e (+)* en un centro de enseñanza obligatoria, secundaria o postsecundaria (*pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*), incluidos los centros de educación especial, y en los centros de enseñanza superior universitaria y no universitaria de orientación profesional (*augstskola, koledža* respectivamente). Para acceder a este puesto hay que ser profesor (*pirmskolas izglītības skolotājs, pamatizglītības skolotājs, profesionālas izglītības skolotājs*) del nivel correspondiente, y también puede tenerse en cuenta el control de las técnicas elementales de gestión escolar. Los directores de los centros también exigen a sus suplentes que estén en posesión de otras titulaciones específicas, entre las que normalmente se incluye la experiencia docente. Estos profesionales prosiguen con su actividad docente y se responsabilizan de la gestión de los procesos educativos del centro. Son contratados mediante un proceso abierto, nombrados por el director del centro y empleados en virtud de un contrato de acuerdo con la legislación laboral. Son evaluados por el *izglītības iestādes direktors/e (+)* y el ► *Valsts izglītības inspektors/e* de la Inspección Nacional de Educación (*izglītības valsts inspekcija*). Sinónimo: *izglītības iestādes vadītāja*

Izglītības iestādes direktors/e (+)

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes direktori/es*

Niveles: Todos los niveles

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza infantil, obligatoria, secundaria o postsecundaria (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*), incluidos los centros de educación especial y los de enseñanza superior universitaria y no universitaria de orientación profesional (*augstskola y koledža*, respectivamente). Para acceder a este puesto hay que ser profesor (*pirmskolas izglītības skolotājs, pamatizglītības skolotājs, profesionālās izglītības skolotājs, pasniedzējs/a*) del nivel correspondiente, y también puede tenerse en cuenta el control de las técnicas elementales de gestión escolar y el conocimiento de la lengua nacional (letón). Los directores de los centros también pueden exigir que estén en posesión de otras titulaciones, como por ejemplo una formación adicional en gestión y economía o experiencia en gestión. Estos profesionales pueden proseguir con su actividad docente y son responsables de la viabilidad y eficacia de la gestión de su centro, de la aplicación de la ley en materia educativa, de la financiación y de la correcta distribución de los recursos materiales e intelectuales. Son contratados por el titular del centro, normalmente mediante un proceso abierto. En los centros administrados por el Estado son nombrados y empleados por el Ministerio de Educación y Ciencia, mientras que en los centros administrados por las autoridades locales son nombrados y empleados por las autoridades en virtud de un contrato y según lo establecido en las disposiciones ministeriales. En el sector privado son nombrados y empleados por el titular del centro según las directivas constitucionales y la legislación laboral. Son evaluados por el ► *Valsts izglītības inspektors/e* de

Izglītības iestādes izpildītājs/e izglītības jomā

la Inspección Nacional de Educación (*izglītības valsts inspekcija*) y por la comisión de homologación aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Sinónimo: *Izglītības iestādes vadītājs/a (+)* (nivel infantil, enseñanza primaria, secundaria y postsecundaria) y *Skolas direktors/e*.

Izglītības iestādes izpilddirektors/e izglītības jomā

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes izpilddirektors/es izglītības jomā*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Director ejecutivo de un centro de educación obligatoria, secundaria o postsecundaria (*pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*) encargado, principalmente, de cuestiones pedagógicas. Para una información completa, véase ▶ *Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā*.

Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ce izglītības jomā

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ces izglītības jomā*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā* y ▶ *Prorektors/e*.

Izglītības iestādes vadītājs/a (+)

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes vadītājs/as*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglītības iestādes direktors/e (+)* (nivel de infantil, primaria, secundaria, postsecundaria) y ▶ *Rektors/e* (nivel superior).

Izglītības metodīks/e

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības metodīks/es*

Nivel: Infantil/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Asesor docente en centros de educación infantil, obligatoria, secundaria, postsecundaria o superior (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*). Se les exige la misma titulación que a los profesores del nivel correspondiente (*pirmsskolas izglītības skolotājs, pamatizglītības skolotājs, etc.*) junto con otros requisitos adicionales, tales como o varios años de experiencia docente que pueden ser fijados por su empleador. Además, suelen ser especialistas en la didáctica de una determinada materia o en Educación Infantil. Estos asesores, que también pueden desempeñar actividades docentes, prestan apoyo y asesoramiento didáctico a los profesores. Son seleccionados según un procedimiento, normalmente abierto, a establecer por su empleador. Son nombrados y contratados por el centro educativo en el que trabajan, la junta de educación municipal (*izglītības pārvalde*) y las instituciones de apoyo a la educación (por ejemplo, las asociaciones de profesores especialistas y los centros educativos). Son evaluados por la inspección nacional de educación (*izglītības valsts inspekcija*).

Izglītības psihologs/ģe

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības psihologi/ģes*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Psicólogo escolar en centros de educación infantil, obligatoria, secundaria y postsecundaria (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*) que atiende a los alumnos, docentes y padres que requieren apoyo y asesoramiento psicológico. Deben ser psicólogos profesionales, estar en posesión de una titulación superior en psicología (*bakalaura studiju programma psiholoģijā*) o haber completado con éxito un programa de estudios profesional para psicólogos (*profesionālā studiju programma psiholoģijā*). Su formación dura de 4

a 5 años e incluye una parte teórica y otra práctica. Pueden realizar su trabajo, a tiempo parcial o completo, en centros escolares o para el consejo escolar de los servicios municipales. Además, dependiendo de su lugar de trabajo, pueden emplear distintos métodos de apoyo, incluidas consultas de aula, individuales o en grupo, dentro o fuera de los centros

educativos. Son seleccionados según un procedimiento, normalmente abierto, a fijar por el director del centro correspondiente (► *Izglītības iestādes direktors/e (+)*). Son nombrados y contratados por el centro en cuestión o la junta de educación municipal (*izglītības pārvalde*).



Jefe/a de Departamento

País: España

Variantes gramaticales: *Jefes/as de Departamento*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Responsable de departamento de un centro de educación secundaria o superior no universitaria (*instituto de educación secundaria, centro de formación profesional superior, Escuela Oficial de Idiomas, conservatorio y escuela de arte*) encargado de representar al departamento y de coordinar todas sus actividades académicas. Entre sus funciones se incluyen la organización de la enseñanza de cada área, materia o módulo, la elaboración de propuestas de proyectos curriculares, el fomento del uso de metodologías actuales y la colaboración con el departamento de orientación. Los jefes de departamento han de pertenecer al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y son nombrados por el ► *Director/a* de entre los profesores del departamento correspondiente. Para más información sobre su procedimiento de selección, empleador y evaluación, véase *director/a* (nivel escolar).

Jefe/a de Estudios

País: España

Variantes gramaticales: *Jefes/as de Estudios*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Responsable de estudios en un centro de educación infantil, primaria, secundaria o superior no universitaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria, insti-*

tuto de educación secundaria, centro de formación profesional superior, Escuela Oficial de Idiomas, conservatorio, escuela de arte) encargado de los aspectos académicos y pedagógicos y de sustituir al ► *Director/a* en caso de ausencia. Asimismo, los jefes de estudios asumen el papel de jefes de personal para todos los asuntos académicos, encargándose de la coordinación de las actividades académicas y de orientación, y de la preparación de los horarios. Otra de sus funciones es la coordinación de las actividades de tutoría, de la formación permanente del profesorado y del trabajo académico de otros coordinadores del centro. En los centros de educación secundaria con una elevada inscripción de alumnos o formas complejas de organización puede haber varios jefes de estudios. Éstos ven reducida su carga lectiva para poder, de ese modo, desempeñar sus funciones como tales, quedando exentos por completo de toda actividad docente cuando sustituyen al *director/a*, que es quien los designa. Para más información sobre su selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *director/a*

Joktaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Joktajat, jokatja**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación infantil (*päiväkoti*) bajo la jurisdicción del Ministerio de Asuntos Sociales y Sanidad. Para su nombramiento se exige, en la mayoría de los casos, la titulación de *lastentarhanopet-*

faja, el título de *kandidaatin tutkinto* en pedagogía o un título equivalente de un centro de educación superior (*ammattikorkeakoulu*) junto con experiencia administrativa. Excepto en los grandes *päiväkodit*, los directores desempeñan labores docentes en una proporción que depende del tipo y tamaño del centro concreto. Son seleccionados por medio de un procedimiento abierto y nombrados y empleados por la autoridad local o un organismo privado, bien como funcionarios o con contrato. Son evaluados por el responsable de educación durante el desarrollo de la evaluación global del centro.

- Director del centro profesional de formación del profesorado (*ammattillinen opettajakorkeakoulu*) que forma parte de las instituciones de educación superior (*ammattikorkeakoulu*). Para su nombramiento se exige el título de *lisensiaatintutkinto* o *tohtorintutkinto* y una amplia experiencia en la formación profesional del profesorado. Son nombrados y empleados por la autoridad local o un organismo privado, bien como funcionarios o con contrato y evaluados por el responsable de educación.
- Director de un sector operativo concreto (financiero, gestión de personal, etc.) o de una unidad operativa o administrativa (un programa de formación, departamento de facultad, etc.) en un centro de educación secundaria (*ammattillinen oppilaitos*) o superior (*ammattikorkeakoulu* o *yliopisto*). Aunque las funciones y titulación exigidas varían según la normativa y el responsable de educación en cuestión, se suele exigir el título de *maisterintutkinto* o su equivalente.

Los titulares del puesto son nombrados por el órgano directivo del centro o por el consejo municipal y empleados por la universidad, la autoridad local o un organismo privado, bien como funcionarios o con contrato. Son evaluados por el responsable de educación. Sinónimos: *Päällikkö* o *Esimies*.

- Sinónimo de ▶ *Rehtori* en algunos centros de educación obligatoria y secundaria (*peruskoulu*, *ammattillinen oppilaitos*) y en los centros de educación de adultos.

Denominación en sueco: *Föreståndare* en los centros de educación infantil, obligatoria y secundaria, *Chef* o *Direktör* (*prefekt* en *ammattikorkeakoulu*) en los centros de educación superior.

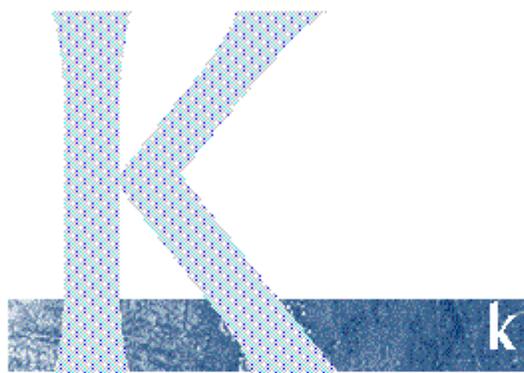
Juhataja

Pais: Estonia

Variantes gramaticales: *Juhatajad, juhataja**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*koolieelne lasteasutus*). Se le exige la misma titulación que a cualquier profesor del nivel correspondiente (*koolieelse lasteasutuse õpetaja*) y al menos 3 años de experiencia docente. El personal de esta categoría debe haber completado un curso de 160 horas en administración escolar. Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, económicas y educativas y no desempeñan ninguna labor docente. Son seleccionados por oposición por la autoridad local (*vallavalitsus* o *linnavalitsus*), que es quien los contrata por un período máximo de 5 años. Son evaluados por el Ministerio de Educación y la autoridad regional.



Kansler

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Kanslerer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de
► *Kansleri*.

Kansleri

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Kanslerit, kansler**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Título dado al director en 5 universidades. Se encarga de promover la actividad académica, nombrar a *professorit* y *dosentit*, proteger los intereses institucionales y supervisar la actividad de la universidad correspondiente. En algunos casos, las personas que ocupan este puesto trabajan junto con el ► *Rektori* del mismo centro. Para acceder a este cargo, los solicitantes deben poseer una sólida experiencia profesional en el correspondiente ámbito académico. Son nombrados por periodos de 5 años por el Presidente de la República, siguiendo la recomendación del Consejo de Estado (*valtioneuvosto*), de entre tres candidatos elegidos por el órgano electoral de representantes mixto de su universidad. Son contratados por la universidad como funcionarios y evaluados según su reglamento interno. Denominación en sueco: *Kansler*.

Katedras vadītājs/a

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Katedras vadītāji/as*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director del departamento académico y científico de una facultad (*katedra*) de los centros de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*) que dirige y supervisa el trabajo del departamento. Es nombrado por el consejo de la facultad (*facultātes dome*) y empleado por el centro mediante contrato. Para más información sobre su titulación y selección, véase ► *Dekāns/e*; para más información sobre su evaluación, véase ► *Rektors/e*.

Kathigitis/tria synvoulefikis kai epangelmatikis agogis (Καθηγητής συμβουλευτικής και επαγγελματικής αγωγής)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Kathigites, kathigit**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador en un centro de educación secundaria (*gymnasio, lykeio, technika scoli*) que asesora a los alumnos de dichos centros. Los orientadores deben de estar en posesión de un título universitario en cualquier disciplina que les permita trabajar en la enseñanza pública como profesores (*kathigitis/tria*) y haber finalizado un curso de formación de postgrado en asesoramiento y/u orientación y/u orientación profesional de un año de duración. Desempeñan sus funciones a través de clases, conferencias, seminarios y publicaciones y atienden a los alumnos colectiva o individualmente. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ► *Dieftiandīs/dria*.

Kennsluráðgjafi

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Kennsluráðgjafar*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Miembro del personal que proporciona apoyo pedagógico en los departamentos locales de educación que ayudan a los docentes a organizar el trabajo de las *grunwskóli*. Suelen recibir la misma formación que los profesores del nivel correspondiente (*grunwskólakennari*) y han de continuar formándose en su especialidad, aunque no desempeñan labores docentes. Su evaluación depende del sistema empleado por cada departamento local de educación. Para más información sobre su nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Adstoðarleikskólastjóri*.

Kierownik warsztatów szkolnych

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Kierownicy warsztatów szkolnych, kierownik* warsztat* szkołn**

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Responsable de los talleres de formación (*warsztaty szkolne*) en los centros de enseñanza secundaria superior profesional y postsecundaria, que ha recibido una formación como profesor especialista de una materia profesional en un centro de educación secundaria, postsecundaria o superior no universitaria. Además de un certificado médico oficial de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo, se le exige una titulación equivalente a la requerida para enseñar en el centro concreto, un mínimo de 3 años de experiencia profesional y una evaluación positiva de su trabajo en los 3 años inmediatamente anteriores a su nombramiento. Sus principales funciones, así como otras condiciones exigidas, se especifican en el reglamento del centro. Su carga lectiva depende del número de clases que asisten al taller de formación. Son seleccionados por los centros según un procedimiento abierto y contratados por el ▶ *Dyrektor szkoły*, que los evalúa.

Kindergarteninspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Kindergarteninspektoren/winnen, Kindergarteninspektor**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Inspector de centros de educación infantil (*Kindergarten*). Aunque las condiciones exigidas para su nombramiento va-

rían de un *Land* a otro, un requisito común a todos es que deben poseer la titulación de un profesor de infantil (*Kindergärtner/in*) y 8 años de experiencia profesional. Una formación pedagógica y de gestión complementarias, así como el cargo de *Kindergartenleiter/in* se valora en ciertos casos y, en algunos *Länder*, se exige un perfil especial para el puesto. Estos inspectores supervisan los procesos de enseñanza y la gestión en todos los *Kindergärten* de su distrito. Asesoran a los *Kindergartenleiter/in* y a otro personal docente y no docente respecto a todas las actividades de los centros de los que son responsables, organizan reuniones periódicas y apoyan la formación permanente y la selección. Son evaluados por el departamento del *Land* responsable de su trabajo. Para más información sobre su selección, empleador y régimen laboral, véase *Kindergartenleiter/in*.

Kindergartenleiter/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Kindergartenleiter/innen, Kindergartenleiter**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*Kindergarten*). Aunque los requisitos para su nombramiento varían de un *Land* a otro, todos han de poseer la titulación de un profesor de infantil (*Kindergärtner/in*), dos años y medio de experiencia profesional y haber completado una formación continua específica durante varias semanas. Desempeñan funciones directivas, de supervisión y docentes. Son contratados y nombrados, tras un proceso de selección abierto, por los titulares (Ayuntamientos, organismos religiosos o particulares) del centro en el que trabajan. Pueden ser contratados con la condición de funcionarios, aunque en el sector privado siempre son empleados mediante contrato. Son evaluados por el ▶ *Kindergarteninspektor/in*.

Kindergartenleiter/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Kindergartenleiter/innen, Kindergartenleiter**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*Kindergarten*) que coor-

dina su trabajo de acuerdo con las exigencias pedagógicas y de gestión del consejo municipal escolar (*Gemeindeschulrat*), con quien mantiene relaciones oficiales. Quienes ocupan este puesto son profesores titulados (*Kindergärtner/in*) a quienes, actualmente, la *Gemeindeschulrat* nombra y contrata por 4 años. No obstante, sus funciones y los procedimientos para su selección están siendo revisados y probablemente se estandarizarán bajo una nueva ley que entrará en vigor en el año 2003/04, según la cual, los sucesivos titulares del puesto serán nombrados por el Gobierno. Son evaluados por el ▶ *Inspektor/in* (*Kindergarten*).

Klassenbegeleiter

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Klassenbegeleiders*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Mentor*.

Klassenleraar

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Klassenleraren*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Mentor*.

Klassföreståndare

País: Finlandia

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Luokanvalvoja*.

Klinikvorstand/ständin

País: Austria

Variantes gramaticales: *Klinikvorstände/innen, Klinikvorständ**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un hospital (*Klinik*) adscrito a una universidad. La persona elegida ha de ser un profesor universitario (*Universitätsassistent/in, Universitätsdozent/in, Universitätslektor/in*) contratado por la universidad, con una *venia docendi* en una materia especialidad del hospital, no requiriéndose una formación específica. Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, las cuales desem-

peñan junto con sus labores docentes en el hospital. Son nombrados por el ▶ *Rektor/in* a propuesta de la Comisión Hospitalaria (*Klinikkonferenz*) y del Consejo de Facultad (*Fakultätskollegium*), a la que ha de dar el visto bueno el Ministro Federal de Educación, Ciencia y Cultura. Son nombrados por un período de 2 años renovable indefinidamente. Son evaluados por el *Klinikkonferenz*. Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase ▶ *Institutsvorstand/ständin*.

Kolegijos Direktorius/orė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Kolegiju*

Direktoria/ores

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación superior no universitaria (*kolegija*). Normalmente se le exige experiencia en administración/gestión y experiencia docente (que aún ha de ser regulada oficialmente) y el *daktaras* (titulación de postgrado). Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, la admisión de estudiantes, la selección del personal y la gestión de los recursos humanos, pudiendo también desempeñar labores docentes. Son nombrados por el Consejo del *kolegija* correspondiente tras un proceso de selección abierto que incluye una votación secreta y que está sujeto al visto bueno del Ministro de Educación y Ciencia. Son contratados por el Gobierno de la nación y nombrados por un período de 5 años renovable una única vez. Son evaluados anualmente por el consejo académico (órgano autónomo de supervisión) y por el consejo del *kolegija* (órgano público de supervisión), prestando especial atención a su rendimiento general e informe económico. La supresión de la condición de funcionario de este personal entró en vigor el 1 de julio de 2002.

Kontrolní pracovníci

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Kontrolní pracovníci/nice, pracovní**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro de un equipo de inspección educativa (por ejemplo un ▶ *Školní inspektor/ka*) especialista en la gestión de re-

cursos y en la supervisión de la administración. Cuentan con una formación en economía y derecho recibida en un centro de educación secundaria superior o universidad y se les exige, además, un mínimo de 7 años de experiencia profesional en el campo de la enseñanza, valorándose cierta experiencia directiva y de gestión. Son nombrados por el inspector central de educación ▶ *Üstredni školni inspektor/ka*. Para más información sobre su selección y cargo, véase *školni inspektor/ka*.

Koolipsühholoog

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Koolipsühholoogid, koolipsühholoog **

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar de un centro de enseñanza obligatoria (*põhikool*) o de secundaria superior general (*gümnaasium*). Se les exige una titulación universitaria en psicología de la educación. Sus funciones de asesoramiento con respecto a profesores y alumnos están claramente definidas en su contrato de trabajo, según un acuerdo previo. Son seleccionados por el director ▶ *Direktor* o por la autoridad local mediante oposición, aprobada, en algunos casos, por el consejo de administración (*hoolekogu*). Son empleados mediante contrato por el propio centro o por las autoridades locales. Para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Direktori asetäitja õppe-ja kasvatusstöö alal*.

Kosmitoras (Κοσμήτορας)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Kosmitores, kosmitor **

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad universitaria (*panepistimio*) que además ha de ser profesor (*kathigitis/tria*) o profesor asociado de dicho centro. Entre sus funciones se encuentran la elaboración de las partidas presupuestarias de su departamento, la relación de los programas académicos y las propuestas para los nombramientos del personal. Para más información sobre su selección, nombramiento (teniendo en cuenta que el inicial dura 3 años), empleador y régimen laboral, véase ▶ *Prýtavis*.

Koulupsykologi

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Koulupsykologit, koulupsykolog **

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar especializado en la asistencia social a los alumnos de centros de educación obligatoria (*peruskoulu*) o de secundaria (*lukio* o *ammattillinen oppilaitos*). Para acceder al puesto se ha de estar en posesión del título de *maisterintutkinto* en psicología o cualquier otro *maisterintutkinto* o equivalente, que incluya el mismo nivel de estudios en psicología. Estos especialistas abordan los problemas de aprendizaje y conductuales de los alumnos trabajando conjuntamente con los profesores, otros asistentes sociales y los padres, y cubriendo, por lo general, varios centros de una misma zona. Para más información sobre su selección, nombramiento, cargo, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Opinto-ohjaaja*. Denominación en sueco: *Skolpsykolog*.

Kurator

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Kuratorzy, kurator **

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Director del *kuratorium*, el órgano encargado de la supervisión regional de la calidad de la enseñanza. Su formación es similar a la de los profesores. Se les exige el título de *magister* o *magister inżynier* junto con un mínimo de 7 años de experiencia docente y el título de promoción *nauczyciel mianowany* o *nauczyciel dyplomowany*. Además, han de completar un período de preparación a la función pública no superior a 18 meses que incluye un curso de unos seis meses organizado por la autoridad regional (*województwo*), la preparación de una tesis y un examen. Su principal responsabilidad es la supervisión de la actividad docente en toda la región en relación con los proyectos de centro, así como la evaluación de la calidad de la enseñanza. Informan, al menos una vez cada 5 años, de la eficacia de los procedimientos regionales de evaluación de la calidad, presentando recomendaciones para futuras acciones. Ayudan a los directores de los centros ▶ *Dyrektor szkoły*.

a alcanzar objetivos de calidad y cooperan con las autoridades locales en la elaboración de una política educativa común en línea con la establecida por el Gobierno, además de garantizar que el entorno de los centros sea satisfactorio. También recogen información sobre el rendimiento de los centros educativos, evaluando su actividad y la de sus directores. Otras de sus funciones son: la supervisión del trabajo del ▶ *Wizytator*, la organización de competiciones escolares regionales (*olimpiady szkolne*), la colaboración con las comisiones regionales de evaluación, el análisis de las condiciones que rigen la formación permanente del profesorado y la ayuda a los centros para la organización de los exámenes. El kurator, que goza de la condición de funcionario, es seleccionado mediante concurso abierto hecho público por la autoridad regional (*wojewoda*), que es quien lo nombra y contrata.

Kurator

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Kuratorer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de proporcionar ayuda a los estudiantes con dificultades en sus tareas escolares y/u otros problemas que interfieran con sus estudios. Reciben una formación especial (teórico-práctica) en una universidad o escuela universitaria a través de un curso de tres años y medio de duración conducente al *socionomexamen*. Trabajan en estrecha colaboración con el ▶ *Fritidspedagog*. Para más información sobre su selección, nombramiento, cargo y régimen laboral, véase ▶ *Studie- och yrkesvägledare*.



Landesschulinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Landesschulinspektoren/winnen, Landesschulinspektor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector escolar encargado de centros de educación obligatoria general, centros de enseñanza secundaria académica o diferentes tipos de centros de formación profesional dentro de su respectivo estado federal (*Land*). Para una información completa, véase ▶ *Schulinspektor/in*.

Lay Inspector

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector que forma parte de un equipo de inspección educativa. A los Lay Inspectors no se les exige una titulación concreta y no deben tener ninguna experiencia personal relevante en la gestión de centros ni en el campo de la educación (excepto con o ▶ *Governor* o actuando en calidad de voluntario). Debe existir al menos un *Lay Inspector* en cada equipo de inspección escolar. Estos inspectores participan en todos los aspectos de una inspección, incluida la observación de las clases, aportando en la última reunión de equipo, cuando se llega a una conclusión definitiva, una visión no pedagógica del centro. Para más información, véase ▶ *Enrolled Team Inspector*.

Learning support teacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Personal de apoyo al aprendizaje, adscrito a *primary* y *secondary schools* que, ocasionalmente o a tiempo completo, asesora y forma a los docentes de la plantilla e imparte clases de apoyo, normalmente de carácter individual, a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Proporcionan una ayuda suplementaria a estos alumnos prestándoles una atención especial y gran parte de su trabajo se centra en los problemas del lenguaje y en la comprensión de determinados conceptos de las distintas materias. En ocasiones pueden estimar oportuno el abandono temporal de la clase por parte de un alumno para proporcionarle apoyo especial, pero siempre que sea posible, su objetivo es integrar y ayudar a los alumnos con dificultades de aprendizaje dentro de las clases ordinarias. Se les exige la misma titulación que a un *teacher* junto con cursos adicionales de apoyo al aprendizaje. Son nombrados por la autoridad local según un proceso de selección abierto y empleados mediante contrato. Su labor es evaluada por ▶ *Her Majesty's Inspector* durante la evaluación del centro en el que trabajan.

Leikskólaráðgjafi

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Leikskólaráðgjafar*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Miembro del personal que trabaja en los departamentos municipales de educación prestando apoyo pedagógico a los docentes de centros de educación infantil

(*leikskóli*). Su formación suele ser similar a la de los profesores (*leikskólakennari*), pudiendo además estar en posesión de otras titulaciones en el misma especialidad. Su labor consiste en ayudar a los ▶ *Leikskólastjóri* y a los profesores en la organización del trabajo de las *leikskóli*, aunque no desempeñan labores docentes. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.

Leikskólastjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Leikskólastjórar*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil financiado con fondos municipales (*leikskóli*). La titulación mínima exigida es idéntica a la de los docentes (*leikskólakennari*) del mismo nivel, con preferencia por un título en la especialidad de administración escolar. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas. El que desempeñen o no labores docentes depende de las negociaciones entre el director y la autoridad local competente. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.

Leiter/in einer Hochschule

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Leiter/innen einer Hochschule, Leiter* einer Hochschule*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación superior (*Hochschule*). En función de los estatutos del centro (*Grundordnung*), el director es elegido entre los profesores (*Professor*) del mismo o tras anuncio público del puesto para atraer solicitudes de fuera de la institución. En el segundo caso, el candidato designado ha de estar en posesión de un título de educación superior (4-5 años de estudios) y acreditar varios años de experiencia profesional en un puesto de responsabilidad dentro del campo de la administración, ciencia o gestión educativas o judiciales. Las principales funciones de este cargo son la representación del centro en el exterior, su administración, presupuestos, desarrollo, desarrollo de estudios, puesta en marcha de la

evaluación, gestión del personal y relaciones públicas. Son seleccionados por el órgano responsable del centro de educación superior correspondiente y nombrados por el Ministro de Educación Superior del *Land* o, en ocasiones, por el Primer Ministro del *Land*. Si son designados entre el grupo de profesores, pueden continuar con su investigación académica. Suelen ser elegidos por un mínimo de 2 años, en la mayoría de los casos por 4, 6 u 8 y los estatutos del centro pueden incluir normas relativas a su reelección. Normalmente, el *Leiter/in der Hochschule* posee la condición de funcionario temporal y es contratado por el *Land* correspondiente. El título oficial de la persona designada es el de *Rektor/in* o *Präsident/in*, en función de la legislación del *Land* y de los estatutos del centro.

Logoped

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Logopeden, logoped, logopedene*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Especialista en logopedia que asesora y orienta, de forma individual o en grupo, tanto a profesores como a alumnos respecto a problemas relacionados con el habla o la alfabetización. Aunque su programa de formación está actualmente sujeto a revisión, se les suelen exigir 20 créditos (*vektall*, incluido un año de estudios) en una materia no relacionada con la educación, el examen *philosophicum* (los seis meses de estudios exigidos para acceder a la universidad), la finalización de un programa sobre las necesidades educativas especiales de un año de duración (*grunnfag*) y 18 meses de especialización en logopedia (lectura y escritura). No obstante, antes de acceder a los estudios de logoped, la mayoría suele estar en posesión del título de formación del profesorado en lugar de los 20 créditos exigidos. Normalmente son contratados con carácter indefinido por la administración local o regional del departamento de psicología de la educación (*pedagogisk psykologisk tjeneste* o PPT).

Loopbaanadviseur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Loopbaanadviseur's*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Beroepskeuzeadviseur*.

nombramiento, empleador, régimen en laboral y evaluación, véase ▶ *Fylkmånöghjaja*. Denominación en sueco: *Klassföreståndare*.

Luokanvalvoja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Luokanvalvojat*, *luokanvalvoj**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Profesor especialista en una materia (*aineenopettaja*) que trabaja en un centro de educación obligatoria (*peruskoulu*) orientando a los alumnos de los últimos cursos de *peruskoulu*. Asimismo los asesora en sus prácticas escolares y supervisa su progreso académico. No se les exige formación o experiencia específica en orientación, poseen la titulación de un profesor especialista (*aineenopettaja*) y continúan con su actividad docente. Son nombrados por el ▶ *Rehtori* del *peruskoulu* correspondiente. Para más información sobre su procedimiento de selección,

Lykiárchis (Λυκειάρχης)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Lykiarch**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Dieftindis/dria*.

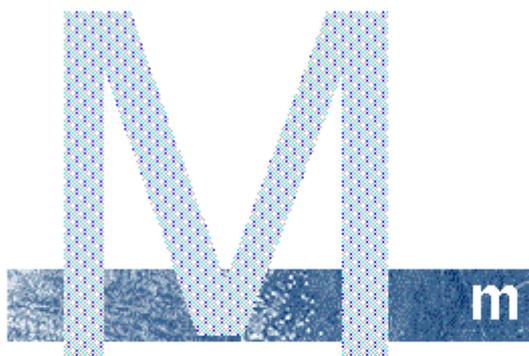
Lykiárchis (Λυκειάρχης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Lykiarch**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria superior (*lykeio*) que únicamente desempeña labores docentes en circunstancias excepcionales. Para una información completa, véase ▶ *Dieftindis/dria*



Maatschappelijk werker/ster

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Maatschappelijk werker/s/ster/s*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de apoyo del centro de orientación escolar (*centra voor leerlingenbegeleiding* o CLB) a quien el Gobierno de la Comunidad flamenca ha encargado la tarea de orientar a los jóvenes con problemas a lo largo de su educación obligatoria. Son nombrados y contratados, con la condición de funcionarios, por el órgano administrativo (*raad van bestuur*). Su objetivo es proporcionar a los alumnos asesoramiento y orientación preventiva o correctiva para la elección de futuros estudios, la adquisición y refuerzo de sus capacidades y la reinserción en el ámbito educativo de los jóvenes que han abandonado sus estudios. Son evaluados por el ▶ *Inspecteur/trice*.

Mācūbu dalas vadītājs/a

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Mācību dalas vadītāji/as*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglībibas iestādes direktora vietnieks/ce izglībibas jomā*.

Mācūbu pārzinis/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Mācību pārzini/es*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglībibas iestādes vadītāji/vietnieks/ce izglībibas jomā*.

Managing Inspector

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: El *Managing Inspector* dirige, gestiona y desarrolla equipos de ▶ *Inspectors* en Irlanda del Norte. La titulación y experiencia exigidas son las mismas que para un Inspector y son seleccionados entre el personal del *Education and Training Inspectorate* (ETI). Son responsables ante el ▶ *Assistant Chief Inspector* y se ocupan de un grupo concreto de Inspectors. Contribuyen a la planificación global y al desarrollo de las políticas de la ETI, analizando e interpretando los datos pertinentes para la planificación y la estrategia de inspección. Asimismo llevan a cabo las inspecciones requeridas. Los *Managing Inspectors* poseen la condición de funcionarios. Para más información sobre su selección, empleador y evaluación, véase inspector. Abreviatura: MI.

Mentor

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Mentoren*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de la supervisión de una clase concreta de un centro de educación secundaria general (VWO, HAVO o VMBO) durante un

año escolar. La persona en cuestión, que es un profesor (*leraar voortgezet onderwijs*, etc.) del centro, supervisa el rendimiento de los alumnos, discute su progreso con ellos y normalmente mantiene una reunión semanal con la clase. Asimismo pueden orientar de manera individual a los alumnos que así lo soliciten, incluyendo el asesoramiento en temas confidenciales, e informan a los padres del rendimiento y problemas escolares de sus hijos. Son evaluados por su empleador, la junta directiva del centro (*bevoegd gezag*) que, en la práctica, suele ser el ► *Directeur*, el cual la preside. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *directeur*. Sinónimos: *Klassenleraar*, *Klassenbegeleider*.

Nota explicativa: Abreviatura de ► *Managing Inspector*.

Mitglied der Unterrichtskommission

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Mitglieder* der Unterrichtskommission*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal estatal que trabaja como experto en la Comisión de supervisión de la educación (*Unterrichtskommission*), asesorando, supervisando y evaluando a los profesores de centros de educación secundaria inferior, superior y postsecundaria (*Gymnasiallehrer/in (+)*, *Oberschullehrer/in (+)*, *Realschullehrer/in (+)*). Quienes ocupan este puesto son profesores titulados con varios años de experiencia en el nivel de educación secundaria superior (*Gymnasiallehrer/in (+)*). Son nombrados y contratados por el Gobierno por un período de 4 años y pueden proceder de Austria o Suiza.

MI

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

N

Námsráðgjafi

País: Islandia

Variantes gramaticales: Námsráðgjafar

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Orientador escolar de alumnos/estudiantes de centros de educación obligatoria, secundaria o superior (*grunnskóli*, *framhaldsskóli* o *háskóli*). Suelen recibir la misma formación que los profesores del nivel correspondiente, además de poseer otros títulos en orientación escolar (incluido un curso de un año de duración en I). Su principal función es asesorar a los alumnos/estudiantes con dificultades en sus estudios, proporcionándoles la orientación y el asesoramiento necesarios. En los *grunnskóli*, estos orientadores son nombrados y contratados por la autoridad local, según un proceso de selección abierto. En un *framhaldsskóli*, son nombrados por el ▶ *Skólameistari*, mediante un procedimiento similar y contratados por el Estado. En un *háskóli*, son miembros del equipo de administración, seleccionados según un procedimiento abierto (solicitud/entrevistas) y contratados por el centro. En cuanto a los centros de educación obligatoria, los orientadores pueden trabajar en uno o en varios. En el caso de los centros de educación secundaria superior y de educación terciaria, estos orientadores suelen establecerse en el centro/institución pertinente. Tienen la condición de funcionarios.

Natchalnik na inspektorat (Начальник на инспекторат)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: Natchalnik na inspektorati

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Titulado universitario y director de la Inspección Regional de educación. Posee el título de *bakalavur* (licenciatura) obtenido tras 4 años de estudios o el de *magistur* (máster) conseguido tras 5 y un título de especialización didáctica. Se encargan de supervisar la legislación escolar, los currículos y los planes de estudios, y de definir los requisitos referidos al desarrollo y eficacia de los métodos de enseñanza. Asimismo organizan los exámenes, asesoran a los profesores y evalúan su trabajo y la calidad de la educación dispensada. El *natchalnik na inspektorat* es nombrado tras una oposición supervisada por el Ministerio de Educación y Ciencia, que es responsable de su contratación.

Nauczyciel doradca metodyczny

País: Polonia

Variantes gramaticales: Nauczyciele doradcy metodyczni, nauczyciel* doradc* metodyczni*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Asesor didáctico con una formación similar a la de los profesores. Se les exige el título de *magister*, una experiencia docente mínima de 5 años y el título de promoción de *nauczyciel mianowany* o *nauczyciel dyplomowany*. Asimismo se les exigen cursos de formación específica impartidos por los centros regionales de formación permanente del profesorado. Una de sus

principales responsabilidades es la de ofrecer apoyo metodológico a los profesores, en particular a los recién incorporados a la profesión docente (*nauczyciel stażysta*). Su empleador define sus funciones específicas, incluida la lista de centros a los que han de asesorar. Pueden ser contratados para desarrollar sus tareas en el centro para el que trabajan (con derecho a una reducción en su carga lectiva) o en centros de formación permanente del profesorado. Son contratados por las autoridades locales o regionales responsables de los centros en cuestión. Son seleccionados por recomendación del director del centro regional de formación permanente correspondiente y del director ▶ *Dyrektor szkoły* del centro para el que trabajan. Se les contrata por un período de 3 años renovable previa evaluación de los directores del centro, del director del centro de formación permanente del profesorado y de los profesores que reciben asesoramiento didáctico.

Nauczyciel konsultant

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Nauczyciele konsultanci, nauczyciel* konsultant**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Asesor/profesor que organiza e imparte cursos de formación permanente del profesorado y de gestión educativa. Desarrollan materiales didácticos y metodológicos, organizan seminarios y conferencias para profesores sobre diversas materias y cooperan con los órganos responsables de supervisar la actividad docente. Son seleccionados mediante un proceso de selección abierto y contratados por los centros estatales o regionales de formación permanente del profesorado. Su horario se establece en conformidad con el director del centro regional en el que trabajan, que también se ocupa de su evaluación. Para más información sobre la titulación exigida, véase ▶ *Nauczyciel doradca metodyczny*.

Nauczyciel pedagog

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Nauczyciele pedagogzy, nauczyciel* pedagog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro que asesora y apoya las actividades docentes en todos los niveles tras haber finalizado su formación pedagógica en un centro universitario o no universitario. La formación conducente al título de *magister*, con especialización en la atención y educación de niños y jóvenes, la (re)inserción social o la educación especial, tiene una duración de 5 años. No se les exige una formación específica adicional, aunque los profesores asisten con frecuencia a cursos de terapia o de pedagogía terapéutica. Entre sus principales funciones se incluyen la identificación de las necesidades individuales de los alumnos, el análisis de las causas del fracaso escolar y el apoyo pedagógico a los alumnos, incluidos los superdotados, profesores y padres. Asimismo, apoyan las actividades de los docentes de acuerdo con el programa de asistencia escolar, organizan actividades destinadas a prevenir el absentismo escolar o el comportamiento antisocial y planifican y coordinan la ayuda a los alumnos y padres a la hora de tomar decisiones relativas a los futuros estudios u opciones profesionales. Desarrollan su trabajo según un horario pormenorizado acordado con el director del centro ▶ *Dyrektor szkoły*. Imparten 6 horas semanales de clases de apoyo y están de servicio regularmente para atender las consultas de los alumnos y de sus padres. Son seleccionados por los centros mediante un procedimiento abierto y contratados por el *dyrektor szkoły* que también los evalúa.

Nauczyciel psycholog

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Nauczyciele psychologzy, nauczyciel* psycholog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro que proporciona asesoramiento y apoyo psicológico en todas las actividades docentes de todos los niveles tras haber completado una formación similar a la del ▶ *Nauczyciel pedagog* pero especializado en el campo de la psicología. No se les exige una formación específica adicional ni experiencia profesional. No desempeñan labores docentes y entre sus prin-

principales funciones se incluyen la identificación de los puntos fuertes y débiles de los alumnos, a quienes apoyan y asesoran en la elección de futuros estudios o profesión, y la organización y desarrollo de distintas formas de apoyo psico-pedagógico tanto para los alumnos como para sus padres y profesores. Asimismo intervienen en la prevención y tratamiento de los desórdenes conductuales apoyando a los tutores (*wychowawca*) según lo establecido en el Proyecto de Centro para la educación de niños y jóvenes. Trabajan en función de un horario acordado con el ► *Dyrektor szkoły*. Para más información sobre su selección, empleador, régimen laboral y condiciones de trabajo, véase *nauczyciel pedagog*

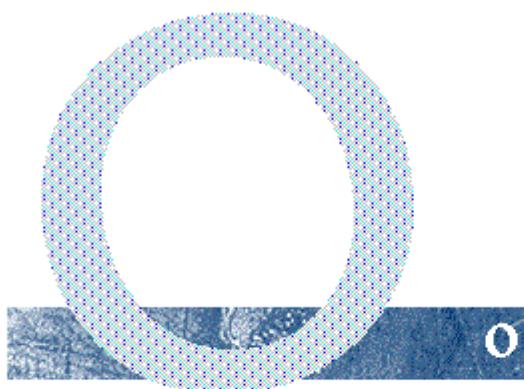
Nodālas vadītājs/a

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Nodālas vadītājs/ās*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un departamento de facultad (*nodāla*) o instituto (*institūts*) perteneciente a un centro de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*). Son nombrados por el consejo de la facultad (*fakultātes dome*) y contratados por la institución. Para más información sobre su titulación, funciones y selección, véase ► *Dekāns/e*, y para su evaluación, véase ► *Rektors/e*



Opiekun stażu

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Opiekuni stażu, opiekun* stażu*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Miembro del personal docente que apoya y supervisa el período de prácticas (*staż*) de un nuevo docente (*nauczyciel stażysta*) o de un profesor contratado (*nauczyciel kontraktowy*). Son nombrados por el ► *Dyrektor szkoły* entre los profesores con el título de promoción de *nauczyciel mianowany* o *nauczyciel dyplomowany*. Orientan y asesoran a los nuevos docentes en su primer trabajo como profesionales titulados y a los profesores contratados cuando aspiran a una plaza fija. El período de apoyo es de 9 meses en el caso de un *nauczyciel stażysta* o de 2 años y 9 meses para un *nauczyciel kontraktowy*. Entre sus responsabilidades se incluyen la preparación, junto con el nuevo profesor, de un programa de desarrollo de las capacidades individuales (este plan ha de ser aprobado por el *dyrektor szkoły*), el apoyo a dicho profesor en la puesta en práctica del programa y la preparación de la evaluación del período de prácticas. Además, deben participar en las reuniones de la comisión de calificación responsable del proceso de promoción del nuevo profesor.

Opinto-neuvoja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Opintoneuvojat, opintoneuvoj**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor de estudiantes en un centro de educación superior (*ammattikorkeakoulu, yliopisto*) que ofrece orientaciones sobre distintos aspectos de la vida estudiantil. Actualmente no se les exige una formación específica, pero sí se valora la experiencia en la enseñanza/orientación. Son nombrados por un período de tiempo indefinido, normalmente por el ► *Dekani* o *Päällikkö*, en función del centro correspondiente. Son empleados por la universidad, autoridad local u organismo privado con la condición de funcionarios o con contrato. Para más información sobre su procedimiento de selección, nombramiento, régimen laboral y evaluación, véase ► *Opinto-ohjaaja*. Denominación en sueco: *Studierådgivare*.

Opinto-ohjaaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Opinto-ohjaajat, opinto-ohjaaj**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en un centro de educación secundaria (*lukio* o *ammatillinen oppilaitos*), incluidos los centros de educación de adultos, que se encarga de ofrecer orientación pedagógica sobre diversos temas, tanto de forma colectiva como individual. Para acceder al puesto los candidatos han de estar en posesión del título de *maisterintutkinto* en ciencias de la educación y haber finalizado un programa de orientación escolar (35 créditos universitarios) y de formación docente (35 créditos universitarios), que puede haberse incluido o no en el *maisterintutkinto*; o bien estar en posesión de cualquier

otro *maisterintutkinto* o su equivalente y haber finalizado otros estudios en orientación escolar (35 créditos universitarios). En el caso de que existan vacantes en un *ammattilinen oppilaitos*, aquellos profesores que estén cualificados para trabajar en este nivel (*ammattilisten opintojen opettaja*) y hayan completado el curso mencionado anteriormente en orientación escolar, también lo pueden solicitar. Son nombrados por el responsable de educación conforme a un proceso de selección abierto y empleados por la autoridad local o una entidad privada bien como funcionarios o con contrato. Son evaluados por el responsable de educación. Denominación en sueco: *Studiehandledare*.

Opleidingsdirecteur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Opleidingsdirecteuren*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Directeur van de opleiding*.

Õppealajuhataja

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Õppealajuhatajad, õppealajuhataja**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación previa del ▶ *Direktori asetäitja õppe- ja kasvatustöö alal*.

Oppilaanohjaaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Oppilaanohjaajat, oppilaanohjaaja**

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Orientador escolar que ofrece orientación pedagógica en los primeros cursos de algunos centros de enseñanza obligatoria (*peruskoulu*). Para una información completa, véase ▶ *Opinto-ohjaaja*. Denominación en sueco: *Elevhandledare*.

Orientador/a

País: España

Variantes gramaticales: *Orientadores/as*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo o pedagogo titulado que ofrece apoyo, asesoramiento u orientación específica a alumnos de todos los niveles, desde infantil hasta secundaria superior, incluidos los centros de educación especial. Pertenecen al cuerpo de *profesores de enseñanza secundaria* y han de estar en posesión del título de *licenciado* en psicología o pedagogía. Colaboran con los centros y su personal docente en la elaboración de proyectos para actividades diversas, las tutorías y la orientación académica y profesional. Son responsables de la evaluación psicológica de los alumnos desde un punto de vista pedagógico y contribuyen al trabajo de la *Comisión de Coordinación Pedagógica*, u órgano similar, de los centros en los que están asignados. En Educación Infantil y Primaria pueden estar a cargo de uno o más centros, mientras que en Educación Secundaria desempeñan sus funciones exclusivamente en uno. En los centros de secundaria de algunas Comunidades Autónomas se espera que impartan materias relacionadas con su especialidad, aunque de forma restringida. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Director/a* (nivel escolar).

Óvoda- és iskolapszichológus

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Óvoda- és iskolapszichológusok, óvoda- és iskolapszichológus**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador pedagógico en centros de educación infantil (*óvoda*), primaria y secundaria (*általános iskola, gimnázium, szakközépiskola, szakiskola*), incluidos los centros de educación especial. Quienes ocupan este cargo han de ser profesores (*óvoda-pedagógus, tanító o tanár*), con una titulación específica en psicopedagogía o en psicología y pedagogía escolar (incluye de 8 a 10 semestres de estudios superiores). Asesoran a los docentes del centro correspondiente varias veces a la semana en reuniones periódicas o bien a petición de éstos (o de los padres). Asimismo orientan a los alumnos personalmente o en reuniones de aula. Son seleccionados por el *Óvodavezető* o el ▶ *Igazgató* mediante un proceso de selección abierto y

contratados por la administración local. No continúan con sus actividades docentes. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase *Óvodavezető*.

Óvodavezető

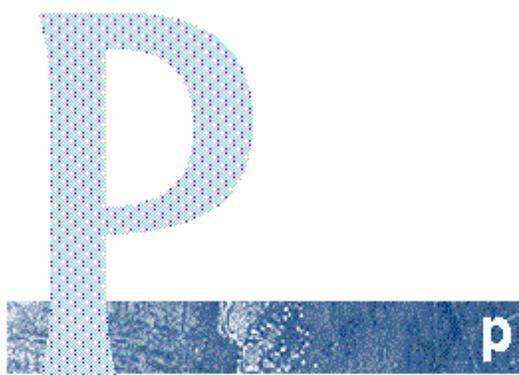
País: Hungría

Variantes gramaticales: *Óvodavezetők*,
*óvodavezető**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*óvoda*), incluidos los centros de educación especial. Deben ser profes-

sores titulados con cinco años de servicio en el nivel correspondiente (*óvodapedagógus*). No se les exige ninguna titulación en administración escolar. Desempeñan labores educativas, administrativas y financieras, siendo además responsables de las relaciones públicas. Evalúan al profesorado, mantienen parte de su actividad docente y son seleccionados por medio de un procedimiento abierto por el órgano responsable del centro, que es quien los contrata con la condición de funcionarios. Son evaluados por expertos seleccionados de una lista nacional.



Päällikkö

Pais: Finlandia

Variantes gramaticales: *Päällikköt, päällik**

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Johtaja* en centros de educación secundaria (*ammattillinen oppilaitos*) y superior (*yliopisto* y *ammattikorkeakoulu*).

Πάρεδρος (Πάρεδρος)

Pais: Grecia

Variantes gramaticales: *Páredri, paredr**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador del Instituto Pedagógico (*pedagogiko instituto*) responsable de supervisar la calidad de la enseñanza en la educación primaria y secundaria. Para su nombramiento se les exige el *didaktoriko diploma*, un currículo relevante en investigación académica y 7 años de experiencia en el ámbito educativo. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto y nombrados por el Ministro de Educación a propuesta del consejo de coordinación (*syntonistiko symvoulío*) del Instituto y de los miembros del correspondiente departamento que son, además, quienes los evalúan. Son empleados por el Estado con la condición de funcionarios con carácter permanente, o bien por un período de 3 a 5 años, tras el cual son contratados con carácter indefinido o renovados temporalmente.

Pedagoški/ka svetovalec/ka (+)

Pais: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Pedagoški/ke svetovalci/ke, pedagošk* svetoval**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Asesor del Instituto Nacional de Educación (*Zavod Republike Slovenije za šolstvo*) o del Centro de la República de Eslovenia para la Educación y Formación Profesional (*Center Republike Slovenije za poklicno izobraževanje*). Se les exige, al menos, un título universitario (4 años de estudios) y un mínimo de 7 años de experiencia profesional (en educación, orientación o desarrollo/investigación pedagógica). Su principal función es la de asesorar y apoyar a los docentes de los centros contribuyendo al desarrollo de la práctica y metodología educativas. Elaboran materiales didácticos, tales como libros de texto y equipos multimedia y didácticos, garantizan la puesta en práctica de los principios teóricos y pedagógicos en el proceso de enseñanza y animan a los profesores a utilizar nuevos métodos de trabajo. También elaboran, introducen y supervisan el currículo, y potencian y organizan la formación permanente del profesorado, trabajando individualmente o en equipo en seminarios o conferencias sobre temas específicos. Son nombrados, tras un proceso de selección abierto, por el director del mencionado Instituto o Centro, que también los evalúa. Son contratados por el Estado como funcionarios.

Nota: Normalmente, el nombre de la(s) materia(s) sobre la(s) que asesoran se añade a la denominación del puesto, como en el caso de *svetovalec za kemijo* (asesor en química), *samostojni svetovalec za angleški jezik* (asesor superior en lengua inglesa), etc. En función del puesto de promoción alcanzado se les puede denominar *svetovalec*, *višji svetovalec*, *sa-*

Periferiakos dieftihindis ekpedefsis

(Περιφερειακός δευτερευτής εκπαίδευσης)

mostojni svetovalec, vodja predmetne skupine, vodja področne skupine.

Periferiakos dieftihindis ekpedefsis

(Περιφερειακός δευτερευτής εκπαίδευσης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Periferiakí dieftihindis ekpedefsis, periferiak* dieftihind**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de supervisar la actividad de los centros de educación primaria o secundaria (*dá-motiko scholeio, gymnasio, lykeio*) en una de las regiones administrativas del país. Son profesores contratados como funcionarios con carácter indefinido (*daskalos/a, kathigitis/tria*) en centros públicos de enseñanza primaria o secundaria. Han de estar en posesión de una titulación universitaria, tener un mínimo de 12 años de experiencia docente y una sólida formación administrativa. También se valora una titulación de postgrado, el dominio de idiomas, la participación regular en actividades de formación permanente y las aptitudes sociales y culturales. Son responsables de la supervisión de la administración, coordinación y evaluación del trabajo del ▶ *Dieftihindis/dria ekpedefsis*, ▶ *Proistamenos tmimatos epistimonikis & pedagogikis kathodigisis* y ▶ *Scholikós símvooulos* de la región correspondiente. Son nombrados, tras un proceso de selección abierto, por el Ministerio de Educación, que es quien los contrata.

Pomochnik-direktor (Помощник-директор)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Pomochnik-directori*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Miembro del personal del centro que colabora con el ▶ *Director* en la organización de la enseñanza y en las actividades administrativas y pedagógicas. Quienes ocupan este puesto también desempeñan tareas docentes, son nombrados por el director de acuerdo con un proceso de selección abierto y contratados por la administración local. Son evaluados por el director y el ▶ *Ekspert v inspektorat* de la inspección regional de educa-

ción. Para más información sobre su titulación y régimen laboral, véase *director*.

Pomocnik/ica ravnateljja (+)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Pomocnik/ica ravnateljja, pomocni* ravnatelj**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Ravnatelj/ica (+)* en un centro educativo (*vrtec, osnovna šola, glasbena šola, gimnazija, srednja strokovna šola, poklicna šola, višja strokovna šola*). Realizan las tareas que el *ravnatelj/ica* delega en ellos y lo sustituyen en caso de ausencia. Por lo general poseen la misma titulación que el *ravnatelj/ica*, aunque no se les exige haber completado el programa especial para futuros directores en una *Šola za ravnatelje*. Son contratados y pueden ser despedidos por el *ravnatelj/ica*, teniendo en cuenta en ambos casos la opinión del personal del centro. Para más información, véase *ravnatelj/ica*.

Präfekt/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Präfektewinnen, Präfekt**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Studienpräfekt/in*.

Präsident/in

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Präsidenten/innen, Präsident**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Título oficial del ▶ *Leiter/in einer Hochschule* en función de la legislación del *Land* y de los estatutos del centro de educación superior correspondiente.

Predstojnik/nica (+)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Predstojnik/ica, predstojni**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un departamento u otra unidad organizativa (*oddelek, katedra, inštitut, klinika, center, etc.*) de un centro de educación superior (*visoka strokov-*

na šola, umetniška akademija, fakulteta). Aunque no se les exige una formación especial, las personas designadas para el cargo deben ser profesores de educación superior a tiempo completo (*visokošolski učitelj*). Su principal tarea es la administración del trabajo de la unidad organizativa correspondiente mientras continúan con su actividad docente, académica o artística. Son seleccionados conforme a los procedimientos internos del centro en el que trabajan. Por lo que se refiere al sector público, son contratados por el Estado con la condición de funcionarios. Son evaluados por el ▶ *Dekan/ica* y por el consejo (*senat*) del centro.

Nota: Normalmente este término va seguido del nombre del departamento, por ejemplo, *predstojnik/ica oddelka*, *predstojnik/ica katedre*, *predstojnik/ica inštituta*, *predstojnik/ica centra*, *predstojnik/ica klinike*, etc.

Prefekt

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Prefekter*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Esimies* y de ▶ *Johtaja* en un *ammattikorkeakoulu*.

Prefekt

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Prefekter*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un departamento de estudios de un centro de educación superior – universidad o escuela universitaria (*universitet* o *högskola*)– que se encarga de la gestión diaria de dicho departamento. Suele presidir el consejo de departamento en caso de que el centro cuente con uno. Por lo general son designados entre los profesores del departamento por el ▶ *Rektor* (educación superior), tras consultar con el departamento y con el ▶ *Dekan/ús* y se les nombra por un período de tiempo a determinar por el centro. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase *dekan/ús*.

Préfet/e des études

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro público de educación secundaria, establecido y administrado por la Comunidad francesa, la autoridad local o la provincial (*athénée, collège, lycée*). Son nombrados por el órgano responsable del centro (*pouvoir organisateur*). Para más información sobre su procedimiento de selección (en el sector público), funciones y evaluación, véase ▶ *Directeur/trice*.

Presidente di facultà

País: Italia

Variantes gramaticales: *Presidè di facultà*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director del consejo de gestión de una facultad (*consiglio di facultà*) de un centro universitario (*università, istituti universitari*). La persona que ocupe el cargo debe ser un *professore ordinario* o *professore straordinario* a tiempo completo, elegido por mayoría entre los votos emitidos por los *professori ordinari, straordinari* o *associati* de la facultad y al que se nombra por un período de 3 años renovable. Además de continuar con su actividad docente, preside el consejo, convoca las reuniones pertinentes estableciendo el orden del día y supervisa las relaciones entre la facultad y las autoridades universitarias centrales garantizando la correcta administración de la primera. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rettore*.

Président d'université

País: Francia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad elegido por una asamblea formada por todos los miembros del consejo de administración, consejo académico y el consejo encargado de los estudios y de la actividad universitaria en general. La persona elegida debe asegurarse la mayoría absoluta de los miembros en activo a la hora de celebrarse la elección. Los candidatos han de ocupar el puesto de *enseignant-chercheur* con carácter permanente en la universidad correspondiente y ser de nacionalidad francesa. Sus funciones, que asumen durante cinco años, son administrativas, financieras y pedagógicas, pudiendo quedar exentos de toda actividad docente si así lo desean. Continúan con

sus actividades profesionales como empleados públicos con la condición de funcionarios dentro del cuerpo al que pertenecen.

President of the University

País: Irlanda

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Chief officer*.

Président/e

País: Luxemburgo

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director del *Centre universitaire* o del *Institut supérieur de technologie*. No se exigen unos requisitos concretos para acceder al puesto. Los candidatos son propuestos y seleccionados por el consejo del centro (*conseil d'administration*) y nombrados por el Ministerio de Educación Superior. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Directeur/trice*.

Presidente do Conselho Científico

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Científicos*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo científico (*Conselho Científico*) de un centro, universitario o no, de educación superior. Son elegidos entre los profesores del centro de acuerdo con su legislación y estatutos particulares. Además de presidir el Conselho Científico se aseguran de que los resultados de sus deliberaciones se llevan a la práctica correctamente y son responsables de la gestión de los aspectos científicos del centro. Asimismo, realizan sugerencias respecto a la asignación de las vacantes, la organización de oposiciones, los asuntos relacionados con la admisión de estudiantes, la renovación de contratos del personal docente y la investigación científica.

Presidente do Conselho Científico da Escola Superior de Educação

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Científicos das Escolas Superiores de Educação*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Preside el consejo científico (*Conselho Científico*) de un centro de educación superior no universitaria (*Escola Superior de Educação*) adscrito a un Instituto Politécnico. Son elegidos entre los miembros del consejo de acuerdo con las condiciones y duración determinadas por cada centro. Son responsables de la gestión de los aspectos científicos y de garantizar que las tareas del consejo científico, que aprueba la distribución del personal docente, se llevan a cabo satisfactoriamente. Asimismo, toman decisiones relativas a la equivalencia de estudios y a la convalidación de las calificaciones, títulos, cursos o parte de los mismos y aprueban las regulaciones relativas a la asistencia a clase por parte de los estudiantes, así como las que rigen la evaluación, promoción y otras prioridades. Son contratados por el Estado como funcionarios.

Presidente do Conselho Directivo da Escola Superior de Educação

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Directivos das Escolas Superiores de Educação*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo de administración de un centro de educación superior no universitaria (*Escola Superior de Educação*) adscrito a un Instituto Politécnico (*Conselho Directivo da Escola Superior de Educação*). Son elegidos, según los procedimientos establecidos en su reglamento interno, por los representantes del personal y de los estudiantes de la Escola, entre el personal docente en activo (*professors*) o personas de reconocida valía en el ejercicio de unas funciones equivalentes a las de los docentes. Se espera que promuevan el desarrollo de la actividad científica y pedagógica de la Escola, pongan en marcha sus actividades curriculares y aprueben las normas oficiales que han de regir su funcionamiento. Desempeñan sus funciones durante un período de tres años renovable una única vez. En algunos casos sus funciones son desempeñadas a nivel individual por el ▶ *Director/a da Escola Superior de Educação*.

Presidente do Conselho Directivo da Faculdade/Instituto

País: Portugal

Variantes gramaticales: Presidentes dos Conselhos Directivos das Faculdades/Institutos

Nível: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo de administración de una facultad o instituto universitario de educación superior (*Conselho Directivo da Faculdade/Instituto*). Son responsables de la gestión de la facultad o instituto y de la supervisión de sus servicios académicos y administrativos. Representan a la institución y preparan y dirigen las reuniones del consejo de administración. Cada Faculdade/Instituto determina las condiciones concretas que han de regir su elección entre los miembros del consejo y la duración de su nombramiento. En algunos centros estas mismas funciones las desempeña, a nivel individual, el ► *Director/a da Faculdade/Instituto*.

Presidente do Conselho Executivo

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Executivos*

Nível: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Presidente del consejo ejecutivo de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*escola básica, escola secundária, escola profissional*) que ha optado por un modelo de gestión colectivo. Sus funciones son las mismas que las del ► *Director/a*.

Presidente do Conselho Pedagógico

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Pedagógico*

Nível: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo de administración pedagógica (*Conselho Pedagógico*) de un centro de educación superior. Son elegidos entre el personal docente (*professor/a*) del centro de acuerdo con su legislación y estatutos particulares, que especifican la duración del nombramiento. Además de presidir el *Conselho Pedagógico*, también elaboran propuestas y recomendaciones generales respecto a la política educativa, los mé-

todos de enseñanza y evaluación, los criterios que rigen el acceso a la educación superior y cualquier otro asunto relacionado con la actividad pedagógica y docente. Son contratados por el Estado con o funcionarios.

Presidente do Conselho Pedagógico da Escola Superior de Educação

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes do Conselhos Pedagógico das Escolas Superiores de Educação*

Nível: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo de administración pedagógica (*Conselho Pedagógico*) de un centro no universitario de educación superior (*Escola Superior de Educação*) adscrito a un Instituto Politécnico. Para acceder a este cargo el candidato debe ser *professor coordenador* o *professor adjunto*. Son elegidos por los miembros del personal docente que forman parte del *Conselho Pedagógico*. Se encargan de supervisar la administración de la actividad pedagógica y docente del centro y de asegurarse de que las tareas del consejo, que presenta propuestas y redacta informes sobre la política educativa y los métodos de enseñanza, se llevan a cabo eficazmente. Además, los presidentes del consejo también promueven iniciativas de formación del profesorado, coordinan la evaluación de la actividad desarrollada por éstos y redactan informes sobre las disposiciones que regulan la asistencia a clase por parte de los estudiantes, así como la evaluación, promoción y otras prioridades. Son contratados por el Estado con o funcionarios.

Presidente do Instituto Politécnico

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Institutos Politécnicos*

Nível: Superior

Nota explicativa: Director de un centro no universitario de educación superior (*Instituto Politécnico*) que dirige, orienta y coordina sus actividades y servicios, pudiendo contar con la ayuda de uno o dos ► *Vice-presidente do Instituto Politécnico*. Pueden estar exentos total o parcialmente de sus funciones docentes y son elegidos por un órgano colegiado electoral entre el personal docente en activo del

Principal

centro (profesores titulares, coordinadores o adjuntos, profesores catedráticos, asociados o auxiliares) o personas de reconocida valía y experiencia profesional excepcional. Desempeñan sus funciones durante un período de 3 años renovable una única vez. Son funcionarios y no están sujetos a ningún proceso de evaluación.

Principal

País: Irlanda

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria inferior o superior (*secondary, vocational, comprehensive, community schools y colleges respectivamente*). Se les exige la misma titulación que a un teacher del nivel correspondiente y un mínimo de 5 años de experiencia docente. Bajo la dirección del *board of management* del centro, son responsables de la gestión diaria del mismo, estableciendo sus objetivos educativos, formulando las estrategias para lograrlos en colaboración con el resto del personal y desarrollando sus políticas curriculares. Si los principals de los *voluntary secondary schools o comprehensive y community schools* tienen a su cargo más de 60 unidades escolares se espera que desempeñen labores docentes. En el caso de los *voluntary vocational schools y community colleges*, suelen impartir clase durante unas 5 horas como mínimo, dependiendo de las exigencias del centro. Son elegidos teniendo en cuenta sus méritos, la evaluación de sus capacidades y una entrevista realizada por la orden religiosa o una comisión de selección que informa al *board of management*, que es quien los nombra y contrata. Aunque no son evaluados periódicamente, los nuevos principals han de pasar por un período de prueba de un año de duración y, por lo general, se les nombra por un período máximo de 7 años.

Principal

País: Malta

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Director académico y administrativo de un centro de educación secundaria superior del que es responsable la Universidad de Malta (*junior college*). Se encar-

gan de la dirección de su centro, son contratados por la universidad y nombrados por el council del centro por un período de 4 años entre los ▶ *Area coordinators* y ▶ *Subject coordinators* previa recomendación de su consejo. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rector*; para más información sobre su titulación, véase ▶ *Dean*.

Principal

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa:

- En Irlanda del Norte este puesto equivale al de ▶ *Headteacher*, pero en este caso el personal en cuestión es contratado por el *Education and Library Board* o el *Board of Governors* (en función de la categoría del centro). Para una información completa, véase *Headteacher*.
- En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte se nombra al Principal para asumir las responsabilidades de gestión y administración que conlleva la dirección de un *further education institution* o un *higher education college*. No se les exige una titulación concreta, pero los nuevos en el cargo suelen estar en posesión de una titulación universitaria (generalmente un *Bachelor's degree*) y cuentan con varios años de experiencia docente y de gestión como ▶ *Head of Department* o ▶ *Vice-Principal*. Pueden estar además en posesión de una titulación de postgrado u otras titulaciones de educación superior (un *Master's degree* o *Doctorate*), normalmente exigidos por los centros de educación superior. Las principales funciones de los *Principals* son la dirección, planificación y gestión de las actividades, la gestión y organización del personal y de los recursos, la gestión del currículo y el fomento de buenas relaciones con los empleadores y la comunidad. Son seleccionados por medio de un concurso abierto y tienen la condición de empleados públicos. Son contratados por el órgano directivo del centro, normalmente a tiempo completo y con carácter indefinido. Las disposiciones para la evaluación de su trabajo las determina el órgano directivo. Sinónimos: *Director, Chief executive*.

Principal**País:** Reino Unido (SC)**Nivel:** Superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación superior (*college of further o higher education, university, university college*) y miembro del *Board of Management*, responsable de la gestión y administración internas del centro. El puesto de principal es un puesto de promoción y quienes lo ocupan no desempeñan labores docentes. Son seleccionados mediante una oposición abierta y contratados por el centro con carácter indefinido. Por lo general los principals proceden del campo académico o de gestión y su titulación puede variar. Su labor se evalúa a través de la evaluación del centro realizada por el *Scottish Higher Education Council (SHEFC)* y la *Quality Assurance Agency (QAA)*. Sinónimos: *Vice-Chancellor, Director, Chief Executive*.

Principal educational psychologist**País:** Reino Unido (SC)**Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Puesto de promoción para un ▶ *Educational psychologist*. Para una información completa, véase *educational psychologist*.

Principal teacher**País:** Irlanda**Nivel:** Infantil/Primaria

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil y primaria (*primary school*). Quienes ocupan este puesto han de impartir un mínimo de clases en función del tamaño del centro correspondiente. Para una información completa, véase ▶ *Principal*. Sinónimo: *Headteacher*.

Principal Teacher Guidance**País:** Reino Unido (SC)**Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor/orientador de un centro de educación secundaria inferior o superior (*secondary/comprehensive school*). El puesto de *principal teacher guidance* es un puesto de promoción y quienes lo ocupan desempeñan algunas labores docentes, además de

orientar y asesorar en el plano personal, académico y profesional a los alumnos. En la educación secundaria superior ayudan a los alumnos a elegir las materias de su especialidad y asesoran, a los que así lo requieren, respecto a su futuro al finalizar la educación obligatoria. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, nombramiento, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Headteacher*. Abreviatura: *PT Guidance*.

Principale**País:** Francia**Nivel:** Secundaria inferior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria inferior (*collège*) y miembro del cuerpo formado por el personal de gestión de los centros educativos y de formación. Es responsable ante el Ministro de Educación. Son seleccionados, particularmente, entre el personal docente (*professeurs des écoles, instituteur, professeur certifié, professeur agrégé, professeur d'éducation physique et sportive, professeur de lycée professionnel, maîtres de conférence*), entre aquéllos relacionados con otras cuestiones pedagógicas (▶ *Conseiller/ère principale d'éducation*) o entre el personal de orientación y apoyo (▶ *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*). Se les selecciona, o bien por medio de un concurso abierto a candidatos que no superen los 50 años de edad y hayan completado cinco años de servicio, o bien de una lista de candidatos cualificados que hayan completado 10 años de servicio. Asimismo, puede ser seleccionado el personal (del nivel correspondiente) de otras categorías (profesores, profesores auxiliares, asesores y administradores) que hayan completado al menos 10 años de servicio en la categoría correspondiente. El Ministro de Educación asigna a los candidatos seleccionados una *académie* (región) y el *recteur d'académie* (responsable de las actividades regionales del Ministerio) les asigna un centro. La formación de los seleccionados de la lista de candidatos cualificados dura un año, mientras que la de los seleccionados mediante examen dura dos. A los que superan el período de prácticas se les asigna un puesto definitivo dentro de su nuevo cuerpo profesional. Tienen responsabilidades educativas, administrativas y

financieras, pero no desempeñan labores docentes. Son empleados públicos con la condición de funcionarios y son evaluados por el *recteur d'académie*.

Prodecan

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Prodecani*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Decan* en un centro de educación superior (*academie, conservator, institut, universitate*). Desempeña las tareas delegadas por el decan, imparte clases e investiga. Para más información sobre la titulación requerida, procedimientos de selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *decan*.

Prodekan/ica

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Prodekan/ice, prodekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Dekan/ica* en un centro de educación superior (*visoka strokovna šola, unetrniška akademija, fakulteta*). Ocupar este puesto supone desempeñar tareas que son delegadas por el *dekan/ica* o propuestas por el consejo (*senat*) del centro correspondiente. El proceso de selección está especificado en el reglamento interno del centro. Para más información sobre la titulación exigida, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *dekan/ica*.

Prodekāns/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Prodekāni/es*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Dekāns/e* en un centro de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*). Las funciones del puesto las fija el *dekāns/e*, pudiendo incluir responsabilidades en asuntos relacionados con el trabajo académico y científico y las relaciones internacionales. Son nombrados por el consejo de la facultad (*fakultātes dome*) a propuesta del *dekāns/e* y contratados por el centro. Para más información sobre su titulación y selección, véase *dekāns/e*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Rektors/e*.

Prodekanus

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Prodekaner*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de

▶ *Varadekaani*.

Próedros (Πρόεδρος)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Próedri, proedr**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de enseñanza tecnológica de nivel superior (*technologikó ekpedeftikó idryma*, o TEI). Para acceder al puesto se exige ser un *kathigitis/tria* o un *anaplirotis kathigitis/tria* con la condición de funcionario en un centro de este tipo. La persona seleccionada es, junto con el consejo, el representante legal del TEI, no desempeña labores docentes y es responsable de todos los asuntos administrativos del centro, así como de la supervisión y coordinación de sus actividades. Son nombrados por 3 años en una elección en la que participa un consejo electoral formado por todos los consejos electorales departamentales y miembros del personal de administración del TEI correspondiente. Son contratados por el Estado y no están sujetos a ningún proceso de evaluación.

Profesiju konsultānts/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Profesiju konsultānti/es*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Orientador que asesora profesional y académicamente a alumnos, estudiantes, jóvenes y adultos. La titulación universitaria inicial requerida para ocupar este puesto es el (*bakalava grāds*) o un diploma profesional de educación superior (*augstākās profesionālās izglītības diploms*) en cualquier disciplina, aunque suele ser en psicología, pedagogía o relacionado con la docencia. Este título ha de ir acompañado de la posterior finalización de un curso o programa de estudios de postgrado en orientación profesional. Entre sus principales responsabilidades se incluyen las entrevistas profesionales y

la orientación, la búsqueda de información sobre oportunidades educativas, empleo y el mercado laboral, y las relaciones con los empleadores, los centros educativos y los responsables de la formación. Oficialmente pueden trabajar en centros educativos (como el *pamatskola, vidusskola, o profesionālās izglīšanas iestāde*) o en cualquier otro centro privado o estatal que, según su reglamento, esté relacionado con la orientación profesional. No obstante, en la actualidad, la orientación profesional y académica sólo se ofrece en dos centros estatales: el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (*profesionālās orientācijas informācijas centrs*), bajo la supervisión del Ministerio de Educación y Ciencia, y el Centro de Orientación Profesional (*profesionālās karjeras izvēles centrs*) supervisado por el departamento de empleo del Ministerio de Asuntos Sociales. Estos orientadores son seleccionados según un procedimiento (normalmente abierto) establecido por el empleador, y nombrados y contratados por el centro correspondiente. Las disposiciones relativas a su evaluación las fija el empleador.

Profesinés mokyklos direktorius/orė

País: Lituania
Variantes gramaticales: *Profesinių mokyklų direktoriai/orės*
Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria
Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria inferior y superior profesional o de educación postsecundaria (*profesinė mokykla*). Se les exige un diploma de educación superior y un mínimo de 3 años de experiencia docente valorándose, en ocasiones, la experiencia en administración/gestión. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, la gestión de los recursos humanos, las relaciones públicas y las relaciones con los empleadores y el sector comercial correspondiente. Son contratados y nombrados por un período de 5 años y evaluados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Para más información sobre su selección, actividad docente y régi-

men laboral, véase ▶ *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/orė*.

Profesor psiholog școlar

País: Rumania
Variantes gramaticales: *Profesori psihologi școlari*
Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria
Nota explicativa: Orientador en centros de información y orientación profesional que ha recibido una formación como docente (*profesor/oară*) especialista en psicología escolar. Ofrecen apoyo psicológico y orientación profesional y académica a los alumnos de centros de educación secundaria inferior, superior y postsecundaria, incluidos los centros de educación especial. Trabajan con jóvenes a punto de finalizar el período de escolarización obligatoria, así como con titulados, ofreciéndoles información acerca del mercado laboral, posibles salidas profesionales, la evaluación de la personalidad y la autoevaluación. Ayudan a los profesores y a los padres con los problemas surgidos durante el proceso educativo. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Profesor psihopedagog*.

Profesor psihopedagog

País: Rumania
Variantes gramaticales: *Profesori psihopedagogi*
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria
Nota explicativa: Orientador de un centro regional de apoyo dentro del campo de la psicología escolar. Ofrece ayuda psicológica y pedagógica a los alumnos con necesidades educativas especiales de los centros ordinarios de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*) o de los centros exclusivos de educación especial. Estos asesores son profesores titulados (*profesor/oară*) que se han especializado en psicopedagogía de la educación especial. Evalúan las necesidades individuales de cada alumno orientándolos respecto a las opciones educativas más adecuadas. Son

nombrados por la Inspección Regional de Educación tras una oposición, empleados por la Inspección mediante contrato y evaluados por el ▶ *Inspector scolar*.

Professor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de la dirección académica de una materia universitaria concreta. Deben estar en posesión de una titulación superior y acreditar un reconocido pasado de excelencia investigadora, así como un historial en la dirección de la enseñanza y la administración académica. Son seleccionados por medio de una oposición abierta. Entre sus funciones se incluye la dirección académica, el desarrollo de los programas de estudio y la investigación, la gestión del personal y de los recursos y las relaciones con organismos externos. Un *Professor* puede ser además ▶ *Head of Department* o ▶ *Dean*. Son contratados por la universidad, que es la encargada de determinar la duración y condiciones de su contrato, incluidas las disposiciones sobre la evaluación de su trabajo.

Programme Leader

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Otra denominación de ▶ *Programme Manager*.

Programme Manager

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Responsable en algunos *further education institutions* de organizar la enseñanza de una o más materias o cursos para grupos específicos de alumnos. Normalmente se les exige una titulación universitaria (generalmente un *Bachelor's degree*), un diploma de especialización didáctica y varios años de experiencia docente. Sus principales funciones dependen del puesto concreto, pudiendo incluir labores docentes, el desarrollo y la planificación curricular, la gestión del personal y de los recursos, y las relaciones con los empleadores y organismos externos. Son seleccionados mediante una oposición abierta y

contratados por la junta directiva del centro, generalmente con carácter indefinido. El centro establece las disposiciones relativas a la evaluación de su trabajo, las cuales suelen ser llevadas a la práctica por el superior inmediato. Los centros tienen poder de decisión sobre los puestos ofertados y su denominación, que con frecuencia designa el área concreta cubierta por el puesto. Entre los ejemplos de otras denominaciones empleadas se incluyen: *Programme Leader* y *Course Manager*.

Proistamemos spoudon kai fititikiis merimnas (Προϊστάμενος σπουδών και φρονητικής μέριμνας)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Proistameni spoudon kai fititikiis merimnas, proistamen**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor universitario (*panepistimio*). Son nombrados para un puesto de carácter indefinido por el consejo universitario. Organizan el servicio de información al estudiante, que incluye orientación en sus estudios e información sobre la vida social y cultural de la comunidad estudiantil. Se encargan de los procedimientos de inscripción, promoción y graduación de los estudiantes, incluidas las funciones de secretaría, así como del seguro de los estudiantes y de la ayuda financiera. También organizan los horarios de las clases y los exámenes. Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase ▶ *Prýtanis*.

Proistamemos tmimatos epistimonikis & pedagogikis kathodigisis (Προϊστάμενος τμήματος επιστημονικής & παιδαγωγικής καθοδήγησης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Proistameni tmimatos epistimonikis & pedagogikis kathodigisis, proistamen**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de supervisar la actividad del departamento de orientación académica y pedagógica (*tmima epistimonikis & pedagogikis kathodigisis*) en las direcciones regionales de educación para centros de educación primaria

y secundaria (*dimotiko scholeio, gymnasio, lykeio*). Se les exige una titulación y experiencia como ▶ *Scholikós sýmvolos*, cuyo trabajo analizan, coordinan, supervisan y evalúan en la región correspondiente, a la vez que colaboran con el Instituto Pedagógico a través de los departamentos competentes del Ministerio de Educación. También evalúan la labor académica/pedagógica del ▶ *Dieftthindís/dria ekpedefsís*. El cumplimiento de sus deberes administrativos es evaluado por el ▶ *Periferiakos dieftthindís ekpedefsís*, y sus actividades académicas y pedagógicas por un asesor (*sýmvolos*) del Instituto Pedagógico. Para más información sobre su titulación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *scholikós sýmvolos*.

Prorektor

País: Rumanía

Variantes gramaticales: *Prorektor*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rector* en un centro de educación superior (*academie, conservator, institut, universitate*). Este puesto incluye tareas que son, o bien delegadas por el rector, o bien propuestas por el consejo de la universidad y que están relacionadas con la gestión de la investigación, del desarrollo de los programas de estudio, de los recursos humanos, de la financiación y de las relaciones internacionales. Para más información sobre la titulación exigida, selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Decan*

Pro-Rector

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal académico nombrado por el ▶ *Rector* para desempeñar las funciones de este último durante un trimestre o 1 año. Esta persona, cuya actividad docente se reduce mientras dura su nombramiento, puede ser un miembro cualquiera de la facultad aprobado por el *council of the university*. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rector*.

Pro-Rector

País: Reino Unido (E/W/Ni)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Pro-Vice-Chancellor*.

Pró-reitor/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Pró-reitores*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Reitor/a* en determinadas tareas. Son nombrados por el reitor/a por un periodo de tiempo no superior al del mandato de este último. Para más información, véase *reitor/a*

Prorektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Prorektor*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Vararektor*. Sinónimos en sueco: *Vice rektor, Biträdande rektor*.

Prorektor

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Prorektoren, prorektor, prorektorene*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Universitetsrektor* o del ▶ *Høgskolerektor* a los que puede suplir. Se encarga de determinadas áreas de actividad (como la investigación) del centro correspondiente. Es elegido junto con el *universitetsrektor* o *høgskolerektor*. Para más información, véase *universitetsrektor*.

Prorektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Prorektor*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektor* en un centro de educación superior –una universidad o escuela universitaria (*universitet* o *högskola*). Es nombrado por el consejo de dirección por un periodo máximo de seis años. Para más información sobre su titulación, cargo, régimen laboral y evaluación, véase *rektor*.

Prorektor/ica

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Prorektorji/rica, prorektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektor/ica* en una universidad (*univerza*). El puesto incluye la realización de ciertas tareas que son, o bien delegadas por el *rektor/ica*, o bien propuestas por el consejo de la universidad (*senat*) y que están relacionadas con la gestión de la investigación, temas estudiantiles, financiación, relaciones internacionales, etc. La persona que ocupa este puesto es nombrada por el *rektor/ica*. Para más información sobre la titulación exigida, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rektor/ica*

Prorektor/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Prorektoren/innen, Prorektor**

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de educación secundaria superior o de educación superior (*Gymnasium, Berufsmittelschule* o la *Fachhochschule Liechtenstein*). Las personas que ocupan este puesto apoyan y sustituyen al ▶ *Rektor/in* allí donde sea necesario y sus funciones se organizan según un plan aprobado por el Gobierno. Son nombrados y contratados como funcionarios por el Gobierno por un período de 4 años y evaluados por el *Rektor/in*. Para más información sobre su titulación y selección, véase *Rektor/in* del nivel correspondiente.

Prorektors/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Prorektori/es*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektors/e* en un centro de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*) que se encarga de los asuntos académicos (*mācību prorektors/e, prorektors/e mācību darbā*), científicos/de investigación (*zinātnu prorektors/e, prorektors/e zinātikājā darbā*) o cualquier otro en función del ámbito de actividad del centro concreto. Las responsabilidades espe-

cíficas del puesto son establecidas por el *rektors/e*. Los rectores adjuntos, que continúan con sus labores docentes, son seleccionados – generalmente mediante un procedimiento abierto – por el *rektors/e*, cuya propuesta es aprobada por el consejo (*senāts*) del centro que es quien posteriormente los contrata. Para más información sobre su titulación y evaluación, véase *rektors/e*. Sinónimo: *Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ce izglītības jomā* (nivel superior).

Pro-Vice-Chancellor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Vice-Chancellor* y miembro del equipo superior de gestión de una universidad. Por lo general, están en posesión de una titulación de postgrado (un *Master's degree* o *Doctorate*) y cuentan con varios años de experiencia en gestión académica, por ejemplo como ▶ *Dean*. Además de ayudar al *vice-chancellor* a desarrollar y a supervisar la política universitaria en las áreas principales de la actividad académica, también pueden hacerse cargo de una o más áreas del trabajo universitario, incluyéndose las funciones de una facultad o de la administración. Son seleccionados por medio de un concurso abierto y contratados por la universidad, que determina la duración y las condiciones del servicio, incluidas las disposiciones para la evaluación de su trabajo. Sinónimo: *Pro-Rector*.

Proviseur

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de educación secundaria establecido y gestionado por la Comunidad francesa (*athénée, collège, lycée*) responsable ante el ▶ *Préfet/e des études*. Se encarga de la coordinación de los programas de estudio, la organización y supervisión de los alumnos fuera del horario lectivo, la organización – junto con los profesores o el *préfet/e des études* – de los viajes o salidas escolares, la dirección de la biblioteca, la administración del trabajo de los *surveillants-éducateurs* y la sustitución del *préfet/e*

en caso de ausencia. Son nombrados por el correspondiente Ministro de Educación de la Comunidad francesa tras un proceso de selección abierto y reciben su remuneración del Ministerio. Para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*.

Proviseur/e

País: Francia

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria superior (*lycée*) que pertenece al cuerpo que integra al personal de gestión de los centros educativos y de formación y que es responsable ante el Ministro de Educación. Para una información completa, véase ▶ *Principal/e*.

Provisor/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Provisoren/innen*, *Provisor**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de educación secundaria (inferior y superior) (*Athenäum*) gestionado por la Comunidad germanoparlante. Para una información completa, véase ▶ *Unterdirektor/in*. Sinónimo: *Unterdirektor/in*

Provost

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Vice-Chancellor*.

Provost

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de una facultad (con frecuencia su máximo representante ▶ *Dean*) dentro de los centros de educación superior (*college of higher education*, *university* o *university college*). En algunos centros el provost es nombrado siguiendo la recomendación del ▶ *Principal* por un periodo de tiempo limitado y para asumir la gestión académica y la dirección. Suelen proceder del ámbito universitario y gozan de las mismas condiciones

de servicio que el personal académico. Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase *dean*; para más información sobre su evaluación, véase *principal*.

Prýtánis (Πρύτανης)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Prytánis*, *prytan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de la universidad (*panepistímio*), de la que es su máxima autoridad académica y administrativa. Es elegido por los miembros de los consejos de departamento por un periodo de 4 años renovable una única vez tras someterse a una nueva elección. El rector ha de ser un profesor (*kathégitis/tria*) del centro, preside sus servicios y es responsable de la puesta en marcha de sus políticas y de llevar a la práctica las decisiones del consejo y del senado del centro. Son contratados por el Estado con la condición de funcionarios.

Prýtánis (Πρύτανης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Prytánis*, *prytan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación superior (*panepistímio*, *polytechnéio*) del que es su representante legal. Es responsable del mantenimiento del orden y del cumplimiento de la normativa, así como de la administración general de sus departamentos y servicios. Asimismo se encarga del presupuesto del centro y de la colaboración satisfactoria entre el personal y los alumnos. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto, entre los candidatos al consejo de decanos (*prytaniko symvoulío*). Para más información sobre su titulación, nombramiento (con la diferencia de que la junta electoral es la de un *panepistímio* o *polytechnéio*), empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Próedros*.

Psichólogos/ogé

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Psichologai/ogės*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que ofrece apoyo especializado en un centro de educación infantil, primaria, secundaria general inferior y superior o educación especial (*lopšelis-darželis, darželis, darželis-mokykla, pradinė mokykla, pagrindinė mokykla, vidurinė mokykla, profesinė mokykla, specialiojo ugdymo įstaiga*) o que trabaja en el centro nacional de psicología escolar (*respublikinis pedagoginis psichologinis centras*) o para los servicios locales de psicología escolar (*pedagoginė psichologinė tarnyba*). Se le exige un *magistras* (titulación de postgrado de 1-2 años de duración) en psicología o una titulación de educación superior en psicología con especialización en psicología educativa. Estos especialistas ayudan a los alumnos, así como a sus familias y a los profesores, en relación con sus problemas psicológicos y educativos, orientándolos y asesorándolos en temas del desarrollo y pedagógicos. También llevan a cabo evaluaciones psicológicas, estudios y proyectos para el desarrollo de las habilidades sociales y tratan temas relativos a la vida social de los alumnos en general. Entre los métodos de apoyo empleados se encuentran las entrevistas personales, las reuniones en grupo y los cuestionarios. El personal de esta categoría goza de la condición de funcionario, pudiendo ser contratado por las autoridades estatales, regionales o locales (en función de la autoridad ante la que es directamente responsable el centro que los nombra). Son evaluados por una comisión de calificación (*psichologė kvalifikacinė komisija*) del centro para el desarrollo profesional del profesorado (*pedagogė profesinės raidos centras*). Para más información sobre su selección y nombramiento, véase ▶ *Specialusis/iosi pedagogas/agogė*, para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Įamokyklinio ir pradinio ugdymo įstaigos direktorius/orė*). Pueden promocionar al puesto de ▶ *Vyresnysis/nioji psichologas/ogė*, ▶ *Psichologas/ogė metodininkas/tė*, ▶ *Psichologas/ogė ekspertas/tė*.

Psichologas/ogė ekspertas/tė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Psichologai/ogės ekspertai/tės*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máximo título de promoción concedido a aquellos que han ocupado el cargo de ▶ *Psichologas/ogė metodininkas/tė* durante 3 años o que han ejercido como ▶ *Psichologas/ogė* por un período no inferior a 11 años. Asimismo puede otorgarse a aquellos que están en posesión de un *daktaras* (título de postgrado) en psicología infantil, psicología evolutiva o psicología educativa y social, y que hayan trabajado como asesores psicológicos por un período no inferior a 3 años. Los candidatos deben tener en su haber una serie de publicaciones y materiales de apoyo didáctico o programas de psicología para profesores y psicólogos. Asimismo deben dominar un campo concreto relacionado con la orientación y el psicodiagnóstico y ser capaces de abordar los complejos problemas de alumnos, familias, profesores y sus órganos de representación a través de clases de formación permanente para psicólogos y profesores y de la participación en el trabajo de las comisiones de expertos. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *psichologas/ogė*.

Psichologas/ogė metodininkas/tė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Psichologai/ogės metodininkai/tės*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Título de promoción (segundo grado) concedido a aquellos que han ostentado el cargo de ▶ *Vyresnysis/nioji psichologas/ogė* durante 3 años o ejercido como ▶ *Psichologas/ogė* durante un período no inferior a 8 años. Los candidatos al puesto deben ser capaces de realizar las correcciones psicológicas o ajustes de personalidad de cada alumno o de sus relaciones interpersonales en el aula, diagnosticar desórdenes, trabajar con los profesores y otro personal del centro y conjuntamente, abordar los problemas a los que han de enfrentarse los alumnos. Quienes ocupan este puesto también instruyen a los docentes en asuntos psicológicos, dirigen clases de formación permanente para el profesorado.

rado y proporcionan asesoramiento profesional a los psicólogos. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *psicologas/logè*.

Psicólogo/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Psicólogos/as*

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Asesor psicopedagógico en los niveles de secundaria superior y de educación superior. Para su nombramiento se exige un título universitario (*licenciatura*) en psicología (5 años de estudios) o una titulación equivalente. Contribuyen al armonioso desarrollo personal de los alumnos y estudiantes y ofrecen apoyo a aquéllos con dificultades, poniendo en práctica sus conocimientos en psicología o psicopedagogía. Colaboran con los órganos administrativos y de gestión del centro o centros donde desempeñan sus tareas. El acceso a este puesto se rige por la legislación que regula la carrera del personal técnico superior de los servicios públicos. Son seleccionados mediante oposición a nivel nacional y nombrados por el *Direcção Regional de Educação* (DRE) con la condición de funcionarios.

Psicopedagoga

País: Italia

Variantes gramaticales: *Psicopedagogisti*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor docente que puede ser contratado por un centro de primaria o de secundaria inferior y, con menor frecuencia, por uno de secundaria superior (*scuola elementare, scuola media, istituti, licei*). Quien ocupe este cargo debe ser un profesor contratado con carácter indefinido (*insegnante*) y con una titulación específica (normalmente con un título en psicología o en pedagogía con especialización en psicología, o con un diploma universitario y especialización en psicología, pedagogía o una materia relacionada). Estos asesores, de cuyas labores docentes pueden estar total o parcialmente exentos, ofrecen apoyo a los profesores que trabajan con

alumnos en situaciones desfavorecidas o con necesidades educativas especiales y con aquellos alumnos de centros en los que la actividad en el campo de la psicopedagogía ha sido prevista adecuadamente por los órganos colegiados de gestión. Son nombrados por el *Dirigente scolastico* tras haber sido designados por el claustro (*consiglio dei docenti*) y ejercen su actividad a lo largo del curso escolar. Son indirectamente evaluados por el claustro, que puede recomendarlos por otro período, siempre y cuando su trabajo haya sido satisfactorio. Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase *dirigente scolastico*.

Psychologue scolaire

País: Luxemburgo

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de orientación escolar de un *Centre de psychologie et d'orientation scolaires* (CPOS). Para su nombramiento se exige una titulación universitaria de 4 años en psicología. Son responsables de la orientación psicopedagógica de los alumnos de educación secundaria (en los *lycées* y los *lycées techniques*). Son responsables ante el *Directeur/trice de lycée/lycée technique*. Contribuyen a la orientación académica de los alumnos en el sexto año de educación primaria. Asimismo, asesoran a padres y alumnos, así como a instituciones y a otros responsables de la educación de estos últimos en los aspectos psicológicos, psicoafectivos y psicosociales del aprendizaje. Son seleccionados mediante una oposición abierta seguido de un curso teórico-práctico de dos años de duración. Son nombrados y contratados por el Ministerio de Educación con la condición de funcionarios.

Psycho-pedagogisch consultant/e

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Psycho-pedagogisch consultanten*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor psicopedagógico en un centro de orientación escolar (*centra voor*

leerlingenbegeleiding, o CLB) a quien el gobierno de la Comunidad flamenca encomienda la tarea de orientar a los jóvenes que se encuentran con problemas desde su etapa de infantil hasta el comienzo de la educación superior. Asesoran a los alumnos que precisan de ayuda específica relacionada con problemas psicológicos y de aprendizaje y recogen, analizan y evalúan datos psicológicos, médicos y sociales sobre ellos, que se cotejan en archivos personales multidisciplinares. Son contratados y evaluados por su CLB.

PT Guidance

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

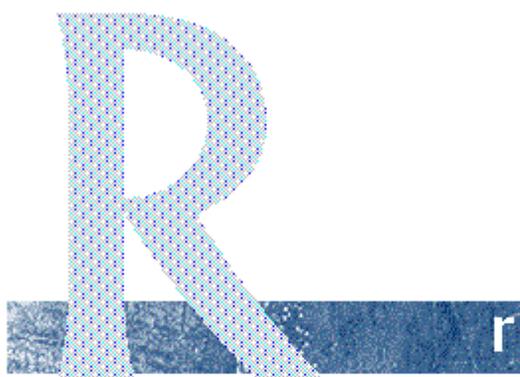
Nota explicativa: Abreviatura de ▶ Principal teacher guidance.

Pupil Support Officer

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación de un ▶ *Education Officer* cuya especialidad son las necesidades educativas especiales y los temas de inclusión.



Ravnatelj/ica (+)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Ravnatelj/ice, ravnatelj**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Director de un centro educativo (*vrtec, osnovna šola, glasbena šola, gimnazija, srednja strokovna šola, poklicna šola, višja strokovna šola*), incluidos los de educación especial. Para su nombramiento en un centro público, el candidato debe ser profesor (*vzgojitelj/ica predšolskih otrok, učitelj/ica*) o ▶ *Svetovalni/na delavec/vka* y acreditar un mínimo de cinco años de experiencia en el ámbito educativo (como profesor o *svetovalni/na delavec/vka*). Además, ha de estar en posesión del título de promoción de *svetnik/ica* o *svetovalec/vka* o del de *mentor/ica* desde hace al menos 5 años. Antes de su nombramiento ha de asistir a un programa especial de formación en un centro para futuros directores (*šola za ravnatelje*) que concluye con el examen final, *ravnateljski izpit*. Son los directores y gestores educativos de sus centros, pudiendo desempeñar, además, las tareas del director general ▶ *Direktor/ica (+)* cuando el reglamento del centro así lo determine. Son responsables de la política de gestión del personal del centro, de determinar las vacantes docentes, de la selección del nuevo personal, de la formación permanente, de las promociones del personal o aumentos salariales y de los asuntos disciplinarios. También supervisan el trabajo del personal, a quien orientan, y organizan el asesoramiento de los profesores en prácticas (*pripravnik*). Por último, están obligados a impartir clase aunque su carga horaria correspondiente a labores docentes o de orien-

tación depende del tamaño del centro. En el sector público son nombrados, tras un proceso de selección abierto, por un período de 4 años por el consejo del centro (*svet vrca* o *svet šole*), que también puede destituirlos. Tanto para su nombramiento como para su destitución, el consejo ha de obtener el visto bueno del Ministerio, así como la opinión de la facultad (en el caso de los centros de educación superior) y de la comunidad local. Si el centro educativo lo funda una minoría nacional, también se requiere el parecer de esa minoría. En el sector público, los directores son funcionarios del Estado. Son evaluados por el consejo del centro (*svet vrca* o *svet šole*) y el ▶ *Inspektor/ica za šolstvo*.

Nota: En función del centro correspondiente, las denominaciones completas utilizadas para designarlos son: *ravnatelj/ica vrca, ravnatelj/ica glasbene šole, ravnatelj/ica osnovne šole, ravnatelj/ica gimnazije, etc.*

Recteur

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*université*) responsable de la gestión de ésta y de sus asuntos académicos. La titulación requerida para este puesto es la misma que la exigida a un *professeur ordinaire*. Los rectores representan a su universidad, ponen en práctica las decisiones de su consejo académico, presiden su junta (el *Conseil d'administration*) y el *bureau* permanente elegido entre sus miembros, supervisan las fases iniciales de los asuntos académicos presentados al consejo o al *bureau* para su

estudio y ponen en marcha las decisiones académicas alcanzadas por ambos órganos. En las universidades de la Comunidad francesa, los rectores son nombrados por el Gobierno, mientras que en las universidades privadas los nombra el órgano responsable del centro en cuestión (*pouvoir organisateur*). Son elegidos, de una lista de tres *professeurs ordinaires* presentada por el consejo académico, por un período de cuatro años renovable otras dos veces más. Su remuneración procede de las subvenciones asignadas a la universidad por la Comunidad para cubrir sus gastos de personal y funcionamiento. Su salario como *professeur ordinaire* se ve incrementado en una cantidad fijada por ley.

Rector

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máximo representante académico y administrativo de la Universidad de Malta y responsable de su gestión diaria. El *rector* es elegido por un período de 5 años por el consejo de la universidad entre los candidatos que son miembros acreditados de una facultad universitaria. Es propuesto por el personal académico de la universidad y contratado y nombrado por éste en virtud de la recomendación de su comisión de servicio público. Posee la condición de funcionario y es evaluado según un sistema de evaluación del trabajo asociado a primas.

Rector

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Rectoren, rectors*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria general (VWO). Para una información completa, véase ▶ *Directeur*.

Rector

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Rectori*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación superior (*academie, conservator, institut, universitate*) con la misma titulación que el ▶ *Decan*, exceptuando que también se le exige haber publicado artículos

originales. Es responsable de todos los asuntos académicos y administrativos y desempeña funciones ejecutivas y de representación en sus relaciones con otras instituciones y organismos, incluido el Ministerio de Educación e Investigación. Es elegido por el consejo de universidad y su nombramiento se confirma por orden ministerial. Para más información sobre su empleador y evaluación, véase *decan*.

Rector

País: Reino Unido (E/W/N/D)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Vice-Chancellor*.

Rector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Sinónimo de ▶ *Headteacher* en la educación secundaria inferior y superior (*secondary/comprehensive school*).
- Máxima autoridad de la *University Court* en las universidades más antiguas, elegido por los estudiantes y contratado por la universidad correspondiente. Son nombrados por un período de 3 años y designan a su asesor en la *Court*. No se les exige una titulación concreta y su papel es el de representante honorífico de la Universidad, normalmente porque son celebridades o figuras públicas. No imparten clase y no son evaluados con carácter oficial.

Rector (Ректор)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Rectori*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación superior (*university, specializirano vische uchilishche*). Para su nombramiento se exige una titulación universitaria (*nauchna stepen – nay vuz chlene*) junto con el título de profesor asociado/profesor (*doce em/ipo fshcop*). La persona designada representa a la institución, desempeña funciones de gestión y administración y continúa impartiendo clases. Son elegidos por la asam-

blea general del centro por un máximo de 2 periodos consecutivos de 4 años cada uno, previa confirmación oficial del presidente de la asamblea. Presiden el consejo académico del centro, que es quien los emplea mediante contrato. La asamblea general es la encargada de analizar y aprobar el informe del *rector* sobre la evolución del centro.

Rector magnificus

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Rectores magnifici*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*universiteit*) responsable del conjunto de su gestión y administración, incluido su proyecto, presupuesto, informe anual y formulación de sus regulaciones administrativas y de gestión. Aunque no imparte clases, la persona que ocupa este cargo debe ser un profesor (*gewoon hoogleraar*) y estar en posesión de otras titulaciones superiores que pueden ser determinadas por la universidad. Entre las funciones del *Rector magnificus*, como miembro del consejo de administración (*college van bestuur*), se encuentra la de informar al consejo de supervisión (*raad van toezicht*), así como al Ministro de Educación, Cultura y Ciencia. Son nombrados y contratados por el consejo de supervisión, ante el que son responsables. Para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Directeur*.

Rector/a

País: España

Variantes gramaticales: *Rectores/as*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad de la que ha de ser profesor (*catedrático/a de universidad*). Es elegido entre los catedráticos/cas de universidad en activo por el personal docente e investigador (incluidos los *profesores titulares y catedráticos/cas*), el personal de administración y servicios y los estudiantes. Los rectores dirigen, gestionan y representan a su universidad, otorgan diplomas, certificados y títulos, nombran a los profesores y toman decisiones en asuntos relacionados con la administración y disciplina de su personal. Presiden todos los órganos

universitarios mixtos a excepción del consejo social, poniendo en marcha los acuerdos alcanzados por éstos. Los rectores son nombrados por la correspondiente autoridad educativa de cada Comunidad Autónoma. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Decano/a*.

Ředitel/ka 1.-5. ročníku základní školy

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Ředitelé/ky 1.-5. ročníku základní školy, ředitel**

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Director de una *základní škola* donde se imparte únicamente la primera etapa de la educación básica (nivel de Primaria). Se le exige la misma titulación que a los profesores de este nivel (*učitel/ka 1.-5. ročníku základní školy*). Para más información sobre su selección, formación específica, principales funciones, actividad docente, régimen laboral, empleador y evaluación, véase ▶ *Ředitel/ka mateřské školy*.

Ředitel/ka mateřské školy

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Ředitelé/ky mateřské školy, ředitel**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*mateřská škola*). Se le exige la misma titulación que a un profesor de infantil (*učitel/ka mateřské školy*), valorándose preferentemente una formación universitaria. Deben haber completado 1 ó 2 años de servicio como profesores, dependiendo del número de clases de las que vayan a ser responsables. Sus funciones incluyen tareas administrativas, económicas y pedagógicas, a la vez que continúan con su actividad docente. Los directores son nombrados por la autoridad regional (*krajský úřad*) tras un proceso de selección abierto sujeto a la aprobación de la autoridad local (*obec*) que administra el centro. Son contratados por el propio centro si éste tiene entidad jurídica, y si no, por la autoridad del distrito que, en ambos casos, es quien se encarga de su remuneración. Son evaluados por el ▶ *Školní inspektor/ka* durante la evaluación del centro con la posible colaboración del consejo escolar en caso de que exista.

Ředitel/ka speciální školy**País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Ředitel/ka speciální školy, ředitel****Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior**Nota explicativa:** Director de un centro de educación infantil, primaria, secundaria inferior y/o superior para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Se le exige la misma titulación que a los profesores de educación especial del correspondientes nivel (p.ej. *učitel/ka speciální mateřské školy, učitel/ka speciální základní školy*, etc.). Para más información sobre su selección, formación específica, principales funciones, actividad docente, régimen laboral y empleador, véase ▶ *Ředitel/ka střední školy*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Ředitel/ka mateřské školy*.**Ředitel/ka střední školy****País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Ředitel/ka střední školy, ředitel****Nivel:** Secundaria superior**Nota explicativa:** Director de un centro de educación secundaria superior o *konzervatoř*. Se le exige la misma titulación que a los profesores de secundaria superior (p.ej. *učitel/ka všeobecně vzdělávacích předmětů střední školy, učitel/ka odborných předmětů střední školy*, etc.) y haber completado 4 años de servicio como profesores. Los directores son nombrados por la autoridad regional (*krajský úřad*) tras un proceso de selección abierto sujeto al visto bueno del Ministerio de Educación. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, económicas y pedagógicas, a la vez que continúan con su actividad docente. Son contratados por el centro y remunerados por la autoridad del distrito. Para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Ředitel/ka mateřské školy*. El director de una *vyšší odborná škola* tiene la misma categoría y trabaja bajo las mismas condiciones que el director de un centro de educación secundaria superior.**Ředitel/ka základní školy****País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Ředitel/ka základní školy, ředitel****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior**Nota explicativa:** Director de una *základní škola* donde se imparte educación primaria y secundaria inferior. Se le exige la misma titulación que a un profesor del nivel correspondiente (*učitel/ka 6.-9. ročníku základní školy*). Las personas nombradas para el cargo de director deben haber completado 3 ó 4 años de servicio como profesores, en función del número de clases de las que vayan a ser responsables. Para más información sobre su selección, principales funciones, actividad docente, régimen laboral, empleador y evaluación, véase ▶ *Ředitel/ka mateřské školy*.**Registered Inspector****País:** Reino Unido (E/W)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior**Nota explicativa:** Inspector cuya responsabilidad por ley es la elaboración del informe de inspección del centro y la dirección de las inspecciones en Inglaterra y Gales. Los futuros *Registered Inspectors* deben poseer experiencia como ▶ *Enrolled/Team Inspector* además de completar un programa de preparación y formación. Entre sus principales responsabilidades se incluye el despliegue y la dirección del equipo de inspección, la inspección de cada centro concreto, el intercambio verbal de información con el personal del centro y la elaboración de los informes de inspección. Se espera que todos los inspectores participen en los cinco días anuales de formación permanente obligatoria. Realizan inspecciones en nombre del *Office for Standards in Education (OFSTED)* o del Estyn a través de agencias de inspección privadas entre los que se encuentran varios tipos de organismos, tales como los asesores pedagógicos privados o empresas de inspección y local education authorities. Su trabajo es supervisado por ▶ *Her Majesty's Inspectors*. Abreviatura: RGI.**Registered Nursery Inspector****País:** Reino Unido (W)**Nivel:** Infantil**Nota explicativa:** Inspector responsable por ley de realizar inspecciones en centros públicos de educación infantil (excepto *maintained*

schools) de Gales. Deben de haber completado un programa de preparación y formación. Entre sus principales funciones se incluye la inspección de centros concretos, el intercambio verbal de información con el personal del centro, la elaboración de los informes de inspección y la contribución al desarrollo de la orientación en el ámbito de la inspección y del debate nacional en la especialidad. Se espera que todos los inspectores participen en la formación permanente. Son, o bien autónomos con contrato con una empresa privada a su vez contratada por el Estyn para realizar inspecciones, o bien son contratados directamente por la empresa. Su trabajo lo supervisa ► *Her Majesty's Inspector*. Abreviatura: RgNIs. Nota: En Inglaterra los *Registered Nursery Inspectors* han sido sustituidos por los ► *Childcare Inspectors*.

Rehtori

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Rehtorit, rehtor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación obligatoria (*peruskoulu*) o secundaria (*lukio, ammatillinen oppilaitos*), incluidos los centros de educación de adultos. Se le exige el título de *maisterintutkinto* o su equivalente (si el puesto es en un *ammattillinen oppilaitos* el diploma de *ammattikorkeakoulututkinto* se considera una alternativa válida) y un título de especialización didáctica para el nivel educativo correspondiente (por ejemplo el *luokanopettaja* o *aineenopettaja* para un *peruskoulu*). En la mayoría de los centros se espera de los candidatos un cierto nivel de experiencia profesional y haber superado el examen de administración escolar o haber adquirido una experiencia equivalente en administración. Los directores, que son miembros del personal docente del centro, asumen la responsabilidad plena de su dirección, pero su actividad docente depende del tipo y tamaño del centro concreto. Su elección se realiza mediante un proceso de selección abierto organizado por la autoridad local o por un organismo privado. Son nombrados y contratados por dicha autoridad local u organismo privado en cali-

dad de funcionarios o con contrato. Son evaluados por el responsable de educación. Sinónimo: *Johdaja (peruskoulu, ammatillinen oppilaitos)* incluida la educación de adultos.

- Director de un centro de educación superior (*ammattikorkeakoulu*) que asume la responsabilidad global de su gestión. Los candidatos deben estar en posesión del título de *lisensiaatintutkinto* o *tohtorintutkinto* y acreditar experiencia administrativa y un conocimiento suficiente del ámbito educativo concreto. Sus responsabilidades están reguladas en los estatutos del centro y entre ellas se incluyen, normalmente, los asuntos económicos y la gestión del personal, pero no la actividad docente. Son seleccionados mediante un proceso de selección abierto organizado por la junta directiva del *ammattikorkeakoulu*, y nombrados por períodos de 5 años por un órgano que varía en función de los responsables de educación y de los estatutos del centro (puede tratarse, por ejemplo, de la junta directiva del centro o de la junta municipal). Son contratados por la autoridad local o por un organismo privado en calidad de funcionarios o con contrato y son evaluados por el responsable de educación.
- Máxima autoridad de una universidad (*yliopisto*). Deben estar en posesión del título de *tohtorintutkinto* u ocupar el puesto de *professori* y, en los cuatro centros superiores de educación artística, aquellos que ocupan los puestos de *yliassistentti* y *lehtori* también pueden solicitarlo. Aunque sus funciones varían según de qué universidad se trate, normalmente éstas incluyen aspectos relacionados con la gestión organizativa, económica y de personal y ninguna actividad docente. Son elegidos por períodos de 5 años por el órgano electoral de representación mixta de la universidad, que les contrata con la condición de funcionarios. Son evaluados conforme a sus disposiciones internas.

Denominación en sueco: *Rektor*.

Reitor/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Reitores*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*universidade*), elegido por la asamblea universitaria (*Assembleia da Universidade*) mediante votación secreta de los profesores catedráticos con plaza fija, por un período de cuatro años renovables de acuerdo con los estatutos del centro. Los rectores, que están exentos de tareas docentes, representan y dirigen a su universidad y son responsables de diseñar las líneas generales de su política, sometiendo sus propuestas al consejo (*Senado*) y supervisando la dirección académica, administrativa y financiera de la universidad. Para el desarrollo de sus funciones cuentan con la ayuda de uno o más ▶ *Vice-reitor/a* y ▶ *Pró-reitor/a*. Son contratados por el Estado con la condición de funcionarios y no están sujetos a ningún tipo de evaluación.

Rektor

País: Dinamarca

Variantes gramaticales: *Rektor*

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación secundaria superior (*gymnasium*, HF, HHX, HTX). Para una información completa, véase ▶ *Skoleinspektor*.
- Máxima autoridad de un centro de educación superior (*universiteter, handelshøjskoler, seminarer*, etc.), responsable de su gestión y de representarlo en sus asuntos externos. Quienes ocupan este puesto deben estar en posesión de una titulación universitaria en al menos una de las materias impartidas en el centro y haber finalizado una formación pedagógica profesional de postgrado para docentes de centros de educación secundaria superior (como *adjunkt, lektor*, etc.). No se les exige ninguna otra titulación. Hasta ahora, los rectores han sido nombrados por la junta regional mediante un procedimiento abierto entre los candidatos aprobados por el Ministerio de Educación y posteriormente contratados por la administración regional. Sin embargo, el número de casos en que son nombrados por la junta directiva del centro, que además es quien los evalúa, va en aumento.

Término genérico: *Skoleleder*

Rektor

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Rektori, rektori**

Nivel: Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación superior profesional ver (*akenduskõrgkool*). Para su nombramiento se le exige el título de *magistrigaad, doktorikraad* o su equivalente. El *rektor* es responsable ante el consejo del centro y el Ministro de Educación. Para más información sobre sus funciones, véase ▶ *Juhataja*; para más información sobre su selección, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Direktor* (centros estatales).
- Máxima autoridad de un centro de educación universitaria (*ülikool*). Para su nombramiento se le exige el título universitario de profesor. El *rektor* representa al centro y asume funciones administrativas, académicas y financieras, pero no tiene ninguna responsabilidad docente. Las personas designadas para el cargo son elegidas por 5 años, de acuerdo con un procedimiento incluido en los estatutos de la universidad. El miembro más antiguo del consejo de universidad (*ülikooli nõukogu*), ante quien el rektor es responsable, firma su contrato de trabajo en nombre de la universidad.

Rektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Rektor*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Rektori*.

Rektor

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Rektorok, rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*egyetem*) para cuyo nombramiento se le exige ser profesor titulado de universidad (*egyetemi tanár*). Quienes ocupan este puesto ejercen funciones académicas, administrativas y financieras. Son seleccionados por el Presidente de la República mediante un proceso de selección abierto y tras la presentación de las candidaturas por el

Ministro de Educación. Son contratados por el Ministerio de Educación con la condición de funcionarios.

Rektor

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Rektorar*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro universitario (*háskóli*). En los centros estatales, sólo la persona que posea al menos el título de *prófessor* o *dósent* puede ser candidata al puesto. La persona designada asume responsabilidades administrativas, académicas y financieras y representa al centro en sus relaciones con los organismos externos. El *rektor* es nombrado y contratado por un período de 5 años por el Ministro de Educación, Ciencia y Cultura, siguiendo la recomendación del consejo de universidad que normalmente se basa en los resultados de una elección en la que todo el personal a tiempo completo y los estudiantes del centro tienen derecho a voto. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleiðskólafjórni*.

Rektor

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Rektoren, rektor, rektorene*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación y formación obligatoria básica o secundaria superior (*grunnskole, videregående skole*) incluidos los centros de educación especial. Se le exige la misma titulación que a los profesores del nivel correspondiente (*adjunkt, allmennlærer, faglærer, lektor*) y al menos tres años de experiencia docente. Estos directores, que además pueden desempeñar labores docentes en función del tamaño del centro, son responsables de la dirección de sus asuntos administrativos y educativos, así como de las relaciones con los padres y con las autoridades locales. Asimismo, administran el presupuesto del centro dentro del marco establecido por las autoridades municipales (en el caso de un centro de educación obligatoria) o por las autoridades regionales (centro de secundaria superior). Los candida-

tos al puesto de *rektor*, que son evaluados y recomendados por los centros, son seleccionados, principalmente, mediante un proceso de selección abierto. Son nombrados y contratados por las autoridades municipales (centros de educación obligatoria) o regionales (centros de educación secundaria superior), ante quienes son responsables durante el desempeño de sus funciones. Son contratados con carácter indefinido a menos que posteriormente sean considerados no aptos para el cargo.

Rektor

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Rektorzy, rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro universitario elegido entre aquellas personas con el título de *profesor* o de *doktor habilitowany*. Entre sus principales funciones se encuentran la presidencia del consejo del centro, la representación de este último en el exterior y la supervisión tanto de los estudiantes como del personal. El *rektor* es responsable de tomar decisiones relacionadas con la gestión y de supervisar la administración de la universidad, del mantenimiento del orden y la seguridad en el campus, y de la elaboración de un informe anual sobre la situación del centro. Son elegidos para este alto cargo por un período de tres años renovable de forma consecutiva una única vez. Esta elección la realiza un equipo electoral particular o el consejo universitario, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los estatutos del centro. El *rektor* es contratado por el centro y evaluado por su consejo.

Rektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Rektor*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación obligatoria (*grundskola*) y/o secundaria superior (*gymnasieskola* y *kommunal vuxenutbildning*) y, en ocasiones, de centros de educación infantil. El puesto exige un conocimiento pedagógico profundo adquirido a través de la formación y la experiencia. Tras su nombramiento completan un programa

nacional de formación inicial en gestión escolar organizado por las universidades y las escuelas universitarias, y subvencionado con fondos públicos asignados por la Agencia Nacional de Educación (*Skolverket*). La función de los directores, que en la mayoría de los casos no desempeñan labores docentes, consiste en orientar y coordinar activamente la actividad educativa de su centro y en dirigir a su personal. La autoridad local que los nombra y contrata especifica los requisitos exigidos en relación con la experiencia profesional, y es completamente responsable del proceso de selección abierto que se sigue. Son contratados con carácter indefinido en calidad de funcionarios. Aunque no están sujetos a una evaluación individual, su labor puede ser evaluada dentro del proceso de seguimiento y evaluación de la educación/atención y escolarización de la primera infancia llevado a cabo por el *Skolverket*. Término genérico: *Skolledare*.

- Máxima autoridad de un centro de educación superior –una universidad o escuela universitaria (*universitet* o *högskola*)– del que es su representante legal y responsable de su parcela académica, investigadora y administrativa. Tanto los professors como los lektors pueden llegar al puesto de *rektor*, teniéndose también en consideración sus competencias administrativas. Los rectores son nombrados por un período máximo de 6 años por el gobierno a propuesta del órgano de dirección del centro correspondiente. Su nombramiento puede extenderse más allá de un único período. Son contratados por el centro con la condición de funcionarios y no están sujetos a ninguna evaluación individual.

Rektor/ica

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Rektorji/rica, rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*univerza*). Aunque no se les exige una formación específica, quienes ocupan este puesto han alcanzado el rango más alto como profesores de educación superior (*redni profesor*). Dirigen, representan y ac-

túan en nombre de su universidad, a la vez que continúan con su actividad docente y con sus otras responsabilidades académicas y artísticas. Los rectores universitarios son elegidos por los profesores contratados a tiempo completo y otro personal académico de su centro, así como por los representantes de los estudiantes, pudiendo ser reelegidos. Son seleccionados según los procedimientos internos de su universidad y, en el sector público, son contratados por el Estado con la condición de funcionarios. Son evaluados por el consejo universitario (*senat univerze*).

Rektor/in

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Rektoren/vinnen, Rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Título oficial del ► *Leiter/in einer Hochschule* en función de la legislación del *Land* y de los estatutos del centro de educación superior correspondiente.

Rektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Rektoren/vinnen, Rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*Universität*). La persona designada debe ser profesor universitario (*Universitätsprofessor/in*) con la capacidad necesaria para dirigir una universidad, especialmente en lo relativo a las habilidades organizativas y competencias económicas, o una persona externa a la universidad con una titulación similar. No obstante, no se les exige una formación específica. Las responsabilidades de los rectores incluyen tareas administrativas, financieras y académicas, así como labores de relaciones públicas. Si son profesores de universidad continúan con su labor docente que, sin embargo, puede verse reducida. Son elegidos por la Asamblea Universitaria (*Universitätsversammlung*) a propuesta del Consejo Universitario (*Senat*) y nombrados por un período de 4 años renovable una vez más. Son contratados por el Ministro Federal de Educación, Ciencia y Cultura y evaluados por el *Senat* de la universidad.

Rektor/in**País:** Liechtenstein**Variantes gramaticales:** *Rektoren/innen, Rektor****Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior**Nota explicativa:**

- Director de un centro de educación secundaria (*Gymnasium, Berufsmittelschule*). Se le exige la misma titulación que a un profesor de un *Gymnasium (Gymnasiallehrer/in (+))* y una experiencia profesional mínima de 3 años en el *Gymnasium* o *Berufsmittelschule* correspondiente. El *Rektor/in* es nombrado y contratado por 4 años por el Gobierno a propuesta del consejo escolar (*Schulrat*) y asesorado y evaluado por el **▶ Mitglied der Unterrichtskommission**.
- Director de un centro de educación superior (*Fachhochschule Liechtenstein*) y su máximo representante de cara al público. Se le exige la misma titulación que a un profesor de nivel superior (*Dozent/in*). Quienes ocupan este cargo ponen en práctica las resoluciones del *Fachhochschulrat* (el consejo del *Fachhochschule Liechtenstein*) y del *Diplomkommission*, un órgano interuniversitario que supervisa los exámenes conducentes a un título, y son responsables del cumplimiento de las normas y disposiciones. Son nombrados y contratados, en calidad de funcionarios, por 4 años por el Gobierno a propuesta del *Fachhochschulrat*, que es quien los asesora y evalúa.
- Máxima autoridad de un centro de educación superior, la *Internationale Akademie für Philosophie (IAP)*, de cuyo funcionamiento es responsable, así como de su desarrollo financiero y administrativo. Quienes ocupan el puesto de *Rektor/in* son profesores titulados de nivel superior (*Dozent/in*), elegidos por el consejo de la IAP (*Senat*) entre sus miembros y por un período de 7 años renovable. Son nombrados y contratados con la condición de funcionarios por el consejo, que también los evalúa.

Nivel: Superior**Nota explicativa:** Máxima autoridad de un centro de educación superior (*vysoká škola*). Se le exige la misma titulación que a cualquier otro profesor de un centro similar (*profesor/ka*). Los nombramientos al puesto de *rektor/ka* son realizados por el Presidente de la República Checa por recomendación del consejo académico. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, financieras y académicas, junto con la posible continuidad de su labor docente. El *rektor/ka* es contratado por el centro correspondiente y no está sujeto a ninguna evaluación.**Rektor/ka vysoké školy****País:** Eslovaquia**Variantes gramaticales:** *Rektor****Nivel:** Superior**Nota explicativa:** Máxima autoridad de un centro de educación superior (*vysoká škola*) del que es representante legal, al que dirige, representa y en cuyo nombre actúa. Se le exige la misma titulación que a cualquier otro profesor de un centro similar (*profesor/ka*). Es responsable de la fundación, fusión, afiliación, división y disolución de partes del centro de educación superior, previa opinión del Consejo Académico de dicho centro. Concede los títulos científico-pedagógicos de los profesores asociados y presenta al Ministro propuestas para el nombramiento del personal docente aprobado por el Consejo Científico. El *rektor/ka* puede continuar con su actividad docente. El Presidente de la República de Eslovaquia lo nombra y destituye a propuesta del Consejo Académico del centro público de educación superior. El Ministro de Educación presenta al presidente la propuesta del Consejo Académico (la selección se realiza mediante votación de la comunidad académica). Son nombrados por un período de tres años. El cargo puede ocuparse durante dos períodos consecutivos, como máximo (6 años) y, desde abril de 2002, por un máximo de 8 años (4 años por período). Son contratados por el centro con la condición de funcionarios. Son responsables de sus actividades ante el consejo académico del centro de educación superior y ante el Ministro de Educación.**Rektor/ka****País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Rektoř/řka, rektor**

Rektorius/orė**País:** Lituania**Variantes gramaticales:** *Rektoriai/orės***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación universitaria (*universitetas* o *akademija*). Se les exige la misma titulación que a un profesorius. Son nombrados por el consejo (organismo autónomo) del centro, contratados por el Gobierno nacional y nombrados por el consejo de la universitetas o akademija correspondiente mediante un procedimiento de selección abierto que incluye una votación secreta. Son evaluados anualmente por el consejo teniendo en cuenta su actuación general e informe económico. Para más información sobre sus funciones, actividades docentes y régimen laboral, véase ▶ *Kolegijos direktorius/orė*.

Rektors/e**País:** Letonia**Variantes gramaticales:** *Rektori/es***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*) al que representa y de cuya gestión general es responsable. Se les exige la misma titulación que a un profesor (*profesors/e*) o profesor asociado (*asociētais profesors*). Son elegidos por un período no superior a 5 años por la asamblea constitucional (*sāvērsmes sapulce*) del centro correspondiente. Son designados entre los profesores y/o profesores asociados del centro previa aprobación del Consejo de Ministros que actúa según la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia. Los rectores, que continúan con sus actividades docentes, son responsables de las gestiones económicas de su centro, de la calidad de la educación impartida y del cumplimiento de la normativa vigente. Son contratados por el centro y evaluados por su comisión de revisión (*revīzijas komisija*), el centro de evaluación de la calidad de la educación superior (*akadēmiskās izglītības kvalitātes novērtēšanas centrs*) y el ▶ *Valsts izglītības inspektors/e* de la inspección nacional de educación (*izglītības valsts inspekcija*). Sinónimo: *Izglītības iestādes vadītājs/a* (+) (nivel superior).

Remedial teacher**País:** Países Bajos**Variantes gramaticales:** *Remedial teachers***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Especialista en la ayuda y asesoramiento a niños y adultos con necesidades especiales o facultades que afectan al aprendizaje (como por ejemplo disléxicos o superdotados). Se les exige la misma titulación que a un profesor (*leraar basisonderwijs, leraar in opleiding, etc.*) del nivel correspondiente y un título de postgrado en educación compensatoria. Son evaluados por el centro en el que trabajan. Para más información sobre su procedimiento de selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Directeur*.

Reporting Inspector**País:** Reino Unido (NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: *Inspector* responsable de la dirección del equipo de inspección y de la elaboración del informe de inspección. Para una información completa, véase ▶ *Inspector*.

Rettore**País:** Italia**Variantes gramaticales:** *Rettori***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro universitario (*università, istituti universitari*) que debe estar en posesión del título de *professore ordinario* y que es elegido entre los docentes a tiempo completo del centro correspondiente. La composición del órgano electoral y la duración de su mandato se establecen de acuerdo con los estatutos de la universidad. Los rectores son los representantes legales de su universidad y presiden el consejo de dirección (*senato accademico*) y el consejo de gestión (*consiglio di facoltà*). Supervisan la administración y los servicios de su universidad, organizan las actividades docentes e investigadoras y elaboran acuerdos de cooperación externa. Son nombrados por decreto del Ministerio de Educación, contratados por el Estado y, en los centros públicos, tienen la condición de funcionarios. Puesto

que su cargo es opcional, son evaluados por el órgano electoral.

Review Coordinator

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Coordinador que dirige a los equipos de ▶ *Subject Specialist Reviewers* que evalúan a los responsables de las distintas materias (departamentos de estudios) de los centros de educación superior. Son contratados por la *Quality Assurance Agency*. Pueden ser expertos procedentes de centros de educación superior o de asesorías independientes. No se les exige una titulación específica pero deben realizar cursos de formación organizados por la *Agency*. Entre sus principales funciones se incluye la organización y coordinación de la revisión de las materias; la lectura y el análisis de los informes de autoevaluación de los centros; la participación en las visitas realizadas a los responsables de las materias en los centros de educación superior; la elaboración de juicios sobre el nivel académico alcanzado y la calidad de las oportunidades educativas ofertadas, y la redacción del informe final con la ayuda del equipo de supervisión. Normalmente son contratados por la *Quality Assurance Agency* para realizar 8 revisiones anuales. Para más información sobre su selección y evaluación, véase ▶ *Institutional Reviewer*. Término genérico: *Academic Reviewer*.

RGI

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Registered Inspector*.

RgNIs

País: Reino Unido (W)

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Registered Nursery Inspector*.

Riaditeľ/ka materskej školy

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Riaditeľ * materskej školy*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*materská škola*). Se les exige la misma titulación que a los profesores de educación infantil (*učiteľ/ka materskej školy*) y 5 años de experiencia en administración escolar. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas. Son seleccionados mediante anuncio público del titular del centro, que es también el responsable de su nombramiento. En los centros públicos de educación infantil los nombra la autoridad del distrito (*okresný úrad*), mientras que en el sector no estatal son nombrados por el titular del centro. En centros con estatus de entidad jurídica son contratados por la propia institución y en otros, por la autoridad local. Gozan de la condición de funcionarios y son evaluados por el ▶ *Školský/ka inšpektor/ka*.

Riaditeľ/ka školy

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Riaditeľ * školy*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de una *základná škola* (educación primaria y secundaria inferior) o una *stredná škola* (educación secundaria superior). Se les exige la misma titulación que a los profesores de los niveles correspondientes (*učiteľ/ka základnej školy, učiteľ/ka všeobecnovzdelávacích predmetov strednej školy, učiteľ/ka odborných predmetov*). Deben haber completado 5 años de prácticas en administración escolar. Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, cuyo alcance depende de si el centro tiene o no entidad jurídica. La carga lectiva depende del número de clases del centro correspondiente. En los centros públicos, los directores son seleccionados mediante anuncio público de la autoridad del distrito o regional (*okresný úrad o krajský úrad*), que además es quien los nombra. En los centros no estatales son seleccionados y nombrados por su titular. En ambos casos son nombrados por recomendación del consejo escolar. Para más informa-

ción sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Riäditel/ka materskej školy*.

Ryhmänohjaaja

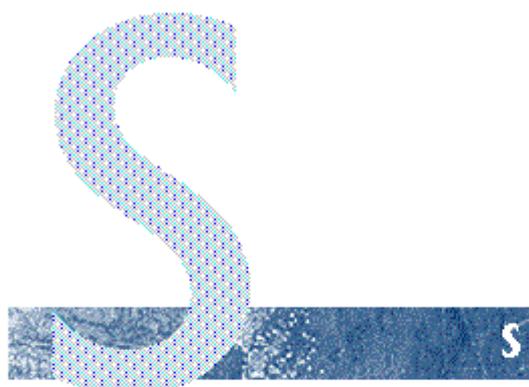
País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Ryhmänohjaajat, ryhmänohjaaja**

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Profesor especialista en una materia (*aineenopettaja* o *lehtori* (+)) en un centro de educación secundaria (*lukio*) o superior (*ammattikorkeakoulu*) que orienta, con carácter periódico, a un grupo concreto de estudiantes. Aunque no se les exige una formación o experiencia específicas, quienes ocupan el puesto están en posesión de una

titulación de especialistas en una determinada materia (*aineenopettaja* o *lehtori* (+)) y continúan desempeñando labores docentes. Todos los estudiantes cuentan con su propio *ryhmänohjaaja* que les asesora, individualmente o en grupo, acerca de sus prácticas educativas y que supervisa su progreso individual en los estudios. No existe un procedimiento de selección estándar y son nombrados normalmente por decisión del propio ► *Rehtori* y empleados por la autoridad local u organismo privado con la condición de funcionarios o mediante contrato. Son evaluados durante la evaluación global del centro por el responsable de educación. Sinónimo de *ammattikorkeakoulu*: *Tutoropettaja*. Denominación en sueco: *Grupphandledare*.



Schediastis-aksiologitis

Σχεδωστής-αξιολογητής)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Schediastes-aksiologites, schediast*aksiologi**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de educación secundaria superior (*lykeio*) que imparte, fuera del horario escolar, clases de apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Quienes ocupan este cargo deben ser ▶ *Lykiárchis* o profesores (*kathigitis/tria*) del centro, con experiencia en la enseñanza a alumnos teniendo en cuenta sus necesidades tanto individuales (*eksatomikemeni didaskalia*) como colectivas. Son responsables de la organización, supervisión y evaluación de todo el programa, que puede incluir la enseñanza adicional en griego antiguo, moderno, matemáticas, física, química y lenguas extranjeras, así como otras asignaturas del segundo y tercer año de la *lykeio*. Los candidatos son seleccionados según un procedimiento abierto, nombrados por un año por el ▶ *Diefthindís/dria ekpedefsis* y contratados por el Estado. Son evaluados por el *diefthindís/dria ekpedefsis* del departamento regional o por el ▶ *Scholikós sýmvoulos*.

Scholikós sýmvoulos Σχολικός σύμβουλος)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Scholiká sýmvouli, scholik* sýmvoul**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en centros de educación primaria o secundaria (*di-*

motiko, gymnasio, lykeio). Son nombrados entre los profesores de educación secundaria contratados con carácter indefinido (*kathigitis/tria*) y con la condición de funcionarios. Se encargan del asesoramiento y orientación y de promover la actividad educativa. También evalúan el trabajo de los ▶ *Diefthindís/dria* y de los ▶ *Schediastis-aksiologitis*, elaboran informes acerca de la competencia académica y docente de los profesores en su especialidad y, en la educación secundaria, se les selecciona y distribuye en función de las distintas materias (p. ejm. orientador en literatura, matemáticas, etc.). Son seleccionados mediante un procedimiento abierto cada 2 años por el consejo central de selección de los *scholiki sýmvouli*, nombrados por un período de 4 años y contratados por el Estado. Su trabajo administrativo es evaluado por el ▶ *Periferiakós diefthindís ekpedefsis* y su trabajo académico por el ▶ *Proistamenos tmimatos epistimovikis & pedagogikis kathodigisis*.

School counsellor

País: Malta

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en centros de educación primaria y secundaria (*primary schools, junior lyceums, secondary schools, boys/girls' schools, junior college, higher secondary schools*). Dirigen los servicios de orientación y asesoramiento de uno o más centros, así como las sesiones personales, individuales o en grupo, con los alumnos o los padres, a quienes asesoran sobre cuestiones relacionadas con asuntos académicos o profe-

sionales. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of school*, teniendo en cuenta que los orientadores son seleccionados entre los teachers con un mínimo de 10 años de experiencia docente y que hayan trabajado al menos durante 5 años como ▶ *Guidance teacher*.

School Improvement Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Otra denominación del ▶ *Adviser*, especializado en ayudar a los centros a mejorar su rendimiento.

School Standards Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Otra denominación del ▶ *Adviser*, especializado en ayudar a los centros a elevar su calidad educativa.

Schoolbegeleider/ster

País: Países Bajos

Variantes gramaticales:

Schoolbegeleiders/sters

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa:

- Miembro del personal de apoyo de un centro de primaria (*basisonderwijs*) o infantil encargado de poner en marcha el *voor- en vroegschoolse educatie* (VVE, un programa gubernamental cuyo objetivo es mejorar la expresión oral de los niños de origen extranjero de entre 2 y 5 años o la de los hijos de padres con un nivel bajo de escolarización). Quienes ocupan este puesto pueden estar en posesión del *Hogere Kaderopleiding Pedagogiek* (incluye un curso profesional avanzado de 2 años de duración) o de una titulación universitaria en pedagogía, formación del profesorado, educación compensatoria, psicología o, de nuevo, un título de educación profesional superior/universitario en formación del profesorado, más cursos concretos. Su principal función es la de prevenir las desigualdades educativas a corto y largo plazo por medio de la ayuda a los niños en los primeros años de su escla-

rización. También asesoran a sus familias y animan a los padres de procedencia no holandesa a apoyar el aprendizaje de sus hijos. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Directeur*.

- Miembro del departamento de orientación (*schoolbegeleidingsdienst*) de un centro de primaria (*basisonderwijs*). Deben estar en posesión de una titulación universitaria en pedagogía/formación del profesorado, educación compensatoria o psicología y ser expertos en una materia concreta. Son responsables del asesoramiento, orientación e información a través del desarrollo de nuevas ideas y técnicas en el área de la práctica educativa y docente del centro correspondiente y de la realización de evaluaciones, cuando así se les solicite. Son nombrados y contratados por el departamento de orientación del centro (*schoolbegeleidingsdienst*). Para más información sobre su procedimiento de selección y régimen laboral, véase *directeur*.

Schooldecaan

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: Schooldecanen

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Decaan* (nivel escolar).

Schulaufsichtsbeamter/e

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Schulaufsichtsbeamte/innen*, *Schulaufsichtsbeamte**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de varios tipos de supervisión en los centros públicos de primaria y secundaria inferior o superior. Se les exige la misma titulación que a los profesores (*Lehrer/innen*) del nivel correspondiente además de varios años de experiencia docente. Asimismo, como norma, deben haber adquirido varios años de experiencia como directores ▶ *Schulleiter/in* (o subdirectores) en los correspondientes niveles educativos o en puestos de responsabilidad de un centro de formación del profesorado. Entre sus tareas se encuentra la super-

visión legal (*Rechtsaufsicht*) que incluye el seguimiento de los aspectos legales de la administración del centro, como por ejemplo la construcción y mantenimiento de las instalaciones y el suministro de libros de texto y otros materiales escolares. Otras responsabilidades son la supervisión académica (*Fachaufsicht*) de la actividad docente y pedagógica de todos los centros públicos, la supervisión del personal pedagógico (*Dienstaufsicht*) y, en los últimos años, la dedicación de más tiempo a la orientación escolar. Son seleccionados mediante anuncio público y nombrados por el Ministerio de Educación del *Land* correspondiente. Los candidatos son seleccionados en función de su titulación y de las disposiciones legales relativas a la función pública. Quienes acceden al puesto deben completar un período de prueba de al menos 6 meses de duración. Tras su nombramiento se les proponen otros cursos de formación pedagógica. Son contratados por el *Land* como funcionarios con carácter indefinido.

Schülerberater/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Schülerberater/innen, Schülerberater**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador que ofrece asesoramiento académico y profesional personal a los alumnos de una *Allgemeinbildende Höhere Schule, Hauptschule, Polytechnische Schule* o *Sonderschule*. Se les exige la misma titulación que a los profesores (*Lehrer/in*) del nivel correspondiente y varios años de experiencia docente. Continúan con su actividad docente y deben realizar un curso compuesto de varios seminarios repartidos a lo largo de 2 ó 3 años. Ofrecen información a grupos de alumnos y a sus padres en encuentros organizados o a los alumnos de forma individual durante el horario asignado para consultas. Son seleccionados por medio de un procedimiento abierto organizado por el director ▶ *Schulleiter/in* del centro correspondiente y por el resto del personal e incluso por el ▶ *Schulpsychologe/in regional*. Estos “profesores-orientadores” son contratados por el *Land* o por el Gobierno central (*Bund*). Son funcionarios y los evalúa el *Schulleiter/in* del centro en el que trabajan.

Schulinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Schulinspektoren/innen, Schulinspektor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico para designar a un inspector de los servicios de inspección educativa de los departamentos de educación de los *Länder* y de los distritos (*Schulaufsichtsdienstes der Landes- und Bezirksschulräte*), establecidos por la ley federal de inspección educativa (*Bundesschulaufsichtsgesetz*). El correspondiente título en formación del profesorado (*Lehrer/in*) y varios años de docencia a un nivel muy alto en el centro correspondiente son los requisitos mínimos exigidos para su nombramiento. Las funciones de los inspectores escolares pueden variar de un estado federal o de un centro a otro. Se encargan de inspeccionar la calidad de la enseñanza y de llevar a cabo las tareas administrativas, así como de asesorar al personal docente y de administración de los centros. Actúan en función de las instrucciones recogidas en la normativa general relativas al desarrollo de la inspección educativa (*Allgemeine Weisung über die Durchführung der Schulinspektion*), que es aplicable tanto a centros públicos como privados. Son seleccionados mediante oposición organizada por el “consejo colegiado” (el *Kollegium des Landesschulrates*) del departamento de educación de cada *Land*, tras la cual, el Ministro de Educación selecciona a un candidato de una lista de 3 proporcionada por el departamento. Son contratados con la condición de funcionarios por el Gobierno central (*Bund*). Son responsables, respectivamente, ante el departamento de educación del distrito (*Bezirksschulrat*) o del *Land* correspondiente. En función del nivel y/o tipo de educación se les denomina ▶ *Berufsschulinspektor/in*, ▶ *Bezirksschulinspektor/in*, ▶ *Fachinspektor/in*, ▶ *Landesschulinspektor/in*

Schulleiter/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen, Schulleiter**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico para designar a los directores ▶ *Berufsschuldirektor/in*, ▶ *Direktor/in der Polytechnischen Schule*, ▶ *Hauptschuldirektor/in*, ▶ *Sonderschuldirektor/in* y ▶ *Volkschuldirektor/in*

Schulleiter/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen*, *Schulleiter* *

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Término genérico de ▶ *Grundschulleiter/in*, ▶ *Direktor/in*, ▶ *Studiensprafekt/in*

Schulleiter/in

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen*, *Schulleiter* *

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación obligatoria o de secundaria superior. Se les exige la misma titulación que a los profesores (*Lehrer/innen*) del nivel educativo correspondiente junto con un título de especialización didáctica y varios años de experiencia docente y de gestión. La formación específica para este puesto tanto, previa como posterior al nombramiento, se desarrolla en las universidades y/o centros para la formación del profesorado. En la mayoría de los *Länder* esta formación es obligatoria y tiene una duración mínima de 7 días. Asimismo se puede asistir voluntariamente a cursos adicionales antes o después del nombramiento. Entre las responsabilidades de los directores se incluye la gestión del personal, el desarrollo del currículo, la administración del presupuesto escolar y el patrocinio del centro, la evaluación de los profesores, las relaciones públicas del centro y el desarrollo de su imagen. Por otro lado, continúan con su actividad docente. La selección se realiza mediante anuncio público y los profesores que se presentan son seleccionados por las autoridades de supervisión del centro del *Land* que tienen en cuenta su titulación, experiencia y los resultados de las evaluaciones periódicas al profesorado. Son contratados por el *Land* como funcionarios con carácter indefinido y evaluados por el ▶ *Schulaufsichtsbearbeiter/e* de la autoridad de supervisión del centro (*Schulaufsichtsbehörde*).

Schulleiter/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen*, *Schulleiter* *

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación primaria (*Primarschule*) cuyas actividades supervisa y al que representa. Se le exige la misma titulación que a un profesor de primaria (*Primarschullehrer/in*) y un mínimo de 3 años de experiencia profesional en el centro correspondiente. Presiden las reuniones del personal docente, supervisan el trabajo administrativo de éste y la colaboración entre profesores y padres, actúan como mediadores entre el centro y las familias, trabajan con la Autoridad Educativa (*Schulamt*) y con otros centros y distribuyen los fondos públicos asignados al centro. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto, siendo el Gobierno quien los nombra y contrata por un periodo de 3 años a propuesta del consejo municipal de centros (*Gemeindeschulrat*). Son evaluados por el ▶ *Inspektor/in (Primarschule)*.
- Director de un centro de educación secundaria inferior (*Oberschule, Realschule*) o de su último curso de educación no obligatoria (*Freiwilliges Zehntes Schuljahr*). Se les exige la misma titulación que a un profesor de secundaria (*Oberschullehrer/in (+)*, *Realschullehrer/in (+)*) y un mínimo de 3 años de experiencia profesional en el centro correspondiente. Son nombrados y contratados por el Gobierno por un periodo de 3 años conforme a la propuesta del consejo escolar (*Schulrat*). Son evaluados por el ▶ *Inspektor/in (Oberschule und Freiwilliges Zehntes Schuljahr)* o *Inspektor/in (Realschule)*. Para más información sobre sus funciones, véase la definición anterior.

Schulleiter/in einer Grundschule

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen*, *Schulleiter* *

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Grundschulleiter/in*

Schulpsychologe/in**País:** Austria**Variantes gramaticales:** *Schulpsychologen/innen, Schulpsycholog****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que trabaja en centros de primaria y secundaria. Se les exige una titulación universitaria (*Diplom*) en psicología, una formación práctica de 4 años de duración en centros escolares y la finalización de un curso especial de 6 semanas que versa sobre aspectos concretos de psicología y formación docente, técnicas de orientación, comunicación y legislación educativa. Colaboran con los estudiantes, profesores y padres para paliar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, así como sus desórdenes conductuales y problemas relacionados con asuntos intra o interpersonales. Además, les ayudan a descubrir nuevos aspectos sobre sus intereses y habilidades intelectuales y los estudios que mejor se adaptan a sus necesidades. Son contratados como funcionarios por el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura tras su nombramiento, que tiene lugar una vez superado el proceso de selección abierto. Son evaluados por las autoridades del *Land* (los llamados *Landesreferenten/tinnen für Schulpsychologie-Bildungsberatung*) y por el Ministerio Federal de Educación.

Schulpsychologe/in**País:** Alemania**Variantes gramaticales:** *Schulpsychologen/innen, Schulpsycholog****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que proporciona ayuda individual por medio de diagnósticos psicológicos y de la orientación en los niveles de educación primaria y secundaria inferior y superior. Como regla general y de acuerdo con las regulaciones de su *Land*, estos orientadores deben haber finalizado los estudios universitarios de psicología (5 años de duración) o en el caso de profesores titulados (*Lehrer/innen*), un curso adicional de al menos 1 año de duración. Para poder ser seleccionados los candidatos deben acreditar varios años de experiencia profesional relacionada con su formación. Las personas de-

signadas trabajan en los departamentos de psicología escolar (*Schulpsychologischer Dienst*) externos a los centros y situados, por lo general, en un centro de asesoramiento dirigido por las autoridades de supervisión del centro. A petición de los profesores, centros, padres y alumnos, este tipo de personal diagnóstica y orienta individualmente a los alumnos con problemas conductuales y de aprendizaje, pero no les asignan una terapia concreta. Otras de sus funciones son: asesorar a los alumnos, individualmente o en grupo, sobre su futuro académico, aplicar tests de inteligencia, recomendar cursos de formación continua para el profesorado y ofrecer orientación a los centros en el desarrollo de su práctica educativa. Asimismo asesoran a los profesores y a los centros sobre temas clave que comportan un componente psicológico. Son seleccionados mediante anuncio público en conformidad con la legislación del *Land* y nombrados por los órganos de supervisión del centro o por las autoridades locales/regionales. Generalmente son contratados por el *Land* como funcionarios con carácter indefinido.

Schulpsychologe/in**País:** Liechtenstein**Variantes gramaticales:** *Schulpsychologen/innen, Schulpsycholog****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que forma parte de un equipo de orientación (*Schulpsychologischer Dienst*) y que trabaja con padres, alumnos y profesores en centros de educación primaria y secundaria (*Primarschule, Oberschule, Realschule, Gymnasium, Berufsmittelschule*). Deben haber cursado estudios universitarios en psicología y son nombrados y contratados por el Gobierno en calidad de funcionarios.

Sekundarschulleiter/in**País:** Bélgica (Comunidad germanoparlante)**Variantes gramaticales:** *Sekundarschulleiter/innen, Sekundarschulleiter****Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior**Nota explicativa:** Sinónimo de ▶ *Studienprüfer/in*

Skólameistari**País:** Islandia**Variantes gramaticales:** *Skólameistarar***Nivel:** Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria superior (*framhaldsskóli*) financiado por el Gobierno central. Se le exige la misma titulación que a los profesores del mismo nivel (*framhaldsskólakennari*), valorándose además su experiencia docente, administrativa y otras cualificaciones en administración escolar. Han de verificar que sus centros funcionan de acuerdo con las leyes, regulaciones, directrices curriculares nacionales y otros estatutos, y de que se ajustan al presupuesto escolar. No desempeñan labores docentes. Quien ocupa este puesto es director ejecutivo del consejo escolar y contrata a los profesores, orientadores ▶ *Námsráðgjafi*, bibliotecarios y otros miembros del personal del centro de acuerdo con las recomendaciones de dicho consejo. La persona seleccionada es contratada por un período de 5 años y nombrada por el Ministro de Educación, Ciencia y Cultura tras un proceso de selección abierto (se incluyen solicitudes y recomendaciones del consejo escolar). Todas las vacantes deben ser anunciadas. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleiðskólastjóri*.

Skolas direktors/e**País:** Letonia**Variantes gramaticales:** *Skolas direktor/ies***Nivel:** Todos los niveles

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglītības iestādes direktors/e (+)*.

Skólastjóri**País:** Islandia**Variantes gramaticales:** *Skólastjórar***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Director de un centro de educación obligatoria financiado por las autoridades locales (*grunnskóli*). Se le exige la misma titulación que a los profesores del mismo nivel (*grunnskólakennari*), incluida la experiencia docente. Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, y su actividad docente depende del número de alumnos del centro. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleiðskólastjóri*.

Skoleinspektør**País:** Dinamarca**Variantes gramaticales:** *Skoleinspektører***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación obligatoria (*folkeskole*), incluida la educación especial, o de un centro de educación secundaria (*grundskole*) de cuya actividad pedagógica y administrativa es responsable ante el *skolebestyrelse* (órgano formado por padres y profesores). Desarrollan tareas docentes y, en el desempeño de sus funciones, cuentan con el apoyo de otros miembros del centro. Tras ser evaluados y recomendados por el *skolebestyrelse* son seleccionados mediante un procedimiento abierto por la junta municipal. En los *folkeskolen*, son nombrados y contratados por la autoridad municipal y, en centros de educación secundaria superior, por la autoridad regional. En ambos casos la finalización de un período de prueba de 2 años les lleva a ser contratados con carácter indefinido como funcionarios. Pueden ser evaluados a discreción de la autoridad municipal si ésta lo estima oportuno. Término genérico: *Skoleleder*.

Skolekonsulent**País:** Dinamarca**Variantes gramaticales:** *Skolekonsulenter***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Orientador escolar municipal que ofrece orientación pedagógica y profesional a alumnos de centros de educación obligatoria (*folkeskoler*). Estos orientadores, que suelen ser profesores (*folkeskolelærere*) con una formación adicional en un campo concreto del saber, son nombrados y contratados por la autoridad local competente tras un proceso de selección abierto. Trabajan junto con todos los *folkeskoler* que se encuentran bajo la jurisdicción del municipio correspondiente.

Skoleleder**País:** Dinamarca**Variantes gramaticales:** *Skoleledere***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Término genérico del ▶ *Rektor* y ▶ *Skoleinspektør*.

Skolerådgiver**País:** Noruega**Variantes gramaticales:** *Skolerådgiveren, skolerådgivere, skolerådgiverne***Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en la última etapa de la educación obligatoria (*ungdomsskole*) o en un centro de educación secundaria superior (*videregående skole*). En el primer caso, su principal tarea es informar a todos los alumnos acerca de la educación secundaria superior o del empleo, según sus contactos con el mundo laboral. En el nivel de secundaria superior, la información que suministra tiene que ver con las diferentes ramas de estudios y con la elección de asignaturas en la educación superior, así como con las posibilidades de prácticas profesionales. En ambos casos, siempre asesora a los alumnos personalmente y a nivel individual. Son seleccionados entre los profesores titulados en activo (*adjunkt, allmennlærer, faglærer, lektor*), que pueden haber recibido una formación adicional en orientación durante el ejercicio de su trabajo. Son contratados a tiempo parcial o completo en función del tamaño del centro y en el primer caso, combinan su función orientadora con la docencia. Son nombrados y contratados con carácter indefinido por las autoridades locales (en la última etapa de la educación obligatoria) o por las autoridades regionales (centros de secundaria superior). También pueden ser nombrados por el ► *Rektor*.

Skolevejleder**País:** Dinamarca**Variantes gramaticales:** *Skolevejledere***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Asesor pedagógico que ofrece orientación pedagógica y profesional de modo colectivo o individual a alumnos y estudiantes de centros de educación obligatoria (*folkeskoler*), de secundaria superior (*gymnasium, HF, HHX, HTX*) o de educación superior (*universiteter, handelshøjskoler, seminærer, etc.*). Una de las tareas específicas de los orientadores de la *folkeskole* es la obligación de asesorar a los alumnos en los últimos años de su escolarización acerca del mercado laboral. Las personas que ocupan este puesto deben ser profesores titulados en sus

centros y haber completado el curso de orientación pedagógica ofrecido por el Real Colegio Danés de Estudios Pedagógicos (*Danmarks pædagogiske universitet*). En los centros de grandes dimensiones son nombrados por las autoridades locales tras un proceso de selección abierto y contratados a tiempo completo, mientras que en los centros más reducidos son contratados a tiempo parcial y desempeñan labores tanto docentes como de *skolevejleder*. Son contratados en base a un contrato colectivo en los términos acordados con las autoridades locales.

Skolinspektör**País:** Suecia**Variantes gramaticales:** *Skolinspektörer***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de la Agencia Nacional de Educación (*Skolverket*) responsable de la inspección, seguimiento y evaluación de la actividad de toda la red de centros públicos. Son contratados por un período de tiempo determinado y para tareas concretas. La mayoría de ellos desarrollan su actividad fuera del *Skolverket*, pero están especializados en el área a examinar y que anualmente determina el Gobierno (por ejemplo, el apoyo especial para los alumnos, el proceso de calificación o las habilidades lecto-escritoras). Son seleccionados entre investigadores y formadores del profesorado, aunque también hay especialistas en otras áreas, como por ejemplo empleados del Gobierno o de la autoridad local, o gente relacionada con los negocios y la industria. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto y contratados por el *Skolverket*. Algunos municipios también los contratan para que los ayuden en sus actividades de evaluación.

Skolledare**País:** Suecia**Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico del ► *Rektor* (nivel escolar) y del ► *Biträdande rektor*.

Školní inspektor/ka**País:** República Checa

Variantes gramaticales: *Školní inspektor/ka, inspekto**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de educación responsable de supervisar, asesorar y evaluar la calidad de la enseñanza, los puntos de partida, el desarrollo y los resultados en todo tipo de centros, desde infantil hasta secundaria superior. Se les exige una titulación universitaria y un certificado de aptitud pedagógica, junto con 7 años de experiencia en el campo educativo (incluidos dos años de experiencia en gestión). Sus principales funciones son investigar y evaluar la ejecución de las tareas educativas y administrativas pudiendo realizar inspecciones por todo el país. Son seleccionados mediante un proceso de selección abierto y nombrados por el Ministro de Educación, Juventud y Deporte. Son empleados mediante contrato por el colegio de inspección checo. Son responsables ante el inspector jefe regional ▶ *Vrchní školní inspektor/ka*.

Skolpsykológ

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Skolpsykologer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco del ▶ *Kouluopsykologi*.

Skolpsykológ

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Skolpsykologer*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar en centros de educación infantil, obligatoria o secundaria (*förskola, förskoleklass, grundskola o gymnasieskola*) que ofrece apoyo a los escolares con dificultades psicológicas o necesidades especiales. Reciben su formación en universidades o escuelas universitarias. Para ser admitidos en esta formación se les exige el *slutbetyg från gymnasieskolan* y 1 año de experiencia laboral. El curso de formación comprende 5 años académicos y conduce al *psykologexamen*. Para colegiarse como psicólogos han de realizar un año adicional de prácticas supervisadas. Para más información sobre su selección, nombramiento, cargo y régimen laboral, véase ▶ *Studie- och yrkesvägledare*.

Školský/ká inšpektor/ka

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Školsk* inšpektor **

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de educación responsable de la supervisión y evaluación de la calidad de la enseñanza y de la calidad de la educación en una *materská škola, základná škola o stredná škola*. Se les exige la misma formación universitaria que a los profesores de los niveles correspondientes (*učiteľ/ka základnej školy, učiteľ/ka všeobecnovzdelávacích predmetov strednej školy, učiteľ/ka odborných predmetov*). Deben haber superado un primer examen de cualificación para personal pedagógico (*prvá kvalifikačná skúška pedagogických zamestnancov*) y tener 10 años de experiencia docente y 3 años de práctica en metodología o administración de centros escolares. Son seleccionados mediante anuncio público por el ▶ *Hlavný/ná školský/ká inšpektor/ka*, contratados por la Inspección Estatal de Educación (*štátna školská inšpekcia*) y tienen la condición de funcionarios. Son evaluados por el *hlavný/ná školský/ká inšpektor/ka*.

Skorarformaður

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Skorarformenn*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de departamento de una facultad universitaria que forma parte de los centros de educación superior estatales (*háskóli*). Este puesto está abierto a un *prófessor, dósent o lektor* a tiempo completo del departamento correspondiente, donde los profesores pertenecientes al comité de facultad y los representantes de los estudiantes eligen al *skorarformaður*. Desempeña funciones administrativas, académicas y financieras. Para más información sobre su selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Daldráforseti*.

Sociālais pedagogs

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Sociālie pedagogi*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Asesor de un centro de educación infantil, obligatoria, secundaria o

postsecundaria (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*) incluidos los centros de educación especial, así como los servicios sociales o el consejo escolar municipal (*izglītības pārvalde*) de una autoridad local. Las personas que ocupan este puesto deben estar en posesión de una titulación específica obtenida tras cursar los estudios de educación superior conducentes al título de trabajador social o de un diploma del correspondiente programa de estudios profesionales (*sociālā darba bakalaura vai profesionālā studiju programma*) o de un programa de estudios profesional en pedagogía social (*sociālās pedagogijas profesionālā studiju programma*). Dicha formación tiene una duración de 4-5 años e incluye una parte teórica y otra práctica. Estos asesores, que pueden desempeñar labores docentes si tienen la titulación adicional exigida, analizan y tratan los problemas educativos de alumnos y profesores, así como de sus familias, por medio de la orientación y del apoyo para asegurarse de que el proceso educativo se desarrolla adecuadamente y con éxito. Con frecuencia ayudan a los profesores responsables de una clase concreta (*klases audzinātājs*) a resolver problemas psicológicos o sociales específicos que dificultan el desarrollo general de los alumnos. Los métodos de intervención dependen de las circunstancias, pudiendo incluir consultas individuales o reuniones de aula, mientras que la periodicidad de su trabajo puede variar debido a factores tales como el estar contratado a tiempo parcial o completo, el horario y el lugar de trabajo. Normalmente son seleccionados por medio de un procedimiento abierto y nombrados y contratados por el centro o consejo escolar municipal correspondiente. Son evaluados por la inspección nacional de educación (*izglītības valsts inspekcija*).

Šolski/ka inspektorīca

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ske inspektorji/trice, šolsk*inspektor**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Inspektor/ica za šolstvo*.

Šolski/ka p pedagog/inja

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ke pedagogi/nje, šolsk*pedagog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación del ▶ *Svetovalni/na delavec/vka* que está en posesión de una titulación en pedagogía. Para una información completa, véase *svetovalni/na delavec/vka*

Šolski/ka p psiholog/inja

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ka psihologi/nje, šolsk*psiholog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación del ▶ *Svetovalni/na delavec/vka* que cuenta con una titulación en psicología de la educación. Para una información completa, véase *svetovalni/na delavec/vka*

Šolski/ka socialni/na delavec/vka

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ke socialni/e delavci/vke, šolsk*sociáln*delav**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación del ▶ *Svetovalni/na delavec/vka* que está en posesión de una titulación en trabajo social. Forman parte del departamento de orientación escolar del centro y no están únicamente implicados en la asistencia social convencional. Para una información completa, véase *svetovalni/na delavec/vka*.

Šolski/ka svetov alni delavec/v ka

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ke svetovalni/ke delavci/vke, šolsk*svetovaln*delav**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Svetovalni/na delavec/vka*

Sonderschulirektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Sonderschuldirektoren/innen, Sonderschuldirektor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación especial (*Sonderschule*). Para una información completa, véase ▶ *Volkschul-Direktor/An*. Términos genéricos: *Direktor/in*, *Schulleiter/in*.

Specialiojo ugdymo įstaigos direktorius/orė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Specialiojo ugdymo įstaigu direktoriai/orės*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación especial. Para más información sobre la titulación exigida, véase ▶ *Beidžio lavinimo mokyklos direktorius/orė*, para el resto de información, véase ▶ *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo įstaigos direktorius/orė*, teniendo en cuenta que el *specialiojo ugdymo įstaigos direktorius/orė* también puede ser contratado y nombrado por las autoridades estatales o (más comúnmente) por las regionales.

Specialist Adviser

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación empleada en Irlanda del Norte para designar al ▶ *Adviser*.

Specialistas/istė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Specialista/istės*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Especialista encargado de la inspección educativa en centros de educación infantil, primaria, secundaria, postsecundaria o superior (*lopšelis-darželis*, *pradinė mokykla*, *pagrindinė mokykla*, *vidurinė mokykla*, *profesinė mokykla*, *universitetas*, *akademija*, *institutas*) que a su vez es responsable ante el titular del mismo, ya sea éste la autoridad central, regional o local. Los criterios de selección para el cargo los determina el centro correspondiente, aunque generalmente se exige una titulación superior. Una vez nombrados se les ofrece formación permanente y se encargan de consultar a directores y profesores y de supervisar y evaluar las condiciones

bajo las que se dispensa la educación, así como el funcionamiento general y los resultados de los centros. Además, evalúan a los directores y la actividad de los docentes, controlan los exámenes finales conducentes al certificado de educación obligatoria y supervisan la información que sobre absentismo existe en la enseñanza obligatoria, etc. Son nombrados por el titular del centro tras un proceso de selección abierto y son contratados por dicho titular con la condición de funcionarios.

Specialni/na pedagog/inja

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Specialni/na pedagogi/nje*, *specialn*pedagog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación del ▶ *Svetovalni/na delavec/vka*, quien se encuentra en posesión de un título en educación de menores con necesidades educativas especiales. Para una información completa, véase *svetovalni/na delavec/vka*.

Specialpedagog med inrikingning mot tal och språk

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Specialpedagoger*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Especialista en logopedia que trabaja con profesores y directamente con grupos de alumnos o con alumnos de forma individual cuando se requiere un apoyo extra. La formación de estos especialistas incluye un curso avanzado de 20 semanas en dificultades/desarrollo del habla. Para ser admitidos en este período de formación se requiere estar en posesión de un título en formación del profesorado y haber finalizado un curso académico de 18 meses de duración conducente al *specialpedagogexamen*. La mayor parte de este personal trabaja en centros de recursos (*resurscenter*) o divide su tiempo entre varios centros. Son seleccionados por medio de un procedimiento abierto y contratados por las autoridades locales o por el Gobierno con un contrato de carácter indefinido y con la condición de funcionarios. Sinónimo: *Tal-och språkpedagog*. Antigua denominación aún en uso: *Talpedagog*.

Specialisistioji pedagogas/agogė**País:** Lituania**Variantes gramaticales:** *Specialieji/iosios pedagogai/agogės***Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal que proporciona apoyo pedagógico en centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior y superior general o profesional, o en centros educación especial (*lopšelis-darželis, darželis, darželis-mokykla, pradinė mokykla, pagrindinė mokykla, vidurinė mokykla, profesinė mokykla, specialiojo ugdymo įstaiga*). Asimismo, pueden trabajar en el centro nacional de psicopedagogía (*respublikinis pedagoginis psichologinis centras*) o para los servicios locales de psicología escolar (*pedagoginė psichologinė tarnyba*). Se les exige el título de diplomas, otorgado tras finalizar 5 años de estudios universitarios. Sus funciones incluyen el apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales, así como a sus familias, proporcionando orientación y asesoramiento a través de entrevistas individuales y/o trabajo en grupo. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto por el ► *Direktorius/orė* del centro o por el director del centro nacional de psicopedagogía o de los servicios locales correspondientes, y contratados por las autoridades nacionales, regionales o locales (en función de la autoridad ante la que es responsable el centro que los nombra). Son evaluados por la comisión de evaluación del profesorado (*pedagogų atestacinė komisija*) del centro, excepto los que trabajan para el centro nacional de psicopedagogía o para los servicios locales, que son evaluados por la comisión de evaluación del centro nacional. La supresión de la condición de funcionario del personal de las tres categorías entró en vigor el 1 de julio de 2002.

Student counsellor**País:** Irlanda**Nivel:** Superior

Nota explicativa: Asesor de un centro de educación superior (*university, teacher training college, technical college*) encargado del servicio de orientación personal y social. En general los requisitos mínimos exigidos son

una titulación de postgrado en una disciplina relevante para el cargo y varios años de experiencia en orientación. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ► *Director*.

Studentendecaan**País:** Países Bajos**Variantes gramaticales:** *Studentendecaan***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Asesor en un centro de educación superior (*universiteit, hogeschool*) que orienta a los estudiantes en asuntos relacionados con su bajo rendimiento, problemas financieros y sobre la necesidad de mediación en caso de conflicto. Para ocupar este puesto suele exigirse una titulación universitaria. Son nombrados tras un procedimiento de selección abierto y contratados en calidad de funcionarios por la autoridad competente de la *universiteit* o *hogeschool* en virtud de un contrato conforme a la legislación civil. Son evaluados por el centro correspondiente. Sinónimo: *Studiekeuzeadviseur*.

Studie- och yrkesvägledare**País:** Suecia**Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador que trabaja en un centro de educación obligatoria (*grundskola*) y/o educación secundaria superior (*gymnasieskola y kommunal vuxenutbildning*). Cuentan con una formación universitaria y ofrecen a los alumnos orientación académica y profesional, asesorándolos respecto al mejor camino a seguir en su educación. Para la admisión al curso de formación (técnico-práctico) de 3 años de duración conducente al *studie-och yrkesvägledarexamen* se exige el *slutbetyg från gymnasieskolan* (con mención especial en ciencias sociales) y al menos 1 año de experiencia profesional. Son seleccionados por los centros en base a un procedimiento abierto y nombrados por el ► *Rektor* (nivel escolar). Son contratados como funcionarios con carácter indefinido por la autoridad local.

Studeadviseur**País:** Países Bajos**Variantes gramaticales:** *Studeadviseur*s**Nivel:** Superior

Nota explicativa: Asesor de un centro de educación superior que orienta a los estudiantes a lo largo de sus estudios (*universiteit, hogeschool*). Normalmente se les exige una titulación universitaria, en ocasiones relacionada con el ámbito sobre el que ofrecen orientación. Se les mantiene informados sobre el progreso de los estudiantes y los casos de bajo rendimiento, encargándose de asesorar sobre las técnicas de estudio, cursos de postgrado y salidas profesionales. Cada curso cuenta con su propio asesor, que es evaluado por el centro correspondiente. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Directeur*. Sinónimo: *Stuðiekeuzeadviseur*.

Studiehandledare

País: Finlandia

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Opinto-ohjaaja*.

Studieinspektør

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Studieinspektøren, studieinspektører, studieinspektørene*

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en un centro de educación secundaria superior (*videregående skole*) que ayuda al ▶ *Rektor* en los aspectos relativos a las asignaturas ofertadas. Su función consiste en elaborar propuestas para dichas materias teniendo en cuenta las preferencias de alumnos y profesores. Después del *rektor*, ocupan el cargo más alto dentro de la jerarquía del centro. Para más información sobre su titulación, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rektor*.

Stuðiekeuzeadviseur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Stuðiekeuzeadviseurs*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Studentendecaan* y ▶ *Stuðieadviseur*.

Studiendekan/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Studiendekane/innen, Studiendekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Dekan/in* en una facultad universitaria (*Fakultät*) encargado de la organización y evaluación de la enseñanza y de los exámenes. Para más información sobre su titulación, selección, nombramiento y evaluación, véase *Dekan/in*.

Studienpräfekt/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Studienpräfekten/innen, Studienpräfekt**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de secundaria (inferior y superior) (*Athenäum*) bajo administración de la Comunidad germanoparlante (enseñanza pública). Para una información completa, véase ▶ *Direktor/in*. Sinónimos: *Präfekt/in, Sekundarschulleiter/in, Direktor/in*. Término genérico: *Schulleiter/in*.

Studierådgivare

País: Finlandia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Opintoneuvoja*.

Studierekör

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Studierekörer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Antigua denominación del ▶ *Biträdande rektor* aún en uso en algunos centros.

Studiarektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Studiarekörer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de los asuntos académicos de un departamento de universidad o escuela universitaria. El *studiarektor* es nombrado por el ▶ *Prefekt* entre el personal docente del departamento correspondiente y posee la condición de funcionario. Para más información sobre su empleador y evaluación, véase ▶ *Dekan/in*.

Studievägledare

País: Suecia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor de una universidad o escuela universitaria (*universitet* o *högskola*) que proporciona orientación académica a los estudiantes, incluida la orientación personal en la elección de sus estudios e información general sobre los programas de estudios, profesiones y el mercado laboral, tanto a nivel central como institucional. Se les exige la correspondiente formación universitaria de al menos 3 años de duración conducente al *Studie- och yrkesvägledarexamen*. Son seleccionados por el centro correspondiente según un procedimiento de selección abierto y nombrados por el ► *Rektor* (educación superior) o la persona en quien delegue. En las universidades públicas y en las escuelas universitarias son contratados con carácter indefinido por el gobierno con la condición de funcionarios.

Studieveileder

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Studieveilederen, studieveiledere, studieveilederene*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor en un centro de educación superior (*universitet, høyskole*) cuya principal función es orientar a los estudiantes sobre los estudios relacionados con el futuro profesional elegido. Asimismo se encargan de asesorar a cada estudiante en relación con la combinación de materias y cursos seleccionados, así como sobre los cursos que son obligatorios o se recomiendan para profesiones concretas, sobre las normas específicas para los períodos de estudio y exámenes y sobre las técnicas de estudio. Estos asesores deben estar en posesión de una titulación superior (*candidatus*) y contar con varios años de experiencia profesional. Normalmente trabajan en un centro de orientación que forma parte de los servicios administrativos de cada facultad o departamento de universidad o escuela universitaria. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto y nombrados y empleados mediante contrato por el centro correspondiente.

Styrer

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Styreren, styrere, styrerne*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*barnehage*) y responsable de su gestión. La persona que ocupa este puesto debe ser un profesor titulado (*førskolelærer*) en educación infantil. Se encarga de informar y de discutir sobre asuntos importantes relativos a la dirección del centro con un comité de coordinación integrado por representantes de padres, del personal y de los titulares del centro. Son contratados con carácter indefinido por estos últimos (entidad local o privada) con quien acuerdan las condiciones de su contrato. No están sujetos a ningún procedimiento de evaluación individual, aunque su centro puede ser sometido a una evaluación global.

Subdirector/a

País: España

Variantes gramaticales: *Subdirectores/as*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una escuela técnica superior o escuela universitaria. Son nombrados por el ► *Director/a* (educación superior) y se espera que ayuden a este último en un campo de responsabilidad concreto, relacionado, por ejemplo, con asuntos académicos, de investigación y financieros. Su nombramiento concluye tras la renuncia del director/a correspondiente. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Decano/a*

Subject coordinator

País: Malta

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa:

- Miembro del personal encargado de coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje de materias concretas en un centro de educación primaria o secundaria (*primary schools, junior lycéums, secondary schools, boys/girls' schools, higher secondary schools*). Ayuda al ► *Head of school* garantizando la calidad y el nivel de la enseñanza de todas las materias impartidas en centros de primaria o de una materia concreta en centros de secundaria. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *head of school*, teniendo en cuenta primero, que son selec-

cionados entre los teachers/instructors (+) que cuentan con un mínimo de 10 años de experiencia docente y que han impartido la materia correspondiente en el nivel de secundaria durante al menos 5 años y, segundo, que su actividad docente se ve reducida a la mitad.

- Miembro del personal encargado de coordinar la administración general de una materia impartida en un centro de educación secundaria superior del que la Universidad de Malta es responsable (*junior college*). Son seleccionados entre el personal docente (*lecturer, assistant lecturer*) por el *board of the junior college* y contratados por un período de tiempo limitado, renovable previa consideración del informe del ▶ *Principal* y tras consulta con el personal correspondiente. Para más información sobre la titulación exigida, véase ▶ *Dean*; para más información sobre su selección, empleo, régimen en laboral y evaluación, véase ▶ *Rector*.

Subject Specialist Reviewer

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal que trabaja en centros de educación superior donde participa en la evaluación de la calidad de la enseñanza en cuanto a materias se refiere. Es contratado por la *Quality Assurance Agency*. No se les exige una titulación concreta, debiendo realizar los cursos de formación ofertados por la *Agency*. Deben tener un mínimo de cinco años de experiencia docente en centros de educación superior, los conocimientos y familiaridad requeridos respecto a la materia de referencia, un conocimiento de los procesos garantes de la calidad y experiencia a la hora de examinar y comprender las estrategias de apoyo al estudio. Entre sus principales funciones se encuentran la lectura y análisis de los informes de autoevaluación de los centros, las visitas a los responsables de las materias en centros de educación superior, la elaboración de juicios sobre el nivel académico alcanzado y la calidad de las oportunidades educativas ofrecidas, además de contribuir y opinar sobre el informe final. Normalmente los contrata la *Quality Assurance Agency* para realizar 3 revisiones anuales. Para más información sobre su selección y evaluación, véase ▶ *Institutional Reviewer*. Término genérico: *Academic Reviewer*.

Supervisor

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Guidance Tutor*.

Support teacher

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Orientador escolar en *primary schools*, encargado de coordinar el diseño y puesta en marcha de buenas prácticas y estrategias de prevención de conductas subversivas que abarquen al centro en su totalidad. Quienes ocupan este puesto son profesores que reciben una formación permanente organizada por el *west Dublin education centre*. Asimismo se encargan de la orientación de pequeños grupos e individuos con dificultades de aprendizaje y conductas subversivas persistentes en el aula. Para acceder al puesto se les exige la misma titulación que a un profesor de primaria que ya ha superado su período de prueba (*mainstream teacher*) y que pertenece al personal docente del centro elegido. Son seleccionados por medio de un concurso abierto tras el cual son nombrados por el órgano directivo. Aunque su contrato suele tener carácter indefinido también pueden firmar un contrato corto o de duración limitada (de acuerdo con las necesidades del centro) con el Departamento de Educación y Ciencia (DES) que actúa en nombre del consejo. Se les considera empleados públicos y son evaluados por el ▶ *Inspector*.

Nota: La incorporación de *support teachers* aún se encuentra en su fase piloto, puesta en marcha en 48 centros del área de Tallaght/Clondalkin en North Inner City (Dublín).

Svetovahn/a delavec/vka

País: Eslovenia

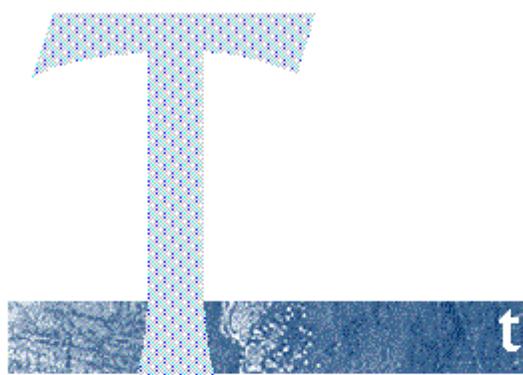
Variantes gramaticales: *Svetovahn/a delavci/vke, svetovaln* delav**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Orientador en centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior y superior o postsecundaria, incluidos los centros de educación especial. Reciben una formación universitaria a través de programas de trabajo social orientados al mercado labo-

ral (para ser admitidos en estos programas se les exige el *zaključni izpit/poklicna matura* o *matura*) o programas para psicólogos, pedagogos y educadores sociales o especialistas en niños con necesidades educativas especiales (para cuya admisión se les exige el *matura*). Todos estos programas de estudios tienen una duración de 4 años. Este personal comienza su carrera como *prilpravnik* (en prácticas) en un centro educativo y cuenta con las mismas posibilidades de promoción que los profesores. Sus principales tareas dependen del campo en el que se hayan formado y del tipo y nivel del centro en particular. Asesoran, orientan y apoyan a los alumnos, estudiantes, padres y profesores mediante el trabajo indivi-

dual o por equipos, bien en el aula u otro lugar y de acuerdo con un horario establecido, pero también a petición de los interesados. Asimismo son responsables de la preparación y puesta en marcha de programas individuales para niños con necesidades educativas especiales. Son nombrados por el ► *Ravnatelj/ica* (+) tras un proceso de selección abierto y contratados por el Estado con la condición de funcionarios. Son evaluados por el *ravnatelj/ica* y el ► *Inšpektor/ica za šolstvo*. En función del título que posean se les denomina: *Šolski/ka pedagog/inja*, *Šolski/ka psiholog/inja*, *Šolski/ka socialni/na delavec/vka*. Sinónimo: *Šolski/ka svetovalni/na delavec/vka*.



Tal-och språkpedagog

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Tal-och språkpedagoger*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Specialpedagog med inriktning mot tal och språk*.

Talpedagog

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Talpedagoger*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Antigua denominación (aún en uso) del ▶ *Specialpedagog med inriktning mot tal och språk*.

Team Inspector

País: Reino Unido (W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación empleada en Gales para designar al ▶ *Enrolled Team Inspector*. Los *Team Inspectors* son contratados por el Estyn.

Teamleider

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Teamleiders*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador en un centro de educación secundaria (VWO, HAVO o VMBO) que contribuye a la innovación educativa en aspectos relacionados con la metodología didáctica y los contenidos de una materia concreta o de parte del currículo escolar. Ase-

ran a los equipos de profesores que trabajan en el mismo nivel, desempeñan tareas organizativas y contribuyen al trabajo conjunto desempeñado por otros en su mismo puesto. Quienes ocupan este cargo son profesores, pero su actividad docente tiene un carácter secundario en relación con su trabajo como orientadores. Son evaluados por su empleador y el órgano directivo del centro (*bevoegd gezag*) que, en la práctica, suele ser el ▶ *Directeur*. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *directeur*.

Trabajador/a Social

País: España

Variantes gramaticales: *Trabajadores/as Sociales*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Miembro de un equipo de orientación psicopedagógica en centros de infantil, primaria, secundaria y educación superior no universitaria (escuela infantil, colegio de educación primaria, instituto de educación secundaria, centro de formación profesional superior). Están en posesión de una titulación universitaria en trabajo social y son responsables, principalmente, de identificar a los alumnos con un alto índice de absentismo escolar y de analizar las causas de sus problemas, incluyendo los aspectos académicos, para garantizar su regreso y su satisfactoria reintegración. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Director/a* (nivel escolar).

Tutor/a

País: España

Variantes gramaticales: *Tutores/as*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Miembro del personal de apoyo en centros de educación infantil, primaria, secundaria y superior no universitaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria, instituto de educación secundaria, centro de formación profesional, superior, Escuela Oficial de Idiomas y centros de enseñanzas artísticas de grado superior*). En los niveles de infantil y primaria se encargan de la integración satisfactoria de los alumnos en su grupo de compañeros, así como de su adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y de la vinculación de la

escuela con la familia. En la educación secundaria, se centran en aspectos más específicos de orientación académica y profesional. Son nombrados por el ▶ *Jefe de estudios* entre los profesores (*maestros/a, catedráticos/cas*) del centro. Su contrato es de 1 año renovable anualmente. Para más información sobre su selección, empleador y evaluación, véase ▶ *Director/a* (nivel escolar).

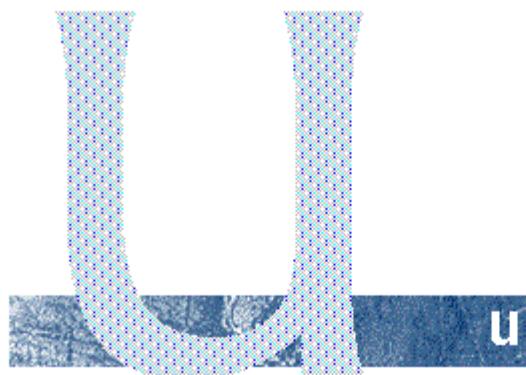
Tutoropettaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Tutoropettajat, tutoropettaj **

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Ryhmänohjaaja at ammattikorkeakoulu*.



Undervisningsinspektør

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Undervisningsinspektøren, undervisningsinspektører, undervisningsinspektørene*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektor* en un centro de educación básica obligatoria o secundaria superior (*grunnskole, videregående skole*) que ayuda al *rektor* en su gestión administrativa, asesora a los profesores y supervisa la actividad académica. Estos adjuntos, de los que puede haber varios en cada centro, ocupan el puesto inmediatamente inferior al de los *rektors*, a quienes suplen durante su ausencia. Para más información sobre su titulación, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rektor*.

Universitetsrektor

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Universitets-rektoren, universitets-rektorer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*universitet*) cuyas principales funciones son la gestión de los asuntos académicos (enseñanza e investigación) y los contactos con el Gobierno, socios externos y la sociedad en general. La titulación mínima requerida para el cargo es la misma que la exigida al personal docente universitario. Son elegidos por todo el personal y los estudiantes entre el personal docente fijo de la universidad correspondiente y por un periodo de 4 años renovable una vez en caso de reelección.

El *universitetsrektor* preside el consejo de la universidad y coopera estrechamente con su representante administrativo (*universitetsdirektor*) para poner en práctica las decisiones del consejo. Son empleados por el centro mediante contrato.

Unterdirektor/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Unterdirektoren/vinnen, Unterdirektor**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa:

- Subdirector de un centro de educación secundaria (inferior y superior) (*Sekundarschule*) con al menos 550 alumnos. Son responsables ante el ▶ *Direktor/in*. Se encargan de la organización de las clases (horarios, sustituciones, etc.) y de la vigilancia de los alumnos fuera de éstas, así como de los asuntos disciplinarios. Asimismo coordinan la organización de las salidas escolares, actividades bibliotecarias, administración del trabajo de los docentes y deben sustituir al *Direktor/in* en caso de ausencia. En la Comunidad germanoparlante los subdirectores son nombrados por el Ministro tras un proceso de selección abierto. En el sector privado-subsuvcionado son empleados con carácter definitivo mediante contrato de duración indefinida. Para una información completa, véase *Direktor/in*.
- Sinónimo de ▶ *Provisor/in*.

Ústřední školní inspektor/ka

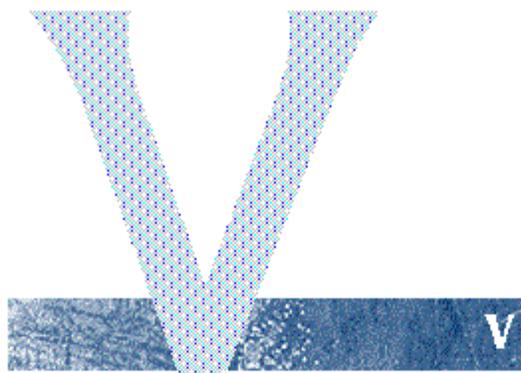
País: República Checa

Variantes gramaticales: *Ústřední školní inspektor/řky, inspekto**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior

Nota explicativa: Director del Colegio de Inspección Checo (*Ceská školní inspekce*), el órgano central que evalúa y supervisa todos los centros educativos (incluidos los de educación especial) e informa al Ministerio de Educación, Juventud y Deporte sobre su funcionamiento. La titulación exigida es similar a la de

los ▶ *Školní inspektor/ka*. El director del Colegio de Inspección representa al Ministro y está altamente involucrado en la puesta en marcha de la política educativa en general. Son seleccionados en base a un procedimiento abierto, nombrados por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte y contratados por el Colegio de Inspección Checo.



Valsts izglītības inspektors/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Valsts izglītības inspektors/ies*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Inspector de la Inspección Nacional de Educación (*izglītības valsts inspekcija*) responsable de centros de educación infantil, obligatoria, secundaria, postsecundaria y superior (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, ģimnāzija, profesionālās izglītības iestāde, koledža, augstskola, universitāte, akadēmija*). Normalmente se les exige la misma titulación que a los profesores del nivel correspondiente (*pirmsskolas izglītības skolotājs, pamatizglītības skolotājs, etc.*) y varios años de experiencia docente. Supervisan el proceso educativo así como su conformidad con la normativa vigente. Examinan el funcionamiento de los centros educativos, desarrollan propuestas para la mejora de los mismos y, en caso de negligencia, y tras consultar con el director, pueden tomar medidas disciplinarias legales contra el centro. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto y nombrados, contratados y evaluados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Son funcionarios.

Varadeildarforseti

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Varadeildarforsetar*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una facultad universitaria que forma parte de los cen-

tros de educación superior (*háskóli*). Para una información completa, véase ▶ *Deildarforseti*.

Varadekaani

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Varadekaani, varadekaani**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una facultad universitaria (*ylöpisto*) que sustituye al ▶ *Dekaani* en caso necesario. Puede desempeñar sus propias funciones administrativas, de acuerdo con los estatutos de la universidad correspondiente. Para una información completa, véase *dekaani*. Denominación en sueco: *Prodekanus*.

Varajohtaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Varajohtajat, varajohtaj**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Subdirector que, en caso necesario, sustituye al ▶ *Johtaja* de un centro de educación infantil (*päiväkoti*), obligatoria (*peruskoulu*), secundaria (*ammattilinen oppilaitos*) o superior (*ammattikorkeakoulu* o *ylöpisto*). Asimismo puede desempeñar sus propias funciones administrativas en función del reglamento del centro. Para más información sobre su procedimiento de selección, nombramiento, empleador, régimen en laboral y evaluación, véase *johtaja* del nivel correspondiente. Denominación en sueco: *Vice föreståndare* para los niveles de infantil, obligatoria y secundaria, *Vice chef* para el nivel superior.

Vararehtori**País:** Finlandia**Variantes gramaticales:** *Vararehtorit, vara-rektor****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior**Nota explicativa:**

- Subdirector que sustituye al ► *Rehtori* de un centro de educación obligatoria (*peruskoulu*) o secundaria (*lukio, ammatillinen oppilaitos*). Normalmente son elegidos por el rehtori entre los profesores (*luokanopettaja* o *lehtori* (+)) del centro correspondiente. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rehtori*.
- Subdirector que apoya y sustituye al *rehtori* en centros de educación superior (en un *ammattikorkeakoulu* o un *yliopisto*). Desempeñan sus propias funciones directivas conforme al reglamento del centro correspondiente. El órgano encargado de su nombramiento y la titulación exigida están regulados por el ordenamiento administrativo del centro. Son empleados por el centro, la autoridad local o un organismo privado, bien como funcionarios o con contrato y son evaluados de acuerdo con las disposiciones internas.

Denominación en sueco: *Vice rektor, Biträdande rektor, Prorektor*.**Vedúci/a katedry****País:** Eslovaquia**Variantes gramaticales:** *Vedúci* katedry***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Director de departamento (*katedra*) de un centro de educación superior (*vysoká škola*). La titulación exigida está establecida en el reglamento interno. Se espera que estén en posesión de una titulación superior y del título de Doctor. Suelen ser seleccionados entre el personal docente (*profesor/ka*). Desempeñan tareas docentes y de investigación/científicas en su respectiva rama de estudios o materias de dicha rama. Este puesto se cubre por medio de un proceso de selección abierto basado en el reglamento interno de la facultad. Son contratados por el centro con la condición de funcionarios. El *vedúci/a katedry* es responsable de sus actividades ante el ► *Dekan/ka fakulty*.

Verkefnisstjóri**País:** Islandia**Variantes gramaticales:** *Verkefnisstjórar***Nivel:** Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de educación secundaria superior (*framhaldsskóli*). Se encarga de garantizar que el contenido y objetivos de las enseñanzas mínimas establecidas a nivel nacional y las pautas a seguir para ciertas materias se cumplan en dicho centro. Se les exige la misma titulación que a un profesor del mismo nivel (*framhaldsskólakennari*), siendo seleccionados y nombrados por el ► *Stólameistari* y contratados por el Estado. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ► *Aðstoðarleikskólustjóri*.

Vezető tanár**País:** Hungría**Variantes gramaticales:** *Vezető tanárok, vezető tanár****Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal encargado de gestionar la formación práctica (inicial o continua) de los futuros profesores de educación secundaria inferior y superior. La persona seleccionada debe ser un profesor titulado (*tanár*) del centro en el que se realicen las prácticas (*általános iskola, gimnázium, szakközépiskola, szakiskola*) y acreditar 5 años de servicio. Además de formar a docentes, también supervisan y asesoran a cada profesor en prácticas durante su período de formación. Para más información sobre su selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Óvodavezető*.

Vice chef**País:** Finlandia**Variantes gramaticales:** *Vice chefer***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco ► *Varajohtaja*.

Vice-decano/a**País:** España**Variantes gramaticales:** *Vice-decanos/as***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Subdirector de una facultad universitaria. Son designados por el ► *Decano/a* y nombrados por el ► *Rector/a*. Se es-

pera que ayuden al primero en determinadas áreas de responsabilidad, como por ejemplo, las relacionadas con asuntos académicos, de investigación o financieros. Son designados por el *decano/a* y su nombramiento finaliza tras el cese de este último. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *decano/a*.

Vice föreståndare

País: Finlandia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco ▶ *Varajohtaja*.

Vice rektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Vice rektor*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco ▶ *Vararektor*. Sinónimos en sueco: *Biträdande rektor*, *Prorektor*.

Vice-Chancellor

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de la universidad, normalmente en posesión de una titulación de postgrado (un *Master's degree* o *Doctorate*) y con experiencia relevante en gestión académica. Son responsables de la organización y dirección de las actividades universitarias y juegan un papel destacado en el desarrollo y supervisión de la política universitaria en áreas fundamentales de la actividad académica, incluida la investigación, la docencia, aspectos relativos a la calidad, relaciones internacionales, estrategias de información y desarrollo regional. Son seleccionados por medio de un concurso abierto y nombrados por el consejo universitario por un período, en primera instancia, no superior a cinco años, aunque pueden ser reelegidos por un nuevo período. Son contratados por la universidad, que establece la duración y condiciones del contrato, incluidas las disposiciones para la evaluación de su actividad. Sinónimos: *Rector*, *Provost*.

Nota: El *Chancellor* es un cargo universitario honorífico, no directivo, normalmente ocupado por personas de renombre en su ámbito del saber o profesión. La función de los *Chancellors* es la de promover la universidad y asistir a ceremonias de graduación y otros eventos relevantes.

Vice-Chancellor

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal*, siempre y cuando sea contratado por un *college of higher education/university*.

Vice-Dean

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Principal* en un centro de educación superior (*college of higher education, university, university college*) y responsable de la gestión académica de dicho centro. Para una información completa, véase ▶ *Dean*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Principal*.

Vice-presidente do Instituto Politécnico

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Vice-presidentes dos Institutos Politécnicos*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de un Instituto Politécnico que asesora al ▶ *Presidente do Instituto Politécnico*. Es nombrado por este último por un período de tiempo que se corresponde al de su mandato. Para más información, véase *Presidente do Instituto Politécnico*.

Vice-Principal

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa:

- Adjunto del ▶ *Principal* al que ayuda en la dirección de un *further education institution* o *higher education college*. Cada centro establece la titulación y experiencia exigidas, aunque los nuevos en el cargo suelen estar en posesión de una titulación universitaria (generalmente un *Bachelor's degree*) y

Vice-principal

tienen varios años de experiencia docente y de gestión, como por ejemplo, un ▶ *Head of Department*. Muchos poseen una titulación de postgrado o de tercer ciclo (un *Master's degree* o *Doctorate*), que es lo que normalmente se exige en un centro de educación superior. Sus funciones las determina el centro correspondiente pero, en general, ayudan al Principal en la dirección académica y administrativa. Contribuyen a la planificación del desarrollo y a la gestión de su actividad, a la gestión y organización del personal y recursos, la organización y desarrollo del currículo y a la promoción de buenas relaciones con los empleadores y la comunidad. Asimismo suelen ser responsables de la dirección de un servicio o área educativa concreta. Son seleccionados mediante un concurso abierto y contratados por el órgano directivo del centro que establece la duración y condiciones de su contrato, incluidas las disposiciones relativas a la evaluación de su actividad.

- En Irlanda del Norte este cargo es equivalente al de ▶ *Deputy Headteacher* que en este caso es contratado por el *Education and Library Board* o el *Board of Governors* (en función de la categoría del centro). Para una información completa, véase *Deputy Headteacher*.

Sinónimo: *Deputy Principal*.

Vice-principal

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Principal* en un centro de educación superior (*college of further o higher education, university, university college*). Puede ser nombrado en virtud de la recomendación del *principal* por un período determinado de años. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *principal*.

Vice-recteur

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Recteur* de una universidad, al que sustituye cuando éste no puede desempeñar las funciones inherentes al cargo. Los rectores pueden proponer que el consejo (*conseil d'administration*) de-

legue algunas de sus funciones habituales en el rector adjunto. Para más información, véase *recteur*.

Vice-rector/a

País: España

Variantes gramaticales: *Vice-rectores/as*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una universidad. Es nombrado por el ▶ *Rector/a*, quien delega en él ciertas parcelas de su responsabilidad y tras cuyo cese finaliza su nombramiento. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Decano/a*

Vice-reitor/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Vice-reitores*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una universidad (*universidade*) nombrado por el ▶ *Reitor/a*, al que puede sustituir en caso de ausencia temporal prolongada. Para más información, véase *reitor/a*

Vizerektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Vizerektoren/innen, Vizerektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektor/in*, que es responsable de ciertas áreas específicas (asuntos financieros, enseñanza o investigación) del mismo nivel y cuya selección es propuesta por el *Rektor/in* correspondiente. Para una información completa, véase *Rektor/in*

Vocational Counsellor

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Careers Adviser*.

Vodja enote (podružnice)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Vodje enote (podružnice), vod*enot* (podružnic*)*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Director de una unidad organizativa de un centro de educación infantil (*enota javnega vrta*) o de la sección de un centro de educación básica (*podružnica šole*). A los candidatos al cargo se les exige ser profesores (*vzgojiteljska predšolskih otrok, učiteljska*) o el ► *Svetovalni/na delavec/vka*, pero no una formación específica. Se encargan de dirigir y organizar el trabajo de la unidad o de la sección correspondiente, sus funciones están estipuladas en los estatutos del centro y les son asignadas por el ► *Ravnatelj/ica* (+). Tienen la obligación de impartir clase, aunque su carga lectiva docente y de orientación depende del tamaño de la unidad. Son nombrados por el *ravnatelj/ica* entre el personal docente del centro y, en el caso de los centros públicos, se les considera trabajadores del Estado con la condición de funcionarios. Son evaluados por el *ravnatelj/ica* y el ► *Inspektor/ica za šolstvo*.

Voithos dieftindis/dria (Βοιθός διευθυντής/τρια)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Voithi dieftindés, voith* dieftind**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Adjunto del ► *Dieftindis/dria* en un centro de educación infantil (*nipiagogeio*), primaria (*dimotika scholeio*), secundaria (*gymnasio, lykeio, techniki scoli*) o superior (*dimosia scholi tritovathmias ekpedefsis*). Se le exige la misma titulación que a los profesores del nivel correspondiente (*nipiagogos, daskalos/la, kathigitis/tria*) y un mínimo de 13 años de experiencia docente, 8 de ellos en centros públicos. Son, ante todo, profesores, aunque su carga horaria lectiva se ve reducida. Su principal función es la de colaborar con el *dieftindis/dria* en la administración y gestión del centro. Coordinan y dirigen las actividades de los profesores y desempeñan cualquier función administrativa que el *dieftindis/dria* les asigne. En caso de que el *voithos dieftindis/dria* desarrolle su trabajo en un centro de primaria que cuente únicamente con dos profesores, también asume las funciones del *dieftindis/dria*. Son evaluados por el *dieftindis/dria* y el ► *Epitheoritis/tria ge-*

nikon mathimaton. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *dieftindis/dria*

Volkschuldirektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Volksschuldirektoren/innen, Volksschuldirektor**

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Director de un centro de educación primaria (*Volksschule*). Se le exige la misma titulación que a un profesor (*Lehrer/in*) del nivel correspondiente. Se encarga de la gestión del personal del centro, al que dirige de acuerdo con la legislación vigente, sirve de enlace con las autoridades escolares, supervisa el correcto funcionamiento del centro y promueve las relaciones entre éste y los padres de los alumnos. También desempeñan labores docentes en función del tamaño del centro. Son seleccionados por las autoridades gubernamentales del *Land* y nombrados y contratados por el *Land*. La selección se lleva a cabo mediante anuncio público siguiendo un procedimiento abierto. Son nombrados por un período inicial de 4 años tras el cual, si lo han completado satisfactoriamente, se les contrata con carácter indefinido. Son reponsables de las tareas pedagógicas del ► *Schulinspektor/in*. Términos genéricos: *Direktor/in, Schulleiter/in*

Voorzitter van het college van bestuur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Voorzitters van het college van bestuur*

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa:

- Director del órgano central de gestión de un centro de educación de dultos y profesional (*middelbaar beroepsonderwijs, praktijkonderwijs*) que es responsable de la dirección global del mismo, su administración y su política. Aunque la titulación que se le exige puede variar y ser determinada por el centro correspondiente, las personas que ocupan este puesto suelen estar en posesión de una titulación universitaria y familiarizadas con el ámbito educativo y de gestión de

centros de gran tamaño. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Directeur*.

- Presidente del comité ejecutivo (*college van bestuur*) de una *universiteit* o *hogeschool*. Dependiendo de las circunstancias, la titulación exigida para el puesto la establece el órgano de supervisión (*raad van toezicht*) de la *universiteit* o el órgano de gestión del *hogeschool* (*instellingsbestuur*). Estos presidentes, que no desempeñan labores docentes, dirigen las actividades del comité ejecutivo, que es el encargado de elaborar, establecer y ejecutar la política, así como de coordinar los asuntos administrativos generales y la estrategia política y de gestión del centro correspondiente. Son nombrados mediante un proceso de selección abierto, contratados (según proceda) por el *raad van toezicht* o *instellingsbestuur*, ante el que son responsables, y evaluados por el *universiteit* o *hogeschool*. Para más información sobre su régimen laboral, véase *directeur*.

Vrchní školský inspektor/ka

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Vrchní školský inspektor/ka*, *inspektor**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de la Inspección Regional (*oblastní pracoviště České školní inspekce*). Se le exige una titulación similar a la del ▶ *Školní inspektor/ka* y los designados para el cargo han de poseer 3 años de experiencia en la inspección y una excelente capacidad de gestión. Entre sus funciones se encuentran la coordinación, supervisión y evaluación del trabajo de los inspectores de su región y la organización/supervisión del equipo de inspección (*inspekční tým*). Son seleccionados mediante promoción interna por el ▶ *Ústřední školský inspektor/ka*, que se encarga de su nombramiento y al que deben informar de su actividad. Son empleados mediante contrato por la inspección regional.

Výchovný/ná poradca/d kyňa

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Výchovný* poradca**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en un centro de educación obligatoria o de secundaria superior (*základná škola, stredná škola*) que ha sido seleccionado entre los profesores de primaria y secundaria (*učiteľ/ka základnej školy, učiteľ/ka strednej školy*). Deben tener 3 años de experiencia docente y entre sus tareas se incluyen la ayuda a alumnos con dificultades escolares y la orientación y el asesoramiento profesional. Son nombrados tras un proceso de selección abierto y evaluados por el ▶ *Riaditeľ/ka školy*. En el caso de los centros públicos con entidad jurídica, los orientadores escolares son contratados por el centro correspondiente, mientras que en los centros no estatales los contratan los titulares del mismo y, en centros de primaria sin entidad jurídica, las autoridades del distrito (*okresný úrad*). Son funcionarios.

Výchovný/ná poradca/d kyňė

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Výchovní/né poradci/dkyňė, výchovný* poradca**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor escolar en un centro de educación obligatoria y secundaria superior que ha sido seleccionado entre profesores (*učitel/ka*) de primaria y secundaria. Se les exige una titulación concreta, obtenida tras 2 años de formación, además de 3 años de experiencia docente. Gozan del mismo régimen laboral que los profesores y su tarea consiste en asesorar a los alumnos con dificultades escolares, orientarlos y aconsejarlos. Al mismo tiempo, continúan con su labor docente y destinan de una a tres clases semanales a su actividad de asesoramiento. Son contratados por el centro si éste tiene entidad jurídica y si no, por la autoridad del distrito (*okresní úrad*) que, en cualquier caso, es quien se encarga de su remuneración. Son evaluados por el ▶ *Školní inspektor/ka* durante la evaluación del centro.

Vyresnysis/nioji psichologas/ėgė

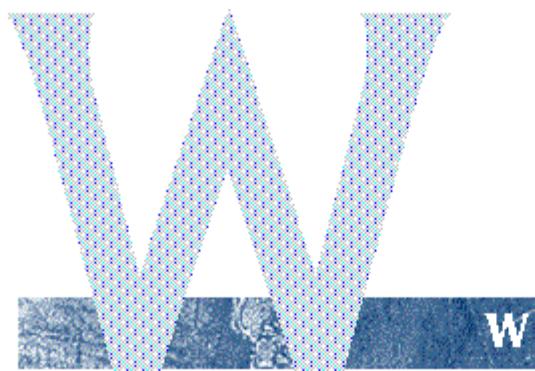
País: Lituania

Variantes gramaticales: *Vyresnieji/niosios psichologas/ogės*

Nível: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior

Nota explicativa: Título de promoción (primer grado) otorgado a todos aquellos que han ostentado el título de ▶ *Psychologas/ogè* por un período no inferior a 4 años. Los candidatos al título han de ser capaces de evaluar la naturaleza de los problemas a los que se en-

frentan, celebrar sesiones de grupo destinadas a potenciar las habilidades interpersonales de los alumnos y de realizar estudios o análisis psicológicos/sociológicos. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, funciones, régimen laboral y evaluación, véase *psychologas/ogè*.



Wizytator

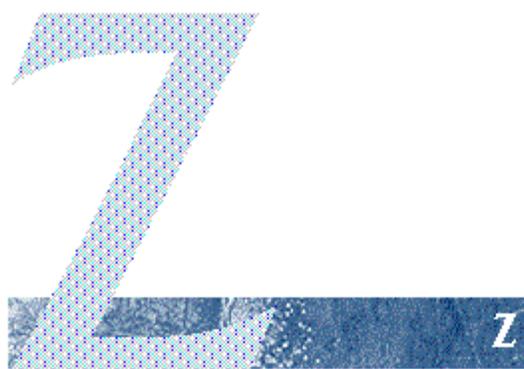
País: Polonia

Variantes gramaticales: *Wizytatorzy, wizytator* *

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el *kuratorium*, el órgano responsable de supervisar la calidad de la enseñanza. Estos inspectores, cuya formación es similar a la de los maestros, deben estar en posesión del título de *magister* o *magister inżynier* y acreditar un

mínimo de 6 años de experiencia docente junto con el título de promoción de *nauczyciel mianowany* o *nauczyciel dyplomowany*. Además deben realizar un curso de preparación a la función pública (véase ► *Kurator*). Se encargan, principalmente, del seguimiento y la supervisión de la actividad educativa de los centros a los que suelen acudir tras previo aviso. Son seleccionados por medio de un procedimiento de selección abierto, nombrados por el *kurator* y contratados, con la condición de funcionarios, por el *kuratorium*.



Zamestnik-dekan (Заместник-декан)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Zamestnik-dekani*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una facultad universitaria que forma parte de los centros de educación superior (*universitet, spetsializirano vische uchilichte*). Es elegido por el consejo de la facultad a propuesta del ► *Dekan*, que se encarga de su evaluación. Para más información sobre la titulación exigida, véase ► *Rector*; para más información sobre sus funciones, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *dekan*.

Zamestnik-rector (Заместник-ректор)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Zamestnik-rectori*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de educación superior (*universitet, spetsializirano vische uchilichte*) con responsabilidades gestoras y que puede ser convocado por el ► *Rector* para reforzar las relaciones públicas. Desempeñan labores docentes y son elegidos por el consejo académico del centro a propuesta del *rector* y nombrados como máximo por 2 periodos consecutivos de 4 años. Son empleados mediante contrato por el centro y evaluados por el *rector*. Para más información sobre la titulación exigida, véase *rector*.

Documentos de referencia

Glosario Europeo Sobre Educación

Volumen 4

Personal encargado de la gestión,
seguimiento, evaluación y supervisión





Documentos de referencia

Glosario Europeo sobre Educación

Volumen 4

**Personal encargado de la gestión,
seguimiento, evaluación y
supervisión**

**Eurydice
La Red Europea de Información en Educación**

La Unidad Europea de EURYDICE publica este documento con el apoyo financiero de la Comisión Europea (Dirección General de Educación y Cultura).

Idioma original: Inglés
Disponible en AL-ING-FR

Título original: "European Glossary on Education" Vol. 4
D/2002/4008/15
ISBN 2-87116-348-0

Este documento también se encuentra disponible en Internet (<http://www.eurydice.org>).

Finalización de la redacción en inglés: noviembre 2002.

© Eurydice, 2002.

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos, en parte, excepto con fines comerciales, siempre que el extracto vaya precedido de una referencia completa a 'EURYDICE, la Red Europea de Información en Educación', seguida de la fecha de publicación del documento.

Las solicitudes de permiso para reproducir el documento completo deben dirigirse a la Unidad Europea.

EURYDICE

Unidad Española
General Oraá, 55
28006 Madrid

Tel. (+34) 91 745 94 00

Fax (+34) 91 545 94 37

Correo electrónico: eurydice@educ.mec.es

Página web: <http://www.mec.es/cide/investigacion/eurydice/eurytext.htm>



MINISTERIOS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Centro de Investigación y Documentación Educativa (C.I.D.E.)

N.I.P.O.: 176-03-275-X

I.S.B.N.: 84-369-3766-X

Depósito Legal:

Índice

Prólogo	5
Introducción	7
Guía del usuario	9
Parte I: Glosario	15
Parte II: Cuadros sinópticos	169
Unión Europea	
• Bélgica	
• Comunidad francesa	170
• Comunidad germanoparlante	171
• Comunidad flamenca	172
• Dinamarca	173
• Alemania	175
• Grecia	176
• España	178
• Francia	179
• Irlanda	180
• Italia	181
• Luxemburgo	182
• Los Países Bajos	183
• Austria	184
• Portugal	185
• Finlandia	186
• Suecia	189
• Reino Unido	
• Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte	190
• Escocia	193
Países de la AELC/EEE	
• Islandia	194
• Liechtenstein	195
• Noruega	196
Países candidatos a la UE	
• Bulgaria	197
• República Checa	198
• Estonia	199
• Chipre	201
• Letonia	202
• Lituania	204
• Hungría	205
• Malta	206
• Polonia	207
• Rumanía	208
• Eslovenia	210
• Eslovaquia	212
Agradecimientos	213

Prólogo

La gestión de los centros de enseñanza, el control de la calidad de la educación que proporcionan, el apoyo dado a los profesores y a los alumnos, así como los servicios de orientación y asesoramiento son aspectos importantes del funcionamiento de los sistemas educativos. Por esta razón, Eurydice ha decidido dedicar el cuarto volumen del *Glosario europeo sobre Educación* al personal encargado de estas responsabilidades.

Esta publicación presenta, de forma detallada, la terminología empleada dentro del ámbito nacional para designar al personal encargado de la gestión, seguimiento, evaluación y supervisión. Comprende los términos oficiales o de uso más habitual que son específicos de un determinado sistema educativo. Por tanto, los lectores podrán encontrar fácilmente las definiciones de los términos más frecuentes y comprender mejor las actividades principales y el papel que este personal desempeña dentro de los sistemas educativos. También se ofrece información sobre las titulaciones requeridas para ocupar estos puestos, los procedimientos de selección y el régimen laboral.

Se incluye una guía de uso del *Glosario* a modo de introducción. Contiene todas las definiciones relevantes y presenta los diversos aspectos a los que alude la nota explicativa de cada término.

Este volumen incluye a los 15 Estados Miembros de la Unión Europea, los 3 países de la AEL/EEE y los 12 países candidatos a la UE.

La colección titulada *Glosario europeo sobre Educación* fue creada por la red Eurydice con el fin de ofrecer una serie de instrumentos terminológicos de referencia que garantizaran una comprensión mutua y una comparabilidad fiable de los diversos sistemas educativos de Europa. El primer volumen, publicado en 1999, trataba sobre “exámenes, certificados y títulos”; el segundo, publicado en 2000, se refería a las “instituciones educativas”, y el tercero, publicado en 2001, está dedicado al “profesorado”. Este *Glosario* se convirtió también en una base de datos electrónica que agrupaba al conjunto de los términos de las publicaciones previamente mencionadas. Se puede acceder a esta base de datos a través de la página web de Eurydice: <http://www.eurydice.org>

La Unidad Europea de Eurydice agradece la inapreciable colaboración de todas las Unidades Nacionales de la Red por su contribución al contenido de esta publicación, así como a su calidad y fiabilidad. Sin embargo, la Unidad Europea es totalmente responsable de su presentación, redacción y estilo editorial.

Al poner este *Glosario* a disposición de todos los que tratan de comparar, entender o traducir, de manera fiable, términos específicos del ámbito de la educación, la Red Eurydice desea contribuir, una vez más, a una mayor transparencia de los sistemas educativos de Europa y a una cooperación de calidad entre los países europeos.

Patricia Wastiau-Schlüter
Directora de la Unidad Europea de Eurydice
Noviembre 2002

Introducción

Este cuarto volumen del *Glosario Europeo sobre Educación* incluye más de 500 términos nacionales utilizados durante el año 2001/02 para describir tres grandes categorías del **personal de la educación**:

- 1) Personal responsable de la **gestión** y la **dirección** en los centros de enseñanza u otras instituciones educativas (directores, etc.);
- 2) personal responsable del **control de la calidad de la enseñanza** en el centro educativo (inspectores, etc.);
- 3) personal de **orientación** y **apoyo** al aprendizaje escolar (asesores, profesores de apoyo, etc.).

A efectos de este glosario, el término “personal educativo” se refiere únicamente al personal cualificado que interviene **indirectamente** en el proceso enseñanza/instrucción (dentro o fuera de la institución – en un centro o una agencia, dependiente o no de un Ministerio). Se incluyen todos los niveles educativos (correspondientes a la clasificación CINE de 1997), así como todos los tipos de enseñanza (general, profesional, técnica, especial, etc.).

El personal encargado **directamente** de las actividades pedagógicas/de enseñanza (personal docente/educadores y ayudantes/personal docente auxiliar) fue objeto de estudio del volumen 3 del *Glosario*. El personal que trabaja en la administración (secretaría, biblioteca, gestión financiera, relaciones públicas, etc.) dentro o fuera del centro escolar, en la atención social (profesores de internado u hospitales), en la atención sanitaria (enfermería, medicina escolar, terapeutas, etc.), o responsable del apoyo logístico y de supervisión (servicio de fotocopias, supervisores, etc.), o del mantenimiento y funcionamiento de un centro (servicio de comedor, transporte, etc.) no ha sido incluido en este glosario.

Se incluye al personal con titulación en el ámbito social siempre y cuando sea responsable de la orientación escolar y de la gestión de las dificultades de aprendizaje en centros especializados o en los centros escolares. Por otro lado, se excluye al personal encargado **exclusivamente** de los servicios de asistencia psicológica y social a padres y alumnos en caso de problemas emocionales, abandono de los estudios o delincuencia.

Sólo se incluye a las personas responsables de la dirección y/o de la coordinación del personal de control o evaluación de los centros. No se incluye ni al personal ni a los directores de los servicios administrativos, de gestión o de los departamentos responsables de la calidad de la educación que trabajan en organismos dentro del ámbito nacional o regional.

Se mencionan los términos antiguos que hacen referencia a los tres tipos de personal de la educación incluidos en este volumen, siempre y cuando figuren todavía en documentos nacionales sobre educación. Del mismo modo, se incluyen los nuevos términos introducidos a partir del año académico 2002/03.

Sólo se ha tenido en cuenta al personal de dirección, control/evaluación y apoyo de los sectores **público y privado-subvencionado**.

Se incluye al personal titulado que trabaja en la Educación de Adultos, ya que el contenido de los programas y los títulos conferidos son análogos a los destinados a los jóvenes y niños.

En países con sistemas educativos descentralizados, la terminología empleada para referirse a las diversas categorías del personal de la educación puede variar en función del ámbito y la organización administrativa. Por tanto, en el caso de algunos países, la lista de términos presentada en este glosario no es necesariamente exhaustiva.

Con el fin de facilitar el acceso a la información al mayor número posible de lectores, los términos relacionados con el personal de la educación se presentan en dos apartados.

En la **primera parte**, el lector encontrará un listado, ordenado alfabéticamente, con **todos** los términos correspondientes a **todos** los países y a todos los niveles educativos. En esta relación alfabética sólo se incluyen los términos genéricos, las abreviaturas normalizadas y los sinónimos. Además de una nota explicativa de cada término, la información que aparece en cada epígrafe incluye una referencia al país, las formas gramaticales más comunes que puede adoptar el término básico y el nivel educativo al que pertenece.

La **segunda parte presenta los cuadros sinópticos**, por países. Los términos de cada categoría considerada se clasifican según los niveles educativos fijados por la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE 97), incluido el personal especializado en la educación de niños con necesidades educativas especiales y el personal que trabaja en la Educación de Adultos. Los países aparecen según el orden empleado por las Comunidades Europeas. En los cuadros de cada país sólo aparecen los términos genéricos y se clasifican dentro de las tres categorías incluidas en este Glosario. Las abreviaturas y los sinónimos aparecen entre paréntesis. Al pie de los cuadros sinópticos se ofrece información detallada sobre aspectos concretos cuando se estima que puede contribuir a la comprensión de la situación nacional.

La ventaja de esta doble estructura es que ofrece diferentes vías de acceso a la información. Los lectores que conocen un término, pero no su significado, pueden buscarlo en el listado alfabético para encontrar referencias al país, la nota explicativa y las variantes gramaticales. Los lectores que buscan todos los términos empleados para referirse, por ejemplo, al personal responsable del control y la calidad de la enseñanza en los centros, pueden consultar el cuadro sinóptico del país en la segunda sección y, a continuación consultar el listado alfabético para encontrar la definición de cada término.

Además del cuadro sinóptico correspondiente, se presenta un diagrama que ilustra las etapas y la estructura del sistema educativo de cada país con el fin de ayudar a los lectores a comprender la estructura de dicho sistema y a situar el nivel educativo que se imparte en los diferentes centros.

Guía del Usuario

• Términos genéricos en la lengua original

Los términos aparecen en su forma de nominativo singular –a no ser que sólo se utilice el plural–, en la lengua oficial del país. Cuando el término varía según el género, se presentan ambas formas, siendo la forma masculina la primera (por ejemplo, *Directeur/trice*). Los términos en griego y en búlgaro se han transcrito en caracteres latinos, añadiendo entre paréntesis el término en caracteres griegos o cirílicos.

Se han incluido los términos habituales o convencionales si son de uso corriente y bien conocidos, o si es posible que aparezcan en documentos sobre el sistema educativo del país.

Un mismo término puede emplearse en distintos países para referirse a conceptos diferentes. Por ello, los lectores siempre deben comprobar que la definición corresponde al país sobre el que se desea recabar información. El nombre del país siempre aparece debajo del término.

Cuando un término específico designa a una persona que ejerce exclusivamente la función de dirección, control/evaluación o apoyo en la Educación de Adultos, esto se indica en la nota explicativa.

Las abreviaturas comunes aparecen como entradas independientes, con referencias que remiten a los términos sin abreviar de las notas explicativas.

• Variantes gramaticales

Este epígrafe incluye las variantes gramaticales de cada término (formas declinadas y plurales, salvo en el caso del inglés y el francés cuando sólo se añade –s), indicando las principales formas que puede adoptar el término dentro de un texto. Estas variantes gramaticales permiten encontrar la entrada y la definición de un término aunque la ortografía no sea idéntica a la del término genérico.

En el caso de lenguas que emplean un gran número de formas gramaticales distintas, como el finés, el húngaro o las lenguas eslavas, sólo

aparece la raíz de la palabra, señalada con un asterisco (*), de modo que el lector pueda reconocer la parte invariable de la palabra. Se presentan uno o dos ejemplos de las principales formas declinadas.

• Niveles educativos

La mayor parte del personal de la educación trabaja en un nivel educativo concreto y puede clasificarse en relación con el mismo. Sin embargo, algunas personas desarrollan su trabajo en varios niveles (por ejemplo, el *Préfet/e des études* trabaja en los niveles de Primaria y Secundaria). En este caso, se indican los diferentes niveles.

Las definiciones de cada nivel respetan los criterios empleados por la Clasificación Internacional Normalizada de la UNESCO (CINE 97), que se indican a continuación. Para más información sobre CINE 97, el lector puede consultar la página web oficial:

<http://unesco-stat.unesco.org/en/pub/pub0.htm>.

- **Educación Infantil (nivel CINE 0)** suele comenzar a la edad de 3 años y dura entre dos y tres años, dependiendo de la edad de comienzo de la Educación Primaria. Este nivel se define como la primera fase de la instrucción organizada.
- **Educación Primaria (nivel CINE 1)** suele comenzar entre los 5 y 7 años de edad y dura de cuatro a seis años.
- **Educación Secundaria inferior (nivel CINE 2)** generalmente abarca tres o cuatro años de escolaridad después de la Educación Primaria. La educación suele ser de tipo general, aunque en algunos países se ofrecen programas de formación técnica y profesional en este nivel. Puede preparar a los alumnos para su acceso directo a la vida laboral adulta o a la Educación Secundaria superior.

En los países donde la educación obligatoria se ofrece en el marco de una estructura única sin transición entre los niveles de Primaria y Secundaria inferior, se indican los dos niveles

CINE cuando se trata de términos relativos al profesorado que trabaja dentro de esta estructura única.

- **Educación Secundaria Superior (nivel CINE 3)** suele abarcar entre dos y cinco años de escolaridad, con programas de estudios básicos y de profundización en una materia. Este nivel a menudo se subdivide en una rama general, una rama técnica y una rama profesional. Para acceder a este nivel generalmente se exige la finalización de la Educación Secundaria inferior. La Educación Secundaria superior puede ser terminal (al preparar a los alumnos para su acceso directo al mercado laboral) o de transición (al prepararlos para su acceso a la Educación Superior).

- **Educación Postsecundaria (nivel CINE 4)** comprende programas de estudios o de formación de nivel intermedio, entre la Educación Secundaria y la Superior. En el contexto nacional, el contenido de estos cursos no se considera perteneciente a la Educación Superior y para el acceso a los mismos no siempre se exige la posesión de un título de Educación Secundaria superior. Los programas de Educación Postsecundaria son más avanzados y más especializados que los de Secundaria. A menudo tienen un carácter técnico o profesional y suelen tener una duración que oscila entre los seis meses y los dos o tres años.

- **Educación Superior (niveles CINE 5 y 6)** comprende programas de estudios de nivel no universitario, universitario o de tercer ciclo. Generalmente el acceso a este nivel exige, al menos, la finalización de la Educación Secundaria superior.

• **Notas explicativas**

Las notas explicativas ofrecen una definición del término empleado para referirse a **cada tipo de profesional de la educación** con una breve descripción de sus características principales. Se han mantenido en la lengua original algunos términos específicos necesarios para la plena comprensión del contexto; por ejemplo, los nombres de ciertos títulos, etapas educativas o insti-

tuciones. No se explican los términos en lengua original que aparecen en cursiva. El lector puede consultar los volúmenes 1, 2 y 3 del *Glosario Europeo sobre Educación* si desea obtener información más detallada sobre los nombres y características de los títulos, instituciones educativas y profesorado respectivamente.

Todas las referencias que remiten a otros términos que se explican en el glosario aparecen señaladas por una flecha (▶), seguida del término en cuestión.

CATEGORÍAS DE PERSONAL

Definiciones y extensión de los mismos

En las tres categorías de personal de la educación que se incluyen en este volumen, cada nota explicativa incluye la siguiente información:

- ◆ **Tipo de educación:** general, técnica, profesional, artística, especial; se puede indicar el **nombre de la institución**;
- ◆ **titulación, formación básica y/o experiencia profesional** requeridas, por ejemplo, título de maestro, experiencia docente, en gestión, etc.;
- ◆ **formación específica/titulación en gestión y dirección de centros:** duración teórica y/o práctica, obligatoria o no, organizada antes/después de acceder al cargo o puesto;
- ◆ **proceso(s) de selección:** con el fin de simplificar las notas explicativas, se han contemplado dos posibilidades en relación con los procesos de selección y contratación:
 - 1) **contratación/selección dentro del ámbito nacional/regional** (mediante oposiciones, o a partir de listados de posibles candidatos);
 - 2) **proceso de selección abierto** -la administración local/el centro organiza el proceso de selección y toma la decisión. En estos casos se indica la persona/administración responsable. Esta modalidad incluye una selección basada en los Currículos Vitae, los títulos, la experiencia, la entrevista, las convocatorias públicas, etc.;
- ◆ **responsabilidades principales:** sólo se especifican las tareas más importantes;
- ◆ **actividad docente:** Indicada si se mantiene;

- ♦ **tipo de contrato y régimen laboral:** funcionarios de carrera, contratados, etc.;
- ♦ **empleador:** administración (gobierno central, gobierno regional, administración local, centro escolar) responsable del pago de los sueldos;
- ♦ **administración/persona responsable de la evaluación:** sólo se indican las personas/organismos responsables de la evaluación del personal que pertenece al ámbito de la institución o de las administraciones de rango superior (por ejemplo, inspector, *Provincial State Office*).

1. Personal responsable de la gestión y dirección de los centros

En esta categoría se incluyen los términos nacionales específicos que se emplean para designar a toda persona cuya función/responsabilidad consiste en la gestión/dirección de uno o más centros de enseñanza (en todos los niveles educativos) o de un departamento/subdivisión de este último. Estas personas pueden ocupar este tipo de cargos y, al mismo tiempo, continuar ejerciendo su labor docente y de control de la calidad de la enseñanza. Asimismo, pueden tener responsabilidad única o compartida en la gestión del centro(s). Cuando la gestión se lleva a cabo a través de un consejo/órgano de dirección mixto entre cuyos miembros figuran representantes externos al centro (empleadores, personal importante del sector empresarial y profesional de la comunidad local, representantes de la Iglesia, etc) o autoridades de más alto nivel (incluidos los representantes del Gobierno local, regional o del Estado, etc), estas personas no aparecen incluidas en el Glosario.

En este volumen se incluyen únicamente los cargos de director de centro y de todas aquellas personas que desempeñan algún tipo de función en la gestión y en la dirección de uno o más centros (por ejemplo, *directeurur, rectorur, dean, department head, principal*, etc). Se excluyen a los organismos del tipo *conseil de direction, bevoegd, raad, rectorats*, etc.

Cuando un término genérico que se emplea para designar a un miembro del personal relacionado con la **gestión y dirección educativas** aparece precedido o seguido por el nombre del nivel educativo o del centro en el que esa persona tra-

baja, en la entrada se menciona únicamente el término principal, mientras que este tipo de información adicional no aparece reflejada. En este caso, el término va seguido de una nota entre paréntesis donde se precisa que dicho término va precedido o seguido por el tipo y el nivel de enseñanza correspondiente. Por ejemplo, se menciona el término utilizado en Eslovenia para referirse al director de un centro –*ravnatelj* (+ tipo/nivel educativo), mientras que no aparecen reflejados todos los términos específicos como por ejemplo *ravnatelj vrta, ravnatelj glasbene šole, ravnatelj osnovne šole, ravnatelj gimnazije*, etc.

Ejemplo de nota explicativa

Óvodavezeto

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Óvodavezetok, óvodavezeto**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*óvoda*), incluidos los centros de educación especial. Deben ser profesores titulados con cinco años de servicio en el nivel correspondiente (*óvodapedagógus*). No se les exige ninguna titulación en administración escolar. Desempeñan labores educativas, administrativas y financieras, siendo además responsables de las relaciones públicas. Evalúan al profesorado, mantienen parte de su actividad docente y son seleccionados por medio de un procedimiento abierto por el órgano responsable del centro, que es quien los contrata con la condición de funcionarios. Son evaluados por expertos seleccionados de una lista nacional.

2. Personal responsable del control y la supervisión de la calidad de la enseñanza

En esta categoría se incluyen todas las personas cuya actividad profesional es la de controlar o supervisar la calidad del servicio educativo y de evaluar la eficacia de la enseñanza en los centros. Además de la enseñanza, pueden también encargarse de supervisar otros aspectos. Esta función cubre, según los países, realidades di-

ferentes, en virtud de la organización general de los sistemas educativos y de su grado de centralización.

Normalmente, este tipo de personal se encarga de las tareas de control y cumplimiento de los textos normativos, la evaluación de los métodos de enseñanza, centros y profesores, dirección, innovación y regulación. Cuando los encargados de esta supervisión son las instituciones u organismos oficiales, no se incluyen sus nombres (por ejemplo, *kuratorium* en Polonia). Por otro lado, se menciona al personal responsable de la coordinación/dirección de las personas que llevan a cabo esta tarea de supervisión o control.

Ejemplo de nota explicativa

Inspecteur/trice de l'éducation nationale

País: Francia

Nivel: *Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior*

Nota explicativa: Inspector encargado del control de la calidad de la enseñanza en las *écoles maternelle, écoles élémentaire, lycées professionnel* o en centros de formación de nuevos profesores, donde evalúa, en el ejercicio de su competencia profesional, el trabajo individual y en equipo del personal docente (*professeur des écoles, instituteur, professeur de lycée professionnel*). Por otro lado, puede ejercer la función de asesor técnico del *Inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale*. La selección se lleva a cabo entre el personal docente de primaria y secundaria (*professeur des écoles, instituteur, professeur certifié, professeur agrégé, professeur d'éducation physique et sportive, professeur de lycée professionnel*), personal educativo (► *Conseiller/ère principal/e d'éducation*), de orientación (► *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*) o de dirección (► *Principal/e*, ► *Proviseur/e*), mediante oposición abierta a todos los candidatos que acrediten cinco años de servicio, o por medio de un listado de posibles candidatos, en el caso de todos aquellos que cumplan determinadas condiciones de antigüedad y mérito. Aquellos que consiguen aprobar la

oposición emprenden una etapa de dos años en la que se alterna el trabajo y la formación. Dicha etapa transcurre en el centro de formación del Ministerio de Educación (22 semanas) y en una *académie* o en una de sus circunscripciones territoriales. Una vez concluida su formación, se les nombra personal fijo mediante decreto ministerial. Trabajan para el Estado, en calidad de funcionarios. Dependen del *Inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale*, mientras que su actividad profesional es coordinada por el ► *Inspecteur/trice général/e de l'éducation nationale*. Abreviatura: IEN.

3. Personal de orientación y apoyo al aprendizaje escolar

El personal que garantiza el apoyo a la enseñanza puede ser definido como todas las **personas cualificadas que trabajan con profesores/estudiantes/alumnos para aconsejar, evaluar, orientar y ayudar** en caso de dificultades escolares. Su apoyo se puede producir en **entrevistas individuales** (previa petición) fuera de clase o en el marco de reuniones organizadas ante estudiantes/profesores. Dentro de esta categoría se incluyen **orientadores, psicólogos educativos, especialistas en apoyo escolar**, etc.

Este personal es distinto del encargado del control de la calidad (que puede tener funciones similares) y de los ayudantes/personal docente auxiliar, que trabajan directamente en clase (véase el volumen 3 del *Glosario*). Pueden trabajar en el centro educativo o en otro tipo de institución (por ejemplo, en centros de orientación o formación). Dependen directa o indirectamente del Ministerio de Educación. En este glosario no se incluye al personal médico, terapeutas (incluidos los logopedas), al personal encargado de los servicios sociales ni a los profesores que enseñan la lengua materna a los alumnos inmigrantes, salvo en el caso de que ofrezcan un apoyo adicional a los alumnos que no pueden seguir la clase. No se menciona tampoco a los asistentes sociales responsables de los problemas emocionales, personales y familiares.

Además de las características comunes a todo el personal, las notas explicativas acerca de este tipo de profesionales incluyen también los siguientes aspectos:

- ◆ lugar donde prestan sus servicios: centro escolar, de orientación, etc.;
- ◆ naturaleza/tipo de ayuda proporcionada: precisiones sobre la naturaleza (orientación y asesoramiento) y el método de intervención (individual, reuniones en clase, etc.);
- ◆ regularidad: a petición solamente o en el marco de un horario previsto.

Ejemplo de nota explicativa

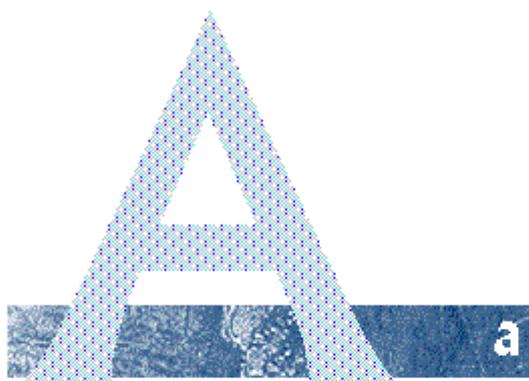
Conseiller/ère psychopédagogique

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador en un *Centre Psycho-Médico-Social*. Para acceder a este puesto es necesario estar en posesión de una titulación en psicología (5 años de duración). Este tipo de profesional es responsable de la administración y gestión del *Centre Psycho-Médico-Social*, y de coordinar y dirigir al equipo del centro. En algunos *Centres*, puede tener responsabilidades "in situ". Se encarga también de la evaluación del ▶ *Auxiliaire psychopédagogue*. Según la zona a la que pertenezca el centro, el órgano responsable de su nombramiento es la Comunidad francesa o bien el órgano responsable del mismo (*pouvoir organisateur*). Es contratado por la Comunidad francesa. Para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*.

Parte I – Glosario



AA

País: Reino Unido (W/NI)

Nivel de ensino: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Associate Assessor*.

Abteilungsvorstand / ständ in

País: Austria

Variantes gramaticales: Abteilungsvorstände/innen, Abteilungsvorständ*

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa:

Jefe de un departamento de estudios (por ejemplo, ingeniería electrotécnica y construcción mecánica) en los centros de secundaria superior y enseñanza superior técnica y profesional (*berufsbildenden mittleren und höheren Schulen*). Para acceder a este puesto, los candidatos tienen que ser profesores (*Lehrer/in*) y acreditar al menos 6 años de experiencia. Por otro lado, deben tener al menos 3 años de experiencia práctica en el ámbito de especialización ofertada por el departamento correspondiente, además de experiencia en gestión de proyectos y capacidad de liderazgo, a fin de cooperar con el sector de los “negocios”. Sus responsabilidades principales son las de organizar, administrar y dirigir la actividad docente del departamento, así como impartir clase. Estos Jefes de departamento son responsables ante el ▶ *Schulleiter/in* de su propio centro. Son seleccionados a través de un proceso de selección abierto en el que el consejo de educación del *Land* anuncia los puestos vacantes en virtud del código de la

función pública (*Beamtendienstrechtsgesetz*). A continuación, el Ministerio de Educación elige y nombra a uno de los tres candidatos que figuran en la lista elaborada por el consejo. Este nombramiento dura un único periodo de 4 años. Es contratado en calidad de funcionario o mediante contrato establecido por el gobierno federal (*Bund*). En caso de desempeñar una labor satisfactoria, el nombramiento se vuelve vitalicio. Es evaluado por el ▶ *Schulinspektor/in* perteneciente al consejo de educación del *Land*.

Academic Reviewer

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Término genérico de ▶ *Institutional Reviewer*, ▶ *Review Coordinator* y ▶ *Subject Specialist Reviewer*.

ACI

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Assistant Chief Inspector*.

Additional Inspector

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector en comisión de servicios o contratado por la *Office for Standards in Education (OFSTED)* en Inglaterra o Estyn en Gales. Debe tener una experiencia previa en calidad de miembro del

equipo directivo u otros cargos superiores en el nivel de enseñanza correspondiente. Asimismo, debe superar con éxito un período de prácticas de tres días de duración. Aquellos candidatos que presenten las aptitudes necesarias para este puesto se incorporan a la lista de inspectores acreditados. Se encargan de la inspección de la enseñanza impartida a los jóvenes de 16 a 19 años y, en Gales, a los estudiantes de postsecundaria y de la Educación de Adultos, en el marco de un equipo de inspección, generalmente bajo la dirección de uno de los ▶ *Her Majesty's Inspectors*. En Inglaterra también pueden llevar a cabo inspecciones en los niveles de primaria y secundaria inferior. Entre sus responsabilidades principales se incluyen la inspección de centros o del conjunto de éstos en el ámbito regional, la colaboración en los informes de la inspección, así como en el desarrollo de ésta, de la orientación y del debate nacional en su ámbito de especialización. Son contratados en virtud de un proceso de selección abierto. Las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones son adoptadas por el OFSTED y el Estyn. Abreviatura: AI.

Adjunct-directeur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Adjunct-directeuren*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶

Afdelingsdirecteur.

Aðstoðarleikskólastjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales:

Aðstoðarleikskólastjórar

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Miembro del personal que asiste al ▶ *Leikskólastjóri* y que, en ausencia de éste o en caso de necesidad, puede sustituirlo en los centros de educación infantil subvencionados a nivel local (*leikskóli*). Para acceder a este cargo hay que ser profesor del mismo nivel (*leikskólakennara*). Asume responsabilidades administrativas, financieras y educativas, reflejando las de los *leikskólastjóri*, y se encarga también de impartir clase. El proceso de selección es abierto y varía en función del reglamento establecido por cada

municipio (solicitudes/entrevistas), que fija también la duración del nombramiento. Son empleados y nombrados por el municipio en calidad de funcionarios. Su trabajo se evalúa según los métodos de evaluación aplicados por cada centro de enseñanza.

Aðstoðarskólameistari

País: Islandia

Variantes gramaticales:

Aðstoðarskólameistarar

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal que asiste al ▶ *Skólameistari* y que, en ausencia de éste o en caso de necesidad, puede sustituirlo en los centros de enseñanza secundaria superior (*fránhalðsskóli*) subvencionados por el gobierno central. Lleva a cabo actividades docentes en función del número de estudiantes en el centro. Son seleccionados en virtud de un proceso abierto (a raíz del anuncio del puesto vacante), y nombrados por el *skólameistari* por un período de 5 años, previa consulta con el consejo de administración del centro. Para más información sobre la titulación necesaria y sus responsabilidades, véase *skólameistari*; para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.

Aðstoðarskólastjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales:

Aðstoðarskólastjórar

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Miembro del personal que asiste al ▶ *Skólastjóri* y que, en ausencia de éste o en caso de necesidad, puede sustituirlo en los centros de enseñanza obligatoria subvencionados a nivel local (*grunnskóli*). Si el número de trabajadores de un centro es de 12 o más, el municipio se ve obligado a contratar a un *aðstoðarskólastjóri*. Sus tareas y obligaciones son definidas por el *skólastjóri* del centro, aunque su actividad docente depende del número de alumnos. Para más información sobre las titulaciones, véase *skólastjóri*; para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.

Adviser**País:** Reino Unido (E/W/NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Funcionario que trabaja en el servicio de asesoramiento y apoyo de las autoridades educativas locales (*local education authority* - LEA) en Inglaterra y Gales, o del *Education and Library Board* en Irlanda del Norte. Puede estar especializado en educación infantil, primaria o secundaria y/o en un área particular. Normalmente tiene sobrada experiencia en cargos directivos de responsabilidad, preferiblemente en calidad de ▶ *Headteacher/Principal*, ▶ *Assistant Headteacher/Assistant Principal* o ▶ *Deputy Headteacher/Deputy Principal*. Sus principales responsabilidades dependen de las exigencias del empleador y del puesto en cuestión. Pueden consistir, por ejemplo, en ayudar a los centros escolares a desarrollar estrategias para alcanzar una mayor calidad educativa; en asesorar a los centros; en proporcionar formación y asistencia a los centros acerca de aspectos relacionados con la elaboración del currículo, la enseñanza y el aprendizaje; en coordinar los programas destinados a la mejora de la calidad de la enseñanza en una serie de centros y en ayudar a definir las buenas prácticas en los mismos. Son contratados a través de un proceso abierto y empleados por la LEA/*Board* que corresponda, generalmente en virtud de un contrato indefinido. Las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones son adoptadas por la LEA/*Board*. Las autoridades locales son las que deciden los puestos que deben ofertarse y definen también sus propias categorías profesionales. Entre los ejemplos de otras categorías profesionales en uso que abarcan funciones similares se incluyen: *Inspector*, *School improvement officer*, *School standards officer*, etc. Entre los puestos de promoción en Inglaterra y Gales se pueden incluir los de *Senior Adviser* y/o *Principal Adviser* y *Head of Advisory/Inspection Services*. Entre los términos utilizados en Irlanda del Norte se incluyen: *Specialist Adviser* y, en cuanto a los puestos de promoción, *Assistant Senior Education Officer* y *Senior Education Officer*.

Advisory Officer**País:** Reino Unido (NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior**Nota explicativa:** Sinónimo de ▶ *Advisory Teacher*.**Advisory Teacher****País:** Reino Unido (E/W/NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal, en este caso profesor con experiencia, que trabaja en el servicio de asesoramiento y apoyo de la autoridad educativa local (*local education authority* - LEA) en Inglaterra y Gales, o del *Education and Library Board* en Irlanda del Norte. Puede estar especializado en educación infantil, primaria o secundaria y/o en un área particular. La formación inicial es la misma que la del *Classroom teacher*, pero generalmente los candidatos a este puesto deben acreditar varios años de experiencia docente y en funciones de dirección, así como un nivel considerable de conocimientos apropiados. Sus responsabilidades principales dependen de las exigencias del empleador y del puesto en cuestión, pudiendo consistir, por ejemplo, en tareas de asesoramiento y asistencia para la elaboración del currículo y la evaluación de los *Classroom teachers*, en desarrollar y difundir estrategias educativas eficaces y en impartir una formación continua. Este tipo de profesional es seleccionado a través de un proceso abierto, y empleado por la LEA/*Board* que corresponda, a menudo en virtud de un contrato temporal o en el marco de la adscripción a un centro. Las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones son adoptadas por la LEA/*Board*, quien también decide los puestos que deben ofertarse y define sus propias categorías profesionales. Sinónimos: *Consultant* (Inglaterra y Gales), *Advisory Officer* y *Field Officer* (Irlanda del Norte).

Afdelingsdirecteur**País:** Países Bajos**Variantes gramaticales:** *Afdelingsdirecteur* en**Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Coordinador de departamento en un centro de educación secundaria general (VWO, HAVO o VMBO). Además de la responsabilidad de organizar reuniones para la elaboración de los boletines de notas, las personas que ocupan este puesto se encargan de coordinar las actividades del *coördinerend docent*, del ▶ *Mentor*, y del ▶ *Decaan*, comprueban la lista de ausentes y garantizan el contacto con los padres. Por otro lado, se encargan de aplicar la política educativa y de la gestión de su centro. Asimismo, son los máximos responsables de un nivel educativo determinado (VWO, HAVO or VMBO) y miembro del equipo de dirección del centro. Para más información sobre las titulaciones necesarias, contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Directeur*. Sinónimos: *Adjunct-directeur*.

AHT

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Assistant headteacher*.

AI

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Additional Inspector* en Inglaterra y Gales y de ▶ *Associate Inspector* en Irlanda del Norte.

Algemeen directeur/trice

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Algemeen directeur/trices*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director general de un grupo de escuelas (*scholengroep*), siendo el órgano intermedio que reúne y ejerce el poder ejecutivo sobre todos los centros escolares de una determinada zona geográfica. Estos centros están administrados por el *Gemeenschapsonderwijs* (la autoridad competente para la 'Educación de la Comunidad'), que actúa en

nombre de la Comunidad flamenca. El grupo de escuelas tiene por objeto fomentar una estrecha cooperación entre los centros de primaria y secundaria de la Comunidad a fin de ofrecer una enseñanza general, técnica y profesional multisectorial, coordinada de manera más coherente. Las responsabilidades del *algemeen directeur/trice* se confieren al ▶ *Directeur/trice* de una escuela perteneciente al grupo. Este Director está también autorizado para ejercer un poder de decisión y de gestión en nombre del grupo, sujeto a la ratificación de su órgano gestor (*raad van bestuur*), y a adoptar medidas en caso de urgencia. Son nombrados y evaluados por el *raad van bestuur*, que determina la duración de su mandato y puede darlo por finalizado en virtud de una votación por mayoría simple. Es empleado por la Comunidad flamenca.

- Director de un centro de enseñanza subvencionado cuyo órgano de gestión es responsable de los centros que cuentan con al menos 2.000 alumnos inscritos.
- Director de un centro de enseñanza superior (*hogeschool*), responsable de su gestión -incluidas las decisiones relativas a la utilización de los fondos-, de la calidad del entorno y del nombramiento de su personal. La titulación necesaria es la de profesor (*docent/e*) del *hogeschool* correspondiente. Los titulares de este puesto están exentos de toda práctica docente. Son nombrados entre el cuerpo docente del centro en virtud de un proceso abierto. Son empleados por su órgano administrativo (*raad van bestuur*). El empleo en el sector público o privado subvencionado puede estar supeditado a la legislación civil o laboral, siendo, por tanto, legal o contractual.

Anapliotis kosmitoras (Αναπληρωτής κοσμήτορας)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Anapliotes kosmitores, anapliot* kosmitor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Profesor adjunto o suplente del ▶ *Kosmitoras* en la universidad (panepistímio). Las personas que ocupan este puesto deben ser profesores (*kathigitis/tria*) o

profesores asociados en su departamento. Deben hacerse cargo de las responsabilidades del kosmitoras en caso de ausencia, indisponibilidad o dimisión de éste. Para más información sobre su contratación, nombramiento (con la diferencia de que el nombramiento inicial es de 3 años), empleador y régimen laboral, véase ▶ *Prýtanis*.

Antiprýtanis (Α ντιπρýtανης)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Antiprýtanis*, *antiprítan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Profesor adjunto o suplente del ▶ *Prýtanis* en la universidad (panepistímio). Además de su actividad docente (como *kathigíis/tría*), se hace cargo de las responsabilidades del *prýtanis* en caso de ausencia, indisponibilidad o dimisión de éste. Para más información sobre su titulación, selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *prýtanis*.

Apulaisjohtaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Apulaisjohtajat*, *apulaisjohtaj**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Subdirector en un centro de enseñanza obligatoria (*peruskoulu*), de secundaria (*ammattillinen oppilaitos*), o enseñanza superior, (*ammattikorkeakoulu* o *yliopisto*), que sustituye, si es preciso, al ▶ *Johtaja*. Los candidatos designados para ocupar este puesto tienen generalmente responsabilidades de gestión que varían en función del reglamento del centro. Para más información, véase *johtaja*. Denominación en sueco: *Biträdande chef*.

Apulaisrehtori

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Apulaisrehtorit*, *apulaisrehtor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de enseñanza obligatoria (*peruskoulu*) o de secundaria (*lukio* or *ammattillinen oppilaitos*), incluidos los centros de educación de adultos,

que asiste al ▶ *Rehtori* en la gestión del centro. Aunque el puesto no requiere ninguna formación especial, la persona designada es normalmente un profesor cualificado (*luokanopettaja* or *lehtori* (+)) con experiencia docente. Sus responsabilidades, así como sus actividades docentes, varían de un centro a otro (en función del tamaño, del tipo, etc.) y no hay ningún tipo de legislación que regule los procedimientos de selección en el ámbito nacional. Son nombrados generalmente por el rehtori de acuerdo con el reglamento de la autoridad responsable del centro, y empleados como profesores por las autoridades locales o por una institución de carácter privado, en calidad de funcionarios o mediante contrato. Es evaluado por la autoridad responsable del centro en el marco de la evaluación global de éste. Denominación en sueco: *Biträdande rektor*.

Area coordinator

País: Malta

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal académico de un centro de educación secundaria superior (*junior college*) que depende de la Universidad de Malta, encargado de coordinar la gestión general de un área de estudios. Estos coordinadores son nombrados por el council of university por un periodo de tiempo determinado *renovable*, siguiendo la recomendación del *board of the junior college* y tras estudiar el informe elaborado por el ▶ *Principal* basado en sus consultas con los coordinadores correspondientes. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rector*; para más información sobre su titulación, véase ▶ *Dean*.

Assistant Chief Inspector

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el grupo de gestión perteneciente al cuerpo de inspectores del Ministerio de Educación y Ciencia (DES) bajo la supervisión del ▶ *Chief inspector*. El titular de este puesto dirige la sección que garantiza la supervisión y evaluación del trabajo de los ▶ *Inspectors* y/o *senior/divisional inspectors*. Son seleccionados

mediante oposición entre los *senior/divisional inspectors* e *inspectors* con experiencia (normalmente con un mínimo de 3 años de servicio como *inspector*). Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase *inspector*.

Assistant Chief Inspector

Pais: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector permanente de la *Education and Training Inspectorate* (ETI). Estos inspectores deben reunir los siguientes requisitos: ser *teacher* o *lecturer*; un mínimo de 7 años de experiencia docente (a nivel escolar, superior, o como formador); un mínimo de 5 años de experiencia como inspector de educación y/o formador durante los 8 años anteriores a su nombramiento, así como experiencia en el ámbito de la orientación, control y evaluación de la política educativa y/o de formación durante los 3 años anteriores a su designación. El *Assistant Chief Inspectors* asesora a los Ministerios pertinentes, supervisa el proceso de inspección, evalúa el trabajo de los centros y elabora los correspondientes informes. Vela porque la inspección conduzca a la mejora de la calidad del aprendizaje y de la enseñanza, y para que se alcancen los niveles educativos fijados. Por otro lado, informa y asesora a los Ministerios sobre la política educativa actual, contribuye al desarrollo de políticas educativas futuras e influye en las estrategias educativas y de formación. Finalmente, fomenta la mejora de los avances conseguidos a través de la educación y la formación y, en particular, estimula la aplicación de la autoevaluación como vía para alcanzar esa mejora. Son contratados en calidad de funcionarios por el Ministerio de Educación mediante un proceso abierto. Los procedimientos de evaluación relativos a sus prestaciones son adoptados por el *Inspectorate*. Abreviatura: ACI.

Assistant Director

Pais: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Assistant Principal* en las *further* y *higher education institutions*.

Assistant head of school

Pais: Malta

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Head of school* en centros de educación infantil, primaria o secundaria (*kindergarten centre, primary school, junior lyceum, secondary school, boys'/girls' school, junior college, higher secondary school*). La titulación necesaria es la de maestro o profesor (*teacher (+)*) del nivel educativo correspondiente con un mínimo de 10 años de experiencia docente. Estos ayudantes, que están exentos de todas las funciones docentes, apoyan y sustituyen al *head of school* en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del centro, y ofrecen apoyo profesional a los profesores. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *head of school* (con la diferencia de que estos ayudantes son seleccionados entre aquellos profesores que pueden acreditar 10 años de experiencia, tal y como se ha indicado anteriormente).

Assistant Headteacher

Pais: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Headteacher* (y del ▶ *Deputy Headteacher* en algunos centros de enseñanza). Esta persona es un profesor designado para asumir las responsabilidades de gestión y administración que conlleva el funcionamiento de un centro escolar. Se nombran generalmente en grandes *primary* o *secondary schools* donde dos o más *Assistant Headteachers* se encargan de dirigir distintas secciones o diferentes aspectos del trabajo del centro. No se requiere ninguna titulación adicional específica para ocupar este puesto, aunque los candidatos también pueden poseer un *Master's degree* o *Doctorate*. Los candidatos recién nombrados suelen certificar varios años de experiencia docente y de gestión como ▶ *Head of Key Stage* o ▶ *Head of Department*. El

centro determina sus responsabilidades pero, en general, ayudan al *Headteacher* a garantizar la dirección, gestión y planificación del centro, a administrar y organizar al personal, los recursos y el programa educativo, y a fomentar las buenas relaciones con los padres y la comunidad. Siguen teniendo, normalmente, obligaciones docentes (en particular, en los centros de primaria) Son seleccionados mediante un proceso abierto y empleados por el órgano que regula el centro o por la autoridad educativa local (*local education authority-LEA*), en función del tipo de centro. Se consideran funcionarios empleados, normalmente, mediante contratos indefinidos. Sus prestaciones suelen ser evaluadas por el *Headteacher*. Cargo equivalente en Irlanda del Norte ▶ *Assistant Principal*.

Assistant headteacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Headteacher* en centros de primaria, secundaria inferior y superior (*primary, secondary/comprehensive school*), incluidos los centros de educación especial. Los centros grandes tienen más de un *assistant headteacher*, que asume responsabilidades tanto de gestión como de docencia. Para más información sobre la titulación necesaria, nombramiento, empleador, proceso de selección, régimen laboral y evaluación, véase *headteacher*. Abreviatura: AHT. Este puesto dejó de existir a partir de abril de 2002 debido a la modificación de la estructura de la carrera profesional de todos aquellos profesores contratados en centros de enseñanza que dependían de la autoridad local en Escocia.

Assistant Principal

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa:

- En los centros de Irlanda del Norte, puesto equivalente al de ▶ *Assistant Headteacher* en Inglaterra y Gales. Son empleados por el *Board of Governors* del centro o por el *Education and Library Board*, en función del tipo de centro. Para más información, véase *Assistant Headteacher*.

- En las *further* y *higher education* institutions, ayudante del ▶ *Principal* (y del ▶ *Vice-Principal* en algunos centros). Las responsabilidades, selección y condiciones de trabajo son similares a las del *Vice-principal*. Sinónimo: *Assistant Director*.

Assistant principal

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Principal*. Para más información, véase principal. Este cargo puede estar ocupado durante un número de años limitado.

Assistant principal teacher guidance

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Principal teacher guidance* en centros de enseñanza de secundaria inferior y superior (*secondary/comprehensive school*). Para más información sobre las titulaciones necesarias, contratación, empleador, nombramiento, régimen laboral y evaluación, véase principal teacher guidance. Este puesto dejó de existir a partir de abril de 2002 debido a la modificación de la estructura de la carrera profesional de todos aquellos profesores contratados en centros de enseñanza que dependían de la autoridad local en Escocia.

Associate Assessor

País: Reino Unido (W/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa:

- En Gales un *Associate Assessor* es un profesor (*teacher*) de un centro de enseñanza que ha recibido una formación específica con el fin de unificar y dar cohesión a las filas de un equipo de inspección. Estos profesores realizan una contribución considerable en las inspecciones y se benefician en términos de su propio desarrollo profesional. Se trata de un trabajo no remunerado, aunque reciben una dieta para gastos de desplazamiento y comida.
- En Irlanda del Norte, donde también son profesores en activo, se estableció un programa piloto que es probable llegue a generalizarse. Asisten al ▶ *Reporting Inspector*

durante la inspección y pueden desempeñar un papel principal/auxiliar en el marco de las observaciones y evaluaciones del aprendizaje y la enseñanza. Son seleccionados mediante un proceso abierto por el *Education and Training Inspectorate* (ETI) para el que trabajan dos semanas al año.

Abreviatura: AA.

Associate Inspector

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector de formación profesional que forma parte de un equipo dirigido por una persona designada por el *Education and Training Inspectorate* (ETI) en Irlanda del Norte. Debe cumplir los siguientes requisitos: estar en posesión de una titulación universitaria (normalmente un *Bachelor's degree*) y del certificado de aptitud pedagógica; acreditar 7 años de experiencia profesional durante los 10 años inmediatamente anteriores a su nombramiento; haber trabajado un mínimo de 5 años en la enseñanza o en la formación en competencias básicas o en competencias clave de la comunicación, y demostrar que posee conocimientos acerca de la formación basada en el trabajo, acompañado de la titulación correspondiente. Estos inspectores examinan a los organismos que imparten formación financiada con fondos públicos y garantizan la conexión con los responsables del *Department for Employment and Learning*; evalúan la formación mediante investigaciones, inspecciones y visitas de carácter rutinario a los centros de manera individual o por medio de una investigación más general; se encargan también de promover la innovación y de asegurarse de que los recursos están siendo utilizados de un modo eficaz y rentable, y de que todo esto da lugar a prestaciones profesionales de un alto nivel; evalúan la naturaleza, el alcance y la eficacia de la admisión y la formación continua del personal en cada centro. Estos inspectores son seleccionados por el *Department of Education* a través de un proceso abierto y empleados por éste mediante un contrato fijo de 2 años o en virtud de una comisión de servicios. El ETI adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Abreviatura: AI.

Associate Principal

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director adjunto en algunos centros de enseñanza superior (*college of further o higher education, university, university college*). Para más información, véase ▶ *Principal*.

Aufseher-Erzieher

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Aufseher-Erzieher/innen, Aufseher-Erzieher**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Erzieher/in*.

Aukštesniosios mokyklos direktorius/ore

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Aukštesniųjų mokyklų direktoriai/ores*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de enseñanza superior universitario (*aukštesnioji mokykla*). Para acceder a este puesto los candidatos deben estar en posesión de una titulación universitaria en el campo de la formación del profesorado o en el ámbito del centro correspondiente, así como acreditar una experiencia mínima de 5 años en la enseñanza, la investigación o la industria. Sus responsabilidades se distribuyen entre tareas administrativas, financieras y educativas, aspectos relativos a la organización de los estudios, contratación del profesorado, seguimiento de los profesores con el fin de asegurarse de que participan en los programas de formación continua, y otros aspectos relativos a la gestión de los recursos humanos. Para más información sobre su nombramiento, empleador y evaluación, véase ▶ *Profesines mokyklos direktorius/ore*; para más información sobre su contratación, actividad docente y régimen laboral, véase ▶ *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/ore*.

Auxiliaire psychopédagogue

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Personal de un *Centre Psycho-Médico-Social*. Para acceder a este pues-

to es necesario estar en posesión del título de ayudante en orientación profesional (*assistant en orientation professionnelle*) o de ayudante en psicología (*assistant en psychologie*). Ambas titulaciones implican tres años de estudios en el nivel superior no universitario. Este personal trabaja en colaboración con otros miembros del personal del centro (*assistants sociaux, infirmières sociales*) y es responsable de la orientación escolar de los alumnos. Son designados por la Comunidad francesa o por el organismo responsable del centro (*pouvoir organisateur*), dependiendo del sector al que pertenezca este último. Son contratados por la Comunidad francesa. Para más información sobre su régimen laboral, véase ► *Directeur/trice*. Son evaluados por el ► *Conseiller/ère psychopédagogique*.

Avdelingsleder

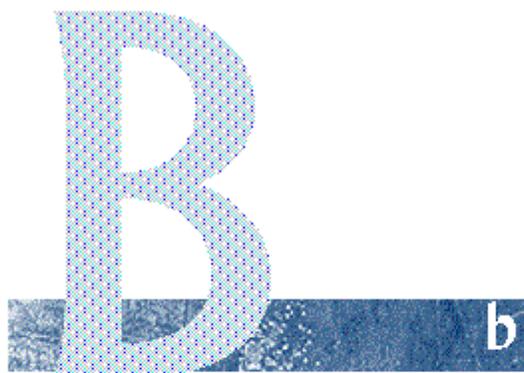
País: Noruega

Variantes gramaticales: *Avdelingslederen, avdelingsledere, avdelingslederne*

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de enseñanza secundaria superior (*videregående skole*), aunque este término se utiliza solamente en algunos centros de este tipo. Para acceder a este puesto hay que ser profesor (*adjunkt, faglærer, lektor*), y al titular de dicho puesto se le emplea sobre la misma base, aunque con responsabilidades adicionales de gestión. Pueden ser contratados mediante promoción interna entre el personal del centro o a través de convocatorias públicas. Para más información sobre el régimen laboral y la evaluación, véase ► *Rektor*.
- Director de una facultad o de un departamento de un centro de enseñanza superior. Este título puede utilizarse de manera alternativa con el de ► *Dekan*. Para más información, véase *dekan*.



Bendrojo lavinimo mokyklos direktorius/ore

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Bendrojo lavinimo mokyklu direktoriai/ores*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria inferior (*pagrindine mokykla*) o secundaria superior (*vidurine mokykla*), al que puede estar ligado un centro de enseñanza primaria (*pradine mokykla*) o secundaria superior (*gimnazija*). Para acceder a este puesto, los candidatos deben ser profesores y acreditar una experiencia mínima de 3 años en la enseñanza. Para más información sobre sus responsabilidades, contratación, nombramiento, empleador, régimen en laboral y evaluación, véase ► *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/ore*.

Berater/in in einem PMS-Zentrum

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Berater/innen*, *Berater**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar en un centro de orientación y ayuda (*Psycho-Medizinisch-Soziales Zentrum – PMS-Zentrum*), encargado de aconsejar a los alumnos, padres y profesores, garantizar la orientación y dirección escolar y, si fuese necesario, la orientación profesional. Estos orientadores efectúan distintas pruebas escolares y establecen los objetivos mínimos para los alumnos con necesidades educativas especiales o para aquellos que tengan dificultades en el aprendizaje. Para acceder a este puesto es necesario estar en posesión de

una titulación universitaria en psicología y/o pedagogía en el ámbito de la orientación y de la selección profesional (3 años de estudios). El proceso de selección es abierto. En el *PMS-Zentrum* de la Comunidad, el Ministro nombra al orientador después de haber trabajado durante cierto período de tiempo y tras haber concluido unas prácticas de un año de duración; en el *PMS-Zentrum* de la provincia, que se encarga de los centros gestionados por los municipios, es nombrado por la Diputación Permanente del Consejo Provincial de Lieja; en el *PMS-Zentrum* de la enseñanza privada subvencionada, se le emplea, en primer lugar, mediante un contrato temporal y a continuación –a condición de que haya un puesto vacante– con carácter indefinido en virtud de un contrato firmado por el representante del órgano administrativo del centro (normalmente el presidente de una asociación privada). El Ministerio de la Comunidad germanoparlante autoriza los acuerdos de carácter indefinido del personal del *PMS-Zentrum* subvencionado. En el caso del *PMS-Zentrum* de la Comunidad, el orientador es evaluado por el ► *Direktor/in eines PMS-Zentrums*. Para más información sobre el empleador, véase ► *Erzieher/in*.

Beroepskeuzeadviseur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales:

Beroepskeuzeadviseurs

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor de los estudiantes en centros de enseñanza superior (*universiteit, hogeschool*) que desean obtener la opinión de un experto sobre la elección de estudios rela-

Berufsberater/in

tivos a su futura carrera profesional. Estos asesores ofrecen asistencia en forma de entrevistas individuales, cursos (mediante solicitud), talleres y jornadas sobre el empleo. Los candidatos a este puesto deben estar en posesión de una titulación universitaria o de un título de formación profesional superior en *personeel en arbeid* (personal y recursos humanos). Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Studentendecaan*. Sinónimo: **Looppaanadviseur**.

Berufsberater/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Berufsberater/innen, Berufsberater**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Orientador de un centro de enseñanza secundaria o superior (*Oberschule, Realschule, Gymnasium, Freiwilliges Zehntes Schuljahr, Berufsmittelschule*), que asesora a los estudiantes sobre la elección de su futura carrera profesional. Los orientadores, que poseen una titulación en orientación profesional o en psicología, son designados mediante un proceso de selección abierta y son empleados por el Estado en calidad de funcionarios.

Berufsschuldirektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Berufsschuldirektoren/innen, direktor**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Director de una *Berufsschule*. Para más información, véase ▶ *Volkschuldirektor/in*. Términos genéricos: *Direktor/in, Schulleiter/in*.

Berufsschulinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Berufsschulinspektoren/innen, Berufsschulinspektor**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector educativo en una *Berufsschule*. Para más información, véase ▶ *Schulinspektor/in*.

Bezirksschulinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Bezirksschulinspektoren/innen, Bezirksschulinspektor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de los centros de enseñanza obligatoria (*Volkschule, Hauptschule, Sonderschule, Polytechnische Schule*) de su distrito. Para más información, véase ▶ *Schulinspektor/in*.

Bildungsberater/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Bildungsberater/innen, Bildungsberater**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador de una *berufsbildende höhere Schule* (BHS) y una *berufsbildende mittlere Schule* (BMS). Para más información, véase ▶ *Schülerberater/in*.

Biträdande chef

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Biträdande chefer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Apulaisjohtaja*.

Biträdande rektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Biträdande rektorer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Apulaisrehtori*.

Biträdande rektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Biträdande rektorer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Vararektori*. Sinónimos en sueco: *Vice rektor, Prorektor*.

Biträdande rektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Biträdande rektorer*

Nivel: Infantil/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Rektor* (nivel escolar) en la *grundskola, gymnasieskola* o *kommunal vuxenutbildning*. Las per-

sonas designadas, que normalmente no tienen responsabilidades docentes, llevan a cabo funciones administrativas, de personal o financieras, en función de la distribución de las responsabilidades en el centro. La autoridad local que los designa establece los criterios de admisión; suelen consistir en una titulación que capacite para la docencia combinada con conocimientos en gestión. Para más información sobre las titulaciones, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rektor* (nivel escolar). Término genérico: *Skolledare*. Denominación anterior: *Studierektor*, todavía en uso en algunos centros.

Børnehaveklasseleder

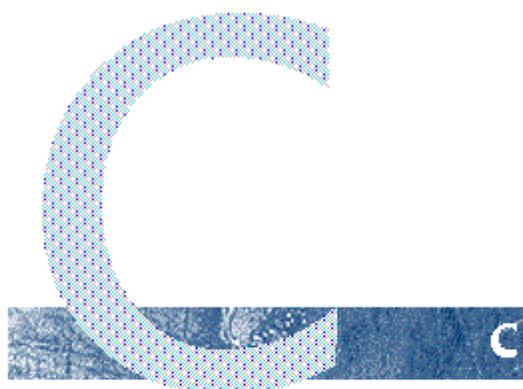
País: Dinamarca

Variantes gramaticales:

Børnehaveklasseledere

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Responsable de las clases de educación infantil (*børnehaveklasse*) que debe tener la titulación de *pædagog* o *folkeskolelærer*. Se ocupa de las actividades docentes, pero no asume ninguna función administrativa o de gestión, puesto que es responsabilidad de los órganos administrativos del centro. Es contratado mediante un proceso abierto y empleado, con un régimen similar al de los funcionarios, por los municipios o distritos del sector público, o por los centros autónomos privados. Se le emplea en virtud de un contrato colectivo y no es objeto de ninguna evaluación individual.



Careers Adviser

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Asesor que ayuda a jóvenes y adultos a tomar decisiones sobre sus futuro profesional y sobre los itinerarios educativos y formativos que pueden cursar. Los requisitos mínimos incluyen una titulación universitaria (generalmente un *Bachelor's degree*) en una materia, aunque algunos empleadores conceden prioridad a un *Bachelor's degree* en psicología o pedagogía. Además, se debe estar en posesión de un título en orientación profesional expedido por el *Institute of Career Guidance*. Estos títulos se otorgan por medio de las titulaciones universitarias de tercer ciclo o *Master's degrees* expedidos por algunos centros de enseñanza superior. Otra alternativa es la de obtener una *National Vocational Qualification in Careers Guidance* a la vez que desempeña su labor profesional. Las responsabilidades varían en función de las exigencias del puesto, pero normalmente incluyen la realización de entrevistas y servicios de asesoramiento, la realización de pruebas psicométricas, la búsqueda de información sobre el empleo y el mercado laboral, contactar con los empleadores, los centros de enseñanza y los responsables de la formación, impartir clase, la animación de debates de grupo y presentaciones. Este profesional es contratado a través de un proceso de selección abierto y puede ser empleado por empresas o asociaciones locales que tienen establecido un contrato con el Gobierno, por centros escolares o por further education institutions (educación secundaria superior y enseñanza de

adultos) y por centros de educación superior. El empleador es quien adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Por otro lado, establece el número de puestos que deben ofertarse, así como las categorías profesionales. Para los puestos de promoción puede ser necesario estar en posesión del título de *Senior y/o Principal*. Sinónimos: *Careers Counsellor* y *Vocational Counsellor*.

Nota: En Inglaterra, el servicio *Connexions* de reciente creación ofrece una serie de servicios tales como servicios de información sobre el empleo, servicios para la juventud, así como otros servicios legales y de carácter voluntario para los jóvenes con el fin de crear un servicio integrado y coherente que ofrezca información, asesoramiento y orientación. A los miembros del personal de *Connexions* que trabajan con jóvenes se les conoce con el nombre de *Personal Advisers* y pueden tener una trayectoria profesional y una titulación diferentes de las que tienen los *Careers Advisers*.

Careers adviser

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/ Secundaria superior/ Superior

Nota explicativa: Asesor de la organización *Careers Scotland* que trabaja con los alumnos de los centros de educación secundaria inferior y superior (*secondary/comprehensive schools*) y en centros de enseñanza superior (*college of further o higher education, university, university college*). Para acceder a este puesto hay que estar en posesión de un *Diploma in Careers Guidance* (DipCG),

Scottish Vocational Qualification (SVQ) de nivel 4 o una *Qualification in Careers Guidance (QCG)*. Proporciona asesoramiento completo, actual y objetivo sobre las posibilidades de formación y empleo a los alumnos de secundaria y de enseñanza superior. Es contratado por el *Careers Scotland* mediante un proceso de abierto y es empleado en virtud de un contrato indefinido por la *Scottish Enterprise* o *Highlands and Islands Enterprise*.

Careers advisor

País: Irlanda

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor de un centro de enseñanza superior (*university, teacher training college, technical college*). Proporciona orientación profesional y pedagógica a los estudiantes. En general, el acceso a este puesto requiere como mínimo un título universitario y una titulación de postgrado relevante para el puesto, así como experiencia profesional. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Director*.

Careers Counsellor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Careers Adviser*.

CCI

País: Reino Unido (E)

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Childcare Inspector*.

CEO

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Chief Education Officer*.

Chair of Governors

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Presidente del órgano directivo de un centro de enseñanza, responsa-

ble de la gestión del centro, de una *further education institution* o de una *higher education institution*. Colabora estrechamente con el ▶ *Headteacher* o el ▶ *Principal*. Para más información, véase ▶ *Governor*.

Chef

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Chefer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Jokteja*.

Chief Education Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Jefe del servicio educativo de las autoridades locales competentes en materia educativa (*local education authorities-LEAs*). En la mayoría de las autoridades, el *Chief Education Officer* es el encargado de dirigir este servicio. Sin embargo, a raíz de las modificaciones en la estructura de las autoridades locales, la educación puede formar parte, en algunas autoridades, de un departamento más amplio donde se incluyen otros servicios como la cultura y el ocio, o de un departamento dedicado exclusivamente a los servicios para niños. En algunas autoridades pueden dirigir dicho departamento o depender de un Director con formación y experiencia en otros ámbitos. Numerosos *Chief Education Officers* tienen experiencia docente (*senior teacher*) y posteriormente consiguen un cargo de mayor responsabilidad dentro de la LEA. Para acceder a este puesto no es necesario estar en posesión de ningún título adicional específico, aunque algunos candidatos pueden haber cursado estudios de postgrado o de tercer ciclo (*Master's degree* o *Doctorate*). Deben tener aptitudes para la gestión y la dirección. La contratación se lleva a cabo mediante un proceso abierto. Son funcionarios empleados por la autoridad educativa local, normalmente mediante contrato indefinido. La autoridad local también adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Sus responsabilidades principales son las de asesorar a los consejeros elegidos; velar porque la LEA realice las funciones establecidas por ley, por ejemplo, garantizar-

do suficientes plazas en los centros; promover una mayor calidad educativa; supervisar los centros escolares con el fin de ayudarles a mejorar su funcionamiento; y aconsejar a los centros sobre la contratación, nombramiento y despido del personal. Denominación en Irlanda del Norte: *Chief Executive*. Abreviatura: CEO. Sinónimo: *Director of education*.

Chief Executive

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa:

- Sinónimo de ▶ *Principal* utilizado en algunos centros de enseñanza postsecundaria y superior.
- En Irlanda del Norte, denominación equivalente a ▶ *Chief Education Officer*, pero contratado por los *Education and Library Boards*.

Chief Executive

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal* contratado por un *college of higher education/university*.

Chief inspector

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Jefe del área de inspección del Ministerio de Educación y Ciencia (DES), responsable de su gestión y administración, así como de la supervisión de la labor del ▶ *Deputy chief inspector* y del ▶ *Assistant chief inspector*. El Ministro de Educación y Ciencia es el encargado de nombrar a los candidatos para este puesto – quienes deben haber alcanzado al menos el grado de *assistant chief inspector* – tras haber aprobado una oposición. Para más información sobre el empleador y régimen laboral, véase ▶ *Inspector*.

Chief Inspector

País: Reino Unido (E/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa:

- En Irlanda del Norte, jefe del *Education and Training Inspectorate* (ETI). El candidato designado debe estar en posesión de un título universitario (generalmente un *Bachelor's degree*) y del certificado de aptitud pedagógica, tener al menos 10 años de experiencia en la docencia y/o administración educativa, un mínimo de 5 años de experiencia durante los 8 últimos años en el ámbito de la inspección educativa o de los servicios de educación y formación, y 2 años de experiencia en un cargo directivo. Sus responsabilidades consisten en promover una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje, y en intervenir en calidad de asesor principal en materia educativa y formativa de los Ministerios y Ministros pertinentes en aquellos aspectos relacionados con la calidad y las normas de los servicios educativos y de formación. Contratado mediante un proceso abierto y empleado por el Ministerio de Educación en calidad de funcionario, el *Chief Inspector* fija el contexto en el que se desarrollan los planes estratégicos y de actividad de los ETI. El trabajo de la Inspección se somete al examen de la *Northern Ireland Assembly*. Abreviatura: CI.
- En Inglaterra, jefe del *Adult Learning Inspectorate* (ALI) establecido en virtud de la Ley *Learning and Skills* del año 2000. Nombrado por el ALI en virtud de un proceso de selección abierto, el *Chief Inspector of Adult Learning* cumple un papel similar al del ▶ *Her Majesty's Chief Inspector* en lo concerniente a la enseñanza y la formación de personas adultas.

Chief officer

País: Irlanda

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad, encargada de administrar y dirigir las actividades académicas, administrativas, financieras, así como las relativas al personal del centro. Es también responsable de los fondos públicos que han sido concedidos a la universidad. El nombramiento para este puesto no está supeditado a ningún tipo de condición o requisito, siendo la universidad la que establece su propio procedimiento de contratación y de selección. Los titulares de

este puesto son nombrados por la autoridad universitaria responsable, de la que, a su vez, dependen. Son empleados por la universidad en calidad de funcionario. Sinónimo: *President of the University*.

Childcare Inspector

País: Reino Unido (E)

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Inspector que, desde septiembre de 2002, regula y examina los servicios privados de guardería (incluso aquellos servicios prestados por niñeras) para niños menores de 8 años, así como la enseñanza infantil en centros privados y de carácter voluntario financiados con fondos públicos. Para acceder a este puesto no se requiere ningún tipo de titulación oficial, pero normalmente los *Childcare Inspectors* son contratados entre los profesores de guardería con experiencia o entre los profesores de infantil. Sus principales responsabilidades consisten en velar porque las personas que prestan servicios a niños cumplan con las normas nacionales aplicables a los servicios de guardería; evaluar la eficacia de la enseñanza infantil haciendo especial hincapié en los progresos realizados por los niños en cuanto a la consecución de los "objetivos del aprendizaje precoz"; redactar informes sobre las inspecciones; y proporcionar información de carácter oral al personal acerca de los resultados de la inspección. Los *Childcare Inspectors* son contratados mediante un proceso abierto por la *Office for Standards in Education (OFSTED)*, que los contrata como trabajadores por cuenta propia, generalmente mediante contratos indefinidos. El OFSTED adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Abreviatura: CCI.

Nota: Los encargados de llevar a cabo la inspección de la enseñanza infantil en los centros privados y de carácter voluntario en Inglaterra antes de septiembre de 2002 eran los *Registered Nursery Inspectors*.

CI

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de *Chief Inspector*.

Conseiller/ère d'orientation-psychologue

País: France

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Personal encargado, en el *centre d'information et d'orientation (CIO)*, de informar a los alumnos/estudiantes y a sus familias sobre los estudios y las salidas profesionales. La contratación se lleva a cabo mediante una oposición a la que pueden acceder todos aquellos candidatos que posean una licencia en psicología. En caso de desempeñar una labor satisfactoria, los candidatos son nombrados *conseillers d'orientation-psychologues stagiaires* mediante decreto del Ministerio de Educación. Realizan un período de prácticas remunerado de dos años de duración, al término del cual, aquellos que hayan conseguido aprobar el examen conducente a la obtención del título de *conseiller d'orientation-psychologue* obtienen un puesto fijo, otorgado por el *recteur de la académie* (responsable de los servicios a nivel regional dentro del Ministerio) en la que realizaron su período de prácticas. Trabajan para el Estado en calidad de funcionario. Los cuerpos de inspección correspondientes así, como el director del centro de información y orientación (CIO) son los encargados de su evaluación. Abreviatura: COP.

Conseiller/ère principale/e d'éducation

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Personal encargado en un *collège* o *lycée* de organizar las actividades colectivas (en horario no lectivo) en relación al plan de estudios y, junto con los profesores, del seguimiento de los alumnos. La contratación se lleva a cabo mediante un listado de posibles candidatos, en el caso de los *conseillers d'éducation* (cuerpos en vías de extinción), quienes deben cumplir determinados requisitos de antigüedad, o por oposición a la que pueden presentarse todas aquellas personas que tengan una *licence* o titulación equivalente. La oposición puede prepararse en un *institut universitaire de formation des maîtres (IUFM)*. En caso de desempeñar una labor satisfactoria, los candidatos son nombrados *conseillers principaux d'éducation stagiaires* y acceden al segundo año del IUFM. Durante

este tiempo reciben una formación profesional remunerada de un año de duración. El Ministro de Educación los nombra para trabajar en una *académie* (región), mientras que el *recteur de la académie* (responsable de los servicios en el ámbito regional dentro del Ministerio) es el encargado de asignarlos a un centro educativo. Aquellos que concluyen con éxito el período de prácticas reciben el *certificat d'aptitude aux fonctions de conseiller principal d'éducation* y obtienen un puesto fijo, otorgado por el *recteur de la académie* en la que realizaron su período de prácticas. Trabajan para el Estado en calidad de funcionarios. El *Inspecteur/trice d'académie-inspecteur/trice pédagogique régionale*, así como el director del centro correspondiente son los encargados de su evaluación. Abreviatura: CPE.

Conseiller/ère psychopédagogique

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador en un *Centre Psycho-Médico-Social*. Para acceder a este puesto es necesario estar en posesión del título de psicólogo (titulación de 5 años). Este tipo de profesional es responsable de la administración y gestión del *Centre Psycho-Médico-Social*, y de coordinar y dirigir al equipo del centro. Puede tener responsabilidades "in situ" en algunos *Centres*. Se encarga también de evaluar al *Auxiliaire psychopédagogue*. Según la zona a la que pertenezca el centro, el órgano responsable de su nombramiento es la Comunidad francesa o bien el órgano responsable del mismo (*pouvoir organisateur*). Es contratado por la Comunidad francesa. Para más información sobre su régimen laboral, véase *Directeur/trice*.

Consigliere di orientamento

País: Italia

Variante gramaticales: *Consiglieri di orientamento*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Encargado de la orientación en un centro de enseñanza de secundaria inferior (*scuola media*) o secundaria superior (*istituti, licei*). Son profesores con empleo fijo (*insegnante di scuola media, insegnante di*

scuola secondaria superiore) que pueden ser elegidos por el claustro de profesores (*consiglio dei docenti*) de cada centro y nombrados por el *Dirigente scolastico*, a condición de que el claustro haya reconocido formalmente la orientación prestada como parte de las actividades no docentes remuneradas de carácter voluntario que los profesores pueden ejercer. Son contratados por el Estado y en los centros públicos tienen la condición de funcionario. Su evaluación corre a cargo del *dirigente scolastico* y del *consiglio dei docenti*.

Consultant

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de *Advisory Teacher*.

Coordinador/a de ciclo

País: España

Variante gramaticales: *Coordinadores/as*

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Coordinador de un ciclo o nivel específico dentro de la enseñanza infantil o primaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria*). La labor de estos coordinadores es la de fomentar el trabajo en equipo entre los profesores y garantizar la acción coherente y sistemática por parte de los profesionales responsables de la enseñanza y el aprendizaje. Deben ser profesores cualificados y proseguir su actividad docente como *maestros/as*. El *Director/a* es el responsable de seleccionarlos y de nombrarlos entre los profesores que ocupan un puesto fijo y que trabajan en el centro en el nivel correspondiente, en virtud de la recomendación del *Jefe/a de estudios*. Aunque los puestos vacantes de coordinadores pueden estar cubiertos de manera temporal por profesores interinos, las personas que acceden a este puesto deben ser funcionarios. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y evaluación, véase *director/a* (nivel escolar).

Coördinerend docent

País: Países Bajos

Variante gramaticales: *Coördinerende docenten*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de enseñanza secundaria (VWO, HAVO o VMBO). Guía y coordina el trabajo de los profesores del nivel educativo correspondiente. Mientras que continua ejerciendo su actividad docente (como *leraar voortgezet onderwijs*, etc.) en la medida que el centro determine, también contribuye a la innovación pedagógica en la metodología y en el contenido de una disciplina o de una sección del plan de estudios del centro. Es contratado y evaluado por el órgano directivo del centro (*bevoegd gezag*) (en la práctica, generalmente por el ▶ *Directeur* que lo preside). Para más información sobre las titulaciones, selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *directeur*.

Coördinerend Inspecteur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Coördinerende Inspecteurs*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Miembro del personal de la inspección educativa (*inspectie van het onderwijs*) encargada de la coordinación del trabajo de un grupo de 10 ▶ *Inspecteurs* en el sector correspondiente de una región. Administran los proyectos de inspección, redactan informes y supervisan un número de centros escolares más pequeño a la vez que mantienen el contacto con la práctica docente diaria.

Cada sector consta de una serie de inspectores, además del personal auxiliar, mientras que el sector de la enseñanza superior incluye también un departamento académico dotado con el personal apropiado. Para las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Hoofdinspecteur*.

COP

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*.

Course Manager

País: Reino Unido (E/W/N/I)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Término empleado para designar al ▶ *Programme Manager*.

Course tutor

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

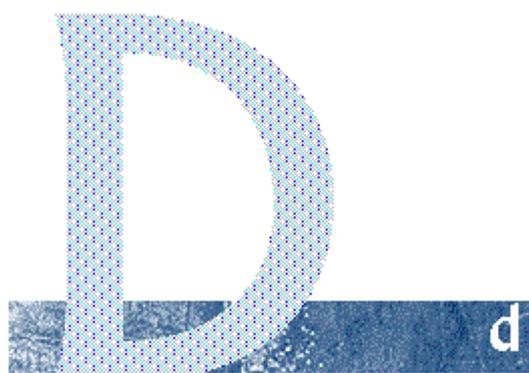
Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Guidance Tutor*.

CPE

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Conseiller/ère principal/e d'éducation*.



Dean

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad en la Universidad de Malta. Es responsable de la administración general, la actividad académica y la supervisión de la facultad correspondiente. Los candidatos a este puesto deben estar en posesión del título de *doctor* y ser miembros de la facultad, habiendo recibido el visto bueno del *council of the university*. El *dean* es elegido por un período de tiempo determinado entre el personal académico de la facultad. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rector*. Sinónimo: *Head of Faculty*.

Dean

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una escuela universitaria o facultad. Los candidatos deben generalmente certificar que están en condiciones de desempeñar funciones de dirección y de gestión académica de alto nivel. Las personas que son designadas para este puesto deben dirigir al personal docente e investigador de la facultad, pudiendo asumir algunas responsabilidades en la universidad. En algunas universidades dedican la totalidad de su tiempo a los asuntos de la facultad, es decir, no imparten clase, mientras que en otras pueden tener un horario docente reducido. Aunque la contratación se basa generalmente en un proceso abierto, en algunos centros los profesores con más antigüedad ejercen la función de *Dean* por turnos, siendo la duración del mandato de uno a tres años. La universi-

dad es la encargada de contratar a este profesional y establece las cláusulas y condiciones de empleo, incluidas las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. El *Dean* puede también poseer el título de ▶ *Professor* o ▶ *Pro-Vice-Chancellor*. Término relacionado utilizado en algunos centros: *Head of Faculty*.

Dean

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad o de un departamento en los centros de enseñanza superior (*college of higher education, university, university college*). Dirige y administra los asuntos académicos de la facultad o del departamento. Se encarga del nombramiento y de la promoción del personal y puede conservar su puesto durante un número fijo de años. Aunque el nombramiento al puesto de *dean* puede ser temporal, la universidad establece un contrato indefinido, y los candidatos deben tener las mismas titulaciones que el personal docente. El ▶ *Principal* es la persona encargada de elegir al *dean* entre el personal del centro. Puede continuar con su actividad docente. Para más información sobre su evaluación, véase *principal*.

Decaan

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Decanen*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Persona encargada de asesorar a los alumnos y a sus padres sobre la elección de un ciclo de estudios o acerca de la forma más apropiada para prepararse profesionalmente en un centro de enseñanza secundaria general (MAVO, HAVO o VMBO). Ayudan a los alumnos o estudiantes a elegir aquellas disciplinas que se corresponden con sus preferencias en la enseñanza secundaria superior profesional (MBO), la enseñanza superior profesional (HBO) o la formación universitaria (*universiteit*), o para incorporarse directamente al mundo laboral. Asimismo, proporcionan información relativa a las ayudas financieras para estudiantes y sobre los estudios en el extranjero. Mientras continúan con su labor docente, dirigen las actividades de los profesores y del ▶ *Mentor*. Para más información sobre las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Directeur*; para la evaluación, véase *mentor*. Sinónimo: *Schooldecaan*.
- Miembro del personal encargado de la administración y gestión de una facultad en un centro de enseñanza superior (*universiteit, hogeschool*). Es también responsable del nombramiento del ▶ *Directeuren van de opleidingen* y, de una forma indirecta, de la gestión de los centros de investigación. El *decaan*, que es profesor (*hoogleraar*), determina y establece, por otro lado, las normas de la facultad y las cuestiones relativas a los exámenes. Es nombrado por el consejo de administración (*college van bestuur*) por un período de 4 años, tiempo en el que deberá dar cuenta al consejo, que a su vez es controlado por el consejo de supervisión (*raad van toezicht*). Para más información sobre el régimen laboral, véase *directeur*.

Decan**País:** Rumania**Variantes gramaticales:** *Decani***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad de un centro de enseñanza superior (*academie, conservator, institut, universitate*). Para acceder a este puesto se requiere, como mínimo, estar en posesión del título de *doctor* y acreditar al menos 9 años de experiencia do-

cente en la universidad. También se tiene en cuenta la capacidad para la gestión. La persona designada para el cargo se ocupa de la coordinación de todas las actividades de la facultad en paralelo con sus obligaciones docentes e investigadoras. Es contratada por el consejo de la universidad, nombrada por el ▶ *Rector* en virtud de la decisión adoptada por el consejo, y empleada por el centro mediante contrato. El consejo se ocupa de evaluar sus actividades.

Decano/a**País:** España**Variantes gramaticales:** *Decanos/as***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad universitaria. Es el responsable de coordinar las actividades docentes y de representar a su centro. Aplica los acuerdos alcanzados por la junta de facultad y se ocupa de todas aquellas cuestiones de las que no son responsables específicos otros órganos universitarios. Es elegido por el claustro de profesores entre los miembros del personal docente (catedráticos de universidad y profesores titulares) de acuerdo con los estatutos de la universidad. Es contratado por su centro mediante oposición, nombrado por el ▶ *Rector* y empleado en calidad de funcionario por la Comunidad Autónoma correspondiente. La *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación* es quien se encarga de su evaluación.

Deildarforseti**País:** Islandia**Variantes gramaticales:** *Deildarforsetar***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad universitaria en un centro de enseñanza superior del Estado (*ráskóli*). El puesto está abierto a un *prófessor* o *dósent* a tiempo completo de la facultad correspondiente. Es elegido por los miembros del personal docente contratados a tiempo completo y por los estudiantes por un período de tiempo de 3 años de duración. La persona elegida asume responsabilidades administrativas, financieras y pedagógicas. Es contratada por el Estado en calidad de funcionario. Cada centro debe tener un sistema que permita evaluar su trabajo,

y los estudiantes son los que evalúan a los profesores, al igual que el departamento/división al que este profesional pertenece.

Deildarstjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Deildarstjórar*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa:

- Jefe de departamento en un centro de enseñanza infantil subvencionado por la autoridad local (*leikskóli*). La titulación que se requiere es la de profesor del mismo nivel (*leikskólakennari*). Se encarga de la organización docente de cada departamento del *leikskóli* y de impartir clase. Son designados y nombrados por el ▶ *Leikskólastjóri*. Para más información sobre el empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.
- Jefe de departamento en un centro de enseñanza obligatoria (*grunnskóli*). La titulación que se requiere es la de profesor del mismo nivel (*grunnskólakennari*). Asume responsabilidades de dirección y gestión establecidas por el ▶ *Skólastjóri*, quien se encarga de designarlo y de nombrarlo. Su carga docente está en función del tiempo que deba dedicar a sus obligaciones directivas y de gestión. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase *aðstoðarleikskólastjóri*.

Dekaan

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Dekaanit, dekaan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad universitaria (*ylloipisto*). Administra y supervisa las actividades de la facultad, aunque las funciones precisas dependen de los estatutos de la propia universidad. Los candidatos a este puesto son nombrados normalmente por el órgano administrativo de la facultad por un período de tiempo de 3 años en general, y son elegidos entre los *professorit* a partir una lista de candidatos elaborada en virtud de los estatutos universitarios. Son contratados por la universidad en calidad de funcionarios y evaluados por la autoridad responsable del centro conforme a las disposiciones internas. Denominación en sueco: *Dekanus*.

Dekan

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Dekanen, dekaner, dekanene*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe del consejo de facultad o departamento de un centro de enseñanza superior (*universitet, høgskole*). El titular de este puesto es elegido entre el personal académico (*professor*) de la facultad y es responsable del control y la gestión de todas sus actividades en estrecha colaboración con el responsable de administración (*fakultetsdirektør*). Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Universitetsrektor*. Otra denominación utilizada: *Avdelingsleder*.

Dekan (Декан)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Dekani*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad de un centro de enseñanza superior (*universitet, spetsializirano vische utchilichte*) cuyas responsabilidades se distribuyen entre la gestión, la docencia y las relaciones públicas. Es elegido por el claustro general de la facultad y contratado por el centro por un período de tiempo de 4 años. Es el encargado de redactar un informe que debe ser presentado al claustro para su posterior debate y aceptación. Para las titulaciones que se requieren, véase ▶ *Rector*.

Dekan/ica

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Dekani/ce, dekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza superior (*visoka strokovna šola, umetniška akademija, fakulteta*) adscrito normalmente a una universidad (*univerza*). Aunque no se requiere ninguna formación especial, los candidatos a este puesto deben estar contratados a tiempo completo en calidad de profesores de educación superior (*visokošolski učitelj*). Sus responsabilidades consisten en coordinar la docencia, la investigación universitaria, las actividades artísticas y otras actividades que puedan tener lugar en su centro, en velar porque se actúe de acuerdo

con la legalidad y en tomar decisiones relativas a las condiciones de trabajo del personal no docente. En paralelo con las responsabilidades descritas anteriormente, continúa con su labor docente o artística. Cuando el centro está adscrito a una universidad su designación para el puesto corre a cargo del ► *Rektor/ica* y es elegido por un período de tiempo de 2 ó 4 años, basándose en la recomendación del consejo (*senat*) del centro, pudiendo ser reelegido de nuevo. En estos centros públicos es contratado por el Estado en calidad de funcionario. El *rektor/ica* y el *senat* se ocupan de su evaluación. Cuando el centro no está adscrito a ninguna universidad, se contrata y se designa conforme a procedimientos internos formales y es evaluado por el consejo (*senat*) del centro.

Dekan/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Dekane/vinnen*, *Dekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad (*Facultät*) universitaria. La persona designada debe ser profesor (*Universitätsprofessor/in*) en la facultad en cuestión, aunque no se requiere ninguna formación específica. Sus responsabilidades se distribuyen entre las tareas administrativas, financieras y educativas. Continúa con su labor docente, que puede reducirse en algunos casos; sus condiciones de empleo y régimen laboral son regulados en virtud de su condición de profesor universitario, no de la de *Dekan/in*. Es designado por el Consejo de la facultad (*Fakultätskollegium*) en virtud de la recomendación del ► *Rektor/in* por un período de tiempo de 4 años renovable indefinidamente. Es contratado por el centro en calidad de funcionario y su evaluación corre a cargo del *Fakultätskollegium*.

Dekan/ka

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Dekane/nky*, *dekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad de un centro de enseñanza superior (*vyšoká škola*). La titulación necesaria para acceder a este puesto es normalmente la misma que para ser profesor de enseñanza superior (*docent/ka* o, preferentemente *profe-*

sor/ka). Su designación corre al cargo del ► *Rektor/ka* de la facultad en virtud de la recomendación del consejo académico. Sus responsabilidades se distribuyen entre las tareas administrativas, financieras y pedagógicas que normalmente compagina con su labor docente. Es empleado por la propia facultad mediante contrato y no es objeto de ningún tipo de evaluación.

Dekan/ka fakulty

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Dekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad (*fakulta*) de un centro de enseñanza superior (*vyšoká škola*). La titulación necesaria para acceder a este puesto es la misma que para ser profesor de un centro de enseñanza superior (*profesor/ka*). Se ocupa de garantizar la gestión, la representación y el funcionamiento de la facultad. Sus obligaciones, responsabilidades y competencias se determinan en función de los estatutos/legislación interna del centro. Puede compaginarlas con su labor docente. Tiene que dar cuenta de su actividad ante el ► *Rektor/ka vysokej školy* acerca de todos aquellos asuntos en los que actúa en nombre del centro, sobre la gestión económica de la facultad y sobre el resto de actividades en virtud de los estatutos del centro de enseñanza superior público al que pertenece la facultad. Es designado por un período de 4 años por el *rektor/ka vysokej školy* a propuesta del consejo académico, pudiendo ser reelegido. Es contratado por el centro en calidad de funcionario. El *dekan/ka fakulty* es responsable de sus actividades ante el consejo académico de la facultad.

Dekan/us

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Dekane*r

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad del consejo de facultad de un centro de enseñanza superior universitaria (*universitet* o *högskola*). Es responsable de la investigación, de los estudios de doctorado, así como de los de tercer ciclo (a menos que exista un consejo especial para este ciclo). La persona designada para este puesto es miembro del personal

docente de la facultad. Es elegida por un comité electoral compuesto por profesores con titulación universitaria en las principales disciplinas que se imparten en la facultad. Su nombramiento corre a cargo del ▶ *Rektor* (enseñanza superior) por un período de tiempo determinado por el centro. En los centros públicos es contratado por el Gobierno con carácter indefinido o, en caso de tratarse del primer empleo, puede ser designada por un período de tiempo determinado. No se ha establecido ningún procedimiento de evaluación formal.

Dekans/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Dekani/es*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad (*fakultate*) de un centro de enseñanza superior (*augstskola, universitate, akademijs*). Es el representante oficial de la facultad y el responsable de su funcionamiento académico y científico, así como de su gestión operativa y financiera. La titulación que se requiere para acceder al cargo es la de profesor (*profesors*), profesor asociado (*asocietais profesors/e*) o profesor ayudante (*docents/e*). Es elegido por el personal académico a través del consejo de facultad (*fakultates dome*). Para más información sobre su empleador, nombramiento, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rektors/e*.

Dekanus

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Dekaner*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Dekani*.

Deputy Chief Inspector

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el grupo de gestión de la inspección del Ministerio de Educación y Ciencia (DES). Dirige una de las dos divisiones de la inspección, cada una de las cuales integra a su vez diversas secciones operativas. Asimismo, evalúa el trabajo de los ▶ *Inspectors* y es responsable ante el ▶ *Chief inspector*. El nombramiento a este

puesto se efectúa por oposición entre los ▶ *Assistant chief inspectors* y los *senior/divisional inspectors* con experiencia en la inspección. Para más información sobre el empleador y régimen laboral, véase *inspector*.

Deputy headteacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Headteacher* en un centro de enseñanza primaria, secundaria inferior y secundaria superior (*secondary/comprehensive school*), incluidos los centros de educación especial. Tiene una responsabilidad docente limitada, además de responsabilidades directivas considerables que lleva a cabo bajo la supervisión del *headteacher*. Para más información sobre su titulación, selección, empleador y nombramiento, véase *headteacher*.

Deputy Headteacher

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Suplente del ▶ *Headteacher*. Es un profesor cualificado y que garantiza la labor del *Headteacher* en caso de ausencia. Para más información sobre las titulaciones, experiencia, responsabilidades y disposiciones relativas al empleo, véase ▶ *Assistant Headteacher*. Término equivalente en Irlanda del Norte: *Vice-Principal*.

Deputy Principal

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Vice-Principal*.

Deputy Vice-Chancellor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Segunda máxima autoridad en una universidad que garantiza la labor del ▶ *Vice-Chancellor* en caso de ausencia de este último. Para más información sobre las titulaciones, experiencia, responsabilidades y disposiciones relativas al empleo, véase ▶ *Pro-Vice-Chancellor*.

Dieftindis/dria (Αυθινη/τρια)**Pais:** Chipre**Variantes gramaticales:** *Dieftindés, dieftind****Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Director de un centro público de educación infantil (*nipiagogio*), primaria, (*dimotiko scholeio*), secundaria (*gymnasio, lykeio, techniki scholi*) o superior (*dimosia scholi tritovathmias ekpedefsis*). La titulación necesaria es la de profesor del nivel correspondiente (*nipiagogos, daskalos/a, kathigitis/tria*) y un mínimo de 3 años de experiencia en administración y gestión de centros como ▶ *Voithos dieftindis/dria*. Es responsable de la administración y gestión escolar, coordina las actividades de los profesores y de otros miembros del personal a la vez que conserva una carga docente relativamente importante a tiempo parcial. Este tipo de profesional se encarga de evaluar el trabajo de los profesores y es evaluado a su vez por el ▶ *Epitheoritis/tria genikon mathimatou*. Es designado mediante un proceso abierto. Dicho proceso de selección más el nombramiento vienen determinados por el Comité de servicio educativo (*epitropi ekpedeftikis ipiresias*). El Ministerio de Educación y Cultura lo contrata con carácter indefinido en calidad de funcionario. Sinónimo: *Gymnasiárchis* para la enseñanza secundaria inferior, *Lykiárchis* en el caso de la enseñanza secundaria superior.

Dieftindis/dria (Αυθινη/τρια)**Pais:** Grecia**Variantes gramaticales:** *Dieftindés, dieftind****Nivel:** Infantil/Primaria/Postsecundaria

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil o primaria (*nipiagogio* y *dimotiko scholeio*, respectivamente), educación especial o postsecundaria (IEK). Se contrata a partir de una lista de posibles candidatos integrada por profesores con la condición de funcionarios (*nipiagogos, daskalos/a, kathigitis/tria*) y al menos 8 años de experiencia en el nivel correspondiente. Para acceder a este puesto los candidatos deben estar en posesión de una titulación universitaria de tercer ciclo y demostrar el conocimiento de al menos una lengua extranjera, haber participado de manera regular en la formación conti-

nua, haber tenido competencias administrativas y de gestión, poseer habilidades sociales y demostrar una experiencia significativa en el campo de las publicaciones. Se ocupa de coordinar las actividades de los profesores y de otros miembros del personal a la vez que sigue manteniendo una importante carga docente a tiempo parcial. Aplica las órdenes ministeriales, formula recomendaciones sobre cuestiones administrativas, en particular en la enseñanza primaria y, en los centros donde se imparten clases de apoyo, también puede encargarse de las tareas del ▶ *Dieftindis/dria evschitiki didaskalias*. Es contratado por las autoridades educativas locales durante un período de 4 años a raíz de la decisión adoptada por el director regional de educación (*periferiakos dieftindis*), quien actúa de acuerdo a la propuesta adoptada por el consejo regional de educación (*periferiako ipiresiako symvoulío*). Es contratado por el Estado y evaluado por el ▶ *Dieftindis/dria ekpedefsis* y el ▶ *Scholikos symvoulos*.

Dieftindis/dria ekpedefsis (Αυθινη Εκπαιδευσης)**Pais:** Grecia**Variantes gramaticales:** *Dieftindes ekpedefsis, dieftind* ekpedefsis***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal encargado del control de la actividad de los centros de enseñanza primaria o secundaria (*dimotiko scholeio, gymnasio, lykeio*) en una de las regiones administrativas del país. Se contrata a partir de una lista de posibles candidatos integrada por profesores contratados a tiempo completo (*daskalos/a, kathigitis/tria*) en calidad de funcionarios y con al menos 10 años de experiencia. Para acceder a este puesto los candidatos deben estar en posesión de una titulación universitaria de tercer ciclo y demostrar el conocimiento de al menos una lengua extranjera, haber participado de manera regular en la formación continua, haber tenido competencias administrativas y de gestión, poseer habilidades sociales y demostrar una experiencia significativa en el campo de las publicaciones. Se ocupan de coordinar las actividades de los centros educativos de su región y evalúan a los directores (al ▶ *Dieftindis/dria ekpedefsis*).

thindís/dría, ► *Gymnasiárchis*, ► *Lykiárchis*), al ► *Schediastis-aksiologifís* y, cuando proceda, al director de la oficina regional de educación en lo relativo a cuestiones administrativas. Es contratado por el Estado y nombrado por el Ministro de Educación por un período de 4 años. El aspecto administrativo de su trabajo es evaluado por el ► *Periferiakos dieftíndís ekpedefsís* y el académico/educativo por el ► *Proistamenos tmimatós epístimónikís & pedagogikís kathodígisis*.

Dieftíndís/dría enischítikís didaskalías

(Διευθυντής/τρια ενσχολικής

διδασκαλίας)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Dieftíndes enischítikís didaskalías*, *dieftínd**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Máximo responsable del personal a cargo de la supervisión de las clases de apoyo para los alumnos con problemas de aprendizaje en un centro de enseñanza secundaria inferior (*gymnasio*). El acceso a este cargo se lleva a cabo conforme a la decisión adoptada por la asociación de profesores tras haber escuchado la propuesta de uno o más profesores interesados. Entre las medidas adoptadas para satisfacer las necesidades de los alumnos menos aventajados se incluyen la participación en un programa especial de lengua griega, matemáticas, física, química y una lengua extranjera durante las horas de clase. Para más información sobre las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Dieftíndís/dría*, teniendo en cuenta que las obligaciones del *Dieftíndís/dría enischítikís didaskalías* pueden a veces ser adoptadas –previa decisión del claustro de profesores– por un miembro del personal docente que no tiene porqué ser el *dieftíndís/dría*.

Directeur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Directeuren*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de enseñanza primaria (*basisonderwijs*) o secundaria general (VWO, HAVO o VMBO). La titulación que se requiere para acceder al puesto

es, normalmente, la de profesor (*leraar basisonderwijs*, *leraar in opleiding*, etc.) del nivel correspondiente. En los centros de secundaria que cuentan con un consejo de administración central (*centraal schoolbestuur*), los miembros de dicho consejo no necesitan estar en posesión de un certificado de aptitud pedagógica, ya que no desempeñan labor docente alguna. Es responsable del funcionamiento diario del centro, incluyendo el contenido educativo y el enfoque didáctico, así como de la orientación del equipo de dirección, de la planificación y de la aplicación de las políticas de gestión del personal. Es contratado y designado por la autoridad competente (*bevoegd gezag*) del centro en virtud de un proceso de selección abierto. En el sector público tiene condición de funcionario y un contrato supeditado a la legislación civil. En el sector privado subvencionado, el contrato de estos directores está supeditado a la legislación laboral, aunque se benefician de la condición de funcionario a cambio del servicio fundamental que prestan a las pensiones. Es evaluado por el *bevoegd gezag*.

Directeur van de opleiding

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Directeuren van de opleiding*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de enseñanza superior (*universiteit*), encargado de la organización del curso impartido por una de sus facultades y de la presentación de las propuestas de programas de estudios al ► *Decaan*. El candidato al puesto es contratado y designado por el *decaan* entre el personal docente de la universidad, la cual establece las titulaciones necesarias, aunque una titulación universitaria y varios años de experiencia constituyen el requisito mínimo. La universidad es la encargada de su contratación, en calidad de funcionario y en virtud de un contrato supeditado a la legislación civil. Es evaluado por la universidad. Sinónimo: *Opleidingsdirecteur*.

Directeur/trice

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Directeurs/trices*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*kleuteronderwijs, lager onderwijs, algemeen secundair onderwijs, technisch/kunst secundair onderwijs, beroepssecundair onderwijs*), incluidos los centros de educación especial. La titulación que se requiere para acceder a este puesto es la misma que para ser profesor del nivel correspondiente (*kleuteronderwijzer/es, onderwijzer/es, regent/es, geaggregeerde voor het hoger secundair onderwijs*), y hay que acreditar al menos 10 años de experiencia docente. Se encarga de coordinar la enseñanza impartida en su centro teniendo, al mismo tiempo, responsabilidades mayores en la gestión y la administración. Dependiendo del tamaño del centro y de la autoridad local (*gemeente*) puede desempeñar también labores docentes. En el caso de los centros públicos gestionados por la Comunidad flamenca, los candidatos a este puesto son seleccionados en virtud de los resultados obtenidos tras la realización de un examen y de la evaluación de su expediente profesional, mientras que en los centros públicos subvencionados o privados se pueden adoptar diferentes procedimientos de contratación. En el sector público, el Ministro de Educación o las autoridades provinciales o municipales designan y contratan a los directores por un período de tiempo determinado. En el sector privado subvencionado, el responsable de estas funciones es el órgano administrativo del centro (*raad van bestuur*). En los centros gestionados por la Comunidad flamenca tienen condición de funcionario, mientras que en los centros privados subvencionados su profesión está regulada tanto por la legislación civil como por la laboral. No son objeto de ningún tipo de evaluación.

Directeur/trice

Pais: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de los centros de enseñanza infantil y primaria (*école maternelle, école primaire*) del sector público y subvencionado (fundado y administrado por organismos privados), así como de los centros de enseñanza secundaria del sector privado, donde es contratado entre los profesores de los niveles

correspondientes (*instituteur/trice maternelle, instituteur/trice primaire, agrégé/e de l'enseignement secondaire supérieur*). En la educación dependiente de la Comunidad francesa, así como en la educación subvencionada, se requiere una experiencia docente de 10 y 6 años respectivamente. Sus responsabilidades dependen del sector al que pertenezcan (público o privado), así como del órgano o la persona responsable del centro (el *pouvoir organisateur*). Normalmente se ocupan de la administración y la gestión del centro, incluido el presupuesto. Asimismo, orientan y coordinan al equipo docente, evalúan a los profesores y desempeñan el papel de 'relaciones públicas'. No tienen ningún tipo de responsabilidad docente (excepto en los centros privados que tengan menos de 180 alumnos matriculados). Los procedimientos de selección dependen del *pouvoir organisateur*. En la enseñanza subvencionada y privada, los procesos de contratación van desde la superación de un examen de aptitud a la libre elección o al cumplimiento de un período de prueba. En los centros de la Comunidad francesa, se concede el brevet de la promotion en base a la evaluación del expediente personal del candidato. Éste deberá, además, superar un examen que implica la valoración de dos unidades didácticas, la resolución de cuestiones legales y administrativas, y someterse a una entrevista que confirme finalmente que el candidato tiene las aptitudes necesarias para el puesto. Es nombrado por el *pouvoir organisateur* del centro y, en los centros públicos, por la autoridad correspondiente (Gobierno de la Comunidad francesa, Diputación permanente del Consejo Provincial, etc.). El Ministerio de la Comunidad francesa es el responsable de pagar su sueldo. En los centros de la Comunidad francesa tienen condición de funcionario, mientras que en los centros subvencionados tienen un régimen laboral similar al de los funcionarios. No hay establecido ningún sistema de evaluación de este personal.

- Director de una unidad (*catégorie*) o de un departamento de un centro de enseñanza superior (*Haute École*). Es designado en virtud de un contrato de 5 años renovable. Puede tener obligaciones docentes. Para

más información sobre las titulaciones, responsabilidades, nombramiento y empleador, véase ► *Directeur-Président*. Para el régimen laboral, véase el párrafo anterior.

Directeur/trice

País: Francia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de una *unité de formation et de recherche* en una universidad, un *institut* o *école* adscritos a una universidad, o de un centro público de enseñanza superior no universitaria. Elegido o nombrado por el Ministro competente entre los profesores que pueden tener o no condición de funcionario según el cuerpo al que pertenezcan, asume la dirección administrativa y docente de una 'unidad' o centro. Dependiendo de las circunstancias, puede estar exento de la totalidad o de parte de sus obligaciones docentes. Debe informar de sus actividades al consejo de administración de su 'unidad'/centro.

Directeur/trice

País: Luxemburgo

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de los centros de enseñanza secundaria (*lycées* y *lycées techniques*) incluidos los centros de educación especial, el *Institut d'études éducatives et sociales* (IEES) o el *Institut supérieur d'études et de recherches pédagogiques* (ISERP). La condición de funcionario y una titulación como *professeur d'enseignement secondaire/secondaire technique* son necesarios para acceder a este puesto. El director aplica las órdenes ministeriales, gestiona y dirige el centro. Es responsable de la actividad educativa en el centro y supervisa al personal docente. Está exento de toda actividad docente. Para acceder a este puesto, los candidatos presentan su candidatura al Ministerio de Educación. Son designados por el Gran Duque, a propuesta del Ministerio de Educación, una vez el Consejo de Gobierno ha tomado la decisión. Son contratados por el Ministerio de Educación en calidad de funcionarios. No se someten a ningún tipo de evaluación.

Directeur/trice adjoint

País: Luxemburgo

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Ayudante del ► *Directeur/trice* de un *lycée* o un *lycée technique*. Tiene menos responsabilidades que el *directeur/trice*. Para más información, véase *directeur/trice*.

Directeur/trice d'école

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Responsable de una *école maternelle* o *école élémentaire*, contratado mediante un listado de posibles candidatos entre los *instituteurs* y *professeurs des écoles* con al menos 3 años de experiencia docente. Asumen responsabilidades administrativas y financieras, y coordinan el trabajo de los profesores. Están exentos parcial o totalmente de las obligaciones docentes, dependiendo del número de clases que haya en el centro. Es designado por el *inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale*. El *instituteur* o *professeur des écoles* prosigue su carrera profesional dentro del cuerpo docente al que pertenece. Es contratado por el Estado en calidad de funcionario. Es evaluado por el ► *Inspecteur/trice de l'éducation nationale* del *département* correspondiente.

Directeur/trice de service d'accueil, d'orientation et d'insertion professionnelle

País: Francia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable del servicio universitario (o interuniversitario) de recepción, orientación e inserción profesional. Es designado por el ► *Président d'université* entre los *enseignants-chercheurs* de la universidad, tras el dictamen del consejo de administración. Dirigen este servicio, cuya finalidad es la de organizar la recepción, información y orientación de los estudiantes a su llegada a la universidad y a lo largo del curso académico para, posteriormente, supervisar su transición al mundo laboral. Tienen condición de funcionario.

Directeur-Président

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de una *Haute École* donde se ofertan estudios de enseñanza su-

perior no universitarios. Los candidatos a este puesto deben ser profesores del centro en cuestión (designados o contratados con carácter indefinido). Son responsables de la gestión administrativa, financiera y docente, y desempeñan el papel de 'relaciones públicas'. No tienen obligaciones docentes. En las *Hautes Écoles* de la Comunidad francesa, el *directeur-président* es designado por el Gobierno, que lo elige entre tres candidatos propuestos por la totalidad del personal docente. En los centros subvencionados por la Comunidad francesa, este tipo de profesional es designado por el órgano o persona responsable del centro, siguiendo un procedimiento idéntico al descrito anteriormente. Son contratados por la Comunidad francesa. Para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*.

Director

País: Irlanda

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de enseñanza superior (*institute of technology*). Los requisitos mínimos para acceder a este puesto son: una titulación universitaria con honours y al menos 10 años de experiencia profesional en el sector empresarial, industrial, en el sector público o en la enseñanza superior, incluyendo normalmente una experiencia superior en la gestión de los sectores educativo y/o comercial/industrial. No desempeñan labores docentes. Se ocupan de controlar y de dirigir las actividades de su centro, garantizar la calidad y eficacia de la gestión y son responsables del ejercicio de sus funciones ante el órgano directivo del centro. Son designados y contratados por el centro en calidad de funcionarios y conforme a los procesos de selección establecidos por el Ministro de Educación y Ciencia. No son objeto de ningún tipo de evaluación.

Director

País: Rumania

Variantes gramaticales: Directori

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior o postsecundaria (*gradivita, scoala primara, scoala*

generală, liceu, scoala profesională, scoala postliceală), incluidos los centros de educación especial. Para acceder a este puesto, el candidato debe ser profesor (*institute/orare, profesor/orara*) del nivel que corresponda y debe acreditar una experiencia mínima de 5 años en la docencia, según establece la ley relativa al personal docente. Asimismo, se tienen en cuenta sus aptitudes profesionales y su capacidad de gestión. Estos profesionales son responsables de la organización y gestión de las actividades escolares, de la aplicación de las políticas nacionales y regionales en el centro, de la evaluación del personal y de la entrega de los documentos oficiales del centro a la Inspección Regional de Educación (*Inspectoratul Scolar Judetean*). Pueden tener obligaciones docentes. Los directores de los centros públicos de infantil, primaria y secundaria inferior son designados por oposición convocada por la Inspección Regional de Educación, mientras que en los centros públicos de enseñanza secundaria superior y enseñanza postsecundaria es el Ministro de Educación e Investigación quien se encarga de su nombramiento. Los centros pertenecientes al sector privado son responsables de sus propios procesos de selección y nombramiento sobre los que tienen que informar a la Inspección Regional de Educación. Son evaluados por el ▶ *Inspector scolar*.

Director

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal* (en una *further education institution* o *higher education college*).

Director

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal* si está contratado por un *college of higher education/university*.

Director (директор)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: Directori

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*detska gradina, osnovno učilishche, gimnazia, tehnikum*), incluidos los centros de educación especial. Los dos requisitos para el nombramiento son: ser profesor (*učitel*) en el nivel correspondiente y tener varios años de experiencia en la enseñanza. Son responsables de todas las actividades de su centro; se encargan de la planificación, administración, coordinación y supervisión del trabajo del personal docente y del centro en general. También se espera que motiven a los profesores y que continúen con su labor docente. Por otro lado, son responsables del funcionamiento global del centro, así como de la gestión del presupuesto y demás cuestiones económicas. Su contratación se lleva a cabo mediante un proceso abierto, según establece el Código Laboral. En los centros públicos, el Ministerio de Educación y Ciencia es quien se ocupa de su nombramiento. En los centros de educación infantil son designados por la autoridad local, mientras que en los centros de educación primaria y secundaria son designados por el ► *Natchalnik na inspektorat*. En ambos casos son empleados por la autoridad local mediante contrato. Su evaluación corre a cargo del *natchalnik na inspektorat* de la Inspección Regional de Educación.

Director de colegiu universitar

País: Rumanía

Variantes gramaticales: *Directorul de colegiu universitar*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de una unidad educativa en una universidad (*colegiu universitar*). La persona designada para ocupar este puesto con pagina la coordinación del conjunto de actividades de la unidad con sus obligaciones docentes e investigadoras. Para más información sobre su titulación, contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ► *Decan*

Director de departament

País: Rumanía

Variantes gramaticales: *Directorul de departament*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de departamento de una facultad en un centro de enseñanza superior (*academie, conservator, institut, universitate*). Es responsable de la coordinación del conjunto de las actividades del departamento, además de tener obligaciones docentes e investigadoras. Para más información sobre las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Decan*.

Director of Education

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ► *Chief Education Officer*.

Director of institute

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal académico encargado de supervisar a los otros miembros del personal de un instituto de la Universidad de Malta. Es responsable de los asuntos académicos, de la supervisión y de la gestión del centro. Es designado entre el personal académico y su contratación corre a cargo del council of the university por un periodo de tiempo determinado. Para más información sobre el empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Rector*; Para más información sobre su titulación, véase ► *Dean*

Director of Study

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ► *Guidance Tutor*.

Director/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Directores/as*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*escola básica, escola secundária, escola profissional*). Se encarga de la gestión escolar, administrativa y financiera del centro. El *director/a* debe ser obligatoriamente un

profesor (*professor/a*) con plaza fija en el centro en el que ejerce su función. También se requieren 5 años de experiencia y una titulación en dirección y gestión escolar. Es elegido por una asamblea electoral compuesta por el personal docente y no docente del centro, representantes de los padres y responsables educativos; en el caso de la enseñanza secundaria también intervienen los representantes de alumnos. La autoridad educativa regional (*Direcção Regional de Educação*, o DRE) contrata a este personal educativo por un período de 3 años. Tienen condición de funcionario. No existe ningún tipo de procedimiento de evaluación de este personal. En los centros que optan por el modelo de gestión colectivo, sus responsabilidades son asumidas por el ► *Presidente do Conselho Executivo*.

Director/a

País: España

Variantes gramaticales: Directores/as

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria, secundaria o educación superior no universitaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria, instituto de educación secundaria, centro de formación profesional superior, Escuela Oficial de Idiomas, conservatorio, escuela de arte*). Debe ser obligatoriamente profesor del nivel correspondiente. El nombramiento al puesto de director requiere una formación inicial especial organizada por las *administraciones educativas* con el consiguiente reconocimiento oficial, así como un mínimo de 5 años de experiencia docente y la asignación permanente al menos de un año en el centro que corresponda. Son los representantes oficiales de su centro y se encargan de dirigir y coordinar sus actividades educativas. Por otro lado, se ocupan de dirigir al personal, aplicar las decisiones adoptadas por los órganos administrativos mixtos, gestionar el presupuesto y designar al ► *Jefe/a de Estudios* y al *secretario*. Por otro lado, se ocupan, junto con otros colegas, de elaborar el proyecto y las propuestas educativas del centro para su posterior aprobación en el *consejo escolar* (incluidos

el plan de estudios y la programación anual de cada nivel educativo). Con el fin de poder llevar a cabo todas estas funciones, se reduce su carga docente. Se eligen por un período de 4 años mediante votación secreta y por mayoría absoluta en el *consejo escolar del centro*; son designados y contratados por las autoridades educativas de cada Comunidad Autónoma. En circunstancias excepcionales, como es el caso de los centros de reciente creación, pueden ser designados sin haber cumplido todos los requisitos anteriormente mencionados. Tienen condición de funcionario y son evaluados por el ► *Inspector/a de educación*.

- Máxima autoridad de un centro universitario (*escuela técnica superior, escuela universitaria, instituto universitario de investigación*), encargado de la coordinación de sus actividades educativas, su representación y de la aplicación de los acuerdos adoptados con la *junta de la escuela*. Este personal es también responsable de todas aquellas cuestiones no confiadas específicamente a otros órganos en los estatutos universitarios. Se seleccionan conforme a lo establecido en los estatutos por el *claustro de profesores* entre los miembros del personal docente (*catedráticos de universidad*). Para más información sobre su contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Decano/a*.

Director/a da Escola Superior de Educação

País: Portugal

Variantes gramaticales: Directores das Escolas Superiores de Educação

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza superior no universitario (*Escola Superior de Educação*) adscrito a un Instituto Politécnico que no ha optado por el modelo de gestión colectivo. Tienen las mismas responsabilidades que el ► *Presidente do Conselho Directivo da Escola Superior de Educação*.

Director/a da Faculdade/Instituto

País: Portugal

Variantes gramaticales: Directores/as das Faculdades/Institutos

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad o instituto (*Faculdade/Instituto*) de enseñanza superior universitaria. La autonomía de los centros de enseñanza superior les permite elegir el modelo de gestión colectivo o individual garantizado por el director/a. Tienen las mismas responsabilidades que el ▶ *Presidente do Conselho Directivo da Faculdade/Instituto*.

Director/a de Departamento

País: España

Variantes gramaticales: *Directores/as de Departamento*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de un departamento universitario. Es responsable de su gestión y de su representación. Son elegidos por el *consejo de departamento* entre el personal docente (*profesores titulares, catedráticos*) de su universidad y designados por el ▶ *Decano/a* o el ▶ *Director/a* (educación superior). Para más información sobre su contratación, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *decano/a*.

Direktor

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Direktorid, direktori**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza obligatoria (*põhikool*), secundaria superior general (*gümnaasium*), secundaria superior profesional o postsecundaria (*kutseõppeasutus*). En los centros de enseñanza obligatoria y secundaria superior general, las titulaciones que se requieren son las de profesores del nivel correspondiente (*klassõpetaja, põhikooli aineõpetaja* o *gümnaasiumi aineõpetaja*) y al menos 3 años de experiencia docente (5 años en caso de tratarse de un *gümnaasium*). Por lo que respecta a los centros de enseñanza secundaria superior profesional y postsecundaria, deben estar en posesión de una titulación superior y acreditar al menos 3 años de experiencia profesional en la administración. Por otro lado, el *direktor* debe haber realizado un curso de 240 horas de duración en gestión y dirección escolar. En los centros municipales son contratados por las autoridades locales (*vallavalitsus* o *linna-*

valitsus) mediante un proceso abierto, mientras que en las escuelas estatales son contratados por el Ministerio de Educación o por las autoridades regionales (*maavalitsus*), siempre y cuando estas autoridades administren el centro en cuestión. Se seleccionan mediante oposición convocada por el Ministerio de Educación y son contratados por los centros en virtud de un contrato de 5 años de duración como máximo. Para más información sobre las responsabilidades y la evaluación, véase ▶ *Juhataja*.

Direktör

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Direktörer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Johataja*.

Direktor

País: Dinamarca

Variantes gramaticales: *Direktører*

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza secundaria superior o postsecundaria profesional (*erhvervs-skoler, handelsskoler, tekniske skoler*). En la actualidad, se les emplea cada vez más para dirigir su centro como si de una empresa se tratase y para administrar eficazmente su presupuesto, su administración y su personal. Por lo tanto, no se les requiere, normalmente, estar en posesión de ninguna titulación pedagógica u otra calificación especial. Son designados por el centro mediante un proceso de selección abierto y contratados por éste con un régimen laboral similar al de los funcionarios. El centro también se ocupa de su evaluación.

Direktor/ica (+)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Direktorji/ricе, direktor**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Responsable de un centro de enseñanza (*vrtec, osnovna šola, glasbena šola, gimnazija, srednja strokovna šola, poklicna šola, višja strokovna šola, šolski center*) compuesto de dos o más unidades organizativas administradas por el ▶ *Ravnatelj/ica* (+). Para acceder a este puesto en los

centros públicos se requiere al menos una titulación universitaria (4 años de duración) y 5 años de experiencia profesional como mínimo. Sus responsabilidades se refieren exclusivamente a la gestión y se establecen en las actas constitutivas del centro. Se encargan de representar al centro y de garantizar que actúa según la legalidad. Asimismo, se ocupan de las cuestiones relativas al personal y adoptan decisiones relativas al número de puestos vacantes para profesores, el empleo del personal y los aspectos disciplinarios. Deben actuar conforme a las propuestas y recomendaciones del *ravnateljica*, responsable de las unidades organizativas del centro, o de su órgano de gestión. Si su contrato de trabajo lo estipula, puede no tener obligaciones docentes ni de orientación. Para más información sobre la formación especializada, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *ravnateljica*.

Nota: Se utiliza el mismo término para designar a los responsables de otros servicios en las universidades (como bibliotecas, alojamientos para estudiantes e institutos de investigación).

Direktor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Direktoren/winnen*, *Direktor* *

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico para designar a los responsables de un centro ▶ *Berufsschuldirektor/in*, ▶ *Direktor/in der Polytechnischen Schule*, ▶ *Hauptschuldirektor/in*, ▶ *Sonderschuldirektor/in* y ▶ *Volksschuldirektor/in*.

Direktor/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Direktoren/winnen*, *Direktor* *

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Máxima autoridad de un centro de enseñanza básica (*Gründschule*), donde se incluye la educación infantil (*Vorschule*) y la enseñanza primaria (*Primarschule*), o de la enseñanza secundaria inferior o de secundaria inferior y superior (*Sekundarschule*), o de la

enseñanza superior no universitaria (*Pädagogische Hochschule*, *Krankenpflegeschule*). Para acceder a este puesto los candidatos deben haber cumplido 10 años de servicio en centros pertenecientes a la Comunidad y 6 años en el sector privado subvencionado. En la actualidad se está redactando un decreto sobre el régimen laboral del personal de los centros municipales cuya aprobación se estima tendrá lugar en el año 2003. Por otro lado, es necesario nombrarlos con carácter definitivo en el sector y nivel correspondientes: como profesores de enseñanza primaria (*Primarschullehrer/in*), como profesores o subdirectores de enseñanza secundaria (*Sekundarschullehrer/in* o ▶ *Unterdirektor/in*) o como profesores de educación superior (*Dozent/in*). En el sector de la Comunidad, se encargan de la administración educativa de sus centros, así como de la gestión material y financiera. Son responsables (ante el Tribunal de Cuentas) de la utilización del presupuesto. Por otro lado, coordinan y apoyan al personal docente, evalúan su trabajo y además, ejercen de relaciones públicas del centro. En los centros de educación subvencionados (dependientes de los municipios), algunas de estas funciones (sobre todo en el ámbito de la gestión material y financiera) no son responsabilidad directa del *director/in*. No tienen obligaciones docentes, excepto aquellos que dirigen un centro de enseñanza básica con menos de 180 alumnos matriculados. El procedimiento de contratación depende del sector. En la educación dependiente de la Comunidad deben estar en posesión de un certificado de dirección que se obtiene tras la realización (ante un comité designado por el Gobierno) de un examen referente al conocimiento de los textos legislativos y reglamentarios, la organización de la educación y la gestión material y financiera del centro. El expediente personal del candidato, sus aptitudes pedagógicas (evaluación de sus clases), así como su opinión personal sobre la función del *director/in* también se tienen en cuenta. En los centros de enseñanza subvencionada, pública y privada, son designados en virtud de los criterios establecidos por el órgano administrativo del centro (*Schulträger*), que también se encarga de su nombramiento. Aquellos que son nombrados con carácter indefinido en la enseñanza pública

tienen la condición de funcionario. Los que se nombran con carácter indefinido en la enseñanza privada subvencionada son empleados mediante contrato indefinido que, en la práctica, se puede equiparar al que tienen los responsables de los centros pertenecientes a la Comunidad. No hay ningún procedimiento de evaluación de este personal. Para su empleador, véase ▶ *Erzieher/in* Término genérico: *Schulleiter/in*.

- Sinónimo de ▶ *Grundschulleiter/in* (en centros de educación básica), ▶ *Studienpräfekt/in* (enseñanza secundaria).
- Término genérico para designar al ▶ *Direktor/in eines PMS-Zentrums*.

Direktor/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Direktoren/innen*, *Direktor**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro para niños con necesidades educativas especiales (la *Heilpädagogische Tagesstätte*) fundado y administrado por una asociación de derecho público para la ayuda a la educación especial en Liechtenstein (*Verein für heilpädagogische Hilfe in Liechtenstein*). La persona que ocupa este puesto debe ser profesor (*Kindergärtner/in*, *Primarschullehrer/in*, *Oberschullehrer/in* (+), etc.) y estar en posesión de un certificado de formación para atender a los niños con necesidades educativas especiales o de una titulación universitaria en psicología/pedagogía. El responsable de la *Heilpädagogische Tagesstätte*, que está adscrita al Centro de Educación Especial (*Heilpädagogisches Zentrum*) junto con los talleres protegidos (*Betreute Werkstätten*) y los alojamientos protegidos (*Betreutes Wohnen*), es el encargado de proporcionar una orientación completa y de aplicar las resoluciones de la asociación. Es contratado mediante un proceso abierto y designado y empleado por el consejo de administración de la asociación. Su régimen laboral está basado en el derecho privado.

Direktor/in der Polytechnischen Schule

País: Austria

Variantes gramaticales: *Direktoren/innen der Polytechnischen Schule*, *Direktor**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Responsable de una *Polytechnische Schule*. Para más información, véase ▶ *Volksschuldirektor/in* Términos genéricos: *Direktor/in*, *Schulleiter/in*.

Direktor/in eines PMS-Zentrums

País: Bélgica (Comunidad germánoparlante)

Variantes gramaticales: *Direktoren/innen*, *Direktor**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro Psico-Médico-Social (*Psycho-Medizinisch-Soziales Zentrum - PMS-Zentrum*). Para acceder a este puesto en el *PMS-Zentrum* de la Comunidad, el candidato debe ser designado con carácter indefinido en calidad de ▶ *Berater/in in einem PMS-Zentrum* y contar con una antigüedad desde su ingreso de al menos 10 años. Para acceder a este puesto en el *PMS-Zentrum* de los centros privados subvencionados, el candidato debe acreditar una antigüedad de al menos 6 años, de los cuales 2 de ellos deberán haber sido con carácter indefinido. Este personal es responsable de la gestión del *PMS-Zentrum* y de su personal, así como de la orientación y dirección escolar y profesional; se encargan de asesorar a los alumnos, padres y profesores. Son nombrados mediante un proceso de selección abierto y designados por el órgano administrativo del *PMS-Zentrum* (en el *PMS-Zentrum* de la Comunidad, el Ministro elige al candidato entre los tres primeros clasificados de una lista presentada por una Comisión de promoción). Aquellos que son designados con carácter indefinido en el *PMS-Zentrum* de la Comunidad o de la provincia tienen la condición de funcionario; los designados con carácter indefinido en el *PMS-Zentrum* subvencionado son empleados mediante un contrato indefinido con un régimen laboral que, en la práctica, es comparable al del responsable del *PMS-Zentrum* de la Comunidad. No hay procedimiento de evaluación de este personal. Para más información sobre el empleador, véase ▶ *Erzieher/in* Término genérico: *Direktor/in*.

Direktori asetäitja õppe- ja kasvatustöö alal

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Direktori asetäitjad õppe- ja kasvatustöö alal*, *direktori asetäitja**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Suplente del ▶ *Direktor* en un centro de enseñanza obligatoria (*põhikool*), secundaria superior genral (*gümnaasium*), secundaria superior profesional o postsecundaria (*hautseõppeasutus*). Es responsable de los aspectos pedagógicos y didácticos del centro. En los centros de enseñanza obligatoria y secundaria superior general, los candidatos a este puesto deben estar en posesión del título de profesor universitario, así como acreditar una experiencia profesional de al menos 3 años (5 años en el caso del *gümnaasium*). Asimismo, deben haber realizado un curso de 160 horas de duración como mínimo en gestión y dirección escolar. En los centros de enseñanza secundaria superior profesional y postsecundaria, deben estar en posesión del certificado de aptitud pedagógica de nivel universitario y contar con una experiencia de al menos 3 años en un centro de formación profesional, o bien estar en posesión de una titulación universitaria, acreditar una experiencia de al menos 3 años y haber realizado un curso de formación pedagógica de 240 horas de duración como mínimo. Son contratados por el *direktor* mediante oposición aprobada por el consejo de administración (*hoolekogu*), y empleados por el centro mediante contrato. El *direktor* y el consejo de profesores del centro se ocupan de su evaluación interna, mientras que el Ministerio de Educación y el gobernador regional llevan a cabo su evaluación externa. Denominación antigua: *Õppealajuhataja*

Direktorius/orė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Direktoriai/orės*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Término genérico para designar al responsable de un centro de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior, postsecundaria o enseñanza superior (*lopšelis-darželis, pradinė mokykla, pagrindinė mokykla, vidurinė mokykla, profesinė mokykla, aukštesnioji mokykla, kolegija*). Para más información, véase ▶ *Aukštesniosios mokyklos direktorius/orė* para el nivel superior, ▶ *Bendrojo lavinimo mokyklos direktorius/orė* para primaria y secunda-

ria, ▶ *Itamokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/orė* para infantil y primaria, ▶ *Specialiojo ugdymo istaigos direktorius/orė* para la educación especial, ▶ *Profesinės mokyklos direktorius/orė* para la enseñanza secundaria inferior y superior profesional o postsecundaria ▶ *Kolegijos direktorius/orė* para la enseñanza superior no universitaria.

Direttore di dipartimento

País: Italia

Variantes gramaticales: *Direttori di dipartimento*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de un departamento universitario (*dipartimento universitario*). El titular de este puesto debe ser profesor universitario (*professore ordinario* o *professore straordinario*). Es elegido por los profesores permanentes (*professori ordinari* y *professori associati*) y por los investigadores. Representa al departamento y preside el consejo de departamento (*consiglio di dipartimento*), prepara las solicitudes para pedir financiación y presenta el plan anual departamental de investigación a la vez que continúa ejerciendo su función docente. Es designado por el rector, quien puede reservarse el derecho de creación del puesto, y se le emplea mediante un contrato de 3 años de duración. Puede ser reelegido una vez más solamente. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rettore*.

Dirigente scolastico

País: Italia

Variantes gramaticales: *Dirigenti scolastici*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*scuola dell'infanzia, scuola elementare, scuola media, istituti, licei*), incluidos los centros de educación especial. Los profesores que poseen una titulación universitaria (*laurea*) y que pueden acreditar al menos 7 años de experiencia profesional como resultado de su incorporación al cuerpo fijo de profesores, pueden realizar la oposición periódica regional (*corso-concorso*) que implica una formación general o una formación específica para los futuros responsables de primaria y

secundaria inferior o secundaria superior respectivamente. La designación para este puesto depende de los resultados de la oposición. A las personas elegidas, que abandonan su labor docente, se les confía la gestión global de su centro (del que son legalmente responsables), incluida la gestión de sus recursos financieros y materiales. Se ocupan de garantizar la calidad de la actividad docente y actúan también en calidad de representantes sindicales. Son designados por el responsable de la oficina regional del Ministerio de Educación, Universidades e Investigación (*dirigente dell'ufficio scolastico regionale*) y contratados por el Ministerio en calidad de funcionarios. Son evaluados por una unidad especial de evaluación constituida cada año en la oficina regional para la gestión y dirección escolar (*ufficio scolastico regionale*), que está dirigida por un miembro del equipo directivo y que consta de un *Ispettore tecnico* y un experto en la supervisión de la evaluación y la gestión.

Doyen

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de una facultad de la universidad (*université*). Es elegido por la facultad entre los *professeurs ordinaires* y los *professeurs extraordinaires* (*professeur ordinaires* a tiempo parcial) por un período de dos años renovable. Su mandato comienza al concluir el primer y tercer año del mandato del *Recteur*. Sus responsabilidades no están establecidas por ley. En la práctica, coordinan las actividades de la facultad, la representan y supervisan la puesta en marcha de las decisiones tomadas por las autoridades académicas (el *recteur*, consejo académico, *conseil d'administration*, *bureau permanente* y *vice-recteur*). Para más información sobre el empleador, véase *recteur*.

Dyrektor szkoły

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Dyrektorzy szkół, dyrektor* szkół**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Responsable de un centro de educación infantil, primaria, secundaria o

postsecundaria (*przedszkole, szkoła podstawowa, gimnazjum o liceum*). Para acceder a este puesto, los candidatos deben ser profesores del centro correspondiente y, desde el año 2001/02, tener la titulación de *nauczyciel mianowany*. Asimismo, tienen que haber cursado estudios universitarios de tercer ciclo en gestión o haber estudiado gestión y dirección escolar durante al menos 5 años, además de haber obtenido una evaluación positiva de su conducta profesional durante los 5 años que preceden al nombramiento (o 4 años en el caso de los centros de enseñanza superior). Cuando los centros escolares nombran a un suplente del director del centro por razones académicas (*zastępca dyrektora szkoły*), se puede designar a una persona sin el título de profesor para el puesto de *dyrektor szkoły*. En este caso, la persona en cuestión debe cumplir las condiciones que han sido mencionadas anteriormente, incluidos los 5 años de experiencia profesional (en contraste con una experiencia específica en la enseñanza). Deben presentar un certificado médico en el momento de su designación. Sus responsabilidades principales consisten en administrar y organizar las actividades educativas, en garantizar que tanto la educación como la atención y el cuidado alcancen cada vez cotas mayores y en representar a su centro. Supervisan al personal del centro, apoyan al profesorado y presiden y aplican las decisiones adoptadas por el consejo educativo del centro (*rada pedagogiczna*). En general, siguen teniendo obligaciones docentes, entre 3-18 horas por semana, según el número de clases del centro. Este personal es seleccionado mediante una oposición anunciada en prensa. Son empleados mediante contrato con carácter temporal o indefinido por el órgano responsable de la gestión del centro escolar, y evaluados por el mismo órgano en colaboración con el *kuratorium*, que se ocupa de la supervisión de la calidad educativa en el ámbito regional.

Dziekan

País: Polonia

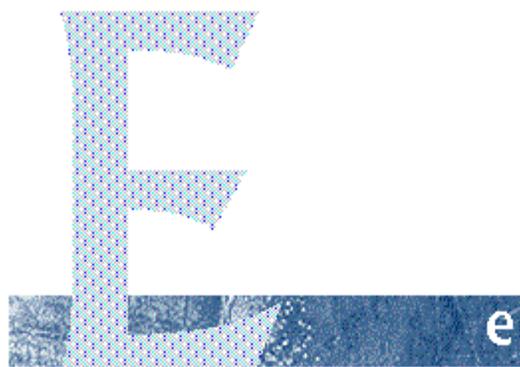
Variantes gramaticales: *Dziekani, dziekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de departamento de un centro de enseñanza superior. Los requisitos mínimos para acceder a este puesto se estipu-

lan en los estatutos del centro en cuestión. Entre sus responsabilidades principales se incluyen la presidencia del consejo de departamento, la representación de éste y la supervisión de los estudiantes y del personal. Asimismo, son responsables de su gestión, de la toma de decisiones y de la supervisión de sus miembros, tratando de mantener la seguridad y el buen orden en el departamento. Por otro lado, se ocupan de la preparación de un informe anual acerca de sus actividades para

posteriormente ser aprobado por el consejo. Los jefes de departamento son elegidos por un equipo electoral especial o por el consejo de departamento (mediante un procedimiento definido en los estatutos del centro) por un período de tres años renovable una sola vez al término de éste. Son miembros del consejo del centro, les contrata el propio centro y el consejo de departamento es el encargado de su evaluación.



Early Years Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Otro término empleado para designar al ▶ *Education Officer*.

Education officer

País: Malta

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal del Ministerio de Educación, responsable de la evaluación de la calidad de la enseñanza y del desarrollo escolar en los centros de enseñanza primaria y secundaria (*primary schools, junior lyceums, secondary schools, boys/girls' schools, higher secondary schools*). Son responsables de algunas materias contenidas en el plan de estudios o de la administración/gestión escolar, teniendo la misma categoría y posición en ambos casos. En el primero de los casos, supervisan centros escolares, evalúan a los profesores, fomentan la actividad académica y organizan cursos prácticos. En el segundo caso, ayudan al *assistant director of education* en los aspectos pedagógicos y administrativos relacionados con el centro. Son contratados mediante la realización de una entrevista exhaustiva tras la convocatoria pública de candidaturas entre los ▶ *Assistant heads of school* o los ▶ *Subject coordinators* que puedan acreditar 4 años de servicio en el cargo. Son designados por el Primer Ministro en virtud de la recomendación de la Comisión de servicio público para trabajar en ámbitos específicos de la enseñanza. Son empleados por el departamento de enseñanza del Minis-

terio de Educación en calidad de funcionarios. Su evaluación corre a cargo de su superior inmediato, el *assistant director of education*.

Education Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término que se utiliza para designar a un empleado de la *local education authority* (LEA), encargado del desarrollo y/o aplicación de políticas y programas educativos. El término se utiliza como categoría profesional específica en algunas autoridades y como término genérico en otras. La mayoría de los *Education Officers* deben ser profesores y tener experiencia docente; no obstante, y dependiendo del puesto, pueden además ser necesarias otro tipo de titulaciones. Algunos de estos profesionales poseen también estudios de tercer ciclo u otras titulaciones de postgrado (*Master's degree* o *Doctorate*). Los *Education Officers* están considerados funcionarios. Son contratados por la LEA en virtud de un contrato indefinido. Las disposiciones relativas a la evaluación de las prestaciones llevadas a cabo por este tipo de profesionales son adoptadas por cada *authority*, aunque el encargado de llevar a cabo su evaluación es, normalmente, su superior inmediato. Sus responsabilidades principales dependen del perfil del puesto, que puede estar orientado hacia un ámbito particular como puede ser la gestión de los recursos pedagógicos, la organización del centro escolar y la adjudicación de plazas escolares; servicios de apoyo a los alumnos y al centro u otras iniciativas especí-

ficas que tengan que ver con cuestiones actuales que afecten al centro. Entre sus funciones específicas se pueden incluir: la contribución al desarrollo de los planes y políticas de la LEA; la supervisión del centro escolar; las funciones de asesoramiento al *Headteacher*, miembros del consejo del centro y padres; la difusión de información; la participación en los exámenes de la estructura educativa en ámbitos particulares; el análisis de la legislación y de las normativas gubernamentales, y las relaciones con agencias exteriores. Cada *local education authority* decide los puestos que deben ofertarse y establece su propia categoría o denominación profesional –éstas varían entre las autoridades y a menudo reflejan los requisitos específicos o el requisito esencial para el puesto–. Ejemplos de otras categorías profesionales utilizadas: *Pupil Support Officer* y *Early Years Officer*. No existe una estructura jerárquica en el ámbito nacional, aunque los *Education Officers* pueden acceder a una serie de puestos que implican mayores responsabilidades directivas. En algunas autoridades, estos puestos incluyen la denominación de *Senior*, *Principal*, *Manager*, *Head of (Service)* o *Assistant Chief Education Officer*.

Nota: En Irlanda del Norte, *General Adviser* es el término preferido. Un *Assistant Senior Education Officer* es un cargo de más alto nivel. Ambos son contratados por los *Education and Library Boards*.

Education Social Worker

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de *Education Welfare Officer*.

Education Welfare Officer

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Funcionario que trabaja con los alumnos, los padres y los centros a fin de fomentar la asistencia regular a clase. La formación inicial varía, aunque puede incluir una titulación universitaria como asistente social, lo que supone 3 ó 4 años de estudios (*Bachelor's degree*) o una formación de 2

años en el nivel superior conducente a la obtención del *Diploma in Social Work* o equivalente. Sus principales responsabilidades consisten en identificar a los alumnos que presentan un absentismo escolar importante y en analizar las causas de sus problemas, incluidos los aspectos educativos, con el fin de procurar que vuelvan a la escuela y se reincorporen de manera satisfactoria. También se ocupan de las obligaciones legales de la autoridad relativas al empleo de los niños y garantizan la conexión con otras agencias. Estas tareas se llevan a cabo de manera conjunta con los profesores de más antigüedad en el centro, los padres y los propios alumnos. No existe una estructura jerárquica en el ámbito nacional, aunque este personal puede acceder a una serie de puestos que implican mayores responsabilidades directivas. En algunas autoridades educativas, estos puestos incluyen la denominación de *Senior*, *Principal*, o *Manager*. Los *Education welfare officers* son seleccionados mediante un procedimiento abierto y normalmente son empleados mediante contrato indefinido por las *local education authorities* (LEAs) o los *Education and Library Boards* (Irlanda del Norte). No obstante, en algunos casos esta función se encomienda a los propios centros escolares. Las disposiciones relativas a la evaluación de las prestaciones llevadas a cabo por este tipo de profesionales son adoptadas por la LEA o el *Board* que corresponda. Abreviatura: EWO. Sinónimo: *Education Social Worker*.

Educational psychologist

País: Irlanda

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo que trabaja para la *national educational psychological service agency* del Ministerio de Educación y Ciencia (DES) en favor de los alumnos de los centros de primaria, secundaria inferior y secundaria superior (*primary schools, secondary, vocational comprehensive, community schools y colleges*). Para acceder a este puesto es necesario estar en posesión de una titulación *first* o *second class honours* en psicología o su equivalente, así como un mínimo 3 años de experiencia trabajando con niños como psicólogo o 3 años haciéndose cargo de una asig-

natura pertinente. Son responsables de un número de centros incluidos en una lista y en los que llevan a cabo un trabajo individual directo, consultas con los profesores y los padres y un trabajo sistémico. Son contratados mediante un proceso de selección abierto organizado por organismos públicos y por una comisión local. Su designación corre a cargo del DES, que también los contrata con la condición de funcionario de carrera.

Educational Psychologist

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo cualificado que trabaja con niños (normalmente menores de 19 años) que tienen problemas en la escuela (de aprendizaje, desórdenes emocionales y/o de comportamiento). En la formación inicial se incluye una titulación universitaria (por lo general un *Bachelor's degree* o su equivalente) en psicología reconocido por la *British Psychological Society* (BPS) que confiere un *Graduate Basis for Registration* (GBR) como *Chartered Psychologist*, un *postgraduate certificate in education* (PGCE), dos años de experiencia docente y una formación de un año a tiempo completo en psicología educativa. Sus responsabilidades principales consisten en realizar exámenes psicológicos a los niños con problemas, trabajar directamente con ellos y hacer recomendaciones sobre sus necesidades y su educación futura; impartir una formación continua al profesorado y a otros profesionales, y llevar a cabo labores de asesoramiento e investigación relacionadas con la educación y las políticas educativas. La mayoría son empleados por las *local education authorities* (LEAs) o los *Education and Library Boards* en Irlanda del Norte mediante contrato indefinido, pero algunos trabajan por cuenta propia como asesores. Las disposiciones relativas a la evaluación dependen de la autoridad local, aunque es el superior inmediato quien normalmente lleva a cabo dicha evaluación. Los puestos de promoción pueden incluir la denominación de *Senior* y/o *Principal*.

Nota: *'Assistant' Educational Psychologist* es el nombre que se utiliza a veces para designar a los miembros del personal que están en posesión de un título reconocido por la BPS,

el certificado de aptitud pedagógica y experiencia docente, y que adquieren experiencia profesional antes de iniciar una titulación especializada en psicología educativa.

Educational psychologist

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que trabaja en el servicio de psicología de la autoridad educativa de los centros de enseñanza primaria, secundaria inferior y secundaria superior (*primary, secondary/comprehensive schools*). Normalmente poseen una titulación universitaria en psicología y son empleados por la autoridad local. Son responsables de llevar a cabo un seguimiento individual bajo la dirección del *Principal educational psychologist*. Entre sus obligaciones se incluyen el realizar una evaluación e informar a profesores y padres. Son nombrados mediante un procedimiento abierto en virtud de un contrato indefinido; su régimen laboral junto con la promoción, así como la evaluación de las funciones educativas de la autoridad local son responsabilidad del *Her Majesty's Inspector*.

Експерт в инспекторат (Експерт в инспекторат)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Експерти в инспекторат*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector a cargo de la Inspección Regional de Educación que supervisa las actividades educativas de los centros de enseñanza de la región. Son contratados por el Ministerio de Educación y Ciencia mediante un procedimiento abierto y siguiendo la recomendación del *Natchalnik na inspectorat*. Para más información sobre su titulación, el empleador y el régimen laboral, véase *natchalnik na inspectorat*.

Elev handledare

País: Finlandia

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Denominación en sueco de *Oppilaanohjaaja*

Enrolled Team Inspector**País:** Reino Unido (E)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el equipo de inspección de la *Office for Standards in Education* (OFSTED) y que se ocupa de la inspección de los centros educativos. Estos inspectores deben tener al menos cinco años de experiencia docente y dos años de experiencia en la gestión de centros escolares (por ejemplo como ▶ *Headteacher*, ▶ *Deputy Headteacher*) o como ▶ *Adviser* en una *local education authority*. A continuación deben realizar un período de prácticas y alcanzar una evaluación positiva por parte del OFSTED. Sus responsabilidades principales consisten en evaluar los informes de la pre-inspección, observar las clases y formular un juicio sobre la calidad de la enseñanza impartida, contribuir a los informes de la inspección y proporcionar comentarios al personal del centro. Son contratados mediante un procedimiento abierto y pueden trabajar por cuenta propia con contratos establecidos con los servicios privados de inspección (para más información, véase ▶ *Registered Inspector*), o pueden ser empleados directamente por los servicios de inspección. El trabajo de los equipos de inspección es controlado de manera regular por los ▶ *Her Majesty's Inspectors*; todas las relativas a la evaluación incumben al empleador. Término utilizado en Gales: *Team Inspector*.

Επιθεωρητής/τρια (Επιθεωρητής/τρια)**País:** Chipre**Variantes gramaticales:** *Epitheorites, epitheorit****Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico para designar al ▶ *Epitheoritis/tria genikon mathimaton*, al ▶ *Epitheoritis/tria idikon mathimaton* y al ▶ *Epitheoritis/tria idikotitas*.

Επιθεωρητής/τρια γενικών μαθημάτων**(Επιθεωρητής/τρια γενικών μαθημάτων)****País:** Chipre**Variantes gramaticales:** *Epitheorites, epitheorit****Nivel:** Infantil/Primaria

Nota explicativa: Inspector de los centros de educación infantil (*nipiagogeio*) y primaria (*dimotiko scholeio*). Para acceder a este puesto es necesario ser profesor del nivel correspondiente (*nipiagogos, daskalos/la*), así como acreditar un mínimo de 3 años de experiencia en administración y gestión como ▶ *Dieftihandis/dria*. Los candidatos deben demostrar el haber desempeñado una labor excelente durante al menos los 2 años que preceden a su nombramiento, así como tener un buen conocimiento de al menos una de las lenguas europeas más habladas. Sus responsabilidades y funciones se refieren sobre todo a la aplicación de las políticas educativas estatales para el desarrollo de los planes de estudios y a la evaluación del personal docente (*nipiagogos, daskalos/la*), del ▶ *Voithos dieftihandis/dria* y del *dieftihandis/dria*. Estos inspectores educativos colaboran con el *dieftihandis/dria* y el ▶ *Epitheoritis/tria idikon mathimaton* en la administración y gestión del centro. Actúan en calidad de asesores del personal docente en todas las áreas, a excepción de los ámbitos especializados (ciencias, música, educación física, arte, inglés como segunda lengua, hogar y educación especial). Desarrollan programas de formación continua, realizan investigaciones y elaboran tests de evaluación, según el caso. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *dieftihandis/dria*. Término genérico: *Epitheoritis/tria*.

Επιθεωρητής/τρια ιδικών μαθημάτων**(Επιθεωρητής/τρια ειδικών μαθημάτων)****País:** Chipre**Variantes gramaticales:** *Epitheorites idikon mathimaton, epitheorit****Nivel:** Infantil/Primaria

Nota explicativa: Inspector de los centros de educación infantil (*nipiagogeio*) y primaria (*dimotiko scholeio*). Para acceder a este puesto es necesario ser profesor del nivel correspondiente (*nipiagogos, daskalos/la*), así como estar en posesión de una titulación universitaria de tercer ciclo (*metaptichiacos titlos*) en uno de los ámbitos siguientes: educación infantil, ciencias, música, educación física, arte, inglés como segunda lengua, hogar o educación especial. Estos inspectores deben acreditar un mínimo de 19 años de experiencia do-

cente, 5 de ellos en su especialidad, o 3 años en el cargo de ▶ *Dieftündis/dria*. Sus responsabilidades y funciones se refieren sobre todo a la aplicación de las políticas educativas estatales para el desarrollo de los planes de estudio y a la evaluación del personal docente (*nipiagogos, daskalos/la*), del ▶ *Voithos dieftündis/dria* y del *dieftündis/dria* en áreas especializadas. Colaboran con el ▶ *Epithoeoritis/tria genikon mathimaton* en aspectos relacionados con la administración escolar y actúan en calidad de asesores del personal docente. Por otro lado, desarrollan programas de formación continua, realizan investigaciones y elaboran tests de evaluación, según el caso. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *dieftündis/dria*; para más información sobre su evaluación, véase *epithoeoritis/tria genikon mathimaton*. Término genérico: *Epithoeoritis/tria*.

Epithoeoritis/tria idikotitas (Επιθεωρητής ειδικοτήτως)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Epithoeorites idikotitas, epithoeorit**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de educación de los centros de enseñanza de secundaria inferior y secundaria superior (*gymnasio, lykeio, techniki scoli*). Para acceder a este puesto es necesario ser profesor del nivel correspondiente (*kathigitis/tria*), estar en posesión de una titulación universitaria de tercer ciclo (*metaptychiacos titlos*), así como un mínimo de 15 años de experiencia docente, 2 de los cuales deben haber transcurrido en un puesto al menos de nivel equivalente al del ▶ *Voithos dieftündis/dria* y 5 en la enseñanza secundaria. Por otro lado, se precisa un buen conocimiento de al menos una de las lenguas europeas más habladas. Las responsabilidades y funciones de estos inspectores tienen que ver, sobre todo, con la aplicación de las políticas educativas estatales para el desarrollo de los planes de estudios y con la evaluación del personal docente (*kathigitis/tria*). Actúan en calidad de asesores del personal docente, desarrollan programas de formación continua, realizan investigaciones y elabo-

ran tests de evaluación, según el caso. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Dieftündis/dria*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Epithoeoritis/tria genikon mathimaton*. Término genérico: *Epithoeoritis/tria*.

Erzieher/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Erzieher/innen*

*Erzieher**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Personal de apoyo pedagógico, así como de gestión y supervisión en los centros de enseñanza de secundaria inferior y secundaria superior (*Sekundarschule*), y de enseñanza secundaria especial (*Sondersekundarschule*). Proporcionan apoyo y orientación a los alumnos durante y fuera de las horas de clase, se encargan (bajo la responsabilidad del ▶ *Direktor/in*) de los aspectos administrativos de los expedientes académicos de los alumnos, de los asuntos del centro y (hasta cierto punto) del personal a cargo de la gestión escolar. Asimismo, se ocupan de ejercer como relaciones públicas. Para acceder a este puesto es necesario ser profesor (*Primarschullehrer/in, Sekundarschullehrer/in*) o educador (3 años de estudios superiores no universitarios). Las condiciones de su contratación varían en función del sector educativo. Así, en la enseñanza pública dependiente de la Comunidad germanoparlante es responsabilidad del Ministerio de la Comunidad, que también se ocupa de emplearlos en calidad de funcionarios (tras un período de prueba y un período de prácticas de un año de duración). En los centros subvencionados, son contratados por el órgano administrativo del centro (*Schulträger*); se trata de una asociación de carácter privado que los contrata, en primer lugar, con carácter temporal, y después –siempre y cuando haya un puesto vacante– con carácter indefinido. Sus condiciones de trabajo están recogidas en unos estatutos que presentan semejanzas con los del personal en los centros de la Comunidad. Son evaluados por el *Direktor/in* y el ▶ *Inspektor/in*. Sinónimos: *Aufseher-Erzieher*.

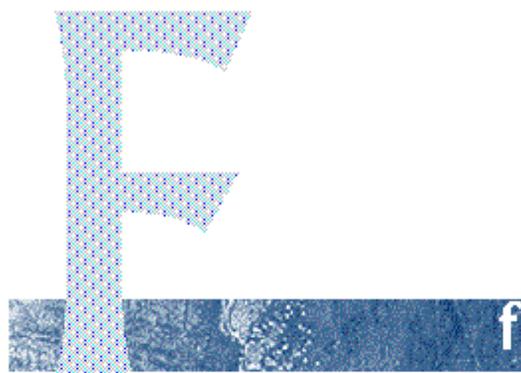
Esimies**País:** Finlandia**Variantes gramaticales:** *Esimiehet, esimieh****Nivel:** Secundaria superior/Superior**Nota explicativa:**

- Jefe de departamento en la facultad de una universidad (*yliopisto*) que supervisa las actividades del departamento. El titular de este puesto, que puede ser un *professori*, otro miembro del personal docente en posesión de una titulación universitaria o bien un investigador, es designado, normalmente, por el órgano administrativo del departamento o de la facultad por un período de tiempo de 3 años. Mientras que sus obligaciones varían en función de los estatutos universitarios, suelen englobar la supervisión y el desarrollo de las actividades del

departamento, así como la gestión de sus recursos financieros y de su personal. Para más información sobre la contratación, el empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Dekaani*. Sinónimo: *Johtaja*. Denominación en sueco de: *Profekt*.

- Sinónimo del ▶ *Johtaja* en algunos centros de enseñanza secundaria y enseñanza superior (*ammattilinen oppilaitos, ammatilliskoulutus* y *yliopisto*).

EWO**País:** Reino Unido(E/W/NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior**Nota explicativa:** Abreviatura de ▶ *Education Welfare Officer*.



Fachinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Fachinspektoren/innen, Fachinspektor**

Nivel: Infantil/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de educación encargado de la inspección de áreas como música, deportes, tecnología de la información y de la comunicación o religión. Los inspectores de religión son designados por la Iglesia. Para más información, véase ▶ *Schulinspektor/in*.

Fagkonsulent

País: Dinamarca

Variantes gramaticales: *Fagkonsulenter*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector/asesor de los centros de enseñanza obligatoria (*folkeskole*), secundaria superior (*gymnasium*, HF, HHX, HTX) o de los centros de enseñanza superior (*universiteter, handelshøjskoler, seminarer*, etc.). Está especializado en un área y se ocupa de la supervisión administrativa y de la inspección de los centros. Los titulares de este puesto deben estar habilitados para enseñar las materias de las que son responsables en el nivel que corresponda. Suelen ser profesores con experiencia, aunque en este caso no se trata de un requisito imprescindible. Trabajan a tiempo parcial en el Ministerio de Educación y como profesores (*folkeskolelærer, overlærer*, etc.), también a tiempo parcial. De esta forma consiguen mantener el contacto entre el Ministerio y los centros escolares, supervisan la calidad de la enseñanza y pro-

porcionan asesoramiento profesional a sus colegas. Son seleccionados por el Ministerio mediante un proceso abierto, y se les emplea en virtud de un contrato doble con carácter temporal establecido por el Ministerio y el municipio en el que trabajan. Su evaluación corre a cargo del Ministerio, que puede decidir prolongar la duración de su contrato.

Fagstjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Fagstjórar*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de enseñanza obligatoria subvencionado por la autoridad local (*grunnskóli*). Se encargan de garantizar la puesta en marcha del contenido y de los objetivos de los planes de estudio nacionales (NCG), así como de las pautas de trabajo referidas a áreas específicas. Son seleccionados y nombrados por el ▶ *Skólustjóri* mientras que la autoridad local se encarga de emplearlos. Para más información sobre las titulaciones, véase *skólustjóri*; para más información sobre el régimen laboral y la evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólustjóri*.

Field Officer

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término utilizado en Irlanda del Norte para designar al ▶ *Advisory Teacher*.

Foigazgató

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Foigazgatók, foigazgató**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza superior (*foiskola*) que no se divide en facultades. Las personas designadas para ocupar este cargo son los representantes legales de su centro y asumen responsabilidades educativas y financieras. Para más información, véase ► *Foiskolai rektor*.

Főiskolai rektor

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Főiskolai rektorok, főiskolai rektor **

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de un centro de enseñanza superior (*főiskola*) que incluye varias facultades. Para acceder a este puesto hay que ser profesor universitario (*egyetemi tanár, főiskolai tanár* o *egyetemi docens*). Sus obligaciones se establecen en los estatutos de cada centro e incluyen responsabilidades financieras, actividades de edición y distribución de las publicaciones de la universidad, de gestión del personal, de dirección de las investigaciones y de representación del centro. Por otro lado, siguen manteniendo parte de su actividad docente. El Consejo de centro es el encargado de contratar a este personal de alto nivel en virtud de un procedimiento abierto. Son designados (o destituidos) por el Primer Ministro a propuesta del Ministerio de Educación; este último se encarga también de emplearlos en calidad de funcionarios.

Föreståndare

País: Finlandia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ► *Johtaja*.

Föreståndare

País: Suecia

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Sinónimo de ► *Förskolechef*.

Förskolechef

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Förskolechefer*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza primaria (*förskola* o *förskoleklass*). En general, los candidatos a este puesto deben ser profesores (*förskollärare*) y acreditar que poseen conocimientos en gestión y experiencia profesional en la enseñanza o en cualquier otro sector. Además de seguir participando plenamente en las actividades diarias de su centro, este personal es responsable de la gestión del presupuesto, del personal y de la orientación y coordinación de la actividad educativa. Sin embargo, no tienen, normalmente, obligaciones docentes. La selección está basada en un procedimiento de contratación abierto organizado por la autoridad local. En los centros públicos son designados y empleados por la autoridad local en calidad de funcionarios. Para más información sobre la evaluación, véase ► *Rektor* (nivel escolar). Sinónimo: *Föreståndare*.

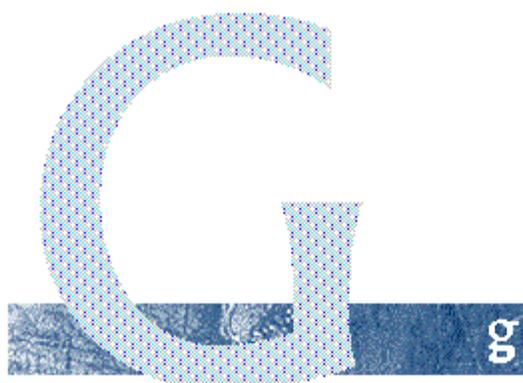
Fritidspedagog

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Fritidspedagoger*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Miembro del personal que trabaja con niños en centros de educación infantil y enseñanza obligatoria (*förskola* y *grundskola*) o en centros de ocio para jóvenes (*fritidshem*). Pueden impartir clase, ofrecer apoyo a los profesores y también trabajar en estrecha colaboración con el ► *Kurator* y el ► *Skolpsykolog*. Para acceder a este puesto hay que ser profesor con la especialidad de pedagogía del ocio y tiempo libre. Son contratados por los centros de enseñanza o por los centros de ocio mediante un procedimiento abierto y nombrados por el ► *Rektor* (nivel escolar) o por el director del centro en caso de que éste no esté vinculado al centro escolar. Aunque no sean objeto de ningún tipo de evaluación, sus prestaciones pueden ser evaluadas en el ámbito de la responsabilidad global de la *Skolverket* (Agencia Nacional para la Educación) en lo referente al seguimiento y evaluación de la enseñanza/atención de los niños de edades más tempranas. Para más información sobre el empleador y el régimen laboral, véase ► *Studie- och yrkesvägledare*.



General Adviser

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior

Nota explicativa: Término utilizado en Irlanda del Norte para designar al ▶ *Education Officer*.

Glavni/na inšpektor/ica za šolstvo in šport

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Glavn* inšpektor**
za šolstvo in šport

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Inspector principal de la Inspección Nacional para la Educación y el Deporte (*Inšpektorat Republike Slovenije za šolstvo in šport*). Para acceder a este cargo hay que estar en posesión de al menos un diploma universitario (4 años de duración) y acreditar una experiencia de a 10 años mínimo como profesor, ▶ *Ravnatelj/ica* (+) o ▶ *Svetovalni/na delavec/vka*. No se requiere ningún tipo de formación específica. Se encarga de la supervisión de las actividades de los centros públicos de enseñanza (sóla-mente el *višje strokovne šole* en el caso de la enseñanza superior), así como de la aplicación de los programas aprobados por el Estado en los centros privados de educación infantil (*vrtci*) y escuelas (*šole*). Por otro lado, es responsable de la evaluación del ▶ *Inšpektor/ica za šolstvo*. El Gobierno es quien se encarga de su nombramiento en virtud de la propuesta del Ministerio de Educación y Deporte. Es contratado por el Estado en calidad de funcionario y su evaluación corre a cargo del Ministro.

Governor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Miembro voluntario del órgano directivo de una *primary school*, *secondary school*, *further education institution* (imparten una enseñanza general y/o profesional a todos aquellos estudiantes que superan la edad de escolarización obligatoria) o de un centro de enseñanza superior. En las further education institutions, el nombre oficial del órgano directivo es el de corporation y sus miembros son *corporation members*, aunque comúnmente se les llama *governors*. En algunas universidades, el consejo universitario es el órgano directivo del centro y el término de 'member' se utiliza con más frecuencia que el de *governor* para designar a los miembros del consejo. No se requiere ningún tipo de titulación específica, pero se fomenta la formación. La función de los *governors* varía de un nivel de enseñanza a otro pero, en general, su cometido es el de definir la estrategia general del centro, aprobar los presupuestos y políticas, garantizar que se cumplan las disposiciones legales y asegurar la representación de la comunidad, la industria, el personal docente y no docente y, en el caso de los centros escolares, de los padres. En diversos centros asumen responsabilidades específicas vinculadas a un ámbito político particular o a una asignatura del plan de estudios.

Grundschulleiter/in

País: Bélgica (Comunidad germánoparlante)

Variantes gramaticales: *Grundschulleiter/innen*, *Grundschulleiter**

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza ordinaria o especial de enseñanza básica (*Grundschule*) que incluye la educación infantil (*Kindergarten* o *Vorschule*) y la enseñanza primaria (*Primarschule*). Para acceder a este puesto, el candidato debe ser profesor generalista o especialista en algunas materias (*Primarschullehrer/in*). Sólo tienen obligaciones docentes en aquellas *Grundschulen* que cuentan con menos de 180 alumnos matriculados. Para más información, véase ▶ *Direktor/in*. Sinónimos: *Hauptlehrer/in*, *Direktor/in*, *Schulleiter/in einer Grundschule*. Término genérico: *Schulleiter/in*.

Grupphandledare

País: Finlandia

Nivel: Secundaria Superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Fylmänohjaja*.

Guidance counsellor

País: Irlanda

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador de los centros de enseñanza secundaria inferior y secundaria superior (*secondary, vocational, comprehensive schools, community schools* y *colleges*), incluida la enseñanza de adultos. La titulación que se requiere normalmente es la de *teacher* del nivel correspondiente, así como un diploma in *guidance and counselling*. Su labor consiste en atender las necesidades personales, sociales, educativas y profesionales de los alumnos y estudiantes. Realizan evaluaciones, preparan a los alumnos para enfrentarse a las entrevistas de trabajo y a la búsqueda de empleo, les ayudan a planear su futuro profesional y establecen conexiones con las distintas instituciones comunitarias públicas y de carácter voluntario. Son contratados, designados y empleados mediante contrato por las autoridades responsables del centro.

Guidance teacher

País: Malta

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador de un centro de enseñanza primaria o secundaria (*junior lyceum, secondary school, boys/girls' school, junior college, higher secondary school*). De-

ben ser *teachers* y estar en posesión de un diploma in *school counselling* –titulación universitaria de 2 años de duración–. Proporcionan orientación y asesoramiento a los estudiantes y a los padres junto con el ▶ *School counsellor*, e imparten clase, aunque sólo media jornada, dedicando 12 horas a la semana a su labor de asesoramiento. Su cargo es temporal y renovable cada año. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of school*.

Guidance teacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor/orientador de un centro de enseñanza secundaria inferior y secundaria superior (*secondary/comprehensive schools*). Es profesor (*principal teacher* o *assistant principal teacher*) en un departamento, con la responsabilidad adicional de asesorar a un grupo determinado de estudiantes del centro. Los *guidance teachers* se deben entrevistar con sus estudiantes al menos una vez al año, aunque no hay ningún tipo de restricción en cuanto al número de reuniones que deben mantener tanto individualmente como en grupo. Proporcionan asistencia y asesoramiento para la elección de asignaturas, las diversas opciones de estudios en la enseñanza postsecundaria y superior o las perspectivas profesionales. Pueden implicarse en los asuntos disciplinarios o en los conflictos entre estudiantes. Para los nuevos *guidance teachers* está previsto un programa de formación inicial con una formación continua proporcionada por la autoridad local. Para más información sobre el procedimiento de contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *headteacher*.

Guidance tutor

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro de un centro de educación superior (*college of further o higher education, university, university college*) que proporciona orientación a los estudiantes. Por lo general, forman parte del personal docente del centro. Se les nombra por un período de tiempo indefinido mediante un procedi-

miento de contratación abierto y llevado a cabo por el centro que los contrata. El centro en el que trabajan es evaluado por el *Scottish Higher Education Funding Council* con el apoyo del *Quality Assurance Agency*. Sinónimos: *Course tutor, Supervisor, Director of Study*.

Gyakorlatvezető óvónő

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Gyakorlatvezető óvónők, gyakorlatvezető óvónő**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Miembro del personal encargado de dirigir la formación práctica (inicial o continua) de los futuros maestros de infantil. Para ejercer esta función hay que ser profesor (*óvodapedagógus*) del centro en el que se desarrolla el período de formación (*óvoda*) y haber realizado 5 años de servicio. Para más información sobre la contratación, el empleador, el régimen laboral y la evaluación, véase ▶ *Óvodavezető*.

Gyakorlatvezető tanító

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Gyakorlatvezető tanítók, gyakorlatvezető tanítók**

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Miembro del personal encargado de dirigir la formación práctica

(inicial o continua) de los futuros maestros de primaria. Para ejercer esta función hay que ser profesor (*tanító*) del centro en el que se desarrolla el período de formación (*általános iskola*) y haber realizado 5 años de servicio. Para más información sobre la contratación, el empleador, el régimen laboral y la evaluación, véase ▶ *Óvodavezető*.

Gymnasiárchis (Γυμνασιάρχης)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Gymnasiárches, gymnasiarch**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Dieftindis/dria*.

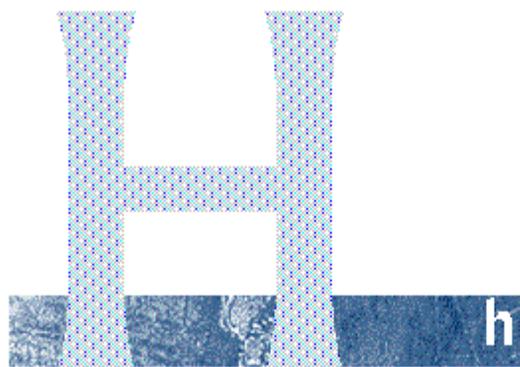
Gymnasiárchis (Γυμνασιάρχης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Gymnasiárches, gymnasiarch**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza secundaria inferior (*gymnasio*) que sólo imparte clase en circunstancias excepcionales. Para más información, véase ▶ *Dieftindis/dria*.



Hauptlehrer/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Hauptlehrer/innen, Hauptlehrer**

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Grundschulleiter/in*.

Hauptschuldirektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Hauptschuldirektoren/innen, Hauptschuldirektor**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza secundaria inferior (*Hauptschule*). Para más información, véase ▶ *Volksschuldirektor/in*. Términos genéricos: *Direktor/in, Schulleiter/in*.

Head of Department

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Profesional designado para administrar y coordinar la enseñanza de una asignatura –por ejemplo, los idiomas modernos– en un centro de enseñanza secundaria, en una *further education institution* o en un centro de educación superior. No se requiere ningún tipo de titulación específica para acceder a este puesto, excepto en los centros escolares, en los que es necesario ser profesor. Suelen tener varios años de experiencia docente y/o en la gestión, e incluso pueden estar en posesión de los títulos de *Master* o *Doctorate*, tal y como requieren, normalmente, los centros de enseñanza superior. El centro es el

encargado de establecer sus responsabilidades, entre las que se pueden incluir la docencia, la gestión y planificación de la programación de una materia, la gestión y evaluación de las prestaciones, la dirección y orientación del personal del departamento, la tutoría y orientación de los estudiantes y la gestión de los recursos humanos y materiales. Los *Heads of Department* son contratados mediante un procedimiento abierto. Están considerados funcionarios y son empleados por el órgano directivo o, en algunas categorías de centros escolares, por la *local education authority* o el *Education and Library Board* (en Irlanda del Norte). Por lo general, trabajan a tiempo completo con contrato indefinido. Sus funciones suelen ser evaluadas por el ▶ *Headteacher*, el ▶ *Principal* u otro miembro del personal.

Head of faculty

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Dean*.

Head of Faculty

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa:

- Persona que dirige una facultad en algunas *further education institutions* (enseñanza secundaria superior, postsecundaria y educación de adultos). El centro determina las titulaciones necesarias para acceder al puesto, pero el personal recientemente nombrado posee una titulación universitaria (en general un *Bachelor's degree*) y un número con-

siderable de años de experiencia docente y en la gestión. Asimismo, pueden estar en posesión de una titulación de tercer ciclo universitaria o de más alto nivel, tal y como requieren, normalmente, los centros de enseñanza superior. Sus obligaciones principales dependen del puesto, pero incluyen la dirección y orientación académica del personal de la facultad, la gestión del personal y de los recursos, la planificación y el desarrollo de los planes de estudios, así como la gestión y la evaluación de los servicios prestados. En general, son contratados mediante un procedimiento abierto. Son empleados por el centro, que también adopta las disposiciones relativas a la evaluación las prestaciones. Normalmente trabajan a tiempo completo con contrato indefinido.

- Término utilizado para ▶ *Dean* en algunas universidades.

Head of Key Stage

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Profesor que es designado para administrar y coordinar la enseñanza impartida a los alumnos que se encuentran en una *key stage* específica (4/5-7/8, 7/8-11, 11-14 y 14-16 años). A excepción del certificado de aptitud pedagógica, no se requiere ninguna titulación, aunque los candidatos también pueden estar en posesión de una titulación de tercer ciclo o de más alto nivel (un *Master's degree* o *Doctorate*). El personal recientemente nombrado suele tener una serie de años de experiencia docente y/o en la gestión. El centro se encarga de establecer sus responsabilidades, entre las que se incluyen la docencia, la coordinación y planificación del plan de estudios, así como la gestión y evaluación de las prestaciones para la *key stage*, la dirección y orientación del personal, la tutoría y la orientación de los alumnos y la gestión de los recursos. Son contratados por el centro mediante un procedimiento abierto y en calidad de funcionarios. Son empleados por el órgano directivo del centro o por la *local education authority* (LEA) (*Education and Library Board* en Irlanda del Norte) y trabajan, normalmente, a tiempo completo con contrato indefinido. Sus prestaciones suelen ser eva-

luadas por el ▶ *Headteacher*, el ▶ *Principal* u otro miembro del personal.

Head of school

País: Malta

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*kinder garden centre, primary school, junior lyceum, secondary school, boys'/girls' school, junior college, higher secondary school*). La titulación que se requiere para acceder al puesto es la de un ▶ *Assistant head of school*, 4 años al menos ejerciendo esta función y el diploma en *school management and administration*. No tienen obligaciones docentes y sus responsabilidades se distribuyen entre las tareas administrativas, financieras y educativas. En los centros públicos son contratados por el Primer Ministro mediante un procedimiento abierto y siguiendo la recomendación de la Comisión de Servicio Público. Son empleados por las autoridades educativas locales en calidad de funcionarios y son designados entre los *assistant heads of school* en activo. El *assistant director of education* es el encargado de su evaluación. En los centros privados subvencionados son empleados por el órgano directivo del centro mediante contrato.

Head of Sixth Form

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Profesor que es designado para administrar y coordinar la enseñanza impartida a los alumnos de *sixth form* (16-18 años). Para más información sobre las titulaciones, experiencia, responsabilidades principales, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of Key Stage*.

Head of special schools

País: Malta

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria inferior que acoge a alumnos con necesidades educativas especiales. El candidato seleccionado debe estar en posesión de una titulación en educación especial (diploma universitario, doctorado, etc.). Asimismo, debe

haber ejercido la función de ▶ *Assistant head of school* y acreditar una experiencia de 4 años en los centros públicos de educación especial. Para más información sobre sus responsabilidades, contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of school*.

Head of Year

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Profesor que es designado para administrar y coordinar la enseñanza impartida a los alumnos de un año/curso concreto. A excepción de un certificado de aptitud pedagógica, no se requiere ninguna titulación para el puesto; no obstante, el personal recientemente nombrado suele tener varios años de experiencia docente. El centro se ocupa de fijar sus responsabilidades, entre las que se pueden incluir el seguimiento y control de los resultados obtenidos por los estudiantes en relación con el nivel mínimo establecido, la tutoría y la orientación de los estudiantes y la dirección y orientación de los *Tutors* de clase. Son contratados mediante un procedimiento abierto en calidad de funcionarios. Para más información sobre el empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of Key Stage*.

Headteacher

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal teacher*.

Headteacher

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro educativo. Se trata de un profesor cualificado, designado para asumir las responsabilidades de gestión y administración de un centro escolar. Pueden obtener la *National Professional Qualification for Headteachers* (NPQH), que será obligatoria para todas aquellas personas que accedan en el futuro a los puestos de dirección. El personal recientemente nombrado suele acreditar varios años de experiencia docente y en la gestión con ▶

Deputy Headteacher y/o ▶ *Assistant Headteacher*. Asimismo, pueden estar en posesión de titulaciones superiores (*Master's degree* o *Doctorate*). Sus principales responsabilidades consisten en garantizar la dirección y asegurar un mayor nivel de la calidad educativa, administrar las prestaciones y los planes de estudios, administrar y organizar al personal y los recursos, y en promover unas relaciones cordiales con los padres y la comunidad. Son contratados por los miembros del consejo del centro mediante un procedimiento abierto y en calidad de funcionarios. Son empleados por el órgano directivo del centro o por la autoridad educativa local (*local education authority* - LEA). Normalmente trabajan a tiempo completo con contrato indefinido. Sus prestaciones son evaluadas por el órgano directivo del centro. Término equivalente en Irlanda del Norte: *Principal*.

Headteacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*nursery, primary y secondary/comprehensive schools*), incluidos los centros de educación especial. Para acceder a este puesto los candidatos deben ser profesores del nivel correspondiente; además, deberán acreditar dos años de actividad profesional, la inscripción en el *General Teaching Council for Scotland* y un mínimo de 10 años de experiencia profesional en actividades docentes y administrativas. Son seleccionados por las autoridades locales mediante un procedimiento de contratación abierto. Por otro lado, la autoridad local se ocupa también de su nombramiento y de emplearlos en virtud de un contrato indefinido. Son responsables de la gestión diaria del centro, así como de la administración y la aplicación de las directrices nacionales relativas a los planes de estudio y a la evaluación. Según el tamaño del centro, pueden tener obligaciones docentes. En la inspección educativa llevada a cabo por el ▶ *Her Majesty's Inspector* se evalúan los ámbitos principales de las actividades de los centros, incluidas las funciones de gestión y dirección. Sinónimo: *Rector* (enseñanza secundaria inferior y secundaria superior).

Her Majesty's Chief Inspector

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Máxima autoridad del cuerpo de inspectores *Office for Standards in Education* (OFSTED) y del Estyn, en Inglaterra y Gales respectivamente. Ambos profesionales suelen tener una experiencia con éxito considerable en la enseñanza y en la gestión de los centros educativos y, sobre todo, en los procesos de gestión de la calidad educativa. Sus títulos completos son *Her Majesty's Chief Inspector of Schools* en Inglaterra y *Her Majesty's Chief Inspector of Education and Training* en Gales. Las fases y tipos de educación de los que se ocupan los *Her Majesty's Chief Inspectors* apenas difieren entre Inglaterra y Gales. En general, se ocupan de asesorar al Gobierno acerca de la calidad educativa (y de la formación en Gales), del nivel educativo alcanzado, de la gestión eficaz de los recursos financieros y del desarrollo espiritual, moral, social y cultural de los estudiantes. Son contratados mediante un procedimiento abierto y nombrados por la Corona en virtud de la *School Inspection Act* de 1996 por un período de tiempo de 5 años como máximo. Pueden ser funcionarios. El trabajo del OFSTED y del Estyn se somete al examen del Parlamento y de la *National Assembly* de Gales. Abreviatura: HMCI.

Her Majesty's Chief Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector principal que trabaja en el *Her Majesty's Inspectorate of Education* (HMIE). Es responsable de la dirección y la gestión del programa de inspección, así como de la contribución del Inspectorate al desarrollo de la enseñanza y la política en general. Se ocupan de la inspección de los centros educativos y de las relaciones con las autoridades competentes en materia educativa de las secciones "oeste", "este" y "norte", que representan las subdivisiones de Escocia para este fin. Para más información sobre las titulaciones, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Her Majesty's Inspector*.

Her Majesty's Inspector

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector profesional permanente de la *Office for Standards in Education* (OFSTED) en Inglaterra y del Estyn en Gales. La mayoría de estos inspectores pueden acreditar una experiencia considerable en la enseñanza, así como en la gestión de los centros educativos y/o en los servicios de asesoramiento de la autoridad local. Asimismo, pueden haber cursado estudios de tercer ciclo (*Master's degree* o *Doctorate*). Se encargan de supervisar la inspección, así como de dirigir las inspecciones de ámbitos del servicio. En Inglaterra se les llama *Her Majesty's Inspector of Schools* y en Gales *Her Majesty's Inspector of Education and Training*. Las fases y tipos de educación de las que se ocupan apenas difieren entre Inglaterra y Gales. Contratados en virtud de un proceso abierto, los *Her Majesty's Inspectors* observan a los equipos de inspección independientes y evalúan la calidad de sus juicios. Por otro lado, ofrecen asesoramiento a los Ministerios y agencias gubernamentales, desarrollan los informes de las inspecciones, informan acerca de los problemas, tendencias, niveles y calidad del sistema educativo, y sugieren mecanismos para mejorarlo. Son funcionarios empleados por el OFSTED o el Estyn, responsables de adoptar las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. Abreviatura: HMI.

Her Majesty's Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el *Her Majesty's Inspectorate of Education* (HMIE), el órgano ejecutivo del *Scottish Executive Education Department* (SEED). Deben acreditar una experiencia considerable en la enseñanza, así como una experiencia en la gestión similar a la del ▶ *Headteacher*, ▶ *Deputy headteacher* o *principal teacher*. Durante el primer año que sigue a su contratación y tras haber sido seleccionados por medio de una entrevista, reciben una formación especial. Se encargan de examinar un gran número

ro de centros de enseñanza y de servicios educativos, de los aspectos que tienen que ver con la formación del profesorado, la enseñanza superior y las funciones educativas de las autoridades locales. Por otro lado, redactan informes en los que se recogen una serie de prácticas eficaces en las materias impartidas y aspectos relativos a la atención eficaz de las necesidades educativas especiales. Asimismo, proporcionan orientación sobre la calidad y la práctica educativa en todos los niveles, se encargan de la inspección de los centros independientes y del bienestar de los alumnos de los internados. Los inspectores son empleados por el HMIE (vinculado al SEED) en calidad de funcionarios, y son nombrados por la reina en virtud de la recomendación del Primer Ministro. Su evaluación de los centros de enseñanza y de las autoridades locales es una combinación de la autoevaluación practicada por el centro, de la observación del personal y de la investigación de las prácticas educativas y administrativas. Abreviatura: *HM Inspector*.

Her Majesty's Senior Chief Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad del *Her Majesty's Inspectorate of Education*. El *Senior Chief Inspector* es un puesto de promoción del *Her Majesty's Chief Inspector*. La función del personal que ocupa este puesto es directiva y no requiere la participación activa en las inspecciones. Para más información sobre las titulaciones, contratación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *Her Majesty's Inspector*. Abreviatura: *HM Senior Chief Inspector*.

Hlavný/ná školský/ká inšpektor/ka

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Hlavn* školsk* inšpektor**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de la Inspección educativa estatal (*štátna školská inšpekcia*). Debe estar en posesión de una titulación universitaria y acreditar una experiencia de 12 años en el ámbito de la gestión de centros escolares. Sus obligaciones consis-

ten en definir el alcance global de la inspección escolar y en especificar los métodos y criterios de evaluación. Por otro lado, se ocupa de presentar al Ministerio de Educación el plan anual de la inspección, así como un informe también anual sobre el estado de la enseñanza y, en caso de falta grave, pueden exigir la destitución del director del centro por el titular de éste. Es nombrado por el Ministerio de Educación por un período de tiempo de 5 años. Es empleado por la *štátna školská inšpekcia* en calidad de funcionario.

HM Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Abreviatura de *Her Majesty's Inspector*.

HM Senior Chief Inspector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Abreviatura de *Her Majesty's Senior Chief Inspector*.

HMCI

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de *Her Majesty's Chief Inspector*.

HMI

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Abreviatura de *Her Majesty's Inspector*.

Høgskolektor

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Høgskolektoren, høgskolektorer, høgskolektorene*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza superior (*høgskole*) encargado de los asuntos académicos. Cooperación estrechamente con el responsable administra-

tivo (*høgskoledirektør*). Para más información, véase ► *Universitetsrektor*.

Hoofdinspecteur

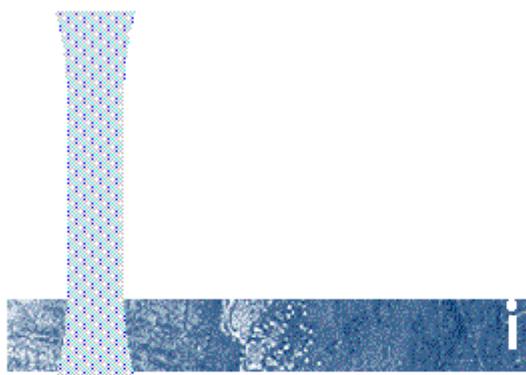
País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Hoofdinspecteurs*

Nivel: Infantil/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector principal de la inspección educativa (*inspectie van het onderwijs*). Es responsable de la supervisión de los centros de enseñanza primaria (*basisonderwijs*), secundaria (VMBO, HAVO o VWO), enseñanza de adultos y formación profesional (*praktijkonderwijs, middelbaar beroepsonderwijs*), o de los centros de enseñanza superior (*universiteit, hogeschool*). La designación a este puesto requiere experiencia en la gestión, así como las titulaciones de un ► *Inspecteur (van het onderwijs)*. Su función es la

de supervisar a los inspectores que trabajan en el sector que corresponda y garantizar que los centros escolares se ajustan a la normativa legal y actualizan de manera regular sus disposiciones. Con este fin se ocupan de organizar las visitas a los centros, promover el desarrollo de la educación mediante el asesoramiento al personal del centro, así como a las autoridades regionales, locales y otras autoridades competentes. Informan y asesoran al Ministro de Educación, bien mediante previa petición o por iniciativa propia. Son nombrados por el Ministro de Educación en virtud de la recomendación del ► *Inspecteur (generaal van het onderwijs)* y mediante un procedimiento de contratación abierto. Son empleados por el *inspectie van het onderwijs* en calidad de funcionarios y en virtud de un contrato basado en el derecho civil.



IA-IPR

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ► *Inspecteur/trice d'académie - Inspecteur/trice pédagogique régionale*.

IEN

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ► *Inspecteur/trice de l'éducation nationale*.

Igazgató

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Igazgatók, igazgató**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza primaria o secundaria inferior (*általános iskola*) o de un centro de secundaria superior (*gimnázium, szakközépiskola, szakiskola, szakmunkásképző iskola*), incluidos los centros de educación especial. Para más información, véase ► *Óvodavezető*.

IGEN

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ► *Inspecteur/trice générale de l'éducation nationale*.

Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/ėrė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktoriai/orės*

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación infantil o primaria (*lopšelis-darželis, darželis, darželis-mokykla* o *pradinė mokykla*). Para acceder a este puesto, los candidatos deben estar en posesión de una titulación ofertada por un *aukštesnioji* pedagoga *mokykla* (centro no universitario para la formación de profesores del nivel universitario) o de una titulación universitaria como profesor y acreditar una experiencia docente de al menos 3 años. Los candidatos que han tenido una formación universitaria diferente a la formación pedagógica deben acreditar experiencia en la gestión. Una vez se produce su nombramiento, se les ofrece formación continua con el fin de destinarlos a una de las tres categorías administrativas, cada una de ellas con un régimen laboral específico. Son empleados y designados por las autoridades locales (municipios) por un período de tiempo de 5 años mediante un procedimiento de contratación abierto. Sus responsabilidades se distribuyen entre las tareas administrativas, financieras y educativas, la gestión de los recursos humanos y las relaciones públicas. Pueden tener obligaciones docentes. Los miembros del personal de la primera categoría administrativa son evaluados por una comisión de evaluación (*savivaldybės atestacijos komisija*) integrada por las autoridades educativas locales/municipales. Los de la segunda y tercera categoría son evaluados por la comi-

sión general de evaluación del Ministerio de Educación y Ciencia (*vyriausioji atestacijos komisija prie švietimo ir mokslo ministerijos*). La condición de funcionario del personal de las tres categorías se suprimió el 1 de julio de 2002.

Inspecteur

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector de educación infantil, primaria, secundaria y superior de tipo "corto" (*école maternelle, école primaire, athénée, collège, lycée, Haute École*), incluidos los centros de educación especial y los de educación de adultos. Trabajan en los servicios de inspección del Ministerio de la Comunidad francesa. Un servicio especial de este tipo se encarga también de inspeccionar los centros de orientación y apoyo al aprendizaje (los *centres psycho-médico-sociaux*). En el sector subvencionado (*officiel o libre*), su función principal es la de examinar si los centros imparten una enseñanza conforme a los requisitos establecidos (averiguar si cada curso alcanza un nivel suficiente y si se sigue el plan de estudios aprobado por el Ministerio) con el fin de recibir subvenciones. En los centros dependientes de la Comunidad francesa, los inspectores intervienen en la elección de los métodos de enseñanza. Además de los dictámenes que emiten sobre el trabajo de cada profesor, también son responsables de su asesoramiento, de garantizar la orientación y el apoyo a los equipos educativos, de organizar y supervisar la formación del profesorado y, en el ámbito técnico, de colaborar con los medios socio-profesionales. Por otro lado, también tienen responsabilidades de orientación. En los centros subvencionados, estas tareas educativas se confían a los educacional supervisors. Para acceder a este puesto deben ser profesores, acreditar al menos 10 años de experiencia docente y tener 35 años como mínimo. Son designados por los servicios de inspección que organizan las pruebas de aptitud para acceder al cargo. Obtienen el certificado (*brevet*) y a continuación son seleccionados por el Ministro en función de los resultados obtenidos. Para más información sobre el régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*.

Inspecteur (generaal van het onderwijs)

País: Países Bajos

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector principal encargado de organizar el trabajo de la inspección educativa (*inspectie van het onderwijs*), incluido el programa de trabajo anual, el nombramiento del ▶ *Inspecteur (van het onderwijs)* y los informes temáticos sobre la situación de la enseñanza. El titular de esta función debe tener una experiencia y un conocimiento considerables de la educación, así como una amplia experiencia en la gestión y agudeza política. Se encarga de informar de manera regular al Ministro de Educación sobre todas aquellas cuestiones que dependen de la inspección. Es nombrado por el Consejo de Ministros en virtud de la recomendación del Ministro de Educación y mediante un procedimiento de contratación abierto en el que las consideraciones de carácter político pueden desempeñar un papel importante. Para más información sobre el empleador y el régimen laboral, véase ▶ *Hoofdinspecteur*.

Inspecteur (van het onderwijs)

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Inspecteurs (van het onderwijs)*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector responsable de la inspección de los colegios y de otros centros educativos en uno de los cuatro niveles: Primaria (*basisonderwijs*), secundaria (VMBO, HAVO o VWO), formación profesional y educación de adultos (*praktijkonderwijs, middelbaar beroepsonderwijs*) o superior (*universiteit, hogeschool*). Los inspectores deben acreditar experiencia en el nivel correspondiente y poseer amplios conocimientos y capacidad analítica. Son nombrados por el ▶ *Inspecteur (generaal van het onderwijs)* en virtud de la recomendación del ▶ *Hoofdinspecteur* y mediante un proceso de contratación abierto. En el caso de que se produzcan graves denuncias sobre los centros o por parte de éstos, y sólo en el caso de aquéllas que los comités de reclamación escolar no estuvieron en condiciones de resolver de manera satisfactoria, los inspectores ejercen la

función de *vertrouwensinspecteur*. Para más información sobre el empleador y el régimen laboral, véase *hoofdinspecteur*.

Inspecteur/trice

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Inspecteurs/trices*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior

Nota explicativa:

- Inspector del servicio de inspección de la Comunidad flamenca. Supervisa la ejecución de las tareas confiadas a las autoridades u órganos administrativos escolares (*inrichtende machten*) en infantil, primaria y secundaria, así como en la enseñanza de "promoción social" (*onderwijs voor sociale promotie*). Estos inspectores son seleccionados entre el personal docente (*kleuteronderwijzer/es, onderwijzer/es, geaggregeerde voor het secundair onderwijs (+)*) con al menos 10 años de experiencia en uno de los principales sectores educativos (*onderwijsnetten*). La mitad de ellos proviene del sector educativo dependiente de la Comunidad flamenca o del sector público subvencionado, mientras que la otra mitad procede del sector privado subvencionado. Además de la aplicación del control de calidad en los centros (*raad van bestuur*), se aseguran de que éstos utilizan de manera responsable los recursos que les son asignados por la Comunidad flamenca. Elaboran un informe anual destinado a informar y asesorar a los responsables del desarrollo de las políticas educativas. Son contratados mediante una oposición convocada por la Comunidad flamenca. El Ministerio de Educación de la Comunidad se encarga de su nombramiento y de emplearlos. Son evaluados cada año por personas especialmente formadas en el Servicio de Desarrollo Educativo de la Comunidad. Para más información sobre el régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*. Cuando dirigen la Inspección de la Comunidad se les conoce con el nombre de *Inspecteur/trice generaal*.
- Inspector que trabaja para la Inspección de los centros de orientación escolar (*centra voor leerlingenbegeleiding*, o CLB) y para el ▶ *Psycho-pedagogisch consulente*. El titular de esta función es responsable de la

aplicación de las disposiciones legales a las que deben ajustarse los centros, así como del control de la calidad y de la oferta de asesoramiento sobre política educativa para las operaciones de los CLB.

- Inspector que trabaja para una inspección urbana en grandes ciudades como Amberes, Gante y Malinas. Es responsable de los centros del sector público subvencionado. Son nombrados y empleados en calidad de funcionarios por las autoridades educativas locales.

Inspecteur/trice

País: Luxemburgo

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Inspector de educación infantil y primaria (*Spillschool o école primaire*), incluidos los centros de educación especial. Garantizan la aplicación de las leyes y de las regulaciones relativas a la educación infantil y primaria, así como la aplicación de los planes de estudio establecidos por el Ministerio de Educación. Con este fin visitan de manera regular los centros escolares situados en su zona geográfica. Para acceder a este puesto deben haber completado una formación universitaria de 4 años como mínimo y acreditar una experiencia profesional de 5 años como maestro de infantil o de primaria. Por otro lado, deben haber completado un período de prácticas (*stage*) de 3 años de duración y superar un examen al final. El Ministerio de Educación se ocupa de nombrarlos y de emplearlos en calidad de funcionarios.

Inspecteur/trice d'académie -

Inspecteur/trice pédagogique régional/e

País: Francia

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector encargado del control de la calidad educativa en los *collèges* y los *lycées d'enseignement général et technologique*, donde evalúa, en el ejercicio de su competencia profesional, el trabajo individual y en equipo del personal docente (*professeurs certifiés, professeurs agrégés, professeurs d'éducation physique et sportive*), de educación (▶ *Conseiller/ère principal/e d'éducation*) y de orientación (▶ *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*). Por otro lado, puede ejer-

cer la función de asesor técnico del *recteur d'académie* (responsable de los servicios regionales del Ministerio de Educación). Está especializado en una asignatura. La contratación se lleva a cabo entre los profesores de universidad, *professeurs agrégés*, el personal de dirección (► *Principal/e*, ► *Provisur/e*) y el ► *Inspecteur/trice de l'éducation nationale* (IEN) por oposición a la que pueden presentarse todos los candidatos que acrediten cinco años de servicio, o mediante un listado de posibles candidatos en el caso de los IEN que cumplan determinadas condiciones de antigüedad y mérito. Aquellos que consiguen aprobar la oposición emprenden una etapa de dos años de duración en la que se alterna el trabajo y la formación. Dicha etapa transcurre en el centro de formación del Ministerio de Educación (22 semanas) y en una *académie*. Una vez concluida su formación, se les nombra personal fijo mediante decreto ministerial y se les otorga la condición de funcionario por decreto del Presidente de la República. Trabajan para el Estado en calidad de funcionarios. Dependen del ► *recteur d'académie* mientras que su actividad profesional es coordinada por el ► *Inspecteur/trice générale de l'éducation nationale*. Abreviatura: IA-IPR.

Inspecteur/trice de l'éducation nationale

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector encargado del control de la calidad educativa en la *école maternelle, école élémentaire, lycée professionnel* o en centros de formación de nuevos profesores, donde evalúa, en el ejercicio de su competencia profesional, el trabajo individual y en equipo del personal docente (*professeur des écoles, instituteur, professeur de lycée professionnel*). Por otro lado, puede ejercer la función de asesor técnico del *Inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale*. La contratación se lleva a cabo entre el personal docente de primaria y de secundaria (*professeur des écoles, instituteur, professeur certifié, professeur agrégé, professeur d'éducation physique et sportive, professeur de lycée professionnel*), personal educativo (► *Conseiller/ère principal d'éducation*), de orientación (► *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*) o de dirección (► *Principal/e*, ► *Provisur/e*) mediante oposición a la que pueden presentarse los candidatos que acrediten cinco años de servicio, o por medio de un listado de posibles candidatos, en el caso de todos aquellos que cumplan determinadas condiciones de antigüedad y mérito. Aquellos que consiguen aprobar la oposición emprenden una etapa de dos años de duración en la que se alterna el trabajo y la formación. Dicha etapa transcurre en el centro de formación del Ministerio de Educación (22 semanas) y en una *académie* o en una de sus circunscripciones territoriales. Una vez concluida su formación, se les nombra personal fijo mediante decreto ministerial. Trabajan para el Estado en calidad de funcionarios. Dependen del *inspecteur d'académie - directeur des services départementaux de l'éducation nationale* mientras que su actividad profesional es coordinada por el ► *Inspecteur/trice générale de l'éducation nationale*. Abreviatura: IEN.

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Inspecteur/trice general

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Inspecteurs/trices general*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector principal de la Comunidad flamenca. Para más información, véase ► *Inspecteur*.

Inspecteur/trice générale de l'éducation nationale

País: Francia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector encargado del control de la calidad educativa en las *écoles maternelle, écoles élémentaire, collèges* o *lycées*. La contratación se efectúa entre los funcionarios fijos de categoría A que acrediten diez años de servicio, 5 de ellos en la enseñanza, y que posean el *doctorat d'État*, la *agrégation* o una titulación equivalente. Se encargan de evaluar los tipos de formación, el contenido de la enseñanza, los planes de estudio, la metodología, así como los procedimientos y medios aplicados. Dependiendo de su especialidad, son asignados a uno de los grupos de

asignaturas, a los grupos de "enseñanza primaria" o a los de "centros y vida escolar". Coordinan la acción de los inspectores que se ocupan de evaluar la actividad docente ▶ *Inspecteur/trice de l'éducation nationale* y el ▶ *Inspecteur/trice d'académie - Inspecteur/trice pédagogique régionale*. El nombramiento se produce por decreto del Presidente de la República a propuesta del Ministro de Educación y tras el dictamen de una comisión integrada por siete *inspecteurs généraux*, siete directores de la Administración central y siete profesores universitarios designados por el Ministro. En cada *académie* (región) se nombra a un inspector por un periodo de 3 años. Son empleados por el Estado en calidad de funcionario. Abreviatura: IGEN.

Inspecteur-adviseur

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Inspecteurs-adviseur*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector de los cursos de filosofía y religión que se imparten en los centros de enseñanza primaria y secundaria, así como en los centros superiores de formación del profesorado (*hogescholen*). El órgano oficial representativo de cada comunidad filosófica o religiosa se encarga de organizar la inspección de estos cursos. Estos inspectores son responsables de la inspección de todo el material didáctico, del estado de las aulas en las que se imparten los cursos y del nivel y la calidad de la enseñanza y del aprendizaje. Asesoran a las autoridades públicas en cuestiones relativas a las iniciativas con futuro e informan a los órganos oficiales sobre las confesiones reconocidas, a la asociación para la ética no confesional y al *Inspecteur-generaal* de la Inspección de la Comunidad flamenca.

Inspector

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector escolar que trabaja para la Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia (DES). Es responsable de la inspección de los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior y secundaria su-

perior financiados por el Estado (*pre-schools, primary, secondary, vocational, comprehensive, community schools y community colleges*). Para acceder a este puesto hay que ser profesor del nivel correspondiente (*mainstream class teacher, teacher (+)*) con una titulación *first o second class honours*. Por otro lado, los *inspectors* que trabajan en la educación primaria o secundaria deben acreditar al menos 3 años de experiencia docente o, en el caso de aquellos que trabajan en secundaria, deben tener experiencia en el ámbito industrial o de la investigación. Estos inspectores evalúan la calidad y la eficacia de los servicios ofrecidos en los centros de los que son responsables. Inspeccionan estos centros y redactan informes basados en sus observaciones durante una serie de visitas imprevistas que a menudo terminan por convertirse en visitas de un día completo. En los centros grandes pueden ser destinados a un equipo de inspectores para llevar a cabo todas estas tareas. Los inspectores de educación secundaria son designados como especialistas de una asignatura o área particular. Los candidatos son contratados mediante un procedimiento abierto organizado por el *civil service* y los *local appointments commissioners*. Son nombrados y empleados con carácter indefinido por el Ministerio de Educación en calidad de funcionarios (o pueden ser destinados a este servicio con carácter temporal). Son evaluados por el DES o por otros Ministerios mediante estudios encargados a la inspección, y por el ▶ *Deputy chief inspector* y el ▶ *Assistant chief inspector*. El primer título de promoción de estos inspectores es *Senior/divisional inspector*.

Inspector

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector de Irlanda del Norte que supervisa, examina y da cuenta de la educación y la formación. Trabaja en un equipo de inspectores de la *Education and Training Inspectorate* (ETI). Estos inspectores deben ser profesores y tener 10 años de experiencia profesional, 5 de ellos en la enseñanza o la formación, y 3 años de experiencia (durante los 5 años que preceden a su nombramiento) en el ámbito de la gestión del desarrollo de los pla-

nes de estudio. Sus responsabilidades principales dependen del puesto, pudiendo consistir en evaluar el trabajo de los centros e informar a este respecto, en apoyar al personal docente para mantener y mejorar los métodos de aprendizaje aplicados y los resultados obtenidos por los alumnos. Por otro lado, informan y asesoran al Gobierno acerca de las políticas educativas y de formación en vigor, y contribuyen al desarrollo de políticas futuras. Estos inspectores son contratados por el Ministerio de Educación mediante un procedimiento abierto y son empleados en calidad de funcionarios con contrato indefinido. El ETI adopta las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones. El término *Inspector* se utiliza también como término genérico y en algunas *educational authorities* de Inglaterra y Gales se considera sinónimo de ▶ *Adviser*.

Inspector general

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori generali*
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector del Ministerio de Educación e Investigación que trabaja en los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*), incluidos los centros de educación especial. Estos inspectores deben ser profesores (*profesor/oaară*) con una titulación de nivel I, 8 años de experiencia docente y varios años de experiencia en la gestión. Por otro lado, deben completar una formación de 120 horas distribuidas en un período de 2 años en una o más sesiones, en los departamentos de formación de profesores universitarios. Se ocupan de la coordinación y de la supervisión de las actividades del ▶ *Inspector principal de specialitate*. Son contratados mediante oposición, nombrados por el Ministro de Educación e Investigación por un período de 4 años y contratados por el Ministerio. Son evaluados por el Departamento para la Evaluación y el Pronóstico del Ministerio.

Inspector principal de specialitate

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori principali de specialitate*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector del Ministerio de Educación e Investigación que trabaja en los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*), incluidos los centros de educación especial. Estos inspectores evalúan el proceso educativo relacionado con materias específicas. Sus actividades son coordinadas por el ▶ *Inspector general*. Para más información sobre las titulaciones, véase ▶ *Inspector școlar*. Para más información sobre la contratación, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *inspector general*.

Inspector școlar

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori școlari*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector empleado por la Inspección Regional de Educación (*Inspectoratul Școlar Județean*) que trabaja en los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*), incluidos los centros de educación especial. Estos inspectores deben ser profesores (*profesor/oaară*) con una titulación de nivel II, 8 años de experiencia docente y varios años de experiencia en la gestión. Por otro lado, deben completar una formación de 120 horas, distribuidas en un período de 2 años en una o más sesiones, en los departamentos de formación de profesores universitarios. Se encargan de la inspección general de los centros y del proceso educativo, de la formación continua y del resultado de la gestión del ▶ *Director*. Cada *inspector școlar* debe supervisar de manera periódica una serie de centros escolares, analizar sus documentos oficiales, observar el proceso didáctico y llevar a cabo entrevistas en ámbitos tales como los recursos humanos y la movilidad del personal docente, el desarrollo de las aptitudes didácticas y de las actividades escolares que se llevan a cabo fuera del centro. Son contra-

tados mediante oposición y nombrados y evaluados por el ► *Inspector școlar general* por un período de 4 años. Son empleados por la Inspección escolar de la región en virtud de un contrato. El *inspector școlar general* es el responsable de su evaluación.

Inspector școlar de specialitate

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori școlari de specialitate*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector empleado por la Inspección Regional de Educación (*Inspectoratul Școlar Județean*) que trabaja en los centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*), incluidos los centros de educación especial. Estos inspectores evalúan el proceso educativo relacionado con materias específicas y deben supervisar de manera periódica a una serie de centros escolares. Para más información sobre las titulaciones, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Inspector școlar*.

Inspector școlar general

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Inspectori școlari generali*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector principal de la Inspección Regional de Educación (*Inspectoratul Școlar Județean*). Se encarga de coordinar la actividad general de la inspección y de informar de manera periódica al Ministerio de Educación e Investigación sobre el estado de la educación en los centros de su competencia. Son nombrados por el Ministerio por un período de 4 años tras haber aprobado la oposición. Son empleados por la Inspección escolar de la región mediante contrato y su evaluación corre a cargo del Departamento para la Evaluación y el Pronóstico del Ministerio de Educación e Investigación. Para más información sobre las titulaciones, véase ► *Inspector general*.

Inspector/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Inspectores/as*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector encargado del control y la supervisión de la enseñanza o de la asistencia técnica (*apoio técnico*) en los centros de todos los niveles educativos. El requisito mínimo para poder presentarse a la oposición convocada por la Inspección General de Educación (*Inspeção Geral da Educação*, o IGE) es estar en posesión de una licenciatura. Los candidatos que aprueban la oposición deben realizar un período de prácticas cuya calificación final no debe ser inferior a *bom* (bien). En el caso de la inspección técnico-pedagógica (*inspeção técnico-pedagógica*), la contratación se lleva a cabo entre los profesores que tienen un mínimo de cinco años de experiencia, así como una *licenciatura*, y que han recibido una formación pedagógica o han realizado un período de prácticas (*professores licenciados e profissionalizados*). Este personal se encarga de la evaluación y de la aplicación de las directivas técnico-pedagógicas, de la gestión administrativa, financiera y patrimonial de los centros de enseñanza y de los servicios integrados en el sistema educativo. Son empleados por el Estado en calidad de funcionarios.

Inspector/a de Educación

País: España

Variantes gramaticales: *Inspectores/as de Educación*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Inspector de los centros de educación infantil, primaria, secundaria y superior no universitaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria, instituto de educación secundaria, instituto de formación profesional superior, Escuela Oficial de Idiomas, conservatorio, escuela de arte*). Controlan y supervisan el funcionamiento educativo y organizativo de los centros públicos y privados. Se implican en la mejora de la calidad de la enseñanza y del funcionamiento de los centros en general, así como

en la mejora e innovación en la educación. Por otro lado, contribuyen a la evaluación del sistema educativo, donde se incluyen las actividades docentes y de gestión de los centros educativos. Asimismo, se ocupan de asesorar, orientar e informar a la comunidad educativa sobre sus derechos y obligaciones, y de dar cuenta de las iniciativas educativas autorizadas por las Comunidades Autónomas. Sus responsabilidades generales están definidas a nivel nacional, siendo las Comunidades Autónomas las encargadas de establecer sus funciones específicas. Los Inspectores, que son contratados en el ámbito regional mediante oposición, deben pertenecer a una de las categorías oficiales del profesorado del sector público y poseer al menos 10 años de experiencia docente. Deben también dominar la lengua co-oficial de su Comunidad Autónoma. Son nombrados y empleados en calidad de funcionario por las autoridades de las Comunidades Autónomas, que también se ocupan de su evaluación.

Inspector/a de Servicios en Universidades

País: España

Variantes gramaticales: *Inspectores/as*
Servicios en Universidades

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal de la *inspección de servicios* de una universidad. Controlan el funcionamiento de todos los servicios universitarios, supervisan y garantizan el ejercicio de la disciplina académica y conducen las investigaciones preliminares de todos los procedimientos disciplinarios. Asesoran e informan a todos los centros, departamentos, unidades y servicios, a petición de sus responsables o del ► *Rector/a*, sobre cualquier asunto que dependa de las atribuciones de la inspección. Son nombrados por el rector/a entre el personal docente o administrativo de la universidad, o entre los miembros del consejo social en calidad de funcionario. Son contratados mediante oposición convocada a nivel nacional o regional. Son empleados por la universidad y evaluados por las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Inšpektor/ica za šolstvo

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Inšpektorj/ice za šolstvo*, *inšpektor * za šolstvo*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Inspector perteneciente a la Inspección Nacional de la Educación y los Deportes (*Inšpektorat Republike Slovenije za šolstvo in šport*). Los candidatos deben estar en posesión de al menos un diploma universitario (4 años de duración), acreditar una experiencia profesional de 7 años como mínimo (en el ámbito de la enseñanza, la dirección, la investigación o el desarrollo de la administración educativa) y haber superado una oposición (*strokovni izpit iz upravnega postopka*). Un año después de su nombramiento, deben pasar el examen de inspector escolar (*strokovni izpit za inšpektorja za šolstvo*) y, cada 4 años, una prueba de aptitud profesional (*preizkus strokovne usposobljenosti za inšpektorja za šolstvo*) a fin de mantener su puesto. Se encargan de supervisar la actividad de los centros educativos (solamente el *višje strokovne šole* en el caso de la educación superior) incluidos en el programa anual de la Inspección, y de garantizar que cada centro sea inspeccionado cada cinco años. Estos inspectores pueden también acudir a los centros sin previo aviso con el fin de definir y eliminar todos los casos posibles de negligencia profesional. En general, la función de los inspectores consiste en supervisar y examinar la aplicación de la legislación en materia educativa, la utilización adecuada de los fondos y la calidad de la enseñanza. Examinan los documentos, los expedientes y las instalaciones del centro, pudiendo interrogar a los profesores, estudiantes y, con la autorización del ► *Ravnatelj/ica* (+), visitar las aulas para observar la actividad docente. Pueden ser asistidos por expertos (*izvedenec za pedagoško področje*) –normalmente profesores e investigadores muy conocidos– que pueden proporcionarles un dictamen especializado durante esas visitas. Son contratados por el Gobierno mediante un procedimiento abierto y a raíz de la proposición de una comisión especial nombrada por el ► *Glavni/na inšpektor/ica za šolstvo in šport*. Estos inspectores son empleados por el Estado en cali-

dad de funcionario y son evaluados por el *glavná/na inspektor/ica za šolstvo in šport*.
Sinónimo: *Šolska/ka inspektor/ica*.

Inspektor/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)
Variantes gramaticales: *Inspektoren/winnen, Inspektor **
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior
Nota explicativa: Desde que se concedió la autonomía a las Comunidades en materia educativa (1989), todavía no se ha creado un nuevo sistema de inspección con carácter permanente adaptado a la Comunidad germanoparlante. No obstante, el Gobierno firmó un acuerdo de cooperación con el Gobierno de la Comunidad francesa en el que se estipula que, en caso de necesidad, los *Inspecteurs* de la Comunidad francesa pueden prestar sus servicios en la Comunidad germanoparlante. Este sistema funciona en la educación especial y en algunos cursos de la enseñanza secundaria. En espera de encontrar una solución, se ha establecido un servicio de inspección educativa (*Pädagogische Inspektion*) con carácter temporal, en el que se ha designado a un inspector cantonal (de educación primaria) cedido por la Comunidad francesa, y a tres profesores contratados por el Ministro. La función principal de estos inspectores es la de asesorar al personal de los centros escolares, efectuar algunos controles (aplicación de los decretos y regulaciones), garantizar el apoyo a los equipos docentes y organizar o supervisar la formación continua del profesorado. En la actualidad se está elaborando un decreto por el que se va a crear, con carácter oficial, un servicio de inspección educativa que regule las condiciones de admisión y contratación.

Inspektor/in

País: Liechtenstein
Variantes gramaticales: *Inspektoren/winnen, Inspektor **
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior
Nota explicativa: Inspector de un centro de educación infantil, primaria y secundaria (*Kindergarten, Primarschule, Oberschule, Reaschule, Gymnasium, Berufsmittelschule*). No hay ninguna condición oficial formalmen-

te estipulada para acceder a este puesto. Los candidatos deben ser ciudadanos de Liechtenstein y profesores con una experiencia considerable en el nivel correspondiente (*Primarschullehrer/in, Gymnasiallehrer/in (+), Oberschullehrer/in (+), Realschullehrer/in (+)*, etc.). Por otro lado, deben estar en posesión de titulaciones adicionales en psicología, pedagogía, educación especial o administración. Sus funciones son las de asesorar y supervisar a los profesores, cooperar con los directores de los centros, entrevistarse con los candidatos a los puestos de profesor y oír propuestas sobre el empleo de los docentes. Son contratados mediante un procedimiento abierto en virtud de una propuesta conjunta por parte del servicio de personal de la Administración pública y del Ministerio de Educación. Son nombrados y empleados por el Gobierno en calidad de funcionario. El Gobierno se encarga también de la evaluación de estos inspectores, llevada a cabo por las autoridades educativas competentes (*Schulamt*), así como por el consejo escolar (*Schulrat*) y el consejo escolar del municipio (*Gemeindeschulrat*). Según el nivel y/o tipo de enseñanza, los *Inspektoren/winnen* son conocidos con los nombres de *Inspektor/in Kindergarten, Inspektor/in Primarschule, Inspektor/in Oberschule und Freiwilliges Zehntes Schuljahr* o *Inspektor/in Realschule*.

Inspektorius/orė

País: Lituania
Variantes gramaticales: *Inspektorai/orės*
Niveles: Todos los niveles
Nota explicativa: Inspector de los centros de todos los niveles educativos (*lopšelis-darželis, darželis, darželis-mokykla, pradinė mokykla, pagrindinė mokykla, vidurinė mokykla, profesinė mokykla or aukštesnioji mokykla*). Para acceder a este puesto, los candidatos deben estar en posesión de una titulación superior, haber ejercido un mínimo de 5 años como docentes y tener el estatus de profesor de *vyresnysis mokytojas (dėstytojas)*. Por otro lado, deben haber realizado, durante 3 años, funciones administrativas o de gestión como *Specialistas/istė* en una administración municipal o de la región (*apskritis*). Asimismo, deben tener un buen conocimiento en el ámbito de su trabajo. Se ocupan de inspec-

cionar los centros, consultan a los directores y profesores, controlan su evaluación, supervisan los exámenes finales y garantizan el cumplimiento de las responsabilidades docentes de los municipios en la administración regional. Son contratados mediante un proceso abierto, nombrados por el gobernador de la región administrativa (*apskrieties viršvaldības*), y empleados por el Gobierno regional. Para más información sobre el régimen laboral, véase *specialistas/istē*.

Institūta direktors/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Institūta direktori/es*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de departamento (*institūts*) de un centro de enseñanza superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*), que es responsable de su trabajo académico y científico, así como de su gestión operativa y financiera. El titular de este puesto es elegido mediante un proceso abierto y nombrado por el consejo (*senāts*) del centro. Para más información sobre su empleador, véase ▶ *Dekāns/e*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Rektor/s/e*.

Institutional Reviewer

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Persona que participa en las auditorías de los centros de enseñanza superior y examina la forma en que mantienen la calidad y el nivel educativo. Pueden ser miembros del personal de los centros de enseñanza superior o servicios independientes. No se requiere ningún tipo de titulación específica, aunque deben realizar cursos de formación impartidos por la *Quality Assurance Agency*. Por otro lado, deben ser expertos en centros de enseñanza superior y tener experiencia en gestión académica y garantía de la calidad. Sus responsabilidades principales consisten en analizar las autoevaluaciones realizadas por los centros, participar en las evaluaciones externas de los centros, dar su opinión acerca del nivel educativo del centro, colaborar en la preparación de los informes de evaluación y comentarlos. Son contratados mediante un proceso abierto o por designa-

ción del centro, y trabajan con contrato para la *Quality Assurance Agency* por un periodo de tres años que puede prolongarse. Las disposiciones relativas a la evaluación de sus prestaciones son adoptadas por la *Agency*. Término genérico: *Academic Reviewer*.

Institutsvorstand/ständ in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Institutsvorstände/innen, Institutsvorständ**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Jefe de un departamento universitario (*Institut*). La persona designada debe ser profesor universitario (*Universitätsassistent/in, Universitätsdozent/in, Universitätslektor/in*) con una *venia docendi* en una materia impartida por el departamento en cuestión. No se requiere ningún tipo de formación específica. Tienen responsabilidades administrativas, financieras y educativas, y continúan con su actividad docente. Son elegidos y nombrados por el Consejo del departamento (*Institutskonferenz*) por un periodo de 2 años renovable indefinidamente. Sus condiciones de empleo y régimen laboral están regulados en función de su puesto de profesor y no del de *Institutsvorstand/ständin*. Son evaluados por el *Institutskonferenz*.

Ispettore tecnico

País: Italia

Variantes gramaticales: *Ispettori tecnici*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria (*scuola dell'infanzia, scuola elementare, scuola media, istituto, liceo*), que participa en la definición de las estrategias y objetivos del sistema educativo y evalúa la eficacia de sus normas y su actividad innovadora. Para acceder a este puesto, el candidato debe ser director (*dirigenti scolastici*) o profesor (*insegnanti*) y acreditar 5 ó 9 años de experiencia, respectivamente. Los inspectores intervienen principalmente en la teoría y práctica de la educación, la asistencia técnica y el asesoramiento al profesorado, el control y la supervisión de la enseñanza en el aula y de la programación, exámenes y oposiciones. En ocasiones pueden ser invitados

por un ► *Dirigente* scolastico de un centro para realizar las evaluaciones externas del profesorado, así como para analizar los problemas relacionados con sus métodos de enseñanza y ayudarles a solucionarlos. Los inspectores son contratados tras haber aprobado una oposición en el ámbito nacional; son nombrados por el Ministerio de Educación y evaluados por el departamento competente del Ministerio. Para más información sobre el empleador y el régimen laboral, véase *dirigente scolastico*.

vietnieks/ce izglītības jomā, Mācību daļas vadītājs/a and Mācību pārzinis/e.

Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes direktora vietnieki/ces izglītības jomā*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Suplente del ► *Izglītības iestādes direktors/e (+)* en un centro de enseñanza obligatoria, secundaria o postsecundaria (*pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*), incluidos los centros de educación especial, y en los centros de enseñanza superior universitaria y no universitaria de orientación profesional (*augstskola, koledža* respectivamente). Para acceder a este puesto hay que ser profesor (*pirmskolas izglītības skolotājs, pamatizglītības skolotājs, profesionālas izglītības skolotājs*) del nivel correspondiente, y también puede tenerse en cuenta el control de las técnicas elementales de gestión escolar. Los directores de los centros también exigen a sus suplentes que estén en posesión de otras titulaciones específicas, entre las que normalmente se incluye la experiencia docente. Estos profesionales prosiguen con su actividad docente y se responsabilizan de la gestión de los procesos educativos del centro. Son contratados mediante un proceso abierto, nombrados por el director del centro y empleados en virtud de un contrato de acuerdo con la legislación laboral. Son evaluados por el *izglītības iestādes direktors/e (+)* y el ► *Valsts izglītības inspektors/e* de la Inspección Nacional de Educación (*izglītības valsts inspekcija*). Sinónimo: *izglītības iestādes vadītāja*

Izglītības iestādes direktors/e (+)

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes direktori/es*

Niveles: Todos los niveles

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de enseñanza infantil, obligatoria, secundaria o postsecundaria (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*), incluidos los centros de educación especial y los de enseñanza superior universitaria y no universitaria de orientación profesional (*augstskola y koledža*, respectivamente). Para acceder a este puesto hay que ser profesor (*pirmskolas izglītības skolotājs, pamatizglītības skolotājs, profesionālās izglītības skolotājs, pasniedzējs/a*) del nivel correspondiente, y también puede tenerse en cuenta el control de las técnicas elementales de gestión escolar y el conocimiento de la lengua nacional (letón). Los directores de los centros también pueden exigir que estén en posesión de otras titulaciones, como por ejemplo una formación adicional en gestión y economía o experiencia en gestión. Estos profesionales pueden proseguir con su actividad docente y son responsables de la viabilidad y eficacia de la gestión de su centro, de la aplicación de la ley en materia educativa, de la financiación y de la correcta distribución de los recursos materiales e intelectuales. Son contratados por el titular del centro, normalmente mediante un proceso abierto. En los centros administrados por el Estado son nombrados y empleados por el Ministerio de Educación y Ciencia, mientras que en los centros administrados por las autoridades locales son nombrados y empleados por las autoridades en virtud de un contrato y según lo establecido en las disposiciones ministeriales. En el sector privado son nombrados y empleados por el titular del centro según las directivas constitucionales y la legislación laboral. Son evaluados por el ► *Valsts izglītības inspektors/e* de

Izglītības iestādes izpildītājs/e izglītības jomā

la Inspección Nacional de Educación (*izglītības valsts inspekcija*) y por la comisión de homologación aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencia. Sinónimo: *Izglītības iestādes vadītājs/a (+)* (nivel infantil, enseñanza primaria, secundaria y postsecundaria) y *Skolas direktors/e*.

Izglītības iestādes izpilddirektors/e izglītības jomā

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes izpilddirektors/es izglītības jomā*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Director ejecutivo de un centro de educación obligatoria, secundaria o postsecundaria (*pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*) encargado, principalmente, de cuestiones pedagógicas. Para una información completa, véase ▶ *Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā*.

Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ce izglītības jomā

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ces izglītības jomā*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā* y ▶ *Prorektors/e*.

Izglītības iestādes vadītājs/a (+)

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības iestādes vadītājs/as*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglītības iestādes direktors/e (+)* (nivel de infantil, primaria, secundaria, postsecundaria) y ▶ *Rektors/e* (nivel superior).

Izglītības metodikā

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības metodikā/es*

Nivel: Infantil/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Asesor docente en centros de educación infantil, obligatoria, secundaria, postsecundaria o superior (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*). Se les exige la misma titulación que a los profesores del nivel correspondiente (*pirmsskolas izglītības skolotājs, pamatizglītības skolotājs, etc.*) junto con otros requisitos adicionales, tales como o varios años de experiencia docente que pueden ser fijados por su empleador. Además, suelen ser especialistas en la didáctica de una determinada materia o en Educación Infantil. Estos asesores, que también pueden desempeñar actividades docentes, prestan apoyo y asesoramiento didáctico a los profesores. Son seleccionados según un procedimiento, normalmente abierto, a establecer por su empleador. Son nombrados y contratados por el centro educativo en el que trabajan, la junta de educación municipal (*izglītības pārvalde*) y las instituciones de apoyo a la educación (por ejemplo, las asociaciones de profesores especialistas y los centros educativos). Son evaluados por la inspección nacional de educación (*izglītības valsts inspekcija*).

Izglītības psihologs/ģe

Pais: Letonia

Variantes gramaticales: *Izglītības psihologi/ģes*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Psicólogo escolar en centros de educación infantil, obligatoria, secundaria y postsecundaria (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*) que atiende a los alumnos, docentes y padres que requieren apoyo y asesoramiento psicológico. Deben ser psicólogos profesionales, estar en posesión de una titulación superior en psicología (*bakalaura studiju programma psiholoģijā*) o haber completado con éxito un programa de estudios profesional para psicólogos (*profesionālā studiju programma psiholoģijā*). Su formación dura de 4

a 5 años e incluye una parte teórica y otra práctica. Pueden realizar su trabajo, a tiempo parcial o completo, en centros escolares o para el consejo escolar de los servicios municipales. Además, dependiendo de su lugar de trabajo, pueden emplear distintos métodos de apoyo, incluidas consultas de aula, individuales o en grupo, dentro o fuera de los centros

educativos. Son seleccionados según un procedimiento, normalmente abierto, a fijar por el director del centro correspondiente (► *Izglītības iestādes direktors/e* (+)). Son nombrados y contratados por el centro en cuestión o la junta de educación municipal (*izglītības pārvalde*).



Jefe/a de Departamento

País: España

Variantes gramaticales: *Jefes/as de Departamento*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Responsable de departamento de un centro de educación secundaria o superior no universitaria (*instituto de educación secundaria, centro de formación profesional superior, Escuela Oficial de Idiomas, conservatorio y escuela de arte*) encargado de representar al departamento y de coordinar todas sus actividades académicas. Entre sus funciones se incluyen la organización de la enseñanza de cada área, materia o módulo, la elaboración de propuestas de proyectos curriculares, el fomento del uso de metodologías actuales y la colaboración con el departamento de orientación. Los jefes de departamento han de pertenecer al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y son nombrados por el ► *Director/a* de entre los profesores del departamento correspondiente. Para más información sobre su procedimiento de selección, empleador y evaluación, véase *director/a* (nivel escolar).

Jefe/a de Estudios

País: España

Variantes gramaticales: *Jefes/as de Estudios*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Responsable de estudios en un centro de educación infantil, primaria, secundaria o superior no universitaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria, insti-*

tuto de educación secundaria, centro de formación profesional superior, Escuela Oficial de Idiomas, conservatorio, escuela de arte) encargado de los aspectos académicos y pedagógicos y de sustituir al ► *Director/a* en caso de ausencia. Asimismo, los jefes de estudios asumen el papel de jefes de personal para todos los asuntos académicos, encargándose de la coordinación de las actividades académicas y de orientación, y de la preparación de los horarios. Otra de sus funciones es la coordinación de las actividades de tutoría, de la formación permanente del profesorado y del trabajo académico de otros coordinadores del centro. En los centros de educación secundaria con una elevada inscripción de alumnos o formas complejas de organización puede haber varios jefes de estudios. Éstos ven reducida su carga lectiva para poder, de ese modo, desempeñar sus funciones como tales, quedando exentos por completo de toda actividad docente cuando sustituyen al *director/a*, que es quien los designa. Para más información sobre su selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *director/a*

Joktaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Joktajat, joktaji**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación infantil (*päiväkoti*) bajo la jurisdicción del Ministerio de Asuntos Sociales y Sanidad. Para su nombramiento se exige, en la mayoría de los casos, la titulación de *lastentarhanopet-*

faja, el título de *kandidaatin tutkinto* en pedagogía o un título equivalente de un centro de educación superior (*ammattikorkeakoulu*) junto con experiencia administrativa. Excepto en los grandes *päiväkodit*, los directores desempeñan labores docentes en una proporción que depende del tipo y tamaño del centro concreto. Son seleccionados por medio de un procedimiento abierto y nombrados y empleados por la autoridad local o un organismo privado, bien como funcionarios o con contrato. Son evaluados por el responsable de educación durante el desarrollo de la evaluación global del centro.

- Director del centro profesional de formación del profesorado (*ammattillinen opettajakorkeakoulu*) que forma parte de las instituciones de educación superior (*ammattikorkeakoulu*). Para su nombramiento se exige el título de *lisensiaatintutkinto* o *tohtorintutkinto* y una amplia experiencia en la formación profesional del profesorado. Son nombrados y empleados por la autoridad local o un organismo privado, bien como funcionarios o con contrato y evaluados por el responsable de educación.
- Director de un sector operativo concreto (financiero, gestión de personal, etc.) o de una unidad operativa o administrativa (un programa de formación, departamento de facultad, etc.) en un centro de educación secundaria (*ammattillinen oppilaitos*) o superior (*ammattikorkeakoulu* o *yliopisto*). Aunque las funciones y titulación exigidas varían según la normativa y el responsable de educación en cuestión, se suele exigir el título de *maisterintutkinto* o su equivalente.

Los titulares del puesto son nombrados por el órgano directivo del centro o por el consejo municipal y empleados por la universidad, la autoridad local o un organismo privado, bien como funcionarios o con contrato. Son evaluados por el responsable de educación. Sinónimos: *Päällikkö* o *Esimies*.

- Sinónimo de ▶ *Rehtori* en algunos centros de educación obligatoria y secundaria (*peruskoulu*, *ammattillinen oppilaitos*) y en los centros de educación de adultos.

Denominación en sueco: *Föreståndare* en los centros de educación infantil, obligatoria y secundaria, *Chef* o *Direktör* (*prefekt* en *ammattikorkeakoulu*) en los centros de educación superior.

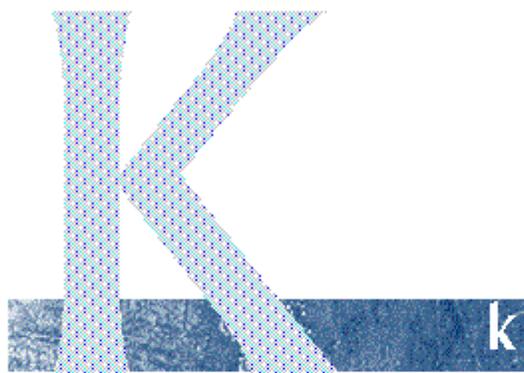
Juhataja

Pais: Estonia

Variantes gramaticales: *Juhatajad, juhataja**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*koolieelne lasteasutus*). Se le exige la misma titulación que a cualquier profesor del nivel correspondiente (*koolieelse lasteasutuse õpetaja*) y al menos 3 años de experiencia docente. El personal de esta categoría debe haber completado un curso de 160 horas en administración escolar. Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, económicas y educativas y no desempeñan ninguna labor docente. Son seleccionados por oposición por la autoridad local (*vallavalitsus* o *linnavalitsus*), que es quien los contrata por un período máximo de 5 años. Son evaluados por el Ministerio de Educación y la autoridad regional.



Kansler

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Kanslerer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de
▶ *Kansleri*.

Kansleri

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Kanslerit, kansler**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Título dado al director en 5 universidades. Se encarga de promover la actividad académica, nombrar a *professorit* y *dosentit*, proteger los intereses institucionales y supervisar la actividad de la universidad correspondiente. En algunos casos, las personas que ocupan este puesto trabajan junto con el ▶ *Rektori* del mismo centro. Para acceder a este cargo, los solicitantes deben poseer una sólida experiencia profesional en el correspondiente ámbito académico. Son nombrados por periodos de 5 años por el Presidente de la República, siguiendo la recomendación del Consejo de Estado (*valtioneuvosto*), de entre tres candidatos elegidos por el órgano electoral de representantes mixto de su universidad. Son contratados por la universidad como funcionarios y evaluados según su reglamento interno. Denominación en sueco: *Kansler*.

Katedras vadītājs/a

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Katedras vadītāji/as*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director del departamento académico y científico de una facultad (*katedra*) de los centros de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*) que dirige y supervisa el trabajo del departamento. Es nombrado por el consejo de la facultad (*fabultātes dome*) y empleado por el centro mediante contrato. Para más información sobre su titulación y selección, véase ▶ *Dekāns/e*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Rektors/e*.

Kathigitis/tria synvoulefikis kai epangelmatikis agogis (Καθηγητής συμβουλευτικής και επαγγελματικής αγωγής)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Kathigites, kathigit**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador en un centro de educación secundaria (*gymnasio, lykeio, technika scoli*) que asesora a los alumnos de dichos centros. Los orientadores deben de estar en posesión de un título universitario en cualquier disciplina que les permita trabajar en la enseñanza pública como profesores (*kathigitis/tria*) y haber finalizado un curso de formación de postgrado en asesoramiento y/u orientación y/u orientación profesional de un año de duración. Desempeñan sus funciones a través de clases, conferencias, seminarios y publicaciones y atienden a los alumnos colectiva o individualmente. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Dieftiandīs/dria*.

Kennsluráðgjafi

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Kennsluráðgjafar*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Miembro del personal que proporciona apoyo pedagógico en los departamentos locales de educación que ayudan a los docentes a organizar el trabajo de las *grunwskóli*. Suelen recibir la misma formación que los profesores del nivel correspondiente (*grunwskólakennari*) y han de continuar formándose en su especialidad, aunque no desempeñan labores docentes. Su evaluación depende del sistema empleado por cada departamento local de educación. Para más información sobre su nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Adstoðarleikskólastjóri*.

Kierownik warsztatów szkolnych

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Kierwnicy warsztatów szkolnych, kierownik* warsztat* szkołn**

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Responsable de los talleres de formación (*warsztaty szkolne*) en los centros de enseñanza secundaria superior profesional y postsecundaria, que ha recibido una formación como profesor especialista de una materia profesional en un centro de educación secundaria, postsecundaria o superior no universitaria. Además de un certificado médico oficial de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo, se le exige una titulación equivalente a la requerida para enseñar en el centro concreto, un mínimo de 3 años de experiencia profesional y una evaluación positiva de su trabajo en los 3 años inmediatamente anteriores a su nombramiento. Sus principales funciones, así como otras condiciones exigidas, se especifican en el reglamento del centro. Su carga lectiva depende del número de clases que asisten al taller de formación. Son seleccionados por los centros según un procedimiento abierto y contratados por el ▶ *Dyrektor szkoły*, que los evalúa.

Kindergarteninspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Kindergarteninspektoren/winnen, Kindergarteninspektor**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Inspector de centros de educación infantil (*Kindergarten*). Aunque las condiciones exigidas para su nombramiento va-

rían de un *Land* a otro, un requisito común a todos es que deben poseer la titulación de un profesor de infantil (*Kindergärtner/in*) y 8 años de experiencia profesional. Una formación pedagógica y de gestión complementarias, así como el cargo de *Kindergartenleiter/in* se valora en ciertos casos y, en algunos *Länder*, se exige un perfil especial para el puesto. Estos inspectores supervisan los procesos de enseñanza y la gestión en todos los *Kindergärten* de su distrito. Asesoran a los *Kindergartenleiter/in* y a otro personal docente y no docente respecto a todas las actividades de los centros de los que son responsables, organizan reuniones periódicas y apoyan la formación permanente y la selección. Son evaluados por el departamento del *Land* responsable de su trabajo. Para más información sobre su selección, empleador y régimen laboral, véase *Kindergartenleiter/in*.

Kindergartenleiter/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Kindergartenleiter/innen, Kindergartenleiter**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*Kindergarten*). Aunque los requisitos para su nombramiento varían de un *Land* a otro, todos han de poseer la titulación de un profesor de infantil (*Kindergärtner/in*), dos años y medio de experiencia profesional y haber completado una formación continua específica durante varias semanas. Desempeñan funciones directivas, de supervisión y docentes. Son contratados y nombrados, tras un proceso de selección abierto, por los titulares (Ayuntamientos, organismos religiosos o particulares) del centro en el que trabajan. Pueden ser contratados con la condición de funcionarios, aunque en el sector privado siempre son empleados mediante contrato. Son evaluados por el ▶ *Kindergarteninspektor/in*.

Kindergartenleiter/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Kindergartenleiter/innen, Kindergartenleiter**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*Kindergarten*) que coor-

dina su trabajo de acuerdo con las exigencias pedagógicas y de gestión del consejo municipal escolar (*Gemeindeschulrat*), con quien mantiene relaciones oficiales. Quienes ocupan este puesto son profesores titulados (*Kindergärtner/in*) a quienes, actualmente, la *Gemeindeschulrat* nombra y contrata por 4 años. No obstante, sus funciones y los procedimientos para su selección están siendo revisados y probablemente se estandarizarán bajo una nueva ley que entrará en vigor en el año 2003/04, según la cual, los sucesivos titulares del puesto serán nombrados por el Gobierno. Son evaluados por el ▶ *Inspektor/in* (*Kindergarten*).

Klassenbegeleiter

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Klassenbegeleiders*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Mentor*.

Klassenleraar

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Klassenleraren*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Mentor*.

Klassföreståndare

País: Finlandia

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Luokanvalvoja*.

Klinikvorstand/ständin

País: Austria

Variantes gramaticales: *Klinikvorstände/innen, Klinikvorständ**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un hospital (*Klinik*) adscrito a una universidad. La persona elegida ha de ser un profesor universitario (*Universitätsassistent/in, Universitätsdozent/in, Universitätslektor/in*) contratado por la universidad, con una *venia docendi* en una materia especialidad del hospital, no requiriéndose una formación específica. Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, las cuales desem-

peñan junto con sus labores docentes en el hospital. Son nombrados por el ▶ *Rektor/in* a propuesta de la Comisión Hospitalaria (*Klinikkonferenz*) y del Consejo de Facultad (*Fakultätskollegium*), a la que ha de dar el visto bueno el Ministro Federal de Educación, Ciencia y Cultura. Son nombrados por un período de 2 años renovable indefinidamente. Son evaluados por el *Klinikkonferenz*. Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase ▶ *Institutsvorstand/ständin*.

Kolegijos Direktorius/orė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Kolegiju*

Direktoria/ores

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación superior no universitaria (*kolegija*). Normalmente se le exige experiencia en administración/gestión y experiencia docente (que aún ha de ser regulada oficialmente) y el *daktaras* (titulación de postgrado). Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, la admisión de estudiantes, la selección del personal y la gestión de los recursos humanos, pudiendo también desempeñar labores docentes. Son nombrados por el Consejo del *kolegija* correspondiente tras un proceso de selección abierto que incluye una votación secreta y que está sujeto al visto bueno del Ministro de Educación y Ciencia. Son contratados por el Gobierno de la nación y nombrados por un período de 5 años renovable una única vez. Son evaluados anualmente por el consejo académico (órgano autónomo de supervisión) y por el consejo del *kolegija* (órgano público de supervisión), prestando especial atención a su rendimiento general e informe económico. La supresión de la condición de funcionario de este personal entró en vigor el 1 de julio de 2002.

Kontrolní pracovníci

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Kontrolní pracovníci/nice, pracovní**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro de un equipo de inspección educativa (por ejemplo un ▶ *Školní inspektor/ka*) especialista en la gestión de re-

cursos y en la supervisión de la administración. Cuentan con una formación en economía y derecho recibida en un centro de educación secundaria superior o universidad y se les exige, además, un mínimo de 7 años de experiencia profesional en el campo de la enseñanza, valorándose cierta experiencia directiva y de gestión. Son nombrados por el inspector central de educación ▶ *Üstredni školni inspektor/ka*. Para más información sobre su selección y cargo, véase *školni inspektor/ka*.

Koolipsühholoog

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Koolipsühholoogid, koolipsühholoog **

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar de un centro de enseñanza obligatoria (*põhikool*) o de secundaria superior general (*gümnaasium*). Se les exige una titulación universitaria en psicología de la educación. Sus funciones de asesoramiento con respecto a profesores y alumnos están claramente definidas en su contrato de trabajo, según un acuerdo previo. Son seleccionados por el director ▶ *Direktor* o por la autoridad local mediante oposición, aprobada, en algunos casos, por el consejo de administración (*hoolekogu*). Son empleados mediante contrato por el propio centro o por las autoridades locales. Para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Direktori asetäitja õppe-ja kasvatusstöö alal*.

Kosmitoras (Κοσμήτορας)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Kosmitores, kosmitor **

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una facultad universitaria (*panepistimio*) que además ha de ser profesor (*kathigitis/tria*) o profesor asociado de dicho centro. Entre sus funciones se encuentran la elaboración de las partidas presupuestarias de su departamento, la relación de los programas académicos y las propuestas para los nombramientos del personal. Para más información sobre su selección, nombramiento (teniendo en cuenta que el inicial dura 3 años), empleador y régimen laboral, véase ▶ *Prýtavis*.

Koulupsykologi

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Koulupsykologit, koulupsykolog **

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar especializado en la asistencia social a los alumnos de centros de educación obligatoria (*peruskoulu*) o de secundaria (*lukio* o *ammattillinen oppilaitos*). Para acceder al puesto se ha de estar en posesión del título de *maisterintutkinto* en psicología o cualquier otro *maisterintutkinto* o equivalente, que incluya el mismo nivel de estudios en psicología. Estos especialistas abordan los problemas de aprendizaje y conductuales de los alumnos trabajando conjuntamente con los profesores, otros asistentes sociales y los padres, y cubriendo, por lo general, varios centros de una misma zona. Para más información sobre su selección, nombramiento, cargo, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Opinto-ohjaaja*. Denominación en sueco: *Skolpsykolog*.

Kurator

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Kuratorzy, kurator **

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Director del *kuratorium*, el órgano encargado de la supervisión regional de la calidad de la enseñanza. Su formación es similar a la de los profesores. Se les exige el título de *magister* o *magister inżynier* junto con un mínimo de 7 años de experiencia docente y el título de promoción *nauczyciel mianowany* o *nauczyciel dyplomowany*. Además, han de completar un período de preparación a la función pública no superior a 18 meses que incluye un curso de unos seis meses organizado por la autoridad regional (*województwo*), la preparación de una tesis y un examen. Su principal responsabilidad es la supervisión de la actividad docente en toda la región en relación con los proyectos de centro, así como la evaluación de la calidad de la enseñanza. Informan, al menos una vez cada 5 años, de la eficacia de los procedimientos regionales de evaluación de la calidad, presentando recomendaciones para futuras acciones. Ayudan a los directores de los centros ▶ *Dyrektor szkoły*.

a alcanzar objetivos de calidad y cooperan con las autoridades locales en la elaboración de una política educativa común en línea con la establecida por el Gobierno, además de garantizar que el entorno de los centros sea satisfactorio. También recogen información sobre el rendimiento de los centros educativos, evaluando su actividad y la de sus directores. Otras de sus funciones son: la supervisión del trabajo del ▶ *Wizytator*, la organización de competiciones escolares regionales (*olimpiady szkolne*), la colaboración con las comisiones regionales de evaluación, el análisis de las condiciones que rigen la formación permanente del profesorado y la ayuda a los centros para la organización de los exámenes. El kurator, que goza de la condición de funcionario, es seleccionado mediante concurso abierto hecho público por la autoridad regional (*wojewoda*), que es quien lo nombra y contrata.

Kurator

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Kuratore*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de proporcionar ayuda a los estudiantes con dificultades en sus tareas escolares y/u otros problemas que interfieran con sus estudios. Reciben una formación especial (teórico-práctica) en una universidad o escuela universitaria a través de un curso de tres años y medio de duración conducente al *socionomexamen*. Trabajan en estrecha colaboración con el ▶ *Fritidspedagog*. Para más información sobre su selección, nombramiento, cargo y régimen laboral, véase ▶ *Studie- och yrkesvägledare*.



Landesschulinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Landesschulinspektoren/winnen, Landesschulinspektor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector escolar encargado de centros de educación obligatoria general, centros de enseñanza secundaria académica o diferentes tipos de centros de formación profesional dentro de su respectivo estado federal (*Land*). Para una información completa, véase ▶ *Schulinspektor/in*.

Lay Inspector

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector que forma parte de un equipo de inspección educativa. A los Lay Inspectors no se les exige una titulación concreta y no deben tener ninguna experiencia personal relevante en la gestión de centros ni en el campo de la educación (excepto con o ▶ *Governor* o actuando en calidad de voluntario). Debe existir al menos un *Lay Inspector* en cada equipo de inspección escolar. Estos inspectores participan en todos los aspectos de una inspección, incluida la observación de las clases, aportando en la última reunión de equipo, cuando se llega a una conclusión definitiva, una visión no pedagógica del centro. Para más información, véase ▶ *Enrolled Team Inspector*.

Learning support teacher

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Personal de apoyo al aprendizaje, adscrito a *primary* y *secondary schools* que, ocasionalmente o a tiempo completo, asesora y forma a los docentes de la plantilla e imparte clases de apoyo, normalmente de carácter individual, a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Proporcionan una ayuda suplementaria a estos alumnos prestándoles una atención especial y gran parte de su trabajo se centra en los problemas del lenguaje y en la comprensión de determinados conceptos de las distintas materias. En ocasiones pueden estimar oportuno el abandono temporal de la clase por parte de un alumno para proporcionarle apoyo especial, pero siempre que sea posible, su objetivo es integrar y ayudar a los alumnos con dificultades de aprendizaje dentro de las clases ordinarias. Se les exige la misma titulación que a un *teacher* junto con cursos adicionales de apoyo al aprendizaje. Son nombrados por la autoridad local según un proceso de selección abierto y empleados mediante contrato. Su labor es evaluada por ▶ *Her Majesty's Inspector* durante la evaluación del centro en el que trabajan.

Leikskólaráðgjafi

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Leikskólaráðgjafar*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Miembro del personal que trabaja en los departamentos municipales de educación prestando apoyo pedagógico a los docentes de centros de educación infantil

(*leikskóli*). Su formación suele ser similar a la de los profesores (*leikskólakennari*), pudiendo además estar en posesión de otras titulaciones en el misma especialidad. Su labor consiste en ayudar a los ▶ *Leikskólastjóri* y a los profesores en la organización del trabajo de las *leikskóli*, aunque no desempeñan labores docentes. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.

Leikskólastjóri

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Leikskólastjórar*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil financiado con fondos municipales (*leikskóli*). La titulación mínima exigida es idéntica a la de los docentes (*leikskólakennari*) del mismo nivel, con preferencia por un título en la especialidad de administración escolar. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas. El que desempeñen o no labores docentes depende de las negociaciones entre el director y la autoridad local competente. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Aðstoðarleikskólastjóri*.

Leiter/in einer Hochschule

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Leiter/innen einer Hochschule, Leiter* einer Hochschule*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación superior (*Hochschule*). En función de los estatutos del centro (*Grundordnung*), el director es elegido entre los profesores (*Professor*) del mismo o tras anuncio público del puesto para atraer solicitudes de fuera de la institución. En el segundo caso, el candidato designado ha de estar en posesión de un título de educación superior (4-5 años de estudios) y acreditar varios años de experiencia profesional en un puesto de responsabilidad dentro del campo de la administración, ciencia o gestión educativas o judiciales. Las principales funciones de este cargo son la representación del centro en el exterior, su administración, presupuestos, desarrollo, desarrollo de estudios, puesta en marcha de la

evaluación, gestión del personal y relaciones públicas. Son seleccionados por el órgano responsable del centro de educación superior correspondiente y nombrados por el Ministro de Educación Superior del *Land* o, en ocasiones, por el Primer Ministro del *Land*. Si son designados entre el grupo de profesores, pueden continuar con su investigación académica. Suelen ser elegidos por un mínimo de 2 años, en la mayoría de los casos por 4, 6 u 8 y los estatutos del centro pueden incluir normas relativas a su reelección. Normalmente, el *Leiter/in der Hochschule* posee la condición de funcionario temporal y es contratado por el *Land* correspondiente. El título oficial de la persona designada es el de *Rektor/in* o *Präsident/in*, en función de la legislación del *Land* y de los estatutos del centro.

Logoped

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Logopeden, logoped, logopedene*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Especialista en logopedia que asesora y orienta, de forma individual o en grupo, tanto a profesores como a alumnos respecto a problemas relacionados con el habla o la alfabetización. Aunque su programa de formación está actualmente sujeto a revisión, se les suelen exigir 20 créditos (*vektttall*, incluido un año de estudios) en una materia no relacionada con la educación, el examen *philosophicum* (los seis meses de estudios exigidos para acceder a la universidad), la finalización de un programa sobre las necesidades educativas especiales de un año de duración (*grunnfag*) y 18 meses de especialización en logopedia (lectura y escritura). No obstante, antes de acceder a los estudios de logoped, la mayoría suele estar en posesión del título de formación del profesorado en lugar de los 20 créditos exigidos. Normalmente son contratados con carácter indefinido por la administración local o regional del departamento de psicología de la educación (*pedagogisk psykologisk tjeneste* o PPT).

Loopbaanadviseur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Loopbaanadviseur's*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶
Beroepskeuzeadviseur.

nombramiento, empleador, régimen en laboral y evaluación, véase ▶ *Fylkmånöghjaja*. Denominación en sueco: *Klassföreståndare*.

Luo kanva ljoja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Luokanvalvojat*,
*luokanvalvoj**

Nivel: Secundaria inferior

Nota explicativa: Profesor especialista en una materia (*aineenopettaja*) que trabaja en un centro de educación obligatoria (*peruskoulu*) orientando a los alumnos de los últimos cursos de *peruskoulu*. Asimismo los asesora en sus prácticas escolares y supervisa su progreso académico. No se les exige formación o experiencia específica en orientación, poseen la titulación de un profesor especialista (*aineenopettaja*) y continúan con su actividad docente. Son nombrados por el ▶ *Rehtori* del *peruskoulu* correspondiente. Para más información sobre su procedimiento de selección,

Lykiárchis (Λυκειάρχης)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Lykiarch**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶
Dieftindis/dria.

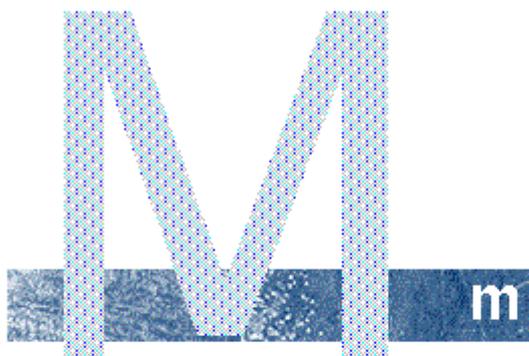
Lykiárchis (Λυκειάρχης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Lykiarch**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria superior (*lykeio*) que únicamente desempeña labores docentes en circunstancias excepcionales. Para una información completa, véase ▶ *Dieftindis/dria*



Maatschappelijk werker/ster

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Maatschappelijk werker/s/ster/s*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de apoyo del centro de orientación escolar (*centra voor leerlingenbegeleiding* o CLB) a quien el Gobierno de la Comunidad flamenca ha encargado la tarea de orientar a los jóvenes con problemas a lo largo de su educación obligatoria. Son nombrados y contratados, con la condición de funcionarios, por el órgano administrativo (*raad van bestuur*). Su objetivo es proporcionar a los alumnos asesoramiento y orientación preventiva o correctiva para la elección de futuros estudios, la adquisición y refuerzo de sus capacidades y la reinserción en el ámbito educativo de los jóvenes que han abandonado sus estudios. Son evaluados por el ▶ *Inspecteur/trice*.

Mācūbu dalas vadītājs/a

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Mācību dalas vadītājs/as*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglībibas iestādes direktora vietnieks/ce izglībibas jomā*.

Mācību pārzinis/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Mācību pārzinis/es*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglībibas iestādes vadītājavietnieks/ce izglībibas jomā*.

Managing Inspector

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: El *Managing Inspector* dirige, gestiona y desarrolla equipos de ▶ *Inspectors* en Irlanda del Norte. La titulación y experiencia exigidas son las mismas que para un Inspector y son seleccionados entre el personal del *Education and Training Inspectorate* (ETI). Son responsables ante el ▶ *Assistant Chief Inspector* y se ocupan de un grupo concreto de Inspectors. Contribuyen a la planificación global y al desarrollo de las políticas de la ETI, analizando e interpretando los datos pertinentes para la planificación y la estrategia de inspección. Asimismo llevan a cabo las inspecciones requeridas. Los *Managing Inspectors* poseen la condición de funcionarios. Para más información sobre su selección, empleador y evaluación, véase inspector. Abreviatura: MI.

Mentor

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Mentoren*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de la supervisión de una clase concreta de un centro de educación secundaria general (VWO, HAVO o VMBO) durante un

año escolar. La persona en cuestión, que es un profesor (*leraar voortgezet onderwijs*, etc.) del centro, supervisa el rendimiento de los alumnos, discute su progreso con ellos y normalmente mantiene una reunión semanal con la clase. Asimismo pueden orientar de manera individual a los alumnos que así lo soliciten, incluyendo el asesoramiento en temas confidenciales, e informan a los padres del rendimiento y problemas escolares de sus hijos. Son evaluados por su empleador, la junta directiva del centro (*bevoegd gezag*) que, en la práctica, suele ser el ► *Directeur*, el cual la preside. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *directeur*. Sinónimos: *Klassenleraar*, *Klassenbegeleider*.

Nota explicativa: Abreviatura de ► *Managing Inspector*.

Mitglied der Unterrichtskommission

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Mitglieder* der Unterrichtskommission*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal estatal que trabaja como experto en la Comisión de supervisión de la educación (*Unterrichtskommission*), asesorando, supervisando y evaluando a los profesores de centros de educación secundaria inferior, superior y postsecundaria (*Gymnasiallehrer/in (+)*, *Oberschullehrer/in (+)*, *Realschullehrer/in (+)*). Quienes ocupan este puesto son profesores titulados con varios años de experiencia en el nivel de educación secundaria superior (*Gymnasiallehrer/in (+)*). Son nombrados y contratados por el Gobierno por un período de 4 años y pueden proceder de Austria o Suiza.

MI

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

N

Námsráðgjafi

País: Islandia

Variantes gramaticales: Námsráðgjafar

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Orientador escolar de alumnos/estudiantes de centros de educación obligatoria, secundaria o superior (*grunnskóli*, *framhaldsskóli* o *háskóli*). Suelen recibir la misma formación que los profesores del nivel correspondiente, además de poseer otros títulos en orientación escolar (incluido un curso de un año de duración en I). Su principal función es asesorar a los alumnos/estudiantes con dificultades en sus estudios, proporcionándoles la orientación y el asesoramiento necesarios. En los *grunnskóli*, estos orientadores son nombrados y contratados por la autoridad local, según un proceso de selección abierto. En un *framhaldsskóli*, son nombrados por el ▶ *Skólameistari*, mediante un procedimiento similar y contratados por el Estado. En un *háskóli*, son miembros del equipo de administración, seleccionados según un procedimiento abierto (solicitud/entrevistas) y contratados por el centro. En cuanto a los centros de educación obligatoria, los orientadores pueden trabajar en uno o en varios. En el caso de los centros de educación secundaria superior y de educación terciaria, estos orientadores suelen establecerse en el centro/institución pertinente. Tienen la condición de funcionarios.

Natchalnik na inspektorat (Начальник на инспекторат)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: Natchalnik na inspektorati

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Titulado universitario y director de la Inspección Regional de educación. Posee el título de *bakalavur* (licenciatura) obtenido tras 4 años de estudios o el de *magistur* (máster) conseguido tras 5 y un título de especialización didáctica. Se encargan de supervisar la legislación escolar, los currículos y los planes de estudios, y de definir los requisitos referidos al desarrollo y eficacia de los métodos de enseñanza. Asimismo organizan los exámenes, asesoran a los profesores y evalúan su trabajo y la calidad de la educación dispensada. El *natchalnik na inspektorat* es nombrado tras una oposición supervisada por el Ministerio de Educación y Ciencia, que es responsable de su contratación.

Nauczyciel doradca metodyczny

País: Polonia

Variantes gramaticales: Nauczyciele doradcy metodyczni, nauczyciel* doradc* metodyczni*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Asesor didáctico con una formación similar a la de los profesores. Se les exige el título de *magister*, una experiencia docente mínima de 5 años y el título de promoción de *nauczyciel mianowany* o *nauczyciel dyplomowany*. Asimismo se les exigen cursos de formación específica impartidos por los centros regionales de formación permanente del profesorado. Una de sus

principales responsabilidades es la de ofrecer apoyo metodológico a los profesores, en particular a los recién incorporados a la profesión docente (*nauczyciel stażysta*). Su empleador define sus funciones específicas, incluida la lista de centros a los que han de asesorar. Pueden ser contratados para desarrollar sus tareas en el centro para el que trabajan (con derecho a una reducción en su carga lectiva) o en centros de formación permanente del profesorado. Son contratados por las autoridades locales o regionales responsables de los centros en cuestión. Son seleccionados por recomendación del director del centro regional de formación permanente correspondiente y del director ▶ *Dyrektor szkoły* del centro para el que trabajan. Se les contrata por un período de 3 años renovable previa evaluación de los directores del centro, del director del centro de formación permanente del profesorado y de los profesores que reciben asesoramiento didáctico.

Nauczyciel konsultant

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Nauczyciele konsultanci, nauczyciel* konsultant**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Asesor/profesor que organiza e imparte cursos de formación permanente del profesorado y de gestión educativa. Desarrollan materiales didácticos y metodológicos, organizan seminarios y conferencias para profesores sobre diversas materias y cooperan con los órganos responsables de supervisar la actividad docente. Son seleccionados mediante un proceso de selección abierto y contratados por los centros estatales o regionales de formación permanente del profesorado. Su horario se establece en conformidad con el director del centro regional en el que trabajan, que también se ocupa de su evaluación. Para más información sobre la titulación exigida, véase ▶ *Nauczyciel doradca metodyczny*.

Nauczyciel pedagog

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Nauczyciele pedagogzy, nauczyciel* pedagog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro que asesora y apoya las actividades docentes en todos los niveles tras haber finalizado su formación pedagógica en un centro universitario o no universitario. La formación conducente al título de *magister*, con especialización en la atención y educación de niños y jóvenes, la (re)inserción social o la educación especial, tiene una duración de 5 años. No se les exige una formación específica adicional, aunque los profesores asisten con frecuencia a cursos de terapia o de pedagogía terapéutica. Entre sus principales funciones se incluyen la identificación de las necesidades individuales de los alumnos, el análisis de las causas del fracaso escolar y el apoyo pedagógico a los alumnos, incluidos los superdotados, profesores y padres. Asimismo, apoyan las actividades de los docentes de acuerdo con el programa de asistencia escolar, organizan actividades destinadas a prevenir el absentismo escolar o el comportamiento antisocial y planifican y coordinan la ayuda a los alumnos y padres a la hora de tomar decisiones relativas a los futuros estudios u opciones profesionales. Desarrollan su trabajo según un horario pormenorizado acordado con el director del centro ▶ *Dyrektor szkoły*. Imparten 6 horas semanales de clases de apoyo y están de servicio regularmente para atender las consultas de los alumnos y de sus padres. Son seleccionados por los centros mediante un procedimiento abierto y contratados por el *dyrektor szkoły* que también los evalúa.

Nauczyciel psycholog

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Nauczyciele psychologzy, nauczyciel* psycholog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro que proporciona asesoramiento y apoyo psicológico en todas las actividades docentes de todos los niveles tras haber completado una formación similar a la del ▶ *Nauczyciel pedagog* pero especializado en el campo de la psicología. No se les exige una formación específica adicional ni experiencia profesional. No desempeñan labores docentes y entre sus prin-

principales funciones se incluyen la identificación de los puntos fuertes y débiles de los alumnos, a quienes apoyan y asesoran en la elección de futuros estudios o profesión, y la organización y desarrollo de distintas formas de apoyo psico-pedagógico tanto para los alumnos como para sus padres y profesores. Asimismo intervienen en la prevención y tratamiento de los desórdenes conductuales apoyando a los tutores (*wychowawca*) según lo establecido en el Proyecto de Centro para la educación de niños y jóvenes. Trabajan en función de un horario acordado con el ► *Dyrektor szkoły*. Para más información sobre su selección, empleador, régimen laboral y condiciones de trabajo, véase *nauczyciel pedagog*

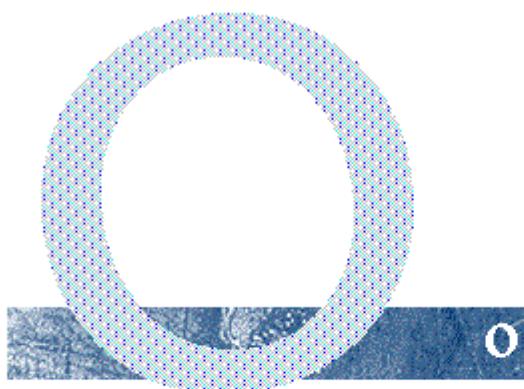
Nodālas vadītājs/a

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Nodālas vadītājs/ās*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un departamento de facultad (*nodāla*) o instituto (*institūts*) perteneciente a un centro de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*). Son nombrados por el consejo de la facultad (*fakultātes dome*) y contratados por la institución. Para más información sobre su titulación, funciones y selección, véase ► *Dekāns/e*, y para su evaluación, véase ► *Rektors/e*



Opiekun stażu

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Opiekuni stażu, opiekun* stażu*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Miembro del personal docente que apoya y supervisa el período de prácticas (*staż*) de un nuevo docente (*nauczyciel stażysta*) o de un profesor contratado (*nauczyciel kontraktowy*). Son nombrados por el ► *Dyrektor szkoły* entre los profesores con el título de promoción de *nauczyciel mianowany* o *nauczyciel dyplomowany*. Orientan y asesoran a los nuevos docentes en su primer trabajo como profesionales titulados y a los profesores contratados cuando aspiran a una plaza fija. El período de apoyo es de 9 meses en el caso de un *nauczyciel stażysta* o de 2 años y 9 meses para un *nauczyciel kontraktowy*. Entre sus responsabilidades se incluyen la preparación, junto con el nuevo profesor, de un programa de desarrollo de las capacidades individuales (este plan ha de ser aprobado por el *dyrektor szkoły*), el apoyo a dicho profesor en la puesta en práctica del programa y la preparación de la evaluación del período de prácticas. Además, deben participar en las reuniones de la comisión de calificación responsable del proceso de promoción del nuevo profesor.

Opinto-neuvoja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Opintoneuvojat, opintoneuvoj**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor de estudiantes en un centro de educación superior (*ammattikorkeakoulu, yliopisto*) que ofrece orientaciones sobre distintos aspectos de la vida estudiantil. Actualmente no se les exige una formación específica, pero sí se valora la experiencia en la enseñanza/orientación. Son nombrados por un período de tiempo indefinido, normalmente por el ► *Dekani* o *Päällikkö*, en función del centro correspondiente. Son empleados por la universidad, autoridad local u organismo privado con la condición de funcionarios o con contrato. Para más información sobre su procedimiento de selección, nombramiento, régimen laboral y evaluación, véase ► *Opinto-ohjaaja*. Denominación en sueco: *Studierådgivare*.

Opinto-ohjaaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Opinto-ohjaajat, opinto-ohjaaj**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en un centro de educación secundaria (*lukio* o *ammatillinen oppilaitos*), incluidos los centros de educación de adultos, que se encarga de ofrecer orientación pedagógica sobre diversos temas, tanto de forma colectiva como individual. Para acceder al puesto los candidatos han de estar en posesión del título de *maisterintutkinto* en ciencias de la educación y haber finalizado un programa de orientación escolar (35 créditos universitarios) y de formación docente (35 créditos universitarios), que puede haberse incluido o no en el *maisterintutkinto*; o bien estar en posesión de cualquier

otro *maisterintutkinto* o su equivalente y haber finalizado otros estudios en orientación escolar (35 créditos universitarios). En el caso de que existan vacantes en un *ammattilinen oppilaitos*, aquellos profesores que estén cualificados para trabajar en este nivel (*ammattilisten opintojen opettaja*) y hayan completado el curso mencionado anteriormente en orientación escolar, también lo pueden solicitar. Son nombrados por el responsable de educación conforme a un proceso de selección abierto y empleados por la autoridad local o una entidad privada bien como funcionarios o con contrato. Son evaluados por el responsable de educación. Denominación en sueco: *Studiehandledare*.

Opleidingsdirecteur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Opleidingsdirecteuren*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Directeur van de opleiding*.

Õppealajuhataja

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Õppealajuhatajad, õppealajuhataja**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación previa del ▶ *Direktori asetäitja õppe- ja kasvatustöö alal*.

Oppilaanohjaaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Oppilaanohjaajat, oppilaanohjaaja**

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Orientador escolar que ofrece orientación pedagógica en los primeros cursos de algunos centros de enseñanza obligatoria (*peruskoulu*). Para una información completa, véase ▶ *Opinto-ohjaaja*. Denominación en sueco: *Elevhandledare*.

Orientador/a

País: España

Variantes gramaticales: *Orientadores/as*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo o pedagogo titulado que ofrece apoyo, asesoramiento u orientación específica a alumnos de todos los niveles, desde infantil hasta secundaria superior, incluidos los centros de educación especial. Pertenecen al cuerpo de *profesores de enseñanza secundaria* y han de estar en posesión del título de *licenciado* en psicología o pedagogía. Colaboran con los centros y su personal docente en la elaboración de proyectos para actividades diversas, las tutorías y la orientación académica y profesional. Son responsables de la evaluación psicológica de los alumnos desde un punto de vista pedagógico y contribuyen al trabajo de la *Comisión de Coordinación Pedagógica*, u órgano similar, de los centros en los que están asignados. En Educación Infantil y Primaria pueden estar a cargo de uno o más centros, mientras que en Educación Secundaria desempeñan sus funciones exclusivamente en uno. En los centros de secundaria de algunas Comunidades Autónomas se espera que impartan materias relacionadas con su especialidad, aunque de forma restringida. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Director/a* (nivel escolar).

Óvoda- és iskolapszichológus

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Óvoda- és iskolapszichológusok, óvoda- és iskolapszichológus**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador pedagógico en centros de educación infantil (*óvoda*), primaria y secundaria (*általános iskola, gimnázium, szakközépiskola, szakiskola*), incluidos los centros de educación especial. Quienes ocupan este cargo han de ser profesores (*óvoda-pedagógus, tanító o tanár*), con una titulación específica en psicopedagogía o en psicología y pedagogía escolar (incluye de 8 a 10 semestres de estudios superiores). Asesoran a los docentes del centro correspondiente varias veces a la semana en reuniones periódicas o bien a petición de éstos (o de los padres). Asimismo orientan a los alumnos personalmente o en reuniones de aula. Son seleccionados por el *Óvodavezető* o el ▶ *Igazgató* mediante un proceso de selección abierto y

contratados por la administración local. No continúan con sus actividades docentes. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase *óvodavezető*.

Óvodavezető

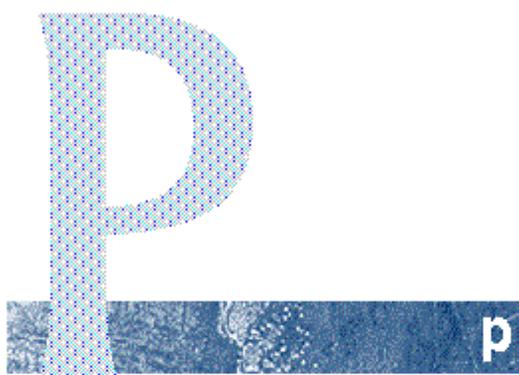
País: Hungría

Variantes gramaticales: *Óvodavezetők*,
*óvodavezető**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*óvoda*), incluidos los centros de educación especial. Deben ser profes-

sores titulados con cinco años de servicio en el nivel correspondiente (*óvodapedagógus*). No se les exige ninguna titulación en administración escolar. Desempeñan labores educativas, administrativas y financieras, siendo además responsables de las relaciones públicas. Evalúan al profesorado, mantienen parte de su actividad docente y son seleccionados por medio de un procedimiento abierto por el órgano responsable del centro, que es quien los contrata con la condición de funcionarios. Son evaluados por expertos seleccionados de una lista nacional.



Päällikkö

Pais: Finlandia

Variantes gramaticales: *Päällikköt, päällik**

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Johtaja* en centros de educación secundaria (*ammattillinen oppilaitos*) y superior (*yliopisto* y *ammattikorkeakoulu*).

Πάρεδρος (Πάρεδρος)

Pais: Grecia

Variantes gramaticales: *Páredri, paredr**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador del Instituto Pedagógico (*pedagogiko instituto*) responsable de supervisar la calidad de la enseñanza en la educación primaria y secundaria. Para su nombramiento se les exige el *didaktoriko diploma*, un currículo relevante en investigación académica y 7 años de experiencia en el ámbito educativo. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto y nombrados por el Ministro de Educación a propuesta del consejo de coordinación (*syntonistiko symvoulío*) del Instituto y de los miembros del correspondiente departamento que son, además, quienes los evalúan. Son empleados por el Estado con la condición de funcionarios con carácter permanente, o bien por un período de 3 a 5 años, tras el cual son contratados con carácter indefinido o renovados temporalmente.

Pedagoški/ka svetovalec/ka (+)

Pais: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Pedagoški/ke svetovalci/ke, pedagošk* svetoval**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Asesor del Instituto Nacional de Educación (*Zavod Republike Slovenije za šolstvo*) o del Centro de la República de Eslovenia para la Educación y Formación Profesional (*Center Republike Slovenije za poklicno izobraževanje*). Se les exige, al menos, un título universitario (4 años de estudios) y un mínimo de 7 años de experiencia profesional (en educación, orientación o desarrollo/investigación pedagógica). Su principal función es la de asesorar y apoyar a los docentes de los centros contribuyendo al desarrollo de la práctica y metodología educativas. Elaboran materiales didácticos, tales como libros de texto y equipos multimedia y didácticos, garantizan la puesta en práctica de los principios teóricos y pedagógicos en el proceso de enseñanza y animan a los profesores a utilizar nuevos métodos de trabajo. También elaboran, introducen y supervisan el currículo, y potencian y organizan la formación permanente del profesorado, trabajando individualmente o en equipo en seminarios o conferencias sobre temas específicos. Son nombrados, tras un proceso de selección abierto, por el director del mencionado Instituto o Centro, que también los evalúa. Son contratados por el Estado como funcionarios.

Nota: Normalmente, el nombre de la(s) materia(s) sobre la(s) que asesoran se añade a la denominación del puesto, como en el caso de *svetovalec za kemijo* (asesor en química), *samostojni svetovalec za angleški jezik* (asesor superior en lengua inglesa), etc. En función del puesto de promoción alcanzado se les puede denominar *svetovalec*, *višji svetovalec*, *sa-*

Periferiakos dieftihindis ekpedefsis
(Περιφερειακός δευτεντής εκπαίδευσης)

mostojni svetovalec, vodja predmetne skupine, vodja področne skupine.

Periferiakos dieftihindis ekpedefsis
(Περιφερειακός δευτεντής εκπαίδευσης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Periferiaki dieftihindis ekpedefsis, periferiak* dieftihind**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de supervisar la actividad de los centros de educación primaria o secundaria (*dá-motiko scholeio, gymnasio, lykeio*) en una de las regiones administrativas del país. Son profesores contratados como funcionarios con carácter indefinido (*daskalos/a, kathigitis/tria*) en centros públicos de enseñanza primaria o secundaria. Han de estar en posesión de una titulación universitaria, tener un mínimo de 12 años de experiencia docente y una sólida formación administrativa. También se valora una titulación de postgrado, el dominio de idiomas, la participación regular en actividades de formación permanente y las aptitudes sociales y culturales. Son responsables de la supervisión de la administración, coordinación y evaluación del trabajo del ▶ *Dieftihindis/dria ekpedefsis*, ▶ *Proistamenos tmimatos epistimonikis & pedagogikis kathodigisis* y ▶ *Scholikós sýmvoulos* de la región correspondiente. Son nombrados, tras un proceso de selección abierto, por el Ministerio de Educación, que es quien los contrata.

Pomochnik-director (Помощник-директор)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Pomochnik-directori*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Miembro del personal del centro que colabora con el ▶ *Director* en la organización de la enseñanza y en las actividades administrativas y pedagógicas. Quienes ocupan este puesto también desempeñan tareas docentes, son nombrados por el director de acuerdo con un proceso de selección abierto y contratados por la administración local. Son evaluados por el director y el ▶ *Ekspert v inspektorat* de la inspección regional de educa-

ción. Para más información sobre su titulación y régimen laboral, véase *director*.

Pomocnik/ica ravnateljja (+)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Pomocnik/ica ravnateljja, pomocni* ravnatelj**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Ravnatelj/ica (+)* en un centro educativo (*vrtec, osnovna šola, glasbena šola, gimnazija, srednja strokovna šola, poklicna šola, višja strokovna šola*). Realizan las tareas que el *ravnatelj/ica* delega en ellos y lo sustituyen en caso de ausencia. Por lo general poseen la misma titulación que el *ravnatelj/ica*, aunque no se les exige haber completado el programa especial para futuros directores en una *Šola za ravnatelje*. Son contratados y pueden ser despedidos por el *ravnatelj/ica*, teniendo en cuenta en ambos casos la opinión del personal del centro. Para más información, véase *ravnatelj/ica*.

Präfekt/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Präfekt/en/innen, Präfekt**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Studienpräfekt/in*.

Präsident/in

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Präsidenten/innen, Präsident**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Título oficial del ▶ *Leiter/in einer Hochschule* en función de la legislación del *Land* y de los estatutos del centro de educación superior correspondiente.

Predstojnik/nica (+)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Predstojnik/ica, predstojni**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un departamento u otra unidad organizativa (*oddelek, katedra, inštitut, klinika, center, etc.*) de un centro de educación superior (*visoka strokov-*

na šola, umetniška akademija, fakulteta). Aunque no se les exige una formación especial, las personas designadas para el cargo deben ser profesores de educación superior a tiempo completo (*visokošolski učitelj*). Su principal tarea es la administración del trabajo de la unidad organizativa correspondiente mientras continúan con su actividad docente, académica o artística. Son seleccionados conforme a los procedimientos internos del centro en el que trabajan. Por lo que se refiere al sector público, son contratados por el Estado con la condición de funcionarios. Son evaluados por el ▶ *Dekan/ica* y por el consejo (*senat*) del centro.

Nota: Normalmente este término va seguido del nombre del departamento, por ejemplo, *predstojnik/ica oddelka*, *predstojnik/ica katedre*, *predstojnik/ica inštituta*, *predstojnik/ica centra*, *predstojnik/ica klinike*, etc.

Prefekt

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Prefekter*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Esimies* y de ▶ *Johtaja* en un *ammattikorkeakoulu*.

Prefekt

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Prefekter*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un departamento de estudios de un centro de educación superior – universidad o escuela universitaria (*universitet* o *högskola*)– que se encarga de la gestión diaria de dicho departamento. Suele presidir el consejo de departamento en caso de que el centro cuente con uno. Por lo general son designados entre los profesores del departamento por el ▶ *Rektor* (educación superior), tras consultar con el departamento y con el ▶ *Dekan/ús* y se les nombra por un período de tiempo a determinar por el centro. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase *dekan/ús*.

Préfet/e des études

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro público de educación secundaria, establecido y administrado por la Comunidad francesa, la autoridad local o la provincial (*athénée, collège, lycée*). Son nombrados por el órgano responsable del centro (*pouvoir organisateur*). Para más información sobre su procedimiento de selección (en el sector público), funciones y evaluación, véase ▶ *Directeur/trice*.

Presidente di facultà

País: Italia

Variantes gramaticales: *Presidè di facultà*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director del consejo de gestión de una facultad (*consiglio di facultà*) de un centro universitario (*università, istituti universitari*). La persona que ocupe el cargo debe ser un *professore ordinario* o *professore straordinario* a tiempo completo, elegido por mayoría entre los votos emitidos por los *professori ordinari, straordinari* o *associati* de la facultad y al que se nombra por un período de 3 años renovable. Además de continuar con su actividad docente, preside el consejo, convoca las reuniones pertinentes estableciendo el orden del día y supervisa las relaciones entre la facultad y las autoridades universitarias centrales garantizando la correcta administración de la primera. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rettore*.

Président d'université

País: Francia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad elegido por una asamblea formada por todos los miembros del consejo de administración, consejo académico y el consejo encargado de los estudios y de la actividad universitaria en general. La persona elegida debe asegurarse la mayoría absoluta de los miembros en activo a la hora de celebrarse la elección. Los candidatos han de ocupar el puesto de *enseignant-chercheur* con carácter permanente en la universidad correspondiente y ser de nacionalidad francesa. Sus funciones, que asumen durante cinco años, son administrativas, financieras y pedagógicas, pudiendo quedar exentos de toda actividad docente si así lo desean. Continúan con

sus actividades profesionales como empleados públicos con la condición de funcionarios dentro del cuerpo al que pertenecen.

President of the University

País: Irlanda

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Chief officer*.

Président/e

País: Luxemburgo

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director del *Centre universitaire* o del *Institut supérieur de technologie*. No se exigen unos requisitos concretos para acceder al puesto. Los candidatos son propuestos y seleccionados por el consejo del centro (*conseil d'administration*) y nombrados por el Ministerio de Educación Superior. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Directeur/trice*.

Presidente do Conselho Científico

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Científicos*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo científico (*Conselho Científico*) de un centro, universitario o no, de educación superior. Son elegidos entre los profesores del centro de acuerdo con su legislación y estatutos particulares. Además de presidir el Conselho Científico se aseguran de que los resultados de sus deliberaciones se llevan a la práctica correctamente y son responsables de la gestión de los aspectos científicos del centro. Asimismo, realizan sugerencias respecto a la asignación de las vacantes, la organización de oposiciones, los asuntos relacionados con la admisión de estudiantes, la renovación de contratos del personal docente y la investigación científica.

Presidente do Conselho Científico da Escola Superior de Educação

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Científicos das Escolas Superiores de Educação*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Preside el consejo científico (*Conselho Científico*) de un centro de educación superior no universitaria (*Escola Superior de Educação*) adscrito a un Instituto Politécnico. Son elegidos entre los miembros del consejo de acuerdo con las condiciones y duración determinadas por cada centro. Son responsables de la gestión de los aspectos científicos y de garantizar que las tareas del consejo científico, que aprueba la distribución del personal docente, se llevan a cabo satisfactoriamente. Asimismo, toman decisiones relativas a la equivalencia de estudios y a la convalidación de las calificaciones, títulos, cursos o parte de los mismos y aprueban las regulaciones relativas a la asistencia a clase por parte de los estudiantes, así como las que rigen la evaluación, promoción y otras prioridades. Son contratados por el Estado como funcionarios.

Presidente do Conselho Directivo da Escola Superior de Educação

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Directivos das Escolas Superiores de Educação*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo de administración de un centro de educación superior no universitaria (*Escola Superior de Educação*) adscrito a un Instituto Politécnico (*Conselho Directivo da Escola Superior de Educação*). Son elegidos, según los procedimientos establecidos en su reglamento interno, por los representantes del personal y de los estudiantes de la Escola, entre el personal docente en activo (*professors*) o personas de reconocida valía en el ejercicio de unas funciones equivalentes a las de los docentes. Se espera que promuevan el desarrollo de la actividad científica y pedagógica de la Escola, pongan en marcha sus actividades curriculares y aprueben las normas oficiales que han de regir su funcionamiento. Desempeñan sus funciones durante un período de tres años renovable una única vez. En algunos casos sus funciones son desempeñadas a nivel individual por el ▶ *Director/a da Escola Superior de Educação*.

Presidente do Conselho Directivo da Faculdade/Instituto

País: Portugal

Variantes gramaticales: Presidentes dos Conselhos Directivos das Faculdades/Institutos

Nível: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo de administración de una facultad o instituto universitario de educación superior (*Conselho Directivo da Faculdade/Instituto*). Son responsables de la gestión de la facultad o instituto y de la supervisión de sus servicios académicos y administrativos. Representan a la institución y preparan y dirigen las reuniones del consejo de administración. Cada Faculdade/Instituto determina las condiciones concretas que han de regir su elección entre los miembros del consejo y la duración de su nombramiento. En algunos centros estas mismas funciones las desempeña, a nivel individual, el ► *Director/a da Faculdade/Instituto*.

Presidente do Conselho Executivo

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Executivos*

Nível: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Presidente del consejo ejecutivo de un centro de educación infantil, primaria o secundaria (*escola básica, escola secundária, escola profissional*) que ha optado por un modelo de gestión colectivo. Sus funciones son las mismas que las del ► *Director/a*.

Presidente do Conselho Pedagógico

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Conselhos Pedagógico*

Nível: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo de administración pedagógica (*Conselho Pedagógico*) de un centro de educación superior. Son elegidos entre el personal docente (*professor/a*) del centro de acuerdo con su legislación y estatutos particulares, que especifican la duración del nombramiento. Además de presidir el *Conselho Pedagógico*, también elaboran propuestas y recomendaciones generales respecto a la política educativa, los mé-

todos de enseñanza y evaluación, los criterios que rigen el acceso a la educación superior y cualquier otro asunto relacionado con la actividad pedagógica y docente. Son contratados por el Estado con o funcionarios.

Presidente do Conselho Pedagógico da Escola Superior de Educação

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes do Conselhos Pedagógico das Escolas Superiores de Educação*

Nível: Superior

Nota explicativa: Presidente del consejo de administración pedagógica (*Conselho Pedagógico*) de un centro no universitario de educación superior (*Escola Superior de Educação*) adscrito a un Instituto Politécnico. Para acceder a este cargo el candidato debe ser *professor coordenador* o *professor adjunto*. Son elegidos por los miembros del personal docente que forman parte del *Conselho Pedagógico*. Se encargan de supervisar la administración de la actividad pedagógica y docente del centro y de asegurarse de que las tareas del consejo, que presenta propuestas y redacta informes sobre la política educativa y los métodos de enseñanza, se llevan a cabo eficazmente. Además, los presidentes del consejo también promueven iniciativas de formación del profesorado, coordinan la evaluación de la actividad desarrollada por éstos y redactan informes sobre las disposiciones que regulan la asistencia a clase por parte de los estudiantes, así como la evaluación, promoción y otras prioridades. Son contratados por el Estado con o funcionarios.

Presidente do Instituto Politécnico

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Presidentes dos Institutos Politécnicos*

Nível: Superior

Nota explicativa: Director de un centro no universitario de educación superior (*Instituto Politécnico*) que dirige, orienta y coordina sus actividades y servicios, pudiendo contar con la ayuda de uno o dos ► *Vice-presidente do Instituto Politécnico*. Pueden estar exentos total o parcialmente de sus funciones docentes y son elegidos por un órgano colegiado electoral entre el personal docente en activo del

Principal

centro (profesores titulares, coordinadores o adjuntos, profesores catedráticos, asociados o auxiliares) o personas de reconocida valía y experiencia profesional excepcional. Desempeñan sus funciones durante un período de 3 años renovable una única vez. Son funcionarios y no están sujetos a ningún proceso de evaluación.

Principal

País: Irlanda

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria inferior o superior (*secondary, vocational, comprehensive, community schools y colleges respectivamente*). Se les exige la misma titulación que a un teacher del nivel correspondiente y un mínimo de 5 años de experiencia docente. Bajo la dirección del *board of management* del centro, son responsables de la gestión diaria del mismo, estableciendo sus objetivos educativos, formulando las estrategias para lograrlos en colaboración con el resto del personal y desarrollando sus políticas curriculares. Si los principals de los *voluntary secondary schools o comprehensive y community schools* tienen a su cargo más de 60 unidades escolares se espera que desempeñen labores docentes. En el caso de los *voluntary vocational schools y community colleges*, suelen impartir clase durante unas 5 horas como mínimo, dependiendo de las exigencias del centro. Son elegidos teniendo en cuenta sus méritos, la evaluación de sus capacidades y una entrevista realizada por la orden religiosa o una comisión de selección que informa al *board of management*, que es quien los nombra y contrata. Aunque no son evaluados periódicamente, los nuevos principals han de pasar por un período de prueba de un año de duración y, por lo general, se les nombra por un período máximo de 7 años.

Principal

País: Malta

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Director académico y administrativo de un centro de educación secundaria superior del que es responsable la Universidad de Malta (*junior college*). Se encar-

gan de la dirección de su centro, son contratados por la universidad y nombrados por el council del centro por un período de 4 años entre los ▶ *Area coordinators* y ▶ *Subject coordinators* previa recomendación de su consejo. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Rector*; para más información sobre su titulación, véase ▶ *Dean*.

Principal

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa:

- En Irlanda del Norte este puesto equivale al de ▶ *Headteacher*, pero en este caso el personal en cuestión es contratado por el *Education and Library Board* o el *Board of Governors* (en función de la categoría del centro). Para una información completa, véase *Headteacher*.
- En Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte se nombra al Principal para asumir las responsabilidades de gestión y administración que conlleva la dirección de un *further education institution* o un *higher education college*. No se les exige una titulación concreta, pero los nuevos en el cargo suelen estar en posesión de una titulación universitaria (generalmente un *Bachelor's degree*) y cuentan con varios años de experiencia docente y de gestión como ▶ *Head of Department* o ▶ *Vice-Principal*. Pueden estar además en posesión de una titulación de postgrado u otras titulaciones de educación superior (un *Master's degree* o *Doctorate*), normalmente exigidos por los centros de educación superior. Las principales funciones de los *Principals* son la dirección, planificación y gestión de las actividades, la gestión y organización del personal y de los recursos, la gestión del currículo y el fomento de buenas relaciones con los empleadores y la comunidad. Son seleccionados por medio de un concurso abierto y tienen la condición de empleados públicos. Son contratados por el órgano directivo del centro, normalmente a tiempo completo y con carácter indefinido. Las disposiciones para la evaluación de su trabajo las determina el órgano directivo. Sinónimos: *Director, Chief executive*.

Principal**País:** Reino Unido (SC)**Nivel:** Superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación superior (*college of further o higher education, university, university college*) y miembro del *Board of Management*, responsable de la gestión y administración internas del centro. El puesto de principal es un puesto de promoción y quienes lo ocupan no desempeñan labores docentes. Son seleccionados mediante una oposición abierta y contratados por el centro con carácter indefinido. Por lo general los principals proceden del campo académico o de gestión y su titulación puede variar. Su labor se evalúa a través de la evaluación del centro realizada por el *Scottish Higher Education Council (SHEFC)* y la *Quality Assurance Agency (QAA)*. Sinónimos: *Vice-Chancellor, Director, Chief Executive*.

Principal educational psychologist**País:** Reino Unido (SC)**Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Puesto de promoción para un ▶ *Educational psychologist*. Para una información completa, véase *educational psychologist*.

Principal teacher**País:** Irlanda**Nivel:** Infantil/Primaria

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil y primaria (*primary school*). Quienes ocupan este puesto han de impartir un mínimo de clases en función del tamaño del centro correspondiente. Para una información completa, véase ▶ *Principal*. Sinónimo: *Headteacher*.

Principal Teacher Guidance**País:** Reino Unido (SC)**Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor/orientador de un centro de educación secundaria inferior o superior (*secondary/comprehensive school*). El puesto de *principal teacher guidance* es un puesto de promoción y quienes lo ocupan desempeñan algunas labores docentes, además de

orientar y asesorar en el plano personal, académico y profesional a los alumnos. En la educación secundaria superior ayudan a los alumnos a elegir las materias de su especialidad y asesoran, a los que así lo requieren, respecto a su futuro al finalizar la educación obligatoria. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, nombramiento, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Headteacher*. Abreviatura: *PT Guidance*.

Principale**País:** Francia**Nivel:** Secundaria inferior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria inferior (*collège*) y miembro del cuerpo formado por el personal de gestión de los centros educativos y de formación. Es responsable ante el Ministro de Educación. Son seleccionados, particularmente, entre el personal docente (*professeurs des écoles, instituteur, professeur certifié, professeur agrégé, professeur d'éducation physique et sportive, professeur de lycée professionnel, maîtres de conférence*), entre aquéllos relacionados con otras cuestiones pedagógicas (▶ *Conseiller/ère principale d'éducation*) o entre el personal de orientación y apoyo (▶ *Conseiller/ère d'orientation-psychologue*). Se les selecciona, o bien por medio de un concurso abierto a candidatos que no superen los 50 años de edad y hayan completado cinco años de servicio, o bien de una lista de candidatos cualificados que hayan completado 10 años de servicio. Asimismo, puede ser seleccionado el personal (del nivel correspondiente) de otras categorías (profesores, profesores auxiliares, asesores y administradores) que hayan completado al menos 10 años de servicio en la categoría correspondiente. El Ministro de Educación asigna a los candidatos seleccionados una *académie* (región) y el *recteur d'académie* (responsable de las actividades regionales del Ministerio) les asigna un centro. La formación de los seleccionados de la lista de candidatos cualificados dura un año, mientras que la de los seleccionados mediante examen dura dos. A los que superan el período de prácticas se les asigna un puesto definitivo dentro de su nuevo cuerpo profesional. Tienen responsabilidades educativas, administrativas y

financieras, pero no desempeñan labores docentes. Son empleados públicos con la condición de funcionarios y son evaluados por el *recteur d'académie*.

Prodecan

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Prodecani*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Decan* en un centro de educación superior (*academie, conservator, institut, universitate*). Desempeña las tareas delegadas por el decan, imparte clases e investiga. Para más información sobre la titulación requerida, procedimientos de selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *decan*.

Prodekan/ica

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Prodekan/ice, prodekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Dekan/ica* en un centro de educación superior (*visoka strokovna šola, unetrniška akademija, fakulteta*). Ocupar este puesto supone desempeñar tareas que son delegadas por el *dekan/ica* o propuestas por el consejo (*senat*) del centro correspondiente. El proceso de selección está especificado en el reglamento interno del centro. Para más información sobre la titulación exigida, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *dekan/ica*.

Prodekāns/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Prodekāni/es*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Dekāns/e* en un centro de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*). Las funciones del puesto las fija el *dekāns/e*, pudiendo incluir responsabilidades en asuntos relacionados con el trabajo académico y científico y las relaciones internacionales. Son nombrados por el consejo de la facultad (*fakultātes dome*) a propuesta del *dekāns/e* y contratados por el centro. Para más información sobre su titulación y selección, véase *dekāns/e*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Rektors/e*.

Prodekanus

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Prodekaner*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de

▶ *Varadekaani*.

Próedros (Πρόεδρος)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Próedri, proedr**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de enseñanza tecnológica de nivel superior (*technologikó ekpedeftikó idryma*, o TEI). Para acceder al puesto se exige ser un *kathigitis/tria* o un *anaplirotis kathigitis/tria* con la condición de funcionario en un centro de este tipo. La persona seleccionada es, junto con el consejo, el representante legal del TEI, no desempeña labores docentes y es responsable de todos los asuntos administrativos del centro, así como de la supervisión y coordinación de sus actividades. Son nombrados por 3 años en una elección en la que participa un consejo electoral formado por todos los consejos electorales departamentales y miembros del personal de administración del TEI correspondiente. Son contratados por el Estado y no están sujetos a ningún proceso de evaluación.

Profesiju konsultants/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Profesiju konsultanti/es*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Orientador que asesora profesional y académicamente a alumnos, estudiantes, jóvenes y adultos. La titulación universitaria inicial requerida para ocupar este puesto es el (*bakalava grāds*) o un diploma profesional de educación superior (*augstākās profesionālās izglītības diploms*) en cualquier disciplina, aunque suele ser en psicología, pedagogía o relacionado con la docencia. Este título ha de ir acompañado de la posterior finalización de un curso o programa de estudios de postgrado en orientación profesional. Entre sus principales responsabilidades se incluyen las entrevistas profesionales y

la orientación, la búsqueda de información sobre oportunidades educativas, empleo y el mercado laboral, y las relaciones con los empleadores, los centros educativos y los responsables de la formación. Oficialmente pueden trabajar en centros educativos (como el *pamatskola*, *vidusskola*, o *profesionālās izglītības iestāde*) o en cualquier otro centro privado o estatal que, según su reglamento, esté relacionado con la orientación profesional. No obstante, en la actualidad, la orientación profesional y académica sólo se ofrece en dos centros estatales: el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (*profesionālās orientācijas informācijas centrs*), bajo la supervisión del Ministerio de Educación y Ciencia, y el Centro de Orientación Profesional (*profesionālās karjeras izvēles centrs*) supervisado por el departamento de empleo del Ministerio de Asuntos Sociales. Estos orientadores son seleccionados según un procedimiento (normalmente abierto) establecido por el empleador, y nombrados y contratados por el centro correspondiente. Las disposiciones relativas a su evaluación las fija el empleador.

Profesinés mokyklos direktorius/orė

País: Lituania
Variantes gramaticales: *Profesinių mokyklų direktoriai/orės*
Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria
Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria inferior y superior profesional o de educación postsecundaria (*profesinė mokykla*). Se les exige un diploma de educación superior y un mínimo de 3 años de experiencia docente valorándose, en ocasiones, la experiencia en administración/gestión. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, la gestión de los recursos humanos, las relaciones públicas y las relaciones con los empleadores y el sector comercial correspondiente. Son contratados y nombrados por un período de 5 años y evaluados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Para más información sobre su selección, actividad docente y régi-

men laboral, véase ▶ *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo istaigos direktorius/orė*.

Profesor psiholog școlar

País: Rumania
Variantes gramaticales: *Profesori psihologi școlari*
Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria
Nota explicativa: Orientador en centros de información y orientación profesional que ha recibido una formación como docente (*profesor/oară*) especialista en psicología escolar. Ofrecen apoyo psicológico y orientación profesional y académica a los alumnos de centros de educación secundaria inferior, superior y postsecundaria, incluidos los centros de educación especial. Trabajan con jóvenes a punto de finalizar el período de escolarización obligatoria, así como con titulados, ofreciéndoles información acerca del mercado laboral, posibles salidas profesionales, la evaluación de la personalidad y la autoevaluación. Ayudan a los profesores y a los padres con los problemas surgidos durante el proceso educativo. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Profesor psihopedagog*.

Profesor psihopedagog

País: Rumania
Variantes gramaticales: *Profesori psihopedagogi*
Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria
Nota explicativa: Orientador de un centro regional de apoyo dentro del campo de la psicología escolar. Ofrece ayuda psicológica y pedagógica a los alumnos con necesidades educativas especiales de los centros ordinarios de educación infantil, primaria, secundaria inferior, secundaria superior y postsecundaria (*grădiniță, școală primară, școală generală, liceu, școală profesională, școală postliceală*) o de los centros exclusivos de educación especial. Estos asesores son profesores titulados (*profesor/oară*) que se han especializado en psicopedagogía de la educación especial. Evalúan las necesidades individuales de cada alumno orientándolos respecto a las opciones educativas más adecuadas. Son

nombrados por la Inspección Regional de Educación tras una oposición, empleados por la Inspección mediante contrato y evaluados por el ▶ *Inspector scolar*.

Professor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de la dirección académica de una materia universitaria concreta. Deben estar en posesión de una titulación superior y acreditar un reconocido pasado de excelencia investigadora, así como un historial en la dirección de la enseñanza y la administración académica. Son seleccionados por medio de una oposición abierta. Entre sus funciones se incluye la dirección académica, el desarrollo de los programas de estudio y la investigación, la gestión del personal y de los recursos y las relaciones con organismos externos. Un *Professor* puede ser además ▶ *Head of Department* o ▶ *Dean*. Son contratados por la universidad, que es la encargada de determinar la duración y condiciones de su contrato, incluidas las disposiciones sobre la evaluación de su trabajo.

Programme Leader

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Otra denominación de ▶ *Programme Manager*.

Programme Manager

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Responsable en algunos *further education institutions* de organizar la enseñanza de una o más materias o cursos para grupos específicos de alumnos. Normalmente se les exige una titulación universitaria (generalmente un *Bachelor's degree*), un diploma de especialización didáctica y varios años de experiencia docente. Sus principales funciones dependen del puesto concreto, pudiendo incluir labores docentes, el desarrollo y la planificación curricular, la gestión del personal y de los recursos, y las relaciones con los empleadores y organismos externos. Son seleccionados mediante una oposición abierta y

contratados por la junta directiva del centro, generalmente con carácter indefinido. El centro establece las disposiciones relativas a la evaluación de su trabajo, las cuales suelen ser llevadas a la práctica por el superior inmediato. Los centros tienen poder de decisión sobre los puestos ofertados y su denominación, que con frecuencia designa el área concreta cubierta por el puesto. Entre los ejemplos de otras denominaciones empleadas se incluyen: *Programme Leader* y *Course Manager*.

Proistamēnos spoudōn kai fititikis merimnas (Προϊστάμενος σπουδών και φρονητικής μέριμνας)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Proistamēni spoudōn kai fititikis merimnas, proistamēn**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor universitario (*panepistimio*). Son nombrados para un puesto de carácter indefinido por el consejo universitario. Organizan el servicio de información al estudiante, que incluye orientación en sus estudios e información sobre la vida social y cultural de la comunidad estudiantil. Se encargan de los procedimientos de inscripción, promoción y graduación de los estudiantes, incluidas las funciones de secretaría, así como del seguro de los estudiantes y de la ayuda financiera. También organizan los horarios de las clases y los exámenes. Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase ▶ *Prýtanis*.

Proistamēnos tmimatos epistimonikis & pedagogikis kathodigisis (Προϊστάμενος τμήματος επιστημονικής & παιδαγωγικής καθοδήγησης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Proistamēni tmimatos epistimonikis & pedagogikis kathodigisis, proistamēn**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de supervisar la actividad del departamento de orientación académica y pedagógica (*tmima epistimonikis & pedagogikis kathodigisis*) en las direcciones regionales de educación para centros de educación primaria

y secundaria (*dimotiko scholeio, gymnasio, lykeio*). Se les exige una titulación y experiencia como ▶ *Scholikós sýmvolos*, cuyo trabajo analizan, coordinan, supervisan y evalúan en la región correspondiente, a la vez que colaboran con el Instituto Pedagógico a través de los departamentos competentes del Ministerio de Educación. También evalúan la labor académica/pedagógica del ▶ *Dieftthindís/dria ekpedefsís*. El cumplimiento de sus deberes administrativos es evaluado por el ▶ *Periferiakós dieftthindís ekpedefsís*, y sus actividades académicas y pedagógicas por un asesor (*sýmvolos*) del Instituto Pedagógico. Para más información sobre su titulación, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *scholikós sýmvolos*.

Prorektor

País: Rumanía

Variantes gramaticales: *Prorektor*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rector* en un centro de educación superior (*academie, conservator, institut, universitate*). Este puesto incluye tareas que son, o bien delegadas por el rector, o bien propuestas por el consejo de la universidad y que están relacionadas con la gestión de la investigación, del desarrollo de los programas de estudio, de los recursos humanos, de la financiación y de las relaciones internacionales. Para más información sobre la titulación exigida, selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Decan*

Pro-Rector

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal académico nombrado por el ▶ *Rector* para desempeñar las funciones de este último durante un trimestre o 1 año. Esta persona, cuya actividad docente se reduce mientras dura su nombramiento, puede ser un miembro cualquiera de la facultad aprobado por el *council of the university*. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rector*.

Pro-Rector

País: Reino Unido (E/W/Ni)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Pro-Vice-Chancellor*.

Pró-reitor/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Pró-reitores*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Reitor/a* en determinadas tareas. Son nombrados por el reitor/a por un periodo de tiempo no superior al del mandato de este último. Para más información, véase *reitor/a*

Prorektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Prorektor*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Vararektor*. Sinónimos en sueco: *Vice rektor, Biträdande rektor*.

Prorektor

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Prorektoren, prorektor, prorektorene*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Universitetsrektor* o del ▶ *Høgskolerektor* a los que puede suplir. Se encarga de determinadas áreas de actividad (como la investigación) del centro correspondiente. Es elegido junto con el *universitetsrektor* o *høgskolerektor*. Para más información, véase *universitetsrektor*.

Prorektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Prorektor*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rector* en un centro de educación superior –una universidad o escuela universitaria (*universitet* o *högskola*). Es nombrado por el consejo de dirección por un periodo máximo de seis años. Para más información sobre su titulación, cargo, régimen laboral y evaluación, véase *rektor*.

Prorektor/ica

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Prorektorji/rica, prorektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektor/ica* en una universidad (*univerza*). El puesto incluye la realización de ciertas tareas que son, o bien delegadas por el *rektor/ica*, o bien propuestas por el consejo de la universidad (*senat*) y que están relacionadas con la gestión de la investigación, temas estudiantiles, financiación, relaciones internacionales, etc. La persona que ocupa este puesto es nombrada por el *rektor/ica*. Para más información sobre la titulación exigida, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rektor/ica*

Prorektor/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Prorektoren/innen, Prorektor**

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de educación secundaria superior o de educación superior (*Gymnasium, Berufsmittelschule* o la *Fachhochschule Liechtenstein*). Las personas que ocupan este puesto apoyan y sustituyen al ▶ *Rektor/in* allí donde sea necesario y sus funciones se organizan según un plan aprobado por el Gobierno. Son nombrados y contratados como funcionarios por el Gobierno por un período de 4 años y evaluados por el *Rektor/in*. Para más información sobre su titulación y selección, véase *Rektor/in* del nivel correspondiente.

Prorektors/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Prorektori/es*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektors/e* en un centro de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*) que se encarga de los asuntos académicos (*mācību prorektors/e, prorektors/e mācību darbā*), científicos/de investigación (*zinātnu prorektors/e, prorektors/e zinātikājā darbā*) o cualquier otro en función del ámbito de actividad del centro concreto. Las responsabilidades espe-

cíficas del puesto son establecidas por el *rektors/e*. Los rectores adjuntos, que continúan con sus labores docentes, son seleccionados – generalmente mediante un procedimiento abierto – por el *rektors/e*, cuya propuesta es aprobada por el consejo (*senāts*) del centro que es quien posteriormente los contrata. Para más información sobre su titulación y evaluación, véase *rektors/e*. Sinónimo: *Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ce izglītības jomā* (nivel superior).

Pro-Vice-Chancellor

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Ayudante del ▶ *Vice-Chancellor* y miembro del equipo superior de gestión de una universidad. Por lo general, están en posesión de una titulación de postgrado (un *Master's degree* o *Doctorate*) y cuentan con varios años de experiencia en gestión académica, por ejemplo como ▶ *Dean*. Además de ayudar al *vice-chancellor* a desarrollar y a supervisar la política universitaria en las áreas principales de la actividad académica, también pueden hacerse cargo de una o más áreas del trabajo universitario, incluyéndose las funciones de una facultad o de la administración. Son seleccionados por medio de un concurso abierto y contratados por la universidad, que determina la duración y las condiciones del servicio, incluidas las disposiciones para la evaluación de su trabajo. Sinónimo: *Pro-Rector*.

Proviseur

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de educación secundaria establecido y gestionado por la Comunidad francesa (*athénée, collège, lycée*) responsable ante el ▶ *Préfet/e des études*. Se encarga de la coordinación de los programas de estudio, la organización y supervisión de los alumnos fuera del horario lectivo, la organización – junto con los profesores o el *préfet/e des études* – de los viajes o salidas escolares, la dirección de la biblioteca, la administración del trabajo de los *surveillants-éducateurs* y la sustitución del *préfet/e*

en caso de ausencia. Son nombrados por el correspondiente Ministro de Educación de la Comunidad francesa tras un proceso de selección abierto y reciben su remuneración del Ministerio. Para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Directeur/trice*.

Proviseur/e

País: Francia

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria superior (*lycée*) que pertenece al cuerpo que integra al personal de gestión de los centros educativos y de formación y que es responsable ante el Ministro de Educación. Para una información completa, véase ▶ *Principal/e*.

Provisor/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Provisoren/innen*, *Provisor**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de educación secundaria (inferior y superior) (*Athenäum*) gestionado por la Comunidad germanoparlante. Para una información completa, véase ▶ *Unterdirektor/in*. Sinónimo: *Unterdirektor/in*.

Provost

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Vice-Chancellor*.

Provost

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de una facultad (con frecuencia su máximo representante ▶ *Dean*) dentro de los centros de educación superior (*college of higher education*, *university* o *university college*). En algunos centros el provost es nombrado siguiendo la recomendación del ▶ *Principal* por un periodo de tiempo limitado y para asumir la gestión académica y la dirección. Suelen proceder del ámbito universitario y gozan de las mismas condiciones

de servicio que el personal académico. Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase *dean*; para más información sobre su evaluación, véase *principal*.

Prýtanis (Πρύτανης)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Prytánis*, *prytan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de la universidad (*panepistímio*), de la que es su máxima autoridad académica y administrativa. Es elegido por los miembros de los consejos de departamento por un periodo de 4 años renovable una única vez tras someterse a una nueva elección. El rector ha de ser un profesor (*kathégitis/tria*) del centro, preside sus servicios y es responsable de la puesta en marcha de sus políticas y de llevar a la práctica las decisiones del consejo y del senado del centro. Son contratados por el Estado con la condición de funcionarios.

Prýtanis (Πρύτανης)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Prytánis*, *prytan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación superior (*panepistímio*, *polytechnéio*) del que es su representante legal. Es responsable del mantenimiento del orden y del cumplimiento de la normativa, así como de la administración general de sus departamentos y servicios. Asimismo se encarga del presupuesto del centro y de la colaboración satisfactoria entre el personal y los alumnos. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto, entre los candidatos al consejo de decanos (*prytaniko symvoulío*). Para más información sobre su titulación, nombramiento (con la diferencia de que la junta electoral es la de un *panepistímio* o *polytechnéio*), empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Próedros*.

Psichologas/ogé

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Psichologai/ogės*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que ofrece apoyo especializado en un centro de educación infantil, primaria, secundaria general inferior y superior o educación especial (*lopšelis-darželis, darželis, darželis-mokykla, pradinė mokykla, pagrindinė mokykla, vidurinė mokykla, profesinė mokykla, specialiojo ugdymo įstaiga*) o que trabaja en el centro nacional de psicología escolar (*respublikinis pedagoginis psichologinis centras*) o para los servicios locales de psicología escolar (*pedagoginė psichologinė tarnyba*). Se le exige un *magistras* (titulación de postgrado de 1-2 años de duración) en psicología o una titulación de educación superior en psicología con especialización en psicología educativa. Estos especialistas ayudan a los alumnos, así como a sus familias y a los profesores, en relación con sus problemas psicológicos y educativos, orientándolos y asesorándolos en temas del desarrollo y pedagógicos. También llevan a cabo evaluaciones psicológicas, estudios y proyectos para el desarrollo de las habilidades sociales y tratan temas relativos a la vida social de los alumnos en general. Entre los métodos de apoyo empleados se encuentran las entrevistas personales, las reuniones en grupo y los cuestionarios. El personal de esta categoría goza de la condición de funcionario, pudiendo ser contratado por las autoridades estatales, regionales o locales (en función de la autoridad ante la que es directamente responsable el centro que los nombra). Son evaluados por una comisión de calificación (*psichologė kvalifikacinė komisija*) del centro para el desarrollo profesional del profesorado (*pedagogė profesinės raidos centras*). Para más información sobre su selección y nombramiento, véase ▶ *Specialusis/iosi pedagogas/agogė*, para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Įamokyklinio ir pradinio ugdymo įstaigos direktorius/orė*). Pueden promocionar al puesto de ▶ *Vyresnysis/nioji psichologas/ogė*, ▶ *Psichologas/ogė metodininkas/tė*, ▶ *Psichologas/ogė ekspertas/tė*.

Psichologas/ogė ekspertas/tė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Psichologai/ogės ekspertai/tės*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Máximo título de promoción concedido a aquellos que han ocupado el cargo de ▶ *Psichologas/ogė metodininkas/tė* durante 3 años o que han ejercido como ▶ *Psichologas/ogė* por un período no inferior a 11 años. Asimismo puede otorgarse a aquellos que están en posesión de un *daktaras* (título de postgrado) en psicología infantil, psicología evolutiva o psicología educativa y social, y que hayan trabajado como asesores psicológicos por un período no inferior a 3 años. Los candidatos deben tener en su haber una serie de publicaciones y materiales de apoyo didáctico o programas de psicología para profesores y psicólogos. Asimismo deben dominar un campo concreto relacionado con la orientación y el psicodiagnóstico y ser capaces de abordar los complejos problemas de alumnos, familias, profesores y sus órganos de representación a través de clases de formación permanente para psicólogos y profesores y de la participación en el trabajo de las comisiones de expertos. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *psichologas/ogė*.

Psichologas/ogė metodininkas/tė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Psichologai/ogės metodininkai/tės*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Título de promoción (segundo grado) concedido a aquellos que han ostentado el cargo de ▶ *Vyresnysis/nioji psichologas/ogė* durante 3 años o ejercido como ▶ *Psichologas/ogė* durante un período no inferior a 8 años. Los candidatos al puesto deben ser capaces de realizar las correcciones psicológicas o ajustes de personalidad de cada alumno o de sus relaciones interpersonales en el aula, diagnosticar desórdenes, trabajar con los profesores y otro personal del centro y conjuntamente, abordar los problemas a los que han de enfrentarse los alumnos. Quienes ocupan este puesto también instruyen a los docentes en asuntos psicológicos, dirigen clases de formación permanente para el profes-

rado y proporcionan asesoramiento profesional a los psicólogos. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *psicologas/ogè*.

Psicólogo/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Psicólogos/as*

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Asesor psicopedagógico en los niveles de secundaria superior y de educación superior. Para su nombramiento se exige un título universitario (*licenciatura*) en psicología (5 años de estudios) o una titulación equivalente. Contribuyen al armonioso desarrollo personal de los alumnos y estudiantes y ofrecen apoyo a aquéllos con dificultades, poniendo en práctica sus conocimientos en psicología o psicopedagogía. Colaboran con los órganos administrativos y de gestión del centro o centros donde desempeñan sus tareas. El acceso a este puesto se rige por la legislación que regula la carrera del personal técnico superior de los servicios públicos. Son seleccionados mediante oposición a nivel nacional y nombrados por el *Direcção Regional de Educação* (DRE) con la condición de funcionarios.

Psicopedagoga

País: Italia

Variantes gramaticales: *Psicopedagogisti*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor docente que puede ser contratado por un centro de primaria o de secundaria inferior y, con menor frecuencia, por uno de secundaria superior (*scuola elementare, scuola media, istituti, licei*). Quien ocupe este cargo debe ser un profesor contratado con carácter indefinido (*insegnante*) y con una titulación específica (normalmente con un título en psicología o en pedagogía con especialización en psicología, o con un diploma universitario y especialización en psicología, pedagogía o una materia relacionada). Estos asesores, de cuyas labores docentes pueden estar total o parcialmente exentos, ofrecen apoyo a los profesores que trabajan con

alumnos en situaciones desfavorecidas o con necesidades educativas especiales y con aquellos alumnos de centros en los que la actividad en el campo de la psicopedagogía ha sido prevista adecuadamente por los órganos colegiados de gestión. Son nombrados por el *Dirigente scolastico* tras haber sido designados por el claustro (*consiglio dei docenti*) y ejercen su actividad a lo largo del curso escolar. Son indirectamente evaluados por el claustro, que puede recomendarlos por otro período, siempre y cuando su trabajo haya sido satisfactorio. Para más información sobre su empleador y régimen laboral, véase *dirigente scolastico*.

Psychologue scolaire

País: Luxemburgo

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de orientación escolar de un *Centre de psychologie et d'orientation scolaires* (CPOS). Para su nombramiento se exige una titulación universitaria de 4 años en psicología. Son responsables de la orientación psicopedagógica de los alumnos de educación secundaria (en los *lycées* y los *lycées techniques*). Son responsables ante el *Directeur/trice de lycée/lycée technique*. Contribuyen a la orientación académica de los alumnos en el sexto año de educación primaria. Asimismo, asesoran a padres y alumnos, así como a instituciones y a otros responsables de la educación de estos últimos en los aspectos psicológicos, psicoafectivos y psicosociales del aprendizaje. Son seleccionados mediante una oposición abierta seguida de un curso teórico-práctico de dos años de duración. Son nombrados y contratados por el Ministerio de Educación con la condición de funcionarios.

Psycho-pedagogisch consultant/e

País: Bélgica (Comunidad flamenca)

Variantes gramaticales: *Psycho-pedagogisch consultanten*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor psicopedagógico en un centro de orientación escolar (*centra voor*

leerlingenbegeleiding, o CLB) a quien el gobierno de la Comunidad flamenca encomienda la tarea de orientar a los jóvenes que se encuentran con problemas desde su etapa de infantil hasta el comienzo de la educación superior. Asesoran a los alumnos que precisan de ayuda específica relacionada con problemas psicológicos y de aprendizaje y recogen, analizan y evalúan datos psicológicos, médicos y sociales sobre ellos, que se cotejan en archivos personales multidisciplinares. Son contratados y evaluados por su CLB.

PT Guidance

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

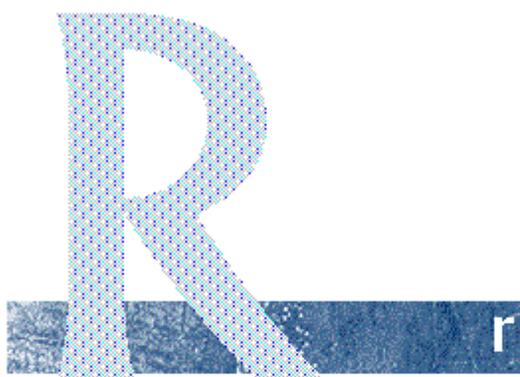
Nota explicativa: Abreviatura de ▶ Principal teacher guidance.

Pupil Support Officer

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación de un ▶ *Education Officer* cuya especialidad son las necesidades educativas especiales y los temas de inclusión.



Ravnatelj/ica (+)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Ravnatelj/ice, ravnatelj**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Director de un centro educativo (*vrtec, osnovna šola, glasbena šola, gimnazija, srednja strokovna šola, poklicna šola, višja strokovna šola*), incluidos los de educación especial. Para su nombramiento en un centro público, el candidato debe ser profesor (*vzgojitelj/ica predšolskih otrok, učitelj/ica*) o ▶ *Svetovalni/na delavec/vka* y acreditar un mínimo de cinco años de experiencia en el ámbito educativo (como profesor o *svetovalni/na delavec/vka*). Además, ha de estar en posesión del título de promoción de *svetnik/ica* o *svetovalec/vka* o del de *mentor/ica* desde hace al menos 5 años. Antes de su nombramiento ha de asistir a un programa especial de formación en un centro para futuros directores (*šola za ravnatelje*) que concluye con el examen final, *ravnateljski izpit*. Son los directores y gestores educativos de sus centros, pudiendo desempeñar, además, las tareas del director general ▶ *Direktor/ica (+)* cuando el reglamento del centro así lo determine. Son responsables de la política de gestión del personal del centro, de determinar las vacantes docentes, de la selección del nuevo personal, de la formación permanente, de las promociones del personal o aumentos salariales y de los asuntos disciplinarios. También supervisan el trabajo del personal, a quien orientan, y organizan el asesoramiento de los profesores en prácticas (*pripravnik*). Por último, están obligados a impartir clase aunque su carga horaria correspondiente a labores docentes o de orien-

tación depende del tamaño del centro. En el sector público son nombrados, tras un proceso de selección abierto, por un período de 4 años por el consejo del centro (*svet vrca* o *svet šole*), que también puede destituirlos. Tanto para su nombramiento como para su destitución, el consejo ha de obtener el visto bueno del Ministerio, así como la opinión de la facultad (en el caso de los centros de educación superior) y de la comunidad local. Si el centro educativo lo funda una minoría nacional, también se requiere el parecer de esa minoría. En el sector público, los directores son funcionarios del Estado. Son evaluados por el consejo del centro (*svet vrca* o *svet šole*) y el ▶ *Inspektor/ica za šolstvo*.

Nota: En función del centro correspondiente, las denominaciones completas utilizadas para designarlos son: *ravnatelj/ica vrca, ravnatelj/ica glasbene šole, ravnatelj/ica osnovne šole, ravnatelj/ica gimnazije, etc.*

Recteur

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*université*) responsable de la gestión de ésta y de sus asuntos académicos. La titulación requerida para este puesto es la misma que la exigida a un *professeur ordinaire*. Los rectores representan a su universidad, ponen en práctica las decisiones de su consejo académico, presiden su junta (el *Conseil d'administration*) y el *bureau* permanente elegido entre sus miembros, supervisan las fases iniciales de los asuntos académicos presentados al consejo o al *bureau* para su

estudio y ponen en marcha las decisiones académicas alcanzadas por ambos órganos. En las universidades de la Comunidad francesa, los rectores son nombrados por el Gobierno, mientras que en las universidades privadas los nombra el órgano responsable del centro en cuestión (*pouvoir organisateur*). Son elegidos, de una lista de tres *professeurs ordinaires* presentada por el consejo académico, por un período de cuatro años renovable otras dos veces más. Su remuneración procede de las subvenciones asignadas a la universidad por la Comunidad para cubrir sus gastos de personal y funcionamiento. Su salario como *professeur ordinaire* se ve incrementado en una cantidad fijada por ley.

Rector

País: Malta

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máximo representante académico y administrativo de la Universidad de Malta y responsable de su gestión diaria. El *rector* es elegido por un período de 5 años por el consejo de la universidad entre los candidatos que son miembros acreditados de una facultad universitaria. Es propuesto por el personal académico de la universidad y contratado y nombrado por éste en virtud de la recomendación de su comisión de servicio público. Posee la condición de funcionario y es evaluado según un sistema de evaluación del trabajo asociado a primas.

Rector

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Rectoren, rectors*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria general (VWO). Para una información completa, véase ▶ *Directeur*.

Rector

País: Rumania

Variantes gramaticales: *Rectori*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación superior (*academie, conservator, institut, universitate*) con la misma titulación que el ▶ *Decan*, exceptuando que también se le exige haber publicado artículos

originales. Es responsable de todos los asuntos académicos y administrativos y desempeña funciones ejecutivas y de representación en sus relaciones con otras instituciones y organismos, incluido el Ministerio de Educación e Investigación. Es elegido por el consejo de universidad y su nombramiento se confirma por orden ministerial. Para más información sobre su empleador y evaluación, véase *decan*.

Rector

País: Reino Unido (E/W/N/D)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Vice-Chancellor*.

Rector

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Sinónimo de ▶ *Headteacher* en la educación secundaria inferior y superior (*secondary/comprehensive school*).
- Máxima autoridad de la *University Court* en las universidades más antiguas, elegido por los estudiantes y contratado por la universidad correspondiente. Son nombrados por un período de 3 años y designan a su asesor en la *Court*. No se les exige una titulación concreta y su papel es el de representante honorífico de la Universidad, normalmente porque son celebridades o figuras públicas. No imparten clase y no son evaluados con carácter oficial.

Rector (Ректор)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Rectori*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación superior (*university, specializirano vische uchilishche*). Para su nombramiento se exige una titulación universitaria (*nauchna stepen – nay vuz chlene*) junto con el título de profesor asociado/profesor (*doce em/ipo fshcop*). La persona designada representa a la institución, desempeña funciones de gestión y administración y continúa impartiendo clases. Son elegidos por la asam-

blea general del centro por un máximo de 2 periodos consecutivos de 4 años cada uno, previa confirmación oficial del presidente de la asamblea. Presiden el consejo académico del centro, que es quien los emplea mediante contrato. La asamblea general es la encargada de analizar y aprobar el informe del *rector* sobre la evolución del centro.

Rector magnificus

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Rectores magnifici*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*universiteit*) responsable del conjunto de su gestión y administración, incluido su proyecto, presupuesto, informe anual y formulación de sus regulaciones administrativas y de gestión. Aunque no imparte clases, la persona que ocupa este cargo debe ser un profesor (*gewoon hoogleraar*) y estar en posesión de otras titulaciones superiores que pueden ser determinadas por la universidad. Entre las funciones del *Rector magnificus*, como miembro del consejo de administración (*college van bestuur*), se encuentra la de informar al consejo de supervisión (*raad van toezicht*), así como al Ministro de Educación, Cultura y Ciencia. Son nombrados y contratados por el consejo de supervisión, ante el que son responsables. Para más información sobre su régimen laboral, véase ▶ *Directeur*.

Rector/a

País: España

Variantes gramaticales: *Rectores/as*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad de la que ha de ser profesor (*catedrático/a de universidad*). Es elegido entre los catedráticos/cas de universidad en activo por el personal docente e investigador (incluidos los *profesores titulares y catedráticos/cas*), el personal de administración y servicios y los estudiantes. Los rectores dirigen, gestionan y representan a su universidad, otorgan diplomas, certificados y títulos, nombran a los profesores y toman decisiones en asuntos relacionados con la administración y disciplina de su personal. Presiden todos los órganos

universitarios mixtos a excepción del consejo social, poniendo en marcha los acuerdos alcanzados por éstos. Los rectores son nombrados por la correspondiente autoridad educativa de cada Comunidad Autónoma. Para más información sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Decano/a*.

Ředitel/ka 1.-5. ročníku základní školy

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Ředitelé/ky 1.-5. ročníku základní školy, ředitel**

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Director de una *základní škola* donde se imparte únicamente la primera etapa de la educación básica (nivel de Primaria). Se le exige la misma titulación que a los profesores de este nivel (*učitel/ka 1.-5. ročníku základní školy*). Para más información sobre su selección, formación específica, principales funciones, actividad docente, régimen laboral, empleador y evaluación, véase ▶ *Ředitel/ka mateřské školy*.

Ředitel/ka mateřské školy

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Ředitelé/ky mateřské školy, ředitel**

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*mateřská škola*). Se le exige la misma titulación que a un profesor de infantil (*učitel/ka mateřské školy*), valorándose preferentemente una formación universitaria. Deben haber completado 1 ó 2 años de servicio como profesores, dependiendo del número de clases de las que vayan a ser responsables. Sus funciones incluyen tareas administrativas, económicas y pedagógicas, a la vez que continúan con su actividad docente. Los directores son nombrados por la autoridad regional (*krajský úřad*) tras un proceso de selección abierto sujeto a la aprobación de la autoridad local (*obec*) que administra el centro. Son contratados por el propio centro si éste tiene entidad jurídica, y si no, por la autoridad del distrito que, en ambos casos, es quien se encarga de su remuneración. Son evaluados por el ▶ *Školní inspektor/ka* durante la evaluación del centro con la posible colaboración del consejo escolar en caso de que exista.

Ředitel/ka speciální školy**País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Ředitel/ka speciální školy, ředitel****Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior**Nota explicativa:** Director de un centro de educación infantil, primaria, secundaria inferior y/o superior para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Se le exige la misma titulación que a los profesores de educación especial del correspondientes nivel (p.ej. *učitel/ka speciální mateřské školy, učitel/ka speciální základní školy*, etc.). Para más información sobre su selección, formación específica, principales funciones, actividad docente, régimen laboral y empleador, véase ▶ *Ředitel/ka střední školy*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Ředitel/ka mateřské školy*.**Ředitel/ka střední školy****País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Ředitel/ka střední školy, ředitel****Nivel:** Secundaria superior**Nota explicativa:** Director de un centro de educación secundaria superior o *konzervatoř*. Se le exige la misma titulación que a los profesores de secundaria superior (p.ej. *učitel/ka všeobecně vzdělávacích předmětů střední školy, učitel/ka odborných předmětů střední školy*, etc.) y haber completado 4 años de servicio como profesores. Los directores son nombrados por la autoridad regional (*krajský úřad*) tras un proceso de selección abierto sujeto al visto bueno del Ministerio de Educación. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, económicas y pedagógicas, a la vez que continúan con su actividad docente. Son contratados por el centro y remunerados por la autoridad del distrito. Para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Ředitel/ka mateřské školy*. El director de una *vyšší odborná škola* tiene la misma categoría y trabaja bajo las mismas condiciones que el director de un centro de educación secundaria superior.**Ředitel/ka základní školy****País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Ředitel/ka základní školy, ředitel****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior**Nota explicativa:** Director de una *základní škola* donde se imparte educación primaria y secundaria inferior. Se le exige la misma titulación que a un profesor del nivel correspondiente (*učitel/ka 6.-9. ročníku základní školy*). Las personas nombradas para el cargo de director deben haber completado 3 ó 4 años de servicio como profesores, en función del número de clases de las que vayan a ser responsables. Para más información sobre su selección, principales funciones, actividad docente, régimen laboral, empleador y evaluación, véase ▶ *Ředitel/ka mateřské školy*.**Registered Inspector****País:** Reino Unido (E/W)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior**Nota explicativa:** Inspector cuya responsabilidad por ley es la elaboración del informe de inspección del centro y la dirección de las inspecciones en Inglaterra y Gales. Los futuros *Registered Inspectors* deben poseer experiencia como ▶ *Enrolled/Team Inspector* además de completar un programa de preparación y formación. Entre sus principales responsabilidades se incluye el despliegue y la dirección del equipo de inspección, la inspección de cada centro concreto, el intercambio verbal de información con el personal del centro y la elaboración de los informes de inspección. Se espera que todos los inspectores participen en los cinco días anuales de formación permanente obligatoria. Realizan inspecciones en nombre del *Office for Standards in Education (OFSTED)* o del Estyn a través de agencias de inspección privadas entre los que se encuentran varios tipos de organismos, tales como los asesores pedagógicos privados o empresas de inspección y local education authorities. Su trabajo es supervisado por ▶ *Her Majesty's Inspectors*. Abreviatura: RGI.**Registered Nursery Inspector****País:** Reino Unido (W)**Nivel:** Infantil**Nota explicativa:** Inspector responsable por ley de realizar inspecciones en centros públicos de educación infantil (excepto *maintained*

schools) de Gales. Deben de haber completado un programa de preparación y formación. Entre sus principales funciones se incluye la inspección de centros concretos, el intercambio verbal de información con el personal del centro, la elaboración de los informes de inspección y la contribución al desarrollo de la orientación en el ámbito de la inspección y del debate nacional en la especialidad. Se espera que todos los inspectores participen en la formación permanente. Son, o bien autónomos con contrato con una empresa privada a su vez contratada por el Estyn para realizar inspecciones, o bien son contratados directamente por la empresa. Su trabajo lo supervisa ► *Her Majesty's Inspector*. Abreviatura: RgNIs. Nota: En Inglaterra los *Registered Nursery Inspectors* han sido sustituidos por los ► *Childcare Inspectors*.

Rehtori

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Rehtorit, rehtor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación obligatoria (*peruskoulu*) o secundaria (*lukio, ammatillinen oppilaitos*), incluidos los centros de educación de adultos. Se le exige el título de *maisterintutkinto* o su equivalente (si el puesto es en un *ammattillinen oppilaitos* el diploma de *ammattikorkeakoulututkinto* se considera una alternativa válida) y un título de especialización didáctica para el nivel educativo correspondiente (por ejemplo el *luokanopettaja* o *aineenopettaja* para un *peruskoulu*). En la mayoría de los centros se espera de los candidatos un cierto nivel de experiencia profesional y haber superado el examen de administración escolar o haber adquirido una experiencia equivalente en administración. Los directores, que son miembros del personal docente del centro, asumen la responsabilidad plena de su dirección, pero su actividad docente depende del tipo y tamaño del centro concreto. Su elección se realiza mediante un proceso de selección abierto organizado por la autoridad local o por un organismo privado. Son nombrados y contratados por dicha autoridad local u organismo privado en cali-

dad de funcionarios o con contrato. Son evaluados por el responsable de educación. Sinónimo: *Johdaja (peruskoulu, ammatillinen oppilaitos)* incluida la educación de adultos.

- Director de un centro de educación superior (*ammattikorkeakoulu*) que asume la responsabilidad global de su gestión. Los candidatos deben estar en posesión del título de *lisensiaatintutkinto* o *tohtorintutkinto* y acreditar experiencia administrativa y un conocimiento suficiente del ámbito educativo concreto. Sus responsabilidades están reguladas en los estatutos del centro y entre ellas se incluyen, normalmente, los asuntos económicos y la gestión del personal, pero no la actividad docente. Son seleccionados mediante un proceso de selección abierto organizado por la junta directiva del *ammattikorkeakoulu*, y nombrados por períodos de 5 años por un órgano que varía en función de los responsables de educación y de los estatutos del centro (puede tratarse, por ejemplo, de la junta directiva del centro o de la junta municipal). Son contratados por la autoridad local o por un organismo privado en calidad de funcionarios o con contrato y son evaluados por el responsable de educación.
- Máxima autoridad de una universidad (*yliopisto*). Deben estar en posesión del título de *tohtorintutkinto* u ocupar el puesto de *professori* y, en los cuatro centros superiores de educación artística, aquellos que ocupan los puestos de *yliassistentti* y *lehtori* también pueden solicitarlo. Aunque sus funciones varían según de qué universidad se trate, normalmente éstas incluyen aspectos relacionados con la gestión organizativa, económica y de personal y ninguna actividad docente. Son elegidos por períodos de 5 años por el órgano electoral de representación mixta de la universidad, que les contrata con la condición de funcionarios. Son evaluados conforme a sus disposiciones internas.

Denominación en sueco: *Rektor*.

Reitor/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Reitores*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*universidade*), elegido por la asamblea universitaria (*Assembleia da Universidade*) mediante votación secreta de los profesores catedráticos con plaza fija, por un período de cuatro años renovables de acuerdo con los estatutos del centro. Los rectores, que están exentos de tareas docentes, representan y dirigen a su universidad y son responsables de diseñar las líneas generales de su política, sometiendo sus propuestas al consejo (*Senado*) y supervisando la dirección académica, administrativa y financiera de la universidad. Para el desarrollo de sus funciones cuentan con la ayuda de uno o más ▶ *Vice-reitor/a* y ▶ *Pró-reitor/a*. Son contratados por el Estado con la condición de funcionarios y no están sujetos a ningún tipo de evaluación.

Rektor

País: Dinamarca

Variantes gramaticales: *Rektor*

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación secundaria superior (*gymnasium*, HF, HHX, HTX). Para una información completa, véase ▶ *Skoleinspektor*.
- Máxima autoridad de un centro de educación superior (*universiteter, handelshøjskoler, seminarer*, etc.), responsable de su gestión y de representarlo en sus asuntos externos. Quienes ocupan este puesto deben estar en posesión de una titulación universitaria en al menos una de las materias impartidas en el centro y haber finalizado una formación pedagógica profesional de postgrado para docentes de centros de educación secundaria superior (como *adjunkt, lektor*, etc.). No se les exige ninguna otra titulación. Hasta ahora, los rectores han sido nombrados por la junta regional mediante un procedimiento abierto entre los candidatos aprobados por el Ministerio de Educación y posteriormente contratados por la administración regional. Sin embargo, el número de casos en que son nombrados por la junta directiva del centro, que además es quien los evalúa, va en aumento.

Término genérico: *Skoleleder*

Rektor

País: Estonia

Variantes gramaticales: *Rektori, rektori**

Nivel: Superior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación superior profesional ver (*akenduskõrgkool*). Para su nombramiento se le exige el título de *magistrigaad, doktorikraad* o su equivalente. El *rektor* es responsable ante el consejo del centro y el Ministro de Educación. Para más información sobre sus funciones, véase ▶ *Juhataja*; para más información sobre su selección, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Direktor* (centros estatales).
- Máxima autoridad de un centro de educación universitaria (*ülikool*). Para su nombramiento se le exige el título universitario de profesor. El *rektor* representa al centro y asume funciones administrativas, académicas y financieras, pero no tiene ninguna responsabilidad docente. Las personas designadas para el cargo son elegidas por 5 años, de acuerdo con un procedimiento incluido en los estatutos de la universidad. El miembro más antiguo del consejo de universidad (*ülikooli nõukogu*), ante quien el rektor es responsable, firma su contrato de trabajo en nombre de la universidad.

Rektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Rektor*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Rektori*.

Rektor

País: Hungría

Variantes gramaticales: *Rektorok, rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*egyetem*) para cuyo nombramiento se le exige ser profesor titulado de universidad (*egyetemi tanár*). Quienes ocupan este puesto ejercen funciones académicas, administrativas y financieras. Son seleccionados por el Presidente de la República mediante un proceso de selección abierto y tras la presentación de las candidaturas por el

Ministro de Educación. Son contratados por el Ministerio de Educación con la condición de funcionarios.

Rektor

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Rektorar*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro universitario (*háskóli*). En los centros estatales, sólo la persona que posea al menos el título de *prófessor* o *dósent* puede ser candidata al puesto. La persona designada asume responsabilidades administrativas, académicas y financieras y representa al centro en sus relaciones con los organismos externos. El *rektor* es nombrado y contratado por un período de 5 años por el Ministro de Educación, Ciencia y Cultura, siguiendo la recomendación del consejo de universidad que normalmente se basa en los resultados de una elección en la que todo el personal a tiempo completo y los estudiantes del centro tienen derecho a voto. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Adstoðarleikskólastjóri*.

Rektor

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Rektoren, rektorer, rektorene*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación y formación obligatoria básica o secundaria superior (*grunnskole, videregående skole*) incluidos los centros de educación especial. Se le exige la misma titulación que a los profesores del nivel correspondiente (*adjunkt, allmennlærer, faglærer, lektor*) y al menos tres años de experiencia docente. Estos directores, que además pueden desempeñar labores docentes en función del tamaño del centro, son responsables de la dirección de sus asuntos administrativos y educativos, así como de las relaciones con los padres y con las autoridades locales. Asimismo, administran el presupuesto del centro dentro del marco establecido por las autoridades municipales (en el caso de un centro de educación obligatoria) o por las autoridades regionales (centro de secundaria superior). Los candida-

tos al puesto de *rektor*, que son evaluados y recomendados por los centros, son seleccionados, principalmente, mediante un proceso de selección abierto. Son nombrados y contratados por las autoridades municipales (centros de educación obligatoria) o regionales (centros de educación secundaria superior), ante quienes son responsables durante el desempeño de sus funciones. Son contratados con carácter indefinido a menos que posteriormente sean considerados no aptos para el cargo.

Rektor

País: Polonia

Variantes gramaticales: *Rektorzy, rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro universitario elegido entre aquellas personas con el título de *profesor* o de *doktor habilitowany*. Entre sus principales funciones se encuentran la presidencia del consejo del centro, la representación de este último en el exterior y la supervisión tanto de los estudiantes como del personal. El *rektor* es responsable de tomar decisiones relacionadas con la gestión y de supervisar la administración de la universidad, del mantenimiento del orden y la seguridad en el campus, y de la elaboración de un informe anual sobre la situación del centro. Son elegidos para este alto cargo por un período de tres años renovable de forma consecutiva una única vez. Esta elección la realiza un equipo electoral particular o el consejo universitario, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los estatutos del centro. El *rektor* es contratado por el centro y evaluado por su consejo.

Rektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Rektorer*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación obligatoria (*grundskola*) y/o secundaria superior (*gymnasieskola* y *kommunal vuxenutbildning*) y, en ocasiones, de centros de educación infantil. El puesto exige un conocimiento pedagógico profundo adquirido a través de la formación y la experiencia. Tras su nombramiento completan un programa

nacional de formación inicial en gestión escolar organizado por las universidades y las escuelas universitarias, y subvencionado con fondos públicos asignados por la Agencia Nacional de Educación (*Skolverket*). La función de los directores, que en la mayoría de los casos no desempeñan labores docentes, consiste en orientar y coordinar activamente la actividad educativa de su centro y en dirigir a su personal. La autoridad local que los nombra y contrata especifica los requisitos exigidos en relación con la experiencia profesional, y es completamente responsable del proceso de selección abierto que se sigue. Son contratados con carácter indefinido en calidad de funcionarios. Aunque no están sujetos a una evaluación individual, su labor puede ser evaluada dentro del proceso de seguimiento y evaluación de la educación/atención y escolarización de la primera infancia llevado a cabo por el *Skolverket*. Término genérico: *Skolledare*.

- Máxima autoridad de un centro de educación superior –una universidad o escuela universitaria (*universitet* o *högskola*)– del que es su representante legal y responsable de su parcela académica, investigadora y administrativa. Tanto los professors como los lektors pueden llegar al puesto de *rektor*, teniéndose también en consideración sus competencias administrativas. Los rectores son nombrados por un período máximo de 6 años por el gobierno a propuesta del órgano de dirección del centro correspondiente. Su nombramiento puede extenderse más allá de un único período. Son contratados por el centro con la condición de funcionarios y no están sujetos a ninguna evaluación individual.

Rektor/ica

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Rektorji/rica, rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*univerza*). Aunque no se les exige una formación específica, quienes ocupan este puesto han alcanzado el rango más alto como profesores de educación superior (*redni profesor*). Dirigen, representan y ac-

túan en nombre de su universidad, a la vez que continúan con su actividad docente y con sus otras responsabilidades académicas y artísticas. Los rectores universitarios son elegidos por los profesores contratados a tiempo completo y otro personal académico de su centro, así como por los representantes de los estudiantes, pudiendo ser reelegidos. Son seleccionados según los procedimientos internos de su universidad y, en el sector público, son contratados por el Estado con la condición de funcionarios. Son evaluados por el consejo universitario (*senat univerze*).

Rektor/in

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Rektoren/vinnen, Rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Título oficial del ► *Leiter/in einer Hochschule* en función de la legislación del *Land* y de los estatutos del centro de educación superior correspondiente.

Rektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Rektoren/vinnen, Rektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*Universität*). La persona designada debe ser profesor universitario (*Universitätsprofessor/in*) con la capacidad necesaria para dirigir una universidad, especialmente en lo relativo a las habilidades organizativas y competencias económicas, o una persona externa a la universidad con una titulación similar. No obstante, no se les exige una formación específica. Las responsabilidades de los rectores incluyen tareas administrativas, financieras y académicas, así como labores de relaciones públicas. Si son profesores de universidad continúan con su labor docente que, sin embargo, puede verse reducida. Son elegidos por la Asamblea Universitaria (*Universitätsversammlung*) a propuesta del Consejo Universitario (*Senat*) y nombrados por un período de 4 años renovable una vez más. Son contratados por el Ministro Federal de Educación, Ciencia y Cultura y evaluados por el *Senat* de la universidad.

Rektor/in**País:** Liechtenstein**Variantes gramaticales:** *Rektoren/innen, Rektor****Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior**Nota explicativa:**

- Director de un centro de educación secundaria (*Gymnasium, Berufsmittelschule*). Se le exige la misma titulación que a un profesor de un *Gymnasium (Gymnasiallehrer/in (+))* y una experiencia profesional mínima de 3 años en el *Gymnasium* o *Berufsmittelschule* correspondiente. El *Rektor/in* es nombrado y contratado por 4 años por el Gobierno a propuesta del consejo escolar (*Schulrat*) y asesorado y evaluado por el **▶ Mitglied der Unterrichtskommission**.
- Director de un centro de educación superior (*Fachhochschule Liechtenstein*) y su máximo representante de cara al público. Se le exige la misma titulación que a un profesor de nivel superior (*Dozent/in*). Quienes ocupan este cargo ponen en práctica las resoluciones del *Fachhochschulrat* (el consejo del *Fachhochschule Liechtenstein*) y del *Diplomkommission*, un órgano interuniversitario que supervisa los exámenes conducentes a un título, y son responsables del cumplimiento de las normas y disposiciones. Son nombrados y contratados, en calidad de funcionarios, por 4 años por el Gobierno a propuesta del *Fachhochschulrat*, que es quien los asesora y evalúa.
- Máxima autoridad de un centro de educación superior, la *Internationale Akademie für Philosophie (IAP)*, de cuyo funcionamiento es responsable, así como de su desarrollo financiero y administrativo. Quienes ocupan el puesto de *Rektor/in* son profesores titulados de nivel superior (*Dozent/in*), elegidos por el consejo de la IAP (*Senat*) entre sus miembros y por un período de 7 años renovable. Son nombrados y contratados con la condición de funcionarios por el consejo, que también los evalúa.

Nivel: Superior**Nota explicativa:** Máxima autoridad de un centro de educación superior (*vysoká škola*). Se le exige la misma titulación que a cualquier otro profesor de un centro similar (*profesor/ka*). Los nombramientos al puesto de *rektor/ka* son realizados por el Presidente de la República Checa por recomendación del consejo académico. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, financieras y académicas, junto con la posible continuidad de su labor docente. El *rektor/ka* es contratado por el centro correspondiente y no está sujeto a ninguna evaluación.**Rektor/ka vysoké školy****País:** Eslovaquia**Variantes gramaticales:** *Rektor****Nivel:** Superior**Nota explicativa:** Máxima autoridad de un centro de educación superior (*vysoká škola*) del que es representante legal, al que dirige, representa y en cuyo nombre actúa. Se le exige la misma titulación que a cualquier otro profesor de un centro similar (*profesor/ka*). Es responsable de la fundación, fusión, afiliación, división y disolución de partes del centro de educación superior, previa opinión del Consejo Académico de dicho centro. Concede los títulos científico-pedagógicos de los profesores asociados y presenta al Ministro propuestas para el nombramiento del personal docente aprobado por el Consejo Científico. El *rektor/ka* puede continuar con su actividad docente. El Presidente de la República de Eslovaquia lo nombra y destituye a propuesta del Consejo Académico del centro público de educación superior. El Ministro de Educación presenta al presidente la propuesta del Consejo Académico (la selección se realiza mediante votación de la comunidad académica). Son nombrados por un período de tres años. El cargo puede ocuparse durante dos períodos consecutivos, como máximo (6 años) y, desde abril de 2002, por un máximo de 8 años (4 años por período). Son contratados por el centro con la condición de funcionarios. Son responsables de sus actividades ante el consejo académico del centro de educación superior y ante el Ministro de Educación.**Rektor/ka****País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Rektoř/řka, rektor**

Rektorius/orė**País:** Lituania**Variantes gramaticales:** *Rektoriai/orės***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación universitaria (*universitetas* o *akademija*). Se les exige la misma titulación que a un profesorius. Son nombrados por el consejo (organismo autónomo) del centro, contratados por el Gobierno nacional y nombrados por el consejo de la universitetas o akademija correspondiente mediante un procedimiento de selección abierto que incluye una votación secreta. Son evaluados anualmente por el consejo teniendo en cuenta su actuación general e informe económico. Para más información sobre sus funciones, actividades docentes y régimen laboral, véase ▶ *Kolegijos direktorius/orė*.

Rektors/e**País:** Letonia**Variantes gramaticales:** *Rektori/es***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro de educación superior (*augstskola, universitāte, akadēmija*) al que representa y de cuya gestión general es responsable. Se les exige la misma titulación que a un profesor (*profesors/e*) o profesor asociado (*asociētais profesors*). Son elegidos por un período no superior a 5 años por la asamblea constitucional (*sāvērsmes sapulce*) del centro correspondiente. Son designados entre los profesores y/o profesores asociados del centro previa aprobación del Consejo de Ministros que actúa según la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia. Los rectores, que continúan con sus actividades docentes, son responsables de las gestiones económicas de su centro, de la calidad de la educación impartida y del cumplimiento de la normativa vigente. Son contratados por el centro y evaluados por su comisión de revisión (*revīzijas komisija*), el centro de evaluación de la calidad de la educación superior (*akadēmiskās izglītības kvalitātes novērtēšanas centrs*) y el ▶ *Valsts izglītības inspektors/e* de la inspección nacional de educación (*izglītības valsts inspekcija*). Sinónimo: *Izglītības iestādes vadītājs/a* (+) (nivel superior).

Remedial teacher**País:** Países Bajos**Variantes gramaticales:** *Remedial teachers***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Especialista en la ayuda y asesoramiento a niños y adultos con necesidades especiales o facultades que afectan al aprendizaje (como por ejemplo disléxicos o superdotados). Se les exige la misma titulación que a un profesor (*leraar basisonderwijs, leraar in opleiding, etc.*) del nivel correspondiente y un título de postgrado en educación compensatoria. Son evaluados por el centro en el que trabajan. Para más información sobre su procedimiento de selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Directeur*.

Reporting Inspector**País:** Reino Unido (NI)**Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: *Inspector* responsable de la dirección del equipo de inspección y de la elaboración del informe de inspección. Para una información completa, véase ▶ *Inspector*.

Rettore**País:** Italia**Variantes gramaticales:** *Rettori***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de un centro universitario (*università, istituti universitari*) que debe estar en posesión del título de *professore ordinario* y que es elegido entre los docentes a tiempo completo del centro correspondiente. La composición del órgano electoral y la duración de su mandato se establecen de acuerdo con los estatutos de la universidad. Los rectores son los representantes legales de su universidad y presiden el consejo de dirección (*senato accademico*) y el consejo de gestión (*consiglio di facoltà*). Supervisan la administración y los servicios de su universidad, organizan las actividades docentes e investigadoras y elaboran acuerdos de cooperación externa. Son nombrados por decreto del Ministerio de Educación, contratados por el Estado y, en los centros públicos, tienen la condición de funcionarios. Puesto

que su cargo es opcional, son evaluados por el órgano electoral.

Review Coordinator

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Coordinador que dirige a los equipos de ▶ *Subject Specialist Reviewers* que evalúan a los responsables de las distintas materias (departamentos de estudios) de los centros de educación superior. Son contratados por la *Quality Assurance Agency*. Pueden ser expertos procedentes de centros de educación superior o de asesorías independientes. No se les exige una titulación específica pero deben realizar cursos de formación organizados por la *Agency*. Entre sus principales funciones se incluye la organización y coordinación de la revisión de las materias; la lectura y el análisis de los informes de autoevaluación de los centros; la participación en las visitas realizadas a los responsables de las materias en los centros de educación superior; la elaboración de juicios sobre el nivel académico alcanzado y la calidad de las oportunidades educativas ofertadas, y la redacción del informe final con la ayuda del equipo de supervisión. Normalmente son contratados por la *Quality Assurance Agency* para realizar 8 revisiones anuales. Para más información sobre su selección y evaluación, véase ▶ *Institutional Reviewer*. Término genérico: *Academic Reviewer*.

RGI

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Registered Inspector*.

RgNIs

País: Reino Unido (W)

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Abreviatura de ▶ *Registered Nursery Inspector*.

Riaditeľ/ka materskej školy

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Riaditeľ * materskej školy*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*materská škola*). Se les exige la misma titulación que a los profesores de educación infantil (*učiteľ/ka materskej školy*) y 5 años de experiencia en administración escolar. Entre sus responsabilidades se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas. Son seleccionados mediante anuncio público del titular del centro, que es también el responsable de su nombramiento. En los centros públicos de educación infantil los nombra la autoridad del distrito (*okresný úrad*), mientras que en el sector no estatal son nombrados por el titular del centro. En centros con estatus de entidad jurídica son contratados por la propia institución y en otros, por la autoridad local. Gozan de la condición de funcionarios y son evaluados por el ▶ *Školský/ka inšpektor/ka*.

Riaditeľ/ka školy

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Riaditeľ * školy*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de una *základná škola* (educación primaria y secundaria inferior) o una *stredná škola* (educación secundaria superior). Se les exige la misma titulación que a los profesores de los niveles correspondientes (*učiteľ/ka základnej školy, učiteľ/ka všeobecnovzdelávacích predmetov strednej školy, učiteľ/ka odborných predmetov*). Deben haber completado 5 años de prácticas en administración escolar. Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, cuyo alcance depende de si el centro tiene o no entidad jurídica. La carga lectiva depende del número de clases del centro correspondiente. En los centros públicos, los directores son seleccionados mediante anuncio público de la autoridad del distrito o regional (*okresný úrad o krajský úrad*), que además es quien los nombra. En los centros no estatales son seleccionados y nombrados por su titular. En ambos casos son nombrados por recomendación del consejo escolar. Para más informa-

ción sobre su empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Riäditel/ka materskej školy*.

Ryhmänohjaaja

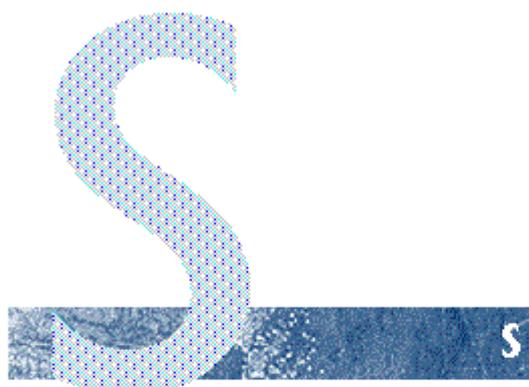
País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Ryhmänohjaajat, ryhmänohjaaja**

Nivel: Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Profesor especialista en una materia (*aineenopettaja* o *lehtori* (+)) en un centro de educación secundaria (*lukio*) o superior (*ammattikorkeakoulu*) que orienta, con carácter periódico, a un grupo concreto de estudiantes. Aunque no se les exige una formación o experiencia específicas, quienes ocupan el puesto están en posesión de una

titulación de especialistas en una determinada materia (*aineenopettaja* o *lehtori* (+)) y continúan desempeñando labores docentes. Todos los estudiantes cuentan con su propio *ryhmänohjaaja* que les asesora, individualmente o en grupo, acerca de sus prácticas educativas y que supervisa su progreso individual en los estudios. No existe un procedimiento de selección estándar y son nombrados normalmente por decisión del propio ► *Rehtori* y empleados por la autoridad local u organismo privado con la condición de funcionarios o mediante contrato. Son evaluados durante la evaluación global del centro por el responsable de educación. Sinónimo de *ammattikorkeakoulu*: *Tutoropettaja*. Denominación en sueco: *Grupphandledare*.



Schediastis-aksiologitis

Σχεδωστής-αξιολογητής)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Schediastes-aksiologites, schediast*aksiologi**

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de educación secundaria superior (*lykeio*) que imparte, fuera del horario escolar, clases de apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje. Quienes ocupan este cargo deben ser ▶ *Lykiárchis* o profesores (*kathigitis/tria*) del centro, con experiencia en la enseñanza a alumnos teniendo en cuenta sus necesidades tanto individuales (*eksatomikemeni didaskalia*) como colectivas. Son responsables de la organización, supervisión y evaluación de todo el programa, que puede incluir la enseñanza adicional en griego antiguo, moderno, matemáticas, física, química y lenguas extranjeras, así como otras asignaturas del segundo y tercer año de la *lykeio*. Los candidatos son seleccionados según un procedimiento abierto, nombrados por un año por el ▶ *Diefthindís/dria ekpedefsis* y contratados por el Estado. Son evaluados por el *diefthindís/dria ekpedefsis* del departamento regional o por el ▶ *Scholikós sýmvooulos*.

Scholikós sýmvooulos Σχολικός σύμβουλος)

País: Grecia

Variantes gramaticales: *Scholiká sýmvouli, scholik* sýmvoul**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en centros de educación primaria o secundaria (*di-*

motiko, gymnasio, lykeio). Son nombrados entre los profesores de educación secundaria contratados con carácter indefinido (*kathigitis/tria*) y con la condición de funcionarios. Se encargan del asesoramiento y orientación y de promover la actividad educativa. También evalúan el trabajo de los ▶ *Diefthindís/dria* y de los ▶ *Schediastis-aksiologitis*, elaboran informes acerca de la competencia académica y docente de los profesores en su especialidad y, en la educación secundaria, se les selecciona y distribuye en función de las distintas materias (p. ejm. orientador en literatura, matemáticas, etc.). Son seleccionados mediante un procedimiento abierto cada 2 años por el consejo central de selección de los *scholiki sýmvouli*, nombrados por un período de 4 años y contratados por el Estado. Su trabajo administrativo es evaluado por el ▶ *Periferiakós diefthindís ekpedefsis* y su trabajo académico por el ▶ *Proistamenos tmimatos epistimovikis & pedagogikis kathodigisis*.

School counsellor

País: Malta

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en centros de educación primaria y secundaria (*primary schools, junior lyceums, secondary schools, boys/girls' schools, junior college, higher secondary schools*). Dirigen los servicios de orientación y asesoramiento de uno o más centros, así como las sesiones personales, individuales o en grupo, con los alumnos o los padres, a quienes asesoran sobre cuestiones relacionadas con asuntos académicos o profe-

sionales. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Head of school*, teniendo en cuenta que los orientadores son seleccionados entre los teachers con un mínimo de 10 años de experiencia docente y que hayan trabajado al menos durante 5 años como ▶ *Guidance teacher*.

School Improvement Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Otra denominación del ▶ *Adviser*, especializado en ayudar a los centros a mejorar su rendimiento.

School Standards Officer

País: Reino Unido (E/W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Otra denominación del ▶ *Adviser*, especializado en ayudar a los centros a elevar su calidad educativa.

Schoolbegeleider/ster

País: Países Bajos

Variantes gramaticales:

Schoolbegeleiders/sters

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa:

- Miembro del personal de apoyo de un centro de primaria (*basisonderwijs*) o infantil encargado de poner en marcha el *voor- en vroegschoolse educatie* (VVE, un programa gubernamental cuyo objetivo es mejorar la expresión oral de los niños de origen extranjero de entre 2 y 5 años o la de los hijos de padres con un nivel bajo de escolarización). Quienes ocupan este puesto pueden estar en posesión del *Hogere Kaderopleiding Pedagogiek* (incluye un curso profesional avanzado de 2 años de duración) o de una titulación universitaria en pedagogía, formación del profesorado, educación compensatoria, psicología o, de nuevo, un título de educación profesional superior/universitario en formación del profesorado, más cursos concretos. Su principal función es la de prevenir las desigualdades educativas a corto y largo plazo por medio de la ayuda a los niños en los primeros años de su escla-

rización. También asesoran a sus familias y animan a los padres de procedencia no holandesa a apoyar el aprendizaje de sus hijos. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Directeur*.

- Miembro del departamento de orientación (*schoolbegeleidingsdienst*) de un centro de primaria (*basisonderwijs*). Deben estar en posesión de una titulación universitaria en pedagogía/formación del profesorado, educación compensatoria o psicología y ser expertos en una materia concreta. Son responsables del asesoramiento, orientación e información a través del desarrollo de nuevas ideas y técnicas en el área de la práctica educativa y docente del centro correspondiente y de la realización de evaluaciones, cuando así se les solicite. Son nombrados y contratados por el departamento de orientación del centro (*schoolbegeleidingsdienst*). Para más información sobre su procedimiento de selección y régimen laboral, véase *directeur*.

Schooldecaan

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: Schooldecanen

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Decaan* (nivel escolar).

Schulaufsichtsbeamter/e

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Schulaufsichtsbeamte/innen, Schulaufsichtsbeamte**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal responsable de varios tipos de supervisión en los centros públicos de primaria y secundaria inferior o superior. Se les exige la misma titulación que a los profesores (*Lehrer/innen*) del nivel correspondiente además de varios años de experiencia docente. Asimismo, como norma, deben haber adquirido varios años de experiencia como directores ▶ *Schulleiter/in* (o subdirectores) en los correspondientes niveles educativos o en puestos de responsabilidad de un centro de formación del profesorado. Entre sus tareas se encuentra la super-

visión legal (*Rechtsaufsicht*) que incluye el seguimiento de los aspectos legales de la administración del centro, como por ejemplo la construcción y mantenimiento de las instalaciones y el suministro de libros de texto y otros materiales escolares. Otras responsabilidades son la supervisión académica (*Fachaufsicht*) de la actividad docente y pedagógica de todos los centros públicos, la supervisión del personal pedagógico (*Dienstaufsicht*) y, en los últimos años, la dedicación de más tiempo a la orientación escolar. Son seleccionados mediante anuncio público y nombrados por el Ministerio de Educación del *Land* correspondiente. Los candidatos son seleccionados en función de su titulación y de las disposiciones legales relativas a la función pública. Quienes acceden al puesto deben completar un período de prueba de al menos 6 meses de duración. Tras su nombramiento se les proponen otros cursos de formación pedagógica. Son contratados por el *Land* como funcionarios con carácter indefinido.

Schülerberater/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Schülerberater/innen, Schülerberater**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador que ofrece asesoramiento académico y profesional personal a los alumnos de una *Allgemeinbildende Höhere Schule, Hauptschule, Polytechnische Schule* o *Sonderschule*. Se les exige la misma titulación que a los profesores (*Lehrer/in*) del nivel correspondiente y varios años de experiencia docente. Continúan con su actividad docente y deben realizar un curso compuesto de varios seminarios repartidos a lo largo de 2 ó 3 años. Ofrecen información a grupos de alumnos y a sus padres en encuentros organizados o a los alumnos de forma individual durante el horario asignado para consultas. Son seleccionados por medio de un procedimiento abierto organizado por el director ▶ *Schulleiter/in* del centro correspondiente y por el resto del personal e incluso por el ▶ *Schulpsychologe/in regional*. Estos “profesores-orientadores” son contratados por el *Land* o por el Gobierno central (*Bund*). Son funcionarios y los evalúa el *Schulleiter/in* del centro en el que trabajan.

Schulinspektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Schulinspektoren/innen, Schulinspektor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico para designar a un inspector de los servicios de inspección educativa de los departamentos de educación de los *Länder* y de los distritos (*Schulaufsichtsdienstes der Landes- und Bezirksschulräte*), establecidos por la ley federal de inspección educativa (*Bundesschulaufsichtsgesetz*). El correspondiente título en formación del profesorado (*Lehrer/in*) y varios años de docencia a un nivel muy alto en el centro correspondiente son los requisitos mínimos exigidos para su nombramiento. Las funciones de los inspectores escolares pueden variar de un estado federal o de un centro a otro. Se encargan de inspeccionar la calidad de la enseñanza y de llevar a cabo las tareas administrativas, así como de asesorar al personal docente y de administración de los centros. Actúan en función de las instrucciones recogidas en la normativa general relativas al desarrollo de la inspección educativa (*Allgemeine Weisung über die Durchführung der Schulinspektion*), que es aplicable tanto a centros públicos como privados. Son seleccionados mediante oposición organizada por el “consejo colegiado” (el *Kollegium des Landesschulrates*) del departamento de educación de cada *Land*, tras la cual, el Ministro de Educación selecciona a un candidato de una lista de 3 proporcionada por el departamento. Son contratados con la condición de funcionarios por el Gobierno central (*Bund*). Son responsables, respectivamente, ante el departamento de educación del distrito (*Bezirksschulrat*) o del *Land* correspondiente. En función del nivel y/o tipo de educación se les denomina ▶ *Berufsschulinspektor/in*, ▶ *Bezirksschulinspektor/in*, ▶ *Fachinspektor/in*, ▶ *Landesschulinspektor/in*

Schulleiter/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen, Schulleiter**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico para designar a los directores ▶ *Berufsschuldirektor/in*, ▶ *Direktor/in der Polytechnischen Schule*, ▶ *Hauptschuldirektor/in*, ▶ *Sonderschuldirektor/in* y ▶ *Volkschuldirektor/in*

Schulleiter/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen*, *Schulleiter* *

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Término genérico de ▶ *Grundschulleiter/in*, ▶ *Direktor/in*, ▶ *Studiensprafekt/in*

Schulleiter/in

País: Alemania

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen*, *Schulleiter* *

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación obligatoria o de secundaria superior. Se les exige la misma titulación que a los profesores (*Lehrer/innen*) del nivel educativo correspondiente junto con un título de especialización didáctica y varios años de experiencia docente y de gestión. La formación específica para este puesto tanto, previa como posterior al nombramiento, se desarrolla en las universidades y/o centros para la formación del profesorado. En la mayoría de los *Länder* esta formación es obligatoria y tiene una duración mínima de 7 días. Asimismo se puede asistir voluntariamente a cursos adicionales antes o después del nombramiento. Entre las responsabilidades de los directores se incluye la gestión del personal, el desarrollo del currículo, la administración del presupuesto escolar y el patrocinio del centro, la evaluación de los profesores, las relaciones públicas del centro y el desarrollo de su imagen. Por otro lado, continúan con su actividad docente. La selección se realiza mediante anuncio público y los profesores que se presentan son seleccionados por las autoridades de supervisión del centro del *Land* que tienen en cuenta su titulación, experiencia y los resultados de las evaluaciones periódicas al profesorado. Son contratados por el *Land* como funcionarios con carácter indefinido y evaluados por el ▶ *Schulaufsichtsbeamter/e* de la autoridad de supervisión del centro (*Schulaufsichtsbehörde*).

Schulleiter/in

País: Liechtenstein

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen*, *Schulleiter* *

Nivel: Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa:

- Director de un centro de educación primaria (*Primarschule*) cuyas actividades supervisa y al que representa. Se le exige la misma titulación que a un profesor de primaria (*Primarschullehrer/in*) y un mínimo de 3 años de experiencia profesional en el centro correspondiente. Presiden las reuniones del personal docente, supervisan el trabajo administrativo de éste y la colaboración entre profesores y padres, actúan como mediadores entre el centro y las familias, trabajan con la Autoridad Educativa (*Schulamt*) y con otros centros y distribuyen los fondos públicos asignados al centro. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto, siendo el Gobierno quien los nombra y contrata por un periodo de 3 años a propuesta del consejo municipal de centros (*Gemeindeschulrat*). Son evaluados por el ▶ *Inspektor/in (Primarschule)*.
- Director de un centro de educación secundaria inferior (*Oberschule, Realschule*) o de su último curso de educación no obligatoria (*Freiwilliges Zehntes Schuljahr*). Se les exige la misma titulación que a un profesor de secundaria (*Oberschullehrer/in (+)*, *Realschullehrer/in (+)*) y un mínimo de 3 años de experiencia profesional en el centro correspondiente. Son nombrados y contratados por el Gobierno por un periodo de 3 años conforme a la propuesta del consejo escolar (*Schulrat*). Son evaluados por el ▶ *Inspektor/in (Oberschule und Freiwilliges Zehntes Schuljahr)* o *Inspektor/in (Realschule)*. Para más información sobre sus funciones, véase la definición anterior.

Schulleiter/in einer Grundschule

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Schulleiter/innen*, *Schulleiter* *

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Grundschulleiter/in*

Schulpsychologe/in**País:** Austria**Variantes gramaticales:** *Schulpsychologen/innen, Schulpsycholog****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que trabaja en centros de primaria y secundaria. Se les exige una titulación universitaria (*Diplom*) en psicología, una formación práctica de 4 años de duración en centros escolares y la finalización de un curso especial de 6 semanas que versa sobre aspectos concretos de psicología y formación docente, técnicas de orientación, comunicación y legislación educativa. Colaboran con los estudiantes, profesores y padres para paliar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, así como sus desórdenes conductuales y problemas relacionados con asuntos intra o interpersonales. Además, les ayudan a descubrir nuevos aspectos sobre sus intereses y habilidades intelectuales y los estudios que mejor se adaptan a sus necesidades. Son contratados como funcionarios por el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura tras su nombramiento, que tiene lugar una vez superado el proceso de selección abierto. Son evaluados por las autoridades del *Land* (los llamados *Landesreferenten/tinnen für Schulpsychologie-Bildungsberatung*) y por el Ministerio Federal de Educación.

Schulpsychologe/in**País:** Alemania**Variantes gramaticales:** *Schulpsychologen/innen, Schulpsycholog****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que proporciona ayuda individual por medio de diagnósticos psicológicos y de la orientación en los niveles de educación primaria y secundaria inferior y superior. Como regla general y de acuerdo con las regulaciones de su *Land*, estos orientadores deben haber finalizado los estudios universitarios de psicología (5 años de duración) o en el caso de profesores titulados (*Lehrer/innen*), un curso adicional de al menos 1 año de duración. Para poder ser seleccionados los candidatos deben acreditar varios años de experiencia profesional relacionada con su formación. Las personas de-

signadas trabajan en los departamentos de psicología escolar (*Schulpsychologischer Dienst*) externos a los centros y situados, por lo general, en un centro de asesoramiento dirigido por las autoridades de supervisión del centro. A petición de los profesores, centros, padres y alumnos, este tipo de personal diagnóstica y orienta individualmente a los alumnos con problemas conductuales y de aprendizaje, pero no les asignan una terapia concreta. Otras de sus funciones son: asesorar a los alumnos, individualmente o en grupo, sobre su futuro académico, aplicar tests de inteligencia, recomendar cursos de formación continua para el profesorado y ofrecer orientación a los centros en el desarrollo de su práctica educativa. Asimismo asesoran a los profesores y a los centros sobre temas clave que comportan un componente psicológico. Son seleccionados mediante anuncio público en conformidad con la legislación del *Land* y nombrados por los órganos de supervisión del centro o por las autoridades locales/regionales. Generalmente son contratados por el *Land* como funcionarios con carácter indefinido.

Schulpsychologe/in**País:** Liechtenstein**Variantes gramaticales:** *Schulpsychologen/innen, Schulpsycholog****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar que forma parte de un equipo de orientación (*Schulpsychologischer Dienst*) y que trabaja con padres, alumnos y profesores en centros de educación primaria y secundaria (*Primarschule, Oberschule, Realschule, Gymnasium, Berufsmittelschule*). Deben haber cursado estudios universitarios en psicología y son nombrados y contratados por el Gobierno en calidad de funcionarios.

Sekundarschulleiter/in**País:** Bélgica (Comunidad germanoparlante)**Variantes gramaticales:** *Sekundarschulleiter/innen, Sekundarschulleiter****Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior**Nota explicativa:** Sinónimo de ▶ *Studienprüfer/in*

Skólameistari**País:** Islandia**Variantes gramaticales:** *Skólameistarar***Nivel:** Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación secundaria superior (*framhaldsskóli*) financiado por el Gobierno central. Se le exige la misma titulación que a los profesores del mismo nivel (*framhaldsskólakennari*), valorándose además su experiencia docente, administrativa y otras cualificaciones en administración escolar. Han de verificar que sus centros funcionan de acuerdo con las leyes, regulaciones, directrices curriculares nacionales y otros estatutos, y de que se ajustan al presupuesto escolar. No desempeñan labores docentes. Quien ocupa este puesto es director ejecutivo del consejo escolar y contrata a los profesores, orientadores ▶ *Námsráðgjafi*, bibliotecarios y otros miembros del personal del centro de acuerdo con las recomendaciones de dicho consejo. La persona seleccionada es contratada por un período de 5 años y nombrada por el Ministro de Educación, Ciencia y Cultura tras un proceso de selección abierto (se incluyen solicitudes y recomendaciones del consejo escolar). Todas las vacantes deben ser anunciadas. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Áðstoðarleiðskólastjóri*.

Skolas dírektors/e**País:** Letonia**Variantes gramaticales:** *Skolas direktor/ies***Nivel:** Todos los niveles

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Izglītības iestādes direktors/e (+)*.

Skólastjóri**País:** Islandia**Variantes gramaticales:** *Skólastjórar***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Director de un centro de educación obligatoria financiado por las autoridades locales (*grunnskóli*). Se le exige la misma titulación que a los profesores del mismo nivel (*grunnskólakennari*), incluida la experiencia docente. Entre sus funciones se incluyen tareas administrativas, financieras y educativas, y su actividad docente depende del número de alumnos del centro. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Áðstoðarleiðskólastjóri*.

Skoleinspektør**País:** Dinamarca**Variantes gramaticales:** *Skoleinspektører***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación obligatoria (*folkeskole*), incluida la educación especial, o de un centro de educación secundaria (*grundskole*) de cuya actividad pedagógica y administrativa es responsable ante el *skolebestyrelse* (órgano formado por padres y profesores). Desarrollan tareas docentes y, en el desempeño de sus funciones, cuentan con el apoyo de otros miembros del centro. Tras ser evaluados y recomendados por el *skolebestyrelse* son seleccionados mediante un procedimiento abierto por la junta municipal. En los *folkeskolen*, son nombrados y contratados por la autoridad municipal y, en centros de educación secundaria superior, por la autoridad regional. En ambos casos la finalización de un período de prueba de 2 años les lleva a ser contratados con carácter indefinido como funcionarios. Pueden ser evaluados a discreción de la autoridad municipal si ésta lo estima oportuno. Término genérico: *Skoleleder*.

Skolekonsulent**País:** Dinamarca**Variantes gramaticales:** *Skolekonsulenter***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Orientador escolar municipal que ofrece orientación pedagógica y profesional a alumnos de centros de educación obligatoria (*folkeskoler*). Estos orientadores, que suelen ser profesores (*folkeskolelærere*) con una formación adicional en un campo concreto del saber, son nombrados y contratados por la autoridad local competente tras un proceso de selección abierto. Trabajan junto con todos los *folkeskoler* que se encuentran bajo la jurisdicción del municipio correspondiente.

Skoleleder**País:** Dinamarca**Variantes gramaticales:** *Skoleledere***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Término genérico del ▶ *Rektor* y ▶ *Skoleinspektør*.

Skolerådgiver**País:** Noruega**Variantes gramaticales:** *Skolerådgiveren, skolerådgivere, skolerådgiverne***Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en la última etapa de la educación obligatoria (*ungdomsskole*) o en un centro de educación secundaria superior (*videregående skole*). En el primer caso, su principal tarea es informar a todos los alumnos acerca de la educación secundaria superior o del empleo, según sus contactos con el mundo laboral. En el nivel de secundaria superior, la información que suministra tiene que ver con las diferentes ramas de estudios y con la elección de asignaturas en la educación superior, así como con las posibilidades de prácticas profesionales. En ambos casos, siempre asesora a los alumnos personalmente y a nivel individual. Son seleccionados entre los profesores titulados en activo (*adjunkt, allmennlærer, faglærer, lektor*), que pueden haber recibido una formación adicional en orientación durante el ejercicio de su trabajo. Son contratados a tiempo parcial o completo en función del tamaño del centro y en el primer caso, combinan su función orientadora con la docencia. Son nombrados y contratados con carácter indefinido por las autoridades locales (en la última etapa de la educación obligatoria) o por las autoridades regionales (centros de secundaria superior). También pueden ser nombrados por el ► *Rektor*.

Skolevejleder**País:** Dinamarca**Variantes gramaticales:** *Skolevejledere***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Asesor pedagógico que ofrece orientación pedagógica y profesional de modo colectivo o individual a alumnos y estudiantes de centros de educación obligatoria (*folkeskoler*), de secundaria superior (*gymnasium, HF, HHX, HTX*) o de educación superior (*universiteter, handelshøjskoler, seminærer, etc.*). Una de las tareas específicas de los orientadores de la *folkeskole* es la obligación de asesorar a los alumnos en los últimos años de su escolarización acerca del mercado laboral. Las personas que ocupan este puesto deben ser profesores titulados en sus

centros y haber completado el curso de orientación pedagógica ofrecido por el Real Colegio Danés de Estudios Pedagógicos (*Danmarks pædagogiske universitet*). En los centros de grandes dimensiones son nombrados por las autoridades locales tras un proceso de selección abierto y contratados a tiempo completo, mientras que en los centros más reducidos son contratados a tiempo parcial y desempeñan labores tanto docentes como de *skolevejleder*. Son contratados en base a un contrato colectivo en los términos acordados con las autoridades locales.

Skolinspektör**País:** Suecia**Variantes gramaticales:** *Skolinspektörer***Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de la Agencia Nacional de Educación (*Skolverket*) responsable de la inspección, seguimiento y evaluación de la actividad de toda la red de centros públicos. Son contratados por un período de tiempo determinado y para tareas concretas. La mayoría de ellos desarrollan su actividad fuera del *Skolverket*, pero están especializados en el área a examinar y que anualmente determina el Gobierno (por ejemplo, el apoyo especial para los alumnos, el proceso de calificación o las habilidades lecto-escritoras). Son seleccionados entre investigadores y formadores del profesorado, aunque también hay especialistas en otras áreas, como por ejemplo empleados del Gobierno o de la autoridad local, o gente relacionada con los negocios y la industria. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto y contratados por el *Skolverket*. Algunos municipios también los contratan para que los ayuden en sus actividades de evaluación.

Skolledare**País:** Suecia**Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Término genérico del ► *Rektor* (nivel escolar) y del ► *Biträdande rektor*.

Školní inspektor/ka**País:** República Checa**Variantes gramaticales:** *Školní inspektor/ka, inspekto**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de educación responsable de supervisar, asesorar y evaluar la calidad de la enseñanza, los puntos de partida, el desarrollo y los resultados en todo tipo de centros, desde infantil hasta secundaria superior. Se les exige una titulación universitaria y un certificado de aptitud pedagógica, junto con 7 años de experiencia en el campo educativo (incluidos dos años de experiencia en gestión). Sus principales funciones son investigar y evaluar la ejecución de las tareas educativas y administrativas pudiendo realizar inspecciones por todo el país. Son seleccionados mediante un proceso de selección abierto y nombrados por el Ministro de Educación, Juventud y Deporte. Son empleados mediante contrato por el colegio de inspección checo. Son responsables ante el inspector jefe regional ▶ *Vrchní školní inspektor/ka*.

Skolpsykológ

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Skolpsykologer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco del ▶ *Kouluopsykologi*.

Skolpsykológ

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Skolpsykologer*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Psicólogo escolar en centros de educación infantil, obligatoria o secundaria (*förskola, förskoleklass, grundskola o gymnasieskola*) que ofrece apoyo a los escolares con dificultades psicológicas o necesidades especiales. Reciben su formación en universidades o escuelas universitarias. Para ser admitidos en esta formación se les exige el *slutbetyg från gymnasieskolan* y 1 año de experiencia laboral. El curso de formación comprende 5 años académicos y conduce al *psykologexamen*. Para colegiarse como psicólogos han de realizar un año adicional de prácticas supervisadas. Para más información sobre su selección, nombramiento, cargo y régimen laboral, véase ▶ *Studie- och yrkesvägledare*.

Školský/ká inspektor/ka

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Školsk* inspektor **

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Inspector de educación responsable de la supervisión y evaluación de la calidad de la enseñanza y de la calidad de la educación en una *materská škola, základná škola o stredná škola*. Se les exige la misma formación universitaria que a los profesores de los niveles correspondientes (*učiteľ/ka základnej školy, učiteľ/ka všeobecnovzdelávacích predmetov strednej školy, učiteľ/ka odborných predmetov*). Deben haber superado un primer examen de cualificación para personal pedagógico (*prvá kvalifikačná skúška pedagogických zamestnancov*) y tener 10 años de experiencia docente y 3 años de práctica en metodología o administración de centros escolares. Son seleccionados mediante anuncio público por el ▶ *Hlavný/ná školský/ká inspektor/ka*, contratados por la Inspección Estatal de Educación (*štátna školská inspekcia*) y tienen la condición de funcionarios. Son evaluados por el *hlavný/ná školský/ká inspektor/ka*.

Skorarformaður

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Skorarformenn*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Director de departamento de una facultad universitaria que forma parte de los centros de educación superior estatales (*háskóli*). Este puesto está abierto a un *prófessor, dósent o lektor* a tiempo completo del departamento correspondiente, donde los profesores pertenecientes al comité de facultad y los representantes de los estudiantes eligen al *skorarformaður*. Desempeña funciones administrativas, académicas y financieras. Para más información sobre su selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Daldráforseti*.

Sociālais pedagogs

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Sociālie pedagogi*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Asesor de un centro de educación infantil, obligatoria, secundaria o

postsecundaria (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, profesionālās izglītības iestāde*) incluidos los centros de educación especial, así como los servicios sociales o el consejo escolar municipal (*izglītības pārvalde*) de una autoridad local. Las personas que ocupan este puesto deben estar en posesión de una titulación específica obtenida tras cursar los estudios de educación superior conducentes al título de trabajador social o de un diploma del correspondiente programa de estudios profesionales (*sociālā darba bakalaura vai profesionālā studiju programma*) o de un programa de estudios profesional en pedagogía social (*sociālās pedagogijas profesionālā studiju programma*). Dicha formación tiene una duración de 4-5 años e incluye una parte teórica y otra práctica. Estos asesores, que pueden desempeñar labores docentes si tienen la titulación adicional exigida, analizan y tratan los problemas educativos de alumnos y profesores, así como de sus familias, por medio de la orientación y del apoyo para asegurarse de que el proceso educativo se desarrolla adecuadamente y con éxito. Con frecuencia ayudan a los profesores responsables de una clase concreta (*klases audzinātājs*) a resolver problemas psicológicos o sociales específicos que dificultan el desarrollo general de los alumnos. Los métodos de intervención dependen de las circunstancias, pudiendo incluir consultas individuales o reuniones de aula, mientras que la periodicidad de su trabajo puede variar debido a factores tales como el estar contratado a tiempo parcial o completo, el horario y el lugar de trabajo. Normalmente son seleccionados por medio de un procedimiento abierto y nombrados y contratados por el centro o consejo escolar municipal correspondiente. Son evaluados por la inspección nacional de educación (*izglītības valsts inspekcija*).

Šolski/ka inspektorīca

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ske inspektorji/trice, šolsk* inspektor**

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Inspektor/ica za šolstvo*.

Šolski/ka p pedagog/inja

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ke pedagogi/nje, šolsk* pedagog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación del ▶ *Svetovalni/na delavec/vka* que está en posesión de una titulación en pedagogía. Para una información completa, véase *svetovalni/na delavec/vka*

Šolski/ka p psiholog/inja

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ka psihologi/nje, šolsk* psiholog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación del ▶ *Svetovalni/na delavec/vka* que cuenta con una titulación en psicología de la educación. Para una información completa, véase *svetovalni/na delavec/vka*

Šolski/ka socialni/na delavec/vka

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ke socialni/e delavci/vke, šolsk* socialn* delav**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación del ▶ *Svetovalni/na delavec/vka* que está en posesión de una titulación en trabajo social. Forman parte del departamento de orientación escolar del centro y no están únicamente implicados en la asistencia social convencional. Para una información completa, véase *svetovalni/na delavec/vka*.

Šolski/ka svetov alni delavec/v ka

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Šolski/ke svetov alni/ke delavci/vke, šolsk* svetov aln* delav**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Svetovalni/na delavec/vka*

Sonder-schuldirektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Sonderschuldirektoren/innen, Sonderschuldirektor**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación especial (*Sonderschule*). Para una información completa, véase ▶ *Volkschul-Direktor/An*. Términos genéricos: *Direktor/in*, *Schulleiter/in*.

Specialiojo ugdymo įstaigos direktorius/orė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Specialiojo ugdymo įstaigu direktoriai/orės*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de educación especial. Para más información sobre la titulación exigida, véase ▶ *Beidžio lavinimo mokyklos direktorius/orė*, para el resto de información, véase ▶ *Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo įstaigos direktorius/orė*, teniendo en cuenta que el *specialiojo ugdymo įstaigos direktorius/orė* también puede ser contratado y nombrado por las autoridades estatales o (más comúnmente) por las regionales.

Specialist Adviser

País: Reino Unido (NI)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación empleada en Irlanda del Norte para designar al ▶ *Adviser*.

Specialistas/istė

País: Lituania

Variantes gramaticales: *Specialista/istės*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Especialista encargado de la inspección educativa en centros de educación infantil, primaria, secundaria, postsecundaria o superior (*lopšelis-darželis*, *pradinė mokykla*, *pagrindinė mokykla*, *vidurinė mokykla*, *profesinė mokykla*, *universitetas*, *akademija*, *institutas*) que a su vez es responsable ante el titular del mismo, ya sea éste la autoridad central, regional o local. Los criterios de selección para el cargo los determina el centro correspondiente, aunque generalmente se exige una titulación superior. Una vez nombrados se les ofrece formación permanente y se encargan de consultar a directores y profesores y de supervisar y evaluar las condiciones

bajo las que se dispensa la educación, así como el funcionamiento general y los resultados de los centros. Además, evalúan a los directores y la actividad de los docentes, controlan los exámenes finales conducentes al certificado de educación obligatoria y supervisan la información que sobre absentismo existe en la enseñanza obligatoria, etc. Son nombrados por el titular del centro tras un proceso de selección abierto y son contratados por dicho titular con la condición de funcionarios.

Specialni/na pedagog/inja

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Specialni/na pedagogi/nje*, *specialn*pedagog**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Denominación del ▶ *Svetovalni/na delavec/vka*, quien se encuentra en posesión de un título en educación de menores con necesidades educativas especiales. Para una información completa, véase *svetovalni/na delavec/vka*.

Specialpedagog med inrikingning mot tal och språk

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Specialpedagoger*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Especialista en logopedia que trabaja con profesores y directamente con grupos de alumnos o con alumnos de forma individual cuando se requiere un apoyo extra. La formación de estos especialistas incluye un curso avanzado de 20 semanas en dificultades/desarrollo del habla. Para ser admitidos en este período de formación se requiere estar en posesión de un título en formación del profesorado y haber finalizado un curso académico de 18 meses de duración conducente al *specialpedagogexamen*. La mayor parte de este personal trabaja en centros de recursos (*resurscenter*) o divide su tiempo entre varios centros. Son seleccionados por medio de un procedimiento abierto y contratados por las autoridades locales o por el Gobierno con un contrato de carácter indefinido y con la condición de funcionarios. Sinónimo: *Tal-och språkpedagog*. Antigua denominación aún en uso: *Talpedagog*.

Specialisistioji pedagogas/agogė**País:** Lituania**Variantes gramaticales:** *Specialieji/iosios pedagogai/agogės***Nivel:** Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal que proporciona apoyo pedagógico en centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior y superior general o profesional, o en centros educación especial (*lopšelis-darželis, darželis, darželis-mokykla, pradinė mokykla, pagrindinė mokykla, vidurinė mokykla, profesinė mokykla, specialiojo ugdymo įstaiga*). Asimismo, pueden trabajar en el centro nacional de psicopedagogía (*respublikinis pedagoginis psichologinis centras*) o para los servicios locales de psicología escolar (*pedagoginė psichologinė tarnyba*). Se les exige el título de diplomas, otorgado tras finalizar 5 años de estudios universitarios. Sus funciones incluyen el apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales, así como a sus familias, proporcionando orientación y asesoramiento a través de entrevistas individuales y/o trabajo en grupo. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto por el ► *Direktorius/orė* del centro o por el director del centro nacional de psicopedagogía o de los servicios locales correspondientes, y contratados por las autoridades nacionales, regionales o locales (en función de la autoridad ante la que es responsable el centro que los nombra). Son evaluados por la comisión de evaluación del profesorado (*pedagogų atestacinė komisija*) del centro, excepto los que trabajan para el centro nacional de psicopedagogía o para los servicios locales, que son evaluados por la comisión de evaluación del centro nacional. La supresión de la condición de funcionario del personal de las tres categorías entró en vigor el 1 de julio de 2002.

Student counsellor**País:** Irlanda**Nivel:** Superior

Nota explicativa: Asesor de un centro de educación superior (*university, teacher training college, technical college*) encargado del servicio de orientación personal y social. En general los requisitos mínimos exigidos son

una titulación de postgrado en una disciplina relevante para el cargo y varios años de experiencia en orientación. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ► *Director*.

Studentendecaan**País:** Países Bajos**Variantes gramaticales:** *Studentendecaan***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Asesor en un centro de educación superior (*universiteit, hogeschool*) que orienta a los estudiantes en asuntos relacionados con su bajo rendimiento, problemas financieros y sobre la necesidad de mediación en caso de conflicto. Para ocupar este puesto suele exigirse una titulación universitaria. Son nombrados tras un procedimiento de selección abierto y contratados en calidad de funcionarios por la autoridad competente de la *universiteit* o *hogeschool* en virtud de un contrato conforme a la legislación civil. Son evaluados por el centro correspondiente. Sinónimo: *Studiekeuzeadviseur*.

Studie- och yrkesvägledare**País:** Suecia**Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador que trabaja en un centro de educación obligatoria (*grundskola*) y/o educación secundaria superior (*gymnasieskola y kommunal vuxenutbildning*). Cuentan con una formación universitaria y ofrecen a los alumnos orientación académica y profesional, asesorándolos respecto al mejor camino a seguir en su educación. Para la admisión al curso de formación (técnico-práctico) de 3 años de duración conducente al *studie- och yrkesvägledarexamen* se exige el *slutbetyg från gymnasieskolan* (con mención especial en ciencias sociales) y al menos 1 año de experiencia profesional. Son seleccionados por los centros en base a un procedimiento abierto y nombrados por el ► *Rektor* (nivel escolar). Son contratados como funcionarios con carácter indefinido por la autoridad local.

Studeadviseur**País:** Países Bajos**Variantes gramaticales:** *Studeadviseur*s**Nivel:** Superior

Nota explicativa: Asesor de un centro de educación superior que orienta a los estudiantes a lo largo de sus estudios (*universiteit, hogeschool*). Normalmente se les exige una titulación universitaria, en ocasiones relacionada con el ámbito sobre el que ofrecen orientación. Se les mantiene informados sobre el progreso de los estudiantes y los casos de bajo rendimiento, encargándose de asesorar sobre las técnicas de estudio, cursos de postgrado y salidas profesionales. Cada curso cuenta con su propio asesor, que es evaluado por el centro correspondiente. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase ▶ *Directeur*. Sinónimo: *Stuðiekeuzeadviseur*.

Studiehandledare

País: Finlandia

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Opinto-ohjaaja*.

Studieinspektør

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Studieinspektøren, studieinspektører, studieinspektørene*

Nivel: Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en un centro de educación secundaria superior (*videregående skole*) que ayuda al ▶ *Rektor* en los aspectos relativos a las asignaturas ofertadas. Su función consiste en elaborar propuestas para dichas materias teniendo en cuenta las preferencias de alumnos y profesores. Después del *rektor*, ocupan el cargo más alto dentro de la jerarquía del centro. Para más información sobre su titulación, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rektor*.

Stuðiekeuzeadviseur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Stuðiekeuzeadviseurs*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Studentendecaan* y ▶ *Stuðieadviseur*.

Stuðienðekan/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Stuðienðekanen/innen, Stuðienðekan**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Dekan/in* en una facultad universitaria (*Fakultät*) encargado de la organización y evaluación de la enseñanza y de los exámenes. Para más información sobre su titulación, selección, nombramiento y evaluación, véase *Dekan/in*.

Stuðienpräfekt/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Stuðienpräfekten/innen, Stuðienpräfekt**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de un centro de secundaria (inferior y superior) (*Athenäum*) bajo administración de la Comunidad germanoparlante (enseñanza pública). Para una información completa, véase ▶ *Direktor/in*. Sinónimos: *Präfekt/in, Sekundarschulleiter/in, Direktor/in*. Término genérico: *Schulleiter/in*.

Stuðierådgivare

País: Finlandia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco de ▶ *Opintoneuvoja*.

Stuðierektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Stuðierektorer*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Antigua denominación del ▶ *Biträðande rektor* aún en uso en algunos centros.

Stuðierektor

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Stuðierektorer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Responsable de los asuntos académicos de un departamento de universidad o escuela universitaria. El *studierektor* es nombrado por el ▶ *Prefekt* entre el personal docente del departamento correspondiente y posee la condición de funcionario. Para más información sobre su empleador y evaluación, véase ▶ *Dekan/in*.

Stuðievägledare

País: Suecia

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor de una universidad o escuela universitaria (*universitet* o *högskola*) que proporciona orientación académica a los estudiantes, incluida la orientación personal en la elección de sus estudios e información general sobre los programas de estudios, profesiones y el mercado laboral, tanto a nivel central como institucional. Se les exige la correspondiente formación universitaria de al menos 3 años de duración conducente al *Studie- och yrkesvägledarexamen*. Son seleccionados por el centro correspondiente según un procedimiento de selección abierto y nombrados por el ► *Rektor* (educación superior) o la persona en quien delegue. En las universidades públicas y en las escuelas universitarias son contratados con carácter indefinido por el gobierno con la condición de funcionarios.

Studieveileder

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Studieveilederen, studieveiledere, studieveilederene*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Asesor en un centro de educación superior (*universitet, høyskole*) cuya principal función es orientar a los estudiantes sobre los estudios relacionados con el futuro profesional elegido. Asimismo se encargan de asesorar a cada estudiante en relación con la combinación de materias y cursos seleccionados, así como sobre los cursos que son obligatorios o se recomiendan para profesiones concretas, sobre las normas específicas para los períodos de estudio y exámenes y sobre las técnicas de estudio. Estos asesores deben estar en posesión de una titulación superior (*candidatus*) y contar con varios años de experiencia profesional. Normalmente trabajan en un centro de orientación que forma parte de los servicios administrativos de cada facultad o departamento de universidad o escuela universitaria. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto y nombrados y empleados mediante contrato por el centro correspondiente.

Styrer

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Styreren, styrere, styrerne*

Nivel: Infantil

Nota explicativa: Director de un centro de educación infantil (*barnehage*) y responsable de su gestión. La persona que ocupa este puesto debe ser un profesor titulado (*førskolelærer*) en educación infantil. Se encarga de informar y de discutir sobre asuntos importantes relativos a la dirección del centro con un comité de coordinación integrado por representantes de padres, del personal y de los titulares del centro. Son contratados con carácter indefinido por estos últimos (entidad local o privada) con quien acuerdan las condiciones de su contrato. No están sujetos a ningún procedimiento de evaluación individual, aunque su centro puede ser sometido a una evaluación global.

Subdirector/a

País: España

Variantes gramaticales: *Subdirectores/as*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una escuela técnica superior o escuela universitaria. Son nombrados por el ► *Director/a* (educación superior) y se espera que ayuden a este último en un campo de responsabilidad concreto, relacionado, por ejemplo, con asuntos académicos, de investigación y financieros. Su nombramiento concluye tras la renuncia del director/a correspondiente. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Decano/a*

Subject coordinator

País: Malta

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa:

- Miembro del personal encargado de coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje de materias concretas en un centro de educación primaria o secundaria (*primary schools, junior lycéums, secondary schools, boys/girls' schools, higher secondary schools*). Ayuda al ► *Head of school* garantizando la calidad y el nivel de la enseñanza de todas las materias impartidas en centros de primaria o de una materia concreta en centros de secundaria. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *head of school*, teniendo en cuenta primero, que son selec-

cionados entre los teachers/instructors (+) que cuentan con un mínimo de 10 años de experiencia docente y que han impartido la materia correspondiente en el nivel de secundaria durante al menos 5 años y, segundo, que su actividad docente se ve reducida a la mitad.

- Miembro del personal encargado de coordinar la administración general de una materia impartida en un centro de educación secundaria superior del que la Universidad de Malta es responsable (*junior college*). Son seleccionados entre el personal docente (*lecturer, assistant lecturer*) por el *board of the junior college* y contratados por un período de tiempo limitado, renovable previa consideración del informe del ▶ *Principal* y tras consulta con el personal correspondiente. Para más información sobre la titulación exigida, véase ▶ *Dean*; para más información sobre su selección, empleo, régimen en laboral y evaluación, véase ▶ *Rector*.

Subject Specialist Reviewer

País: Reino Unido (E/W/NI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Miembro del personal que trabaja en centros de educación superior donde participa en la evaluación de la calidad de la enseñanza en cuanto a materias se refiere. Es contratado por la *Quality Assurance Agency*. No se les exige una titulación concreta, debiendo realizar los cursos de formación ofertados por la *Agency*. Deben tener un mínimo de cinco años de experiencia docente en centros de educación superior, los conocimientos y familiaridad requeridos respecto a la materia de referencia, un conocimiento de los procesos garantes de la calidad y experiencia a la hora de examinar y comprender las estrategias de apoyo al estudio. Entre sus principales funciones se encuentran la lectura y análisis de los informes de autoevaluación de los centros, las visitas a los responsables de las materias en centros de educación superior, la elaboración de juicios sobre el nivel académico alcanzado y la calidad de las oportunidades educativas ofrecidas, además de contribuir y opinar sobre el informe final. Normalmente los contrata la *Quality Assurance Agency* para realizar 3 revisiones anuales. Para más información sobre su selección y evaluación, véase ▶ *Institutional Reviewer*. Término genérico: *Academic Reviewer*.

Supervisor

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Guidance Tutor*.

Support teacher

País: Irlanda

Nivel: Infantil/Primaria

Nota explicativa: Orientador escolar en *primary schools*, encargado de coordinar el diseño y puesta en marcha de buenas prácticas y estrategias de prevención de conductas subversivas que abarquen al centro en su totalidad. Quienes ocupan este puesto son profesores que reciben una formación permanente organizada por el *west Dublin education centre*. Asimismo se encargan de la orientación de pequeños grupos e individuos con dificultades de aprendizaje y conductas subversivas persistentes en el aula. Para acceder al puesto se les exige la misma titulación que a un profesor de primaria que ya ha superado su período de prueba (*mainstream teacher*) y que pertenece al personal docente del centro elegido. Son seleccionados por medio de un concurso abierto tras el cual son nombrados por el órgano directivo. Aunque su contrato suele tener carácter indefinido también pueden firmar un contrato corto o de duración limitada (de acuerdo con las necesidades del centro) con el Departamento de Educación y Ciencia (DES) que actúa en nombre del consejo. Se les considera empleados públicos y son evaluados por el ▶ *Inspector*.

Nota: La incorporación de *support teachers* aún se encuentra en su fase piloto, puesta en marcha en 48 centros del área de Tallaght/Clondalkin en North Inner City (Dublín).

Svetovahnina delavec/ka

País: Eslovenia

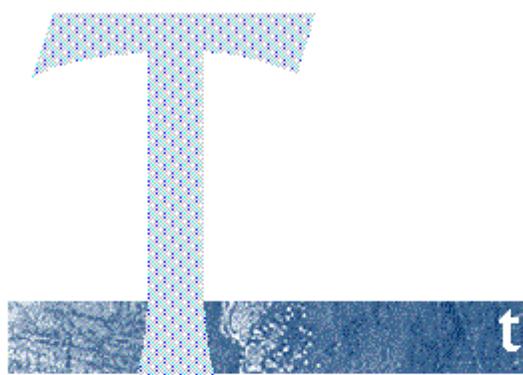
Variantes gramaticales: *Svetovahnina delavci/vke, svetovahn* delav**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Orientador en centros de educación infantil, primaria, secundaria inferior y superior o postsecundaria, incluidos los centros de educación especial. Reciben una formación universitaria a través de programas de trabajo social orientados al mercado labo-

ral (para ser admitidos en estos programas se les exige el *zaključni izpit/poklicna matura* o *matura*) o programas para psicólogos, pedagogos y educadores sociales o especialistas en niños con necesidades educativas especiales (para cuya admisión se les exige el *matura*). Todos estos programas de estudios tienen una duración de 4 años. Este personal comienza su carrera como *prilpravnik* (en prácticas) en un centro educativo y cuenta con las mismas posibilidades de promoción que los profesores. Sus principales tareas dependen del campo en el que se hayan formado y del tipo y nivel del centro en particular. Asesoran, orientan y apoyan a los alumnos, estudiantes, padres y profesores mediante el trabajo indivi-

dual o por equipos, bien en el aula u otro lugar y de acuerdo con un horario establecido, pero también a petición de los interesados. Asimismo son responsables de la preparación y puesta en marcha de programas individuales para niños con necesidades educativas especiales. Son nombrados por el ► *Ravnatelj/ica* (+) tras un proceso de selección abierto y contratados por el Estado con la condición de funcionarios. Son evaluados por el *ravnatelj/ica* y el ► *Inšpektor/ica za šolstvo*. En función del título que posean se les denomina: *Šolski/ka pedagog/inja*, *Šolski/ka psiholog/inja*, *Šolski/ka socialni/na delavec/vka*. Sinónimo: *Šolski/ka svetovalni/na delavec/vka*.



Tal-och språkpedagog

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Tal-och språkpedagoger*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Specialpedagog med inriktning mot tal och språk*.

Talpedagog

País: Suecia

Variantes gramaticales: *Talpedagoger*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Antigua denominación (aún en uso) del ▶ *Specialpedagog med inriktning mot tal och språk*.

Team Inspector

País: Reino Unido (W)

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación empleada en Gales para designar al ▶ *Enrolled Team Inspector*. Los *Team Inspectors* son contratados por el Estyn.

Teamleider

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Teamleiders*

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador en un centro de educación secundaria (VWO, HAVO o VMBO) que contribuye a la innovación educativa en aspectos relacionados con la metodología didáctica y los contenidos de una materia concreta o de parte del currículo escolar. Ase-

ran a los equipos de profesores que trabajan en el mismo nivel, desempeñan tareas organizativas y contribuyen al trabajo conjunto desempeñado por otros en su mismo puesto. Quienes ocupan este cargo son profesores, pero su actividad docente tiene un carácter secundario en relación con su trabajo como orientadores. Son evaluados por su empleador y el órgano directivo del centro (*bevoegd gezag*) que, en la práctica, suele ser el ▶ *Directeur*. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *directeur*.

Trabajador/a Social

País: España

Variantes gramaticales: *Trabajadores/as Sociales*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Miembro de un equipo de orientación psicopedagógica en centros de infantil, primaria, secundaria y educación superior no universitaria (escuela infantil, colegio de educación primaria, instituto de educación secundaria, centro de formación profesional superior). Están en posesión de una titulación universitaria en trabajo social y son responsables, principalmente, de identificar a los alumnos con un alto índice de absentismo escolar y de analizar las causas de sus problemas, incluyendo los aspectos académicos, para garantizar su regreso y su satisfactoria reintegración. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Director/a* (nivel escolar).

Tutor/a

País: España

Variantes gramaticales: *Tutores/as*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Miembro del personal de apoyo en centros de educación infantil, primaria, secundaria y superior no universitaria (*escuela infantil, colegio de educación primaria, instituto de educación secundaria, centro de formación profesional, superior, Escuela Oficial de Idiomas y centros de enseñanzas artísticas de grado superior*). En los niveles de infantil y primaria se encargan de la integración satisfactoria de los alumnos en su grupo de compañeros, así como de su adaptación escolar inicial, la prevención de dificultades de aprendizaje y de la vinculación de la

escuela con la familia. En la educación secundaria, se centran en aspectos más específicos de orientación académica y profesional. Son nombrados por el ▶ *Jefe de estudios* entre los profesores (*maestros/a, catedráticos/cas*) del centro. Su contrato es de 1 año renovable anualmente. Para más información sobre su selección, empleador y evaluación, véase ▶ *Director/a* (nivel escolar).

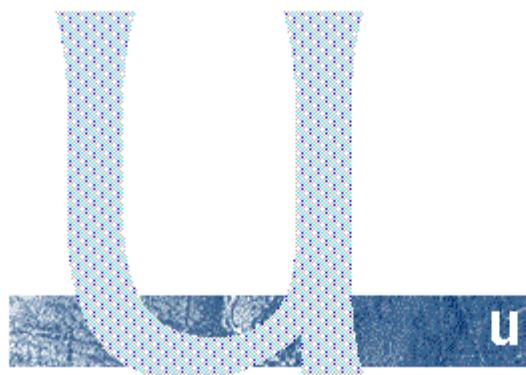
Tutoropettaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Tutoropettajat, tutoropettaj **

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Ryhmänohjaaja at ammattikorkeakoulu*.



Undervisningsinspektør

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Undervisningsinspektøren, undervisningsinspektører, undervisningsinspektørene*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektor* en un centro de educación básica obligatoria o secundaria superior (*grunnskole, videregående skole*) que ayuda al *rektor* en su gestión administrativa, asesora a los profesores y supervisa la actividad académica. Estos adjuntos, de los que puede haber varios en cada centro, ocupan el puesto inmediatamente inferior al de los *rektors*, a quienes suplen durante su ausencia. Para más información sobre su titulación, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rektor*.

Universitetsrektor

País: Noruega

Variantes gramaticales: *Universitets-rektoren, universitets-rektorer*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de una universidad (*universitet*) cuyas principales funciones son la gestión de los asuntos académicos (enseñanza e investigación) y los contactos con el Gobierno, socios externos y la sociedad en general. La titulación mínima requerida para el cargo es la misma que la exigida al personal docente universitario. Son elegidos por todo el personal y los estudiantes entre el personal docente fijo de la universidad correspondiente y por un periodo de 4 años renovable una vez en caso de reelección.

El *universitetsrektor* preside el consejo de la universidad y coopera estrechamente con su representante administrativo (*universitetsdirektor*) para poner en práctica las decisiones del consejo. Son empleados por el centro mediante contrato.

Unterdirektor/in

País: Bélgica (Comunidad germanoparlante)

Variantes gramaticales: *Unterdirektoren/vinnen, Unterdirektor**

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa:

- Subdirector de un centro de educación secundaria (inferior y superior) (*Sekundarschule*) con al menos 550 alumnos. Son responsables ante el ▶ *Direktor/in*. Se encargan de la organización de las clases (horarios, sustituciones, etc.) y de la vigilancia de los alumnos fuera de éstas, así como de los asuntos disciplinarios. Asimismo coordinan la organización de las salidas escolares, actividades bibliotecarias, administración del trabajo de los docentes y deben sustituir al *Direktor/in* en caso de ausencia. En la Comunidad germanoparlante los subdirectores son nombrados por el Ministro tras un proceso de selección abierto. En el sector privado-subvencionado son empleados con carácter definitivo mediante contrato de duración indefinida. Para una información completa, véase *Direktor/in*.
- Sinónimo de ▶ *Provisor/in*.

Ústřední školní inspektor/ka

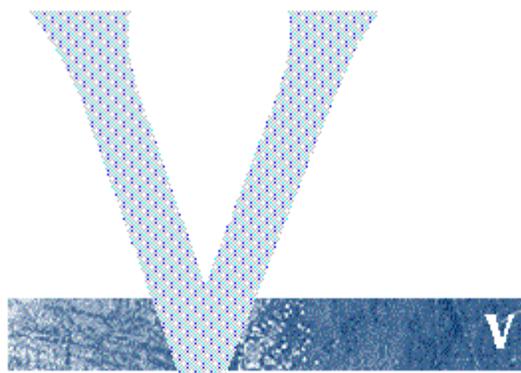
País: República Checa

Variantes gramaticales: *Ústřední školní inspektor/řky, inspekto**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/
Secundaria superior

Nota explicativa: Director del Colegio de Inspección Checo (*Ceská školní inspekce*), el órgano central que evalúa y supervisa todos los centros educativos (incluidos los de educación especial) e informa al Ministerio de Educación, Juventud y Deporte sobre su funcionamiento. La titulación exigida es similar a la de

los ▶ *Školní inspektor/ka*. El director del Colegio de Inspección representa al Ministro y está altamente involucrado en la puesta en marcha de la política educativa en general. Son seleccionados en base a un procedimiento abierto, nombrados por el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte y contratados por el Colegio de Inspección Checo.



Valsts izglītības inspektors/e

País: Letonia

Variantes gramaticales: *Valsts izglītības inspektors/ies*

Nivel: Todos los niveles

Nota explicativa: Inspector de la Inspección Nacional de Educación (*izglītības valsts inspekcija*) responsable de centros de educación infantil, obligatoria, secundaria, postsecundaria y superior (*bērnu dārzs, pirmsskolas izglītības iestāde, pamatskola, vidusskola, ģimnāzija, profesionālās izglītības iestāde, koledža, augstskola, universitāte, akadēmija*). Normalmente se les exige la misma titulación que a los profesores del nivel correspondiente (*pirmsskolas izglītības skolotājs, pamatizglītības skolotājs, etc.*) y varios años de experiencia docente. Supervisan el proceso educativo así como su conformidad con la normativa vigente. Examinan el funcionamiento de los centros educativos, desarrollan propuestas para la mejora de los mismos y, en caso de negligencia, y tras consultar con el director, pueden tomar medidas disciplinarias legales contra el centro. Son seleccionados mediante un procedimiento abierto y nombrados, contratados y evaluados por el Ministerio de Educación y Ciencia. Son funcionarios.

Varadeildarforseti

País: Islandia

Variantes gramaticales: *Varadeildarforsetar*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una facultad universitaria que forma parte de los cen-

tros de educación superior (*háskóli*). Para una información completa, véase ▶ *Deildarforseti*.

Varadekaani

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Varadekaani, varadekaani**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una facultad universitaria (*ylöpisto*) que sustituye al ▶ *Dekaani* en caso necesario. Puede desempeñar sus propias funciones administrativas, de acuerdo con los estatutos de la universidad correspondiente. Para una información completa, véase *dekaani*. Denominación en sueco: *Prodekanus*.

Varajohtaja

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Varajohtajat, varajohtaj**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Subdirector que, en caso necesario, sustituye al ▶ *Johtaja* de un centro de educación infantil (*päiväkoti*), obligatoria (*peruskoulu*), secundaria (*ammattilinen oppilaitos*) o superior (*ammattikorkeakoulu o yliopisto*). Asimismo puede desempeñar sus propias funciones administrativas en función del reglamento del centro. Para más información sobre su procedimiento de selección, nombramiento, empleador, régimen en laboral y evaluación, véase *johtaja* del nivel correspondiente. Denominación en sueco: *Vice föreståndare* para los niveles de infantil, obligatoria y secundaria, *Vice chef* para el nivel superior.

Vararehtori**País:** Finlandia**Variantes gramaticales:** *Vararehtorit, vara-rektor****Nivel:** Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior**Nota explicativa:**

- Subdirector que sustituye al ► *Rehtori* de un centro de educación obligatoria (*peruskoulu*) o secundaria (*lukio, ammatillinen oppilaitos*). Normalmente son elegidos por el rehtori entre los profesores (*luokanopettaja* o *lehtori* (+)) del centro correspondiente. Para más información sobre su nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *rehtori*.
- Subdirector que apoya y sustituye al *rehtori* en centros de educación superior (en un *ammattikorkeakoulu* o un *yliopisto*). Desempeñan sus propias funciones directivas conforme al reglamento del centro correspondiente. El órgano encargado de su nombramiento y la titulación exigida están regulados por el ordenamiento administrativo del centro. Son empleados por el centro, la autoridad local o un organismo privado, bien como funcionarios o con contrato y son evaluados de acuerdo con las disposiciones internas.

Denominación en sueco: *Vice rektor, Biträdande rektor, Prorektor*.**Vedúci/a katedry****País:** Eslovaquia**Variantes gramaticales:** *Vedúci* katedry***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Director de departamento (*katedra*) de un centro de educación superior (*vysoká škola*). La titulación exigida está establecida en el reglamento interno. Se espera que estén en posesión de una titulación superior y del título de Doctor. Suelen ser seleccionados entre el personal docente (*profesor/ka*). Desempeñan tareas docentes y de investigación/científicas en su respectiva rama de estudios o materias de dicha rama. Este puesto se cubre por medio de un proceso de selección abierto basado en el reglamento interno de la facultad. Son contratados por el centro con la condición de funcionarios. El *vedúci/a katedry* es responsable de sus actividades ante el ► *Dekan/ka fakulty*.

Verkefnisstjóri**País:** Islandia**Variantes gramaticales:** *Verkefnisstjórar***Nivel:** Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal de un centro de educación secundaria superior (*framhaldsskóli*). Se encarga de garantizar que el contenido y objetivos de las enseñanzas mínimas establecidas a nivel nacional y las pautas a seguir para ciertas materias se cumplen en dicho centro. Se les exige la misma titulación que a un profesor del mismo nivel (*framhaldsskólakennari*), siendo seleccionados y nombrados por el ► *Stólameistari* y contratados por el Estado. Para más información sobre su régimen laboral y evaluación, véase ► *Aðstoðarleikskólustjóri*.

Vezető tanár**País:** Hungría**Variantes gramaticales:** *Vezető tanárok, vezető tanár****Nivel:** Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Miembro del personal encargado de gestionar la formación práctica (inicial o continua) de los futuros profesores de educación secundaria inferior y superior. La persona seleccionada debe ser un profesor titulado (*tanár*) del centro en el que se realicen las prácticas (*általános iskola, gimnázium, szakközépiskola, szakiskola*) y acreditar 5 años de servicio. Además de formar a docentes, también supervisan y asesoran a cada profesor en prácticas durante su período de formación. Para más información sobre su selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ► *Óvodavezető*.

Vice chef**País:** Finlandia**Variantes gramaticales:** *Vice chefer***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco ► *Varajohtaja*.

Vice-decano/a**País:** España**Variantes gramaticales:** *Vice-decanos/as***Nivel:** Superior

Nota explicativa: Subdirector de una facultad universitaria. Son designados por el ► *Decano/a* y nombrados por el ► *Rector/a*. Se es-

pera que ayuden al primero en determinadas áreas de responsabilidad, como por ejemplo, las relacionadas con asuntos académicos, de investigación o financieros. Son designados por el *decano/a* y su nombramiento finaliza tras el cese de este último. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *decano/a*.

Vice föreståndare

País: Finlandia

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Denominación en sueco ▶ *Varajohtaja*.

Vice rektor

País: Finlandia

Variantes gramaticales: *Vice rektor*

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Denominación en sueco ▶ *Vararektor*. Sinónimos en sueco: *Biträdande rektor*, *Prorektor*.

Vice-Chancellor

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Máxima autoridad de la universidad, normalmente en posesión de una titulación de postgrado (un *Master's degree* o *Doctorate*) y con experiencia relevante en gestión académica. Son responsables de la organización y dirección de las actividades universitarias y juegan un papel destacado en el desarrollo y supervisión de la política universitaria en áreas fundamentales de la actividad académica, incluida la investigación, la docencia, aspectos relativos a la calidad, relaciones internacionales, estrategias de información y desarrollo regional. Son seleccionados por medio de un concurso abierto y nombrados por el consejo universitario por un período, en primera instancia, no superior a cinco años, aunque pueden ser reelegidos por un nuevo período. Son contratados por la universidad, que establece la duración y condiciones del contrato, incluidas las disposiciones para la evaluación de su actividad. Sinónimos: *Rector*, *Provost*.

Nota: El *Chancellor* es un cargo universitario honorífico, no directivo, normalmente ocupado por personas de renombre en su ámbito del saber o profesión. La función de los *Chancellors* es la de promover la universidad y asistir a ceremonias de graduación y otros eventos relevantes.

Vice-Chancellor

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Principal*, siempre y cuando sea contratado por un *college of higher education/university*.

Vice-Dean

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Principal* en un centro de educación superior (*college of higher education, university, university college*) y responsable de la gestión académica de dicho centro. Para una información completa, véase ▶ *Dean*; para más información sobre su evaluación, véase ▶ *Principal*.

Vice-presidente do Instituto Politécnico

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Vice-presidentes dos Institutos Politécnicos*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de un Instituto Politécnico que asesora al ▶ *Presidente do Instituto Politécnico*. Es nombrado por este último por un período de tiempo que se corresponde al de su mandato. Para más información, véase *Presidente do Instituto Politécnico*.

Vice-Principal

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa:

- Adjunto del ▶ *Principal* al que ayuda en la dirección de un *further education institution* o *higher education college*. Cada centro establece la titulación y experiencia exigidas, aunque los nuevos en el cargo suelen estar en posesión de una titulación universitaria (generalmente un *Bachelor's degree*) y

Vice-principal

tienen varios años de experiencia docente y de gestión, como por ejemplo, un ▶ *Head of Department*. Muchos poseen una titulación de postgrado o de tercer ciclo (un *Master's degree* o *Doctorate*), que es lo que normalmente se exige en un centro de educación superior. Sus funciones las determina el centro correspondiente pero, en general, ayudan al Principal en la dirección académica y administrativa. Contribuyen a la planificación del desarrollo y a la gestión de su actividad, a la gestión y organización del personal y recursos, la organización y desarrollo del currículo y a la promoción de buenas relaciones con los empleadores y la comunidad. Asimismo suelen ser responsables de la dirección de un servicio o área educativa concreta. Son seleccionados mediante un concurso abierto y contratados por el órgano directivo del centro que establece la duración y condiciones de su contrato, incluidas las disposiciones relativas a la evaluación de su actividad.

- En Irlanda del Norte este cargo es equivalente al de ▶ *Deputy Headteacher* que en este caso es contratado por el *Education and Library Board* o el *Board of Governors* (en función de la categoría del centro). Para una información completa, véase *Deputy Headteacher*.

Sinónimo: *Deputy Principal*.

Vice-principal

País: Reino Unido (SC)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Principal* en un centro de educación superior (*college of further o higher education, university, university college*). Puede ser nombrado en virtud de la recomendación del *principal* por un período determinado de años. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase *principal*.

Vice-recteur

País: Bélgica (Comunidad francesa)

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Recteur* de una universidad, al que sustituye cuando éste no puede desempeñar las funciones inherentes al cargo. Los rectores pueden proponer que el consejo (*conseil d'administration*) de-

legue algunas de sus funciones habituales en el rector adjunto. Para más información, véase *recteur*.

Vice-rector/a

País: España

Variantes gramaticales: *Vice-rectores/as*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una universidad. Es nombrado por el ▶ *Rector/a*, quien delega en él ciertas parcelas de su responsabilidad y tras cuyo cese finaliza su nombramiento. Para más información sobre su titulación, selección, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Decano/a*

Vice-reitor/a

País: Portugal

Variantes gramaticales: *Vice-reitores*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una universidad (*universidade*) nombrado por el ▶ *Reitor/a*, al que puede sustituir en caso de ausencia temporal prolongada. Para más información, véase *reitor/a*

Vizerektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Vizektoren/innen, Vizektor**

Nivel: Superior

Nota explicativa: Adjunto del ▶ *Rektor/in*, que es responsable de ciertas áreas específicas (asuntos financieros, enseñanza o investigación) del mismo nivel y cuya selección es propuesta por el *Rektor/in* correspondiente. Para una información completa, véase *Rektor/in*

Vocational Counsellor

País: Reino Unido (E/WNI)

Nivel: Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa: Sinónimo de ▶ *Careers Adviser*.

Vodja enote (podružnice)

País: Eslovenia

Variantes gramaticales: *Vodje enote (podružnice), vod*enot* (podružnic*)*

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior

Nota explicativa: Director de una unidad organizativa de un centro de educación infantil (*enota javnega vrta*) o de la sección de un centro de educación básica (*podružnica šole*). A los candidatos al cargo se les exige ser profesores (*vzgojiteljska predšolskih otrok, učiteljska*) o el ► *Svetovalni/na delavec/vka*, pero no una formación específica. Se encargan de dirigir y organizar el trabajo de la unidad o de la sección correspondiente, sus funciones están estipuladas en los estatutos del centro y les son asignadas por el ► *Ravnatelj/ica* (+). Tienen la obligación de impartir clase, aunque su carga lectiva docente y de orientación depende del tamaño de la unidad. Son nombrados por el *ravnatelj/ica* entre el personal docente del centro y, en el caso de los centros públicos, se les considera trabajadores del Estado con la condición de funcionarios. Son evaluados por el *ravnatelj/ica* y el ► *Inspektor/ica za šolstvo*.

Voithos dieftindis/dria (Βοιθός διευθυντής/τρια)

País: Chipre

Variantes gramaticales: *Voithi dieftindés, voith* dieftind**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Superior

Nota explicativa: Adjunto del ► *Dieftindis/dria* en un centro de educación infantil (*nipiagogeio*), primaria (*dimotika scholeio*), secundaria (*gymnasio, lykeio, techniki scoli*) o superior (*dimosia scholi tritovathmias ekpedefsis*). Se le exige la misma titulación que a los profesores del nivel correspondiente (*nipiagogos, daskalos/la, kathigitis/tria*) y un mínimo de 13 años de experiencia docente, 8 de ellos en centros públicos. Son, ante todo, profesores, aunque su carga horaria lectiva se ve reducida. Su principal función es la de colaborar con el *dieftindis/dria* en la administración y gestión del centro. Coordinan y dirigen las actividades de los profesores y desempeñan cualquier función administrativa que el *dieftindis/dria* les asigne. En caso de que el *voithos dieftindis/dria* desarrolle su trabajo en un centro de primaria que cuente únicamente con dos profesores, también asume las funciones del *dieftindis/dria*. Son evaluados por el *dieftindis/dria* y el ► *Epitheoritis/tria ge-*

nikon mathimaton. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *dieftindis/dria*

Volkschuldirektor/in

País: Austria

Variantes gramaticales: *Volkschuldirektoren/innen, Volkschuldirektor**

Nivel: Primaria

Nota explicativa: Director de un centro de educación primaria (*Volkschule*). Se le exige la misma titulación que a un profesor (*Lehrer/in*) del nivel correspondiente. Se encarga de la gestión del personal del centro, al que dirige de acuerdo con la legislación vigente, sirve de enlace con las autoridades escolares, supervisa el correcto funcionamiento del centro y promueve las relaciones entre éste y los padres de los alumnos. También desempeñan labores docentes en función del tamaño del centro. Son seleccionados por las autoridades gubernamentales del *Land* y nombrados y contratados por el *Land*. La selección se lleva a cabo mediante anuncio público siguiendo un procedimiento abierto. Son nombrados por un período inicial de 4 años tras el cual, si lo han completado satisfactoriamente, se les contrata con carácter indefinido. Son reponsables de las tareas pedagógicas del ► *Schulinspektor/in*. Términos genéricos: *Direktor/in, Schulleiter/in*

Voorzitter van het college van bestuur

País: Países Bajos

Variantes gramaticales: *Voorzitters van het college van bestuur*

Nivel: Secundaria superior/Postsecundaria/Superior

Nota explicativa:

- Director del órgano central de gestión de un centro de educación de dultos y profesional (*middelbaar beroepsonderwijs, praktijkonderwijs*) que es responsable de la dirección global del mismo, su administración y su política. Aunque la titulación que se le exige puede variar y ser determinada por el centro correspondiente, las personas que ocupan este puesto suelen estar en posesión de una titulación universitaria y familiarizadas con el ámbito educativo y de gestión de

centros de gran tamaño. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, régimen laboral y evaluación, véase ▶ *Directeur*.

- Presidente del comité ejecutivo (*college van bestuur*) de una *universiteit* o *hogeschool*. Dependiendo de las circunstancias, la titulación exigida para el puesto la establece el órgano de supervisión (*raad van toezicht*) de la *universiteit* o el órgano de gestión del *hogeschool* (*instellingsbestuur*). Estos presidentes, que no desempeñan labores docentes, dirigen las actividades del comité ejecutivo, que es el encargado de elaborar, establecer y ejecutar la política, así como de coordinar los asuntos administrativos generales y la estrategia política y de gestión del centro correspondiente. Son nombrados mediante un proceso de selección abierto, contratados (según proceda) por el *raad van toezicht* o *instellingsbestuur*, ante el que son responsables, y evaluados por el *universiteit* o *hogeschool*. Para más información sobre su régimen laboral, véase *directeur*.

Vrchní školský inspektor/ka

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Vrchní školský inspektor/ka*, *inspektor**

Nivel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Director de la Inspección Regional (*oblastní pracoviště České školní inspekce*). Se le exige una titulación similar a la del ▶ *Školní inspektor/ka* y los designados para el cargo han de poseer 3 años de experiencia en la inspección y una excelente capacidad de gestión. Entre sus funciones se encuentran la coordinación, supervisión y evaluación del trabajo de los inspectores de su región y la organización/supervisión del equipo de inspección (*inspekční tým*). Son seleccionados mediante promoción interna por el ▶ *Ústřední školský inspektor/ka*, que se encarga de su nombramiento y al que deben informar de su actividad. Son empleados mediante contrato por la inspección regional.

Výchovný/ná poradca/d kyňa

País: Eslovaquia

Variantes gramaticales: *Výchovný* poradca**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Orientador escolar en un centro de educación obligatoria o de secundaria superior (*základná škola, stredná škola*) que ha sido seleccionado entre los profesores de primaria y secundaria (*učiteľ/ka základnej školy, učiteľ/ka strednej školy*). Deben tener 3 años de experiencia docente y entre sus tareas se incluyen la ayuda a alumnos con dificultades escolares y la orientación y el asesoramiento profesional. Son nombrados tras un proceso de selección abierto y evaluados por el ▶ *Riaditeľ/ka školy*. En el caso de los centros públicos con entidad jurídica, los orientadores escolares son contratados por el centro correspondiente, mientras que en los centros no estatales los contratan los titulares del mismo y, en centros de primaria sin entidad jurídica, las autoridades del distrito (*okresný úrad*). Son funcionarios.

Výchovný/ná poradca/d kyňė

País: República Checa

Variantes gramaticales: *Výchovní/né poradci/dkyňė, výchovný* poradca**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior

Nota explicativa: Asesor escolar en un centro de educación obligatoria y secundaria superior que ha sido seleccionado entre profesores (*učitel/ka*) de primaria y secundaria. Se les exige una titulación concreta, obtenida tras 2 años de formación, además de 3 años de experiencia docente. Gozan del mismo régimen laboral que los profesores y su tarea consiste en asesorar a los alumnos con dificultades escolares, orientarlos y aconsejarlos. Al mismo tiempo, continúan con su labor docente y destinan de una a tres clases semanales a su actividad de asesoramiento. Son contratados por el centro si éste tiene entidad jurídica y si no, por la autoridad del distrito (*okresní úrad*) que, en cualquier caso, es quien se encarga de su remuneración. Son evaluados por el ▶ *Školní inspektor/ka* durante la evaluación del centro.

Vyresnysis/nioji psichologas/ėgė

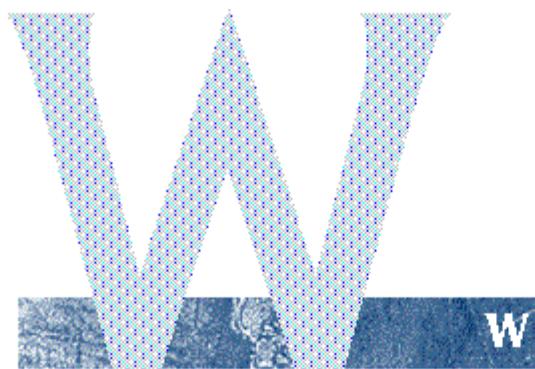
País: Lituania

Variantes gramaticales: *Vyresnieji/niosios psichologas/ogės*

Nířel: Infantil/Primaria/Secundaria inferior/ Secundaria superior

Nota explicativa: Título de promoción (primer grado) otorgado a todos aquellos que han ostentado el título de ▶ *Psichologas/ogé* por un período no inferior a 4 años. Los candidatos al título han de ser capaces de evaluar la naturaleza de los problemas a los que se en-

frentan, celebrar sesiones de grupo destinadas a potenciar las habilidades interpersonales de los alumnos y de realizar estudios o análisis psicológicos/sociológicos. Para más información sobre su selección, nombramiento, empleador, funciones, régimen laboral y evaluación, véase *psichologas/ogé*.



Wizytator

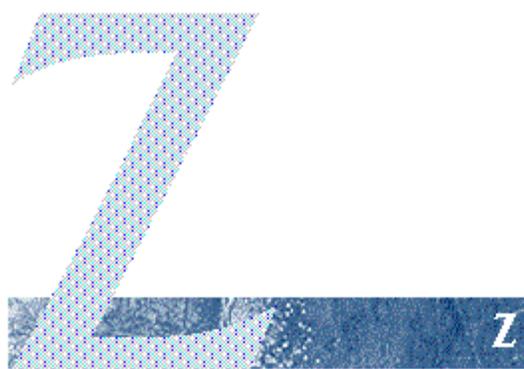
País: Polonia

Variantes gramaticales: *Wizytatorzy, wizytator**

Nivel: Primaria/Secundaria inferior/Secundaria superior/Postsecundaria

Nota explicativa: Inspector que trabaja en el *kuratorium*, el órgano responsable de supervisar la calidad de la enseñanza. Estos inspectores, cuya formación es similar a la de los maestros, deben estar en posesión del título de *magister* o *magister inżynier* y acreditar un

mínimo de 6 años de experiencia docente junto con el título de promoción de *nauczyciel mianowany* o *nauczyciel dyplomowany*. Además deben realizar un curso de preparación a la función pública (véase ► *Kurator*). Se encargan, principalmente, del seguimiento y la supervisión de la actividad educativa de los centros a los que suelen acudir tras previo aviso. Son seleccionados por medio de un procedimiento de selección abierto, nombrados por el *kurator* y contratados, con la condición de funcionarios, por el *kuratorium*.



Zamestnik-dekan (Заместник-декан)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Zamestnik-dekani*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de una facultad universitaria que forma parte de los centros de educación superior (*universitet, spetsializirano vische uchilichte*). Es elegido por el consejo de la facultad a propuesta del ► *Dekan*, que se encarga de su evaluación. Para más información sobre la titulación exigida, véase ► *Rector*; para más información sobre sus funciones, nombramiento, empleador y régimen laboral, véase *dekan*.

Zamestnik-rector (Заместник-ректор)

País: Bulgaria

Variantes gramaticales: *Zamestnik-rectori*

Nivel: Superior

Nota explicativa: Subdirector de un centro de educación superior (*universitet, spetsializirano vische uchilichte*) con responsabilidades gestoras y que puede ser convocado por el ► *Rector* para reforzar las relaciones públicas. Desempeñan labores docentes y son elegidos por el consejo académico del centro a propuesta del *rector* y nombrados como máximo por 2 periodos consecutivos de 4 años. Son empleados mediante contrato por el centro y evaluados por el *rector*. Para más información sobre la titulación exigida, véase *rector*.

Parte II: Cuadros sinópticos

Bélgica (Comunidad francesa)

		Persona responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Persona de orientación y apoyo para el alumno/estud. tanto profesores
Infantil	(CINE 0)	Directeur/trice	Inspecteur	
Primaria	(CINE 1)	Directeur/trice	Inspecteur	Auxiliaire psychopédagogue Conseiller/ère psychopédagogique
Secundaria inferior	(CINE 2)	Directeur/trice Préfet/e des études Proviseur	Inspecteur	Auxiliaire psychopédagogue Conseiller/ère psychopédagogique
Secundaria superior	(CINE 3)	Directeur/trice Préfet/e des études Proviseur	Inspecteur	Auxiliaire psychopédagogue Conseiller/ère psychopédagogique
Postsecundaria Terciaria	(CINE 4) (CINE 5 y 6)	Directeur-Président Directeur/trice Doyen Recteur Vice-recteur	Inspecteur	

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Bélgica (Comunidad germanoparlante)

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Direktorin (Schulleiter/in) Grundschulleiter/in (Direktor/in, Hauptlehrer/in, Schulleiter/in einer Grundschule, Schulleiter/in)	Inspektorin	Berater/in in einem PMS-Zentrum Direktorin eines PMS-Zentrums (Direktor/in)
Primaria	(CINE 1)	Direktorin (Schulleiter/in) Grundschulleiter/in (Direktor/in, Hauptlehrer/in, Schulleiter/in einer Grundschule, Schulleiter/in)	Inspektorin	Berater/in in einem PMS-Zentrum Direktorin eines PMS-Zentrums (Direktor/in)
Secundaria inferior	(CINE 2)	Direktorin (Schulleiter/in) Provisorin (Unterrichtsdirektorin) Studienpräfekt/in (Sekundarschulleiter/in, Präfektin, Schulleiter/in) Unterdirektorin	Inspektorin	Berater/in in einem PMS-Zentrum Direktorin eines PMS-Zentrums (Direktor/in) Erzieher/in (Aufseher-Erzieher)
Secundaria superior	(CINE 3)	Direktorin (Schulleiter/in) Provisorin (Unterrichtsdirektorin) Studienpräfekt/in (Sekundarschulleiter/in, Präfektin, Schulleiter/in) Unterdirektorin	Inspektorin	Berater/in in einem PMS-Zentrum Direktorin eines PMS-Zentrums (Direktor/in) Erzieher/in (Aufseher-Erzieher)
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Direktorin (Schulleiter/in)	Inspektorin	

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



- | | | | |
|---|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Centros de infantil con orientación educativa - CINE 0 Primaria - CINE 1 Estudios artísticos - CINE 1 – CINE 2 Secundaria inferior general - CINE 2 (incluida la pre profesional) Secundaria inferior profesional - CINE 2 | <ul style="list-style-type: none"> Secundaria superior general - CINE 3 Secundaria superior profesional - CINE 3 Postsecundaria no superior - CINE 4 Superior Universitaria - CINE 5A Superior no Universitaria - CINE 5B | <ul style="list-style-type: none"> Educación obligatoria a tiempo completo Educación obligatoria a tiempo parcial A tiempo parcial en el extranjero AFO complementario Estudios en el extranjero | <ul style="list-style-type: none"> CINE 0 CINE 1 CINE 2 |
|---|---|---|---|

Bélgica (Comunidad flamenca)

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Directeur/trice	Inspecteur/trice Inspecteur-adviseur Inspecteur-generaal	Psycho-pedagogisch consultant/ë
Primaria	(CINE 1)	Algemeen directeur/trice Directeur/trice	Inspecteur/trice Inspecteur-adviseur Inspecteur-generaal	Maatschappelijk werker/ster Psycho-pedagogisch consultant/ë
Secundaria inferior	(CINE 2)	Algemeen directeur/trice Directeur/trice	Inspecteur/trice Inspecteur-adviseur Inspecteur-generaal	Maatschappelijk werker/ster Psycho-pedagogisch consultant/ë
Secundaria superior	(CINE 3)	Algemeen directeur/trice Directeur/trice	Inspecteur/trice Inspecteur-adviseur Inspecteur-generaal	Maatschappelijk werker/ster Psycho-pedagogisch consultant/ë
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Algemeen directeur/trice	Inspecteur-adviseur	

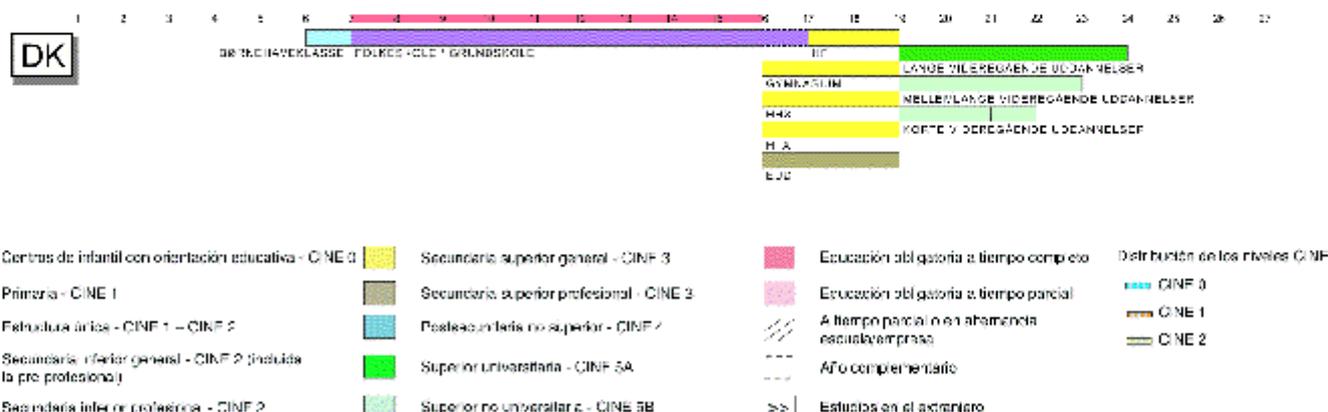
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Dinamarca

		Persona responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personas de orientación y apoyo para el alumno/a y el profesorado
Infantil	(CINE 0)	Børnehaveklasselærer		
Primaria	(CINE 1)	Skoleinspektør (Skoleleder)		Fagkonsulent Skolekonsulent Skolevejleder
Secundaria inferior	(CINE 2)	Skoleinspektør (Skoleleder)		Fagkonsulent Skolekonsulent Skolevejleder
Secundaria superior	(CINE 3)	Direktør/Rektor (Skoleleder) Skoleinspektør (Skoleleder)		Fagkonsulent Skolevejleder
Postsecundaria	(CINE 4)	Direktør		
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Rektor (Skoleleder)		Fagkonsulent Skolevejleder

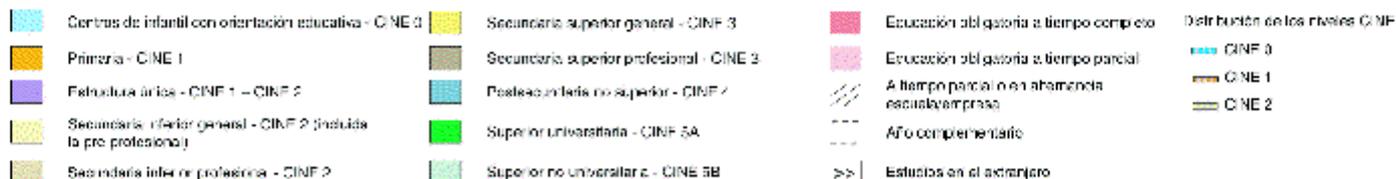
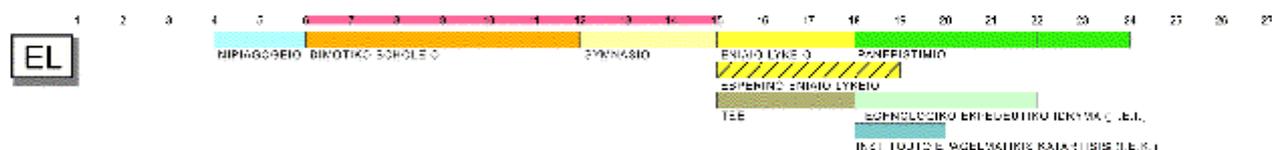
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/reforcedores
Infantil	(CINE 0)	Dieftihindísτρια (Διευθύντρια)		
Primaria	(CINE 1)	Dieftihindísτρια (Διευθύντρια)	Dieftihindís/dria e kpedefsis (Διευθύντης Εκπαίδευσης) Páredros Πάρεδρος) Periferiakos dieftihindís e kpedefsis (Περιφερειακό διευθύντη εκπαιδευσης) Proistamemos tmiñatos epistimonikis & pedagogikis k athodigisis (Προϊστάμενος τμήματος επιστημονικής & παιδαγωγικής καθοδήγησης) Scholikós Σχολικός Σύμβουλος)	
Secundaria inferior	(CINE 2)	Gymnasiárchis (Γυμνασιάρχης) Dieftihindís/dria enischitikis didaskalia- Gymnasiarchis (Διευθύντης/τρια ενισχυτικής διδασκαλίας-Γυμνασιάρχης)	Dieftihindís/dria e kpedefsis (Διευθύντης Εκπαίδευσης) Páredros Πάρεδρος) Periferiakos dieftihindís e kpedefsis (Περιφερειακό διευθύντη εκπαιδευσης) Proistameno tmiñatos epistimonikis & pedagogikis kathodigisis (Προϊστάμενος τμήματος επιστημονικής & παιδαγωγικής καθοδήγησης) Scholikós Σχολικός Σύμβουλος)	Dieftihindís/dria e nischitikis didaskalias (Διευθύντης/τρια ενισχυτικής διδασκαλίας)
Secundaria superior	(CINE 3)	Dieftihindís/dria (Διευθύντης/τρια) Lykiárchis (Λυκειάρχης)	Dieftihindís/dria e kpedefsis (Διευθύντης Εκπαίδευσης) Páredros Πάρεδρος) Periferiakos dieftihindís e kpedefsis (Περιφερειακό διευθύντη εκπαιδευσης) Proistameno tmiñatos epistimonikis & pedagogikis kathodigisis (Προϊστάμενος τμήματος επιστημονικής & παιδαγωγικής καθοδήγησης) Scholikós Σχολικός Σύμβουλος)	Schediastís-aksiologistís (Σχεδιαστής αξιολογητής)
Postsecundaria	(CINE 4)	Dieftihindís/dria (Διευθύντρια)		
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Próedros (Πρόεδρος) Prýtanis (Πρύτανης)		

Grecia (continuación)

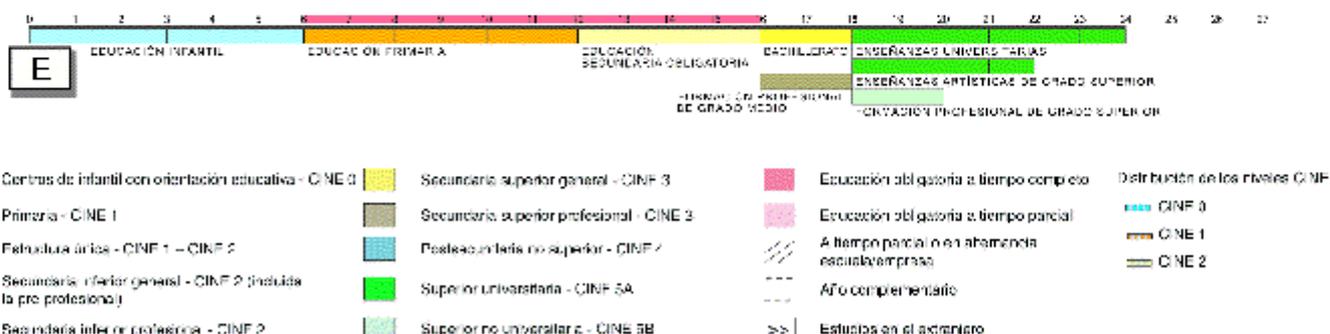
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



España

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Coordinador/a de ciclo Director/a Jefe/a de estudios	Inspector/a de Educación	Orientador/a Trabajador/a Social Tutor/a
Primaria	(CINE 1)	Coordinador/a de ciclo Director/a Jefe/a de estudios	Inspector/a de Educación	Orientador/a Trabajador/a Social Tutor/a
Secundaria inferior	(CINE 2)	Director/a Jefe/a de Departamento Jefe/a de estudios	Inspector/a de Educación	Orientador/a Trabajador/a Social Tutor/a
Secundaria superior	(CINE 3)	Director/a Jefe/a de Departamento Jefe/a de estudios	Inspector/a de Educación	Orientador/a Trabajador/a Social Tutor/a
Postsecundaria Terciaria	(CINE 4) (CINE 5 y 6)	Decano/a Director/a Director/a de Departamento Jefe/a de Departamento Jefe/a de estudios Rector/a Sub-director/a Vice-decano/a Vice-rector/a	Inspector/a de Educación Inspector/a de Servicios en Universidades Inspector/a Jefe	Trabajador/a Social Tutor/a

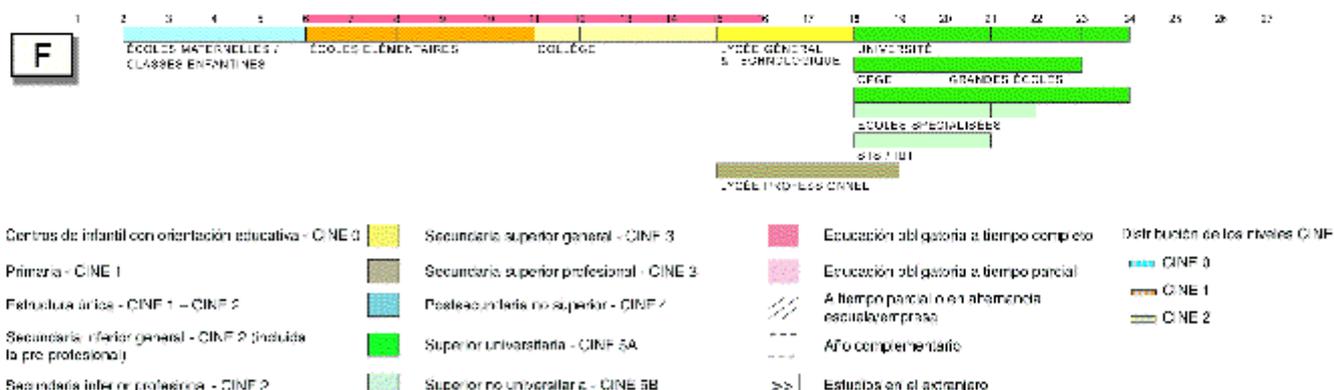
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Francia

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnado en riesgo referencial
Infantil	(CINE 0)	Directeur/trice d'école	Inspecteur/trice de l'éducation nationale (IE) Inspecteur/trice général/e de l'éducation nationale (IGEN)	
Primaria	(CINE 1)	Directeur/trice d'école	Inspecteur/trice de l'éducation nationale (IE) Inspecteur/trice général/e de l'éducation nationale (IGEN)	
Secundaria inferior	(CINE 2)	Principal/e	Inspecteur/trice d'académie-Inspecteur/trice pédagogique régional/e (IA-IPR) Inspecteur/trice de l'éducation nationale (IE) Inspecteur/trice général/e de l'éducation nationale (IGEN)	Conseiller/ère d'orientation-psychologue (COP) Conseiller/ère principal/e d'éducation (CPE)
Secundaria superior	(CINE 3)	Proviseur/e	Inspecteur/trice d'académie-Inspecteur/trice pédagogique régional/e (IA-IPR) Inspecteur/trice de l'éducation nationale (IE) Inspecteur/trice général/e de l'éducation nationale (IGEN)	Conseiller/ère d'orientation-psychologue (COP) Conseiller/ère principal/e d'éducation (CPE)
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Directeur/trice Président d'université		Directeur/trice de service d'accueil, d'orientation et d'insertion professionnelle

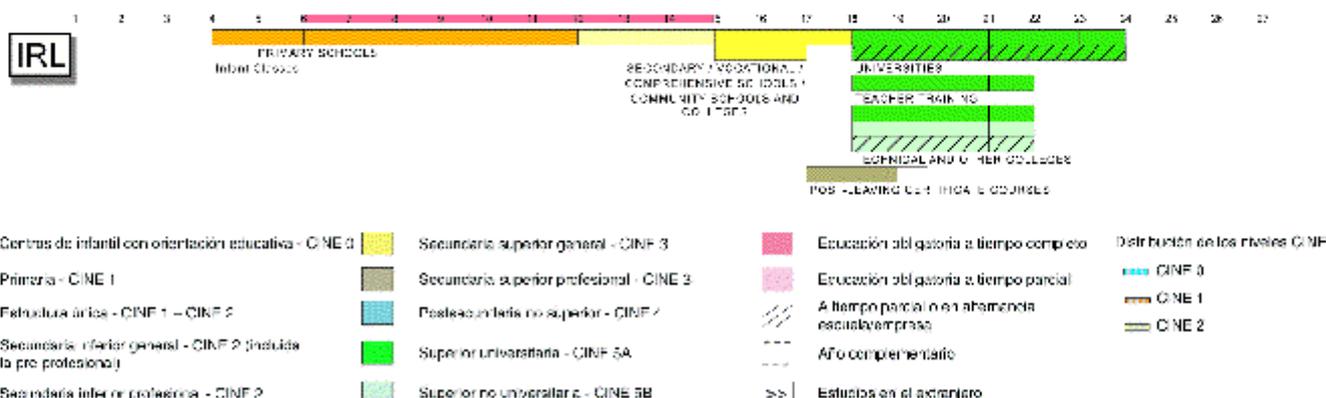
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Irlanda

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Principal teacher(Headteacher)	Assistant Chief Inspector Chief inspector Deputy Chief Inspector Inspector	Support teacher
Primaria	(CINE 1)	Principal teacher(Headteacher)	Assistant Chief Inspector Chief inspector Deputy Chief Inspector Inspector	Educational psychologist Support teacher
Secundaria inferior	(CINE 2)	Principal	Assistant Chief Inspector Chief inspector Deputy Chief Inspector Inspector	Educational psychologist Guidance counsellor
Secundaria superior	(CINE 3)	Principal	Assistant Chief Inspector Chief inspector Deputy Chief Inspector Inspector	Educational psychologist Guidance counsellor
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Chief officer (President of the University) Director		Careers advisor Student counsellor

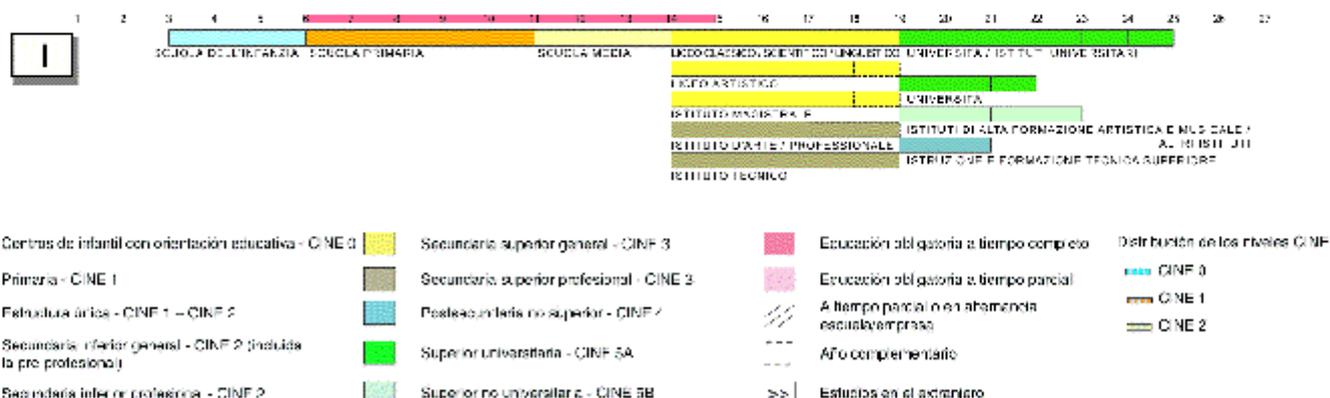
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Italia

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Dirigente scolastico	Ispettore tecnico	
Primaria	(CINE 1)	Dirigente scolastico	Ispettore tecnico	Psicopedagoga
Secundaria inferior	(CINE 2)	Dirigente scolastico	Ispettore tecnico	Consigliere di orientamento Psicopedagoga
Secundaria superior	(CINE 3)	Dirigente scolastico	Ispettore tecnico	Consigliere di orientamento Psicopedagoga
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Direttore di dipartimento Presidente di facoltà Rettore		

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Luxemburgo

	Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnado y profesorado
Infantil (CINE 0)		Inspecteur/trice	
Primaria (CINE 1)		Inspecteur/trice	
Secundaria inferior (CINE 2)	Directeur/trice Directeur/trice adjoint		Psychologue scolaire
Secundaria superior (CINE 3)	Directeur/trice Directeur/trice adjoint		Psychologue scolaire
Postsecundaria (CINE 4)			
Terciaria (CINE 5 y 6)	Président/e		

Estructuras del sistema educativo 2001/2002

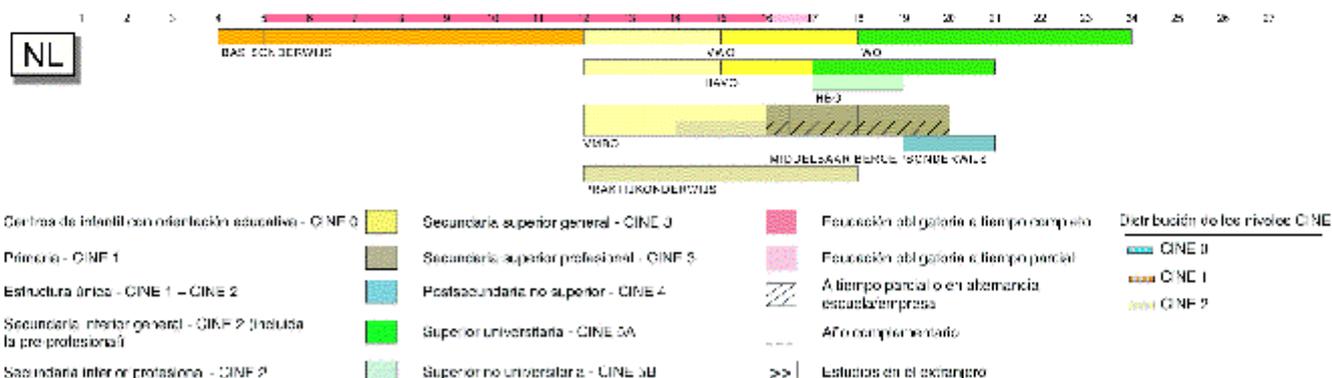


- | | | | |
|--|--|---|----------------------------------|
| Centros de infantil con orientación educativa - CINE 0 | Secundaria superior general - CINE 3 | Educación obligatoria a tiempo completo | Distribución de los niveles CINE |
| Primaria - CINE 1 | Secundaria superior profesional - CINE 3 | Educación obligatoria a tiempo parcial | CINE 0 |
| Estudios artísticos - CINE 1 - CINE 2 | Postsecundaria no superior - CINE 4 | A tiempo parcial o en alternancia escuela/empresa | CINE 1 |
| Secundaria inferior general - CINE 2 (incluida la pre profesional) | Superior universitaria - CINE 5A | Afo complementario | CINE 2 |
| Secundaria inferior profesional - CINE 2 | Superior no universitaria - CINE 5B | Estudios en el extranjero | |

Países Bajos

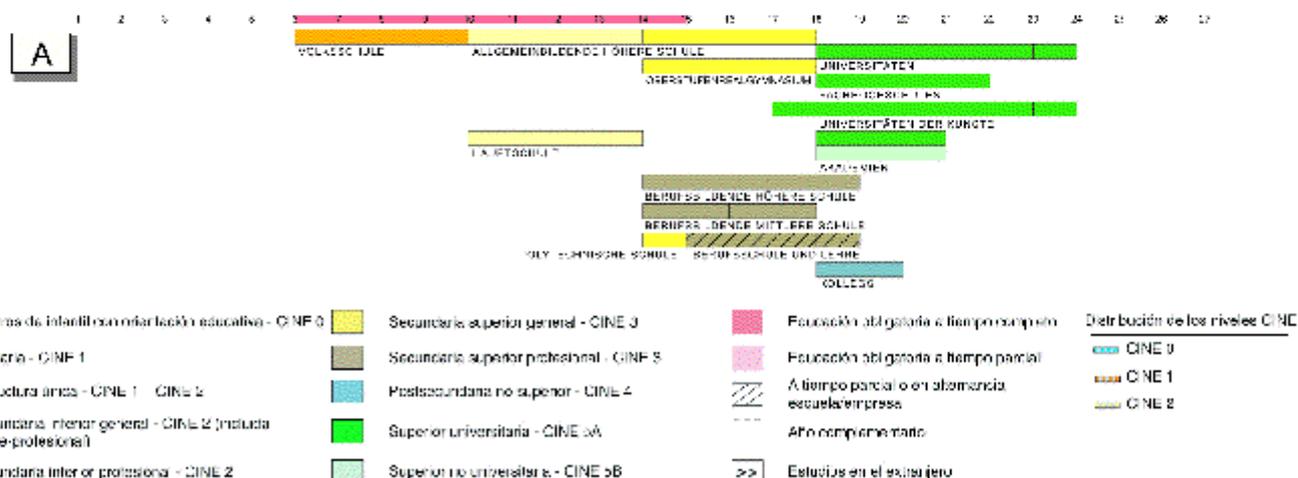
		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para el alumno antes y después de las clases
Infantil	(CINE 0)			Schoolbegeleider
Primaria	(CINE 1)	Directeur	Coördinerend inspecteur Hoofdinspecteur Inspecteur (van het onderwijs)	Remedial teacher Schoolbegeleider
Secundaria inferior	(CINE 2)	Afdelingsdirecteur (Adjunct-directeur) Directeur Rector	Coördinerend inspecteur Hoofdinspecteur Inspecteur (van het onderwijs) Mentor Klassementraal, Klassebegeleider	Coördinerend leraar Decaan (schooldecaan) Remedial teacher Teamleider
Secundaria superior	(CINE 3)	Afdelingsdirecteur (Adjunct-directeur) Directeur Rector Voorzitter van de college van bestuur	Coördinerend inspecteur Hoofdinspecteur Inspecteur (van het onderwijs) Inspecteur (van het onderwijs) Mentor Klassementraal, Klassebegeleider	Coördinerend leraar Decaan (schooldecaan) Remedial teacher Teamleider
Postsecundaria	(CINE 4)	Voorzitter van de centrale directie		
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Decaan Directeur van de opleiding (Opleidingsdirecteur) Recto magnificus Voorzitter van de college van bestuur	Coördinerend inspecteur Hoofdinspecteur Inspecteur (van het onderwijs) Inspecteur (van het onderwijs)	Beroepskeuzeadviseur Loopbaanadviseur Studentendecaan (studiekeuzeadviseur) Studieadviseur (studiekeuzeadviseur)

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para el alumno/a/estudiante/profesor/a
Infantil	(CINE 0)	Kindergartenleiter/in	Kindergarteninspektor/in	
Primaria	(CINE 1)	Sonderschuldirektor/in (Direktor/in, Schulleiter/in) Volkschuldirektor/in (Direktor/in, Schulleiter/in)	Bezirksschulinspektor/in Fachinspektor/in Landesschulinspektor/in Schulinspektor/in	Schulpsychologe/in
Secundaria inferior	(CINE 2)	Hauptschuldirektor/in (Direktor/in, Schulleiter/in) Sonderschuldirektor/in (Direktor/in, Schulleiter/in)	Bezirksschulinspektor/in Fachinspektor/in Landesschulinspektor/in Schulinspektor/in	Schülerberater/in Schulpsychologe/in
Secundaria superior	(CINE 3)	Abteilungs- und/oder Vorstand/Ändin Berufsschuldirektor/in (Direktor/in, Schulleiter/in) Direktor/in der Polytechnischen Schule (Direktor/in, Schulleiter/in) Sonderschuldirektor/in (Direktor/in, Schulleiter/in)	Berufsschulinspektor/in Bezirksschulinspektor/in Fachinspektor/in Landesschulinspektor/in Schulinspektor/in	Bildungsberater/in Schülerberater/in Schulpsychologe/in
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Dekan/in Institutsvorstand/Ändin Klinikvorstand/Ändin Rektor/in Studiendekan/in Vize rektor/in		

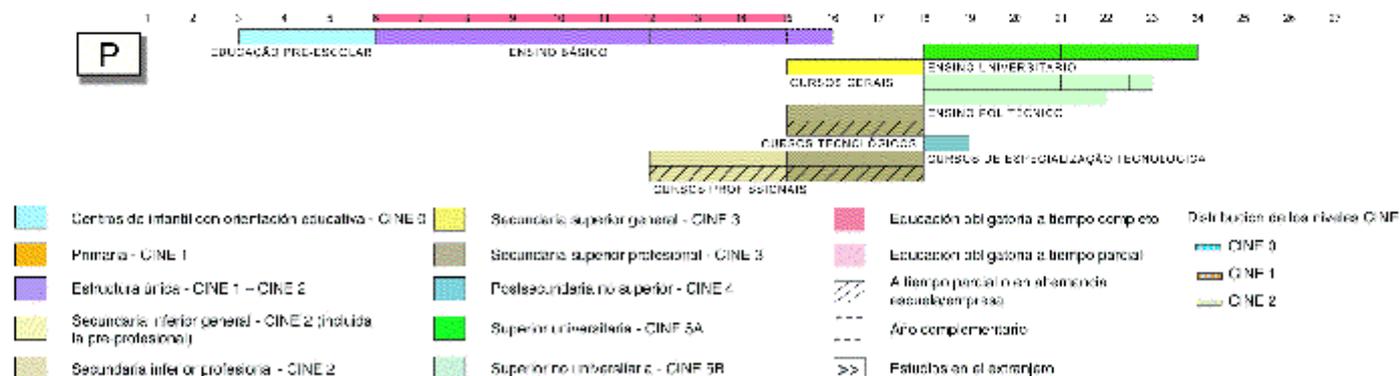
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Portugal

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para el alumno de edad intermedia/profesores
Infantil	(CINE 0)	Director/a Presidente do Conselho Executivo	Inspector/a	
Primaria	(CINE 1)	Director/a Presidente do Conselho Executivo	Inspector/a	
Secundaria inferior	(CINE 2)	Director/a Presidente do Conselho Executivo	Inspector/a	
Secundaria superior	(CINE 3)	Director/a Presidente do Conselho Executivo	Inspector/a	Psicólogo/a
Postsecundaria Terciaria	(CINE 4) (CINE 5 y 6)	Director/a da Escola Superior de Educação Director/a da Faculdade/Instituto Presidente do Conselho Científico Presidente do Conselho Científico da Escola Superior de Educação Presidente do Conselho Directivo da Escola Superior de Educação Presidente do Conselho Directivo da Faculdade/Instituto Presidente do Conselho Pedagógico Presidente do Conselho Pedagógico da Escola Superior de Educação Presidente do Instituto Politécnico Pró-reitor/a Reitor/a Vice-presidente do Instituto Politécnico Vice-reitor/a	Inspector/a	Psicólogo/a

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Finlandia

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Persona responsable del control y la evaluación	Persona de orientación y apoyo para alumnos/as y docentes
Infantil	(CINE 0)	Johtaja (Föreståndare, Chef, Direktör) Varajohtaja (Vice föreståndare)		
Primaria	(CINE 1)	Apulaisjohtaja (Biträdande chef) Apulaisrehtori (Biträdande rektor) Johtaja (Föreståndare) Rehtori (Rektor) Vararehtori (Vice rektor, Biträdande rektor, Prorektor) Varajohtaja (Viceföreståndare)		Kouhupsykologi (Skolpsykolog) Oppilaanohjaaja (Elevhandledare)
Secundaria inferior	(CINE 2)	Apulaisjohtaja (Biträdande chef) Apulaisrehtori (Biträdande rektor) Johtaja (Föreståndare) Rehtori (Rektor) Vararehtori (Vice rektor, Biträdande rektor, Prorektor) Varajohtaja (Vice föreståndare)		Kouhupsykologi (Skolpsykolog) Luokanvalvoja (Klassföreståndare)
Secundaria superior	(CINE 3)	Apulaisjohtaja (Biträdande chef) Apulaisrehtori (Biträdande rektor) Johtaja (Föreståndare, Esimies, Päälikkö) Rehtori (Rektor) Vararehtori (Vice rektor, Biträdande rektor, Prorektor) Varajohtaja (Vice föreståndare)		Kouhupsykologi (Skolpsykolog) Opinto-ohjaaja (Studiehandledare) Ryhmänohjaaja (Grupphandledare)
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Apulaisjohtaja (Biträdande chef) Dekaani (Dekanus) Esimies (Prefekt) Johtaja (Chef, Direktör, Päälikkö) Kansleri (Kansler) Rehtori (Rektor) Varadekaani (Prodekanus) Vararehtori (Vice rektor, Biträdande rektor, Prorektor) Varajohtaja (Vice chef)		Opintoneuvoja (Studierådgivare) Ryhmänohjaaja (Grupphandledare, Tutorpeittaja)

Nota: Desde 1999, los centros de enseñanza deben evaluar su propio funcionamiento y sus resultados. Esta evaluación puede ser también responsabilidad de la autoridad local. Las evaluaciones realizadas por el Consejo Nacional de Educación se refieren esencialmente a los resultados escolares. Su objetivo consiste en ayudar a la toma de decisiones en cuestiones relativas a la política nacional de educación, así como en contribuir a desarrollar la educación en todos los niveles educativos.

Suecia

	Persona responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable de la evaluación	Persona de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil (CINE 0)	Förskolechef (Föreståndare)		Fritids pedagog Skolpsykiolog Specialpedagog med inriktning mot tal och språk (Talpedagog, Tal- och språk pedagog)
Primaria (CINE 1)	Biträdande rektor (Skolledare, Studierektor) Rektor (Skolledare)	Skolinspektör	Fritids pedagog Kurator Skolpsykiolog Specialpedagog med inriktning mot tal och språk (Talpedagog, Tal- och språk pedagog) Studie- och yrkesvägledare
Secundaria inferior (CINE 2)	Biträdande rektor (Skolledare, Studierektor) Rektor (Skolledare)	Skolinspektör	Fritids pedagog Kurator Skolpsykiolog Specialpedagog med inriktning mot tal och språk (Talpedagog, Tal- och språk pedagog) Studie- och yrkesvägledare
Secundaria superior (CINE 3)	Biträdande rektor (Skolledare, Studierektor) Rektor (Skolledare)	Skolinspektör	Kurator Skolpsykiolog Specialpedagog med inriktning mot tal och språk Studie- och yrkesvägledare
Postsecundaria (CINE 4)			
Terciaria (CINE 5 y 6)	Dekan/us Prefekt Prorektor Rektor Studierektor		Kurator Studie vägledare

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte)

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personas de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/reforces
Infantil	(CINE 0)	<p>Assistant Headteacher Assistant Principal Chair of Governors Deputy Headteacher Governor Headteacher Principal Vice-Principal (Deputy Principal)</p>	<p>Adviser (School Improvement Officer, School Standards Officer, Specialist Adviser) Assistant Chief Inspector (ACI) Associate Assessor (AA) Chief Education Officer (CEO) (Chief Executive, Director of Education) Chief Inspector (CI) Childcare Inspector (CCI) Education Officer (Early Years Officer, General Adviser, Pupil Support Officer) Enrolled Team Inspector Her Majesty's Chief Inspector (HMCI) Her Majesty's Inspector (HMI) Inspector Lay Inspector Managing Inspector (MI) Registered Inspector (RGI) Registered Nursery Inspector (RgNIs) Reporting Inspector/Team Inspector</p>	<p>Adviser (School Improvement Officer, School Standards Officer, Specialist Adviser) Advisory Teacher (Advisory Officer, Consultant, Field Officer) Chief Education Officer (CEO) (Chief Executive, Director of Education) Education Officer (Early Years Officer, General Adviser, Pupil Support Officer) Education Welfare Officer (EWO) (Education Social Worker) Educational Psychologist</p>
Primaria	(CINE 1)	<p>Assistant Headteacher Assistant Principal Chair of Governors/Deputy Headteacher Governor Head of Key Stage Headteacher Principal Vice-Principal (Deputy Principal)</p>	<p>Additional Inspector (AI) Adviser (School Improvement Officer, School Standards Officer, Specialist Adviser) Assistant Chief Inspector (ACI) Associate Assessor (AA) Chief Education Officer (CEO) (Chief Executive, Director of Education) Chief Inspector (CI) Education Officer (Early Years Officer, General Adviser, Pupil Support Officer) Enrolled Team Inspector Her Majesty's Chief Inspector (HMCI) Her Majesty's Inspector (HMI) Inspector Lay Inspector Managing Inspector (MI) Registered Inspector (RGI) Reporting Inspector Team Inspector</p>	<p>Adviser (School Improvement Officer, School Standards Officer, Specialist Adviser) Advisory Teacher (Advisory Officer, Consultant/Field Officer) Chief Education Officer (CEO) (Chief Executive, Director of Education) Education Officer (Early Years Officer, General Adviser, Pupil Support Officer) Education Welfare Officer (EWO) (Education Social Worker) Educational Psychologist</p>

Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) (continuación)

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Secundaria inferior	(CINE 2)	Assistant/Headteacher Assistant Principal Chair of Governors/Deputy Headteacher Governor Head of Department Head of Key Stage Head of Year Headteacher Principal Vice-Principal (Deputy Principal)	Additional Inspector (AI) Adviser (School Improvement Officer, School Standards Officer, Specialist Adviser) Assistant Chief Inspector (ACI) Associate Assessor (AA) Chief Education Officer (CEO) (Chief Executive, Director of Education) Chief Inspector (CI) Education Officer (General Adviser, Pupil Support Officer) Enrolled Team Inspector Her Majesty's Chief Inspector (HMCI) Her Majesty's Inspector (HMI) Inspector/Lay Inspector/Managing Inspector (MI) Registered Inspector (RGI) Reporting Inspector Team Inspector	Adviser (School Improvement Officer, School Standards Officer, Specialist Adviser) Advisory Teacher (Advisory Officer, Consultant, Field Officer) Careers Adviser (Careers Counsellor, Vocational Counsellor) Chief Education Officer (CEO) (Chief Executive, Director of Education) Education Officer (General Adviser, Pupil Support Officer) Education Welfare Office (EWO) (Education Social Worker) Educational Psychologist
Secundaria superior	(CINE 3)	Assistant/Headteacher Assistant Principal/Assistant Director Chair of Governors Deputy Headteacher Governor Head of Department Head of Faculty Head of Key Stage Head of Sixth Form Head of Year Headteacher Principal (Chief Executive, Director) Programme Manager (Course Manager, Programme Leader) Vice-Principal (Deputy Principal)	Additional Inspector (AI) Adviser (School Improvement Officer, School Standards Officer, Specialist Adviser) Assistant Chief Inspector (ACI) Associate Assessor (AA) Associate Inspector (AI) Chief Education Officer (CEO) (Chief Executive, Director of Education) Chief Inspector (CI) Education Officer (General Adviser, Pupil Support Officer) Enrolled Team Inspector Her Majesty's Chief Inspector (HMCI) Her Majesty's Inspector (HMI) Inspector/Lay Inspector Managing Inspector (MI) Registered Inspector (RGI) Reporting Inspector Team Inspector	Adviser (School Improvement Officer, School Standards Officer, Specialist Adviser) Advisory Teacher (Advisory Officer, Consultant, Field Officer) Careers Adviser (Careers Counsellor, Vocational Counsellor) Chief Education Officer (CEO) (Chief Executive, Director of Education) Education Officer (General Adviser, Pupil Support Officer) Education Welfare Office (EWO) (Education Social Worker) Educational Psychologist
Postsecundaria	(CINE 4)	Assistant Principal (Assistant Director) Chair of Governors Vice-Principal (Deputy Principal) Governor Head of Department Head of Faculty Principal (Chief Executive, Director) Programme Manager (Course Manager, Programme Leader) Vice-Principal (Deputy Principal)	Additional Inspector (AI) Assistant Chief Inspector (ACI) Associate Assessor (AA) Associate Inspector (AI) Chief Inspector (CI) Her Majesty's Chief Inspector (HMCI) Her Majesty's Inspector (HMI) Inspector Managing Inspector (MI)	Careers Adviser (Careers Counsellor, Vocational Counsellor)

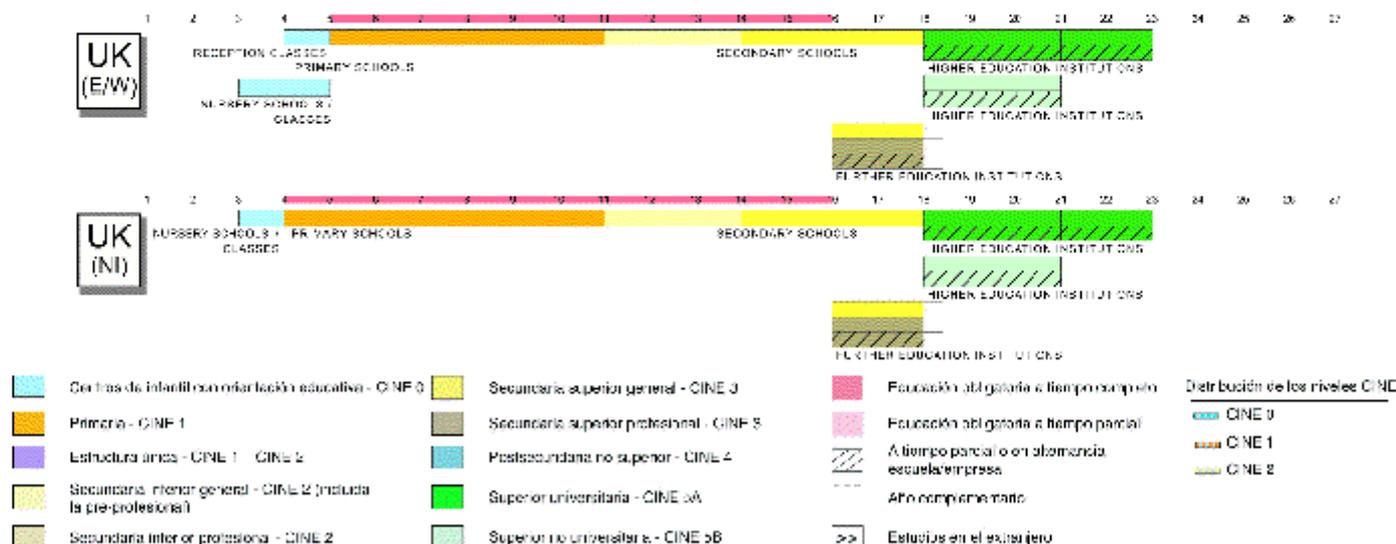
Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) (continuación)

	Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personas de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Terciaria (CINE 5 y 6)	Assistant Principal (Assistant Director) Chair of Governors/Dean/Head of Faculty Deputy Vice-Chancellor Governor Head of Department Principal/Chief Executive, Director Pro-Vice-Chancellor (Pro-Rector) Professor Vice-Chancellor/Provost, Rector Vice-Principal/Deputy Principal	Academic Reviewer Institutional Reviewer Review Coordinator Subject Specialist Reviewer	Careers Adviser (Careers Counsellor, Vocational Counsellor)

Los términos del cuadro sinóptico no se refieren a zonas específicas del Reino Unido (Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte) en las que se utilizan. Los lectores pueden comprobar la zona en la que se utiliza el término consultando su nota explicativa en la Parte I del Glosario.

Nota: Las administraciones educativas y los centros de enseñanza tienen autonomía para designar sus propias categorías profesionales; las prácticas varían entre los centros, los diferentes niveles educativos y las administraciones. Las categorías profesionales incluidas en este glosario se utilizan para indicar aquellas que son más utilizadas y la lista no se puede considerar exhaustiva. La información procede de los anuncios públicos de puestos vacantes y de las descripciones de los mismos. Las disposiciones relativas al control de la calidad de la enseñanza superior se introducirán en el año 2002/2003 y podrán, en un futuro inmediato, modificar las categorías profesionales existentes.

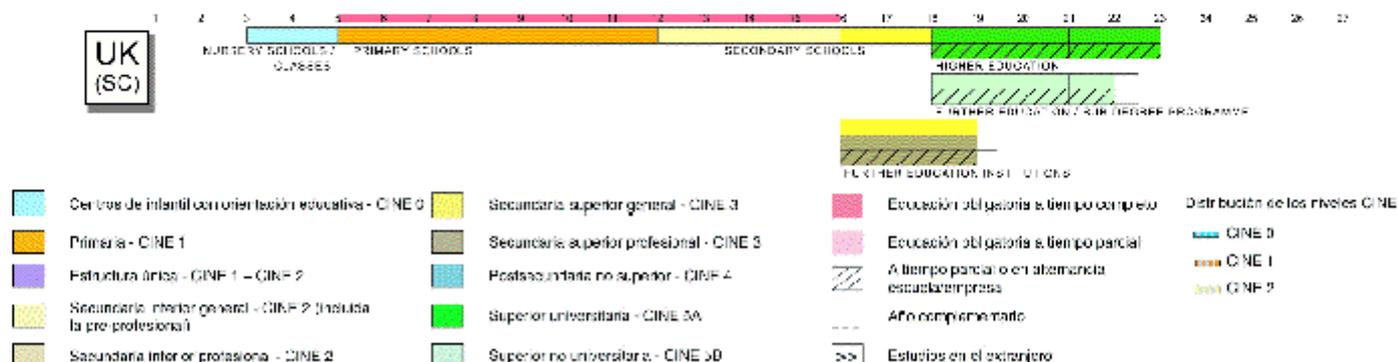
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Reino Unido (Escocia)

		Persona responsable de la gestión y dirección de los centros Headteacher	Persona responsable del control y la evaluación Her Majesty's Chief Inspector Her Majesty's Inspector (HM Inspector) Her Majesty's Senior Chief Inspector (HM Senior Chief Inspector)	Persona de orientación y apoyo para el alumno/estudiante en tiempo libre Educational psychologist Learning support teacher Principal educational psychologist
Infantil	(CINE 0)			
Primaria	(CINE 1)	Assistant head teacher (AHT) Deputy head teacher Headteacher	Her Majesty's Chief Inspector Her Majesty's Inspector (HM Inspector) Her Majesty's Senior Chief Inspector (HM Senior Chief Inspector)	Educational psychologist Learning support teacher Principal educational psychologist
Secundaria inferior	(CINE 2)	Assistant head teacher (AHT) Deputy head teacher Headteacher Rector	Her Majesty's Chief Inspector Her Majesty's Inspector (HM Inspector) Her Majesty's Senior Chief Inspector (HM Senior Chief Inspector)	Assistant principal Careers adviser Educational psychologist Guidance teacher Learning support teacher Principal educational psychologist Principal teacher Guidance (PT Guidance)
Secundaria superior	(CINE 3)	Assistant head teacher (AHT) Deputy head teacher Headteacher Rector	Her Majesty's Chief Inspector Her Majesty's Inspector (HM Inspector) Her Majesty's Senior Chief Inspector (HM Senior Chief Inspector)	Assistant principal Careers adviser Educational psychologist Guidance teacher Learning support teacher Principal educational psychologist Principal teacher Guidance (PT Guidance)
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Assistant principal Associate Principal Dean Principal (Chief Executive, Director, Vice-Chancellor) Provost Rector Vice-Dean Vice-principal	Her Majesty's Chief Inspector Her Majesty's Inspector (HM Inspector) Her Majesty's Senior Chief Inspector (HM Senior Chief Inspector)	Careers adviser Guidance tutor Course tutor, Director of Study, Supervisor)

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Islandia

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Aðstoðarleikskólastjóri Deildarstjóri Leikskólastjóri		Leikskólaráðgjafi
Primaria	(CINE 1)	Aðstoðarskólastjóri Deildarstjóri Skólastjóri	Fagstjóri	Kenndhráðgjafi Námsráðgjafi
Secundaria inferior	(CINE 2)	Aðstoðarskólastjóri Deildarstjóri Skólastjóri	Fagstjóri	Kenndhráðgjafi Námsráðgjafi
Secundaria superior	(CINE 3)	Aðstoðarskólameistari Skólameistari	Verkefnisstjóri	Námsráðgjafi
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Deildarforseti Rektor Skorarformaður Varadeildarforseti		Námsráðgjafi

Nota: Los términos mencionados son los empleados en las instituciones/centros públicos, pudiendo usarse otros en las instituciones/centros privados-subsidiados. Asimismo, las definiciones de régimen laboral, selección, etc. hacen referencia al sector público en Islandia.

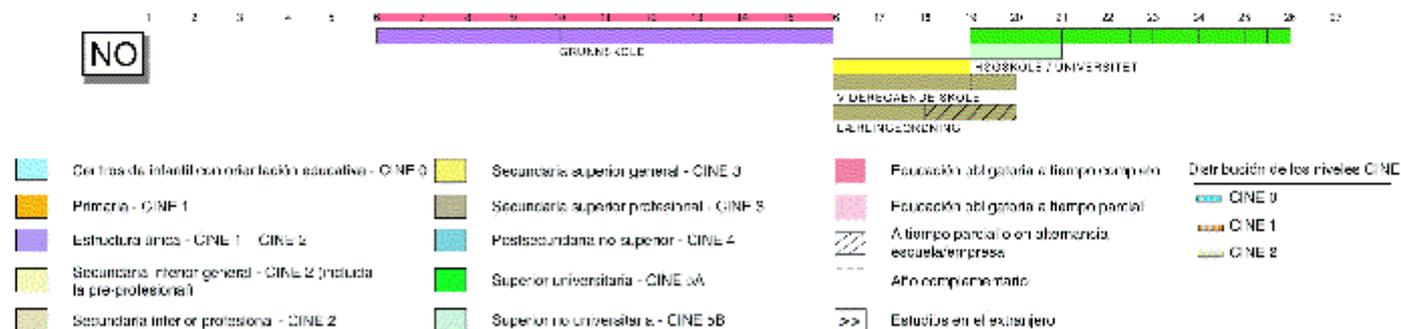
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Noruega

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personas de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Styrer		
Primaria	(CINE 1)	Rektor Undervisningsinspektør		Logoped
Secundaria inferior	(CINE 2)	Rektor Undervisningsinspektør		Logoped/Skolerådgiver
Secundaria superior	(CINE 3)	Avdelingsleder Rektor Undervisningsinspektør		Skolerådgiver Studieinspektør
Postsecundaria Terciaria	(CINE 4) (CINE 5 y 6)	Avdelingsleder Dekan Høgskole rektor Prorektor Universitetsrektor		Studieveileder

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Bulgaria

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para el alumnado en sus referencias
Infantil	(CINE 0)	Director (Директор)	Ekspert vnspektorat (Експерти инспектораџ) Natchalnikna inspektorata (Началникна инспектораџ)	
Primaria	(CINE 1)	Director (Директор) Pomoshnik-direktor (Помощник-директор)	Ekspert vnspektorat (Експерти инспектораџ) Natchalnikna inspektorata (Началникна инспектораџ)	
Secundaria inferior	(CINE 2)	Director (Директор) Pomoshnik-direktor (Помощник-директор)	Ekspert vnspektorat (Експерт инспектораџ) Natchalnikna inspektorata (Началникна инспектораџ)	
Secundaria superior	(CINE 3)	Director (Директор) Pomoshnik-direktor (Помощник-директор)	Ekspert vnspektorat (Експерт инспектораџ) Natchalnikna inspektorata (Началникна инспектораџ)	
Postsecundaria	(CINE 4)	Director (Директор) Pomoshnik-direktor (Помощник-директор)	Ekspert vnspektorat (Експерт инспектораџ) Natchalnikna inspektorata (Началникна инспектораџ)	
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Dekan (Декан) Rector (Ректор) Zamestnik-dekan (Заместник-декан) Zamestnik-rector (Заместник-ректор)		

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



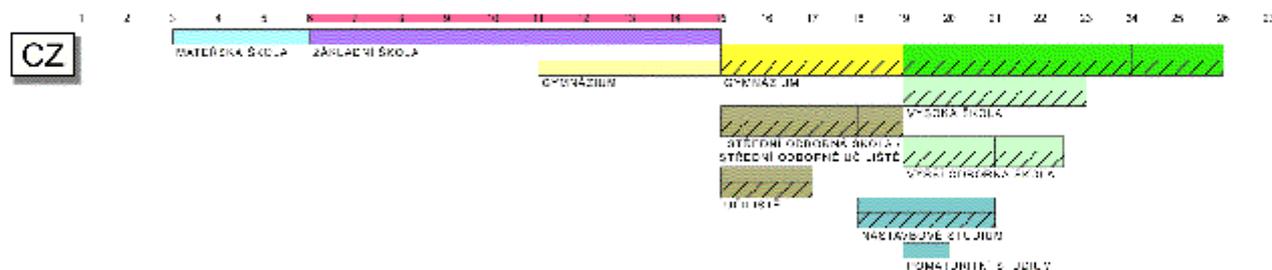
- BG**
- | | | | |
|--|--|---|---|
| Cei tras de infantil o un mialtsión educativa - CINE 0 | Secundaria superior general - CINE 3 | Educación obligatoria a tiempo completo | Distribución de los niveles CINE |
| Primaria - CINE 1 | Secundaria superior profesional - CINE 5 | Educación obligatoria a tiempo parcial | CINE 0 |
| Estructura única - CINE 1 - CINE 2 | Postsecundaria no superior - CINE 4 | A tiempo parcial o en alternancia escuela/empresa | CINE 1 |
| Secundaria inferior general - CINE 2 (incluida la pre-profesional) | Superior universitaria - CINE 6A | Apoyo complementario | CINE 2 |
| Secundaria inferior profesional - CINE 2 | Superior no universitaria - CINE 6B | Estudios en el extranjero | |

República Checa

	Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Persona de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil (CINE 0)	Ředitel/ka mateřské školy Ředitel/ka speciálních škol	Kontrolní pracovník/nice Školní inspektor/ka Ústřední školní inspektor/ka Vrcholní školní inspektor/ka	
Primaria (CINE 1)	Ředitel/ka 1.-5 ročníků základní školy Ředitel/ka speciálních škol Ředitel/ka základní školy	Kontrolní pracovník/nice Školní inspektor/ka Ústřední školní inspektor/ka Vrcholní školní inspektor/ka	Výchovný/ná poradce/dkyně
Secundaria inferior (CINE 2)	Ředitel/ka speciálních škol Ředitel/ka základních škol	Kontrolní pracovník/nice Školní inspektor/ka Ústřední školní inspektor/ka Vrcholní školní inspektor/ka	Výchovný/ná poradce/dkyně
Secundaria superior (CINE 3)	Ředitel/ka speciálních škol Ředitel/ka středních škol	Kontrolní pracovník/nice Školní inspektor/ka Ústřední školní inspektor/ka Vrcholní školní inspektor/ka	Výchovný/ná poradce/dkyně
Postsecundaria Terciaria (CINE 5 y 6)	Děkan/ka Rektor/ka		

Nota: Según la actual reforma de la administración pública (enmiendas a la Ley No. 564/1990), la autoridad del distrito (*okresní úřad*) actuará en calidad de empleador durante dos años a partir del 1 de enero de 2001, en caso de que los centros carezcan de entidad jurídica. Una vez pasado este periodo de transición, el papel de *okresní úřad* lo asumirá el *okresní úřad* (autoridad regional).

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



- | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|
| Centros de infantil con orientación educativa - CINE 0 | Secundaria superior general - CINE 3 | Educación obligatoria a tiempo completo | Distribución en los niveles CINE |
| Primaria - CINE 1 | Secundaria superior profesional - CINE 3 | Educación obligatoria a tiempo parcial | CINE 0 |
| Estructuras híbridas - CINE 1 - CINE 2 | Postsecundaria no superior - CINE 4 | A tiempo parcial o en abastecimiento escuela/empresa | CINE 1 |
| Secundaria inferior general - CINE 2 (incluida la pre profesional) | Superior universitaria - CINE 5A | Año complementario | CINE 2 |
| Secundaria inferior profesional - CINE 2 | Superior no universitaria - CINE 5B | >>> Estudios en el extranjero | |

Estonia

	Persona responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable de control y la evaluación	Persona de orientación y apoyo para alumnos/as antes/profesores
Infantil (CINE 0)	Juhataja		
Primaria (CINE 1)	Direktor Direktorasetäitjaõppe-ja kasvatus töölal (Õppealajuhataja)		Koolipsühholoog
Secundaria inferior (CINE 2)	Direktor Direktorasetäitjaõppe-ja kasvatus töölal (Õppealajuhataja)		Koolipsühholoog
Secundaria superior (CINE 3)	Direktor Direktorasetäitjaõppe-ja kasvatus töölal (Õppealajuhataja)		Koolipsühholoog
Postsecundaria (CINE 4)	Direktor Direktorasetäitjaõppe-ja kasvatus töölal (Õppealajuhataja)		
Terciaria (CINE 5 y 6)	Rektor		

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Chipre

	Persona responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnado de necesidades especiales
Infantil	(CINE 0) Diefthindisdría (Διευθυντής/τρια) Vo it hos diefthindisdría (Βοηθός διευθυντής/τρια)	Epitehoritistria (Επιθεωρητής/τρια) (Epitehoritistria zenikonmatimatikon Επιθεωρητής/τρια γενικών μαθημάτων Epitehoritistria idikon matimatikon - Επιθεωρητής/τρια ειδικών μαθημάτων)	
Primaria	(CINE 1) Diefthindisdría (Διευθυντής/τρια) Vo it hos diefthindisdría (Βοηθός διευθυντής/τρια)	Epitehoritis/tria (Επιθεωρητής/τρια) (Epitehoritis/tria zenikon matimatikon - Επιθεωρητής/τρια γενικών μαθημάτων, Epitehoritis/tria idikon matimatikon - Επιθεωρητής/τρια ειδικών μαθημάτων)	
Secundaria inferior	(CINE 2) Diefthindisdría (Διευθυντής/τρια) (Gymnasiarchis Γυμνασιάρχης) Vo it hos Diefthindisdría (Βοηθός Διευθυντής/τρια)	Epitehoritis/tria (Επιθεωρητής/τρια) (Epitehoritis/tria Kathigitis/tria symvoule ftikis kai zenikon matimatikon - Επιθεωρητής/τρια γενικών μαθημάτων, Epitehoritis/tria idikon matimatikon - Επιθεωρητής/τρια ειδικών μαθημάτων)	erangelmatikis ago gis Κοιμητή/τρια συμβουλευτικής επαγγελματικής αγωγής
Secundaria superior	(CINE 3) Diefthindisdría (Διευθυντής/τρια) (Lykiarchis Λυκειάρχης) Vo it hos Diefthindisdría (Βοηθός Διευθυντής/τρια)	Epitehoritis/tria (Επιθεωρητής/τρια) (Epitehoritis/tria Kathigitis/tria symvoule ftikis kai zenikon matimatikon - Επιθεωρητής/τρια γενικών μαθημάτων, Epitehoritis/tria idikon matimatikon - Επιθεωρητής/τρια ειδικών μαθημάτων, Epitehoritis/tria idikotitas - Επιθεωρητής ειδικότητας)	erangelmatikis ago gis Κοιμητή/τρια συμβουλευτικής επαγγελματικής αγωγής
Postsecundaria	(CINE 4)		Proistamenois hroudon kai fititikis merimnas (Προϊστάμενοι ή σπουδών και φοιτητικής μέριμνας)
Terciaria	(CINE 5 y 6) Anaplotiskosmitoras (Αναπληρωτής/τριας μητοράς) Antiprýtanis Αντιπρύτανης Diefthindisdría (Διευθυντής/τρια) Kosmitoras Κοσμητοράς Prýtanis Πρύτανης		

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Letonia

		Personāls, kas atbild par vadību un kontroli	Personāls, kas atbild par kontroli un novērtību	Personāls, kas nodrošina orientāciju un atbalstu skolēniem/studētājiem/profesoriem
Infantīl	(CINE 0)	Izglītības iestādes vadītājs/a (+) Izglītības iestādes direktors/e (+) (Skolas direktors/e)	Valsts izglītības inspektors/e	Izglītības metodikis/e Izglītības psihologs/ģe Sociālais pedagogs
Primāri	(CINE 1)	Izglītības iestādes direktors/e (+) (Izglītības iestādes vadītājs/a (+), Skolas direktors/e) Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā (Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ce izglītības jomā, Mācību daļas vadītājs/a, Mācību pārzinis/e) Izglītības iestādes izpilddirektors/e izglītības jomā	Valsts izglītības inspektors/e	Izglītības metodikis/e Izglītības psihologs/ģe Sociālais pedagogs
Secundāri inferior	(CINE 2)	Izglītības iestādes direktors/e (+) (Izglītības iestādes vadītājs/a (+), Skolas direktors/e) Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā (Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ce izglītības jomā, Mācību daļas vadītājs/a, Mācību pārzinis/e) Izglītības iestādes izpilddirektors/e izglītības jomā	Valsts izglītības inspektors/e	Izglītības metodikis/e Izglītības psihologs/ģe Profesiju konsultants/e Sociālais pedagogs
Secundāri superior	(CINE 3)	Izglītības iestādes direktors/e (+) (Izglītības iestādes vadītājs/a (+), Skolas direktors/e) Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā (Izglītības iestādes vadītāja vietnieks/ce izglītības jomā, Mācību daļas vadītājs/a, Mācību pārzinis/e) Izglītības iestādes izpilddirektors/e izglītības jomā	Valsts izglītības inspektors/e	Izglītības metodikis/e Izglītības psihologs/ģe Profesiju konsultants/e Sociālais pedagogs

Letonia (continuación)

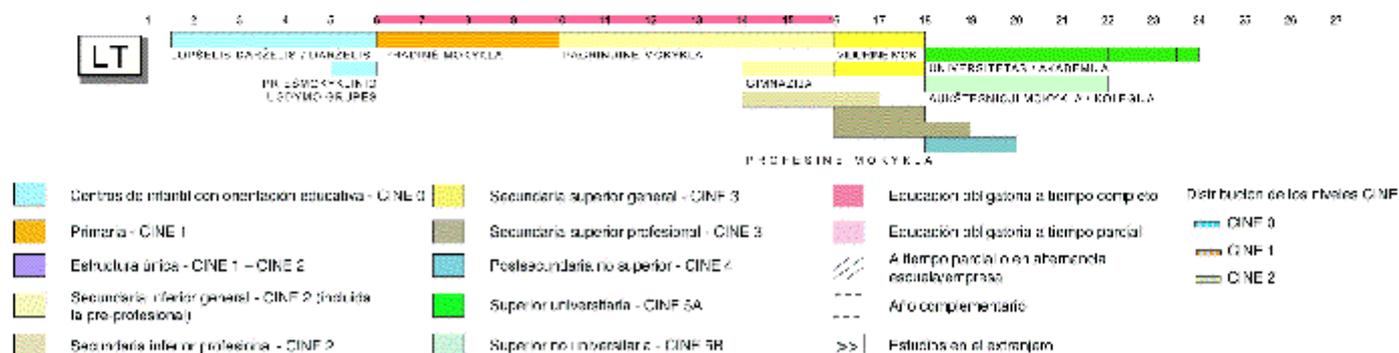
		Persona responsable de la gestión y dirección de los centros	Persona responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos orientados a profesores
Postsecundaria	(CINE 4)	Izglītības iestādes direktors/ē (+) (Izglītības iestādes direktors/ē), Skolas direktors/ē) Izglītības iestādes direktora vietnieks/ce izglītības jomā (Izglītības iestādes vadītāji/vietnieki/ce izglītības/cejomā, Mācību daļas vadītājs/a, Mācību pārziņis/ē) Izglītības iestādes izpilddirektors/ē izglītības jomā	Valsts izglītības inspektors/ē	Izglītības metodikis/ē Izglītības psihologs/ģe Profesiju konsultants/ē Sociālais pedagogs
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Dekāns/ē Institūta direktors/ē Izglītības iestādes direktors/ē (+) (Skolas direktors/ē, Izglītības iestādes vadītāji/vietnieki/ce izglītības/cejomā) Katedras vadītājs/a Nodaļas vadītājs/a Prodekāns/ē Prorektors/ē Rektors/ē (Izglītības iestādes vadītājs/a (+))	Valsts izglītības inspektors/ē	

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



		Persona responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnado/adultos/profesores
Infantil	(CINE 0)	Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo įstaigos direktorius/orė (Directores/oré) Specialiojo ugdymo įstaigos direktorius/orė (Directores/oré)	Inspektorius/rė Specialist asistė	Psichologas/ogė Psichologas/ogė ekspertas/tė Psichologas/ogė metodininkas /kė Specialusis/oji pedagogas/ogė Vyresnysis/ioji psichologas/ogė
Primaria	(CINE 1)	Bendrojo lavinimo mokyklos direktorius/ė (Directores/oré) Ikimokyklinio ir pradinio ugdymo įstaigos direktorius/orė (Directores/oré) Specialiojo ugdymo įstaigos direktorius/orė (Directores/oré)	Inspektorius/rė Specialist asistė	Psichologas/ogė Psichologas/ogė ekspertas/tė Psichologas/ogė metodininkas /kė Specialusis/oji pedagogas/ogė Vyresnysis/ioji psichologas/ogė
Secundaria inferior	(CINE 2)	Bendrojo lavinimo mokyklos direktorius/ė (Directores/oré) Profesinės mokyklos direktorius/orė (Directores/oré) Specialiojo ugdymo įstaigos direktorius/orė (Directores/oré)	Inspektorius/rė Specialist asistė	Psichologas/ogė Psichologas/ogė ekspertas/tė Psichologas/ogė metodininkas /kė Specialusis/oji pedagogas/ogė Vyresnysis/ioji psichologas/ogė
Secundaria superior	(CINE 3)	Bendrojo lavinimo mokyklos direktorius/ė (Directores/oré) Profesinės mokyklos direktorius/ė (Directores/oré) Specialiojo ugdymo įstaigos direktorius/ė (Directores/oré)	Inspektorius/rė Specialist asistė	Psichologas/ogė Psichologas/ogė ekspertas/tė Psichologas/ogė metodininkas /kė Specialusis/oji pedagogas/ogė Vyresnysis/ioji psichologas/ogė
Postsecundaria	(CINE 4)	Profesinės mokyklos direktorius/ė (Directores/oré)	Inspektorius/rė Specialist asistė	
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Aukštesniosios mokyklos direktorius/ė (Directores/oré) Kolegijos Direktoriai/ės (Directores/oré) Rektorius/ė	Inspektorius/rė Specialist asistė	

Estructuras del sistema educativo 2001/2002

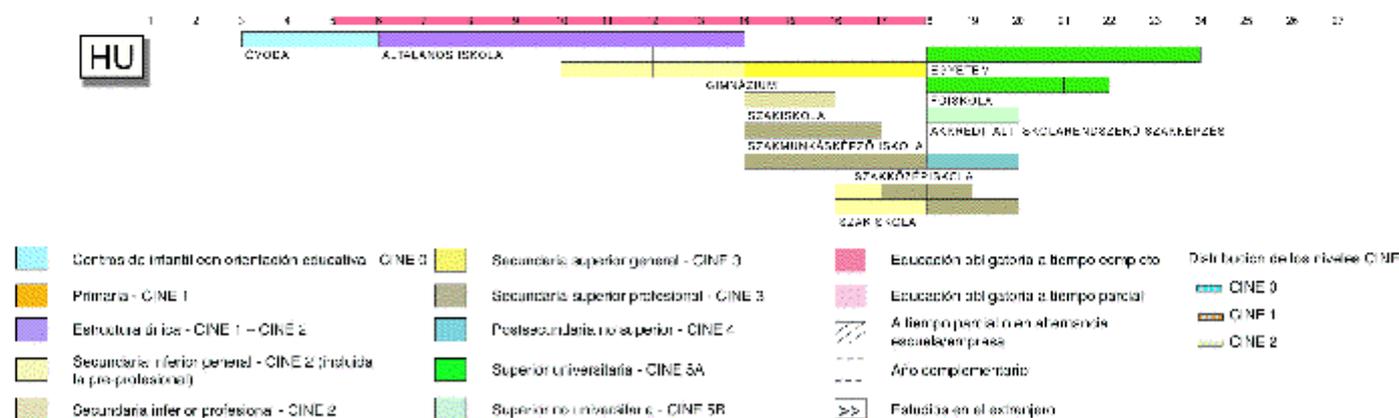


Hungria

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Persona de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Óvodavezető		Gyakorlatvezető óvónő Óvoda-és iskola pszichológus
Primaria	(CINE 1)	Igazgató		Gyakorlatvezető tanító Óvoda-és iskola pszichológus
Secundaria inferior	(CINE 2)	Igazgató		Óvoda-és iskola pszichológus Vezető tanár
Secundaria superior	(CINE 3)	Igazgató		Óvoda-és iskola pszichológus Vezető tanár
Postsecundaria Terciaria	(CINE 4) (CINE 5 y 6)	Főigazgató Főiskolai rektor Rektor		

Nota: La orientación profesional es responsabilidad de todos los profesores (*Pályaválasztási tanár*).

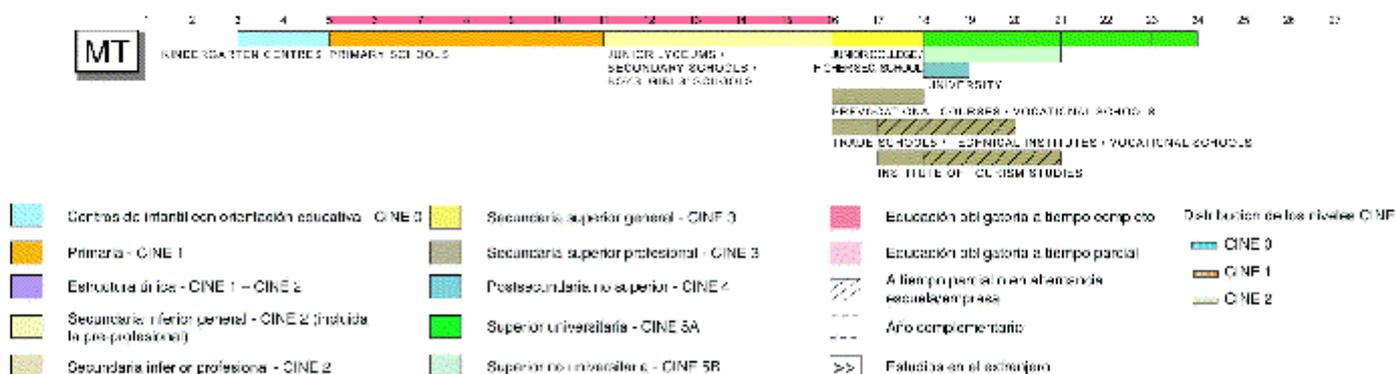
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Malta

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Persona de orientación y apoyo para el alumno/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Assistant head of school Head of school		
Primaria	(CINE 1)	Assistant head of school Head of school Head of special schools Subject co-ordinator	Education officer	School counsellor
Secundaria inferior	(CINE 2)	Assistant head of school Head of school Head of special schools Subject co-ordinator	Education officer	Guidance teacher School counsellor
Secundaria superior	(CINE 3)	Area co-ordinator Assistant head of school Head of school Principal Subject co-ordinator	Education officer	Guidance teacher School counsellor
Postsecundaria	(CINE 4)			
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Dean (Head of faculty) Director of institute Pro-Rector Rector		

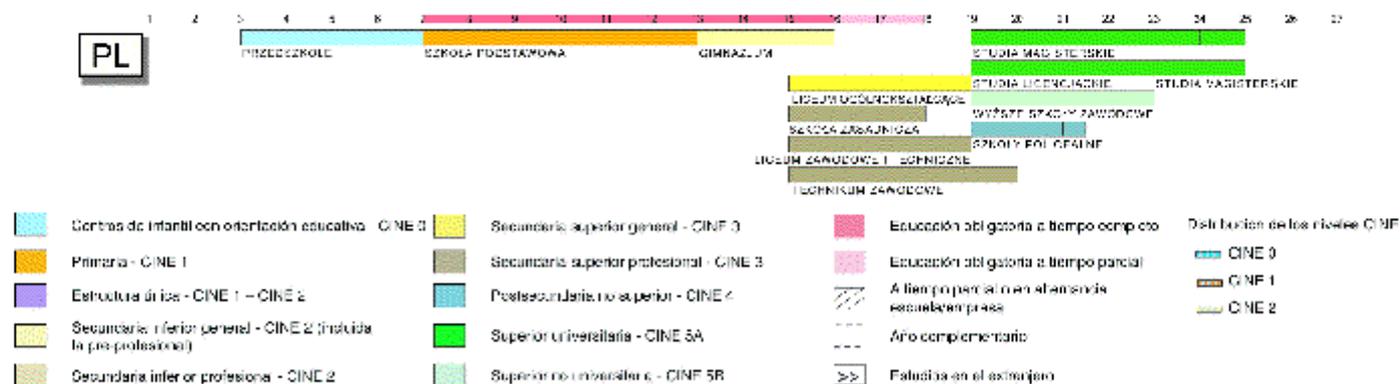
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Polonia

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Dyrektor szkoły		Nauczyciel pedagog Nauczyciel psycholog Opiekun stażu
Primaria	(CINE 1)	Dyrektor szkoły	Kurator Wizytator	Nauczyciel doradca metodyczny Nauczyciel konsultant Nauczyciel pedagog Nauczyciel psycholog Opiekun stażu
Secundaria inferior	(CINE 2)	Dyrektor szkoły	Kurator Wizytator	Nauczyciel doradca metodyczny Nauczyciel konsultant Nauczyciel pedagog Nauczyciel psycholog Opiekun stażu
Secundaria superior	(CINE 3)	Dyrektor szkoły Kierownik warsztatów szkolnych	Kurator Wizytator	Nauczyciel doradca metodyczny Nauczyciel konsultant Nauczyciel pedagog Nauczyciel psycholog Opiekun stażu
Postsecundaria	(CINE 4)	Dyrektor szkoły Kierownik warsztatów szkolnych	Kurator Wizytator	Nauczyciel doradca metodyczny Nauczyciel konsultant Opiekun stażu
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Dziekan Rektor		

Estructuras del sistema educativo 2001/2002

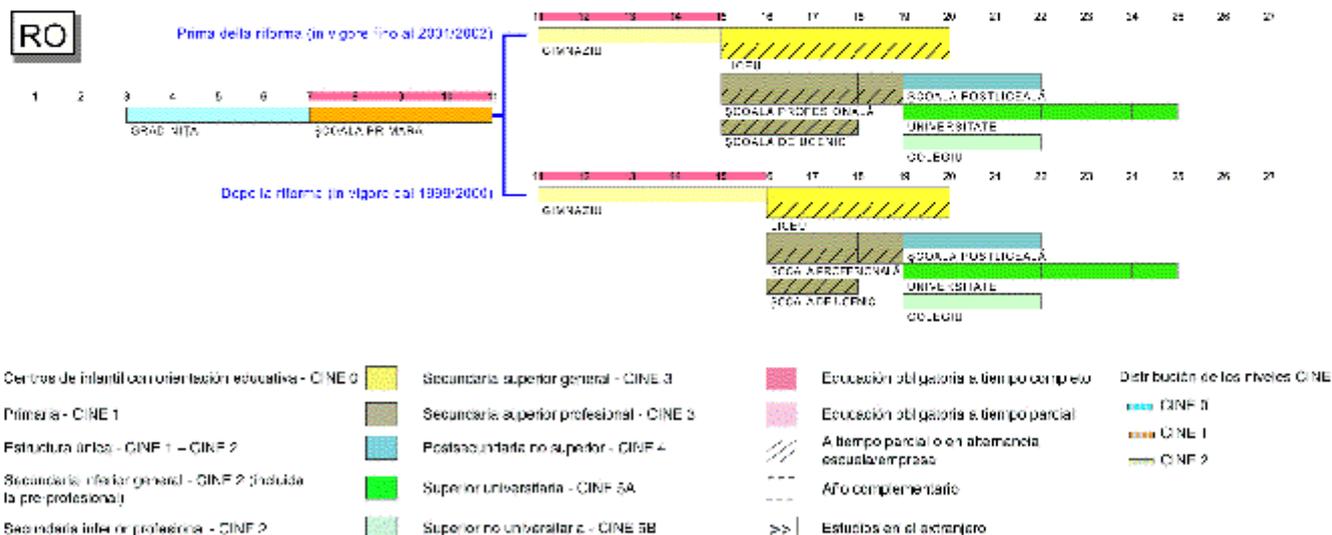


Rumania

		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Director	Inspector general Inspector principal de specialitate Inspector școlar Inspector școlar de specialitate Inspector școlar general	Profesor psihopedagog
Primaria	(CINE 1)	Director	Inspector general Inspector principal de specialitate Inspector școlar Inspector școlar de specialitate Inspector școlar general	Profesor psihopedagog
Secundaria inferior	(CINE 2)	Director	Inspector general Inspector principal de specialitate Inspector școlar Inspector școlar de specialitate Inspector școlar general	Profesor psiholog școlar Profesor psihopedagog
Secundaria superior	(CINE 3)	Director	Inspector general Inspector principal de specialitate Inspector școlar Inspector școlar de specialitate Inspector școlar general	Profesor psiholog școlar Profesor psihopedagog
Postsecundaria	(CINE 4)	Director	Inspector general Inspector principal de specialitate Inspector școlar Inspector școlar de specialitate Inspector școlar general	Profesor psiholog școlar Profesor psihopedagog
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Decan Director de colegiu universitar Director de departament Prodecan Prorector Rector		

Rumania (continuación)

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



		Personal responsable de la gestión y dirección de los centros	Personal responsable del control y la evaluación	Personal de orientación y apoyo para alumnos/estudiantes/profesores
Infantil	(CINE 0)	Direktoŕiĉa (+) Pomoĉnik/iĉa ravnatelj/a (+) Ravnatelj/a (+) Vodja enote (podruŕnice)	Glavni/nainšpektoriĉa za šolstvo inšport Inšpektoriĉa za šolstvo ŕ ob ki/ka inšpektoriĉa)	Pedagoški/ka svetovaledkiĉa (+) Svetovalniĉna delavec/vka (Šolski/ka svetovalniĉdelavec/vka, Šolski/ka pedagoginja, Šolski/ka psihologinja, Šolski/ka socialniĉna delavec/vka, Specialniĉna pedagoginja)
Primaria	(CINE 1)	Direktoŕiĉa (+) Pomoĉnik/iĉa ravnatelj/a (+) Ravnatelj/a (+) Vodja enote (podruŕnice)	Glavni/nainšpektoriĉa za šolstvo inšport Inšpektoriĉa za šolstvo ŕ ob ki/ka inšpektoriĉa)	Pedagoški/ka svetovaledkiĉa (+) Svetovalniĉna delavec/vka (Šolski/ka svetovalniĉdelavec/vka, Šolski/ka psihologinja, Šolski/ka socialniĉna delavec/vka, Specialniĉna pedagoginja)
Secundaria inferior	(CINE 2)	Direktoŕiĉa (+) Pomoĉnik/iĉa ravnatelj/a (+) Ravnatelj/a (+) Vodja enote (podruŕnice)	Glavni/nainšpektoriĉa za šolstvo inšport Inšpektoriĉa za šolstvo ŕ ob ki/ka inšpektoriĉa)	Pedagoški/ka svetovaledkiĉa (+) Svetovalniĉna delavec/vka (Šolski/ka svetovalniĉdelavec/vka, Šolski/ka pedagoginja, Šolski/ka psihologinja, Šolski/ka socialniĉna delavec/vka, Specialniĉna pedagoginja)
Secundaria superior	(CINE 3)	Direktoŕiĉa (+) Pomoĉnik/iĉa ravnatelj/a (+) Ravnatelj/a (+)	Glavni/nainšpektoriĉa za šolstvo inšport Inšpektoriĉa za šolstvo ŕ ob ki/ka inšpektoriĉa)	Pedagoški/ka svetovaledkiĉa (+) Svetovalniĉna delavec/vka (Šolski/ka svetovalniĉdelavec/vka, Šolski/ka pedagoginja, Šolski/ka psihologinja, Šolski/ka socialniĉna delavec/vka, Specialniĉna pedagoginja)
Postsecundaria	(CINE 4)	Direktoŕiĉa (+) Pomoĉnik/iĉa ravnatelj/a (+) Ravnatelj/a (+)	Glavni/nainšpektoriĉa za šolstvo inšport Inšpektoriĉa za šolstvo ŕ ob ki/ka inšpektoriĉa)	Pedagoški/ka svetovaledkiĉa (+) Svetovalniĉna delavec/vka (Šolski/ka svetovalniĉdelavec/vka, Šolski/ka pedagoginja, Šolski/ka psihologinja, Šolski/ka socialniĉna delavec/vka,
Terciaria	(CINE 5 y 6)	Dekan/iĉa Direktoŕiĉa (+) Pomoĉnik/iĉa ravnatelj/a (+) Predstojnik/iĉa (+) Prodekan/iĉa Prorektor/iĉa Ravnatelj/a (+) Rektor/iĉa	Glavni/nainšpektoriĉa za šolstvo inšport Inšpektoriĉa za šolstvo ŕ ob ki/ka inšpektoriĉa)	Pedagoški/ka svetovaledkiĉa (+)

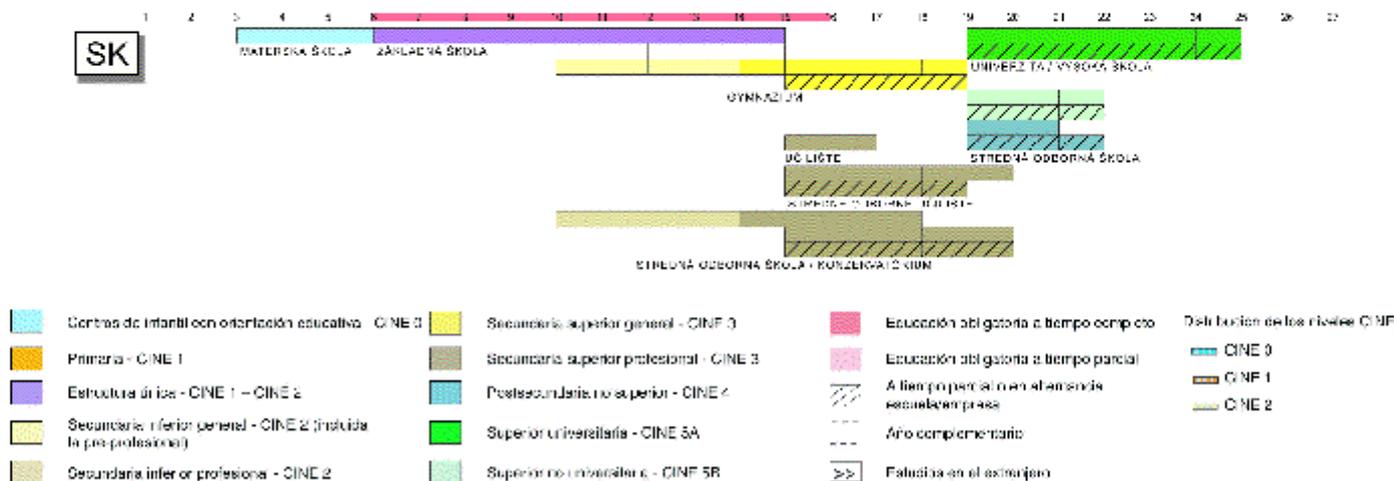
Estructuras del sistema educativo 2001/2002



Eslovaquia

		Persona responsable de la gestión y dirección de los centros	Persona responsable del control y la evaluación	Persona de orientación y apoyo para alumnos/alumnas y profesores
Infantil	(CINE 0)	Riaditeľ/ka materskej školy	Hlavný/ná školský/ká inšpektor/ka Školský/ká inšpektor/ka	
Primaria	(CINE 1)	Riaditeľ/ka školy	Hlavný/ná školský/ká inšpektor/ka Školský/ká inšpektor/ka	Výchovný/ná poradca/dkyňa
Secundaria inferior	(CINE 2)	Riaditeľ/ka školy	Hlavný/ná školský/ká inšpektor/ka Školský/ká inšpektor/ka	Výchovný/ná poradca/dkyňa
Secundaria superior	(CINE 3)	Riaditeľ/ka školy	Hlavný/ná školský/ká inšpektor/ka Školský/ká inšpektor/ka	Výchovný/ná poradca/dkyňa
Postsecundaria Terciaria	(CINE 4) (CINE 5 y 6)	Dekanka fakulty Rektor/ka vysokej školy Vedúci/a katedry		

Estructuras del sistema educativo 2001/2002



AGRADECIMIENTOS

UNIDAD EUROPEA DE EURYDICE

Coordinación: Arlette Delhaxhe

Autoras: Renata Kosinska, Maria Pafili

Traducción: Noelia Martínez Mesones y Ana M^a Sánchez Carreño

Revisión de la versión española: Javier Alfaya Hurtado. Unidad Española de Eurydice

Asistencia técnica: Gisèle De Lel

UNIDADES NACIONALES DE EURYDICE

Contribuciones nacionales

UNIÓN EUROPEA	
Bélgica <ul style="list-style-type: none">Comunidad francesaComunidad germanoparlanteComunidad flamenca	Responsabilidad conjunta Leonhard Schiffers Responsabilidad conjunta
Dinamarca	Responsabilidad conjunta
República Federal de Alemania <ul style="list-style-type: none">FederaciónLänder	Responsabilidad conjunta Responsabilidad conjunta
Grecia	Antigoni Faragoulitaki, Anastasia Liapi
España	Rosa Alegre
Francia	Responsabilidad conjunta
Irlanda	Responsabilidad conjunta
Italia	Responsabilidad conjunta de la Unidad
Luxemburgo	Unidad de Eurydice de Luxemburgo
Países Bajos	C.A.H. Wooning
Austria	Responsabilidad conjunta
Portugal	Ara Machado de Araújo, Maria Luisa Maia, Maria Isabel Almeida
Finlandia	Responsabilidad conjunta de la Unidad
Suecia	Responsabilidad compartida con los responsables del Ministerio
Reino Unido <ul style="list-style-type: none">Inglaterra, Gales e Irlanda del NorteEscocia	Responsabilidad conjunta
PAÍSES DE LA AELC/EEE	
Islandia	Responsabilidad conjunta
Liechtenstein	Helga Kranz
Noruega	Elin Ruud
PAÍSES CANDIDATOS	
Bulgaria	Responsabilidad conjunta
República Checa	Responsabilidad conjunta
Estonia	Responsabilidad conjunta de la Unidad
Chipre	Koula Afrodisi
Letonia	Evija Kleina
Lituania	Responsabilidad compartida con los responsables del Ministerio
Hungría	Katalin Zoltán
Malta	Raymond Camilleri (Unidad Nacional), Gemma Cachia (Sección de Educación)
Polonia	Magdalena Górowska-Fells
Rumanía	Alexandru Modrescu, Tinca Modrescu
Eslovenia	Andrej Žižmond
República de Eslovaquia	Responsabilidad conjunta de la Unidad

RED EURYDICE

Responsable de la edición del documento

Unidad Europea de Eurydice
Avenue Louise 240
B-1050 Bruselas
Tel. (32 2) 600 53 53
Fax (32 2) 600 53 63
E-mail: info@eurydice.org
Internet: <http://www.eurydice.org>

UNIÓN EUROPEA

BÉLGICA/BELGIQUE / BELGIË

Unité francophone d'Eurydice
Ministère de la Communauté française
Direction générale des Relations internationales
Boulevard Leopold II, 44 – Bureau 6A/002
1080 Bruxelles

Vlaamse Eurydice-Eenheid
Ministerie van de Vlaamse Gemeenschap
Departement Onderwijs
Afdeling Beleidscoördinatie
Hendrik Consciencegebouw 5 C 11
Koning Albert II – laan 15
1210 Brussel

Agentur Eurydice
Ministerium der Deutschsprachigen Gemeinschaft
Agentur für Europäische Programme
Quartum Centre
Hütte 79 / Bk 28
4700 Eupen

DINAMARCA/DANMARK

Eurydice's Informationskontor i Danmark
Institutionsstyrelsen
Undervisningsministeriet
Frederiksholms Kanal 25 D
1220 København K

ALEMANIA/BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND

Eurydice – Informationsstelle beim Bundesministerium
für Bildung und Forschung
Hannoversche Strasse 28-30
11055 Berlin

Eurydice – Informationsstelle der Länder im
Sekretariat der Kultusministerkonferenz
Lennéstrasse 6
53113 Bonn

ELLADA

Eurydice Unit
Ministry of National Education and Religious Affairs
Direction CEE / Section C
Mitropoleos 15
10185 Athens

ESPAÑA

Unidad de Eurydice
Ministerio de Educación y Cultura
CIDE – Centro de Investigación y Documentación
Educativa
c/General Oraá 55
28006 Madrid

FRANCIA/FRANCE

Unité d'Eurydice
Ministère de l'Éducation nationale
Délégation aux relations internationales et à la
coopération
Centre de ressources pour l'information internationale
110, rue de Grenelle
75357 Paris

IRLANDA/IRELAND

Eurydice Unit
International Section
Department of Education and Science
Marlborough Street
Dublin 1

ITALIA

Unità di Eurydice
Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della
Ricerca
c/o INDIRE
Via Buonarroti 10
50122 Firenze

LUXEMBURGO / LUXEMBOURG

Unité d'Eurydice
 Ministère de la Culture, de l'Enseignement supérieur
 et de la Recherche (CEDIES)
 280, Route de Longwy
 1940 Luxembourg

PAÍSES BAJOS / NEDERLAND

Eurydice Eenheid Nederland
 Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschappen
 Afdeling Informatiediensten D073
 Postbus 25000 - Europaweg 4
 2700 LZ Zoetermeer

AUSTRIA / ÖSTERREICH

Eurydice - Informationsstelle
 Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft
 und Kultur - Abt. L6b
 Minoritenplatz 5
 1014 Wien

PORTUGAL

Unidade de Eurydice
 Ministério da Educação
 Departamento de Avaliação, Prospectiva e
 Planeamento (DAPP)
 Av. 24 de Julho 134
 1350 Lisboa

FINLANDIA / SUOMI / FINLAND

Eurydice Finland
 National Board of Education
 P.O. Box 380
 00531 Helsinki

SUECIA / SVERIGE

Eurydice Unit
 Ministry of Education and Science
 Drottninggatan 16
 10 333 Stockholm

REINO UNIDO / UNITED KINGDOM

Eurydice Unit for England, Wales and Northern Ireland
 National Foundation for Educational Research
 The Mere, Upton Park
 Slough, Berkshire SL1 2DQ

Eurydice Unit Scotland
 International Relations Branch
 Scottish Office Education and Industry Department
 Floor 2 Area B
 Victoria Quay
 Edinburgh EH6 6QQ

PAÍSES DE LA AELC/EEE**ISLANDIA / ÍSLAND**

Eurydice Unit
 Ministry of Education, Science and Culture
 Division of Evaluation and Supervision
 Söðrhöfgata 4
 150 Reykjavík

LIECHTENSTEIN

Eurydice - Informationsstelle
 Schulamt
 Herrengasse 2
 9490 Vaduz

NORUEGA / NORGE

Eurydice Unit
 Royal Norwegian Ministry of Education,
 Research and Church Affairs
 P.O. Box 8119 Dep. - Akersgaten 44
 0032 Oslo

PAÍSES CANDIDATOS

BULGARIA / BULGARIJA

Eurydice Unit
Equivalence and Information Centre
International Relations Department
Ministry of Education and Science
2A, Knyaz Donchikov Bld
1000 Sofia

REPÚBLICA CHECA / ČESKÁ REPUBLIKA

Eurydice Unit
Institute for Information on Education - ÚTWMIE
Senovážné nám. 26
110 06 Praha 06

ESTONIA / EESTI

Eurydice Unit
Ministry of Education
Tallinn Office
11, Toomägi St.
15192 Tallinn

CHIPRE / KYPROS

Eurydice Unit
Ministry of Education and Culture
Kimonos and Theouhydidou
1434 Nicosia

LETONIA / LATVIJA

Eurydice Unit
Ministry of Education and Science
Department of European Integration and Coordination
of International Assistance Programmes
Vānu 2
1050 Riga

LITUANIA / LIETUVA

Eurydice Unit
Ministry of Education and Science
A. Volano 2/7
2691 Vilnius

HUNGRÍA / MAGYARORSZÁG

Eurydice Unit
Ministry of Education
Szalay u. 10-14
1054 Budapest

MALTA

Eurydice Unit
Education Officer (Statistics)
Department of Planning and Development
Education Division
Floriana CMR 02

POLONIA / POLSKA

Eurydice Unit
Foundation for the Development of the Education System
Socrates Agency
Mokotowska 43
00-551 Warsaw

RUMANIA / ROMÂNIA

Eurydice Unit
Socrates National Agency
1 Șchiu Măgureanu - 2nd Floor
70626 Bucharest

ESLOVENIA / SLOVENIJA

Eurydice Unit
Ministry of Education, Science and Sport
Office for School Education of the Republic of Slovenia
Trubarjeva 5
1000 Ljubljana

REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA / SLOVENSKÁ REPUBLIKA

Eurydice Unit
Slovak Academic Association for International Cooperation
Socrates National Agency
Staré grunty 52
842 44 Bratislava

Producción

Diseño e impresión: XXX, Madrid, España

Glosario Europeo sobre Educación Volumen 4. Personal encargado de la gestión,

seguimiento, evaluación y supervisión

Eurydice - Unidad Española

2003 - 224 p.

(Documentos de referencia)

ISBN versión española: 84-369-3766-X

Descriptores: Glosario, Carrera docente, Personal de Gestión, Director, Rector, Inspector, Orientador, Psicólogo escolar, Tutor, Chipre, Malta, AELC, Europa Central y del Este, Unión Europea



EURYDICE, la red europea de información en educación

La red **EURYDICE** genera información fiable y de carácter comparado sobre los diferentes sistemas y políticas educativas europeas. Asimismo, **EURYDICE** funciona como un observatorio, resaltando tanto los puntos comunes como la diversidad de los sistemas educativos.

Trabajando en nombre de los responsables de la política educativa y del mundo de la educación, **EURYDICE** prepara y publica los siguientes trabajos:

- ¥ información actualizada sobre los sistemas educativos;
- ¥ estudios monográficos comparados de interés europeo;
- ¥ indicadores de los diferentes niveles de educación, desde la educación infantil hasta la superior.

EURYDICE tiene su propia base de datos, la EURYBASE, que constituye una fuente de referencia detallada sobre los sistemas educativos europeos.

La red favorece la comprensión de los diversos sistemas y de los aspectos que tienen en común por medio de la difusión de los resultados de sus trabajos.

EURYDICE fue creada en 1980 y en 1995 pasó a formar parte del programa Sócrates, el programa de acción comunitaria en educación. La red está formada por las Unidades Nacionales y por la Unidad Europea. Las Unidades Nacionales dependen de los correspondientes Ministerios de Educación de los 30 países que forman la red: los 15 países de la Unión Europea, 3 países de la Asociación Europea de Libre Comercio y del Espacio Económico Europeo, 10 países de la Europa Central y del Este, Chipre y Malta. Estas unidades proporcionan y contrastan la información necesaria para mantener la actividad de la red. La Unidad Europea, situada en Bruselas y dependiente de la Comisión Europea, se encarga de la gestión de la red, de la coordinación de sus actividades, de la preparación de los estudios comparados y de la elaboración y administración de la base de datos.

□ □ □ *Direcciones en internet:*

Unidad Europea: <http://www.eurydice.org>

Unidad Española: <http://www.mec.es/cide/eurydice/index.htm>